



LA PRAXIS FEMINISTA EN CLAVE TRANSFORMADORA

Sonia Reverter y Alba Moliní Gimeno (ed.)

COL·LECCIÓ ÀGORA FEMINISTA • 2

LA PRAXIS FEMINISTA EN CLAVE TRANSFORMADORA

Sonia Reverter y Alba Moliní Gimeno (ed.)

COL·LECCIÓ ÀGORA FEMINISTA • 2

UJI UNIVERSITAT
JAUME I  Institut Universitari d'Estudis
Feministes i de Gènere
Purificación Escribano

[ir a ÍNDICE](#)

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Dades catalogàriques

Noms: Reverter Bañón, Sonia, editor literari | Moliní Gimeno, Alba, editor literari | Universitat Jaume I. Publicacions, entitat editora | Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género

Títol: La Praxis feminista en clave transformadora / Sonia Reverter y Alba Moliní Gimeno (ed.)

Descripció: Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, [2022] | Col·lecció: Àgora feminista ; 2 | A la portada: Institut Universitari d'Estudis Feministes i de Gènere Purificación Escribano | Inclou referències bibliogràfiques

Identificadors: 978-84-18951-28-2

Matèries: Feminisme

Classificació: CDU 323.23-055.2 | THEMA JBSF11



Publicacions de la Universitat Jaume I és una editorial membre de l'UNE, cosa que en garanteix la difusió i comercialització de les obres en els àmbits nacional i internacional. www.une.es.



Reconeixement-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.ca>

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana
www.tenda.uji.es publicacions@uji.es

© Del text: les autores i els autors, 2022

© De les imatges: les persones i entitats referenciades, 2022

Imatge de la coberta: Drip Studios (www.dripstudios.es)

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2022

Coordinació editorial: M. Carme Pinyana i Gari

ISBN: 978-84-18951-28-2

DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/AgoraFeminista.2>

Dipòsit legal: CS 181-2022

Aquesta publicació ha rebut finançament de la Generalitat Valenciana a través del projecte AICO/2020/327

Direcció de la col·lecció

Antonio López Amores (Universitat Jaume I)

Comitè científic

Directora i secretària del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano
(actualment Sonia Reverter Bañón i Dora Sales Salvador, Universitat Jaume I)

Giulia Colaizzi (Universitat de València)

María José Gámez (Universitat Jaume I)

Emma Gómez Nicolau (Universitat Jaume I)

Rebeca Maseda García (University of Alaska at Anchorage)

Catherine Rottenberg (University of Nottingham)

Rosalía Torrent (Universitat Jaume I)

Iván Villanueva Jordán (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas)

Barbara Zecchi (University of Massachusetts Amherst)

LA PRAXIS FEMINISTA EN CLAVE TRANSFORMADORA

Sonia Reverter y Alba Moliní Gimeno (ed.)

ÍNDICE / TABLE OF CONTENTS

BLOQUE 1: PARTIR	15
Feminismos, mujeres y disidencias DIANA MAFFÍA	17
Sujetos políticos feministas y cuir/queer.; Debates y retos actuales GRACIA TRUJILLO BARBADILLO	31
Desde la autonomía del cuerpo hasta la paridad de género en la convención constitucional chilena: análisis sobre el movimiento feminista chileno JAVIERA ARCE RIFFO	43
La resistencia de la diferencia: sexualidad y política en el postspatriarcado IRENE STRAZZERI	73
Interseccionalidad en tiempos de transfobia, o los peligros de leer las luchas feministas como olimpiadas de la opresión CARMEN ROMERO BACHILLER.....	81
BLOQUE 2: MOVERSE, AGENCIAR Y ACTUAR	101
Les vicissituds del moviment feminista espanyol amb les identitats trans (1975-2020) MARTA PARELLADA CASTRO	103
El resurgir de los grupos de autoayuda como práctica de resistencia social en el activismo feminista actual CARMEN GARRIDO RODRÍGUEZ.....	117

Mujeres olvidadas: de la revolución silenciosa a la revolución ruidosa del feminismo gitano SARA LÓPEZ OLVERA.....	131
«Chicas, chicas, ¡Vamos!». ; Presencia y agencia de las mujeres en el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas Argentino y en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (España) CARMEN ROMO PARRA, MARÍA TERESA VERA BALANZA y MACARENA VALLEJO MARTÍN	149
Memorias y estrategias de lucha por derechos desde las madres en Río de Janeiro: un análisis del movimiento Mães e Crias Na Luta (MMCL) FÁTIMA GABRIELA SOARES DE AZEVEDO	165
Aborto legal: revolución epistémica de las mujeres en la criminología NADIA BELÉN TOLOSA.....	179
Mujeres ganaderas uruguayas: trabajo, explotación y patriarcado PAULA FLORIT O'NEILL	195
BLOQUE 3: SER, CUIDAR Y CONOCER.....	211
Xenofeminismo: hacia una política de género posthegemónica VÍCTOR HERMOSO	213
El sujeto del feminismo: ¿la problemática agenda de la cuarta ola? Aproximación desde una genealogía sexual y colonial PATRICIA IRENE LARA FOLCH	229
Neopatriarcalización, extractivismo y desposesión: consideraciones comunitarias desde la violencia en los cuerpos-territorios MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	241
El cuidado: del reconocimiento como trabajo, al reconocimiento como derecho PALOMA LUGO SAUCEDO	257

La vida i les cures al centre de les organitzacions: un camí de transformació. Aportacions teòriques als processos de canvi organitzacional feminista MARTA MAICAS PÉREZ	275
Vulnerable y humana. Una revisión a la cuestión de lo humano en Judith Butler JAVIER MOSCOSO CALA	291
Pornography use during the covid-19 pandemic & the rise of a new genre: a literature review RAFAEL BALLESTER ARNAL, CRISTINA GIMÉNEZ GARCÍA, ANNA MONFORT CARCELLER, M. CARMEN PASTOR Y SABINE PRANTNER	305
Silenciamiento ilocucionario. Una revisión del debate de la pornografía desde la teoría de los actos de habla BLANCA MARÍA MEDINA MUÑOZ.....	327
BLOQUE 4: COMUNICAR, DATIFICAR, ROBOTIZAR Y RESISTIR	341
Violencia en línea contra la mujer y feminismo en las redes. Aproximación desde los derechos humanos LINA MARÍA MEJÍA TORRES	343
Feminicidio en El Salvador: los medios de comunicación frente al «no» femenino JACQUELINE JOHANA PEÑA CAÑAS.....	359
Las muñecas y los robots sexuales.; Conceptualización y consideraciones para la agenda feminista LYDIA DELICADO MORATALLA	373
Narrativas feministas en la pantalla <i>streaming</i> : un acto que empodera a las mujeres ANA MARÍA HERRERO CERVERA.....	387
Controversia. Una mediación feminista a través del proceso artístico LAURA JOSÉ ISERTE	401
Feminismo y ciberespacio: activismo feminista en las redes sociales <i>online</i> ALBA MOLINÍ GIMENO	413

BLOQUE 5: MATERNAR	429
El papel de la maternidad en el debate naturaleza/cultura NEREA BELLA GARCÍA	431
A propósito de la gestación por sustitución: semiótica y condiciones de posibilidad para la construcción de un conocimiento feminista MARIANO BELTRÁN	445
Repronormatividad y vidas trans. La situación de las personas trans gestantes ROSA MARÍA GARCÍA	457
 BLOQUE 6: EDUCAR	 471
Historia oral e historia de género en el aula de historia actual EIDER DE DIOS FERNÁNDEZ	473
Percepciones del alumnado ; sobre la participación igualitaria ; en las aulas universitarias: análisis y propuestas desde las pedagogías feministas e interseccionales IRENE MARTÍNEZ MARTÍN, CARLOS SANZ SIMÓN, AINHOA RESA Y TERESA RABAZAS ROMERO	487
Adolescentes empoderadas: herramienta educativa en el área de lengua y literatura española MARÍA PAREJA OLCINA	501
Análisis de la agenda feminista ; de las universidades chilenas desde el año 2018 y los desafíos de la interseccionalidad SUSANA RIQUELME PARRA	519
Pedagogías feministas: hacia una educación contrahegemónica ANA ÁLVAREZ, MARÍA ESCRIBANO Y BEGOÑA SÁNCHEZ.....	537
El <i>revenge porn</i> como manifestación de la violencia de género en el noviazgo adolescente ¿Una educación afectivo-sexual deficiente? NOELIA VALENZUELA GARCÍA	551

PRESENTACIÓN

En este volumen presentamos una amplia reflexión sobre la situación de los principales debates actuales de los feminismos. El propósito de pararnos en estas reflexiones es avanzar en igualdad. Sin duda los feminismos, a nivel internacional, están viviendo en los últimos años un desarrollo y un progreso espectacular. La concienciación de las sociedades a nivel mundial hacia la necesidad de implementar la agenda igualitaria que los diferentes feminismos han ido construyendo ha experimentado un incremento considerable. Así, hoy en día, es usual conocer las grandes líneas de las propuestas de las políticas públicas de igualdad en los medios de comunicación cotidianos. No hace falta tener un contexto de acción, reflexión y lucha feminista para conocer los objetivos principales de los feminismos. Podemos decir que, a grandes rasgos, la agenda feminista ha salido claramente de la academia y de las organizaciones feministas para convertirse en parte de las demandas democráticas más básicas de la mayoría de la ciudadanía.

Esa conciencia democrática de la igualdad, entendida finalmente también en términos de sexo/género, ha promovido debates muy intensos, pero también muy productivos, sobre cuestiones de interpretación de conceptos, de derechos, de normas, de actitudes, de experiencias, de razones y argumentos.

Con el título de *La praxis feminista en clave transformadora* reflexionamos sobre los puntos más importantes para avanzar en igualdad y en democracia, que no pueden sino ir de la mano. Lo que pretendemos es dotar de elementos de análisis que nos permitan comprender bien a qué estamos llamadas la generación actual de feministas. Más allá del relato de las olas del feminismo pensamos que ser feminista supone un compromiso con las generaciones anteriores de mujeres que lucharon por nuestra liberación. No es un compromiso que nos obliga, es un compromiso que nos da sentido; es decir, que esas luchas anteriores de los feminismos son parte de lo que somos. Son nuestra genealogía que nos ayuda a buscar las vías para los debates de hoy; nos ayuda a ver argumentos, experiencias y sentidos que son valiosos para entender las posibles soluciones a los problemas que la democracia y la igualdad tienen en el presente. Pensar de esta forma «genealógica», con esa fuerza que da ese compromiso con el presente tiende, a su vez, enlaces con las generaciones futuras. No hay presente sin aspiración a un futuro.

Ese presente es hoy, como ya hemos dicho, un presente esperanzador por la amplia conciencia de igualdad que tenemos en la mayoría de las instituciones y comunidades; sin embargo, también podemos ver a diario una realidad que muestra signos de difícil transformación. Encontramos muestras cotidianas de violencia patriarcal en diferentes ámbitos y escalas, políticas públicas con vocación feminista, pero sin poder efectivo de transformar la realidad social más allá de la mera intención y voluntad. Encontramos también problemas en la cronificación de elementos patriarcales de muy clara resistencia en la educación, en la justicia y la jurisprudencia, y en el ámbito laboral y económico. Este desfase entre las propuestas y la realidad, tras tanta concienciación y empeño desplegado en diferentes acciones, ya fue señalado por la misma ONU en 2015. De hecho, y tras el reconocimiento de la persistencia de la desigualdad, la ONU lanzó el programa «2030 Agenda for Sustainable Development» (Sustainable Development Goals, SDGs). Es decir, que para el 2030 la ONU mantiene la esperanza de la igualdad entre los géneros como uno de los objetivos principales (el 5) para un mundo mejor. La agenda de igualdad tiene ante sí dificultades y retos que necesitan no solo un debate riguroso y una revisión constante, sino un diálogo permanente que nos permita dar respuestas a las problemáticas actuales. A estos debates y diálogos dedicamos este volumen.

Hemos dividido este libro en seis bloques, según el debate principal de que se trata. Somos conscientes de que las problemáticas van entrelazadas, y que esta separación es más oportuna a efectos de organizar los textos y la información que a efectos de extraer conclusiones para la praxis feminista. Precisamente con el título pretendemos mostrar un interés real en la transformación, en las realidades materiales que nos envuelven y que nos construyen. Y todo ello no es posible sin unir puntos y realidades, a veces complejas, entre diferentes problemáticas y temas. En esos seis bloques, nombrados con acciones de lucha, trazamos también una línea entre puntos de praxis feminista que unen con trama y urdimbre acciones de mujeres, resistencias pasadas y presentes, propuestas interpretativas que nos permitan imaginar futuros más justos, acciones de aprendizaje colectivo; en definitiva, prácticas de resistencia que se cruzan entre los diferentes bloques.

En este volumen presentamos textos que nos invitan a diálogos y encuentros que nos comprometan a la praxis feminista que permita transformaciones necesarias para esa tarea infinita que es la igualdad, la libertad y la justicia. Por ello, podemos decir que buscamos comprender para transformar, como dice la tesis once de Marx. No se trata de «ganar» batallas dialécticas; y por ello los textos no son sentencias, son una voz en un diálogo que ha de seguir con más voces. Hemos aprendido que los feminismos tenemos que seguir presen-

tándolos frente a una realidad cada vez más neoliberal y orientada al mercado, y también cada vez más amenazada por la emergencia de populismos y fascismos. Neoliberalismo y fascismos tienen mucho en común, pues ambos producen desigualdades en las que, además, se refuerzan.

Las resistencias feministas que se están dando hoy, principalmente en Latinoamérica, han sido un motivo importante para sentir que teoría y acción feministas han de ir de la mano para lograr grandes transformaciones sociales, culturales, educativas, políticas y económicas. Para un futuro feminista, de verdadera igualdad material, queda mucho; pero los movimientos alrededor del mundo están haciendo luchas de gran envergadura por llegar a ese objetivo, luchas que, sin duda, dan y seguirán dando sus frutos. Y, por ello, no podemos pararnos.

Un hilo que recorre gran parte de los debates que presentamos es la necesidad de entender los feminismos, en plural, en su tarea de incluir las diversidades y superar un sujeto identitario de mujer que, por ser singular, ha dejado muchas veces situaciones y experiencias de mujeres «otras», mujeres racializadas, empobrecidas, indígenas, no heteronormativas, trans, no binarias y muchas otras. Por eso, otra de las conclusiones es la necesidad de apostar por un feminismo (en el que caben muchos feminismos) que sea interseccional; es decir, que contemple, integre e incluya esas «otras» realidades. Todo ello nos exige una revolución epistémica, una transformación del conocimiento y de cómo entendemos la vida, las formas de apropiación de esta y de la vertebración de los poderes. Esa revolución ya ha empezado, pero hay que empujarla. Con este volumen queremos hacer una pequeña aportación a esa revolución feminista.

Sonia Reverter y Alba Moliní Gimeno

BLOQUE 1: PARTIR

FEMINISMOS, MUJERES Y DISIDENCIAS

FEMINISMS, WOMEN AND DISSIDENCE

DIANA MAFFÍA

Universidad de Buenos Aires. Directora del Observatorio de Género en la Justicia

Introducción: un poco de historia

La historia del feminismo y de las mujeres en Argentina es poco conocida incluso en nuestro país. Pero comienza mucho antes del acceso al voto: con la inmigración europea (sobre todo italiana y española) que nos traen ideas de otro continente que van mezclándose con nuestras experiencias. El feminismo tiene como primeras cultoras a las mujeres socialistas y anarquistas, la mayoría de ellas trabajadoras y con un alto compromiso político y de clase.

Finalizando el siglo XIX, más específicamente en 1895, aparece en Buenos Aires un folleto firmado por Ana María Mozón que habla del amor libre, la familia, la religión, la explotación laboral y la violencia conyugal tanto física como psicológica. Todos temas que seguimos discutiendo. «Queremos liberaros de la codicia del patrón que os explota, de las acechanzas del cura que os llena la cabeza de supersticiones, de la autoridad del marido que os maltrata...» decía, dando así forma al eslogan con que las abuelas del feminismo argentino, las anarquistas, iniciaron una aventura que continúa: «Ni dios, ni patria, ni marido, ni patrón» (Portugal 2009).

A comienzos del siglo XX las feministas participaban en la FORA (Federación Obrera Regional Argentina) pidiendo igual salario por igual trabajo. La OIT, creada en 1918, tenía entre sus objetivos iniciales acabar con la discriminación salarial de las mujeres, pero no fue sino hasta 1951 que reconoce el principio «a igual trabajo, igual salario». La brecha actual en el salario de varones y mujeres es del 30 %, y según la OIT para alcanzar la igualdad (al nivel actual de evolución) se tardará ¡450 años!

Juana Rouco Buela tomaba la palabra en los actos del 1 de mayo como feminista y anarcosindicalista. Ningún sindicato o central obrera daría ese espacio a la voz de las mujeres hoy en Argentina. Ni siquiera se respeta el cupo sindical, y las mujeres se abren paso en un mundo misógino y patriarcal, a puro talento y lucha. Juana Rouco funda Nuestra Tribuna, un periódico feminista, pero ella debe irse perseguida de nuestro país, y el local del periódico es atacado a balazos.

Las anarquistas no creían en el papel del Estado; pero para las feministas socialistas, que a fines del siglo XIX trajeron las luchas sufragistas, el siglo XX fue un siglo de luchas por la participación política y la emancipación social de las mujeres. Alicia Moreau de Justo llenó más de 100 años con su ejemplo de vida militante. Sin embargo, y a pesar de su prestigio, nunca pudo ser diputada.

El surgimiento del Partido Radical, el primer partido de masas del país, contaba ya en sus comienzos con figuras relevantes de la lucha feminista como Elvira Rawson y Julieta Lanteri, dirigentes inteligentes, libres y sagaces que dedicaron su vida a lograr el sufragio femenino y el reconocimiento del valor civil de las mujeres, contracorriente de sus propios correligionarios. De ellas aprendimos a luchar por el reconocimiento ciudadano y a cambiar las leyes para que cambien nuestras vidas, pero todavía hoy el partido socialista y el partido radical no son igualitarios en su representación y dirigencia.

1. El siglo XX: Evita y el voto femenino

A mitad del siglo XX aparece el peronismo, que marcará a fuego las luchas populares por el reconocimiento, y que produce lo que sin lugar a duda fue el gran hito de la modernidad: el derecho al voto femenino, conseguido por Eva Perón en 1947. Así queda para muchas mujeres la figura de Eva como el paradigma del rostro femenino de un cambio social a favor de los sectores más postergados de la sociedad, que supo incluir a las mujeres como activas constructoras de ese cambio

Cualquier mujer argentina que tenga interés en la política (partidario, no partidario, participativo o social) algún día tiene que saldar su cuenta con Evita. Yo misma, aun siendo de izquierda, sentí esa interpelación e intenté comprender quién fue, de dónde venía su fortaleza (su «poder»), por qué incomodó tanto, qué fue lo subversivo en su paso breve por la vida, al escribir apretadamente unas líneas para una Agenda Feminista Latinoamericana del año 2000,¹ que reproduzco aquí:

¹ La Agenda de Mujeres Latinoamericanas del año 2000 estuvo bajo el cuidado de Isabel Rauber, y cada mes incluía el perfil de una mujer emblemática de un país de la región a cargo de una feminista de ese país. Me invitó, para mi desconcierto, a escribir sobre Eva Perón. Se lo agradezco.

EVA PERÓN (1919-1952): una mujer que no dejó indiferente a nadie. Fue amada y odiada con pareja intensidad, y su legado todavía vive como recuerdo de dignidad en la gente más humilde. Con un futuro marcado como hija natural, en un pueblo pobre de provincia, la vida fue dura con ella hasta que se tomó revancha. Y cuando lo hizo para sí misma, mostró a los ojos de los pobres que aún los destinos más miserables pueden revertirse con la voluntad, porque la miseria es fruto de otras voluntades. La riqueza ostentosa de Evita cuando llegó a ser primera dama ofendía a los ricos y fascinaba a los pobres. Era la subversión de su destino la que ofendía, la insolente apropiación de «la Eva» de los íconos de una clase social (el Teatro Colón, los vestidos Christian Dior, las alhajas) a la que no pertenecía por nacimiento ni por adopción. Su corazón estuvo incondicionalmente con los grupos más marginalizados, y sobre todo con las mujeres. Sería injusto no ver en esta opción una herramienta política poderosa, manejada a mano de hierro por una propaganda oficial que no permitía el disenso y conducía masivamente la voluntad popular a una exaltación personalista de su líder, Juan Perón. Pero también sería injusto ocultar que, durante décadas, otras manos de hierro crueles y genocidas y otras propagandas ideológicamente monolíticas, intentaron imponerse sin éxito.

Suele decirse que Evita pudo repartir bienes como un hada generosa, porque Argentina estaba en un período inusualmente rico de su historia. El presente muestra de modo inapelable que riqueza y justicia en la distribución son diferentes, y de ningún modo la última es consecuencia de la primera. Ciertamente que los bienes respondían a una política social, pero cierto también que era la mano de Evita la que los repartía, dándoles un tinte personal imborrable que todavía hoy tiñe el corazón de quienes entonces eran niños.

En 1947 Eva Perón obtuvo lo que el feminismo había exigido durante más de medio siglo: el voto femenino. Cuando en 1951 las mujeres accedieron por primera vez a las urnas, Evita las llamó a apoyar el proyecto de su esposo. Sus mensajes a favor de las madres de familia, del salario para el ama de casa, del reconocimiento del sacrificio hogareño, eran a la vez un recordatorio a los hombres de la política de que debía legislarse especialmente para las mujeres, y un reforzamiento de los roles tradicionales subordinados al varón.

Cuando murió a la emblemática edad de 33 años, durante días y días bajo la lluvia millones de personas (principalmente mujeres) desfilaron para darle su último adiós con llantos desconsolados. Alguien escribió cínicamente en una pared de Buenos Aires: «Viva el Cáncer». Ambos sabían que Evita era inigualable, que no volvería a repetirse. Hoy quiero verla como esa mujer que tuvo que asumir en medio de la hostilidad, sin herramientas intelectuales, con ferocidad, el desafío intenso de la historia.

Lo cierto es que, aunque durante décadas, desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX casi todas las mujeres feministas habían reclamado el sufragio femenino, al momento de tomar Eva Perón la lucha por el voto muchas de ellas se opusieron, alegando cuestiones políticas. Un caso notable es el de la socialista Alicia Moreau de Justo (ya mencionada) y el de la conocida escritora Victoria Ocampo (Barrancos 2005).

Para comprender estos conflictos, revisé los testimonios que se hicieron alrededor del aniversario de la ley 13.010 de 1947, que otorga el voto femenino a las mujeres. Como dice Juliana Marino, los testimonios parten de «un diálogo donde la referencia era Evita, controvertida, amada, envidiada, odiada, idolatrada» (Marino 1997, 6). Es muy interesante que el libro que recoge el análisis de mujeres comprometidas con la política (y con ello cinco décadas de historia argentina) haga un puente entre dos hechos muy paradójales para el feminismo: el voto y el cupo (la discriminación positiva para la participación de mujeres en política).

Muchas sufragistas no apoyaron la ley del voto femenino, así como muchas mujeres políticas no apoyaron la ley del cupo. Comprender por qué, implica aceptar que como dice Marcela Nari (1997, 19): «antes, como ahora, el feminismo fue una corriente de ideas y prácticas políticas muy heterogénea». Que cada feminista tiene o puede tener conflictos ideológicos con sus adscripciones de clase, partidarias, generacionales, etc.

Con todo, la oposición al cupo me resulta menos paradójal que la del voto. Al momento de discutirse el cupo, hacía más de treinta años que las mujeres ocupábamos el mundo público en lo laboral y en lo académico, y a nadie se le ocurría ponernos explícitamente en el Código Civil (como sí ocurría en el 47) con «los incapaces, los presos, los dementes y los proxenetas» (Tchalidi 1997, 27),² para fundamentar nuestra ineptitud para la política.

Aun en la actualidad, Evita sigue inspirando el corazón de quienes siendo niños se sintieron dignificados por su dedicación. Pero no es un símbolo unívoco, ni es evocado con idénticas virtudes por quienes todavía hoy citan su nombre o usan su imagen. Hay quienes se sienten identificadas con «La Eva del puño crispado», una figura icónica de los años 70, la que los Montoneros llevaban en sus banderas con un puño en alto y que recordaba aquella frase suya: «yo sé que ustedes levantarán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria». Es la Evita intransigente, luchadora, que expresaba con pasión su «odio a la oligarquía» y su amor al pueblo, que estaba dispuesta a «dar la vida por Perón».

Está la Evita a la que se atribuye el núcleo principal del liderazgo carismático del peronismo, pero ella lo expresa siempre respaldando a Perón. Es la conexión entre el líder y el pueblo, sobre todo las mujeres. Asume lo que en el feminismo contemporáneo se llama «el trabajo emocional» que asumimos tanto en la vida privada, doméstica, como en la laboral y la política. De hecho, Max Webber (2006) no considera la posibilidad de que una mujer pueda ejercer un liderazgo carismático. La estudiosa y biógrafa de Eva, Marysa Navarro

² Alicia Moreau de Justo, citada por Elena Tchalidi, «Las mujeres deben vencer su repugnancia y su indiferencia y entrar de lleno en la política».

(2000) cree en el carisma de Evita, pero considera que ese carisma le es trasladado a Eva desde Perón.

La Evita que inspira a muchas mujeres populares es la que materializa los sueños. Sueños que no eran explícitamente expresados por el pueblo sino interpretados por ella desde su comprensión y su empatía con los pobres, los desposeídos, los marginados y los sufrientes. Esta valoración está más identificada con el sentimiento popular que hablaba de «Evita Santa», y no solo a partir de su trágica muerte en plena juventud sino incluso en vida. Eva entregaba algo y lo daba de persona a persona, de corazón a corazón. Y esa relación era, como indica Navarro (2000, 3): «el sujeto, el objeto y el pueblo. Era Eva, el objeto que hacía concreto el sueño, y el pueblo. Eso no se puede romper porque (...) está inscripto en el alma. (...) Eva era el otro que venía a reivindicar al otro, es decir, ocupó claramente el lugar del "otro" histórico en la Argentina y ella misma era eso».

Hablar del «otro» es pensar en la alteridad, en el diferente, pero eso siempre se hace desde un sujeto que es portador de la identidad. Por eso, el «otro» es la mujer, el indígena, el inmigrante, el negro, el pobre, pero son «otro» con respecto a un «uno» o un «yo» que ocupa un lugar de privilegio, un lugar hegemónico, porque desde su palabra puede definir quién es y quién no es portador de la genuina identidad. Eva toma para sí el poder de la palabra, viniendo ella misma desde el margen.

Esta idea de misión es muy consonante con el lenguaje y la figura de Evita en sus últimos años. Como dice Marysa Navarro (2000, 42-43):

Rubia, pálida y hermosa, Evita era la encarnación de la mediadora, un ser de rostro virginal que, a pesar de sus orígenes, compartía la perfección del Padre por su cercanía a él. Su misión era amar infinitamente, entregarse a los demás y «quemar su vida» por los demás, una metáfora que se hizo penosamente real cuando cayó enferma con cáncer y se negó a interrumpir sus actividades. Para ese entonces, era la Santa Madre, elegida por Dios para estar cerca del «líder del nuevo mundo: Perón». Era la madre que no había tenido hijos propios, transformada en la Madre de todos los descamisados, la Mater Dolorosa que «sacrificó» su vida para que las personas más desposeídas, más pobres y más oprimidas, las criaturas, los ancianos y las ancianas, pudieran encontrar alguna felicidad.

2. El feminismo a destiemplos: La larga espera de la democracia

Lo curioso es que ese liderazgo molesta a las feministas. Cuando se supone que Evita está cumpliendo una demanda por el sufragio, por mujeres dirigentes, por políticas públicas

dirigidas a las mujeres, es por lo menos curiosa la oposición desde el feminismo. Quizás es porque el feminismo del siglo xx es todavía iluminista, intelectual, y aunque con raíces políticas se confronta con el activismo popular que lo ha interpelado muchas veces. Feministas notables como Alicia Moreau de Justo (socialista) o Victoria Ocampo (liberal), se le opusieron cuando parecía que Eva estaba concretando algo que ellas venían demandando desde muchos años atrás.

Pero la segunda mitad del siglo xx es quizás la de los cambios más grandes para la condición de las mujeres. La década de los 60 es la de la irrupción en lo público. Las mujeres salen masivamente al mercado de trabajo, logran feminizar o hacer equilibradas algunas carreras universitarias, se profesionalizan y están presentes en la academia, en el arte y en la ciencia (Maffía, 1998). Una década de florecimiento intelectual para el país que se verá bruscamente truncado con la dictadura.

Con la ruptura del orden democrático, la década de los 70 es la de la resistencia. Las mujeres participan tanto de los grupos intelectuales, estudiantiles, sindicales, como de las organizaciones armadas. Sufren la represión y el exilio. Esta década se caracteriza además por el conflicto (todavía no resuelto) entre el feminismo y la izquierda. Las expresiones más radicalizadas consideraban que el feminismo distraía de la lucha de clases, que debía ser el verdadero motor de la intervención política. Pero también sostenían (y algunos sostienen todavía) que ganada esa batalla las mujeres obtendrían la igualdad de género, cosa que ningún socialismo real ha encarnado.

Con el retorno de la democracia en la década de los 80, las mujeres afianzan su pertenencia a los partidos políticos, donde activan de manera muy relevante para consolidar la democracia y darle contenido. En 1983, por primera vez desde la sanción del voto femenino, el voto de las mujeres se diferencia del de los varones y es decisivo en el sorprendente triunfo del radicalismo. Las mujeres activarán a favor de cambios legales, con varios proyectos diseñados por el propio movimiento. Se organiza la Multisectorial de Mujeres, un grupo interpartidario y de militantes feministas, que organizan el primer Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de Buenos Aires. Desde ese momento, cada año, el Encuentro se autoconvoca en diferentes provincias, con una diversidad enorme de expresiones de las múltiples inserciones sociales que se van logrando con voz propia, y demandas específicas que mantienen reclamos vertebrales, como el derecho al aborto, la igualdad laboral, la lucha contra toda forma de violencia.

Los años 90, los del neoliberalismo, son también los de la radicalización del feminismo y los de los cambios estructurales en el Estado. El impacto del Encuentro Internacional de Beijing

convocado por Naciones Unidas tiene una enorme presencia argentina, gubernamental y no gubernamental. De allí surgen compromisos que se transforman en políticas: el Consejo Nacional de la Mujer, y la Ley de Cupo. Con esta ley volvimos a tener el mismo debate que con el voto. Era el entonces presidente Menem quien otorgaba ese derecho, el mismo presidente que restringía los derechos sexuales y reproductivos, que estaba a la derecha del Vaticano en su política internacional sobre la autonomía de los cuerpos, el que definía la familia como «un hombre y una mujer que se unen para procrear», el que no solo se oponía al aborto, sino que declaró «el día del niño por nacer»; y muchas feministas se opusieron.

Lo cierto es que la ley de cupo surge de un compromiso del Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, de un taller de mujeres políticas, donde se intercambiaron experiencias y advertencias para lograr pasar del activismo a los lugares de representación. Las mujeres de los partidos políticos tuvieron una enorme responsabilidad para lograr darle a esta ley las condiciones que aseguraran su eficacia. Y debió llegarse hasta la intervención de los organismos internacionales para que se respetaran sus condiciones.³

La década de los 90 es también la de la inserción de los estudios de la mujer, estudios de género y estudios feministas en las Universidades. Investigadoras de diversas disciplinas pusieron su prestigio en juego para abrir espacios que hoy resultan completamente legítimos, con orientaciones de postgrado, líneas de investigación, publicaciones, congresos nacionales con continuidad de más de una década y proyectos financiados. Esto promete una revisión de las disciplinas, y también una transferencia social del conocimiento que produzca mayor autoridad epistémica de las mujeres.

3. Fin de siglo. La irrupción de las diversidades

Los 90 fueron también los años de visibilidad de las diversidades sexogenéricas, y de las brechas profundas en la aceptación de los estudios de género por parte de la iglesia católica. Y los feminismos estuvieron involucrados en ese desencuentro. En efecto, una inflexión importante en la forma de calificar los cuerpos, y en las reacciones de pánico que se suscitaron, fue el conflicto entre el feminismo y el Vaticano en ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Mujer de Naciones Unidas en Beijing, en 1995. El entonces papa

3 Debemos a María Teresa Morini la constancia en la prosecución de un recurso de amparo que logró exitosamente que los partidos políticos cumplieran el cupo y los lugares fueran expectables.

Benedicto XVI, ex cardenal Ratzinger, que había presidido el Tribunal de la Doctrina de la Fe (la Inquisición) se expresó en duros términos contra lo que desde entonces la iglesia comenzó a llamar «la ideología de género».

Alertaba Ratzinger:

La ideología de género es la última rebelión de la creatura contra su condición de creatura. Con el ateísmo, el hombre moderno pretendió negar la existencia de una instancia exterior que le dice algo sobre la verdad de sí mismo, sobre lo bueno y sobre lo malo. Con el materialismo, el hombre moderno intentó negar sus propias exigencias y su propia libertad, que nacen de su condición espiritual. Ahora, con la ideología de género el hombre moderno pretende librarse incluso de las exigencias de su propio cuerpo: se considera un ser autónomo que se construye a sí mismo; una pura voluntad que se autocrea y se convierte en un dios para sí mismo.

Esta definición me recuerda la que dio el Reverendo Frank Robertson, un líder religioso de los EE. UU. tan popular que llegó a postularse a presidente en 1988, que definió el feminismo diciendo «es un movimiento socialista que alienta a las mujeres a dejar a sus esposos, matar a sus niños, practicar la brujería, destruir el capitalismo y hacerse lesbianas».

El pánico moral de Ratzinger provenía de la difusión de una clasificación de 5 géneros posibles, y supongo que parte de los motivos de su renuncia al Vaticano tienen que ver con la difusión de la decisión de Facebook de incorporar 54 opciones de género para la configuración del perfil de quienes usan la red, incluyendo además de varón y mujer, opciones como transgénero, intersex, andrógino, trans femenina y masculino, transexual, travesti, queer, pansexual, gay, lesbiana, poliamoroso, heterosexual, puto, trava, cissexual, lesboflexible, héteroflexible y muchas otras. Hay problemas con este listado de opciones, que son problemas categoriales. Cuando se elabora una taxonomía, las categorías deben ser exhaustivas y excluyentes. Es decir, no debe quedar nada fuera de la clasificación, y la pertenencia a una categoría nos elimina de las otras. El orden de preferencias no es exhaustivo y excluyente, por supuesto. Y mucho menos lo es el orden de la vida.

Por supuesto considero un avance de los movimientos de la diversidad el que se haya logrado escapar a la sexualidad dicotómica y al heterosexismo. Pero no se trata en absoluto de seguir añadiendo letras a la sigla LGBT.⁴ El problema son las normativas impuestas para ingresar a cada categoría: quién las impone y quién debe cumplirlas. Y esto es algo que

4 «Toda taxonomía es política: LGBTQ... etc.», ponencia en I Coloquio Internacional sobre Estudios y Políticas de Género, organizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios y Políticas de Género, UNTREF, 14 y 15 de julio 2016.

ocurre dentro del propio movimiento. Recuerdo una experiencia para mí muy aleccionadora. Mi maestra y amiga travesti Lohana Berkins (desde mi corazón, furia travesti a las estrellas, al cielo rojo donde ahora es la reina) me invitó, cuando era Defensora del Pueblo, a ser jurado en la elección de la Reina del Orgullo Travesti. Luego de una reñida competencia ganó una adolescente de 17 años que no se había hecho implantes mamarios, tenía un cuerpo andrógino y las demás participantes dijeron que no podía ser premiada porque no era una «verdadera» travesti. La palabra «verdad» para una filósofa tiene un imán especial. Pregunté a varias qué había que hacer para ser una verdadera travesti, y me dieron algunas condiciones que incluían «hacerse las lolas».

Tenemos aquí a una persona que se identifica a sí misma como travesti, a tal punto que se presenta a un concurso aspirando a ser reina de ese colectivo, y a compañeras del movimiento que no la aceptan. Y entonces se explicita la normativa para mostrar que como no la cumple está fuera de la categoría. Una abyección inesperada. Una identidad imposible. Porque importa no solo la identidad individual sino la pertenencia al colectivo.

El feminismo ha tenido dentro de su práctica generar conciencia sobre la violencia del discurso, especialmente el científico y el médico, sobre los cuerpos de las mujeres. Pero ha reflexionado menos sobre la violencia normativa del propio discurso feminista cuando niega la condición de mujer o de género femeninos a cuerpos disidentes. Es extraño que haya sido tan trabajoso el compromiso feminista con el sentido político de la lucha de las distintas expresiones de la diversidad sexual. Que una mujer no nace, sino que llega a serlo lo leí hace muchos años en Simone de Beauvoir, pero lo comprendí mucho mejor cuando conocí a Lohana Berkins y su devenir travesti. Comprender mi propia identidad femenina, por otra parte, bastante tradicional, como una identidad transicional, siempre provisoria, que podía portar también como un cuerpo político disidente, lo leí en las feministas, pero lo comprendí mejor en los intercambios con Mauro Cabral. Que cuerpos tan cercanos y queridos me resulten indescifrables, impronunciables, revela la arbitrariedad de la pronunciación de mi propio cuerpo, la enajenación de decirme a mí misma en mis propias palabras. Pero también para esto hay un más allá.

En un congreso sobre disidencia sexual e identidades sexogenéricas en el que participé hace unos años me preguntaron si era lesbiana; y cuando le dije que no, fui calificada como «buga». Tuve que buscar el significado, desconocía esa palabra que quiere decir algo así como «mujer que se considera a sí misma heterosexual, pero es amigable con las lesbianas». Lo interesante, además de la palabra nueva, es el drástico cambio en el punto de vista en la clasificación. Yo no era el sujeto de enunciación desde el que se señalaba la

disidencia, sino el objeto de clasificación desde un centro que no estaba ubicado en la heterosexualidad. Mi identidad sexual, tan hegemónica en el sistema de la dicotomía sexual, era en este colectivo una identidad al margen que merecía un nombre nuevo. Ser dicha en ese contexto, intentar comprender el sentido en que lo era, me volvió a las formas en que nos constituimos como identidades no solo en procesos de subjetivación sino en los de asignación y reconocimiento social.

En este colectivo de disidentes sexuales fui constituida por el discurso de los otros (las otras, les otros) como una minoría: la de una mujer que está pasando por una etapa heterosexual.

Algo semejante, pero profundamente intencionado, ocurre con la calificación de «cissexualidad» como opuesta a «transexualidad». Si etimológicamente la transexualidad queda «del otro lado» e implica un pasaje, la cissexualidad nos pone «de este lado» en el lugar de las personas que aceptan el sexo asignado al nacer. Esta complementariedad entre quien acepta y quien no la imposición de una lectura y una interpretación sobre su cuerpo, así como expectativas sobre su identidad genérica, nos pone en equivalencia. Señala dos experiencias, «cis» y «trans», sin jerarquizarlas.

Como se señaló en las primeras apariciones de este término en el suplemento Soy en 2009 los dos términos oponen dos prefijos latinos: «cis» quiere decir «de este lado», mientras que «trans» significa «del otro lado». Esta oposición distingue entre dos experiencias básicas de la encarnación del género: la de los hombres y las mujeres que viven en el sexo que les fuera asignado al nacer y la de los hombres y las mujeres que en algún momento de su vida cambiaron de sexo. Bajo este régimen semántico, la experiencia de hombres y mujeres cissexuales se equipara a la de hombres y mujeres transexuales: «ambas son experiencias marcadas, susceptibles de ser narradas por otro u otra que las distingue de las propias sin otorgarle, al mismo tiempo, superioridad discursiva alguna».⁵

4. Mujeres y diversidades

El 2000 llegó con muchas promesas y una enorme crisis. Pero la crisis económica y política encontró en las mujeres formas originales de intervención social. Mujeres agrarias

⁵ «Cissexual» A/Z, Soy, suplemento de *Página 12*, 10/7/2009 <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-803-2009-06-10.html>.

defendiendo sus campos, piqueteras saliendo a las rutas a reclamar trabajo, asambleístas apropiándose de las decisiones políticas en los barrios, obreras sin patrón en las fábricas recuperadas, tomaron en sus manos los mil rostros de la resistencia, y dejaron en claro que el siglo XXI es también el siglo de las mujeres con voz propia.

Este siglo, del que la primera década nos encontró en los festejos del segundo centenario de la Revolución de Mayo por el que comenzamos a pasar de virreinato a república (revolución misógina que no otorgó ciudadanía a las mujeres, y las excluyó explícitamente de la participación política),⁶ es de notables avances cuantitativos, pero también de retrocesos cualitativos. El Consejo Nacional de la Mujer pasó de depender de la Presidencia de la Nación y participar del gabinete de ministros a incluirse dentro de un área programática, desfinanciado y con escasa incidencia política; pero fue finalmente elevado a la condición de Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades. Pero es incontrolable el avance escabroso del neomachismo y la violencia. Formas brutales, tanto en sus manifestaciones culturales y de comunicación como en sus resultados criminales y la tibieza ineficaz de los poderes públicos. Se ha alcanzado una ley de paridad en política, pero todavía ponen a las mujeres como mercancías, como objetos de consumo, como víctimas de crímenes feminicidas y travesticidas/transfemicidas impunes.

También el siglo XXI es el del desafío de pasar de una agenda feminista a una agenda no androcéntrica; de la lucha contra el patriarcado a la solidaridad con movimientos sociales que emancipen a las mujeres y diversidades de todas las formas de opresión además del género, y las comprometa con varones subalternizados por dominaciones compartidas. También hay un fuerte impacto sobre el feminismo de movimientos que surgen bajo su inspiración como formas de legitimación de otras identidades sexuales, un movimiento transgénero que presenta otras feminidades diversas que interpelarán el núcleo de la teoría volviendo a definir qué somos las mujeres, y explicitando las reglas de las identidades hegemónicas que fortalecerán a su vez las reglas cambiantes de las identidades disidentes.

Pero las cosas claras: como en el siglo XIX, como en el siglo XX, en el presente siglo XXI las mujeres seguimos teniendo una agenda pendiente muy concreta: educación sexual integral; acceso a la anticoncepción; acceso real al aborto legal, seguro y gratuito; inclusión cultural en toda su diversidad; políticas públicas con perspectiva de género; igualdad de oportunidades, de trato y de resultados; lucha contra toda forma de violencia, incluso la

⁶ El 19 de septiembre de 1811, el Cabildo del Río de la Plata declaró que no serían considerados vecinos, y no podrían por tanto participar del Cabildo «ni los negros, ni los indígenas, ni los mestizos, ni las mujeres».

violencia simbólica de los medios de comunicación; lucha contra los feminicidios y contra la trata de mujeres para prostitución y trabajo esclavo, contra la mercantilización de los cuerpos; reforma judicial feminista; prioridad de políticas públicas y reconocimiento de las tareas de cuidado. La lista podría continuar.

Y una exigencia: las mujeres queremos hacer la historia en primera persona.

Conclusión para seguir pensando y andando

Mi modesta pretensión al compartir estas ideas es que profundicemos la sospecha sobre los discursos del poder, sobre todo los que nos atraviesan. No hay nada neutral ni objetivo en esos discursos, ni siquiera en aspectos aparentemente laterales y presuntamente no ideológicos como las clasificaciones. La ley de identidad de género ha producido un descentramiento importante en ese poder: el saber sobre el género no lo tienen los peritos médicos y psiquiatras, la autoridad epistémica sobre el género es del propio sujeto.

Pero todavía debemos reservar potencia crítica y energías utópicas para discutir las normativas bajo las cuales se construyen las identidades. En mi caso personal soy cissexual, porque acepto el género que me asignaron al nacer, y eso tiene que ver con mi identidad. Pero también soy feminista, y como tal me comprometo con una praxis política profundamente disidente de la norma.

Bibliografía

- Ammuba (Asociación Mutual de Mujeres de Buenos Aires). 1997. *Mujeres Argentinas, del voto al 30 % . La continuidad de una lucha*. Buenos Aires: AMMUBA.
- A/Z, Soy. 2009. «Cissexual». En *Suplemento de Página 12*. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-803-2009-06-10.html>
- Barrancos, Dora. 2005. «Las mujeres y su 'causa'». En *Revista Criterio*, n° 2308. Disponible en: <http://www.revistacriterio.com.ar/sociedad/las-mujeres-y-su-quotcausaquot/>
- Maffía, Diana. 1998. «Género y ciencia en Argentina». En Rodríguez, M., Staubli, D. y P. Gómez, (eds). 1998. *Mujeres en los '90. Escenarios y desafíos*. II. Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.

- . 2010. «Mujeres de tres siglos, más allá de Evita». En *Stadt Bauwelt* 185, 12 (10): 59-64.
- Marino, Juliana. 1997. «Prólogo». *Del voto al 30 %: la continuidad de una lucha*. Buenos Aires: AMMUBA.
- Nari, Marcela. 1997. «Las mariposas y el fuego: mujeres y maternidad en el sufragismo de entreguerras». Buenos Aires: AMMUBA.
- Navarro, Marysa. 2000. «El liderazgo carismático de Evita». En *La Aljaba. Segunda Época: revista de estudios de la mujer* 5: 27-46.
- Portugal, Ana María. 2009. «Mujeres anarquistas de America Latina 1884-1940». Disponible en: <http://elanticristodistro.blogspot.com/2009/12/mujeres-anarquistas-de-america-latina.html>
- Tchalidi, Elena. 1997. «Las mujeres deben vencer su repugnancia y su indiferencia y entrar de lleno en la política». Buenos Aires: AMMUBA.
- Weber, Max. 2006. *Política y Ciencia*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.

SUJETOS POLÍTICOS FEMINISTAS Y CUIR/QUEER. DEBATES Y RETOS ACTUALES

FEMINIST AND CUIR/QUEER POLITICAL SUBJECTS. CURRENT DEBATES AND CHALLENGES

GRACIA TRUJILLO BARBADILLO
Universidad Complutense de Madrid

Echando la mirada atrás, a las Jornadas Feministas de Granada de 2009, cuando, entre otras cosas, se leyó el «Manifiesto transfeminista», o al 2011, año en que se ocuparon las plazas de multitud de ciudades, tengo varias sensaciones encontradas. Por una parte, pienso en cuánto hemos recorrido desde entonces, y en la fuerza movilizadora, imparable, de los feminismos hoy en día. Por otra, asistimos actualmente a algunos debates (y combates) en las filas feministas sobre cuestiones que pensábamos que estaban ya más o menos superadas, y a intentos, por parte de un sector del feminismo, de enfrentar la lucha feminista con «lo queer» y LGBTI, que están fracturando la lucha colectiva. Y todo esto sucede además en un momento en el que precisamente necesitamos andar en la otra dirección, en la de negociar los disensos (en la medida de lo posible), intentando que no nos debiliten más todavía. Como decía Marielle Franco: «Diversas, pero no dispersas».

En estos últimos años los feminismos, las movilizaciones LGBTI, *queer/cuir*, y la antirracista están siendo, a mi modo de ver, los mayores diques de contención frente al giro conservador y el auge del neofascismo en muchos contextos.¹ El #EleNão de Brasil, las mani-

¹ Este es el texto de mi intervención en el *XXV Congreso Internacional del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escibano (IUEFGPE)*. Una versión más amplia de este trabajo, en la que ahondo en las asambleas feministas y *queer* del 15M, forma parte del volumen colectivo *Diez años construyendo ciudadanía en movimiento(s). El 15M y otras luchas hermanas*, coordinado por Gomer Betancor y Adriana Razquin, y publicado por Bellaterra (finales de 2021).

festaciones contra Trump, el movimiento *Black Lives Matter*, las movilizaciones feministas por el derecho al aborto en Polonia o en Argentina, o los últimos 8M multitudinarios en nuestro contexto, son solo algunos ejemplos. En este texto nuestro cómo, por una parte, el desbordamiento o ampliación desde los márgenes del sujeto de las luchas y de las políticas identitarias (en ambos movimientos, el feminista y el LGBTI) ha sido clave en el éxito movilizador de los últimos años; y, por otro, analizo cómo ese desbordamiento de las políticas identitarias se enfrenta tanto a un sector del movimiento feminista que argumenta que esto supone el «borrado de las mujeres», como a la tensión a la hora de diseñar propuestas legislativas como la relativa a la autodeterminación de género (la conocida como «Ley trans»), que supone volver a pensar en sujetos e identidades menos fluidas.

1. El desborde de las políticas identitarias

El Transfeminismo, aglutinado en sus inicios en torno a la campaña STOP patologización trans del 2012, (nos) dio un empujón brutal a la lucha feminista *queer/cuir*.² Cuando andábamos en aquellas, de jornada en jornada transfeminista, llegó el tsunami del 15M [tsunami del 15M], la creación de las asambleas feministas y *queer* (denominadas, en un intento de traducción de este término a nuestro contexto como «transmaricabollos»), las mareas ciudadanas de diferentes colores dependiendo de qué estuviéramos defendiendo de las políticas neoliberales (la sanidad, la educación, el derecho a la vivienda o los servicios sociales) durante la «crisis-estafa» (como la llamó el 15M), las Marchas de la Dignidad, y las innumerables protestas a las que nos fuimos sumando, haciendo frente a una represión policial que iba en aumento. Lo de acabar una manifestación corriendo no era nuevo, pero sí el especial ensañamiento contra nosotres (recuerdo, por ejemplo, cómo los mossos «levantaron» a porrazos a la gente sentada pacíficamente en la Plaza de Catalunya, en Barcelona, en 2011, o cómo los antidisturbios disolvieron la concentración de Rodea el Congreso disparándonos pelotas de goma, un año después, y persiguiendo a la gente hasta el interior de la estación de Atocha). El Tribunal Europeo de DDHH (Estrasburgo) ha condenado recientemente a España por no investigar la violencia policial de aquel día.

Desde el 2011 en adelante, algunas nos empeñamos (y seguimos) desde asambleas *queer* y feministas como la Transmaricabollo de Sol, del 15M, en defender que teníamos que estar en todas las concentraciones, manis, huelgas, etc., y que había que hacerlo con nues-

2 El Manifiesto Transfeminista se puede leer aquí: https://sindominio.net/karakola/IMG/pdf_Manifiestofinal2.pdf

tras plumas bien visibles.³ O, dicho de otra manera, poniendo nuestros cuerpos generizados, sexualizados, racializados, diversos, en las calles. Situando también los cuidados, y la vida en general, en el centro, siendo conscientes de nuestra inter (y eco) dependencia. Si ya veníamos haciendo hincapié en estos temas desde hace años, la pandemia del coronavirus las ha hecho todavía más urgentes.

Con los activismos feministas, cuir, antirracistas, venimos desbordando desde los años noventa las políticas identitarias (y al sujeto hegemónico de la izquierda, el obrero blanco, masculino, heterosexual), movilizándonos no tanto en función de una identidad sino de unos objetivos compartidos. Las políticas identitarias funcionan compartimentando las movilizaciones: el aborto es una lucha del movimiento feminista, la despatologización trans es de los colectivos trans, y así sucesivamente. Estas demandas, por el contrario, comparten muchos elementos entre ellas, como la autonomía corporal y decisonal; en otras palabras, que nuestros cuerpos son nuestros y queremos decidir qué vidas queremos vivir (Trujillo 2018).

En definitiva, las demandas y luchas feministas y *queer/cuir* no tienen nada de «marginales» o «particulares», y no son menos importantes que las relativas a la clase social, la etnia, la raza... sino que interseccionan con ellas.⁴ No podemos considerarlas en función de una jerarquía, según la cual unas son más relevantes que otras (por mucho que algunos se empeñen todavía), ni tampoco por separado.

2. Recorridos compartidos y conflictos

Si hablamos de genealogías de los feminismos autónomos, *queer*, conviene detenerse un momento y clarificar a qué nos referimos con activismos *queer*, y más en estos tiempos que corren en que «lo *queer*» se presenta en algunos ámbitos como el Caballo de Troya del feminismo (hegemónico).⁵ El activismo *queer*, radical, arrancó en el Estado español a comienzos de los noventa en el contexto de la pandemia del SIDA y de la crítica lesbiana a la invisibilización de la lucha lesbiana en el feminismo. La lucha *queer* nació en las calles como un activismo radical, autónomo, anticapitalista, antirracista, orientando su acción a las micropolíticas maricas, bolleras y trans en los barrios y los centros sociales, y a trabajar junto a otros sujetos y luchas subalternas (okupas, por ejemplo, o movimientos vecinales). Los activismos *queer* son

3 En el blog de esta asamblea del 15M, <http://asambleatransmaricabollodesol.blogspot.com/>, se pueden consultar los manifiestos, acciones, etc.

4 Sobre el concepto de interseccionalidad, véase Crenshaw (1991).

5 Acerca del término *queer* se puede leer, entre otros muchos trabajos, el de Butler (1993/2002).

críticos con la construcción de las identidades («mujer», «lesbiana», «gay») como algo excluyente pero no prescinden de ellas de un plumazo: defienden su uso estratégico también, al tiempo que se reapropian de la injuria para darle la vuelta. Defender que la teoría *queer* es, así, en general, sexista o misógina, como se está diciendo ahora, es, cuando menos, sorprendente.⁶ Esto no significa no hacer una lectura crítica de «lo queer», que en ocasiones es demasiado blanco, anglo y academicista. Esa crítica la compartimos y la hacemos muchas, pero estos argumentos anti-*queer* son diferentes, no entienden de matices, al tiempo que intentan enfrentar al feminismo con la lucha transfeminista-*queer*. Dónde nos dejamos entonces aportaciones como la de Cherrie Moraga y Gloria Anzaldúa, feministas lesbianas chicanas, que nos hablan desde la frontera, desde su ser mestizas y estar atravesadas por la clase, la raza y una sexualidad diferente. Dónde a Barbara Smith, Audre Lorde, Teresa de Lauretis, Judith Butler o Eve Kosofsky Sedgwick, entre otras muchas, que escriben desde esa intersección, política y vital... En fin, la intersección entre feminismos y teorías y prácticas políticas *queer* ha dado para mucha reflexión, escrita y compartida en mil lugares, y tiene un recorrido de muchos años ya.

Hay un núcleo común en estos activismos que estaría integrado por (i) la crítica a la política identitaria, al mismo tiempo que son activismos hiperidentitarios con las identidades más subalternas, que necesitan todavía seguir siendo visibilizadas y nombradas; (ii) la lucha contra el binarismo de género y sexual; (iii) la autonomía política; y (iv) la idea de que la cuestión prioritaria no es la demanda de derechos y la estrategia a seguir la negociación institucional, sino la batalla cultural y en la calle contra las agresiones, la LGTBfobia, y otras muchas cuestiones que exceden la política sexual (Colling 2019). El activismo *queer*, transmaricabollo, va más allá de una política estrictamente «lesbiana» o «gay» o «trans»: es un activismo *interseccional* que incluye otras variables como la clase, la edad, la situación laboral, la etnia, la capacidad, etc. *Queer*, en definitiva, no es una identidad sino una interrogación crítica de las identidades, algo que incluye esa mirada interseccional.

Volviendo un momento al 15M, recordemos que, como sucedió en otros contextos, las activistas feministas y cuir tuvieron que enfrentarse a varios conflictos mientras intentaban encontrar su propio espacio en las plazas y en el 15M en general.⁷ La diversidad de la gente que

⁶ Recomiendo, al respecto, el libro de Víctor Mora *¿Quién teme a lo queer?*, de reciente publicación (2021) en la editorial Continta Me tienes, en el que he tenido el placer de escribir unas páginas de «interludio».

⁷ Catherine Eschle (2018) ha escrito, por su parte, sobre el caso de *Occupy Glasgow*, mostrando cómo las activistas feministas se sintieron traicionadas. Estas activistas calificaron la trayectoria de aquella acampada como una «tragedia», indicando todo el trabajo que quedó pendiente para que las futuras movilizaciones contra las políticas de austeridad fueran más inclusivas y se pudieran sostener más en el tiempo.

se sumó al 15M en términos de clase social, edad, identidades sexo-genéricas, estatus legal, etnicidad, raza, etc., junto con diferentes trayectorias en cuanto a socialización política (Calvo 2013) explica cómo convivieron entonces discursos muy críticos, que buscaban la transformación política y social, junto con acciones y propuestas a cada cual más creativa e interesante, con actitudes sexistas, homófobas, racistas, etc. Conflictos como el de la pancarta que colgaba en la Puerta del Sol («la revolución será feminista o no será») y que fue retirada de forma violenta, o las denuncias de agresiones a compañeras que se quedaron a dormir en los inicios de la Acampada evidenciaron todo el trabajo que era necesario hacer, no solo del 15M hacia el resto de la sociedad, sino desde la lucha feminista y *queer* hacia la Acampada misma. Esta doble dirección de la lucha es la que también llevaron a cabo l*s activistas LGBTI durante la ocupación del Parque Gezi en Estambul en 2013: el trabajo pedagógico hacia el interior del movimiento confrontando las actitudes homófobas y sexistas, mientras batallaban contra las políticas neoliberales, simbolizadas en el plan para construir un centro comercial en aquel parque (Trujillo 2019). Para el activismo feminista ocupar su propio lugar político dentro del movimiento de l*s indignad*s fue una batalla frente al sexismo dominante, mientras la protesta transmaricabollo no tenía tampoco un espacio político asegurado desde el comienzo, ni mucho menos, no solo en relación con el 15M sino con el propio feminismo. El espacio de las disidencias sexo-genéricas fue algo que se tuvo que ganar (Pérez 2014; Trujillo 2016).

¿Y cuáles eran/son las demandas feministas y *queer*? Entre otras: la despatologización de las identidades trans; el control y/o modificación de nuestros cuerpos y sexualidades; los derechos reproductivos; el VIH/SIDA; la educación sexual; la lucha por los derechos de ciudadanía para todxs; por los derechos de las trabajadoras del sexo y domésticas; la denuncia de las agresiones homófobas y la despolitización y mercantilización de la manifestación del Orgullo, entre otras cuestiones. Una cuestión importante aquí es que no solo nos movilizamos por estas cuestiones, sino que intenta(mos) participar en todas las manifestaciones, concentraciones y acciones posibles contra los recortes en la educación pública, la sanidad («no son recortes, son ejecuciones») y los servicios sociales, la reforma laboral, la ley Mordaza, los desahucios, en torno a la crisis de las refugiadas, el apoyo a Palestina, etc. El día del Orgullo crítico (28 de junio) salimos a manifestarnos, o el del Octubre trans, o el 8M, pero nuestra lucha no son solo esos días, son todos.

La presencia continua de esta asamblea *queer* y feminista en todos los espacios políticos posibles y la crítica, en clave de humor, al machismo y la homofobia dentro y fuera de los movimientos sociales, han contribuido, a mi modo de ver, al proceso de ruptura crítica con el

sujeto hegemónico de las protestas sociales (Trujillo 2019). Esto ha sido posible a través de la intervención de los grupos feministas y *cuir* en la protesta global desde su posición de sujetos visiblemente generizadxs y sexualizadxs (y racializadxs) y, *al mismo tiempo*, comprometidxs contra las diferentes formas de exclusión. La ATMB ha *queerizado* la protesta social, incluyendo el 15M, con su inversión performativa de la injuria («somos todas perras flautas») y su uso del lenguaje feminizado,⁸ la música y el teatro en la calle (como la parodia para recibir a *Frau Merkel*), las sentadas de protesta en medio de los «desfiles» del Orgullo, despolitizados y mercantilizados en los últimos años, o las besadas (ante agresiones o durante la «invasión» del Papa). Como ha escrito Pablo Pérez Navarro (2014), investigador que también forma parte de la ATMB, esta orientación *transversal* del discurso y la actividad continua dentro de la protesta general tiene pocos o ningún precedente en la historia del activismo *queer* en el Estado español.

3. Avances de la última década

Este desbordamiento o ampliación desde los márgenes del sujeto de las luchas y de las políticas identitarias ha sido, creo yo, clave en nuestro éxito movilizador de los últimos años si pensamos en los feminismos y los activismos *queer* en general. Los últimos 8M, especialmente el de 2018, en que muchas secundamos todas las huelgas posibles (de consumo, laboral, educativa y de cuidados) han sido multitudinarios. Varias razones lo explican. El entonces ministro Gallardón contribuyó a activar nuestras redes feministas en 2014 cuando salimos a frenar la modificación de la Ley del aborto y el retroceso que quería aprobar. Lo paramos gracias a estar en la calle, con toda la gente aliada que se sumó, en aquella convocatoria del «Tren de la libertad». Como suele suceder, aquello no venía de la nada: el 15M, como he comentado anteriormente, nos había hecho reencontrarnos a muchas que veníamos de espacios y colectivos anteriores y que confluimos con toda la gente que se sentó en las plazas (muchas mujeres jóvenes, entre otrxs). Las acampadas finalizaron semanas después de aquel mayo de 2011 pero las asambleas, las redes, los contactos, los afectos continuaron... incluso hasta hoy. En el contexto de aquellas movilizaciones contra la reforma de la ley del

8 Gracias al trabajo de asambleas feministas como Feminismos Sol, las Feministas Indignadas de Barcelona, las Setas feministas de Sevilla, entre otras, el 15M utilizó el femenino plural en asambleas, textos, comunicados, etc. El uso de este plural se defendió no solo como una forma lingüística más inclusiva sino como una manera también de cuestionar el sexismo y la homofobia del lenguaje en general (ver Grenzner et al., 2012).

aborto se organizó también en Sevilla la «Procesión del coño insumiso», que fue denunciada por la asociación Abogados Cristianos por un delito de odio. Tres activistas fueron procesadas por aquella denuncia (ha habido varios casos más de protestas en los últimos años en las que feministas han acabado imputadas por delitos contra los sentimientos religiosos y/o delitos de odio). Las sevillanas fueron final y felizmente absueltas en 2019.

Después de Gallardón, en 2016 el caso de La Manada nos volvió a sacar a la calle («hermana, yo sí te creo») en diferentes protestas por todo el Estado en las que compartimos nuestra indignación y rabia colectiva. Ese mismo año, en solidaridad con Juana Rivas en la disputa por la custodia de sus hij*s se organizaron numerosas manifestaciones y protestas con el hastag #juanaestaenmicasa. El caso de Rivas alcanzó un gran eco mediático, no tanto como otros muchos de mujeres que están denunciando retiradas de tutelas basadas en el «síndrome de alienación parental» (SAP), término usado por peritos, abogados y trabajadores sociales. Como han denunciado los colectivos feministas, el SAP no tiene ninguna base científica y ha sido rechazado por múltiples instituciones, sobre todo por su uso como factor determinante para una medida tan drástica como una retirada de custodia. Las mujeres migrantes también vienen denunciando las retiradas arbitrarias por parte de los servicios sociales de las custodias de sus hijos.

Las denuncias de agresiones sexuales y de la ausencia de unas condiciones laborales dignas por parte de las temporeras de Huelva ha sido otra de las cuestiones que ha movilizado las redes feministas, junto con la violencia de género. El uso de eslóganes como el argentino #Niunamenos o #Nosqueremosvivas evidencia la conexión de las redes y luchas feministas a nivel internacional contra la pandemia de la violencia contra (todas) las mujeres y los sujetos feminizados. A estos temas hay que sumar el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras domésticas,⁹ y la organización de las mujeres migrantes y racializadas,¹⁰ que han participado en encierros (*tancadas*) antirracistas en Barcelona en los últimos años, y han creado comisiones dentro de las huelgas del 8M. Una de las cuestiones centrales que han atravesado los feminismos en los últimos años es precisamente la crítica antirracista al feminismo blanco (y a la Ley de extranjería), junto con la lucha de las trabajadoras sexuales.

9 Una de las redes que lleva años (desde 2006) peleando esta cuestión es Territorio doméstico. Las mujeres que la integran utilizan estrategias como las canciones o los desfiles en la calle para hacer llegar a la gente sus demandas.

10 Como el caso de tic tac, en Barcelona, «un taller autónomo de análisis e intervenciones críticas transfeministas antirracistas», cuya información se puede consultar en <http://www.intervencionesdecoloniales.org/> O el colectivo Afrofeminas, entre otros. <https://afrofeminas.com/>

4. Debates y retos actuales

Actualmente (2021), los debates (y conflictos) feministas y *LGTBI-queer* giran en torno a los proyectos de ley trans*, el concepto de consentimiento que aparece en el anteproyecto de ley orgánica de libertad sexual, el trabajo sexual, y los límites y riesgos de defender un feminismo punitivista, entre otros. Una de las cosas que me parece más preocupante es el avance del llamado «feminismo trans excluyente» o TERF,¹¹ en el Estado español y en muchos países hispanoamericanos. Este feminismo no solo se opone a incorporar a las mujeres trans dentro del movimiento de mujeres (o del colectivo mismo), sino que es un feminismo excluyente en términos amplios. Es contrario, desde el privilegio, a distintas formas de autonomía corporal, al derecho a la autodeterminación de género, a las demandas de las trabajadoras sexuales... Los argumentos para defender sus posiciones excluyentes con las mujeres trans* giran en torno a que son estas mujeres quienes se excluyen ellas mismas (*sic*), al defender unos objetivos que no son los del feminismo. De ahí que sea más interesante, según este feminismo, tanto teórica como estratégicamente, que formen otro grupo, con el que eventualmente «el feminismo» puede hacer alianzas puntuales. Hay que recordarle a este feminismo excluyente que las mujeres trans son parte del movimiento feminista desde la primera mitad de los años noventa (Trujillo 2008), y no está de más aclarar también que no habíamos tenido hasta ahora en nuestro contexto las actitudes transfobas que están mostrando algunas en estos últimos tiempos. Como hemos escrito una compañera argentina, Moira Pérez, y yo (2020), se está defendiendo que las demandas de colectivos trans y «lo queer» «borran a las mujeres», como si los derechos no pudieran pensarse más allá de las etiquetas identitarias y como si las conquistas de estos grupos no implicaran un avance para *todas* las personas, incluidas las mujeres (también las TERF). En estos últimos años nos hemos concentrado mucho (y con razón) en los peligrosos ataques por parte de grupos religiosos y anti-derechos que hablan de «ideología de género», pero es importante que tengamos presente que estos discursos de odio también están viniendo de ciertos sectores del feminismo, y que ambos movimientos tienen unas posiciones cada vez más cercanas.

El rechazo a los planteamientos cuir, transfeministas, tiene que ver con que suponen una crítica a un feminismo institucional, blanco, que se resiste a dar el relevo, que instrumentaliza la lucha para conseguir réditos electorales (y de otros tipos) y que ahora se revuelve para defender sus privilegios. Este feminismo transexcluyente nos quiere hacer volver (¡otra

11 Siguiendo la expresión en inglés, *Trans Exclusionary Radical Feminism*.

vez!) al debate sobre el sujeto político del feminismo como si nada hubiera pasado en todos estos años. Ese sujeto monolítico («la mujer», es decir, blanca, heterosexual, de clase media, etc.) hegemónico en los discursos y representaciones feministas, lo venimos cuestionando y ampliando desde hace mucho tiempo: las lesbianas desde los ochenta en adelante, a las que siguieron las jóvenes, las migrantes, las racializadas, las gitanas, las trabajadoras sexuales, y las trans*, entre otras. En los últimos años muchas compañeras nos han hecho reflexionar y pasar a la acción en temas como el antirracismo, la diversidad funcional, la gordofobia, las no monogamias, la anarquía relacional y el poliamor, y el anti-especismo, entre otros. Hacernos volver ahora a los discursos sobre la diferencia sexual entre mujeres y hombres, a los binarismos, a la política identitaria... es difícil (o eso quiero pensar). Sobre todo, después de tantos años ya de activismos y propuestas teóricas *queer*, *cuir*, o *transmaricabollo*, como queramos llamarlos, que han contaminado y atravesado al feminismo para hacerlo más inclusivo con las diferencias, más crítico y atractivo (para las generaciones más jóvenes y no solo).

Pensando en los activismos locales, los feminismos *queer* llevan en marcha desde los inicios de los noventa en adelante, casi tres décadas. ¿Por qué entonces este ignorar de manera premeditada, esta aversión, este desprecio? En realidad, nada de esto es nuevo, a algunas nos suena de hace bastante tiempo. El rechazo a los planteamientos *cuir*, *transfeministas*, tiene que ver con que suponen una crítica a un feminismo institucional, blanco, aposentado en sillones académicos y de otras esferas del poder, que no deja paso, que instrumentaliza la lucha para conseguir réditos electorales (y de otros tipos) y que ahora se revuelve para defender sus privilegios. Mientras tanto, las teorías *queer* nos han brindado herramientas para pensar, en clave interseccional, más allá de los binarismos y abrir horizontes para esos (nuestros) otros cuerpos, identidades, expresiones de género, deseos, prácticas, vidas, que queremos que sean vivibles... difícil echar esto atrás ahora, por no decir imposible. Además de que intentar enfrentar a movimientos (el feminista frente al *LGBTI-queer*) no es nada estratégico en el contexto actual, como he comentado más arriba.

El feminismo es la casa de todas, de todes, o no es. Yo creo que nuestro éxito arrollador como movimiento tiene que ver con esto precisamente, con haber ampliado el sujeto de nuestra lucha, con pensar y actuar en clave interseccional, con articular alianzas, con empatizar, con estar al lado *lxs unxs* de las otras, escuchando, sin robar la voz ni victimizar ni violentar a nadie. El feminismo tampoco tiene una tradición punitivista, no caigamos en defender estas ideas que nos pueden acabar haciendo un flaco favor.

(Más de) diez años después de las jornadas de Granada podemos decir que uno de los logros de los activismos *queer*, transfeministas, ha sido el desbordamiento del sujeto político «mujer», que nos ha servido para comprender las diferentes opresiones que vivimos en este sistema heteropatriarcal, racista y capitalista, y para pensarnos y movilizarnos no tanto alrededor de una identidad sino de objetivos comunes, para los cuales es necesario buscar alianzas y coaliciones puntuales con otros grupos sociales. No hay un sujeto político de la lucha feminista sino sujetos (en plural) feministas. Esto, como he intentado mostrar en este texto, no nos ha debilitado sino todo lo contrario (debilitan y fracturan más las broncas estériles y la violencia en las redes entre feministas, entre otras cosas). En el momento actual de auge de las ideas fascistas, los movimientos que luchan por el cambio social deberíamos unirnos, pero no a expensas de los derechos de los grupos más vulnerados, como las personas trans*. Reconozcamos y celebremos nuestras diferencias, como nos enseñó Audre Lorde, para seguir caminando, imparables.

Bibliografía

- Butler, Judith. 2002. «Acerca del término *queer*». En *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Calvo, Kerman. 2013. «Fighting for a voice. The Spanish 15-M/Indignados movement». En Flesher Fominaya, Cristina y Laurence Cox. *Understanding European Movements. New social movements, global justice struggles, anti-austerity protests*, 236-53. Nueva York: Routledge.
- Colling, Leandro. 2019. *Que otros sean lo normal. Tensiones entre el movimiento LGTB y el activismo queer*. Madrid: Egales.
- Crenshaw, Kimberlé W. 1991. «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color». *Stanford Law Review*, 43: 1241-99.
- Eschle, Catherine. 2018. «Troubling stories of the end of occupy: Feminist narratives of betrayal at occupy Glasgow». *Social Movement Studies* 17(5), 524-540.
- Grenzner, Joana G. et al. 2012. *Revolucionando. Feminismos en el 15-M*. Barcelona: Icaria.
- Pérez Navarro, Pablo. 2014. «Queer Politics of Space in the 15-M Movement». En Trujillo, Gracia y Ana Cristina Santos (eds.). 2014. «The first revolution is survival: Queer and Feminist Resistances to the Crisis and Austerity Politics in Southern Europe», número especial de la revista *Lambda Nordica*, 2(19): 83-114.

- Trujillo, Gracia. 2008. *Deseo y resistencia. Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español*. Madrid: Egales.
2016. «La protesta dentro de la protesta. Activismos *queer* y feministas en el 15-M». *Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales*, 12-1202
- . 2018. «Sexualidades, reproducción y parentesco. Miradas y aportaciones desde los feminismos *queer*». En Ana Marta Olmo Gascón (Dir.). *Diversidad sexual y libertad reproductiva de las mujeres en la cultura de la producción y el consumo*. Granada: Comares.
- . 2019. «Neither new nor utopian (and yet worthwhile). Queer and feminist genealogies, conflicts and contributions inside Spain's 15-M movement». En Flesher Fominaya, Cristina and Ramón Feenstra. *The Routledge Handbook of Contemporary European Social Movements*. Londres: Routledge.
- y Pérez, Moira. 2020. «Feminismos excluyentes: avance internacional y algunas respuestas posibles». *Píkara online magazine*. Disponible en: <https://www.pikaramagazine.com/2020/12/feminismos-excluyentes-avance-internacional-algunas-respuestas-posibles/>

DESDE LA AUTONOMÍA DEL CUERPO HASTA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONVENCION CONSTITUCIONAL CHILENA: ANÁLISIS SOBRE EL MOVIMIENTO FEMINISTA CHILENO

FROM THE AUTONOMY OF THE BODY TO THE GENDER PARITY IN THE CHILEAN CONSTITUTIONAL CONVENTION: AN ANALYSIS OF THE CHILEAN FEMINIST MOVEMENT

JAVIERA ARCE RIFFO¹

Universidad de Valparaíso – Red de Politólogas

*«No hay democracia sin feminismo»
Julieta Kirkwood. Feministas y políticas*

Introducción

En el sur de América hace algunos años el movimiento feminista comenzó a resurgir a partir de las demandas por la expansión de los derechos sexuales y reproductivos.

¹ Javiera Arce Riffo es Licenciada en Ciencias Políticas y Gubernamentales por la Universidad de Chile. Magíster en Ciencia Política, mención instituciones y procesos políticos por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Secretaria Ejecutiva de la Unidad de Igualdad y Diversidad de la Universidad de Valparaíso. Ha sido Profesora de una serie de cátedras, entre las que cuentan Mujeres en política en América Latina de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Políticas Públicas del Magíster en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Valparaíso. Desde el año 2017 se desempeña como secretaria ejecutiva de la Unidad de Igualdad y Diversidad de la Universidad de Valparaíso. Forma parte de la Red de Politólogas <https://www.nosinmujeres.com/>. Sus áreas de especialización son: reformas político- institucionales, institucional feminismo y partidos políticos. Coautora de la fórmula electoral de paridad para la próxima Convención Constitucional chilena.

Fue así como importantes luchas hicieron reflorar la acción del movimiento tanto en Argentina (DiMarco 2011) como en Chile (Arce 2019).

El año 2018 en Chile reventó la denominada Ola Feminista, que consistió en una serie de demandas, realizadas por las estudiantes secundarias universitarias a sus casas de estudio que solicitaban medidas efectivas para detener la violencia machista que sufrían. Esto, porque no solo sus profesores sino los propios estudiantes cometían excesos durante las fiestas al interior de los recintos universitarios y en fiestas y reuniones privadas, y también sus profesoras y personal de apoyo de dichas instituciones.

Los casos que hicieron reventar la ola fueron dos: el acoso sexual provocado por un académico de la Universidad Austral de Chile en la Región de Los Ríos, quien fue denunciado por una funcionaria de la propia universidad víctima de acoso y hostigamiento por parte de este profesor. El rector de la institución decidió removerlo a otra ciudad cercana a Valdivia donde se encuentran las oficinas centrales de la Universidad como medida de «sanción», situación que es bastante habitual en el contexto chileno. A pesar de ello, una fuerte batahola comenzó a levantarse. Académicas, funcionarias y estudiantes hicieron sentir su enojo y solicitaron mediante protestas la desvinculación del profesor sin indemnización (Comunicado de las Académicas Sindicalizadas de la Universidad Austral de Chile 2018).

Luego de la escalada de protestas, el académico fue desvinculado de la Universidad. Sin embargo, ante un fallo de la Corte de Apelaciones de Valdivia en el cual se pidió el reintegro del académico y una segunda apelación que realizó la propia Universidad Austral a la Corte Suprema de Justicia chilena, esta decidió rechazar el recurso de apelación y obligó a la universidad a reintegrar en sus labores al profesor denunciado por acoso sexual (El Desconcierto 2018).

En la capital de Chile, Santiago, fue denunciado otro episodio de acoso sexual; esta vez por las estudiantes. Los hechos ocurrieron al alero de la Universidad de Chile y su emblemática Escuela de Derecho, donde uno de sus importantes profesores fue denunciado por acoso sexual por una de sus ayudantes. Pero este académico no era cualquiera, sino que se trataba de un ex presidente del Tribunal Constitucional de Chile y ex asesor del presidente de la república Ricardo Lagos Escobar (2000-2006). La sanción para este académico fue una suspensión de tres meses, que terminó con una facultad ocupada por 74 días en que las estudiantes se tomaron las dependencias hasta que la Universidad diera una respuesta (Pizarro 2018).

Ambos hechos encendieron la chispa de un movimiento de larga duración que impactó por completo el funcionamiento del sistema universitario chileno. Aun cuando en Chile el Estado y el gobierno no han plasmado esto en reformas estructurales ni menos en una Ley de Igualdad para el sistema universitario, las movilizaciones permitieron la generación de políticas universitarias como la incorporación de protocolos de denuncia y sanciones de las situaciones de acoso sexual y la instalación de unidades de igualdad de género, cuyo avance ha sido incremental pero sostenido en el tiempo (Comisión de Género Consejo de Rectores 2020).

Al año siguiente de estos hechos, Chile vivió uno de los episodios de protesta más importante desde la vuelta a la democracia. Miles de personas llenaron las calles de todo el país y se manifestaron con una violencia que no se había visto antes para demandar cambios sustantivos a las condiciones de precariedad de la vida y desigualdades estructurales de la sociedad chilena. No obstante, el estallido social chileno conjugó de una sola vez todas las demandas no reconocidas por el Estado de Chile durante los últimos 30 años como las estudiantiles, el reclamo contra el sistema de pensiones, el movimiento feminista (Salazar 2019) y, sin embargo, muchos políticos se sorprendieron y el mismo presidente Piñera afirmó no haberlo visto venir (Portilla 2019).

La crisis política desatada generó en un momento un anclaje político-institucional a través de la firma del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, que fue suscrito por la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria.² El contenido del acuerdo consistió en ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de avanzar en un plebiscito que sería realizado durante el año 2020 cuyas alternativas permitirían preguntarle a la ciudadanía chilena si quería o no cambiar la constitución de 1980 y bajo qué mecanismo. Las opciones ofrecidas con esta finalidad fueron una Convención Mixta Constitucional, compuesta por 172 integrantes distribuidos en 86 miembros escogidos entre los miembros del actual Congreso Nacional y 86 electos en distritos de magnitudes 2 y 4;³ y la Convención Constitucional compuesta por 155 personas elegidas por medio de una elección popular (Biblioteca del Congreso Nacional 2019a). Este puzzle incluyó la incorporación de candidaturas extrapartidarias y pueblos originarios, cuya propuesta consistió en bajar las

2 Cabe destacar que hubo partidos del bloque de izquierda que decidieron abstenerse de firmar como: Convergencia Social (¿no que Boric firmó y por eso lo tratan de traidor ahora? Yo recuerdo que los que se bajaron fueron del pc), Partido Humanista, Partido Ecológico Verde y Partido Comunista (Biblioteca del Congreso Nacional 2019).

3 Es decir, distritos en que se escojan dos y otros en que se escojan 4, dependiendo de su tamaño.

barreras para la competencia política en el caso de estas candidaturas independientes y agregar un número de escaños reservados (25 escaños).⁴

La noche en que se negoció dicho acuerdo y los días posteriores en que se tradujo el texto en un proyecto de reforma constitucional por medio de una Comisión Técnica⁵ ad-hoc, quedaron sueltos algunos cabos que poco a poco lograron esclarecerse: 1) la participación de las mujeres y la paridad de género; 2) la incorporación de los pueblos originarios; 3) las candidaturas extrapartidarias o independientes (Biblioteca del Congreso Nacional 2019b).

¿Cómo se entrelazan Ola Feminista, estallido social y paridad de género? ¿Existe alguna relación entre el movimiento feminista y una de las reformas políticas con enfoque de género más trascendentales en la actualidad, que posiciona a Chile como el primer país del mundo en construir un órgano constituyente con paridad de género?

Los párrafos que se desarrollan a continuación intentarán describir la importancia del movimiento feminista chileno, en el marco de las históricas movilizaciones sociales como antesala de la lucha por la paridad de género y el impulso de una agenda feminista. Lo que se busca es dar cuenta de que existe una relación directa entre la presión del movimiento feminista chileno y las reformas políticas alcanzadas durante la transición a la democracia.

1. Movimiento de mujeres y feminista y las reformas políticas: una necesaria conjugación

De acuerdo con Beck (2005), los movimientos de mujeres se encuentran en constante definición en relación con el periodo en que se desenvuelvan, lo que implicaría además realizar una distinción entre objetivos y demandas de las causas que envuelven las luchas de las mujeres y del movimiento feminista. En términos teóricos esto implicaría además pensar el feminismo y su relación con el Estado. Asimismo, la historia del movimiento de mujeres también ha incluido problemáticas como la liberación de las mujeres afroamericanas en los Estados Unidos.

4 La opción del apurbo obtuvo un 78,27 %, es decir casi un 80 % de la población chilena quiere cambiar la Constitución. Sin embargo, luego de dicho evento se resolvió el puzle de los escaños reservados cuya propuesta inicial era de 25 escaños adicionales. No obstante, ante la insistencia de la derecha de no querer negociar, se debió ceder en bajar el número; es decir, ahora serían 17 escaños asignados uno a cada pueblo excepto Diaguita y Mapuche que tienen más escaños por ser más numerosos, en paridad de género escogidos con un padrón especial en macrozonas: norte, centro y sur. Para el caso de las candidaturas extrapartidarias, se disminuyó en número de firmas solicitadas para poder competir, ya que en contexto de covid se les hacía muy complejo reunir las firmas necesarias para desafiar (Senado de la República de Chile 2020).

5 La Mesa Técnica Constituyente estuvo compuesta por 14 abogados, expertos constitucionalistas y/o científicos políticos, representantes de todos los partidos que suscribieron el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución (Biblioteca del Congreso Nacional 2019 b).

Karen Beck (2005) también plantea que en una segunda estrategia los movimientos feministas son algo así como un subconjunto del movimiento de mujeres y que no todos los movimientos de mujeres son feministas, como lo ocurrido con la organización de mujeres de derecha que lucharon por derrocar a Salvador Allende (Power 2008). De acuerdo con Baldez (2002) las mujeres en América Latina son tal vez la población más movilizada del mundo, la cual se ha desarrollado en entornos urbanos, se vincula a la lucha por la vivienda social, los detenidos desaparecidos de Argentina, Chile y México, el apoyo y oposición a la democratización en Chile, el apoyo y oposición respecto del aborto, divorcio, entre otras (2002). Sin embargo, aunque no exista una línea divisoria tan marcada durante los años ochenta, es posible distinguir en los noventa entre un movimiento de mujeres y un movimiento feminista (Beck 2005).

Es importante observar también la forma en cómo será abordado el análisis de un determinado movimiento. Para el caso de Chile, es necesario considerar que el movimiento de mujeres no nació el 2018, sino que le anteceden luchas históricas que han ido fraguando la movilización, desde quienes quisieron demandar por el derecho a la educación en el siglo XIX, las mujeres obreras, las sufragistas, e incluso las mujeres de derecha (Kirkwood 2010), hasta las mujeres que lucharon contra la dictadura (Baldez 2002), aquellas que se movilizaron por el acceso a la anticoncepción de emergencia y la lucha de la propia Presidenta Bachelet contra el Tribunal Constitucional el año 2008-2009 (Sepúlveda 2016), hasta concretar las primeras reyertas por el aborto libre en el año 2013, la Ola feminista de 2018 y la paridad de género en 2019. En tanto, tal como lo plantea Beck (2005) se sugiere hacer un análisis a través del tiempo (*cross-time*).

Pero también a este análisis en el tiempo se le puede agregar el análisis cruzado (*cross-scope*) que encuadra al movimiento en un marco general o global, y permite reconfigurar además los mapas nacionales con una influencia internacional. Categoría de análisis que podría aplicarse al movimiento de 2018, que precede al *Me Too* de Estados Unidos con el que va a guardar elementos similares, incluso en términos ideológicos, ya que se apreciaba un componente individual en las demandas (Arce 2019).

¿Cómo se conjugan los movimientos mujeres y feministas y la democracia? De acuerdo con Beck (2005) existirán 3 niveles en que puede ser analizado el movimiento feminista: 1) democracia en el Estado, desde políticas que impliquen ampliación de derechos civiles y políticos, hasta reformas político-institucionales que permitan la incorporación de las mujeres al poder y formar parte de la toma de decisiones; 2) democratización como proceso de

construcción del Estado, la importancia del movimiento de las mujeres para la consolidación de la democracia, su participación en la transición, su espacio en la transformación de la matriz política, social y económica; 3) democracia como participación ciudadana, en que las mujeres y sus movimientos son reconocidas como manifestaciones masivas de participación; los movimientos de mujeres implican necesariamente la expansión de la participación ciudadana, y esta participación cuando se vuelve masiva contribuye al desarrollo democrático, y todas ellas además entienden su exclusión como un clivaje de clase.

2. Las redes de mujeres y el despertar de la sociedad civil chilena: desde la dictadura hasta el estallido social

El movimiento de mujeres y feminista chileno tuvo un renacer durante la dictadura. Autoras como Julieta Kirkwood (2010), Lisa Baldez (2002) plantean que, a pesar de un pasado conservador reciente de las mujeres chilenas, quienes se articularon para hacer caer al gobierno de Salvador Allende a través de los cacerolazos (Power 2008), van a propiciar nuevas redes y asociaciones en defensa de los derechos humanos y la precariedad de la vida de las familias como consecuencia de la dictadura militar (Baldez 2012).

De acuerdo con Baldez, existirían tres factores que impulsarán la acción de las mujeres durante la dictadura: el apoyo de la iglesia católica para la defensa de los presos políticos, torturados y desaparecidos; el apoyo de la comunidad internacional a la resistencia; y las contradicciones existentes dentro del régimen, que produjeron un empobrecimiento de la población (Baldez 2002, 126). Las mujeres comienzan a organizarse en grupos de distintos orígenes sociales y políticos, pero desde la oposición a la dictadura. Es importante agregar que las mujeres populares, se agruparon en torno a las ollas comunes, que permitieron la alimentación de sectores importantes de poblaciones pobres a lo largo de todo el país, y resolvieron los problemas de desnutrición ocurridos en plena crisis económica provocada por las políticas de ajuste fiscal de la dictadura (Baldez 2002; Hiner 2019).

Fue así como sobre las mujeres comenzó a recaer el peso de la articulación de la sociedad civil, y empezó de a poco a repolitizar su existencia. Aun cuando la segunda ola feminista, la de la revolución de la sexualidad y la libertad de las mujeres, entró soterrada al debate feminista durante los ochenta, había un norte común en el activismo político y social: derrocar a la dictadura militar. Esto no solo ocurrió en Chile, también las mujeres en Argenti-

na estuvieron ligadas a la lucha por los derechos humanos. Las Madres de Mayo transformaron la lucha de sus hijos por una sociedad más justa en una maternidad social que combatiría por recuperar la democracia (DiMarco 2012).

A pesar de ello, Julieta Kirkwood (2010) advirtió las dificultades de diálogo entre feministas y políticas, situación que no deja de reflotar en cada uno de los resurgimientos del movimiento. Durante la dictadura se unieron en el trabajo por plegar a la oposición, pero siempre se reflotaban las diferencias. Kirkwood hablaba de «desinteligencia coyuntural» que, a pesar de tener puntos en común, afloraban algunas diferencias de praxis política. Pero algo tenían en común: se situaban en la marginalidad política (Kirkwood 2010, 171).

Las Mujeres por la Vida marcarán un precedente en la organización de las feministas y las políticas. Con su ejemplo, darán paso a una formación transversal para la resistencia y con profundas aspiraciones políticas (Baldez 2002). Esta conformación transversal va a sentar las bases de la unificación de la Concertación de Partidos Por la Democracia que venció en el plebiscito de 1988.

Las Mujeres por la Vida fueron la antesala de la Concertación de Mujeres por la Democracia, quienes solicitaron a la democracia la creación de un Ministerio de la Mujer (*¿Qué es la Concertación Nacional de Mujeres Por la Democracia?* 1989) Lamentablemente con la llegada de la Concertación de Partidos por la Democracia, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tardó más de 15 años en concretarse, y solo se consiguió una pequeña oficina que a poco andar se transformó en un Servicio con rango Ministerial como lo fue el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

Aquí se produce la primera escisión, y una serie de mujeres deciden entrar a trabajar al Estado como funcionarias del gobierno, y se salen del activismo político. En Argentina, estas fueron denominadas femócratas⁶ (DiMarco 2012), en Chile fueron transformadas solamente en las funcionarias del SERNAM.

Durante los años noventa, el movimiento de mujeres y feminista permaneció tranquilo. Fue víctima de los embates de la política de desarticulación social impulsada por quienes gobernaban en ese momento, los cuales decidieron calmar la agitación y la participación que habría conseguido la oposición a la dictadura al privilegiar la gobernabilidad por sobre la participación. Hubo una decisión política sistemática de omitir formas de participación institucional. Gonzalo Delamaza (2007) plantea que hubo una decisión de fragmentar y quitar los financiamientos a las ONG que fueron fundamentales en la lucha contra la dictadura. De hecho,

6 En alusión a la palabra burócrata, que significaría feminista burócrata.

de acuerdo con el mismo autor, la visión que primó durante la transición fue acotada a un acuerdo entre las fuerzas armadas y «sus aliados» y «las élites políticas no democráticas», todo en el marco de un calendario político que impuso la propia dictadura (Delamaza 2007, 277).

Todo esto conllevó a una transición sin una impronta de género tan marcada, con muy pocas mujeres en los cargos de poder. En promedio en el año 1989 fueron electas en el Congreso Nacional un 5,5 % de mujeres (Servicio Electoral de Chile 2018). Esto se debe en parte, a uno de los enclaves autoritarios más importantes que Chile heredó de la dictadura, el sistema binominal.⁷ El sistema binominal propició un empate técnico entre las dos grandes coaliciones, la Concertación de Partidos por la Democracia (alianza progresista) y la Alianza por Chile (centro derecha). Si a esto se le agrega los cuórum supramayoritarios de la Constitución chilena, en que las normas más importantes requerían 4/7, 3/5 y 2/3 (las reformas constitucionales) para ser aprobadas, se puede llegar a la conclusión de que se hizo necesario negociar y matizar las normas, lo que frenó por cierto, no solo la capacidad de transformar al país (Garretón y Garretón 2010; Tironi y Agüero 1999), sino también los derechos humanos de las mujeres, que muchas veces además pasaron al Tribunal Constitucional de Chile que se caracteriza por ser una institución contra-mayoritaria con un activo poder de veto, en que abundan las ideas conservadoras (Sepúlveda 2016).

A pesar de ello, el movimiento feminista tuvo unos pequeños atisbos de comenzar a renacer. Durante el primer gobierno de la presidenta Bachelet, ella misma trató de impulsar la distribución gratuita de la píldora de emergencia anticonceptiva en los centros públicos de atención primaria de salud, pero el Tribunal Constitucional la desafió y se opuso a la normativa (Sepúlveda 2016). Este hecho hizo eco y por primera vez en mucho tiempo, más de diez mil personas participaron de una manifestación pública ocurrida el día 22 de abril de 2008 (La Tercera 2008). Desde ese momento, el feminismo comenzó a expandirse entre las generaciones más jóvenes, para comenzar paulatinamente a impulsar el renacer del movimiento feminista.

El año 2013 se organizó la primera marcha a nivel nacional por el aborto libre. El día 25 de julio, miles de mujeres de todo el país marcharon solicitando al Estado de Chile el impulso de una ley de aborto libre. Esta marcha marcó un hito en el movimiento feminista, ya

7 El sistema binominal fue diseñado luego del plebiscito de 1988 y procuraba un empate entre dos coaliciones políticas. El diseño del sistema consistió en dividir al país en 60 distritos electorales en que se escogían 2 diputados por cada uno y 19 circunscripciones senatoriales. En cada una de ellas se escogían 2 representantes, vale decir, para resultar electos las listas de candidatos, todas compuestas solo por dos competidores cada uno, tenían que alcanzar un 30 % para obtener uno de los escaños, y el 60 % para obtener los dos. Sin embargo, el diseño de los distritos geográficamente propició que en prácticamente la mayoría de los distritos electorales resultaran electos solo representantes de las dos coaliciones más grandes y, además, dada la baja magnitud, beneficiaba particularmente la presencia masculina.

que por primera vez las jóvenes feministas irrumpieron a la Catedral de Santiago en medio de una misa que estaba siendo oficiada por el ex cardenal de Santiago Ricardo Ezzati, y permanecieron allí veinte minutos (Freixas 2018). Los hechos, no pasaron desapercibidos y recibieron la condena de todos los actores políticos nacionales. A pesar de ello, esto sería la antesala de una marea verde que reventaría cinco años después.

3. El tsunami feminista de 2018

Las estudiantes comenzaron a agruparse en movimientos feministas en sus entornos escolares y universitarios. Este ejercicio de convivencia política marcará los atisbos de un movimiento sin precedentes y que ocuparía la agenda política nacional contra todo pronóstico.

La organización de las estudiantes chilenas ocurre en un contexto global, donde ya se habían dado a conocer los casos de abuso sexual y violencia de género ocurridos en la escena de Hollywood. A raíz de ello, connotadas actrices y cantantes de fama mundial comenzaron una campaña para hablar y relatar, a modo de denuncia, sus experiencias de agresiones sexuales empujadas por la actriz Alyssa Milano quien el día 15 de octubre de 2017 escribió un el siguiente tweet: «*If you've been sexually harassed or assaulted write 'me too' as a reply to this tweet*» (Gurvinder Gill y Imran Rahman-Jones 2020). Luego de este gesto miles de mujeres alrededor de todo el mundo comenzaron a escribir sus experiencias, pero en Chile esto comenzó a tener repercusiones inusitadas entre las estudiantes.

Miles de estudiantes entre fines del mes de abril y principios del mes de mayo empezaron a movilizarse para denunciar la falta de acceso a la justicia por parte de las víctimas de acoso sexual al interior de las universidades, y tomaron como baluarte los casos de los académicos de la Universidad Austral y Universidad de Chile respectivamente. Las asambleas también se atiborraron de mujeres, todas queriendo desesperadamente compartir sus dolorosas experiencias, muchas de ellas traumáticas, respecto del acoso, abuso sexual y la violencia. Sin embargo, la mayoría de estos ejercicios careció de una contención psicológica adecuada, y muchas de las estudiantes terminaron con secuelas psicológicas (Arce 2019).

Formas de organización política horizontales, autoconvocadas, inorgánicas, con vocerías rotativas. Esas fueron las características de las asambleas feministas. Situación que dificultó por completo la canalización del conflicto al interior de los planteles para salir del conflicto. Estos movimientos tuvieron escasas posibilidades de construir peticiones, ya que a

pesar de que se les extendían demandas a las autoridades universitarias, estas sobrepasaban por mucho las funciones que debe cumplir una universidad. Aquello, porque se tendieron a confundir las funciones de las instituciones universitarias con las del poder legislativo como atenciones psicológicas de la población que ha sufrido violencia, perfeccionamiento de las normas judiciales para castigar a personas que hayan cometido delitos de abuso sexual y cambios en los procedimientos judiciales (Arce 2019). Esto sí logró traducirse en la generación de oficinas de igualdad de género al interior de las universidades, protocolos de atención y sanción en caso de acoso sexual, ampliación de las coberturas de atención psicológica con enfoque de género, debates y trabajos para evitar el sexismo en la actividad docente. Muchas de estas formas de organización se van a repetir durante el estallido social.

La demanda se trasladó hacia las universidades y centros educativos para pedir que se contuviera la violencia y se establecieran canales formales y claros de denuncias (Arce 2019). Pese a haber logrado obtener la atención de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género de esa época, Isabel Plá, no todos los poderes del ejecutivo reaccionaron de la manera esperada. Tal fue el caso del ministro de Educación, Gerardo Valera, quien al ser convocado a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados a informar sobre lo que estaba ocurriendo en las universidades, señaló que las denuncias realizadas por las estudiantes sobre violencia de género correspondían a «pequeñas humillaciones que sufren las mujeres».⁸ Estas declaraciones no solo causaron un profundo malestar entre las diputadas, muchas de ellas además jóvenes feministas, sino que la propia Isabel Plá, en un canal de televisión abierta le respondió que «las humillaciones no son ni pequeñas ni grandes, son humillaciones y todas lesionan la dignidad» (Fernández 2018).

A raíz de las circunstancias, el presidente Piñera solicitó a Isabel Plá liderar una Agenda Mujer con doce puntos específicos de mejora. Entre otros elementos, estos puntos contemplaban una reforma constitucional para promover y garantizar la igualdad de derechos; deberes y dignidad entre el hombre y la mujer; iniciar la tramitación de proyectos de ley con el fin de detener la violencia en el «pololeo»;⁹ una ley que corrigiera la desigualdad de género entre hombres y mujeres que se casan bajo el régimen de sociedad conyugal; garantizar el

8 La frase completa hace referencia a que, al presentar a su equipo durante la audiencia en la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile, se refirió en particular a dos de sus asesoras: «Junto con el subsecretario, Raúl Figueroa, nos acompañan Antonia Bezanilla y Verónica Retamal, ingeniera civil de la Universidad Católica y abogada de la Universidad de Chile respectivamente, que nos están ayudando en este tema. Ellas tienen la experiencia más reciente de haber transitado por universidades prestigiosas del país y haber experimentado esas pequeñas humillaciones y discriminaciones que son las que estamos llamados a solucionar» (Marín 2018).

9 Es una relación monogámica menos formal que un noviazgo, pero con la misma intensidad y compromiso.

fueo maternal para las integrantes de las fuerzas armadas y de orden; levantar el impedimento de la mujer para contraer nupcias nuevamente luego de romper el vínculo con su ex marido, ya sea por divorcio, nulidad o fallecimiento, ya que estas debían esperar por lo menos 270 días luego de la separación para asegurarse que no estuviesen embarazadas; proyecto de sala cuna para todos los hijos de madres trabajadoras con contrato de trabajo y; derecho a la lactancia libre. Asimismo, se daría urgencia al proyecto de ley sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia (Gobierno de Chile 2018).¹⁰

Entre los otros proyectos se encontraba la promulgación de la Ley de Universidades Estatales, la cual fue diseñada y tramitada por el gobierno anterior, y menciona en su articulado la prevención y sanción del acoso sexual, planes de no discriminación hacia las mujeres en las fuerzas armadas, reforma al sistema de salud privada para terminar con las diferencias de costos excesivos hacia las mujeres, mayor participación de la mujer en cargos de alta responsabilidad en el sector público, privado y académico, protocolos para las mujeres en las cárceles, incremento de programas enfocados al cuidado de niños/as, terapias de reproducción asistida y facilidades para el cobro de las pensiones alimenticias (Gobierno de Chile 2018).

Estos hechos relatados podrían haber implicado la instalación de una agenda feminista, pero la verdad es que la gran mayoría de los proyectos anunciados: reforma constitucional por la igualdad, la normativa para terminar con la subyugación de las mujeres en el régimen de sociedad conyugal, la sala cuna, que tiene nada de universal y es totalmente focalizada, y por cierto el proyecto de ley sobre el derecho de vivir una vida libre de violencia, todavía se encuentran en el Congreso Nacional en el segundo trámite (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género s.f.).

La principal contradicción que se observa de la acción de *tsunami* feminista de 2018 es que no se ancló en una agenda de políticas públicas sustantivas, sino reformas superficiales y no estructurales. Tampoco hubo una demanda directa hacia el Estado por cambiar las condiciones precarias de la vida de las mujeres. No se criticó la precarización de las mujeres académicas, la dictadura del paper indexado ni menos el capitalismo académico androcéntrico y neoliberal (Connell 2019; Arce 2019) o la división sexual del trabajo académico (Universidad de Valparaíso 2018; Arce 2019), donde los hombros de las académicas soportan la mayoría de la carga administrativa de la gestión universitaria y el cuidado de las y los estudiantes. Tampoco se generaron complicidades con una visión de características

10 Este proyecto fue ingresado el 5 de enero de 2017 durante el último año del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, y a la fecha aún el proyecto de ley no concluye su discusión en el Senado, es decir, este proyecto lleva cuatro años de discusión (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género s.f.).

interseccionales en que se incluyeran mujeres pobres (clase) o representantes de pueblos originarios (raza). El movimiento feminista de 2019 era más bien parecido al representado en el *hashtag* #MeToo de Estados Unidos que al #NiUnaMenos de Argentina; no fueron capaces, por ejemplo, de destacar que la extensión del neoliberalismo en Chile es la más grande del mundo (Harvey 2007).

Esto porque, a pesar de las tendencias a la inevitable comparación entre el movimiento #NiUnaMenos y #MeToo, Rita Segato advierte que no son lo mismo. El #NiUnaMenos tiene un sentido más bien colectivo ante la falta de alguien del grupo y, si esto es así, se hace necesario detener esta situación ya que no pueden seguir faltando mujeres por causa de la violencia. De ese modo, y se apuesta por la acción de lo colectivo (comunidad) para la búsqueda de prevención y justicia. Por otro lado, el #MeToo interpela a las policías, los abogados, es decir al Estado poder para poder acceder a la justicia (Michelson 2019).

Lo ocurrido en el *tsunami* feminista chileno fue más bien parecido al #MeToo que al #NiUnaMenos, ya que, a pesar de haber tenido un impacto mediático durante varios meses, sus demandas fueron escuchadas en el sistema universitario público y tradicional, vale decir del Consejo de Rectores, que lentamente se ha expandido hacia el sistema privado de educación superior. Es importante considerar las diferencias existentes entre la cantidad de estudiantes que agrupa cada uno de los componentes del sistema de educación superior chileno, para entender que el concepto clase tuvo escasa presencia en el debate del Mayo Feminista, salvo cuando se solicitó la necesidad de expandir el cuidado de niños y niñas para estudiantes, no así para académicas y personal administrativo de las universidades.

Del total de estudiantes de educación superior, un 58 % pertenece a universidades, mientras que un 42 % pertenece a Institutos y Centros de Formación Técnico Profesional (Sistema de Información de Educación Superior 2019). De ese 58 %, la matrícula de las universidades del Consejo de Rectores alcanza el 53 % del total de estudiantes mientras que las universidades privadas el 47 %. En un principio solo el sistema del Consejo de Rectores comenzó un lento proceso de diseño e implementación de políticas de género en las universidades, partiendo por protocolos para prevenir y sancionar el acoso sexual, para luego caer en aspectos de mayor profundidad como lo es la institucionalización y transversalización de género. Sin embargo, tanto las y los estudiantes de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales todavía no consiguen incorporar nociones de género en sus gestiones institucionales, es decir, un grupo importante de estudiantes aún no percibe ni siquiera los alcances de la demanda feminista. Las y los estudiantes más pobres del país.

Tampoco hubo un cuestionamiento al sistema político, ni menos a la patriarcalidad con la que se ejerce el poder político en Chile, ni tampoco al sistema judicial chileno (Arce 2019). Del total de proyectos presentados por la otrora ministra de la Mujer y la Equidad de Género Isabel Plá y el presidente Sebastián Piñera, en su gran mayoría no fueron ni diseñados ni aprobados por su gobierno (el de la Ley de Universidades Estatales). Asimismo, muchos otros aún descansan en el Congreso Nacional sin ser aprobados, mientras que las tasas de violencia y femicidios se mantienen al alza, incluyendo el contexto de pandemia.

A modo de corolario de la gestión de Plá durante la revuelta social, estuvo marcada por su total silencio. Miles de mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el contexto del estallido social por parte del aparato represor del Estado. Fue en ese contexto en que la policía ejerció tortura en contra de las mujeres que se manifestaron y que fueron detenidas por Carabineros de Chile (Di Girolamo 2020). Existen denuncias y querellas presentadas de víctimas de abusos sexuales reiterados y violaciones por parte de Carabineros de Chile, quienes ejercieron este tipo de conductas durante los procedimientos de detención luego de las manifestaciones. Ni una palabra salió de la boca de la exministra. Tampoco de las que han pasado por su cargo en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Es por esta razón que frases como #NoTenemosMinistra se propagan de vez en cuando en Twitter, para denunciar el dolo en la gestión de estas mujeres en torno a las temáticas de género que han tenido un impacto casi ausente en la gestión de Sebastián Piñera.

4. El estallido social

A pesar de que algunos intelectuales y académicos chilenos escribieron sobre las posibilidades de que las contradicciones en algún momento se agudizaran debido a la gran cantidad de demandas no reconocidas, la política institucional decidió continuar haciendo las cosas de la misma forma. Las causas del estallido son múltiples y las hipótesis también, pero todo indica que la desigualdad estructural provocará una revuelta sin precedentes. Algunos autores plantean que las manifestaciones se levantaron asociadas al malestar que produce el modelo neoliberal en la población, como un sistema de pensiones privatizado, sistema educativo y de salud segmentados, servicios públicos de menor calidad para la mayoría y de altos costos para las personas con mayores ingresos. También se plantea que todas estas desigualdades se han acabado politizando puesto que las expectativas de movilidad social y bienestar colisionan con un sistema que es naturalmente excluyente (Somma et al. 2020).

Al malestar económico se le debe agregar el malestar con el poder político ya que, durante los últimos años, casos de corrupción fueron destapados por la justicia para financiar campañas políticas. Se descubrió que esta relación simbiótica entre dinero y política no provenía precisamente de los sectores de derecha, sino que se extendía también hacia los partidos de corte progresista, quienes no hicieron transformaciones profundas para evitar este tipo de fenómenos. Algunos fiscales fueron removidos de las causas y las sanciones fueron más bien simbólicas. Este hecho permitiría explicar también la corrupción sistémica por parte de las empresas, que han recibido blandas sanciones, incluso por temas de colusión económica en temas tan relevantes como los medicamentos, el papel higiénico y la carne de pollo (Jiménez -Yañez 2020; Somma et al. 2020).

Las características de la protesta social consistieron en focos inorgánicos de manifestantes concentrados en zonas emblemáticas a lo largo de todo el país, quienes se reunían para ocupar las calles demandando dignidad y justicia. Este movimiento durante octubre de 2019 trajo consecuencias para la vida de toda la ciudadanía chilena. Con la quema de estaciones de metro y buses del transporte público (por agentes aún desconocidos), hubo serios problemas de movilidad y seguridad para la ciudadanía y durante dos meses, la vida de las y los habitantes del país se vio alterada (Paul 2019).

Lo que partió con un reclamo legítimo ante el alza de 30 pesos (0,04 dólares) en el transporte público metropolitano de Santiago, se extendió a todo Chile. El sistema de transporte público de la ciudad de Santiago se caracteriza por ser deficiente, siempre está atiborrado de personas y es uno de los más costosos de toda la región. En términos generales, Chile es uno de los países con el costo de vida más alto de América Latina, con altas tasas de endeudamiento no para comprar bienes lujosos sino despensa, y con un salario mínimo de \$326.000 pesos (450 dólares).

Frases como «no son 30 pesos son 30 años» se escuchaban con frecuencia a lo largo de las protestas, al denunciar la falta de acceso a la justicia, servicios sociales, pensiones, educación de calidad a costos accesibles para toda la población al ser estos garantizados como derechos sociales universales.

Chile es uno de los países con más desigualdades de la OCDE después de Costa Rica (OCDE 2019). Es decir, el estallido social representará un ejercicio político de revelación de la situación en la que se encontraba Chile, un país donde la igualdad nunca existió (Loyola 2021) cuya estabilidad política y prestigio internacional se pusieron en duda. De hecho, y paradójicamente, el propio presidente Sebastián Piñera, a principios de octubre de 2019

(CNN Chile 2019a), afirmó en una entrevista previa al estallido social en un reconocido programa de televisión: «en medio de una América Latina convulsionada Chile es un verdadero oasis», sin pensar que pocos días después su propia figura sería fuertemente cuestionada por parte de una ciudadanía movilizada.

La violencia policial no se hizo esperar. El día 19 de octubre fue declarado por el propio Piñera el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia y convocó a las fuerzas armadas para ayudar a controlar la efervescencia social y el orden público. Como resultado, se generó una especie de reacción aún más violenta de la ciudadanía y el problema se volvió aún más incontrolable. La gente decidió ocupar las calles durante sesenta días. Si bien la presencia de las fuerzas armadas no duró más de una semana, fue Carabineros el que se llevó el peso del control del orden público.

Los efectos del actuar de la policía causaron efectos en la población. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, al mes de marzo de 2020 las víctimas de lesiones oculares eran 460, de las cuales 35 corresponden a estallido o pérdida ocular y 425 de lesiones o traumas oculares (Instituto Nacional de Derechos Humanos 2020). Se presentaron hasta marzo de 2020 1456 acciones judiciales. Entre los delitos denunciados se encuentran los tratos crueles e inhumanos y la violencia sexual.

Esta información de inmediato concitó la atención de la prensa internacional, ya que el «oasis» de Latinoamérica se volvía tanto o más peligroso e inestable que el resto de los países de la región. Organismos internacionales como Human Rights Watch y el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, enviaron misiones de observación para constatar la crisis humanitaria que dejó la violencia policial.

En medio de toda la protesta, el día 25 de noviembre en el marco de la conmemoración del día de la «no violencia contra las mujeres», como cada año miles de mujeres salieron a la calle a protestar y se generaron acciones performativas en todas las principales ciudades del país y, en pleno paseo Ahumada, el centro metropolitano de Santiago, sonó *Un violador en tu camino* de Las Tesis.

5. El fenómeno de Las Tesis

Un violador en tu camino fue la *performance* que realizó el Colectivo Las Tesis en las calles de Valparaíso-Chile el día 20 de noviembre, en el marco de las protestas del estallido social donde una serie de artistas porteños liderados por la compañía de teatro La Peste

coordinaron intervenciones entre los días 18 y 23 de noviembre (Pais 2019). Fue allí donde comenzó a viralizarse entre los distintos grupos de feministas a lo largo del país, y el día 25 de noviembre en el centro de Santiago, la capital de Chile, se viralizó la *performance*.

Las Tesis son un colectivo interdisciplinario de mujeres de la ciudad de Valparaíso. Se reunieron el año 2018 en el marco de la Ola Feminista. Su primera obra fue una interpretación del *Calibán y la Bruja* en versión performativa, previa a la conferencia de la filósofa feminista Silvia Federici en Valparaíso (Pais 2019). Para el año 2018 el colectivo tenía preparada una segunda intervención que se realizaría el día 24 de octubre, pero que debido al contexto del estallido social debió suspenderse.

*Un violador en tu camino*¹¹ interceptará la demanda de género como parte de las múltiples demandas del estallido social. Si bien se encontraban con mucha fuerza demandas por dignidad y justicia, el asunto del género había pasado desapercibido en la protesta social chilena. De hecho, lo que hace el Colectivo Las Tesis es poner en un principio de equivalencia democrática (Laclau y Mouffe 1985) la demanda por la igualdad de género y el fin a la violencia, al mismo nivel que todas las otras demandas que se encontraban siendo reclamadas por la población en ese momento.

En paralelo, la *performance* se va a instalar en el medio de la discusión de la Comisión Técnica que debía traducir el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución. A pesar de que, en dicha instancia, una de las representantes intentó instalar la paridad de género en el cuerpo institucional que diseñará la nueva constitución chilena, fue imposible que en dicho espacio esto se lograra acordar, al igual que la participación de independientes y pueblos originarios, puzzle que le tocaría corregir al poder legislativo (CNN 2019b).

Un violador en tu camino entregó un mensaje contundente a través de su simple contenido, que caló hondo en millones de mujeres alrededor del mundo. Las Tesis lograron traducir en simple el mensaje de la antropóloga feminista argentina Rita Laura Segato (2016), quién ha abordado las nuevas teorías relativas a la violencia de género ejercida hacia las mujeres. En su libro *La Guerra Contra las Mujeres*, se podrán encontrar una serie de pasajes que se asimilan a la *performance* del colectivo.

Cuando al inicio de la estrofa la letra refiere a «el patriarcado es un juez, que nos juzga por nacer», constata las desigualdades estructurales que viven las mujeres desde su nacimiento, con sesgos de género específicos y diseñados para concretar el lugar de «secundaridad» que les corresponde en la sociedad, y el castigo por nacer en un cuerpo femenino

11 El nombre es una parodia a una propaganda publicitaria diseñada para Carabineros de Chile que hacía referencia a Un amigo en tu camino. Fue tomada por Las Tesis y transformada en *Un violador en tu camino*.

o feminizado, es recibir violencia, pero que es imperceptible a los ojos de una sociedad que la ha normalizado. «El femicidio, impunidad para mi asesino» se concluye en cientos de sentencias en que se ha justificado el asesinato de las mujeres como «crímenes pasionales, o que el hombre enloqueció de amor y por esta razón llegó a matarla», y asesinos quedan impunes gracias a un sistema de justicia patriarcal e indolente hacia las mujeres. Análisis que se retoma con el estribillo «y la culpa no era mía ni donde estaba ni como vestía». En efecto, las mujeres son juzgadas por los tribunales de justicia, las policías y la sociedad, además de por su condición de mujer, por cómo andaba vestida, ya que tal vez pudo ser una ropa provocativa lo que hizo que el hombre no se resistiera o, en su defecto, quizás se encontraba caminando sola a altas horas de la madrugada en la ciudad (El País 2021) o con algunas copas de más «exponiéndose» a que algo ocurriera.

Siguiendo con el coro de la canción «el violador eres tú», son los *pacos* (denominación coloquial a la policía chilena), los jueces, el Estado, el presidente, comienza el profundo cuestionamiento a la institucionalidad política, social, económica, judicial que ha oprimido a las mujeres a lo largo de la historia. Al vincular el componente político-institucional-económico, Las Tesis vendrán a profundizar lo que el mayo feminista de 2018 no pudo, cuestionar el modelo político-económico patriarcal neoliberal.

Al terminar, Las Tesis hacen referencia al himno de Carabineros de Chile, la versión chilena de la policía uniformada, hablando del «amante carabiniero», ya que fueron ellos durante la dictadura, la transición y el estallido social, los responsables de vulnerar los derechos fundamentales de cientos de manifestantes. La *performance* contemplaba sentadillas, recogiendo la experiencia de las mujeres que fueron capturadas por la policía, a quienes durante sus detenciones, Carabineros les obligaba a practicar sentadillas desnudas. La tortura sexual en contra de los cuerpos de las mujeres y disidencias fue denunciada a través de *Un violador en tu camino* (Pais 2019).

El cuestionamiento a la institucionalidad y a la democracia representativa-oligarca, altamente excluyente realizado por Las Tesis, es lo que ayudará al proceso de tramitación de la paridad de género en la Convención Constitucional chilena.

6. La paridad de género en la Convención Constitucional

Las instituciones políticas, sociales y económicas, han sido construidas por los varones y desde su propia óptica, por lo que poseen género, el masculino. Estas constituyen un

sistema de régimen que supera las aplicaciones individuales de opresión (Chappel, Waylen 2014), el cual se podría acuñar como patriarcado.

Es así como la arquitectura institucional mundial –y por cierto la chilena– se construye sobre la base de prejuicios y sesgos de género desde los orígenes de la democracia representativa. Es más, la causa de que las mujeres no hayan estado incluidas en el diseño de este contrato social se remonta a la Revolución Francesa, ya que, con la condena a muerte y posterior asesinato de Olympe De Gauges por parte de los revolucionarios franceses, «democracia y patriarcado sellarán un pacto» (Zúñiga 2009, 136) para excluir a las mujeres de esta nueva forma de gobierno que estaba naciendo (2009).

Fue así como la democracia y los derechos «universales» se transformó en un proyecto de corte androcéntrico, en la cual las mujeres fueron intencionalmente excluidas. Pero un siglo después, comenzaron las primeras agrupaciones de mujeres a demandar su incorporación a la esfera pública y se levantaron los movimientos sufragistas y se comenzó a conquistar el voto entre finales de 1800 y mediados del siglo xx. Las mujeres llegaron bastante tarde a la democracia, y como tal, se esperaba que ellas se adaptasen a las instituciones y no las instituciones se adaptaran a ellas (Marx 1994).

Con el correr de los años, las mujeres comenzaron a alcanzar niveles de participación más amplios, con muy poca capacidad de resultar electas, es decir, podían votar, pero no representar sus intereses en cargos de poder. Este problema se puede observar a nivel mundial, ya que desde que las mujeres lograron votar y en perspectiva comparada, al año 2003, los países en que ellas alcanzaban un 30 % de representación parlamentaria no superaban el 10 % (Paxon et al. 2004). Incluso en la actualidad, de acuerdo con los datos de la Unión Inter Parlamentaria, la presencia de mujeres en las cámaras bajas del poder legislativo a nivel mundial alcanza solo el 25,5 % (Inter-Parliamentarian Union 2021).

Chile no es una excepción. La presencia de mujeres en el Congreso Nacional alcanza el 22,5 %, y a pesar de que en el marco de la reforma electoral al sistema binominal aprobada el año 2015 se contempló la aplicación de la ley de cuotas, esta no obtuvo el resultado esperado. Los partidos aplicaron la cuota de manera antojadiza, primaron los mecanismos informales como mecanismos de exclusión de las mujeres (Arce 2018). Es más, el modo de reclutamiento de las mujeres a las candidaturas consistió en buscar «acompañantes» para adornar los elencos electorales (Arce, Fernández 2017). Como resultado, la presencia de las mujeres continuó siendo escasa debido a que el diseño de la cuota estuvo mal. Se pensó en una cuota a nivel nacional no por distritos electorales, en que cada partido debía completar

las listas nacionales con un 40 % de mujeres, es decir, desde el nivel central decidieron dónde poner a las mujeres, y no fue precisamente en lugares elegibles (Le Foulon y Suárez-Cao 2018).

Una serie de politólogas y activistas chilenas se percataron que la normativa que ingresaría al Congreso requería de ajustes, y por lo tanto se movilizaron tanto dentro como fuera del Congreso Nacional para ayudar a aprobar la normativa de paridad. Finalmente, un grupo de la Red de Politólogas¹² fue convocado a la audiencia pública de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados el día 13 de diciembre de 2019. Fue allí donde 3 de sus integrantes (Julieta Suárez-Cao, Javiera Arce y Carolina Garrido) propusieron una fórmula electoral (Juntas en Acción 2020), que en conjunto a un grupo transversal de diputadas y senadoras (toda la oposición incluyendo Partido Renovación Nacional, partido en el cual el propio presidente Piñera participaba), logró transformarse en proyecto de ley que fue aprobado luego de una agitada tramitación el día 4 de marzo de 2020.

¿En qué consistió la fórmula? Debido a que El Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución no permitía innovar en el tamaño de la Convención, ni en el sistema de elección como tampoco modificar los tamaños de los distritos, solo había opciones de modificar la cuota de entrada y transformarla en paridad y agregar una paridad de salida para el resultado. La innovación puede resumirse en el siguiente cuadro.

Comparativa entre la Ley de Cuotas de 2015 y la Paridad de Género de 2020

Elemento	Reforma Electoral 2015	Reforma Constitucional 2020
Acción afirmativa para mujeres	Cuota	Paridad
Diseño de la acción afirmativa	40 % de mujeres en las listas nacionales de los partidos	Paridad en las listas por distrito, ya sean de partidos políticos, grupos de partidos y candidaturas independientes
Exigencia en su aplicación (<i>Enforcement</i>)	Sí. El no cumplimiento, la lista del distrito no puede competir	Sí. El no cumplimiento, la lista del distrito no puede competir

12 La Red de Politólogas es un espacio de intercambio académico que promueve el trabajo de científicas políticas que provienen de América Latina o que trabajan asuntos latinoamericanos. Ayuda a visibilizar el trabajo de estas profesionales y posee un alcance a nivel intercontinental. Reúne a más de 350 politólogas de América Latina, Estados Unidos y Europa. <https://www.nosinmujeres.com/quienes-somos/>

Elemento	Reforma Electoral 2015	Reforma Constitucional 2020
Orden dentro de la lista. Chile posee un sistema de lista cerrada desbloqueada, en que se vota por personas y no por la lista	NO	Sí. Sistema Zipper o Cebra. Todas las listas distritales son encabezadas por mujeres y seguidas por un hombre
Acción afirmativa de salida	NO	Sí. Al final del ejercicio, los distritos pares (magnitudes 4 y 6) deberán tener un 50 % de hombres y mujeres electos, distritos impares (magnitudes 3, 5, 7) ninguno de los sexos podrá superar el uno al otro
Incentivos económicos	Sí. A la devolución de gasto electoral actual se agrega 0,01 UF (0,5 centavos de dólar) más por voto obtenido de cada mujer candidata y 500 UF (20 mil dólares) al partido al que pertenezcan las mujeres electas	Sí. A la devolución de gasto electoral actual se agrega 0,01 UF ¹³ (0,5 centavos de dólar más por voto obtenido de cada mujer candidata).

Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

El movimiento feminista chileno de los últimos cuarenta años puede ser entendido desde una perspectiva histórica, como un movimiento profundamente político. Durante la dictadura forjó las bases de la oposición política que enfrentaría al dictador para poder alcanzar la democracia luego del plebiscito de 1988. Aun cuando algunas feministas de la época decidieron entrar al Estado, el movimiento siguió manteniendo la horizontalidad, solidaridad, cooperación mutua, y se ha enfocado en cambios estructurales con irrupciones originales, entre otras características. Todas muy ausentes del ejercicio de las mujeres en los partidos políticos (Arce 2019).

13 Las Unidades de Fomento son unidades de cuenta que se ocupan en Chile y que se reajustan de acuerdo con la inflación.

A pesar de toda la lucha del movimiento de mujeres, las políticas públicas durante la transición fueron lentas e incrementales. Propiciaron cambios en materia institucional bastante más lentos de lo que se esperaba, a pesar de haber tenido a la presidenta Michelle Bachelet dos gobiernos, lo que permitió avanzar en una agenda de género un poco más ambiciosa, pero muy resistida por los sectores conservadores.

Se logró concretar en su segundo gobierno la ley de aborto en 3 causales, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y la Ley de Cuotas para elecciones parlamentarias (Reyes- Housholder 2018; Waylen 2016). Es importante recalcar, que mientras Bachelet gobernaba, la movilización feminista no se había consolidado como tal (como herencia de la política de desarticulación social de la transición), por lo que la incrementalidad en sus avances se debe también a la falta de apoyo político en los entornos sociales, muy diferente a lo ocurrido con la paridad de género, en que la unidad logró su aprobación.

Es posible apreciar también que el silencio del movimiento feminista durante la transición a la democracia y su lento despertar a lo largo de los años, es influenciado por la decisión de desarticular la sociedad chilena por parte de los personeros de la Concertación. De hecho, no es hasta la lucha por la píldora del día después y su acceso en que el movimiento empieza a despertar hacia la búsqueda de un camino para alcanzar la autonomía del cuerpo de las mujeres. Este concepto aún no es entendido por completo en una sociedad marianista y conservadora como la chilena (Baldez 2002), pero hacer referencia a que las mujeres puedan decidir no solo si mostrar o no su cuerpo, es lo que planteaba el feminismo de la segunda ola, desprivatizar lo privado, lo personal es político, vale decir todo lo que ocurre en la «intimidad» como la violencia doméstica, la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres, la necesidad de políticas de acceder a derechos sexuales y reproductivos, la despenalización del aborto, todo lo que implica a las propias mujeres tomar sus propias decisiones y que el Estado garantice la protección de estos derechos.

La reivindicación feminista tomará fuerza con el paso de los años tomando como bandera de lucha la autonomía del cuerpo y la denuncia de la violencia de género como lo fue el mayo feminista de 2018. Si bien la ola feminista generó cambios al interior de las universidades del Consejo de Rectores, este fue muy poco eficiente en generar un petitorio para demandar al Estado cambios sustantivos de la condición precaria de las mujeres en Chile, un financiamiento estructural para la educación pública y una ley de igualdad para las universidades que permita otorgar autonomía financiera a las Direcciones de Igualdad de Género de las universidades. A la fecha, la mayoría de los anuncios del presidente Piñera, la Reforma Constitucional para la igualdad de género y el proyecto de ley sobre el derecho a

vivir una vida libre de violencia descansan en el Congreso y están muy lejos de aprobarse. La demanda feminista tampoco cuestionó el capitalismo androcéntrico y neoliberal académico, por lo que el sistema continúa siendo inhumano, explotador y –sobre todo– patriarcal, con las mujeres dentro de la académica, reforzado aún más en el contexto de COVID-19 (Goldsmith, Bauer 2021; Viglione 2020).

El estallido social ocupará las formas de organización de las feministas del 2018, organizaciones sin estructuras formales, sin conducción con múltiples demandas difíciles de canalizar. Pondrán en tensión las formas clásicas de la democracia representativa, ya que no se contaba con líderes para negociar y poder avanzar en agendas bilaterales. Por el contrario, el poder político debió negociar consigo mismo para poder entregar una salida institucional al conflicto, y gracias a ese ejercicio se ofreció un Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución. A pesar de ello, el desprestigio hacia la política no dejó de sentirse, ya que muchos observaron este ejercicio como una reproducción de la democracia excluyente de la transición chilena.

Pese a que intentaron por todos los canales bloquear el acceso de nuevos actores políticos al sistema, las mujeres, los pueblos originarios y las candidaturas extrapartidarias, se pudo presionar al sistema hasta obtener una respuesta política. Aun cuando cedió el poder político el desaliento hacia el sistema de partidos no se hizo esperar y más de 500.000 mil personas respaldaron candidaturas provenientes de los movimientos sociales haciendo que más de 2.200 independientes postularan a la Convención Constitucional chilena (Montes 2021).

La irrupción de *Las Tesis* y *Un violador en tu camino* permitirá reinstalar años de lucha feminista nuevamente en la agenda pública pero esta vez para quedarse y formar una nueva identidad encaminada a la conformación de una especie de «pueblo feminista», que no es lo mismo que el «feminismo popular» (Di Marco 2011) ya que todavía falta incluir a las mujeres más pobres en esta lucha que parece a veces elitista. A pesar de ello, durante el estallido social confluirán demandas como la igualdad y la justicia social, a las que se sumarán las demandas por el fin a la violencia contra las mujeres y disidencias, así como también la lucha por el aborto legal y terminar con la Constitución de Pinochet que cristaliza las condiciones de la precariedad de la vida de la ciudadanía chilena y por supuesto de las mujeres. Este vendría a propiciar una especie de cadena de equivalencias (Di Marco 2011). Cabe destacar también que el Movimiento 8M logró integrar candidaturas a la lista de los movimientos sociales. De hecho, una de sus dirigentes logró reunir 10.600 firmas para competir como

candidata independiente a la Convención Constitucional, siendo la persona que más apoyo recibió durante el proceso (Velásquez 2021).

El feminismo interpelará al proyecto democrático de la transición chilena, que se basó en los acuerdos de gobernabilidad, pero hizo exclusión de la sociedad civil y su desarticulación. Asimismo, pondrá en tela de juicio la democracia representativa y procurará espacios más horizontales y transversales del ejercicio político. No es menor que esta forma de organización se reprodujera entre las personas que participaron en las miles de manifestaciones en el contexto del estallido social, y tampoco se puede soslayar su apoyo a la reforma constitucional que facilitó una Convención Constitucional paritaria, escaños reservados para pueblos originarios y facilidad para inscribir independientes.

Como diría Berk (2005) la acción del movimiento feminista chileno permitió ampliar la participación ciudadana para buscar una salida institucional al conflicto. También influyó el hecho de que el movimiento feminista generó formas de organización basadas en las asambleas, muchas de las cuales se traspasaron a las comunidades. Fue común observar a vecinos y vecinas reunidas en cabildos analizando el acontecer nacional y emitiendo propuestas respecto de las nuevas formas de organización nacional, los cuales sobreviven hasta ahora. Algo muy distinto a lo ocurrido en los años noventa (Albert, Köhler 2020).

Nada de lo que ha sido conquistado hasta la fecha habría podido alcanzarse sin la acción colectiva de miles de mujeres a lo largo de estos cuarenta años de historia reciente. Difícilmente la ciudadanía movilizadora vuelva a tolerar reformas cosméticas y excluyentes como fueron las salidas de la transición a problemas tan complejos como la desigualdad estructural chilena, y las mujeres seguirán trabajando y aportando en la agenda de cambios que se aproxima, porque como escribió alguna vez Julieta Kirkwood (2010, 170): «no hay democracia sin feminismo».

Bibliografía

Académicas Sindicalizadas de la Universidad Austral de Chile. 2018. «Comunicado». *Página de Facebook Sindicato de Docentes UACH*. <https://www.facebook.com/239068489558088/posts/comunicado-de-las-academicas-sindicalizadas-de-launiversidad-austral-de-chile-fr/1241505889314338/> (Fecha de consulta: 23/2/2021).

- Albert, Catalina y Tamara Köhler. 2020. «Yo me organizo en la plaza. Las cientos de asambleas que surgieron tras el estallido social». *Ciper Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2020/02/14/yo-me-organizo-en-la-plaza-las-cientos-de-asambleas-que-surgieron-tras-el-estallido-social/> (Fecha de consulta: 23/2/2021)
- Arce, Javiera. 2017. «Las Acompañantes». *Columna de opinión publicada en el diario electrónico El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/01/24/las-acompanantes/> (Fecha de consulta: 23/2/2021)
- . 2018. «Abriendo la caja negra de los partidos políticos chilenos: expresiones de la desigualdad de género en la militancia política». *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 43: 217-237.
- Arce, Javiera et al. 2019. «En Una mirada al Movimiento Feminista en Chile en el Año 2018: hitos, agenda y desafíos». *Revista Iberoamericana*, 19: 223-245.
- Arias-Loyola, Martín. 2021. «Evade neoliberalism's turnstiles! Lessons from the Chilean Estallido Social». *Environment and Planning A: Economy and Space* 53: 599-606.
- Baldez, Lisa. 2002. *Why women protest: Women's movements in Chile*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Berk, Karen. 2005. «The Comparative Politics of Women's Movement». *American Political Science Association. Perspective on Politics*, 3: 583-593.
- Biblioteca del Congreso Nacional. 2019a. «Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución». *Biblioteca Nacional del Congreso*. https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-1 (Fecha de consulta: 26/2/2021)
- Biblioteca del Congreso Nacional. 2019b. «Mesa Técnica Constituyente». *Biblioteca Nacional del Congreso*. https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-2 (Fecha de consulta: 26/2/2021)
- Chappell, Louise y Georgina Waylen. 2013. «Gender and the hidden life of institutions». *Public Administration*, 91: 599-615.
- Comisión de Género Consejo de Rectores. 2020. «Actas de reuniones convocadas durante el año 2020». *Comisión de Género Consejo de Rectores*. <https://www.consejodirectores.cl/comisiones-cruch/comision-de-igualdad-de-genero/directiva-e-integrantes/> (Fecha de consulta: 26/2/2021).
- CNN Chile. 2019a. «En medio de esta América Latina Convulsionada, Chile es un verdadero oasis con una democracia estable». *CNN Chile*. https://www.cnnchile.com/pais/pinera-america-latina-chile-oasis_20191008/ (Fecha de consulta 26/2/2021).

- CNN Chile .2019b. «Sin paridad de género ni escaños reservados: Comisión Técnica entregó borrador para habilitar el proceso constituyente». *CNN Chile*. https://www.cnnchile.com/pais/comision-tecnica-nueva-constitucion-borrador_20191206/ (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Connell, Raewyn. 2019. *The good university: What universities do and why it's time for radical change. A searing critique of the false promises made by current ideologies*. Londres: Zed Books.
- El Desconcierto. 2018. «UACH no podrá desvincular a profesor sancionado por acoso: Corte Suprema rechazó recurso de apelación a la Universidad». *El Desconcierto*. <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/12/28/uach-no-podra-desvincular-a-profesor-sancionado-por-acoso-corte-suprema-rechazo-recurso-de-apelacion-de-la-universidad.html> (Fecha de consulta: 2/3/2021).
- Di Girolamo, Greta. 2020. «La tortura sexual de la policía chilena contra las mujeres que se manifiestan». *Vice News*. <https://www.vice.com/es/article/dy8g7q/la-tortura-sexual-de-la-policia-chilena-contra-las-mujeres-que-se-manifiestan> (Fecha de consulta: 2/3/2021).
- El País. 2019. «“Nos robaron todo menos la rabia”: adelanto del manifiesto feminista de Las Tesis». *Diario El País*. <https://elpais.com/cultura/2021-02-26/nos-roban-todo-menos-la-rabia-adelanto-del-manifiesto-feminista-de-las-tesis.html> (Fecha de consulta).
- Fernández, María Eugenia. 2018. «Plá responde a Varela “las humillaciones no son ni pequeñas ni grandes, son humillaciones y todas lesionan la dignidad”». *La Tercera*. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/pla-responde-varela-las-humillaciones-no-pequenas-grandes-humillaciones-todas-lesionan-la-dignidad/168912/> (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Freixas, Meritxell. 2018. «A 5 años de la toma de la catedral: La historia de la primera marcha por el aborto libre, seguro y gratuito en Chile». *El Desconcierto*. <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/07/25/a-5-anos-de-la-toma-de-la-catedral-la-historia-de-la-primera-marcha-por-el-aborto-libre-seguro-y-gratuito-en-chile.html> (Fecha de consulta: 4/3/2021).
- Gobierno de Chile. 2018. «Agenda Mujer: Gobierno presentó medidas para promover la equidad de género». *Gobierno de Chile*. <https://www.gob.cl/noticias/agenda-mujer-gobierno-presento-12-medidas-para-promover-la-equidad-de-genero/> (Fecha de consulta: 4/3/2021).

- Goldsmith, Jael y Kelly Bauer. 2021. «Re-imaginando la diversidad en la academia, en tiempos de activismo feminista y pandemia». *Polis* 20: 3-11.
- Gurvinder Gill e Imran Rahman-Jones. 2020. «Me Too founder Tarana Burke: Movement is not over». *BBC World*. <https://www.bbc.com/news/newsbeat-53269751> (Fecha de consulta: 4/3/2021).
- Garretón, Manuel Antonio y Roberto Garretón. 2010. «La democracia incompleta en Chile: la realidad tras los rankings internacionales». *Revista de Ciencia Política* 30: 115-148.
- Harvey, David. 2007. *A brief history of neoliberalism*. Nueva York: Oxford University Press
- Hiner, Hillary. 2019. *Violencia de género, pobladoras y feminismo popular Casa Yela, Talca (1964-2010)*. Santiago: Editoras Tiempo Robado.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. 2020. «Reporte general de datos sobre violaciones a los derechos humanos. Datos desde el 17 de octubre de 2019 al 13 de marzo de 2020». *INDH*. <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2020/04/Reporte-INDH-19-de-marzo-de-2020.pdf> (Fecha de consulta: 4/3/2021).
- Inter-Parlamentarian Union. 2021. «Woman in Parliament». *IPU*. <https://www.ipu.org/> (Fecha de consulta: 4/3/2021).
- Jiménez-Yanez, César. 2020. «#Chiledesperto: causas del estallido social en Chile». *Revista Mexicana de Sociología* 82: 949-957.
- Juntas en Acción. 2020. «¿Cómo se logró la paridad?: Las organizaciones y mujeres que trabajaron por una Constituyente paritaria». *Juntas en Acción*. <https://juntasenaccion.cl/las-organizaciones-y-mujeres-que-trabajaron-por-la-paridad/> (Fecha de consulta: 4/3/2021).
- Kirkwood, Julieta. 2010. *Ser Política en Chile. Las feministas y los partidos*. Santiago: LOM.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. 1987. *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo xx.
- Le Foulon, Carmen y Julieta Suárez Cao. 2018. «Parlamentarias 2017 y la elección de las mujeres: ¿vaso medio lleno o medio vacío?». En *La política siempre ha sido cosa de mujeres. Elecciones y protagonistas en Chile y la región* (ed. Lucía Miranda Leibe y Julieta Suárez-Cao). Santiago: Flacso- Chile.
- La Tercera. 2008. «Más de diez mil personas participaron en marcha a favor de la píldora del día después». <https://www.latercera.com/noticia/mas-de-10-mil-personas-participaron-en-marcha-a-favor-de-la-pildora-del-dia-despues/> (Fecha de consulta: 5/3/2021).

- Marín, Verónica. 2018. «“Pequeñas humillaciones”: La frase del ministro Varela sobre acoso a las mujeres que desató las críticas del Congreso». *EMOL*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/05/16/906416/Pequeñas-humillaciones-Frase-del-ministro-Varela-sobre-acoso-a-mujeres-desata-criticas-en-el-Congreso.html> (Fecha de consulta: 4/3/2021).
- Marx, Jutta. 1994. «Mujeres, participación política y poder». En *Capacitación para mujeres: género y cambio social en la Argentina actual* (ed. Diana Maffía y Clara Kuchnir). Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Michelson, Constanza. 2019. «Rita Segato: El #NiUnaMenos no es el #MeToo» *The Clinic*. <https://www.theclinic.cl/2019/06/20/rita-segato-el-niunamenos-no-es-el-metoo/> (Fecha de consulta: 5/3/2021).
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. s.f. «Avances legislativos-leyes en tramitación». *Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género*. https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=35979 (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Montes, Rocío. 2021. «Más de 2.200 independientes postulan a la Convención que redactará la nueva Constitución de Chile». *Diario El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-01-15/mas-de-2200-independientes-postulan-a-la-convencion-que-redactara-la-nueva-constitucion-de-chile.html> (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Organisation for Economic Cooperation and Development. 2019. «Income Inequality». *OECD* <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm> (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Pais, Ana. 2019. «Las Tesis sobre “Un violador en tu camino”. “Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado para nosotras”». *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50690475> (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Paxon, Pamela et al. 2004. «The international Women’s Movement Political Representation, 1893-2003». *American Sociological Review* 71: 898-920.
- Pizarro, Gabriela. 2018. «Episodios inéditos del sumario por acoso sexual contra el profesor Carlos Carmona». *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2018/05/25/los-episodios-desconocidos-de-la-acusacion-por-acoso-sexual-contra-el-profesor-carlos-carmona/> (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Paul, Fernanda. 2019. «4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano». *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798> (Fecha de consulta: 24/2/2021).

- Portilla, Claudio. 2019. «Piñera reconoce que el estallido social “no lo vio venir” y acusa “ola de violencia sistemática, profesional y organizada”». *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-confiesa-no-vio-venir-estallido-social-acusa-ola-violencia-sistemática-profesional-organizada/935757/> (Fecha de consulta: 25/2/2021).
- Power, Margaret. 2008. *La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973*. Santiago: Centro de Investigaciones José Barros Arana.
- ¿Qué es la Concertación de Mujeres por la Democracia? 1989. Conferencia de Prensa: Carmen Frei, Liliana Hahn, María Antonieta Saa, Shlomit Baytelman, S. Rossetti, M.E. Carrera. <https://archivospublicos.uahurtado.cl/index.php/que-es-la-concertacion-nacional-de-mujeres-por-la-democracia> (Fecha de consulta: 25/2/2021).
- Reyes-Housholder, Catherine. 2018. «Presidentas, Poder y Cambios Pro Mujer En Chile y Brasil». En *La política siempre ha sido cosa de mujeres. Elecciones y protagonistas en Chile y la región*, ed. Lucía Miranda Leibe y Julieta Suárez-Cao. Santiago: Flacso-Chile.
- Salazar, Gabriel (2019). «El “Reventón social” en Chile. Una mirada histórica». *Revista Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/protestas-Chile-estudiantes-neoliberalismo/> (Fecha de consulta: 25/2/2021).
- Sepúlveda, Carmen. 2016. «Formal and Informal Institutional Challenges to Women’s Reproductive Rights: Emergency Contraception and the Constitutional Tribunal in Chile». En *Institutions and Change in Bachelet’s Chile* (ed. Georgina Waylen, Georgina). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Sistema de Información de Educación Superior. 2019. «Informe Matrícula 2019 en Educación Superior en Chile». *Ministerio de Educación*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4608/Matricula2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Móstoles: Traficantes de Sueños.
- Senado de la República de Chile. 2019. «Ya es una realidad: escaños reservados para pueblos originarios en la Convención Constituyente». *Senado* <https://www.senado.cl/ya-es-una-realidad-escaños-reservados-para-pueblos-originarios-en-la/senado/2020-12-15/170538.html> (Fecha de consulta: 3/3/2021).
- Servicio Electoral de Chile. 2018. «Participación de mujeres en política. Algunos pasos históricos». *Servel* https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2018/12/2018_Participacion_de_mujeres_en_politica_Segunda_edicion.pdf (Fecha de consulta: 3/3/2021).

- Somma, Nicolás et al. 2020. «No water in the oasis: the Chilean spring of 2019-2020». *Social Movement Studies* 20: 1-8.
- Tironi, Eugenio y Felipe Agüero. 1999. «¿Sobrevivirá el nuevo paisaje político chileno?». *Revista Estudios Públicos* 74: 151-168.
- Universidad de Valparaíso. 2018. «Análisis sobre las relaciones de género al interior de la Universidad de Valparaíso. Informe de diagnóstico de la situación de la comunidad universitaria». *Unidad de Igualdad y Diversidad*. <https://igualdadydiversidad.uv.cl/attachments/article/56/An%C3%A1lisis%20sobre%20las%20relaciones%20de%20genero%20UV.pdf> (Fecha de consulta: 3/3/2021).
- Velásquez, Francisco. 2021. «Karina Nohales: la abogada NO+AFP y Coordinadora 8M que admira a la sindicalista Teresa Flores». *Diario Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/karina-nohales-la-abogada-noafp-y-coordinadora-8m-que-admira-la-sindicalista-teresa-flores> (Fecha de consulta: 3/3/2021).
- Viglione, Giuliana. 2020. «Are women publishing less during the pandemic? Here's what the data say». *Nature* 581. <https://www.nature.com/articles/d41586-020-01294-9> (Fecha de consulta: 3/3/2021)
- Waylen, Georgina. 2016. «Gendering Politics, Institutions, and the Executive: Bachelet in context». En *Institutions and Change in Bachelet's Chile* (ed. Georgina Waylen). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Zúñiga, Yanira. 2009. «La Generación de la Ciudadanía. Apuntes sobre el rol de la diferencia sexual en el pensamiento feminista». *Revista de Derecho-Universidad Austral de Chile* 22: 39-64.

LA RESISTENCIA DE LA DIFERENCIA: SEXUALIDAD Y POLÍTICA EN EL POSTPATRIARCADO

THE RESISTANCE OF DIFFERENCE: SEXUALITY AND POLITICS IN THE POST-PATRIARCHY

IRENE STRAZZERI

Università degli studi di Foggia

La idea principal que guía mi reflexión sobre las relaciones sociales es la de que en esta fase de crisis radical de la modernidad –a la que está conectado el fin del patriarcado– estas comparten una ambivalencia estructural. En especial si se piensa en los vínculos sociales en términos de calidad.

Por un lado, el neoliberalismo (De Majo 2014), auténtica reestructuración del capitalismo en la era global, que favorece el nacimiento de formas regresivas y destructivas de los vínculos sociales: formas que oscilan entre el surgimiento de un individualismo narcisista, de un deseo ilimitado que deviene tanto aprobación como indiferencia, y el resurgimiento de una especie de tribalismo, entendido como retorno a formas excluyentes.

Por otro lado, la disolución del patriarcado (Strazzeri 2015), que sigue ofreciendo grandes posibilidades de independencia simbólica, inscritas en primera instancia en la pluralidad de relaciones entre mujeres. Ello encierra una posibilidad inédita de nuevas relaciones femeninas, que personalmente imagino «planetaria», aunque también entre mujeres y hombres, que aun con sus diferencias irreductibles, aparecen unidos por un destino común de vulnerabilidad (Butler 2013). A pesar de sus derivas bien individualistas bien tribales, las relaciones entre mujeres en especial parecen estar guiadas, precisamente en virtud de este sentido de vulnerabilidad, por la necesidad de tejer tramas de significado que se plasmen en formas de reciprocidad simbólicamente innovadoras (el cuidado como práctica ecológica,

primum vivere como revolución necesaria),¹ a partir de las cuales es posible repensar una regeneración de los vínculos sociales.

De hecho, uno de los aspectos aún poco tratados en las reflexiones públicas sobre la crisis que ha atravesado nuestro tiempo es precisamente el relativo a la afectividad, a la dependencia a los vínculos sociales que esta produce en forma de transformaciones tanto del Yo como de los lazos de solidaridad.

Se hace difícil por lo tanto trasladar a una dimensión pública una problemática que ha ocupado, durante varios años, gran parte de nuestras reflexiones sobre la modernidad y sus más o menos radicales consecuencias.

Desde que hace algunas décadas se anunció el fin del patriarcado y el acaecimiento de la libertad femenina (Librería delle done di Milano 1996), la mayoría de las interpretaciones, incluso las más dispares entre sí, han convergido en una crítica a la naciente sociedad postmoderna y postpatriarcal, sobre todo a su deriva individualista, considerada responsable del debilitamiento de las relaciones y vínculos sociales, de la desafección a la comunidad. Prácticamente todas acusamos un déficit, una sensación de pérdida que imponía un completo replanteamiento de nuestro modo de vida.

La construcción de la subjetividad, aun con diferentes lenguajes, se caracterizó –en aquella fase– por tener una vocación autoafirmativa ilimitada, en la que fue debilitándose la tensión ética hacia las propias semejantes y el propio sexo, así como hacia las generaciones futuras. Atenazada por impulsos ambivalentes, en el ámbito de los cuales el sentimiento de la propia omnipotencia se ha combinado con la percepción del propio vacío y la propia debilidad, la subjetividad se ha retirado a una especie de soledad atomística, se ha separado de la otra, pero sin aislarse de ese mundo que, antes bien, sigue estimulando una necesidad narcisista de continua autorrealización. Indiferentes a todo lo que no se sitúe automáticamente dentro de la dimensión autorreferencial del Yo, parecemos en primera instancia más ajenas que hostiles; ya no tanto inmersas en una dinámica conflictual que preludia un final de negociación mutua, sino más bien encerradas en un circuito inmunitario que preserva nuestra presencia en el mundo de cualquier implicación activa en las esferas sentimental, social y política.

La crisis de la autoridad masculina y de las estructuras que tradicionalmente la representaban (la familia, el partido, etc.) junto con la explosión de una lógica consumista-compulsiva, llega a invadir áreas como el cuerpo, antes totalmente libres; además, el vertiginoso desarrollo de la tecnología ofrece posibilidades hasta ahora inimaginables, maximizando los

1 Este es el título del encuentro feminista nacional que tuvo lugar en Paestum en 2012.

espacios real y virtual de los deseos: estas son solo algunas de las causas que confluyen para producir una fractura entre la sociedad patriarcal protomoderna, capaz de autolimitarse, de una sociabilidad ordenada, y el postpatriarcado, ilimitado pero caóticamente habitado por mánadas no relacionadas entre sí, sino preocupadas únicamente por su propia autorrealización.

Esto significa que las formas de vida más habituales, las que ha difundido lo masculino, parece que ya no se «sostienen» frente al atomismo de la subjetividad: ni el modelo político contractualista ni tampoco el modelo económico basado en el libre mercado, que confía en el equilibrio espontáneo entre egoísmo personal e interés público.

El hedonismo y el narcisismo rompen cualquier forma de autolimitación anteriormente eficaz (disciplinaria, represiva, autoritaria) inutilizando, con el fin de garantizar la felicidad y el progreso, las relaciones que marcaron la primera fase de la modernidad de manera instrumental. Intolerantes con cualquier tipo de vínculo y desproveídas de las certezas que confieren las instituciones patriarcales, sólidas y creíbles, vivimos en una paradójica coexistencia de omnipotencia y vacío de la que se nutre una experiencia ansiosa y deseante, pero también carente e insaciable.

Ilimitación e inseguridad: en estos dos aspectos aparentemente contrapuestos, aunque en realidad intrínsecamente especulares, podría resumir sintéticamente las patologías de las relaciones en el postpatriarcado, que lucha entre la autoconservación esencial y una autorrealización ilimitada. La crisis actual radicaliza enormemente estas patologías de la subjetividad y agudiza el colapso de las relaciones, al multiplicar tanto las causas de la ilimitación como los factores de la inseguridad. Así, por un lado, tenemos nuestra sociedad que, obsesionada con las señales de catástrofe y el sentido del fin, por la percepción de desastres inminentes y la pérdida del futuro, se ve empujada a una suerte de entropía, de estrategia de supervivencia constante.

Por otro lado, no estamos solo confundidas, perdidas, inseguras, ya que en virtud de las mismas condiciones que generan incertidumbre, nos sentimos poderosas e ilimitadas. En otras palabras, la propia inseguridad radicaliza el empuje y lo orienta en otras direcciones para poder superar los límites.

Antes incluso que objetivo, la ilimitación es un aspecto subjetivo, y por lo tanto se perpetúa artificialmente aun en ausencia de las condiciones reales y materiales que la generan, es decir, persisten los impulsos hacia una ulterioridad que simplemente se ha desplazado, situándose en nuevas metas. Entre ellas, las generadas precisamente por la tecnología, como la manipulación del cuerpo y la apertura de escenarios impensables, la creación de realidades

virtuales y la aceleración del tiempo, la construcción en los medios de comunicación de relaciones artificiales capaces de suscitar emociones y deseos o la seducción sin fin de los bienes de una sociedad que ha erigido el consumo en parámetro universal capaz de colonizar no solo la esfera material de la existencia, sino también las dimensiones de la imaginación y de la política, de la intimidad y de los sentimientos.

Al radicalizar el impulso hacia la ilimitación y multiplicar las causas de la inseguridad, la actual fase postpatriarcal genera por tanto una ulterior y más inquietante configuración del individualismo narcisista, lo cual da lugar a una subjetividad entrópica, autorreferencial y conformista desligada de las relaciones y que reproduce modelos, estilos de vida y deseos seriados con la fuerza niveladora de la indiferenciación y de la mimesis, que lo unifica todo, aunque nada tenga en común.

Y sin embargo mi hipótesis es que, a pesar de las patologías que en este momento se detectan en las relaciones, es precisamente de ellas de las que se deriva un potencial extraordinario: la oportunidad de crear una forma planetaria de reciprocidad, radicando esta posibilidad intrínseca en los mismos factores que originan la crisis de las relaciones (*in primis*, la incertidumbre). El reto es, en ese caso, la reactivación del miedo sin caer en la paralizante e indiferenciada red de la angustia ni ceder a sus empujes regresivos.

Solo en este caso se puede hablar en realidad de conciencia de la propia vulnerabilidad, lo cual requiere implícitamente un despertar emocional, el único que permite generar relaciones constructivas. Enseñarnos a nosotras mismas a tener miedo, proyectándonos hacia el futuro, es uno de los antídotos contra la vulnerabilidad.

El miedo solo contiene la posibilidad de liberar cuando actúa como recordatorio de los peligros causados por su propia ilimitación, cuando es el preludio de nuevas formas de conciencia capaces de producir una inversión de la tendencia al actuar. Si se le libera de las patologías de la angustia encierra la capacidad de producir una situación inédita y paradójica: la de que estamos unidas precisamente por compartir la condición de vulnerables.

Las relaciones se convierten en objeto a proteger y defender, en primera instancia, de nosotras mismas, es decir, de nuestra ilimitación y de nuestra indiferencia narcisista. Una vez desprovistas de cualquier connotación metafísica y solo fundamentadas en la experiencia del compartir, asumen automáticamente la trascendencia de una nueva forma de comunidad, enraizada en las emociones, de exposición a un mismo destino.

Como he dicho, esta es solo una posibilidad que no tiene por qué materializarse necesariamente, pero que sin embargo requiere implicación en su dimensión de apertura

a lo posible, a la fractura del Yo narcisista y endogámico, a la capacidad individual para revitalizar recursos diferentes a los existentes en el escenario actual.

Hemos visto que el fin del patriarcado contiene objetivamente posibilidades inéditas de acción social y política, que puede activar formas de reciprocidad y responsabilidad antes impensables. Aparece incluso como legítimo hacer de ello un todo (Praetorius 2001); ya no una búsqueda compulsiva de significado, sino el nudo infinito de la política del vínculo como tal, que no se refiere a nada más que a sí mismo y a su pura existencia.

Queda sin embargo sin respuesta el interrogante sobre la capacidad subjetiva de aprovechar esta oportunidad e interrumpir el perverso circuito que aprisiona, y así convertirse en protagonista activa de una nueva forma de sentir en común.

A este interrogante solo podemos responder con una apuesta por el propio potencial emancipatorio de las relaciones. Una apuesta que acepte el inevitable riesgo de la incertidumbre, pero que al mismo tiempo se sienta alentada por la presencia de hechos simbólicos que revelan caminos diferentes a los del atomismo narcisista y el comunitarismo regresivo.

Estos hechos simbólicos –y esta es mi conclusión– son reconocibles en ese universo variado e informal de la acción social que podemos resumir en el concepto «cuidado de la vida», revelación específica de una conciencia de la debilidad que no queda aprisionada por el miedo, sino que logra liberar energías cohesivas.²

En sus múltiples y concretas manifestaciones –desde organizaciones sin ánimo de lucro del llamado Tercer Sector hasta simples prácticas subjetivas del dar: tiempo, vida, cuerpo, etc.–, el cuidado de la vida, zona intersticial y parcialmente desaparecida, irreductible tanto al espacio económico del mercado como al ámbito político del Estado, parece poder encarnar la posibilidad de restaurar los vínculos sociales, erosionados por el individualismo y distorsionados por el tribalismo. Es una práctica política universal, sin garantía de retorno, que crea, nutre y recrea los vínculos sociales.

Quiero enfatizar enérgicamente dos de los aspectos del cuidado de la vida: en primer lugar, el hecho de que este hoy trasciende los límites de la esfera íntima y privada, a la que tradicionalmente estaba circunscrito, para extenderse al ámbito público y social. De hecho, el fenómeno más representativo en la actualidad es precisamente el del «cuidado a los desconocidos» (donación de órganos, sangre, tiempo, trabajo). En segundo lugar, que no se puede reducir a la dimensión caritativa del altruismo y la pura gratuidad, ya que siempre y en cualquier caso expresa un interés, el de crear el vínculo como tal, dictado por el deseo de confiar en la otra.

2 «La cura del vivere», suplemento al número 89 de *Leggendaria*, septiembre 2011.

Irreductible a la pura caritas, de la que Hannah Arendt (1964) denunció la ineficacia social y relacional y por tanto el carácter no político, las relaciones son deseos de pertenencia que se originan en el 8 sentimiento de las propias insuficiencia y vulnerabilidad, que se movilizan para establecer un vínculo social con la otra, independientemente de su identidad personal, religiosa, étnica o nacional. Como estructuras de reciprocidad capaces de permear la esfera pública, y reconstruyendo un mundo común a través de ese tejido reticular de obligaciones y libertades, de gratuidad y expectativas recíprocas que las caracterizan, las relaciones son eminentemente políticas, o más bien cosmo-políticas: son expresiones de sí con capacidad para transformar la conciencia de la debilidad en la creación de vínculos.

Las relaciones rompen con el atomismo narcisista favorecido por la hegemonía del mercado neoliberal sin caer en la lógica regresiva del comunitarismo tribal, avivado por la crisis del Estado. Por un lado, interrumpen la pasividad y la indiferencia con un compromiso radicado en la emoción y capaz de sumergirse en la concreción del cuerpo y de la vida; por el otro, responden a la necesidad de comunidad, sentimiento potenciado por la desconexión global, pero sin concretizarlo en la constitución de espacios cerrados y autárquicamente identitarios, garantes de un reconocimiento especular y tranquilizador, sino en la apertura sin límites a la desconocida;³ en la hospitalidad, diría Derrida (2002), hacia alguien que, aun sin rostro ni nombre, se nos aparece sin embargo como quien da sentido a nuestra existencia.

En el momento en que nos convertimos en «seres en relación» es como si se estableciera una nueva forma de igualdad que no es ni la similitud claustrofóbica de la homologación y del conformismo narcisista ni la asimilación envolvente y agorafóbica del miedo pero que, como debilidad que por vez primera es universal, se ha convertido en el compartir planetario de un sentimiento común.

El acto de entablar una relación implica una suerte de empática identificación con aquello que es lo otro de sí; aquello que aun en su lejanía espacial y sus irreductibles diferencias comparte los posibles efectos de un mismo acontecimiento. Al mismo tiempo, ello da testimonio de una elección activa y consciente que rompe la apática inmovilidad y la ilusoria inmunidad, transformándonos en una suerte de espectadores o espectadoras no pasivas (Dal Lago 2012), sino conmovidas y activas, es decir, emocionalmente involucradas en el drama de un naufragio del que nadie puede nunca sentirse realmente a salvo. Todas hemos podido ver, quizás a nuestro pesar, la imagen del cuerpecito exánime, varado, de ese niño sirio de tan solo tres años.

3 La autora lo expresa en femenino.

Animadas por un despertar emocional que restaura la sensación del límite y del deseo de vínculo, las relaciones que unen no requieren el sacrificio de la disimilitud: creando simbólicamente la base para la configuración de vínculos en la diferencia, crean así una cosmópolis de las diferencias. Pero por encima de todo, las relaciones pueden tomarse como expresión simbólica de un vínculo que restituye la concreción, la atención meticulosa y personal, aun conservando un aliento público.

A la elección del gesto personal y a la aptitud del Yo para renovar su capacidad de hospitalidad asimétrica, las relaciones entre las mujeres aparecen inevitablemente como las más inciertas y arriesgadas de cualquier universalismo, pero al mismo tiempo se alimentan de la fuerza cohesiva de las pasiones, en la consciencia constante de la necesidad de un cuidado capilarizado de la vida y de una movilización subjetiva: en la consciencia, en otras palabras, de que el vínculo está siempre por afianzar.

Traducción: Concha Ros Gabarda, 2021

Bibliografía

- Arendt, Hanna. 1964. *La banalità del male. Eichmann a Gerusalemme*. Milán: Feltrinelli.
- Butler, Judith. 2013. *Vite precarie. I poteri del lutto e della violenza*. Milán: Postmedia Books.
- Dal Lago, Alessandro. 2012. *Carnefici e spettatori. La nostra indifferenza verso la crudeltà*. Milán: Raffaello Cortina Editore.
- De Majo, Eleonora. 2014. *Femminismo e Neoliberalismo. Libertà femminile vs imprenditoria di sé e precarietà* (a cura di T. Dini, S. Tarantino). Natan 1 Edizioni, Salerno 2014.
- Derrida, Jacques y Anne Dufourmantelle. 2002. *L'ospitalità. Le riflessioni di uno dei massimi filosofi contemporanei sulle società multiethniche*. Milán: Dalai Editore.
- Libreria delle donne di Milano. 1996. «È accaduto non per caso». En *sottosopra rosso*. Milán.
- Praetorius, Ina. 2011. *Penelope a Davos. Idee femministe per un'economia globale*. Milán: Libreria delle donne di Milano.
- Strazzeri, Irene. 2015. *Post-patriarcato. L'agonia di un ordine simbolico. Sintomi, passaggi, discontinuità, sfide*. Roma: Aracne.

INTERSECCIONALIDAD EN TIEMPOS DE TRANSFOBIA, O LOS PELIGROS DE LEER LAS LUCHAS FEMINISTAS COMO OLIMPIADAS DE LA OPRESIÓN¹

INTERSECTIONALITY IN TIMES OF TRANSPHOBIA, OR THE DANGERS OF READING FEMINIST FIGHTS AS THE OPPRESSION OLYMPICS

CARMEN ROMERO BACHILLER
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

A finales de octubre de 2021 saltó en las redes un artículo de Judith Butler publicado en el periódico británico *The Guardian*² donde bajo el título «Por qué el “género” provoca tantas reacciones en todo el mundo» alertaba de la creciente presencia de discursos antigénero en el panorama político mundial. Bajo estos planteamientos que advierten de la supuesta amenaza de una peligrosa «ideología de género» Butler denunciaba cómo se articulan vaga y confusamente idearios fascistas que tienen como fin acabar con las políticas desarrolladas en los últimos tiempos a partir de las demandas feministas, LGTBI+ y *queer*. El texto de Butler en

1 Quisiera agradecer a Sonia Reverter y al Instituto Feminista de la Universidad Jaume I de Castelló haber dedicado su XXV Congreso Internacional a debatir y pensar colectivamente en torno a la «Agenda feminista» y a discutir sobre sus «resistencias, retos y respuestas», pues en ese marco se gestó este artículo. Además, no quiero dejar de mencionar a muchas de las personas con las que este trabajo se ha gestado en discusiones apasionadas: Dau García Dauder, Carola Hermoso, Lucas Platero, María Rosón, Gabriela Wiener, Rocío Barjadí, son algunas de las personas con las que he discutido algunos de los aspectos que aquí se presentan. Gracias a todes.

2 Butler, Judith (23/10/2021). «Why is the idea of “gender” provoking backlash the world over?». *The Guardian* (disponible en <https://www.theguardian.com/us-news/commentisfree/2021/oct/23/judith-butler-gender-ideology-backlash>, consultado la última vez el 22/11/2021). Traducido por LATFEM el 1/11/2021, disponible en <https://latfem.org/por-que-el-genero-provoca-tantas-reacciones-en-todo-el-mundo/>, consultado por última vez el 22/11/2021).

The Guardian (23/10/2021) cerraba con un párrafo final en el que, casi de pasada, pero con contundencia, afirmaba:

Por eso no tiene sentido que las feministas «críticas con el género» se alíen con los poderes reaccionarios para atacar a las personas trans, no binarias y *genderqueer*. Seamos todas verdaderamente críticas ahora, porque no es el momento de que ninguno de los blancos de los ataques de este movimiento antigénero se ponga en contra de los demás. En su conocida lista de elementos del fascismo, Umberto Eco escribe que «el juego fascista puede jugarse de muchas formas», ya que el fascismo es «un collage... una colmena de contradicciones». Hoy es el momento de la solidaridad antifascista.

Por supuesto la historia no terminó aquí y las feministas «críticas con el género» interpeladas por la apelación de Butler inundaron las redes sociales y no precisamente en aras de una unidad feminista frente al fascismo. Sara Ahmed, respondió a estas intervenciones con una entrada de su Blog *feministkilljoys.com* el 30 de octubre de 2021 que titulaba «Crítica de género = conservadurismo de género»,³ mostrando su sorpresa ante comentarios que afirmaban que «alguien tendría que explicarle lo que era el género» –¡a Butler!– o que «se notaba que había empezado a trabajar estas cuestiones recientemente siguiendo Twitter o Tmblr». «Es difícil no leer estos tweets y reírse» apuntaba Ahmed (2021).

Ciertamente es difícil no reírse. O no llorar, por las mismas razones. Porque lo que subyace a estas intervenciones es un contexto problemático y peligroso donde a nivel global estamos viviendo un auge neofascista y una revalidación de discursos profundamente conservadores. Un auge que, paradójicamente, corre en paralelo con una movilización global feminista, que se está identificando como una «cuarta ola» por la potencia, intensidad y extensión de las respuestas colectivas. Al margen de la interrupción por la pandemia, las movilizaciones feministas en los últimos años han sido absolutamente masivas, generando una ilusión contagiosa que, quienes llevamos asistiendo históricamente a la manifestación del 8M en Madrid que discurría entre Benavente y Atocha y donde acababas viendo siempre las mismas caras año tras año, reconocemos y celebramos. De hecho, son muchas las voces que vinculan este «revival» neofascista y su insistencia en la «ideología de género», como una reacción conservadora a las políticas a favor de la igualdad de género y LGTBI+ que se vienen promoviendo en los últimos años, y que son percibidas por «hombres blancos enfadados» como una agresión

3 Ahmed, Sara (30/10/2021). «Gender critical = Gender conservatism». En *feministkilljoys.com* (disponible en <https://feministkilljoys.com/2021/10/31/gender-critical-gender-conservative/> revisado el 22/11/2021. Traducido por LATFEM el 2/11/2021. Disponible en <https://latfem.org/critica-del-genero-conservadurismo-de-genero/>, revisado por última vez el 22/11/2021).

a sus privilegios (Kimmel 2015; Gandarias, Montenegro y Pujol 2019). Estas posiciones, tradicionalmente encaramadas con facilidad en «lo universal» y una supuesta «neutralidad» hecha a su imagen y semejanza, y por la que sistemáticamente eran «discriminados positivamente», se están empezando a percibir como una minoría agraviada, al ver cuestionados sus privilegios que interpretaban como lo que les correspondía de forma «natural».

Pero la polarización creciente en la que vivimos no acaba ahí, tal como apuntaban los textos de Butler y de Ahmed con los que abría este artículo. En estos últimos tres o cuatro años hemos visto la irrupción en el marco del feminismo de un conjunto de discursos transexcluyentes que, aglutinados bajo una supuesta «crítica al género» están socavando consensos y alianzas y amenazan con dinamitar la fuerza colectiva alcanzada por la movilización feminista (Peirce, Erikainen y Vincent 2020). Se trata de un movimiento que, si bien resulta yo diría minoritario, consigue gran eco en los medios y en las redes a nivel internacional –tal vez alentado por las mismas voces neofascistas que ven en este discurso un aliado coyuntural de sus planteamientos–. Además, las formas en que los medios reinterpretan la «imparcialidad» como una posición que ha de reconocer «todos los puntos de vista», con independencia de su peso político o su vinculación democrática, acaba identificando discursos con un peso colectivo y unos efectos –de emancipación o de subordinación y promoción de discursos de odio– muy desiguales, en posiciones discursivas legítimas y simétricas. Más aún, en un ejercicio de apropiación sin igual, las posiciones críticas con el género y transexcluyentes se autoproclaman como las «auténticas feministas», expulsando en el recorrido a todas aquellas que no pensamos como ellas.

Este es un momento, por tanto, en el que el debate en torno a la «agenda feminista» se vuelve urgente, pero requiere de reposo, escucha y mirada larga. Probablemente también necesita alejamiento de las redes y poner más piel, cercanía y rostros. Desde la preocupación con esta situación, y tratando aportar a ese debate en otros términos, en este artículo quiero centrarme precisamente en analizar algunos efectos problemáticos de la recepción del discurso crítico con el género y transexcluyente en el Estado español. En particular quiero cuestionar el intento por expulsar a las mujeres trans del feminismo y situarlas como «enemigas de las mujeres» con la paradójica premisa de que van a «borrar a las mujeres». Esto es, se expulsa a ciertas mujeres –las trans– tanto del feminismo como espacio *mujeres* para evitar «borrar» a ¿las *mujeres*? Pero, en ese caso ¿quiénes son estas «mujeres» supuestamente amenazadas?, ¿quiénes quedan reconocidas como tales en este planteamiento?, ¿quiénes delimitan pertenencias y exclusiones?, ¿quiénes se arrogan la capacidad de trazar las fronteras de la categoría «mujeres» expulsando a otras y decidiendo hacer un uso privativo del término?

A lo largo de la historia del feminismo la discusión por el sujeto ha sido continuada, pero los debates históricamente han buscado la ampliación y complejización del espacio «mujeres» haciéndolo más permeable e inclusivo en respuesta a vulnerabilidades múltiples que han enriquecido la causa feminista. En un movimiento opuesto, sin embargo, vemos cómo las posiciones transexcluyentes se solapan y refuerzan con posiciones racistas y clasistas en la tensión por determinar qué voces y posiciones representan a «las mujeres». Como nos alertan Angela Davis o Nancy Fraser (Alcoff et. al. 2018; Azzurra, Bhattacharya y Fraser 2019), «el feminismo del 1%», cuya única preocupación parece ser el «techo de cristal», invisibiliza en su discurso a la mayoría de las mujeres, mientras que se presenta como el auténtico portavoz de *todas* las mujeres. En este sentido, defenderé que la perspectiva interseccional es fundamental para partir de un feminismo incluyente, antirracista y cuestionador de privilegios.

Tal como quiero destacar aquí, muchos de los argumentos que se manejan en el actual conflicto podrían ser identificados como un ejemplo de lo que Ange-Marie Hancock (2011), analizó bajo el epígrafe «Olimpiadas de la Opresión» desde el análisis interseccional. Traducido al contexto y debate actual se podría definir como una interpretación del establecimiento de la agenda política en el feminismo como un juego de suma cero, en el que el reconocimiento de la diversidad en el feminismo sería planteada como una merma en las conquistas feministas –construidas siempre desde una posición hegemónica cis, hetero, blanca, de clase media, que no se identifica a sí misma como tal y que se apropia de los términos «mujeres» y «feminismo» como propios–. Desde esta posición se percibiría el juego político como un enfrentamiento entre colectivos o grupos oprimidos por la atención y la búsqueda de reconocimiento institucional, donde «las mujeres» –definidas desde este lugar– verían socavada su legitimidad de demanda de atención e intervención. De ahí que reconfiguren la situación como un problema de «borramiento de las mujeres». La cuestión, por supuesto, es *de qué* mujeres están hablando y *quiénes* delimitan a quienes pueden reconocerse en ese término. El apelativo «mujeres» que manejan resulta enormemente reductor y solo quedarían englobadas en el mismo aquellas que piensan y se reconocen en los discursos transexcluyentes. Tal como denuncia Hancock (2011), esta es una estrategia competitiva con efectos desempoderantes, donde la adopción de medidas que favorecen a un colectivo desfavorecido se percibe como menoscabo del otro. Traduciendo al contexto actual: cualquier medida de reconocimiento a las mujeres trans, a las mujeres racializadas, a mujeres migrantes, al colectivo LGTBI+, se percibe como una amenaza que puede potencialmente transferir recursos y atención de las políticas «de género» destinadas a las «mujeres». Por supuesto, de nuevo, el problema es cómo se define y delimita el concepto «mujeres» en el espacio de intervención política.

Utilizar el marco de la interseccionalidad para describir y analizar estos discursos transexcluyentes no solo resulta imprescindible, sino también, hasta cierto punto irónico, precisamente porque las tres bestias con las que parecen enfrentarse los planteamientos transexcluyentes son la cuestión trans, la interseccionalidad y la teoría *queer*. Para ejemplificar cómo funciona esta dinámica de «olimpiadas de la opresión», y las falacias en las que se construye, quiero detenerme en dos situaciones concatenadas ocurridas a inicios de marzo de 2021 en torno a la figura de Daniela Santiago, actriz trans protagonista de la serie *La Veneno*. Se trata de dos ejemplos que creo permiten ver cómo, en un escenario profundamente patriarcal y sexista, desviamos el foco dejando de atender a las alarmantes tendencias de la extrema derecha que nos ponen en peligro a todas, para pasar a alimentar discusiones que excluyen a compañeras de viaje y nos debilitan. Pero primero, haré un breve recorrido por cómo se han introducido los debates transexcluyentes en el Estado español para, después, analizar las situaciones mencionadas y en particular su recorrido en las redes sociales. Releyéndolas desde la perspectiva interseccional cerraré el artículo con una apelación al diálogo y la inclusión como requerimientos feministas, porque si como afirmamos, «la revolución será feminista o no será», en este caso, tendríamos que afinar y decir la «revolución será transfeminista, o no será»: simplemente resulta inaceptable para el feminismo en el que he crecido teórica y políticamente dejar a las compañeras más vulnerables en la cuneta. Frente a ello, reclamaré recuperar las tradiciones feministas interseccionales de tejer alianzas desde nuestras vulnerabilidades y diferencias para pensar y actuar desde las posiciones de abajo y con el cuidado colectivo de no dejar a nadie fuera. Con esta intención en mente, empezamos el viaje.

1. Algunos antecedentes sobre debate transexcluyente en el Estado español

Son varios los trabajos recientes que han ahondado en estos debates transexcluyentes en el seno del feminismo, apuntando a sus incongruencias y limitaciones –ver, por ejemplo, el texto *Transfeminismo o Barbarie*, (Mayor et. al. 2020), referido al Estado español o el monográfico editado por Peirce, Erikainen, Vincent para la *Sociological Review* en 2020 y que recoge el debate en el ámbito del Reino Unido–. No me voy a detener a debatir en detalle las cuestiones planteadas sobre la crítica al género o la pretensión de abolición del género que como ya señalé en otro lugar (Romero Bachiller 2020), resultan sorprendentes y vienen a cuestionar la teorización feminista al menos desde los 70, en un paradójico giro que recupera la «verdad» biológica de los cuerpos apelando a la «ciencia» e ignorando todas

las críticas feministas de la epistemología feminista a la construcción de los cuerpos sexuados y las dificultades para trazar los límites del «sexo» y del «género» (Martin, 1991; Fausto-Sterling, 2006; Haraway, 1995). Mucho me temo que muchas de nuestras predecesoras se llevarían las manos a la cabeza teniendo en cuenta cómo costó desprenderse de aquello de «la biología es destino». Sí que quiero recordar que, como ha sido investigado y publicado por Lucas Platero y Esther Mayoko Ortega (Platero y Ortega 2015; Ortega y Platero 2016), la presencia de mujeres trans en el feminismo en el Estado español ha sido un hecho desde la primera participación de Kim Pérez en las Jornadas Estatales Feministas de Madrid en 1993. Una presencia constante que ha tejido complicidades y demandas políticas compartidas, y que se consolidaría en las últimas Jornadas estatales celebradas en Granada en 2009 con la incorporación de varones trans al debate público feminista. Esta presencia ha sido continuada no solo en los espacios activistas, sino en las acciones cotidianas en la calle: desde la organización del 8 de Marzo a múltiples acciones e intervenciones a lo largo de los años.

El debate se ha agudizado en los últimos tiempos con la discusión de la modificación de la ley trans, que recogiendo demandas históricas del movimiento trans, buscaba eliminar los requerimientos patologizadores que aún siguen presentes en la normativa estatal para poder acceder al reconocimiento registral de cambio de nombre y sexo tal como recoge la aún vigente Ley LO3/2007 de 15 de marzo.⁴ Finalmente, la ley trans ha comenzado su tramitación tras la salida de Carmen Calvo de la Vicepresidencia del gobierno, pero limitada parcialmente –eliminando, por ejemplo, todo reconocimiento a personas no binarias– y fusionada con la ley estatal contra la LGTBfobia para que pudiera salir adelante. Así el Anteproyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI inició finalmente su tramitación parlamentaria con su aprobación en el Consejo de Ministros el día 29 de junio de 2021 acallando parcialmente un debate que había incendiado las redes durante meses con enorme virulencia y que resultaba novedosa en el marco del feminismo del estado que siempre ha apoyado las reivindicaciones del colectivo trans. Una discusión espoleada aparentemente por intereses partidistas que parecen haber escogido al colectivo trans como víctima colateral. Es en este contexto un tanto enrarecido donde quiero situar las dos escenas de la historia entrecruzada que quiero usar aquí para tensar y cuestionar los marcos de sentido que se movilizan desde los planteamientos transexcluyentes.

4 Para seguir el debate que se produjo y llevó a reclamar la despatologización de lo trans recomiendo revisar, entre otros textos Missé y Coll-Planas 2010; Missé 2012; Ortega, Romero Bachiller, Ibáñez 2012.

Escena 1

El 6 de marzo de 2021 se celebraron los Premios Goya, la fiesta anual del cine español. Pero más que el cine, en esta edición una de las cuestiones que dio lugar a más debates en medios y en las redes, fueron los comentarios marcadamente sexistas de varios fotógrafos que hablaban en el *fotocall* del evento sin ser conscientes de que los micrófonos estaban abiertos y emitiendo en directo. Dos actrices fueron las principales «protagonistas» de los comentarios: Marta Nieto y Daniela Santiago. Esta última, protagonista de la serie *La Veneno*, era objeto de afirmaciones que reproducían el «estigma de puta» que, recordemos, funciona como un mecanismo regulador impuesto por el heteropatriarcado para regular los cuerpos y las prácticas de todas las mujeres y justificar agresiones por el hecho de ser mujeres (Peterson 2000; Juliano 2004). Daniela Santiago, una mujer trans, recibía la violencia de la mirada sexista patriarcal, como la mujer que es, mostrando claramente cómo funcionan las dinámicas de desigualdad de género y cómo interpelan y actúan sobre los cuerpos de las mujeres. Tal vez, las feministas transexcluyentes no consideren a las mujeres trans como mujeres, pero parece que las prácticas machistas se aplican sobre sus cuerpos, si cabe con más virulencia. Más que «borrar a las mujeres» sufren las mismas violencias, si cabe con más severidad, especialmente en aquellos espacios en los que su *passing* –la posibilidad de ser leída como mujer cis– no está garantizado o cuando este se ve cuestionado. La pedagogía de la crueldad de la que nos alertaba Rita Laura Segato (2016) se ceba en particular con los cuerpos de las mujeres trans, y la transmisoginia lleva a que sean, a nivel global, un objetivo prioritario de la violencia patriarcal. En las dinámicas necropolíticas del patriarcado colonial y capitalista globalizado, la violencia hacia las mujeres trans apuntala no solo desigualdades entre posiciones de género, sino que expulsa como «imposibles» a quienes se atreven a transitar o habitar en la frontera de los géneros. ¿Dónde está el peligro para «las mujeres» en este entramado? No parece que esté en las mujeres trans, compañeras de viaje y las más expuestas a la violencia cisheteropatriarcal globalizada.

Escena 2

Pero Daniela Santiago también fue objeto de otra controversia apenas dos días más tarde. El 8 de marzo de 2021, en un acto institucional en torno al Día de las Mujeres convocado por el Ministerio de Igualdad, con la presencia del presidente del gobierno y la ministra de igualdad, Daniela Santiago leyó un texto de la feminista, teórica, activista, negra, lesbiana, poeta, guerrera Audre Lorde (2003). De inmediato las redes se encendieron con

múltiples comentarios cuestionando tanto la cita como a su lectora, e identificándolas –conjuntamente– como antifeministas o inadecuadas en el marco de la celebración del 8 de Marzo. El debate llegó tan lejos que incluso dio lugar a un artículo en la revista de moda de *El País* *SModa* (Ramírez 2021).

El extracto leído por Daniela Santiago era parte de una de las obras más conocidas de Audre Lorde, «Las herramientas del amo nunca desmantelarán la casa del amo», extraído del libro *Sister/Outsider* (1984), traducido en castellano como *La hermana/la extranjera* (Lorde 2003, 118-19), y decía lo siguiente:

Quienes nos mantenemos firmes fuera del círculo de lo que la sociedad define como mujeres aceptables; quienes nos hemos formado en el crisol de las diferencias o, lo que es lo mismo, quienes somos pobres, quienes somos lesbianas, quienes somos negras, quienes somos viejas, [Daniela de Santiago añadió «quienes somos trans»], sabemos que la *supervivencia nos es una asignatura académica*. La supervivencia es aprender a mantenerse firma en la soledad, contra la impopularidad y quizá los insultos, y aprender a hacer causa común con otras que también están fuera del sistema y, entre todas, definir y luchar por un mundo en el que todas podamos florecer. La supervivencia es aprender a asimilar nuestras diferencias y a convertirlas en potencialidades. *Porque las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo*. Quizá nos permitan obtener una victoria pasajera siguiendo sus reglas del juego, pero nunca nos valdrán para efectuar un auténtico cambio. Y esto solo resulta amenazador para aquellas mujeres que siguen considerando que la casa del amo es su única fuente de apoyo.

Las mujeres pobres y las mujeres de color saben que hay una diferencia entre las manifestaciones cotidianas de la esclavitud marital y la prostitución, porque son sus hijas las que pueblan las aceras de la Calle 42. Si la teoría feminista estadounidense no necesita explicar las diferencias que hay entre nosotras, ni de las resultantes diferencias de nuestra opresión, entonces ¿cómo explicáis el hecho de que las mujeres que os limpian la casa y cuidan a vuestros hijos mientras vosotras asistís a congresos sobre teoría feminista sean, en su mayoría, mujeres pobres y mujeres de color? ¿Qué teoría respalda el feminismo racista?

En un mundo de posibilidades para todas, nuestras visiones personales contribuyen a poner los cimientos de la acción política. Al no reconocer las diferencias como una fuerza fundamental, las feministas académicas no consiguen superar la primera lección patriarcal. En nuestro mundo, divide y vencerás debe convertirse en definamos y cobremos fuerza.

Las críticas en las redes, muy variadas, se movían en dos frentes principales, 1) aquellas que señalaban lo inadecuado que resultaba en el 8M situar a mujeres como explotadoras de otras mujeres en el marco del trabajo doméstico; 2) aquellas que identificaban la acción como parte de un ejercicio de *mansplaining* machista donde, por tanto, estaban negando el reconocimiento a Daniela Santiago como mujer.

En realidad, en estas críticas confluían de manera simultánea e interseccional muchos de los debates en torno al sujeto del feminismo. La cuestión dirimiéndose tenía que ver con que quiénes han pretendido definir y modelar el sujeto del feminismo a su imagen como universal se topaban en el día de su autocelebración con las críticas de mujeres racializadas, pobres, bolle-ras, trans, neurodivergentes, o con diversidad funcional que quebraban esa definición de la cate-goría mujer para ampliarla, deshaciendo las limitadas costuras con que había sido conformada.

2. El sujeto del feminismo

Tal como aparecía este debate en las redes, pareciera que hubiéramos retrocedido peligrosamente en el tiempo sin aprender nada de los debates feministas de –al menos– los úl-timos 50 años. Como he apuntado, la cuestión del sujeto del feminismo ha sido ampliamente discutida desde los inicios de las movilizaciones feministas. Ya en 1851, en una convención por los derechos de la mujer en Ohio (EE. UU.), Sojourney Truth (Davis 2005) desgranó su poderoso alegato «Acaso no soy una mujer» cuestionando como mujer negra que había sido esclavizada, el argumento de la debilidad de las mujeres para negarles el voto, y también el racismo de gran parte del sufragismo blanco. Cabría recordar también las acciones de las *Lavander Menace* en los encuentros de la *North American Organization of Women* (NOW) en 1970 que invisibilizaban a las mujeres lesbianas ante el miedo de que identificaran al conjunto de las feministas como lesbianas. A eso hay que sumar toda la movilización del fe-minismo negro, chicano y poscolonial en Estados Unidos (Combahee River Collective 2012; Hull, Scott & Smith 1982; Lorde 2003; Anzaldúa 1987) y más recientemente la crítica femi-nista descolonial desde Abya Yala (Lugones 2011; Rojas 2021). Sin olvidar por supuesto, textos tan reverenciados como el Manifiesto *cyborg* de Donna Haraway (1995) que no es más que una respuesta irónica y cargada de intencionalidad política para invitarnos a cons-truir el espacio político feminista como *cyborgs* bastardas cargadas de contradicciones. A lo que hay que sumar, por supuesto, el primer capítulo de *Género en disputa* de Judith Butler (2007), que constituye un desmontaje genealógico de la idea del sujeto del feminismo en torno a la idea «mujeres» de una forma cerrada y excluyente. Todos estos cuestionamientos del sujeto, bajo las categorías «mujer» o «mujeres» no han sido contruidos como un ejercicio para «desmontar» el feminismo, sino como poderosas críticas feministas que nos hacían estar alertas de los privilegios y exclusiones que se encerraban en definiciones simples y que nos recordaban que la categoría «mujeres» siempre es un espacio complejo, abierto a la crítica

y a la contestación política: que no es un punto de partida, ni tiene por qué ser un punto de llegada, para articular una política feminista.

Todos estos trabajos forman parte de una amplia tradición feminista que reiteradamente ha alertado de cómo las tendencias a cerrar pertenencias generaban exclusiones problemáticas y acababan universalizando un sujeto feminista demasiado blanco, demasiado de clase media, demasiado educado, demasiado del norte global, demasiado cis y heteronormativo, demasiado capacitado y, en general, finalmente, en gran medida privilegiado. Un sujeto que no parece querer renunciar a su privilegio y parece sentirse cuestionado en cuanto se introducen otros elementos que amplían la mirada de las opresiones de género. En lo que podríamos identificar como un ejercicio similar al de esos «hombres blancos cabreados» que se han empezado a percibir como minoría (Kimmel 2015; Gandarias, Montenegro y Pujol 2019), pareciera que muchas mujeres blancas se resisten a reconocer los privilegios que ostentamos.⁵ Tal vez por eso, desde estos espacios se ha tendido a mirar como fragmentadoras y problemáticas todas las críticas al sujeto del feminismo o las miradas no universalizantes –ilustradas– a la agenda feminista, cuestionando la interseccionalidad, la perspectiva *queer* y también lo trans, en el mejor de los casos como distracciones, o como trampas antifeministas en su articulación más extrema.

En el Estado español, como describió Elena Casado en un artículo de 1999, también llevamos años «A vueltas con el sujeto del feminismo» que en este contexto muchas veces se articuló históricamente sobre el binomio igualdad y diferencia. Casado (1999) apunta que la cuestión de la diferencia, en el Estado español, tuvo en un principio más que ver precisamente con la incorporación de las disidencias sexuales y las posiciones trans que con la incorporación de mujeres racializadas, gitanas y migrantes. No tanto porque no estuvieran presentes, sino porque no fueron reconocidas en el marco del feminismo. De hecho, como he mencionado antes, en 1993 Kim Pérez participó en las Jornadas feministas Estatales de Madrid (Platero y Ortega 2015; Ortega y Platero 2016) y en 1990 Remei Sipi funda *E'Waiso Ipola* (Mujer, Levántate), siendo un referente en el movimiento feminista negro en el estado (Ortega 2019). Posteriormente en la década de los 2000 se fueron publicando y traduciendo libros que se han constituido en referentes dentro de la cuestión interseccional y el feminismo negro y decolonial en el estado (Audre Lorde 2003; Angela Davis 2005; Avtar Brah 2011; bell hooks et al. 2004), a lo que hay que añadir el trabajo de Esther Mayoko Ortega (2005), del Colectivo

5 Y digo ostentamos porque escribo esto como mujer blanca, sabiendo que más allá de mi voluntad de perpetuar desigualdades, cada día de mi vida recibo los privilegios naturalizados de la blanquitud en un mundo articulado por el supremacismo blanco y el racismo.

Afroféminas o los trabajos de Lucia Mbombio (2017) y Desirée Bela-Lobedde (2018). Referentes que se unen a los trabajos recientes del colectivo Ayllu y otros (Rojas y Godoy 2017; Betemps y Egaña 2019). Por otro lado, desde el plano trans y transfeminista, las referencias se multiplican: Missé y Coll-Planas (2010), Galofre y Missé (2015); Platero (2014; 2015) entre otros; o también las traducciones de Halberstam (2008); Snorton (2017) o Spade (2015), por mencionar unos pocos. Todo ello habla de una problematización y complejización del sujeto del feminismo que solo recientemente parece haber quebrado los espacios tradicionales de discusión y debate por la negación, la hostilidad y el supuesto miedo a un borrado por parte de quienes reclaman espacio en esta revisión de los marcos del feminismo.

Hay cierta coincidencia en vincular la reaparición de estos debates como espacio de confrontación fundamental con una intervención de Sam Fernández en la Universidad Popular de Podemos en octubre de 2018. En esta intervención, Fernández invitaba «a arriesgar el sujeto del feminismo» proponiendo así un ejercicio de apertura que se alejara de seguridades identitarias o esencias, para responder a la demanda urgente de opresiones múltiples, para acoger, acompañar y reconocer las vulnerabilidades y contradicciones que nos atraviesan. Todo ello se hacía desde una convicción profundamente feminista y heredera de toda la tradición de crítica feminista a las desigualdades. Sin embargo, un clip de esta intervención circuló descontextualizado en las redes alimentando una nueva controversia en la que las preguntas por las pertenencias y exclusiones, y el requerimiento de habitar ciertas categorías volvían a primer plano. Desde ciertas posiciones se interpretó la intervención como un ataque a las «mujeres» y al feminismo en su conjunto, en lugar de leerlo como un ejercicio de crítica feminista asentada en una larga tradición teórico-política.

3. Interseccionalidad como herramienta frente a las «olimpiadas de la opresión»

En este punto creo que observar esta controversia desde la perspectiva interseccional, y más concretamente como un ejemplo de las llamadas «Olimpiadas de la Opresión» puede clarificar el debate. No voy a extenderme en la presentación de la interseccionalidad porque se ha hecho extensamente en otros lugares (Romero Bachiller y Montenegro 2018; Platero 2012; Collins y Bilge 2019; Rodó-Zárata 2020). Solo recordaré que la interseccionalidad constituye un poderoso mecanismo analítico feminista que permite: 1) cuestionar lecturas monovectoriales que señalan que las opresiones tienen un origen único; 2) dar cuenta de forma compleja de las diferentes posiciones de sujeto y; 3) cuestionar los procesos de configuración

categorial de las políticas de la identidad (Cho, Crenshaw y McCall 2013). El término se ha convertido en un amplio paraguas teórico y de intervención política no exento de interpretaciones diversas. Pero la necesidad de responder a los efectos conjuntos de los procesos de subordinación –«simultaneidad de opresiones» (Combahee River Collective 2012)– o a las relaciones de poder en las que se articulaban conjuntamente género, etnicidad y clase en posiciones subordinadas, es anterior a la consolidación del concepto «interseccionalidad», que acuñó Kimberlé Crenshaw. Crenshaw (1989) propuso el concepto a partir de la denuncia de la situación de indefensión de las mujeres negras discriminadas laboralmente en EE.UU. que no podían combinar en sus apelaciones las legislaciones antidiscriminatorias de género y raciales y quedaban excluidas del amparo legal, por estar en la posición donde ambas discriminaciones se solapaban e intersectaban.

Pero, ¿cómo podemos aplicar los análisis interseccionales al debate sobre la supuesta amenaza de «borrado de las mujeres» que supondrían para las posiciones transexcluyente las mujeres trans? Como aventuraba al comienzo de este artículo, creo que podríamos replantearlo como un ejemplo del análisis de Ange-Marie Handock de las llamadas «olimpiadas de la opresión» (2011). Esta denominación irónica, «olimpiadas de la opresión», da cuenta de la competición entre grupos oprimidos para reclamar la atención y la intervención política como aquellos más desfavorecidos. En muchas ocasiones se ha empleado el término para cuestionar búsquedas de legitimidad en las intervenciones y demandas de atención, donde se necesita «probar» la valía y el mérito por medio de referencias interminables a los marcos de opresión que se habitan, en una especie de ejercicio competitivo por el cual quienes pueden añadir más «opresiones» resultarían más «meritorios». También, se ha empleado el término para cuestionar una forma de intervención donde el privilegio epistémico se situaría en esa suma de opresiones, entendidas simplemente como un «habitar» dichas opresiones. Pero prioritariamente el término hace referencia a un modelo de ordenación política neoliberal que interpreta que las personas receptoras de recursos por parte del estado deben mostrar cierto «merecimiento» para recibirlos. Así, la intervención del estado se desliga de los «derechos» y se vincula con el «mérito» que han de demostrar quienes reciben la atención o la financiación pública –es lo que en el ámbito de las políticas públicas para compensar colectivos socioeconómicos en situación de deprivación se ha denominado «pobres meritorios»–. Por supuesto, se trata de un mecanismo individualizante que responsabiliza de su situación de carencia a las personas que requieren de intervención y que invisibiliza los mecanismos estructurales que dan lugar a la desigualdad. Por eso, que desde ciertos sectores del feminismo transexcluyente se reproduzca esta mirada resulta especialmente peligroso. No solo porque se elude el marco

de los derechos, sino porque, a la postre, ignora la forma compleja en que las desigualdades se configuran y estabilizan por medio de lo que, siguiendo a Avtar Brah (Brah 2004; Romero Bachiller y Montenegro 2018), podemos denominar «sistematicidad de las contingencias».

Así pues, en lugar de generarse alianzas conjuntas que cuestionen el marco de estratificación en que se integran, se producen disputas entre los colectivos vulnerables, y la obtención de reconocimiento por parte de algún colectivo aparece como potencial amenaza de otro. Por supuesto, en este sentido tenemos que leer también disputas en torno a si existen categorías prioritarias para la identificación de opresiones o que marcarían de forma más amplia la vida de las personas y hasta qué punto se debería establecer una jerarquía en las mismas. Si atendemos la perspectiva que parecen desplegar las posiciones transexcluyentes, la categoría prioritaria sería la de «mujer», que vendría determinada por ocupar una posición subordinada en el marco de las desigualdades de género. Sin embargo, no se quiere reconocer el concepto «identidad de género» porque se interpreta que el género es parte de un orden de opresión y hay que eliminarlo. Por supuesto, y de forma paradójica, la identidad de género «mujer» se vuelve transparente y autoevidente, habitada y reclamada, pero no identificada como «identidad de género» aunque obviamente es empleada como una identidad colectiva.

Podemos observar cómo en este reforzamiento de la categoría «mujer» se dan procesos de definición del sujeto por medio de la identidad que generan efectos de: *esencialización*, *homogeneización*, *normalización*, *exclusión* y *jerarquización*, como planteamos Marisela Montenegro y yo misma en un análisis de los efectos de categorización en los marcos legales para dotar de derechos a los colectivos LGTB (Romero Bachiller y Montenegro 2018)

En este caso, se produciría: 1) *esencialización*, porque la categoría mujer aparecería como aquello que se «es», como una condición inmutable en el tiempo y en los diferentes contextos: se es idéntica a una misma y además este «ser» se vincula de forma sorprendentemente acrítica a la cuestión del sexo biológico, con la ignorancia consecuente a años de crítica feminista (Martín 1991; Fausto-Sterling 2006). 2) *Homogeneización*, por cuanto daría la impresión de que todas las mujeres –las mujeres cis en esta lectura– presentarían prácticas, necesidades, deseos y agendas políticas semejantes: serían «idénticas» entre sí, lo cual ya fue ampliamente cuestionado por la misma Celia Amorós en su momento (1987). 3) *Normalización*, esto es, se produce una cierta regulación de cuerpos, prácticas y deseos que van a ser identificados como adecuados para la representación de las mujeres, frente a otros –mujeres bolleras, racializadas, trabajadoras sexuales, trans–, que quedarían excluidas y a las que se acusaría de poner en peligro el colectivo «mujeres». Todo esto redundaría en mecanismos de 4)

exclusión de la categoría mujeres o feministas a quienes no nos asemejamos a la posición de quienes definen la categoría, o quienes discutimos y nos oponemos a estos procesos de construcción identitaria, que crean sus límites; o hacia quienes no son leídas como pertenecientes a la categoría «mujer», cuyos derechos se quieren garantizar. Finalmente, el proceso refuerza una 5) *jerarquización*, al presentar a las «mujeres» reconocidas bajo esta categoría excluyente –y tan solo a ellas–, como beneficiarias legítimas y vulnerables que requieren del reconocimiento y la intervención pública, mientras se coloca en una situación de suspenso y, en este caso sí, de «inseguridad jurídica» a las mujeres trans y otras mujeres que no caben en esta categoría. En el caso que nos ocupa, la inseguridad jurídica tiene que ver con la falta de reconocimiento a las personas trans de derechos fundamentales como el derecho a la propia identidad de género. Finalmente, la jerarquización también se manifiesta a través de la *reificación* de las identidades que, a su vez, reitera sistemáticamente las diferencias y las asimetrías entre las posiciones que se ven exacerbadas mediante simplificaciones, y prácticas violentas de no reconocimiento, que redefinen lo trans como un capricho voluble o una vía a la que acudirán los varones maltratadores o violadores para escapar de la justicia o para tener un acercamiento privilegiado a los cuerpos de las mujeres cis que quedarían así puestos en peligro.

4. ¿Cómo «seguir con el problema»?⁶ Una apuesta por las alianzas

Por supuesto este debate no se agota aquí, ni este análisis pretende ser el único, pero me parecía importante señalar varias cosas que se identifican claramente con los ejemplos: 1) las tendencias a vigilar férreamente las fronteras de la categoría «mujer» producen mecanismos de expulsión que requieren de prácticas continuas y violentas de vigilancia de fronteras y purificación de sus márgenes que ahora vemos en los procesos generados a golpe de *tweet*. 2) En esa expulsión de la categoría «mujer», donde aparentemente se veta la entrada a personas trans y no binarias, se ve, con gran facilidad, cómo tampoco entran, o al menos no está modelada a partir de multitud de posiciones racializadas, pobres, no hegemónicas. Así, en situaciones de tensión, quedan también cuestionadas y su pertenencia a la categoría «mujer» se emborrona. Hemos vuelto a saltar de mujeres a hablar de «mujer», una «mujer» que adquiere un rostro blanco, cis, de clase media, que no se ve a sí mismo como privilegiado y renuncia a dar cuenta de sí mismo. Esta es, en mi opinión, la verdadera amenaza para el

⁶ Con *Seguir con el problema*, recojo la invitación de Donna Haraway en su último libro (2019).

feminismo, que queda apresado en una narración que expulsa las posiciones más vulnerables y no da cuenta de los privilegios.

Sarah Ahmed (2021) en uno de los textos con los que abría este artículo lo expresa con fuerza reclamando situarnos en el lugar de quiénes tienen que luchar por la supervivencia:

Pienso de nuevo en el énfasis de Dworkin en la supervivencia, en el derecho de las personas trans a sobrevivir en sus propios términos. Pienso en las palabras de Audre Lorde (1978, 31): «Nunca se esperó que algunas de nosotras sobreviviéramos». Audre Lorde (1984, 112) también sugiere que «Quienes nos mantenemos fuera del círculo de lo que la sociedad define como mujeres aceptables (...) sabemos que la *supervivencia no es una asignatura académica*». Quizá si aquellas «fuera del círculo de lo que la sociedad define como mujeres aceptables», quienes tienen que luchar por la supervivencia, aquellas a las que las teorías del sexo y el género importan, fueran quienes estuvieran siendo escuchadas sobre cómo están interrogando los términos, cuestionando qué es aceptable, no estaríamos aquí, teniendo que hacer esto, teniendo que decir esto.

Frente apelaciones vacías a la sororidad que ignoran las diferencias que nos conforman y las vulnerabilidades que implican; que no quieren reconocer privilegios y despliegan su fragilidad cis y blanca ante las interpelaciones de las compañeras racializadas, bolleras, obreras, trans, neurodivergentes y con diversidad funcional, necesitamos reconocer las diferencias que nos constituyen y nuestras necesidades diversas para tejer colectivamente, porque, efectivamente, según Lorde (2003):

la supervivencia no es una asignatura académica. La supervivencia es aprender a mantenerse firme en la soledad, contra la impopularidad y quizá los insultos, y aprender a hacer causa común con otras que también están fuera del sistema y, entre todas, definir y luchar por un mundo en el que todas podamos florecer. La supervivencia es aprender a asimilar nuestras diferencias y a convertir las en potencialidades. *Porque las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo*.

Bibliografía

- Ahmed, Sara (30/10/2021). «Gender critical = Gender conservatism». En feministkilljoys.com (disponible en <https://feministkilljoys.com/2021/10/31/gender-critical-gender-conservative/> revisado el 22/11/2021. Traducido por LATFEM el 2/11/2021. Disponible en <https://latfem.org/critica-del-genero-conservadurismo-de-genero/>, revisado por última vez el 22/11/2021).
- Alcoff, Linda Martin; Azzurra, Cinzia; Tithi Bhattacharya, Rosa Clemente, Angela Davis, Zillah Eisenstein, Liza Featherstone, Nancy Fraser, Barbara Smith, Keeanga-Yamahatta Taylor. 2018. «We need a feminism for the 99%. That's why women will strike this year». *The Guardian*. (27/enero/2018).
- Amorós, Celia. 1987. «Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Nota sobre poder y principio de individuación». *Arbor*. CXXVIII: 113-127.
- Anzaldúa, Gloria. 1987. *Borderlands/La frontera*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Azzurra, Cinzia; Bhattacharya, Tithi y Nancy Fraser. 2019. *Manifiesto de un feminismo para el 99 %*. Barcelona: Herder.
- Bela-Lobedde, Desirée. 2018. *Ser mujer negra en España*. España: Plan B.
- Betemps, Carolina y Lucía Egaña (eds.). 2019. *Acá soy la que se fue*. Barcelona: Tic Tac.
- Brah, Avtar. 2004. «Diferencia, diversidad, diferenciación». En bell hooks et al. *Otras Inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, 107-36. Madrid: Traficantes de Sueños.
- . 2011. *Cartografías de Diáspora*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Butler, Judith. 2021. «Why is the idea of 'gender' provoking backlash the world over?». *The Guardian* (23/10/2021, disponible en <https://www.theguardian.com/us-news/commentisfree/2021/oct/23/judith-butler-gender-ideology-backlash>, consultado la última vez el 22/11/2021. Traducido por LATFEM el 1/11/2021, disponible en <https://latfem.org/por-que-el-genero-provoca-tantas-reacciones-en-todo-el-mundo/>, consultado por última vez el 22/11/2021).
- . 2007. *El género en disputa. Feminismo y subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cho, Sumi, Crenshaw, Kimberlé y Leslie McCall. 2013. «Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis». *Signs*, 38 (4): 785-810. <https://doi.org/10.1086/669608>
- Collins, Patricia Hill y Sirma Bilge. 2019. *Interseccionalidad*. Madrid: Morata.

- Combahee River Collective. 2012. «Un manifiesto feminista Negro». En L. Platero (ed.). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, 75-86. Barcelona: Bellaterra.
- Crenshaw, Kimberlé. 1989. «Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics». *University of Chicago Legal Forum*. 1989, artículo 8: 139-67. Disponible en <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Colectivo Ayllú. 2018. *Devuélvannos el oro. Cosmovisiones perversas y acciones anticoloniales*. Madrid: Matadero.
- Davis, Angela. 2005. *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- Fausto-Sterling, Anne. 2006. *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Galofre, Pol y Miquel Missé (eds.). 2015. *Políticas Trans. Una antología de textos desde los estudios trans norteamericanos*. Barcelona: Egales.
- Gandarias, Itziar; Montenegro, Marisela y Joan Pujol. 2019. «Interseccionalidad, identidad y articulación: hacia una política de la agregación». *Feminismo/s* 33 (junio), 35-63.
- Halberstam, Judith. 2008. *Masculinidad femenina*. Madrid: Egales.
- Hancock, Ange-Marie. 2011. *Solidarity Politics for Millennials: A Guide to Ending the Oppression Olympics (The Politics of Intersectionality)*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Haraway, Donna. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- . 2019. *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Bilbao: Consonni.
- Hull, Gloria; Scott, Patricia y Barbara Smith (eds.). 1982. *All the Women are White, All the Blacks are Men, but some of Us are Brave*. Nueva York: The Feminist Press.
- hooks, bell et al. 2004. *Otras inapropiables: Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Kimmel, Michael. 2015. *Angry White Men: American Masculinity at the End of an Era*. Nation Books.
- Lorde, Audre. 1982. *Zami. A New Spelling of my Name*. Freedom, The Crossing Press. [Hay traducción en castellano en Horas y horas].
- . 2003. *La hermana, la extranjera*. Madrid: Horas y horas.
- Lugones, María. 2011. «Hacia un feminismo descolonial». *La manzana de la discordia* 6(2), 105-19.
- Martin, Emily. 1991. «The Egg and the Sperm: How Science Has Constructed a Romance Based on Stereotypical Male-Female Roles». *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 16(31), 485-501.

- Mayor, Aingeru (et al.). 2020. *Transfeminismo o Barbarie*. Madrid: Kaótica Libros.
- Missé, Miquel. 2012. *Transsexualitats. Altres mirades possibles*. Barcelona: UAB.
- Missé, Miquel y Gerard Coll-Planas. 2010. *El género desordenado*. Madrid: Egales.
- Mbombio, Lucía. 2017. *Las que se atrevieron*. Madrid: Sial/Pigmalión.
- Ortega, Esther (Mayoko). 2005. «Reflexiones desde la negritud y el lesbianismo». En Romero Bachiller, Carmen; García Dauder, Dau y Carlos Bargeiras (GTQ). *El eje del mal es heterosexual: figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*, 61-66. Madrid: Traficantes de Sueños.
- . 2019. «Las negras siempre fuimos queer». En Fefa Vila y Javier Sáez (eds.). *El libro de Buen Vmor. Sexualidades raras y políticas extrañas*, 222-29. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ortega, Esther (Mayoko) y Lucas Platero. 2016. «Movimientos feministas y trans* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos». *Quaderns de Psicologia* 17 (3), 17-30.
- Ortega, Esther (Mayoko); Romero Bachiller, Carmen y Rebeca Ibáñez. 2014. «Discurso activista y estatus médico de lo trans: hacia una reconfiguración de cuidados y diagnósticos». En E. Pérez Sedeño y E. Ortega (eds.). *Cartografías del cuerpo*. Madrid: Cátedra.
- Pearce, Ruth; Erikainen, Sonja; y Ben Vincent. 2020. «TERF Wars. An Introduction». *The Sociological Review Monographs* 68(4), 677-98.
- Pheterson, Gail. 2000. *El prisma de la prostitución*. (Traducción de Rafael Heredero). Madrid: Talasa.
- Platero, Lucas (ed.). 2012. *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bellaterra
- Platero, Lucas. 2014. *Trans*sexualidades*. Barcelona: Bellaterra.
- . 2015. *Por un chato de vino*. Barcelona: Bellaterra.
- Platero, Lucas y Ortega, Esther (Mayoko). 2015. «Building coalitions: The interconnections between feminism and trans* activism in Spain». *Journal of Lesbian Studies* 20(1), 46-64.
- Ramírez, Noelia. 2021. «“Tu silencio no te protegerá”: por qué incomoda reivindicar a Audre Lorde». *SModa, ElPaís.es* (11/marzo/2021).
- Rodó-Zárate, María. 2021. *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Barcelona: Bellaterra.

- Rojas, Leticia. 2021. *Narrativas políticas trans y lesbianas aquí (España) y allí (Ecuador)*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología UCM. Disponible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/65789/>
- Rojas, Leticia y Francisco Godoy (eds.). 2017. *No existe sexo sin racialización*. Madrid: El porvenir de la revuelta.
- Romero Bachiller, Carmen. 2020. «Quién teme al transfeminismo». En Mayor, Aingeru (et al.) (2020). *Transfeminismo o Barbarie*. Madrid: Kaótica Libros.
- Romero Bachiller, Carmen y Marisela Montenegro. 2018. «Políticas públicas para la gestión de la diversidad sexual y de género: un análisis interseccional». *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad* (17)1, 1-14. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue1-fulltext-1211>.
- Segato, Rita Laura. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Snorton, Riley. 2018. *Negra por los cuatro costados*. Barcelona: Bellaterra.
- Spade, Dean. 2015. *Una vida normal*. Barcelona: Bellaterra.

BLOQUE 2: MOVERSE, AGENCIAR Y ACTUAR

LES VICISSITUDS DEL MOVIMENT FEMINISTA ESPANYOL AMB LES IDENTITATS TRANS (1975-2020)¹

THE VICISSITUDES OF THE SPANISH FEMINIST MOVEMENT WITH TRANS IDENTITIES (1975-2020)

MARTA PARELLADA CASTRO
Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya

Introducció

El vincle entre el moviment feminista i l'activisme trans en el territori espanyol ha travessat algunes etapes de major proximitat i d'altres més problemàtiques. Malgrat aquestes vicissituds, la història comuna dels dos col·lectius és innegable.

L'article presenta una revisió dels textos publicats respecte a la relació entre el moviment feminista espanyol i les reivindicacions trans amb l'objectiu de determinar les característiques d'aquest vincle i detectar possibles línies de recerca que enriqueixin el debat. Començarem aproximant-nos a l'origen del feminisme a Espanya, i centrant-nos en un dels principals debats que determinà tant l'evolució del feminisme en si mateix com de la relació d'aquest amb l'activisme trans, això és, el conflicte entre el feminisme de la igualtat i el feminisme de la diferència. Seguidament repassarem les aportacions teòriques respecte a l'incipient qüestionament de la categoria unitària Dona i el sorgiment de l'activisme *queer* a Espanya a finals de la dècada dels 80 i principis dels 90. A partir d'aquí, presentarem l'evolució del vincle entre el moviment feminista i l'activisme trans al territori espanyol, des de les primeres aproximacions a les Jornades

¹ Aquest treball ha estat realitzat en el marc del Programa de Doctorat Interuniversitari en Estudis de Gènere: Cultura, Societat i Polítiques.

Feministes Estatals² fins a l'actual conflicte que ha irromput a les institucions polítiques, passant pel debat sobre el treball sexual i la campanya per la despatologització trans.

La revisió que presento es centra molt específicament en el territori espanyol. Això, per una banda ens permet obtenir un retrat el més fidel possible a la realitat espanyola atenent les especificitats del context. Tanmateix, la delimitació deixa fora de la revisió qüestions com el caràcter racista o classista d'alguns posicionaments feministes respecte a les identitats trans (Van Der Merwe 2017; Koyama 2020; Stabile 2020). Al mateix temps, la decisió de limitar la revisió al territori espanyol –on encara és una línia d'investigació incipient– ha obligat a ampliar els criteris de selecció amb la finalitat d'enriquir la reflexió, incloent textos no científics escrits per persones vinculades a l'acadèmia i/o referents en el camp.

Abans de res, alguns apunts sobre la terminologia emprada en l'article. Per a fer referència al feminisme interseccional s'utilitzaran conceptes com «transfeminisme», «feminisme transmaricabollo» i «activisme *queer*» com a sinònims respectant l'ús que en fan les autores –malgrat en una anàlisi en profunditat veuríem que cada terme té les seves especificitats (Saéz 2020). Per la seva banda, els termes «feminisme hegemònic» o «feminisme unitari» faran referència a sectors trans-excloents.

La terminologia és fonamental en la problemàtica que ens ocupa. Vàries autores han reflexionat concretament sobre el concepte *queer* i com ha afectat l'ús d'aquest terme en el debat sobre la inclusió de les reivindicacions trans en l'agenda feminista. Trujillo (2005, 2016) planteja la dificultat de traslladar aquest significat a un context de parla no anglesa, ja que es perden les connotacions implícites i la força subversiva de la paraula. A més, sovint s'han fet traduccions errònies del *queer* com «marica», de manera que, com apunta Trujillo (2005, 30): «no solo se pierde ese carácter más inclusivo del término en inglés, sino que además no se hace justicia a la deuda que el activismo y la crítica *queer* tienen con la teoría y la práctica política feministas».

En el context espanyol s'ha proposat el terme «transmaricabollo» (o «transbollomari-ca»), que pretén transportar el significat simbòlic del terme *queer*, fent al·lusió a la diversitat dins del moviment feminista i a la necessitat d'una actuació articulada entre diverses lluites (Solá 2013; Trujillo Barbadillo 2014). Amb tot això, en aquest article s'aposta per l'ús dels termes «feminisme transmaricabollo» i «transfeminisme».

2 El 1975 se celebren les primeres *Jornadas por la Liberación de la Mujer* a Madrid. Des d'aleshores se n'han organitzat quatre més: *Il Jornadas Estatales de la Mujer* (1979, Granada), *Jornadas Feministas: Juntas y a por todas* (1993, Madrid), *Jornadas Feministas: El feminismo es... y será* (2000, Córdoba), i *Jornadas Feministas Estatales: 30 años después* (2009, Granada).

1. L'origen del moviment feminista espanyol

El moviment feminista a Espanya, com a tal, neix a la dècada dels 70 del segle passat. Concretament, es materialitza al desembre de l'any 1975 amb la celebració de les *Jornadas por la Liberación de la Mujer*. Ortega i Platero (2015), entre d'altres, posen l'atenció en la importància del marc polític i social de la transició en l'organització dels moviments socials espanyols. En aquest cas, les primeres jornades feministes es celebren pocs dies després de la mort del dictador, amb el país en plena transició democràtica després de 36 anys de franquisme. Així, l'objectiu del feminisme espanyol era clar: «la unidad y el consenso en un movimiento feminista que tenía que recuperar los derechos perdidos durante la dictadura» (Trujillo Barbadillo 2009, 164).

La importància del context polític-social espanyol en el condicionament de la trajectòria del feminisme ha estat analitzada en diverses investigacions (Trujillo Barbadillo 2009; Ortega Arjónilla i Platero Méndez 2015; Grau i Muñoz 2018). Trujillo (2014) apunta que, en contraposició al recorregut espanyol, en altres territoris el moviment feminista s'organitza des d'un principi donant lloc a les diferències; als Estats Units el separatisme lesbiana està present des de l'inici, i les xicanes i les afrodescendents també s'organitzen en grups propis dins del moviment feminista estatunidenc. Mentrestant, a Espanya, davant la situació d'absolut desemparament legal i social després d'una dictadura especialment virulenta amb les dones, la necessitat d'organitzar-se de forma urgent comporta l'aglutinament d'identitats molt diverses sota la categoria unitària Dona (Trujillo 2009; Grau i Muñoz 2018).

2. Feminisme de la igualtat vs. feminisme de la diferència

El feminisme unitari va relegar a un segon pla determinades identitats i també certes discussions entre diversos sectors feministes, com ara el debat sobre la doble militància, de gran importància en el context polític del moment (Trujillo 2009). El debat sobre la doble militància també es presentava com una discussió entre el feminisme de la igualtat i el feminisme de la diferència. Per una banda, tal com apunta Luna (2000), les partidàries de la doble militància se situaven en la línia del feminisme de la igualtat en tant que concebien les dones com a iguals als homes i, conseqüentment, la lluita contra l'*status quo* era compartida. Per la seva banda, les defensores de la independència del moviment feminista apostaven per la branca

de la diferència, corrent que «reivindicava la diferencia sexual femenina como un punto de partida para una nueva identidad de las mujeres» (Luna 2000, 30).

El conflicte entre el feminisme de la igualtat i el de la diferència pot semblar llunyà a la problemàtica que ens ocupa, no obstant, els camins que prenen els diversos sectors influència en el debat sobre la participació de les persones trans. Per una banda, els grups propers al pensament de la diferència es fonamenten en un essencialisme/biologicisme que pot excloure certes identitats, alhora determinats grups plantegen el lesbianisme polític i el separatisme com a eix principal de la seva acció (Luna 2000). Aquestes característiques, com s'observa en els textos d'algunes referents a nivell internacional com Raymond (1979), pot motivar l'exclusió de les dones trans dels espais i les reivindicacions feministes: «in the case of the transsexually constructed lesbian-feminists their whole presence becomes a "member" invading women's presence and dividing us» (Raymond 1979, 104).

Alhora, el feminisme de la igualtat culmina en la institucionalització del moviment que, com desenvoluparem més endavant, desemboca en la marginació de les identitats més subversives en tant que assumeix el paradigma de la masculinitat propi del sistema polític liberal (Luna 2000). Així, en un primer moment, el feminisme de la igualtat i el de la diferència, en un esforç per allunyar-se l'un de l'altre, adopten estratègies que en els dos casos dificultarien la inclusió de les problemàtiques del col·lectiu trans en els debats feministes.

3. El qüestionament de la categoria Dona

És a finals de la dècada dels 80, un cop el feminisme unitari espanyol ha fet front a les grans reivindicacions com el dret a l'avortament o la lluita per la llei de divorci, quan es comença a atendre la diversitat dins del col·lectiu. Les primeres en qüestionar la categoria unitària són, afirma Trujillo (2009), les lesbianes, seguides de les persones trans i les treballadores sexuals.

Solá (2013) i Platero (2014), entre d'altres, asseguren que seria un error considerar que el moviment feminista havia sigut homogeni fins el moment en què els col·lectius minoritzats alcen la veu; el feminisme sempre havia estat heterogeni, però determinades identitats eren invisibilitzades i/o excloses per part de sectors del feminisme hegemònic que eren «liderados por mujeres que encarnaban privilegios de clase social, raza, sexualidad, acceso a la academia, etc.» (Platero 2014, 79).

En aquest sentit, diverses autores posen l'atenció en la institucionalització de la lluita feminista. Tant el feminisme com l'activisme LGTB s'han desenvolupat en diversos nivells, en

ambdós casos un sector va prendre la via de la institucionalització i, consegüentment, va assolir relatiu poder en l'entramat politicosocial (Trujillo 2009). En el cas del feminisme, la seva institucionalització propicia l'auge d'un corrent moderat i l'estigmatització dels sectors més radicals (Grau i Muñoz 2018). Pel que fa al col·lectiu LGTB, observem com les identitats subversives –trans, mariques i bolleres– que anteriorment havien estat reprimides en mans de la Dictadura, ara eren marginades per una part del col·lectiu gai que s'esforçava per encaixar en la normalitat (Elpes 2020). Tot això en un context de pandèmia de la SIDA que motiva un procés de criminalització cap a determinades identitats (Ortega, Méndez 2015, 19): «Esta estigmatización tuvo efectos concretos sobre las transexuales y las travestis, especialmente sobre aquellas que eran trabajadoras sexuales».

Com a resposta a aquesta moderació dels moviments feminista i LGTB es comença a organitzar l'activisme *queer*, transfeminisme o feminisme transmaricabollo amb l'objectiu de donar veu a les identitats no normatives (Trujillo 2005, 2016; Grau i Muñoz 2018; Alabao 2020; Platero 2020). Així, el feminisme transmaricabollo és aquell que s'organitza seguint el recorregut que havien iniciat les lesbianes, les persones trans i les treballadores sexuals en el qüestionament de les categories unitàries, apostant per una anàlisi interseccional. En paraules d'Alabao (2020), l'activisme *queer* es rebel·la contra un feminisme essencialista que «saca del centro de la política feminista a ciertas mujeres de cierta clase social [...]». Esta no solo es una batalla ideológica, aquí una parte del feminismo institucional se juega una defensa de su posición social. Esta es pues una cuestión de clase» (2020, 148). En definitiva, es proposa un feminisme que exposi no només l'opressió en base al gènere sinó que inclogui totes les violències que travessen a les dones per raó de raça, ètnia, classe, sexualitat, etc.

4. Els primers apropaments (1993-2009)

El sorgiment del feminisme transmaricabollo no és aliè al feminisme hegemònic, i el feminisme hegemònic no és aliè al sorgiment del feminisme transmaricabollo. Diverses investigadores, com veurem seguidament, detallen el vincle entre els dos moviments a través de les jornades feministes estatals. L'any 1993, 12 anys després de les darreres, se celebren unes jornades en què per primer cop s'inclou tímidament el fet trans i el treball sexual en el programa de la trobada. Més endavant, a les jornades *El feminismo es... y será* (2000) es presenten dues ponències sobre les dones trans i el treball sexual que qüestionen públicament la postura del feminisme unitari. Diversos articles apunten que la resposta de les assistents va ser dispar i que

aquí es van començar a evidenciar els diferents posicionaments davant la inclusió del col·lectiu trans en els espais feministes (Ortega, Platero 2015; Platero 2016; Grau i Muñoz 2018). Platero (2016), que es centra específicament en la relació entre l'activisme trans i el moviment feminista a partir de les jornades estatals, apunta que l'any 2000 la resposta és majoritàriament positiva tot i que hi ha certs sectors que es resisteixen a la inclusió de les reivindicacions trans.

Amb les jornades del 2000, defensa Solá (2013), el feminisme unitari perd força davant d'un feminisme que aposta per les especificitats de grups concrets que havien quedat a l'ombra de les grans problemàtiques del feminisme. Així mateix ho assegura Grau (2018, 52), que en relació a la ponència de Kim Pérez titulada *¿Mujer o Trans?* afirma que «provoca la problematización de la exclusión a la que se había relegado a los colectivos trans y sus propias idiosincrasias dentro de las agendas feministas [...], consigue desafiar la estabilidad epistemológica y ontológica con la que se asume la categoría Mujer en los discursos y en las filas feministas». També Platero (2016, 60) assenyala la importància de les jornades del 2000 en tant que és on es comença a debatre oficialment sobre «la articulación entre dos categorías aparentemente monolíticas y excluyentes, mujeres y trans*».

Per últim, l'any 2009 es celebrà la que ha estat la darrera jornada feminista estatal, *30 años después*. Contextualitzant aquesta trobada, Grau (2018) apunta que des del 2000 fins al 2009 la relació entre el feminisme i el col·lectiu trans es va estrènyer en motiu de la campanya per la despatologització de les identitats trans. També Fernández i Araneta (2013, 47) situen entre 2006 i 2010 l'origen del transfeminisme vinculat al moviment per la despatologització: «los inicios del movimiento prodespatologización están enraizados en las luchas feministas transmaribolleras críticas y radicales». Així, les jornades de Granada es desenvolupen des d'una perspectiva transfeminista en què el feminisme i l'activisme trans no només dialoguen sinó que s'uneixen (Solá 2013; Ortega i Platero 2015).

5. Nexes d'unió

La diversitat de posicionaments respecte a l'aliança entre el col·lectiu trans i el moviment feminista és una realitat; no obstant, Trujillo (2014) apunta que la crítica que es fa des de determinats sectors cap al feminisme transmaricabollo construeix una falsa dicotomia entre els dos moviments. L'activisme *queer* i el moviment feminista tenen una genealogia compartida (Trujillo 2009, 2014; Solá 2013; Ortega i Platero 2015; Platero 2016; Grau i Muñoz

2018; Elpes 2020). Inclús, Platero (2014) es planteja si el *queer* és un moviment en si mateix o bé és una forma d'entendre el feminisme des de la interseccionalitat.

Nombroses autores situen el nexa d'unió entre el moviment feminista i el col·lectiu trans en el treball sexual (Garaizabal 2013; Solá 2013; Ortega i Platero 2015; Platero 2016). Elpes (2020) afirma que el suport que les treballadores sexuals trans no van trobar en el col·lectiu LGTB sí que el van trobar en el feminisme. Mentre que Garaizabal (2013) manifesta que la unitat inicial del moviment feminista davant qüestions vinculades a la sexualitat aviat va expirar i va donar pas a discussions sobre la pornografia i la prostitució, com evidència l'acalorat debat en el marc de les *Jornadas Estatales contra la Violencia Machista* (1988). Tanmateix, com hem vist anteriorment, les jornades de l'any 1993, on participen les treballadores sexuals i les dones trans, per a Garaizabal (2013, 61-62) suposen una invitació al moviment feminista a qüestionar la seva relació amb ambdós col·lectius:

Un sector del feminismo nos sentimos interrogadas por esas realidades, siendo conscientes de que los esquemas teóricos con los que nos habíamos movido hasta entonces tenían fuertes limitaciones para apoyar de manera consecuente a las personas trans o a las trabajadoras del sexo.

Platero (2016, 60) no només senyala la prostitució com a pont entre el col·lectiu trans i el moviment feminista, sinó que també defensa que el debat sobre la inclusió de les persones trans, específicament les dones, en els espais feministes està vinculat a la discussió al voltant del treball sexual:

Existen influencias mutuas entre los feminismos y los movimientos trans*, que son especialmente visibles en aquellas corrientes críticas que han apostado por una visión positiva en torno al placer, la libre expresión de la sexualidad, los derechos de las trabajadoras del sexo, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. [...] [Estas] se enfrentan a visiones feministas más conservadoras, y que son visibles en su oposición y resistencias frente a cuestiones como la prostitución o la subrogación del embarazo. [...] estas posturas enfrentadas tienen por consecuencia la expulsión de las mujeres y hombres trans de los debates feministas.

Aquesta relació entre l'activisme trans i el moviment feminista ha desembocat en una influència mútua. Per una banda, com hem vist, el feminisme ha pres diversos camins, alguns més propers al fet trans i d'altres que es mostren contraris a la inclusió de les identitats trans en l'anàlisi feminista. Per l'altra banda, en el col·lectiu trans també hi ha diversos posicionaments respecte a la identitat i la transició de gènere, i aquesta diversitat ve marcada, en gran

part, per la major o menor influència d'idees feministes (Ortega i Platero 2015). Algunes autores posen de manifest com el feminisme va incidir en les concepcions sobre el gènere en alguns sectors del col·lectiu trans, així, sorgeix un moviment trans crític proper al feminisme que es comença a qüestionar el binarisme de gènere (Fernández i Araneta 2013; Ortega i Platero 2015; Platero 2016). Aquests sectors trans crítics serien els que, a la primera dècada dels 2000, impulsaren la campanya per la despatologització que, com hem comentat anteriorment, va estrènyer el vincle entre l'activisme trans i el moviment feminista.

No obstant, Platero (2016, 59) evidencia que gran part de les persones trans són alienes als debats transfeministes sobre el gènere, en tant que «sus necesidades inmediatas son las de reconocimiento social, legal y sanitario, acceso a servicios de salud, y que acuden a asociaciones y servicios públicos o privados para esta cobertura asistencial». En aquest sentit, Fernández i Araneta (2013, 50) posen l'atenció en «la brecha entre el movimiento trans y transexual» de principis dels 2000 en relació a la lluita per la despatologització, entenent «trans» com a terme paraigua de les «identidades que desbordaban las definiciones de los manuales médicos». També Alabao (2020, 136) es fa ressò que «existe un activismo trans de carácter esencialista con el que podríamos estar discutiendo desde el feminismo». Així doncs, a la heterogeneïtat del moviment feminista se li suma la diversitat del col·lectiu trans, el resultat és un entramat politicosocial ben complex llunyà de la simplificació a la que es tendeix en presentar el debat que ens ocupa.

6. Discrepàncies en el feminisme davant les identitats trans

Ja a la primera dècada dels 2000, com hem vist, afloraven sectors feministes contraris a la inclusió de les problemàtiques trans. Diverses autores plantegen que la crítica al feminisme transmaricabollo ha estat i està estretament vinculada al sector institucionalitzat del feminisme (Trujillo 2014; Grau i Muñoz 2018; Alabao 2020).

Més enllà de la institucionalització, algunes autores es centren en aspectes més abstractes del debat. Solá (2013) posa de manifest que determinats sectors feministes són reticents a les idees transfeministes en tant que consideren que aquestes posen en perill el subjecte Dona. Posada (2020, 22) fa explícita aquesta preocupació quan, a mode de crítica a un postfeminisme en què el subjecte polític es formaria a partir de l'aliança entre diverses identitats, afirma que «no podemos borrar el sujeto mujeres precisamente ahora, cuando la

lucha feminista más necesita de un sujeto fuerte». Ahora, García-Granero (2020, 222), reflexionant sobre l'impacte de les idees postgènere en el feminisme, critica que «justo cuando la lucha feminista comenzaba a triunfar en su tarea de situarse como sujetos y ciudadanas en igualdad, la posmodernidad anunciaba la muerte del sujeto, y el neoliberalismo disolvía y resignificaba toda ambición política y colectiva en un proyecto de realización personal y éxito individual, invirtiendo y vaciando los objetivos feministas». Així, es defineix l'activisme *queer* com contrari i excloent respecte del feminisme.

Llegint la cita de García-Granero cap preguntar-nos a quines dones es fa referència quan s'afirma que aquestes són «ciudadanas en igualtat»? Interrogant que també sorgeix quan Posada (2020, 24) afirma que «las mujeres tenemos objetivos políticos comunes porque padecemos dominaciones comunes por el hecho mismo de ser mujeres». De quins objectius estem parlant? A quines dones ens referim exactament? Encertadament Gil (2020, 292) es pregunta: «¿Qué mujeres son las que dan forma a ese genérico? ¿Qué exclusiones han sido naturalizadas en su interior?»

Davant les postures contràries a incloure les identitats trans en l'anàlisi feminista, Solá (2013) contesta que l'objectiu del feminisme transmaricabollo no és esborrar la categoria Dona sinó ampliar-la. També Elpes (2020) planteja que la perspectiva *queer* no suposa una negació de les problemàtiques a les que fa front el feminisme unitari, sinó que inclou noves variables en el debat sense abandonar la perspectiva feminista. Tornant a Solá (2013), en aquesta línia afirma que el transfeminisme no renega del feminisme històric ni deslegitima el que ha aconseguit, sinó que planteja noves necessitats que en cap cas suposen una confrontació als interessos feministes. En el mateix sentit, Dahl (2005) reflexiona sobre el vincle entre l'activisme *queer* i el feminisme i conclou que el rol del feminisme transmaricabollo és el de qüestionar el que ha assolit el feminisme hegemònic, sense que això representi un menyspreu cap a aquest. Per últim, Grau (2018) defensa que el transfeminisme ha de valorar les fites que ha aconseguit el feminisme unitari, alhora que qüestionar-les i evidenciar que no són suficients perquè deixen de banda les identitats no normatives.

Malgrat la voluntat del feminisme transmaricabollo per aclarir les problemàtiques a les que s'apunta des del feminisme més hegemònic, la branca trans-excloent ha seguit creixent fins el punt que en els últims anys s'han creat organitzacions feministes en què l'exclusió de les persones trans, en concret les dones, és un pilar fonamental de la seva ideologia, com ara Confluencia Movimiento Feminista, Alianza Contra el Borrado de las Mujeres, Derechos de las Mujeres basados en el Sexo o Iniciativa Feminista.

7. L'auge del conflicte (2019 i 2020)

El posicionament trans-excloent en les línies feministes ha proliferat d'ençà el debat sobre la identitat de gènere ha estat abordat des de les institucions polítiques. En un context en què el debat sobre la relació entre l'activisme trans i el feminisme estava ja sobre la taula,³ al desembre del 2019 el *Partido Feminista de España* publicà un comunicat posicionant-se en contra del «lobby gay» que pretén «imponer en la sociedad el discurso *queer*, con las consecuencias nefastas de lograr la legalización de los vientres de alquiler, la aceptación de que los menores que se declaran transexuales puedan proceder a tratamientos médicos y quirúrgicos para cambiar de sexo, y la invisibilidad de la mujer como categoría».⁴ Aquest comunicat, i els posteriors en la mateixa línia, resultà en l'expulsió del Partit Feminista de la coalició Esquerra Unida, i en una denúncia interposada per la Plataforma Trans a Lidia Falcón –presidenta del partit– per delictes d'odi.

Mesos després, al juny del 2020, es filtrà un argumentari «contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres» signat, entre d'altres, per la secretaria d'Igualtat del PSOE. L'argumentari conclou: «El activismo *queer* desdibuja a las mujeres como sujeto político y jurídico, poniendo en riesgo los derechos, las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres y los logros del movimiento feminista» (2020, 4). És en les setmanes posteriors a aquesta filtració quan agafa força Alianza Contra el Borrado de las Mujeres i es crea Confluencia Movimiento Feminista.

El clímax del debat sobre la identitat de gènere i el fet trans es dona al setembre del 2020, quan el govern del PSOE i Unidas Podemos anuncia una consulta pública prèvia a l'elaboració de la *Ley para la Igualdad Plena y Efectiva de las Personas Trans*. Una llei que aposta per «superar la concepción de la transexualidad como una enfermedad o trastorno, y lograr la despatologización de las identidades trans» mitjançant «la supresión de la obligatoriedad de aportar o acreditar cualquier tipo de documentación médica, o de someterse a cirugías genitales o de cualquier otro tipo, o a terapias hormonales» (2020, 3). Segons les dades oficials, la consulta va rebre 60.957 respostes: el 96 % a favor del projecte legislatiu.⁵

3 L'octubre de 2018 es posa el focus d'atenció en la discussió sobre el subjecte Dona a partir d'una intervenció de Sam Fernández a la Universidad Popular de Podemos en què convida a ampliar el subjecte del feminisme. Uns mesos més tard, al juliol del 2019, la Escuela Feminista Rosario Acuña organitza una sèrie de taules rodones on algunes integrants es pronuncien contra les identitats trans, considerant-les antifeministes.

4 Enllaç al comunicat del Partit Feminista signat per Lidia Falcón el dia 4 de desembre de 2019: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1475285962625071&id=100004310449122

5 Informació obtinguda del lloc web oficial del Gobierno de España. Enllaç a la nota de premsa: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/011220-ley-trans.aspx>

Malgrat l'aposta per avançar en les concepcions relatives a les identitats trans del govern espanyol i d'altres entitats a nivell internacional com el Tribunal Europeu de Drets Humans,⁶ l'Organització de les Nacions Unides,⁷ l'Organització Mundial per la Salut⁸ o el *Human Rights Watch*,⁹ els sectors trans-excloents del feminisme mantenen, inclús intensifiquen, la seva crítica. Una crítica que, com apunta Platero (2020), és difícil determinar en quina mesura es correspon amb la realitat o bé és maximitzada a les xarxes socials.

Conclusions

Ens hem aproximat a diverses qüestions vinculades al debat sobre la inclusió de les reivindicacions trans en els espais feministes, i podem concloure sense por a equivocar-nos que lluny de la simplificació a la que es tendeix, la relació entre ambdós activismes és extremadament complexa. Com hem vist, d'ençà les primeres aproximacions, la relació entre el moviment feminista i l'activisme trans es va consolidar principalment a través de la celebració de les jornades estatals (1993, 2000 i 2009), el front comú per la millora de les condicions de les treballadores sexuals i la unió en la campanya per la despatologització trans (Fernández i Araneta 2013). Alhora que s'enforteix l'aliança transfeminista també sorgeixen sectors del feminisme –vinculats al vessant institucional així com al pensament de la diferència i al lesbianisme polític– que rebutgen la inclusió de les problemàtiques trans (Alabao 2020; Araneta 2020). Els posicionaments trans-excloents, amb preocupacions com l'esborrat de les Dones per part de l'activisme transmaricabollo, han agafat força en els últims anys i actualment protagonitzen un dels conflictes més violents en el si del feminisme.

Seria convenient tornar la vista enrere per adonar-nos que el debat que ens ocupa fa anys que s'havia resolt des de la sororitat (Solá 2013; Ortega i Platero, 2015). O, com planteja

6 El 19 de gener del 2021, en el cas *x y vs. Romania*, el Tribunal es posiciona en contra de l'obligatorietat de dur a terme cirurgies de reassignació. Enllaç a la nota de premsa: <https://hudoc.echr.coe.int/eng-press#%22itemid%22:%222003-6910029-9279612%22>

7 La campanya de onu Llibres e Iguales defensa que «el hecho de tratar a las personas trans como si fueran enfermas es una de las causas profundas de las violaciones de los derechos humanos a que se enfrentan estas personas»; i es posiciona en contra de l'obligatorietat de les intervencions de reassignació. Enllaç a la fitxa tècnica de la campanya: https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2019/03/Transgender_Factsheet-SPANISH.pdf

8 L'onzena edició de la Classificació Internacional de Malalties, presentada al maig del 2019 i que entrarà en vigor al gener del 2022, reemplaça le terme «transsexual» per «discordança de gènere», passant de ser considerat un trastorn a una condició relacionada amb la salut sexual.

9 Al 2014 celebrava la decisió de diversos territoris europeus d'eliminar els tractaments hormonal i les cirurgies com a requeriments indispensables per a canviar la designació del gènere dels documents d'identitat oficials. Enllaç: <https://www.hrw.org/news/2014/06/24/europe-progress-transgender-rights>

Romero Bachiller (2020, 22), «quizá son debates que nunca se zanjaron». De qualsevol manera, amb la ferida oberta o tancada, no hi ha dubte que part de l'activisme trans ha lluitat colze a colze amb el moviment feminista: «Los sujetos políticos no se construyen ni en abstracto ni en la teoría, se construyen en las luchas. Y lo cierto es que los hombres y las mujeres trans ya están en nuestras movilizaciones y en el movimiento feminista desde los 90 del pasado siglo» (Alabao 2020, 147). Gran part del moviment feminista espanyol comparteix aquesta visió, rebutjant la distinció i contraposició entre l'activisme trans i el feminisme; així ho evidencia el manifest *Feministas por los derechos de las personas trans* que es publicà el 20 de gener del 2021 i una setmana més tard s'hi havien adherit més de 600 col·lectius i 11.000 persones a títol individual.¹⁰

El text presentat pretén servir com a base per a futures recerques. Algunes qüestions a profunditzar serien, com apuntava, la intersecció de variables com la raça, l'ètnia o la classe social en el debat que ens ocupa, així com el rol del posicionament respecte el treball sexual com a condicionant de la postura de les organitzacions feministes davant les reivindicacions trans (Platero Méndez 2016; Alabao 2020), o les característiques dels discursos a les xarxes socials –seguint el camí iniciat per González Luna (2020).

Finalment, apuntar que malgrat la genealogia compartida entre el feminisme i l'activisme trans, que hem recollit en les pàgines precedents, l'actual discussió ha assolit uns nivells de polarització i violència que dificulten enormement el diàleg i la possible aliança (Alabao 2020; Romero 2020). Per tant, la finalitat i l'esperança a l'hora de realitzar aquesta revisió és obrir la porta al diàleg.

Bibliografia

- Alabao, Nuria. 2020. «El fantasma de la teoría queer sobrevuela el feminismo». *Transfeminismo o barbarie*, 129-51. Madrid: Kaótica Libros.
- Araneta, Aitzole. 2020. «Sexos, género y otras palabritas: algunas ideas sobre el cuestionamiento de las personas en condición de transexualidad». *Transfeminismo o barbarie*, 325-60. Madrid: Kaótica Libros.
- Dahl, Ulrika. 2005. «El baúl de los recuerdos: un manifiesto femme-inista» a Grupo de Trabajo Queer (ed.). *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*, 151-62. Madrid: Traficante de sueños.

10 Enllaç al manifest Feministas por los derechos de las personas trans: <https://feministasporderechostrans.wordpress.com/>

- Elpes, Gustavo Santos. 2020. «Trans* Identities and politics: Repertoires of action, political cleavages, and emerging coalitions». *Politics and Governance* 8 (3): 301-11.
- Fernández, Sandra i Aitzole Araneta. 2013. «Genealogías trans(feministas)» a Solá, Miriam y Elena Urko (eds.). *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*, 45-58. Tafalla: Txalaparta.
- Garaizabal, Cristina. 2013. «Feminismos, sexualidades, trabajo sexual» a Solá, Miriam y Elena Urko (eds.). *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*, 59-71. Tafalla: Txalaparta.
- García-Granero, Marina. 2020. «El problema de la despolitización del "género" para la teoría feminista» a *Araucaria* 22(44): 203-28.
- Gil, Silvia L. 2020. «La trampa de la identidad en la política feminista». *Transfeminismo o barbarie*, 277-300. Madrid: Kaótica Libros.
- Gobierno de España. 2020. *Consulta pública previa a la elaboración de un proyecto normativo consistente en una Ley para la Igualdad Plena y Efectiva de las Personas Trans*.
- González Luna, Abel. 2020. Treball Final de Màster: «"Lo trans". Cooptación de identidades y sus consecuencias en el discurso de la web 2.0: Twitter», Universidad de Cádiz.
- Grau i Muñoz, Arantxa. 2018. «Placeres políticos: el activismo transfeminista en el Estado español y la re-politización de la sexualidad como estrategia de disidencia». *Asparkía. Investigación feminista* 32: 45-64.
- Koyama, Emi. 2020. «Whose feminism is it anyway? The unspoken racism of the trans inclusion debate». *Sociological Review* 68 (4): 735-44.
- Luna, Lola G. 2000. «De la emancipación a la insubordinación: de la igualdad a la diferencia». *Asparkía. Investigación feminista* 0 (11): 27-35.
- Van Der Merwe, L. Leigh Ann. 2017. «Transfeminism(s) from the Global South: Experiences from South Africa» a *Development (Basingstoke)* 60(1-2): 90-95.
- Ortega Arjonilla, Esther i Lucas Platero Méndez. 2015. «Movimientos feministas y trans* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos». *Quaderns de Psicologia* 17(3): 17-30.
- Platero Méndez, Lucas. 2014. «¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? » a Mendia Azkue et al. (eds.). *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, 79-95. Gipuzkoa: Euskal Herriko Unibertsitatea.
- . 2016. «La transfobia también es una lucha feminista». *Viento Sur*, (146): 55-60.

- . 2020. «Conocer nuestras genealogías». *Transfeminismo o barbarie*, 41-67. Madrid: Kaótica Libros.
- Posada Kubissa, Luisa. 2020. «Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola» a *IgualdadES 2*: 11-28.
- PSOE. 2020. *Argumentos contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres*.
- Raymond, Janice G. 1979. *The Transsexual Empire: The Making of the She-Male*. Nova York: Athene Series.
- Romero Bachiller, Carmen. 2020. «¿Quién teme al transfeminismo?». *Transfeminismo o barbarie*, 17-37. Madrid: Kaótica Libros.
- Saéz, Javier. 2020. «El peligroso lobby queer» a *Transfeminismo o barbarie*, 155-73. Madrid: Kaótica Libros.
- Solá, Miriam. 2013. «Pre-textos, con-textos y textos» a Solá, Miriam y Elena Urko (eds). *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*, 15-27. Tafalla: Txalaparta.
- Stabile, Lua da Mota. 2020. «Sex work abolitionism and hegemonic feminisms: Implications for gender-diverse sex workers and migrants from Brazil» a *Sociological Review* 68 (4): 852-69.
- Trujillo Barbadillo, Gracia. 2005. «Desde los márgenes. Prácticas y representaciones de los grupos queer en el Estado español» a Grupo de Trabajo Queer (ed.). *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*, 29-44. Madrid: Traficante de sueños.
- . 2009. «Del sujeto político la Mujer a la agencia de las (otras) mujeres: el impacto de la crítica queer en el feminismo del Estado español» a *Política y Sociedad* 46: 161-72.
- . 2014. «De la necesidad y urgencia de seguir queerizando y transformando el feminismo. Unas notas para el debate desde el contexto español». *Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as Mulheres* 29: 55-67.
- . 2016. «La protesta dentro de la protesta. Activismos queer/cuir y feministas en el 15M» a *Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales* 12 (a1202).

EL RESURGIR DE LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA COMO PRÁCTICA DE RESISTENCIA SOCIAL EN EL ACTIVISMO FEMINISTA ACTUAL

THE REVIVE OF SELF-HELP GROUPS AS A PRACTICE OF SOCIAL RESISTANCE IN CURRENT FEMINIST ACTIVISM

CARMEN GARRIDO RODRÍGUEZ
Universidad de Salamanca

Introducción

Un análisis detallado por la historia del movimiento feminista y sus tácticas nos ha demostrado cómo no existe una sola estrategia para alcanzar las metas del movimiento de mujeres ya que, las diversas circunstancias contextuales generan nuevas oportunidades (Tronto 1991). Cuando hablamos de la cuarta ola feminista o del movimiento feminista contemporáneo, normalmente se relaciona con movilizaciones masivas y la ocupación del espacio público. Ahora bien, en los últimos años estamos viviendo la proliferación de un sinnúmero de prácticas que se encuadran dentro de los repertorios del movimiento feminista.

Tilly argumentó que la creciente importancia del Estado en nuestras sociedades unida al avance del capitalismo lleva a que sea el gobierno el principal actor en la implementación de las políticas que demandan los actores de los movimientos sociales. Pero una mirada más amplia sobre los movimientos sociales nos muestra cómo estos han constituido en numerosas ocasiones alternativas institucionales (Van Dyke, Soule, Taylor 2005), mediante el provisiónamiento de servicios o la creación de espacios de asistencia mutua como los grupos de autoayuda. Este papel se incrementa en la medida en que los movimientos sociales a partir

de los años 60 prestan una mayor atención a temas de justicia social (Thompson 2002) centrando sus acciones en el cambio social y/o personal.¹ Así, los movimientos sociales han venido creando nuevas formas de profesionalismo basadas en la asociación, la igualdad y la equidad, mediante la inclusión y participación de los usuarios de estos servicios creando un entendimiento compartido de los problemas (Thomson 2002).

El avance de un sistema neoliberal feroz unido al auge de partidos de extrema derecha y su entrada en los parlamentos ha llevado a una fuerte reacción del movimiento feminista despertando con más fuerza que nunca. Además, estos partidos han supuesto una contraofensiva para los avances del feminismo.² El patriarcado, y por ende la discriminación de la mujer, se ha enmarcado como un problema estructural que afecta a toda la sociedad, creando una serie de injusticias patentes para un grupo discriminado como son las mujeres. Desigualdades que, además, dentro de un sistema que beneficia a los privilegiados sobre los grupos más desfavorecidos se acrecientan con el avance del neoliberalismo y las sucesivas crisis. El movimiento feminista se ha levantado en contra de estas discriminaciones creando espacios alternativos alrededor de valores femeninos, denunciando una situación de injusticia social y la inactividad e ineficacia de los estados ante la misma. En los últimos años el uso de estrategias de no confrontación como los grupos de autoayuda, talleres de autodefensa, círculos de lectura, etcétera, vinculados a redes feministas ha aumentado generando espacios alternos basados en la sororidad, la igualdad, las relaciones personales y la ética del cuidado.³

En este contexto, el presente trabajo tiene por objetivo abrir el marco para el estudio de este tipo de espacios y alternativas culturales que emergen de redes femeninas con conexiones con el movimiento de mujeres. Para ello, vamos a realizar primeramente una pequeña revisión de la literatura sobre movimientos sociales para analizar el papel que juegan a la hora de proveer servicios a la sociedad, y cómo este papel se diferencia de la asistencia mutua que está adquiriendo más fuerza en la actualidad. Una vez entendido cómo surgen este tipo de

1 Esto es lo que se conoce como «movimientos identitarios o expresivos» (Rutch 1988), o «movimientos orientados a la identidad» (Cohen 1985; Touraine 1981). Dentro de esta categorización encontramos movimientos como el lgtbi o el feminista, que están orientados hacia una transformación cultural y un reconocimiento identitario mediante acciones expresivas y la construcción de alternativas institucionales. En contraposición, podemos encontrar los «movimientos instrumentales» o los «movimientos orientados a la estrategia» que pretenden influir directamente en las políticas públicas y en el gobierno (Van Dyke et al. 2005).

2 En la sociedad ha surgido un fuerte contramovimiento (Meyer y Staggenborg 1996) al feminismo por parte de sectores de extrema derecha que, en muchos países se ha visto institucionalizado en forma de partido político.

3 La centralidad en los cuidados en este tipo de prácticas ha sido criticada por considerarse que promover los roles de cuidado como algo propio de las mujeres lleva a perpetuar los roles y estereotipos de género y, por lo tanto, la discriminación sobre la mujer (Cood 2002).

espacios veremos cómo se han desarrollado dentro del propio movimiento feminista pues, si bien la cuarta ola y las ideas de empoderamiento y sororidad han traído consigo el resurgir de estas prácticas, no es algo novedoso. Finalmente, presentaremos cómo estas acciones se relacionan con redes activistas feministas y los peligros a los que se enfrentan en la actualidad.

1. ¿Ayuda mutua o provisionamiento de servicios? Una aproximación desde la teoría de los movimientos sociales

Los movimientos sociales cuentan con distintos medios para plantear sus reivindicaciones a distintos niveles e individuos, centrándose cada vez más en el nivel local y en las acciones diarias. Además de hacer frente a los desafíos externos del grupo, los movimientos sociales han adquirido una tendencia a atender las necesidades de sus bases, apoyando desafíos culturales y simbólicos, así como nuevos estilos de vida. Este tipo de prácticas han adquirido formas muy diversas como la creación de grupos de autoayuda, organizaciones de apoyo, etcétera, llegando a adquirir un papel activo a la hora de proveer servicios a la sociedad (Della Porta, Diani 2006), así como desarrollando prácticas de asistencia mutua.

Los proyectos de ayuda mutua dentro de los movimientos sociales han venido constituyendo una práctica transformadora y una herramienta para comprender el cambio social y para expresar los descontentos y problemas del grupo. En este sentido, se entiende por ayuda mutua una forma de participación política en la cual las personas adquieren responsabilidad en el cuidado del resto, así como en el cambio de las condiciones políticas mediante la creación de nuevas relaciones sociales más duraderas. Gracias a este tipo de estrategias se ofrece apoyo a la población más vulnerable, movilizándolo una resistencia significativa y construyendo infraestructuras alternativas (Spade 2020).

La multiplicidad de tácticas que se pueden llevar a cabo en este marco hace que sea necesario diferenciar una serie de conceptos ya que los proyectos de ayuda mutua se diferencian de otras prácticas como el provisionamiento de servicios, las organizaciones voluntarias o los sistemas de apoyo (Katz 1981; Spade 2019). Los programas de servicios suelen caracterizarse por tener una estructura jerárquica, siendo dependientes del trabajo de un profesional y careciendo de un contexto de injusticia social, por lo que se desconecta de otro tipo de tácticas o reivindicaciones. Además, este tipo de grupos suelen estar muy focalizados alrededor de un tema o dirigidos a una población en particular estableciendo, por lo tanto,

requisitos de elegibilidad o condiciones de entrada al grupo ya que en muchas ocasiones son dependientes de subvenciones gubernamentales (Spade 2019). Por su parte, los programas de ayuda mutua se basan en redes horizontales en las que son los propios miembros los que toman las decisiones de una forma colaborativa, sin necesidad de intervención de ningún profesional. La gente participa en este tipo de grupos abiertos porque los mismos se encuadran en el marco de una injusticia social que desean cambiar, por lo que normalmente están relacionados con unos principios más amplios y profundos de justicia social y crítica al sistema (Spade 2019). Una característica importante de este tipo de prácticas es que se basan en análisis compartidos de las desigualdades sociales, construyendo un entendimiento común de los problemas y creando nuevas redes de solidaridad (Spade 2020).

Es necesario, asimismo, separar estos conceptos de otros como los sistemas de apoyo. Los sistemas de apoyo se basan también en redes entre individuos, o entre individuos y grupos, buscando la integridad física y personal de la persona que busca ayuda para hacer frente a crisis y desafíos vitales. Si bien *a priori* puede resultar una idea similar a los grupos de ayuda mutua, los sistemas de apoyo representan un concepto más amplio ya que incluyen sistemas o redes «naturales» como puede ser la familia, amistades o compañeros de trabajo y no necesariamente implican una organización o participación política (Katz 1981).

Las organizaciones de provisionamiento de servicios, así como el interés académico y de estudio de estas, sufrieron una rápida expansión a partir de los años 70 no únicamente en el campo de los movimientos sociales sino en muchas otras disciplinas como la psicología, la medicina, etcétera (Katz 1981; Minkoff 1994). Esta atención sobre este tipo de prácticas coincidió con una época de desarrollo de los nuevos movimientos sociales, que prestaban una mayor atención a la consecución de la justicia social (Thompson 2002), lo que supuso un cambio organizativo y en los repertorios ampliando sus tácticas para dejar de estar centrados únicamente en el cambio político y pasar a buscar un cambio social y cultural (Van Dycke et al. 2005). Así, las prácticas más tradicionales como las manifestaciones o la acción directa se combinaron con tácticas de no confrontación como los grupos de ayuda mutua o los grupos de apoyo que se complementaron con otras tácticas indirectas como la creación de líneas telefónicas de ayuda para mujeres maltratadas, centros de atención a víctimas de violaciones, grupos de terapia, biblioterapia, etcétera (Taylor 1999; Van Dycke et al. 2005; Della Porta, Diani 2006).

Durante estas últimas décadas, los movimientos sociales han ido evolucionando hacia formas más horizontales e inclusivas de organización, lo que se ha visto reflejado también en

sus repertorios. En concreto, el movimiento feminista ha logrado crear una conciencia entre la población sobre la opresión de género y, por ende, sobre la necesidad de desarrollar prácticas más igualitarias. Una mayor atención en prácticas más locales, sumado a la relevancia de las identidades culturales y sociales, una visión neopopulista de la democracia, y el auge de estrategias de empoderamiento y autonomía ha llevado a los movimientos sociales centrados en la justicia social (como el movimiento feminista, LGTBI, antirracista, ecologista, etcétera) a cuestionar el modelo tradicional de profesionalismo jerárquico para crear un profesionalismo basado en la asociación mediante la participación de sus miembros (Thompson 2002).

Este tipo de prácticas parten de la premisa básica de que el cambio se puede conseguir a través de la acción colectiva (Thompson 2002) y, en concreto, mediante la creación de una identidad colectiva en base a experiencias compartidas que se enfatizan en este tipo de grupos (Taylor 1999) gracias a las redes de solidaridad que se forjan dentro de los mismos. Antes de pasar a analizar el funcionamiento de los grupos de ayuda mutua dentro del activismo feminista es necesario dedicar una breve atención a cómo funcionan las redes en el seno de los movimientos sociales.

Las redes han sido definidas como «un conjunto de nodos, vinculados por alguna forma de relación y delimitados por algunos criterios específicos» (Diani 2003). Estos nodos pueden ser tanto individuos, como organizaciones o, de forma más residual, otras entidades como barrios o estados. Las relaciones pueden suponer vínculos directos (cuando dos nodos están directamente vinculados de forma explícita y en una relación de interdependencia), o indirectos (cuando la relación se da porque existen actividades o recursos relevantes compartidos) (Diani 2003). Las redes son de gran importancia tanto en el proceso de creación de la identidad grupal como en la fortaleza del grupo. En primer lugar, porque en estas redes subterráneas es donde se construyen los códigos culturales que servirán de base para las demandas que surgirán con posterioridad. Pero, además, estas redes permiten sostener formas organizativas alternativas, por lo que la fortaleza de un movimiento social no se basa tanto en sus demostraciones públicas sino en la firmeza de sus redes (Melucci 1989).

De este modo, las redes interpersonales se convierten en la estructura más básica de un movimiento cumpliendo varios cometidos: función de socialización, creando una predisposición inicial para participar; funciones de conexión estructural, generando oportunidades políticas; y de toma de decisiones, afectando a la decisión última de formar parte de la protesta (Passy en Diani 2003). Es decir, las redes permiten crear lazos sociales basados en la solidaridad, facilitando el intercambio de información y produciendo cambios cognitivos

llevando a los individuos a considerarse parte del grupo (Della Porta 2008) y creando una visión común de los problemas.

Los movimientos sociales encuentran un espacio de acción allá donde ya existen redes interpersonales previas. Las personas socializan e interactúan en ambientes locales donde se comunican cada día, desarrollan lazos afectivos, o comparten valores y prácticas. Estos espacios pueden ser un lugar de trabajo, el barrio, la ciudad, la universidad, etc. Esta reciprocidad y estos espacios de intercambio y de comunicación dan lugar a redes que son aprovechadas por los movimientos sociales (Taylor 2000). Pero, a su vez, estos pueden crear redes ya que los y las activistas se suelen mover por diversos escenarios organizativos (Tarrow 1994), creando una «cultura de la solidaridad» (Della Porta 2008).

En resumen, los movimientos sociales aprovechan las redes interpersonales existentes para surgir y desplegar sus repertorios, que, en muchas ocasiones, se centran y desarrollan en los ámbitos más cotidianos y cercanos de la vida diaria como puede ser el lugar de trabajo, el barrio o el centro educativo. En el caso de los proyectos de ayuda mutua estas redes pueden favorecer la participación en los mismos, y, a su vez, dentro de estos espacios se crean redes nuevas mediante el enmarcado común de los problemas favoreciendo el intercambio de experiencias en espacios guiados por principios igualitarios basados en el principio de solidaridad.

2. Los grupos de autoayuda y autodefensa como prácticas de resistencia en el Movimiento Feminista

Siguiendo la propuesta de Katz y Bender (1976), entendemos los grupos de autoayuda como

grupos pequeños y voluntarios estructurados para la ayuda mutua y la consecución de un propósito específico. Estos grupos están integrados habitualmente por iguales que se reúnen para ayudarse mutuamente en la satisfacción de una necesidad común, para superar un hándicap común o problemas que trastornan la vida cotidiana, y conseguir cambios sociales y/o personales deseados. Los iniciadores y miembros de estos grupos perciben que sus necesidades no son o no pueden ser satisfechas por las instituciones sociales existentes. Los grupos de ayuda mutua enfatizan la interacción social cara a cara y la responsabilidad personal de sus miembros. Con frecuencia proporcionan ayuda material, así como apoyo emocional; están orientados a la causa del problema y promueven una ideología o conjunto de valores a través de los cuales los miembros del grupo pueden obtener e incrementar un sentimiento de identidad personal.

Esta definición, que sería la que posteriormente recogería la Organización Mundial de la Salud, no refleja sino la voluntad de crear un espacio de apoyo mutuo al margen de las instituciones formales donde todos los miembros sean tratados como iguales como una forma de hacer frente a las ineficacias del sistema. Los grupos de autoayuda, así, se presentan como una forma de apoyo informal considerándose sistemas de ayuda natural organizados (Domenech 1998). La literatura ha establecido hasta veinte categorías de interpretación de los grupos de autoayuda, entre las que se encuentran los grupos de autoayuda entendidos como movimiento espiritual o movimiento social⁴ (Killilea 1976 en Katz 1981).

La creación de este tipo de espacios dentro del movimiento feminista no es algo nuevo ya que los primeros grupos de autoconciencia y autoayuda datan de finales de los años 60 en el seno del feminismo radical. Sarachild (1967) bautizó a este tipo de prácticas colectivas basadas en la experiencia personal que se venían dando dentro de grupos feministas –como el *New York Radical Women*, grupo del que ella era miembro– con el nombre de *consciousness-raising*. Además de los grupos de autoconciencia, el feminismo radical trajo consigo la creación de actividades como los centros alternativos, y centros de ayuda y autoayuda. Estos espacios supusieron una forma de proveer servicios básicos para las mujeres (como salud, ginecología, espacios para estudiar, guarderías, centros para mujeres maltratadas, centros de defensa personal, etcétera) fuera de las lógicas del sistema patriarcal. Estos lugares, además, suponían una ruptura con un sistema jerárquico ya que se basaban en la igualdad de todas las mujeres que los componían y, por tanto, se sustentaban en formas de organización horizontal (De Miguel 2000) basadas en la empatía y el cuidado.

Con el auge de la *New Age*, el feminismo de los años 90 y la popularización de los Círculos de Mujeres, los grupos de autoayuda conformados dentro de espacios feministas comienzan a reavivarse. Los Círculos de Mujeres en los que se llevan a cabo este tipo de prácticas son «un modelo de organización que surge a partir de la necesidad de crear espacios de contención y desarrollo de la conciencia femenina. Son espacios de interacción social y de creación de referentes» (Ramírez 2016). Muchos círculos de mujeres se convocan en torno a un objetivo concreto como, por ejemplo, los círculos de costura; pero, además, dentro de ellos se cumplía una función social ya que funcionaban como grupos de autoayuda o asociaciones de aprendizaje (Shinoda 2004). Estas agrupaciones, de nuevo, abogan por la transformación de la sociedad patriarcal a través de prácticas de autoconciencia individuales que se desarrollan en espacios colectivos e igualitarios.

4 Es importante tener en cuenta esta distinción ya que, como se verá más adelante, los grupos de autoayuda surgen en numerosas ocasiones vinculados a los Círculos de Mujeres. Estos espacios suponen un movimiento espiritual que, en muchas ocasiones, a pesar de compartir los valores del movimiento de mujeres no se integran en el mismo.

En los últimos años, con la llegada de la cuarta ola feminista y el resurgir de conceptos como empoderamiento o sororidad hemos podido constatar un nuevo despertar de este tipo de prácticas en el seno del movimiento feminista. Se han popularizado actividades como los círculos de lectura pero, sobre todo, se ha reforzado el papel de los talleres de autodefensa para mujeres, incrementándose la organización de los mismos. Ante el aumento exponencial de los feminicidios y la violencia de género, unido a la pasividad por parte de muchos estados, así como a la ineficacia de las políticas públicas, se crean estos talleres con la finalidad de crear espacios sororos donde las mujeres aprendan a defenderse ante episodios de violencia machista y acoso callejero. Es decir, estos talleres surgen como una respuesta a un problema social –la cultura machista y patriarcal– que afecta a un colectivo determinado –las mujeres–, y que no está siendo paliado por los gobiernos que serían los encargados de hacerle frente. Este marco de desigualdad y desprotección lleva a las mujeres a unirse para crear espacios seguros donde hacer frente a la ineficacia del sistema.

La organización de grupos de autodefensa feminista se remonta, al igual que los grupos de autoayuda, a los años 70 en el contexto canadiense, donde un grupo de mujeres que trabajan en temas relacionados con la violencia machista decidieron crear este tipo de prácticas. La idea era que la mujer dejase de ser vista como un objeto/pasiva, para pasar a ser un sujeto/activa mediante el aprendizaje no solo de la defensa ante agresiones, sino trabajando también el amor propio, la pérdida del miedo y la creación de vínculos y redes de apoyo mutuo entre las integrantes. Es decir, que la autodefensa feminista se considera, según Marín (2009):

una herramienta política para concienciar y para cambiar la lente con la que miramos la violencia contra las mujeres, entender que es un problema de vulneración de derechos humanos, y que por tanto nos compete al conjunto de la sociedad actuar y a partir de allí, ver cómo, aunque no nos sintamos víctimas directas de la violencia, todas somos víctimas en la medida en que recibimos como mínimo alguno de los dos formatos: la simbólica y la estructural.

Los talleres de autodefensa funcionan como «una estrategia de empoderamiento personal y colectivo, no solo para enfrentar y erradicar la violencia sexista sino también para redefinirla desde el marco teórico del feminismo» considerándose estos talleres como «acto de apropiación del territorio más propio: el cuerpo;⁵ y, por extensión, de los derechos como ciudadana» (Carreras 2018).

5 La reapropiación del cuerpo ha sido un tema muy recurrente y relevante dentro de los repertorios del movimiento feminista contemporáneo a lo largo de todo el mundo, destacando, sobre todo, en países como Argentina o Chile donde cada vez son más las mujeres que se manifiestan con el torso desnudo y consignas escritas directamente sobre ellas.

Todo este tipo de espacios que se vienen desarrollando en entornos femeninos y/o feministas⁶ desde finales de los años 60 –grupos de autoayuda, círculos, talleres de auto-defensa, etcétera– no son sino una respuesta ante una injusticia social y la falta de eficacia por parte de los estados poniendo de relieve el aspecto más social del movimiento feminista materializando ideas tan importantes como el empoderamiento y la solidaridad.

3. Discusión

La desigualdad de género que atraviesa de forma transversal casi todos los aspectos de nuestra sociedad tiende a crear redes informales interpersonales entre las mujeres. Un ejemplo de ello lo podemos observar en los grupos de autoayuda de depresión postparto que se crearon en los años 60 en Estados Unidos. El primero de estos grupos se creó gracias a las redes de dos activistas veteranas que habían sufrido episodios de depresión postparto. Así, estas mujeres decidieron hacer uso del separatismo femenino y aplicarlo como un medio de apoyo emocional y un espacio donde las mujeres podían expresar sus propias vivencias creando cambios en sus vidas. Por ello, para entender los patrones de movilización y el activismo feminista es necesario tener en cuenta estas desigualdades, las identidades que crea y cómo los gobiernos han hecho frente a ellas (Taylor 1999).

Los grupos de autoayuda, como ya hemos visto, surgen ante la ineficacia del sistema y ante la percepción compartida de que existen desigualdades e injusticias patentes en la sociedad. En un sistema como el capitalista en el que los problemas sociales derivados de una distribución ineficaz de los recursos son vistos como problemas individuales derivados de fallos personales (Spade 2020). Esto, unido a un contexto neoliberal basado en las premisas del emprendimiento, ambición, igualdad, oportunidad y libertad de elección llevan a un agravamiento de la culpa individual ante los problemas personales. La lógica individualista se ha introducido dentro del feminismo derivando en la aparición de un nuevo sujeto político, un sujeto que asume su propia responsabilidad de una forma aislada, internalizando la revolución y despojándola de todo carácter colectivo, creando un nuevo feminismo, el «feminismo neoli-

⁶ Hacemos aquí una distinción entre femenino y feminista puesto que muchas mujeres que participan de este tipo de prácticas, e incluso algunas de las organizadoras, no se consideran a sí mismas expresamente feministas como hemos mencionado en el caso de los círculos de mujeres. En algunos grupos de autoayuda, como en los movimientos de autoayuda en cáncer de mama, incluso se ha criticado el carácter activista que ha adquirido el grupo considerando que son dos aspectos que no se deberían mezclar (Durá y Hernández 2003). A pesar de ello, en los últimos años sí que hemos podido constatar que este tipo de eventos se han venido convocando desde colectivos u organizaciones feministas.

beral». La participación en los grupos de autoayuda permite devolver el carácter colectivo a la lucha, rompiendo el estigma y el aislamiento, gracias al entendimiento de los problemas de forma conjunta como un fallo sistémico y estructural y no como una responsabilidad individual.

En el caso del movimiento feminista, por ejemplo, estos grupos surgen en contra de un sistema que es incapaz de hacer frente a la violencia de género y a las agresiones machistas, entre otros problemas ligados a las condiciones de la mujer. Problemas que, además, en la cuarta ola han pasado a dejar de ser un asunto privado para considerarse problemas sociales. Ante el aumento de la violencia machista, las mujeres aprenden en comunidad a defenderse; pero además se deconstruyen, aprenden de otras mujeres en un plano de igualdad, ayudándose a crecer de forma individual, y creando asimismo una identidad colectiva compartida. Los grupos de autoayuda se convierten así en una forma de empoderamiento a través del autoconocimiento (Taylor 1999), entendiendo por empoderamiento no solo el proceso psicológico de sentirse poderosa, sino que este empieza cuando se reconocen las fuerzas del sistema que oprimen a las mujeres y las anima a actuar para cambiar sus condiciones de vida (Bookman, Morgen 1988 en Tronto 1991).

Las activistas hacen uso de la expresión de las emociones como una herramienta deliberada para el cambio, siendo esto consistente con la idea fundamental que rige este tipo de grupos de que la autoexpresión colectiva es política. Por ello, es muy importante para la creación de este tipo de grupos cómo las mujeres enmarcan sus problemas, haciendo uso de la identidad colectiva no solo para aceptar sus sentimientos sino también para hacer resistencia a una cultura dominante que es la causante de sus desigualdades (Taylor 1999).

La literatura nos ha mostrado cómo las redes primarias y secundarias son el primer medio al que se acude en búsqueda de ayuda, haciendo uso en última instancia de los servicios formales (Katz 2002); ya que este tipo de prácticas tienen una mejor valoración que la ayuda formal. No obstante, las redes que se tejen en espacios feministas tienen una función más allá de dar apoyo a sus integrantes, ya que la solidaridad femenina tiene un potencial subversivo (Taylor 1999). Así, este marco que aquí hemos planteado nos abre la puerta a analizar cómo las redes de sororidad que se forjan en espacios feministas llevan a crear espacios de asistencia mutua que son aprovechados por toda la sociedad. La horizontalidad, la solidaridad, la igualdad y el carácter abierto de este tipo de prácticas llevan a que cualquier mujer de la sociedad civil pueda acudir a estos grupos sin necesidad de ser activista, incluso sin considerarse feminista. Y, a su vez, estos grupos proporcionan a sus integrantes una nueva manera de ver el mundo, creando una identidad común.

Las prácticas de ayuda mutua, como podemos inferir de este breve análisis, presentan una serie de potencialidades y funciones para la acción colectiva. En primer lugar, cumplen con una función material ya que proporcionan una serie de servicios a la sociedad y, en concreto, al colectivo de mujeres (servicios sociales, servicios de cuidado en los espacios para mujeres maltratadas, defensa, educación, incluso provisionamiento de bienes para las mujeres con menos recursos que aumentan en contextos de crisis, etcétera). Unida a esta función material podemos encontrar una función que podríamos denominar expresiva. Las mujeres que acuden a este tipo de espacios externalizan sus impresiones y sentimientos porque se crean lugares seguros donde se sienten cómodas considerando que es el único ambiente en el que pueden hablar libremente. Mediante la expresión de sus ideas se crean identidades compartidas y una manera colectiva de entender los problemas y, por ende, se desarrollan distintas formas de hacer frente al sistema y a la cultura dominante. Es decir, que la expresión de las emociones se convierte en una forma de hacer política remarcando el potencial subversivo de la feminidad. La función expresiva es relevante en la medida en que distintos tipos de actividades colaborativas promocionan formas distintas de entender lo femenino. El simbolismo de género que resuena tanto en las identidades individuales como colectivas ayuda a describir el mundo y lo que podemos esperar de él (Taylor 1999). En los distintos proyectos de asistencia mutua se desarrollan imaginarios alrededor de las ideas de masculinidad y feminidad, que no solo tiene efectos en el desarrollo individual, sino también para la acción colectiva. Finalmente, las redes y la identidad colectiva, así como el sentimiento de pertenencia que se forjan en estos espacios tienen efectos organizativos y/o estratégicos para el movimiento feminista. Estos grupos que surgen vinculados a redes activistas feministas generan a su vez nuevas redes interpersonales ya que, no todas las personas que acuden o forman parte de ellos están integradas dentro del movimiento feminista, incluso pueden no considerarse a sí mismas feministas. Ahora bien, la participación en este tipo de actividades genera un sentimiento de pertenencia al grupo que puede llevar a muchas de estas mujeres que se sienten ajenas al activismo a formar parte de la acción colectiva. Además, la identidad colectiva, la forma en la que se enmarcan los problemas y en la que se entiende lo femenino, son usadas por las activistas a la hora de enmarcar sus mensajes y emociones, así como para movilizar e influenciar tanto a posibles partidarios del movimiento como a los propios oponentes (Taylor 1999).

Los grupos de autoayuda y los sistemas de ayuda mutua se han convertido en una gran estrategia para los movimientos sociales en general, y para el movimiento feminista en particular, ya que son una táctica de apoyo, crean nuevas infraestructuras al margen de las

instituciones, y movilizan a un gran número de personas que luchan por cambiar el mundo. Ahora bien, en la actualidad, este tipo de prácticas se enfrentan a un problema, la cooptación por parte del sistema neoliberal. Por ello, es necesario que mantengan su autonomía con respecto a las élites y a las instituciones, evitando, asimismo, la concentración y la jerarquía. Las académicas y activistas feministas han demostrado la facilidad de caer en la lógica estatal dentro del sistema mediante el estudio del movimiento contra la violencia doméstica y cómo pasó de ser un proyecto de ayuda mutua basado en la voluntariedad y la comunidad, a formalizarse mediante la aceptación de subvenciones (Spade 2020).

Conclusión

La literatura ha venido cuestionando el papel de los grupos de autoayuda como parte de los movimientos sociales (Chesler, Chesney 1995; Katz 1993; Wuthow 1994 en Taylor 1999) si bien cada vez son más los autores que defienden que este tipo de prácticas se pueden enmarcar dentro de sus repertorios, suponiendo además una gran estrategia para los mismos siguiendo las lógicas de acción (Taylor 1999; Spade 2020). Como hemos podido constatar, las prácticas de ayuda mutua entre las que se enmarcan los grupos de autoayuda y talleres de autodefensa cumplen con una serie de funciones que son relevantes no solo para la sociedad en su conjunto, sino también para el propio movimiento feminista. Los sentimientos que la situación de desigualdad genera entre las mujeres y la falta de respuesta a la misma, las llevan a buscar apoyos en espacios alternativos al margen de las instituciones y los gobiernos. Las diferencias de género han sido la base para crear grupos alrededor de valores femeninos como la sororidad, la empatía o la ética del cuidado (Taylor 1999) que han servido, además, como una respuesta al sistema y una forma de hacer política. En este sentido, es necesario seguir indagando también en las causas que llevan a las mujeres a formar este tipo de prácticas ya que, como hemos visto, surgen ante la ineficacia de los gobiernos para hacer frente a los problemas en un contexto de capitalismo y neoliberalismo; pero es necesario conocer asimismo si responden a otra serie de factores.

La creación de estos grupos en torno a redes feministas, y las funciones que de ello se derivan, nos lleva a defender la tesis que sustenta el papel de los movimientos de autoayuda como parte de los movimientos sociales. Además, en el interior de los espacios de asistencia mutua se generan nuevas redes que pueden llevar a la participación en la acción colectiva.

Por ello, es necesario avanzar también en el estudio tanto de las redes que conforman estos grupos como de las que se generan dentro de los mismos ya que esto nos proporcionará un mayor entendimiento de cómo funcionan y del papel que juegan para el activismo feminista.

Bibliografía

- Carreras, María R. 2018. «Autodefensa feminista: aprender a romper rodillas y a amarnos por encima de todo». *El Salto*. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/autodefensa-feminista/autodefensa-feminista-una-herramienta-para-amarnos-por-encima-de-todo-y-de-cualquiera> (Fecha de consulta: 12/02/2021).
- De Miguel, Ana. 2000. «Los Feminismos» en Amorós, Celia (Dir.). *Diez palabras clave sobre mujer*. Verbo divino.
- Della Porta, Donatella. 2008. «Eventful Protest, Global Conflicts». *Distinktion: Journal of Social Theory* 9 (2): 27-56. doi: 10.1080/1600910X.2008.9672963
- Della Porta, Donatella y Mario Diani. 2015. *Los Movimientos Sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Diani, Mario. 2003. «Introduction» en Diani, Mario y Doug Mc Adam. *Social Movements and Networks. Relational Approaches to Collective Action*, 1-20. Oxford: Oxford University Press.
- Doménech, Yolanda. 1998. «Los grupos de autoayuda como estrategia de intervención en el apoyo social». *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* 6: 179-95.
- Durá, Estrella y Sonia Hernández. 2003. «Los grupos de autoayuda como apoyo social en el cáncer de mama». En *Boletín de psicología* 78: 21-39.
- Katz, Alfred H. 1981. «Self-Help and Mutual Aid: An Emerging Social Movement?» En *Annual Review of Sociology* 7: 129-55.
- Katz, Alfred H. y Eugene I. Bender. 1976. «Self-help groups in western society: History and prospects» en *Journal of Applied Behavioural Science*, 12: 265-82.
- Marín, Kalinda. 2019. «¿Qué es la autodefensa feminista? Cursos, videos y manuales». *Kalinda Marín*. Disponible en: <https://kalindalamar.medium.com/qu%C3%A9-es-la-autodefensa-feminista-cursos-videos-y-manuales-4b3a56459cb1> (Fecha de consulta: 12/02/2021).
- Melucci, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Hutchinson.

- Minkoff, Debra. 1994. «From Service Provision to Institutional Advocacy: The Shifting Legitimacy of Organizational Forms». En *Social Forces* 72(4): 943-69.
- Ramírez, María del Rosario. 2016. «Los círculos de mujeres: espacios de análisis y comprensión de la espiritualidad femenina contemporánea». En Contreras, Óscar y Hugo Torres (eds.) *5º Congreso Nacional de Ciencias Sociales. La agenda emergente de las ciencias sociales: conocimiento, crítica e intervención*, 508-23. Guadalajara, México: COMECOSO.
- Shinoda Bolen, Jean. 2004. *El millonésimo círculo*. Barcelona: Kairós.
- Spade, Dean. 2019. «Mutual Aid Chart». *Dean Spade*. Disponible en: <https://www.deanspade.net/2019/12/04/mutual-aid-chart/> (Fecha de consulta: 12/02/2021).
- . 2020. «Solidarity Not Charity». *Social Text* 142 38(1): 131-51. DOI: 10.1215/01642472-7971139
- Tarrow, Sidney. 2012. *El poder en movimiento*. Alianza Editorial.
- Taylor, Verta. 1999. «Gender and Social Movements: Gender Processes in Women's Self-Help Movements». En *Gender and Society* 13(1): 8-33.
- . 2000. «Mobilizing for Change in a Social Movement Society». En *Contemporary Sociology* 29(1): 219-30. DOI: 10.2307/2654946
- Thompson, Neil. 2002. «Social Movements, Social Justice & Social Work». En *British Journal of Social Work* 32: 711-22.
- Tronto, Joan. 1991. «Changing Goals and Changing Strategies: Varieties of the Women's Political Activities». En *Feminist Studies* 17(1): 85-104.
- Van Dyke, Nella; Soule, Sarah y Verta Taylor. 2005. «The Targets of Social Movements: Beyond a Focus on the State». *Research in Social Movements, Conflicts and Change* 25: 27-51.

MUJERES OLVIDADAS: DE LA REVOLUCIÓN SILENCIOSA A LA REVOLUCIÓN RUIDOSA DEL FEMINISMO GITANO

FORGOTTEN WOMEN: FROM THE SILENT REVOLUTION TO THE NOISY REVOLUTION OF GYPSY FEMINISM

SARA LÓPEZ OLVERA
Universitat Jaume I
Universidad de Granada

Introducción

Existe una ausencia de la memoria histórica del pueblo gitano que pone de manifiesto el desconocimiento y el abandono al que ha estado sometida, con ello también la historia de las gitanas. Este trabajo pretende contribuir a su recuperación a través del género biográfico. Es necesaria la recuperación de memoria para la construcción de la genealogía feminista, recuperar a las protagonistas gitanas para ampliar y revalorizar sus experiencias, comprender y escribir la Historia. Pretendo así, aportar y ampliar la memoria colectiva feminista de las grandes olvidadas, las «otras» mujeres, que siempre han estado presentes, pero han sido ignoradas.

1. Estado de la cuestión

La población gitana es la minoría étnica más numerosa en Europa, se estima en torno a los 10-12 millones en Europa,¹ con mayor presencia en los países del este. Las condiciones

¹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social y al comité de las regiones. Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020. Comisión Europea. Bruselas 05/04/2011 [Consulta 20 febrero 2021] Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52011DC0173>

de vida de gran parte de la comunidad gitana se sitúan por debajo del umbral de la pobreza.² El antigitanismo, la exclusión social y el rechazo por parte de la sociedad mayoritaria y de las instituciones, castiga y determina las condiciones de vida de la población gitana. Privaciones históricas que ponen en desventaja, negando las oportunidades de ciudadanía, siendo el grupo étnico más excluido en Europa.

Si bien es cierto que el pueblo gitano desde su llegada a Europa hasta la actualidad ha despertado intereses entre en la comunidad científica de estudio, antropólogos, sociólogos, historiadores...y demás ciencias sociales (incluso sometidos a estudios antropométricos y genéticos) no han proliferado los estudios sobre las mujeres gitanas de forma rigurosa ni académica, no existen los estudios de mujeres gitanas, como sí existen de otras minorías. Siempre que se ha intentado, se ha realizado desde un enfoque etnocentrista, racista y patriarcal. Varios autores recopilan y analizan el discurso y la construcción de la imagen y el estereotipo por parte de la mirada ajena sobre los gitanos desde las diferentes disciplinas. Charnon-Deutsch (2019) describe el discurso históricamente construido sobre la comunidad gitana y las raíces del proceso de estereotipación desde el siglo XVI y XVII y cómo se manifiestan en la Edad Moderna contemporánea en la literatura. María Sierra (2019) recopila las representaciones y derivaciones de la imagen inventada y estereotipada de los gitanos. Berná (2019) presenta en su artículo como la otredad femenina-gitana se conformó estrechamente relacionada con otras imágenes de lo ajeno y peligroso, como la de las brujas.

Son pocas las investigaciones al respecto realizadas por mujeres gitanas expertas. Cabría destacar como referencias bibliográficas que tienen relación con el objeto de estudio, los trabajos realizados por Ana Giménez Adelantado sobre el movimiento asociativo de mujeres gitanas en la década de los años 90 del siglo XX, donde se analiza el surgimiento del asociacionismo gitano y el movimiento de las mujeres gitanas (Giménez 1988, 2017). Desde la investigación histórica es imprescindible leer a Martínez (2019) para entender la historia de España de las mujeres gitanas

A nivel europeo, activistas y académicas han elaborado tesis y artículos en torno al feminismo, mujeres gitanas y el movimiento asociativo de mujeres gitanas. Debra L. Schultz (2005) analiza el activismo de las mujeres gitanas en Europa, desde la teoría de la interseccionalidad, donde recoge y analiza las historias de lucha de las mujeres gitanas y el feminismo, donde se encuentran racismo, pobreza extrema y exclusión social, además de las

2 (Umbral de la pobreza vigente en los países respectivos) según estudio FRA. Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación - La población romaní: resultados principales. Noviembre 2016. [Consulta 20 febrero 2021] https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2016-eu-minorities-survey-roma-selected-findings_es.pdf

sociedades patriarcales. Las autoras Angéla Kóczé, Violetta Zentai, Jelena Jovanović, Enikő Vincze (2019), activistas y académicas gitanas, desde el punto de partida de la falta de literatura académica sobre el movimiento y la lucha de las mujeres gitanas, presentan distintas experiencias y voces de las mujeres activistas románas.

Algunas asociaciones gitanas están realizando la labor de recuperación de la memoria histórica, recopilando y rescatando figuras relevantes en distintas disciplinas, poetisas, artistas, folclóricas, cantantes, pintoras, científicas, actrices...

La escasa atención y representación de las mujeres en los estudios, tal y como analiza Henrietta L. Moore (1999) distorsiona la sociedad objeto de estudio. En las investigaciones se proyectan los significados del investigador, se distorsiona el objeto de estudio y el análisis se realiza desde la parcialidad ideológica propia de Occidente. La perspectiva feminista propone un nuevo paradigma donde etnocentrismo y androcentrismo no sesguen el objeto de estudio ni su análisis. Las representaciones de la mujer gitana han ido variando a lo largo del tiempo, respondiendo a intereses ideológicos y políticos. Desde entonces hasta hoy, el estereotipo y el prejuicio en los estudios hacia el pueblo gitano se construyen negativamente. Desde la mirada romántica hasta la interpretación negativa, la mujer gitana ha sido representada, vista como madre, hechicera, bruja, maga, artista, adivina, curandera, encarnación de la sexualidad y la sensualidad, pura y casta, apasionada y fogosa, vagabunda, andrajosa, fuera de la sociedad, libre, sumisa... hasta el estereotipo y la representación actual de la mujer gitana ladrona e inmigrante. Es necesaria la perspectiva feminista y el conocimiento situado, como plantea Dona Haraway (1995), para poder comenzar a acercarnos a la realidad que viven, describen, crean, luchan y cambian otros grupos de mujeres. Como indica Moore (1991, 24) el feminismo se identifica con las mujeres, pero «no con las mujeres situadas en distintos contextos sociales e históricos, sino con las mujeres que forman parte una misma categoría sociológica». La inclusión de las mujeres gitanas en la historia, igual que la historia de las mujeres, reforzaría los estudios académicos existentes. El saber de las mujeres y el saber de las mujeres gitanas transformaría los paradigmas de la academia (Scott 1999).

Sobre el objeto de estudio, encontramos lamentablemente escasa documentación y publicaciones al respecto. Es de vital importancia para la construcción de un sistema democrático donde se defiende la igualdad y los principios de justicia social el reconocimiento de la historia de todas las mujeres. Dedicar espacios en la academia donde poder rescatar la historia de las mujeres, de entre las olvidadas, la historia de las mujeres gitanas.

2. Objetivos

Este estudio pretende recoger el discurso de dos mujeres gitanas en dos etapas clave del movimiento asociativo de mujeres gitanas: 1990- 2013.

La investigación se centra en analizar los modelos propuestos, objetivos y demandas de cada organización en los distintos momentos planteados por las referentes, y la evolución de los modelos de asociacionismo durante el periodo propuesto y el desarrollo hasta el movimiento feminista gitano.

3. Metodología

La metodología empleada es cualitativa y parte desde el conocimiento situado. Se han realizado entrevistas semiestructuradas, en profundidad donde se recoge la historia de vida con enfoque etnohistórico. Se realiza una revisión bibliográfica y análisis de cada asociación, además de las participaciones en mesas, congresos.

4. Aproximación histórica desde la perspectiva de género

Son varias las teorías del origen del pueblo gitano, pero gracias a investigaciones realizadas por lingüistas (Courthiade 2009), se puede situar su origen en La India. La posible salida puede tener origen en el apresamiento por parte del Sultán Mahmud de Ghazni de toda la población.³

En un principio la llegada a la península ibérica (1425) tuvo una buena acogida, hasta la promulgación de las primeras leyes antigitanas (1499). La persecución se plasma en las distintas leyes y pragmáticas antigitanas desde 1499 hasta 1978. 479 años de opresión sistemática legal ejercida contra la población gitana que se recogen en más de 250 leyes, siendo abolidas las últimas leyes en 1978. Todas las leyes emitidas pretenden la aniquilación, asimilación, del pueblo gitano. A lo largo de los siglos e historia de persecución caben destacar episodios de sublevación, rebeldía y defensa de sus vidas por parte de las mujeres:

3 «Libro del Yamin» (Kitab al Yamini) de Abu Naser Al Utbi. Habla de la incursión en 1018 sobre toda la población para construir la ciudad del Sultán como capital.

durante la gran redada en La Real Casa de misericordia de Zaragoza entre 1752 y 1763, la prisión de mujeres gitanas, la Alcazaba de Málaga con más de 1000 mujeres presas y en arsenales, cárceles y puertos. Durante el genocidio nazi el 16 de mayo de 1944 en el campo de campo de exterminio de Auschwitz II Birkenau las mujeres allí presas organizaron la resistencia y su defensa para no ser gaseadas ese día. Las mujeres gitanas reclaman la reconstrucción de su propia historia, y la necesidad de establecer *Roma Women Studies*, y poder así construir la Historia desde los respectivos contextos históricos y elaborando las propias fundamentaciones, posicionándose, así como sujetos de pensamiento, dejando de ser objetos de análisis y elaborando y legitimando la producción de conocimiento como situado (Donna Haraway 1995).

5. Sexo, género, raza: categorías y conceptos generales. Interseccionalidad. Antigitanismo

Es necesario conocer y profundizar sobre los conceptos de sexo, género, «raza» y clase: estas son categorías de análisis que interseccionan realidad social, cultural e identitaria. Los conceptos o categorías género y raza han sido cambiantes a lo largo de la historia académica y han correspondido a intereses sociales, históricos y políticos. Género, raza y clase juegan un papel crucial e interrelacionado en la constitución y perpetuación de la sociedad de clases.

Según Enikő Magyar-Vincze (2006) género, etnia y clase funcionan como herramientas entrelazadas y clasificatorias, y ayudan a los procesos de organización social de las diferencias culturales. Las palabras de Joan Scott (1990) concluyendo que la categoría de género no solo es útil para el análisis histórico, sino que es indispensable para manifestar la pluralidad interna de sus sujetos. Al igual que la historia de las mujeres solo puede ser una historia de «las mujeres», la historia de las gitanas solo se puede entender como una historia de «las gitanas» como sujetos construidos en distintos momentos con respecto a una constelación de poderes que se vuelve significativa con respecto a las formas de leer socialmente las marcas raciales y de género de sus cuerpos. El referente histórico de lo que hoy entendemos por gitana no es una esencia constante, sino que se construye como realidades tan diferenciadas como los conceptos históricos de «mujer» antes de constituirse como sujeto «social», o antes de adquirir categoría de sujeto «político» (Scott 2011, 99). Obviamente, estamos pensando

en sujetos distintos constituidos por distintas modalidades de agencia. «Las gitanas» participan de un modo distante de esta pluralización ya que no suelen ser concebidas dentro de la categoría de mujer, en las diversas realizaciones de clase social. En nuestra introducción histórica hemos podido atestiguar cómo las fuentes documentales utilizan conceptos de «gitanas» propios de documentales televisivos de animales. Las «gitanas» aparecen tratadas de salvajes, hipersexualizadas. Semejante descripción justifica que se les haga «lo que no se le hace a ninguna mujer», para asegurar su control corporal, reproductivo y espiritual, llegando finalmente, como vimos en *La Gran Redada*, a encerrarlas para conseguir su exterminio evitando la reproducción biológica de su raza, mientras los gitanos eran recludos en trabajos forzados. Con el giro ilustrado, Carlos III, se intenta corregir y reparar los efectos del genocidio de Estado, difícilmente conciliable con los ideales ilustrados de la unidad universalista de la humanidad a través de su asimilación forzosa, tratando su gitaneidad como una cuestión extinguiible a través de la prohibición de su reproducción cultural en ningún cuerpo. La «gitana» desaparecería si lo hacen su cultura, lengua, costumbres, ritos, artes, nombres, y vestimenta. Parafraseando a Beauvoir, si mujer no se nace, sino que se llega a ser, en el caso de las gitanas se trata de un proyecto civilizatorio en el que, a diferencia de las «mujeres reales», se busca alejarlas de su naturaleza para domesticarlas y adiestrarlas mediante instituciones específicas de contención y civilización. Bernard Leblon (2001, 27-69), ilustra perfectamente esta transición de modelos de represión, exterminio y civilización con una serie de epígrafes: «Gitanos, vagabundos, y ladrones» «Los términos de la aniquilación – La Gran Redada de 1755»; «El tiempo de la duda» y «La manía del encarcelamiento». Cada una de estas políticas tenía una idea de gitana como inspiración: una «mujer» perteneciente a clanes familiares que ocultan su argot y bandolerismo bajo el disfraz de forasteros en el primer caso; el de «hembra» de una raza satánica, en el segundo; un ser domesticable para la utilidad pública y la imitación de las labores femeninas después; y finalmente, una mujer con costumbres erradicables por el despotismo ilustrado civilizador. Concluyendo con Scott (2011), la categoría de género sigue siendo de utilidad para el análisis, y para ello necesitamos registrar que las «gitanas silenciosas» que analizaremos a través de los movimientos de mujeres gitanas en la transición española ejemplifican un concepto de «gitana» que se entiende en relación con el estreno de un nuevo sujeto de derechos a nivel formal, que se presenta como una aspiración realista para las mujeres, pero utópico para las «gitanas». Por el contrario, Las «gitanas ruidosas» no aspiran a la imitación del modelo hegemónico de «mujer» sino que, como feministas decoloniales, denuncian cómo «las mujeres» han sido constituidas gracias a la exclusión de

«las gitanas», que no se conciben como contemporáneas, sino como históricamente retrasadas, orientalizadas, e intolerantes con respecto a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género. Así pues, hay muchas «gitanas» en la historia de «las gitanas».

El antigitanismo es la forma específica de racismo contra la población gitana. El antigitanismo de género poco analizado en la academia, invisibilizado en los informes sobre racismo, pero sí denunciado por las mujeres gitanas, es la violencia racista específica ejercida contra las mujeres gitanas. Es un tipo específico de ideología racista, diferente y a la vez interconectado con otro tipo de racismos.⁴ La hostilidad generalizada y los prejuicios negativos suponen conflictos potenciales en la población que pueden derivar en discurso y delito de odio. Supone pues una barrera frente a los esfuerzos para mejorar las oportunidades y la calidad de vida del Pueblo Gitano. La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea denuncia que el racismo y la discriminación favorecen las privaciones que sufren en aspectos básicos y fundamentales. Privaciones y carencias que la sociedad mayoritaria percibe como normales debido a la histórica desventaja del Pueblo Gitano convirtiendo, según la FRA, su marginalización en aceptable. Las experiencias que interseccionan la vida racializada de las mujeres gitanas pueden revelar y articular problemas que van más allá de los derechos de las comunidades gitanas o de la igualdad de género. Más bien, ayuda a exponer la dinámica de la misoginia, las culturas patriarcales y paternalistas de las sociedades convencionales, y la intolerancia, la xenofobia y el racismo que afectan a las comunidades. La conceptualización de las múltiples formas de desigualdad y discriminación es todo un reto para las feministas gitanas.

6. Transformaciones del Movimiento Asociativo de Mujeres Gitanas: ROMI-AGDF

El movimiento asociativo gitano se remonta a los años 60 relacionado a personas vinculadas a organizaciones religiosas, en torno a la idea de evangelización y tareas sociales y caritativas que acaban asentando las bases del movimiento asociativo gitano (Giménez 1998, 46). Durante la democracia surge un nuevo asociacionismo aconfesional que se nutre del anterior vinculado a la Iglesia Católica, donde se pretende la mejora de las condiciones de vida, escolarización, vivienda y desde el asistencialismo (Méndez 2005, 62).

Existen múltiples objetivos, tantos como asociaciones gitanas, dependen su formulación de las localidades, entornos, familias, y contexto histórico. El movimiento asociativo

4 *European Roma Information Office* del 2005.

gitano demanda y pretende la mejora de las condiciones de vida de la comunidad gitana y promoción de la cultura. Estas demandas parten del análisis objetivo de la situación de desigualdad en la que se encuentran.

¿Qué experiencias han hecho que las mujeres gitanas se replanteen las desigualdades de género y se organicen? El movimiento asociativo gitano genera espacios de encuentro, donde las mujeres sienten la necesidad de organizarse. Feministas y activistas, despertaron un interés en cómo género y raza/etnia son ejes de desigualdad que se interrelacionan e interactúan manifestándose en la posición social de las mujeres gitanas. A partir de su experiencia, al ser silenciadas y marginadas, que pretendían como estrategia de lucha crear un movimiento gitano de forma homogénea (Kocze 2009), comienzan a surgir las primeras voces y organizaciones en torno a la necesidad de mejorar la situación de vida de las mujeres gitanas dentro de la propia comunidad. El movimiento asociativo gitano tiene como consecuencia la creación de espacios y encuentros de mujeres gitanas, que también encuentran la necesidad de organizarse, luchar y reclamar sobre su situación, identidad y analizar los factores de desigualdad. Citaré parte de los congresos, encuentros y organizaciones más relevantes de las últimas décadas como motores de cambio y transformación. Organizaciones internacionales como la Unión Europea, la OSCE, y la OIDDHH, y gobiernos como el de Grecia y Suecia, se unen al consejo de Europa para la realización de conferencias internacionales de mujeres gitanas, convirtiendo estas reuniones en referencia para el movimiento europeo de mujeres gitanas, celebrándose la I conferencia de mujeres en 2007 en Estocolmo.

7. ROMI

A partir de estos congresos se activa la organización de mujeres romaníes (gitanas). Uno de los inicios lo encontramos en Granada, ROMI, la primera asociación de mujeres gitanas. Granada es la provincia del Estado español con mayor número de población gitana y con conocida tradición feminista. En junio de 1990 organiza unas jornadas sobre la situación de las mujeres gitanas en el que participaron 200 mujeres gitanas, en su mayoría de Andalucía, y un pequeño grupo reducido de otros lugares de España. La formación académica de la mayoría de las participantes era básica, pero un grupo de mujeres, incluidas las que participan de fuera de Andalucía, son estudiantes universitarias. El grupo que allí se reunió para debatir en torno a la situación de las mujeres gitanas era diverso, como lo son las mujeres gitanas. Comienza en esta etapa el inicio de la organización social de las mujeres gitanas. Estas asociaciones se

caracterizan por estar ligadas a las administraciones, de hecho, así lo reflejan en sus objetivos: dotar a la Administración Pública de herramientas necesarias para su acercamiento y puesta en marcha de políticas que propugnen el desarrollo de las mujeres gitanas andaluzas; ser portavoz, ante la sociedad en general y ante la administración, de las líneas a llevar a cabo a fin de coordinar actuaciones generales. Trabajan en colaboración con las administraciones públicas

Estas son las características del asociacionismo de mujeres gitanas en la primera fase donde se crean y se consolidan las asociaciones de mujeres gitanas. Estas asociaciones y este movimiento asociativo de mujeres gitanas poco a poco han ido transformando y mejorando la realidad de las mujeres gitanas. Desde una presencia tímida y conciliadora, sin prisa, sin denuncia. Se producen cambios sociales y culturales que se gestan en silencio, que suponen una profunda transformación en la vida de las mujeres gitanas y en la construcción de nuevos espacio y formas de vida y participación ciudadana. Estos fenómenos de transformación de la realidad, perspectiva y situación de las mujeres gitanas han tenido escasa atención y han sido poco estudiados y valorados, lo que señala la necesidad de continuar con su investigación social para comprender la realidad actual de las mujeres gitanas.

Hasta este momento las mujeres gitanas no habían contado con un espacio propio para ellas, generando un espacio donde compartir necesidades e intereses colectivos de las mujeres gitanas.

8. AGDF

En el año 2013 se crea la primera asociación de gitanas feministas. Esta, marca el hito del paso del asociacionismo gitano de mujeres al movimiento feminista gitano de mujeres, tal y como define Ana Giménez (2018, 127) las gitanas que participan en el asociacionismo de mujeres gitanas están transitando de la revolución silenciosa, descrita anteriormente, del cambio paulatino y transformador a la manifestación y proyección de la denuncia de la situación de las mujeres gitanas en muchos más ámbitos de la sociedad. En este siguiente periodo del asociacionismo de mujeres gitanas, se realiza una crítica feroz al clientelismo de las ONG progitanas y gitanas a la vez que se denuncia abiertamente a administraciones e instituciones de racistas y sexistas. Según Giménez (2018, 140):

Defienden un feminismo gitano decolonial y opuesto al feminismo eurocéntrico y blanco que las excluye o las ignora. En esta lucha han rizado el rizo y han establecido férreas alianzas

de cooperación en la lucha con las feministas indígenas, africanas y americanas y en general con todas las comunidades racializadas. Su enfrentamiento radical al racismo institucional en todas sus formas y facetas y su lucha frontal contra el patriarcado a favor de los derechos y libertades de las mujeres junto con su defensa de la dignidad y derechos de los colectivos gitanos de LGTBI dan cuenta de que, frente a la revolución silenciosa de los años 90, las mujeres gitanas feministas levantan su voz y se empoderan para iniciar una revolución verdaderamente ruidosa. Y es solo el principio.

Considero que es otro punto de inflexión, ya que se define como feminista, no se organiza solo en torno al asociacionismo de mujeres, se posiciona y reivindica el feminismo. También supone un nuevo hito porque incluye en sus demandas la no discriminación por opción y orientación sexual. Suman a sus reivindicaciones feministas y culturales las luchas LGTB, que no con mucha anterioridad se habían constituido en asociaciones gitanas por la diversidad compuestas por hombres en su mayoría. La ruptura con el estereotipo y la imagen de la cultura gitana debe ser ya una realidad y comenzar a reconocer los aspectos que dentro de la propia cultura propician este tipo de luchas, que no solamente se han generado ni existen por interrelación con la sociedad mayoritaria, sino que parten también de valores que se encuentran en el seno de la comunidad gitana.

Esta nueva forma de organización y de posicionamiento ideológico y político, está suponiendo una transformación en las mujeres gitanas. Desde que surgió la asociación, las demás asociaciones gitanas se definen como feministas. Estas mujeres feministas, incluyen su historia, no renuncian a su identidad, y reafirman a través de ella como feministas. Recogen la historia del pueblo, analizan la discriminación sufrida como mujeres gitanas. Apuestan por una superación feminista, donde poder converger con el movimiento feminista payo como estrategia necesaria ante demandas comunes, a la vez que invitan a los hombres gitanos a que sean sus compañeros en esta lucha. Citando de nuevo a Ana Giménez (2018, 140) define a estas primeras gitanas feministas organizadas como:

...surge en 2013 una organización de mujeres tan pequeña en número como ruidosa en los medios de comunicación. Su potente discurso antirracista y feminista está rompiendo los esquemas establecidos.

Estas mujeres son capaces de revolucionar de manera ruidosa el panorama asociativo en un breve periodo de tiempo. Se caracterizan por el trabajo organizado y minucioso de unas pocas que tras años trabajando en espacios teóricos y prácticos con personas y en-

tidades vinculadas a las mujeres gitanas desde distintas perspectivas y desde la experiencia de vida presentan y organizan el Congreso de Feminismo Rromaní.

9. Sus historias

Loli

Loli Fernández nace en Granada el 5 de agosto de 1961 a las 5 de la mañana. Loli es la quinta de 5 hermanos. Pasó su infancia y juventud en Tiena (Moclín) junto a su familia, hija de Antonia y Rafael, gitanos de Íllora. Antonia y Rafael vendían ropa por el pueblo de Tiena, Moclín y Olivares. Fue el trabajo de la madre quien determinó el cambio de domicilio en varias ocasiones, hasta Alemania. La madre de Loli, Antonia, vendía telas y ropa por los pueblos de la zona, su padre Rafael, le acompañaba en la venta y cuando surgía un jornal lo aprovechaba. Su historia de vida es la historia de su familia y la suya propia, marcada desde el inicio por la dureza, discriminación y represión durante la dictadura franquista. Es heredera de las historias que le ha contado su madre. En su historia está presente la historia de la familia y la historia de los gitanos que han conseguido mantener viva con el relato oral.

Durante la dictadura mucho racismo, mi padre ha ido a trabajar cobrando menos que un payo (...). Muchas persecuciones, le quitaban los bultos de ropa. (...) lo pasaron muy mal, pues sí, porque muchas veces los guardias civiles les quitaban los bultos sin razón ninguna. Como tampoco tenían los guardias civiles, pues decían, estos gitanos analfabetos les quito yo el bulto y me quedo con mi buena ropa y tampoco podían hacer nada los gitanos. Una vez mi madre se enfrentó

De entre los recuerdos de infancia, un pasado colectivo que se convierte en su propia historia y permanece en el relato individual de su trayectoria vital. El franquismo marca una historia de persecución e impunidad que se mantiene vivo en la memoria gitana.

recuerdo que a un tío de mi madre porque fue a espigar, a recoger lo que quedaba del trigo (...). Y cogió el dueño y le pegó un tiro, porque decía que le estaba robando y el dueño no pagó ni cárcel ni nada.

Ese es el contexto histórico y social donde nace y crece Loli, las formas de resistencia, posiblemente sin ser conscientes, la ayuda mutua y el sentimiento de Pueblo.

Entre ellas eran muy solidarias ...se ayudaban unas a otras para comer, pues un día se iban a una casa los niños que no tenían, que se ayudaban mucho.

De pequeña lo tenía clarísimo que quería ser maestra, me daba mucha pena que yo estaba en el colegio y no había ningún gitano, y yo los echaba tanto de menos.

Los recuerdos de su infancia ya son del colegio, recuerda como de pequeña, con 5 años ya sabía leer, escribir, sumar, restar...Su madre siempre la llevó al colegio, en el pueblo y en Alemania. En 1969, la madre decidió enviarlas a un colegio a estudiar internas. Envío una carta al colegio, solicitó plaza para sus dos hijas, pagó lo que costaba el internado, preparó los materiales que le solicitaban. Al llegar al internado, la monja les niega la entrada. Sus hijas no pueden estudiar aquí. El primer año de internado fue duro, muy duro. Recuerda como todas eran racistas. Eran las dos únicas niñas gitanas en el colegio. En los años 80, en un país de estrenada libertad y democracia, comienza Magisterio en la Universidad de Granada. Durante la carrera no tuvo amigas. Esta soledad se cruza con movimientos sociales rupturistas y novedosos de los cuales decide forma parte, formarse y aprender. Eran momentos de cuestionarse el sistema educativo. El movimiento de renovación pedagógica (MRP) surge a principios de los 80 con el objetivo de la transformación democrática de la escuela pública, democrática y laica. Se presentaba como modelo alternativo frente al tradicionalismo, generando espacios de intercambio. Las personas que participaron construyeron una cultura pedagógica que entra en conflicto con las formas de control social de la escuela, que concluyen en espacios globales de relaciones de poder, encontrando Loli en estas propuestas respuesta para la situación educativa en la que se encontraba el pueblo gitano.

Guru

María José Jiménez Cortiñas nace en el 19 de marzo de 1977 en Ourense, Galicia, en una familia de 3 hermanos, con unos padres encantadores y trabajadores que han dedicado el esfuerzo a su familia trabajando en la venta ambulante. Nace en 1977, con la llegada de la democracia, de la supuesta igualdad que recoge la Carta Magna, pero que a los gitanos que viven en Galicia todavía no les ha llegado el sistema democrático por ninguna parte. Las condiciones de vida continúan siendo infrahumanas, el acceso a empleo normalizado inexistente, la educación pública un privilegio, la sanidad inalcanzable, el acceso a la vivienda imposible. La población gitana en Galicia sufre las consecuencias más visibles del

antigitanismo. Su historia es una de ellas. Su relato comienza con su familia, con sus padres, su madre como centralidad y su abuela, gitana conocida y de una gran familia extensa, ejemplos de dignidad y lucha gitana. Su madre acudía a emplear hasta Portugal, se ha dedicado a la venta ambulante casi toda su vida junto a su padre. Ha sido una buena vendedora. Ella acompañaba a la familia en ocasiones, aprende ya de pequeña una profesión. Conoce a los gitanos de la zona, es el mundo en el que crece. Toda su infancia es recordada con cariño y felicidad. Durante su relato y sus recuerdos no faltan desgraciadamente historias de persecución, sobre todo a familiares y vecinos. Su nombre, se lo debe a un vecino. Cuentan que tardó en empezar a hablar, que únicamente decía «guru», y el vecino comenzó a llamarla así. Hasta que no tuvieron acceso a una vivienda, no pudo acudir con normalidad y regularidad a la escuela. Con 12 años comenzó la escuela, entro en 3º de EGB, en la misma clase que su hermano. Acude a las escuelas puente, medida transitoria que se demoró y alargó en el tiempo, generando segregación, fracaso escolar... Toda su trayectoria escolar está marcada por el racismo.

En el instituto fue un infierno, era la única gitana junto con mi hermano, no había nadie en quien refugiarme ni con quien hablar, y con quien identificarme. Fue bastante duro, la verdad es que fue muy duro.

Los años en Salamanca fueron intensos. Estuvo trabajando en trabajos precarios, mal remunerados, de intensas jornadas para poder pagar los gastos de vivir fuera y lejos de casa. Consigue ser la primera mujer gitana universitaria en Galicia, su hermana la segunda, pero para ellas no es algo nuevo, su madre fue estudiante universitaria varios años. Era la única gitana en las aulas durante sus años en la Universidad.

Mientras estudiaba contacta con asociaciones gitanas, participa de encuentros y jornadas. Es en uno de estos encuentros donde conoce a Carmen Fernández, su prima, su hermana, su compañera, que acaba convirtiéndose en su familia y en vicepresidenta de la misma asociación. Entre las dos consiguen apoyarse durante la carrera. Se visitan, conocen a sus familias, pasan vacaciones juntas, comparten necesidad de intervenir en la realidad de sufrimiento y desamparo en la que se encuentran sus comunidades. Se forja una amistad de vida. Vive de cerca la creación de ARO (Partido Alianza Romaní) en 2004, sintiendo la necesidad de una emancipación política gitana. Toma consciencia de la necesidad de transformar desde las instituciones, desde el ámbito público, el mismo que oprime cada día a la población gitana.

Conclusiones

Una de las cuestiones que más me interesa es el papel respecto a sus comunidades y las experiencias vitales, tanto individuales como colectivas que han supuesto y han marcado la diferencia para participar en la construcción del movimiento asociativo de mujeres gitanas y en sus reivindicaciones. De ambas historias de vida podemos deducir que es de vital importancia la experiencia de discriminación racial. Son mujeres excluidas de los mecanismos de poder, pero capaces de, a pesar de ser rupturistas, continuar en el seno de la comunidad, siguiendo. El intento de marginación no ha supuesto desarraigo ni marginalidad de estas mujeres, teniendo capacidad de influencia en su entorno y en los medios.

Las reivindicaciones feministas se unen a la lucha del movimiento gitano. La denuncia y lucha contra el patriarcado no puede desvincularse de la lucha contra el racismo. Las mujeres gitanas se encuentran en la intersección de varios ejes de opresión, que se da en un sistema de clases, capitalista, patriarcal y racista. Es a partir de este análisis que asientan su posición ideológica: como mujeres, gitanas, marginadas, excluidas y empobrecidas.

Las propuestas combinan sus demandas específicas de género debido a la construcción histórica y social de su posición y a la vez de igualdad de oportunidades, justicia y promoción de su pueblo. Entienden que sin el reconocimiento del racismo que se ejerce hacia su pueblo y a ellas mismas, no puede existir tampoco emancipación de las mujeres. A pesar del debate interno del que entiende el feminismo como estrategia de la división de la comunidad y hace un llamamiento a la unidad contra el racismo, las mujeres gitanas se reafirman en su posición no únicamente étnica, sino también de género al proponer que el racismo no se experimenta por igual por todos los miembros de la comunidad. El feminismo gitano y la organización de las mujeres gitanas activistas feministas surgen en el contexto del movimiento gitano, debido a las jerarquías internas, además de la exclusión, racismo y marginación del movimiento feminista hegemónico. Sin confrontar el racismo, el discurso feminista, solo serviría para promover los derechos de las mujeres payas privilegiadas.

En la actualidad podemos hablar de un movimiento feminista organizado, donde participan mujeres gitanas activistas, feministas e intelectuales a nivel internacional. Es necesario continuar investigando y realizando estudios sobre historia y mujeres gitanas en su lucha contra el patriarcado. Existen en la historia y en el imaginario colectivo referencias de lucha y emancipación que forman parte de la historia que está por reescribir. La ausencia de Historia «propia» genera desconocimiento sobre la evolución del pensamiento

feminista de las mujeres gitanas, ávidas de una emancipación intelectual de la mayoría y del patriarcado.

El pensamiento feminista gitano es un pensamiento contrahegemónico que no se opone al feminismo, sino que amplía su vigencia como perspectiva y modelo de análisis ofreciendo una articulación de conocimientos desde lo concreto y no desde la homogenización.

Luchan contra el estereotipo de la mujer gitana. Proponiendo la reconstrucción de su propia historia y de sus referentes. Se ponen de manifiesto la necesidad cada vez más de profundizar en los estudios incipientes sobre *Romi Studies*.

La reflexión y adaptación de estas mujeres supone la creación de nuevos modelos de mujeres gitanas, rescate de modelos alternativos o silenciados de la mujer gitana, de ahí la necesidad de investigación y de narrativa propia.

El movimiento feminista gitano cuenta con líderes experimentadas que se iniciaron en el movimiento gitano y a partir de ahí continúan construyendo y teorizando. Ejercen un efecto cascada sobre sus comunidades, transformando desde la propia cultura. Esto es posible debido a las características del grupo que facilita la estrategia de *phenjalipen*⁵ que se ve materializado en cambios importantes en sus realidades. En estos espacios también participan las mujeres mayores de respeto, cuenta con su apoyo, es intergeneracional.

En ocasiones se ha definido como una «vanguardia» del pueblo gitano, creo que este análisis no hace más que reforzar las ideas de un pueblo atrasado con necesidad de unas cuantas mujeres «avanzadas» que lideren este cambio. Si estuviéramos hablando de mujeres payas serían simplemente mujeres activistas. Por ello es necesario mencionarlas como mujeres activistas, comprometidas, transformadoras... e intentar desterrar la idea de vanguardia que no se aplica a otras mujeres que también se encuentran participando o liderando asociaciones. Si las definimos como vanguardia, no debe ser en referencia y comparación con su pueblo, sino como rupturistas con el sistema de opresión.

Tras su experiencia reconocen y coinciden que únicamente la transformación en las condiciones de vida del pueblo gitano puede tener éxito si participa el propio pueblo. Cada experiencia personal, enmarcada en un contexto histórico y social concreto supone un modelo distinto de organización. Las propuestas y objetivos han ido evolucionando hasta nuevas formas de repensar y analizar las necesidades de las mujeres gitanas, a través del feminismo gitano.

Hablar de mujeres gitanas y de feminismo gitano supone en ocasiones un malestar de ciertos hombres y asociaciones gitanas. A la vez el propio movimiento feminista, copa-

5 En romanés, hermandad y solidaridad entre mujeres gitanas.

do por el feminismo excluyente, se siente amenazado e interpelado cuando se cuestionan además del patriarcado, las estructuras racistas y clasistas existentes también en el seno del feminismo.

Existe una retroalimentación entre las asociaciones de mujeres gitanas, si bien las primeras asientan la base del trabajo, la asociación de gitanas feministas por la diversidad ha generado una capacidad de influencia y de asunción de discurso sobre las asociaciones ya existentes. El reconocimiento abierto y público como feministas, la denuncia abierta a las instituciones, la crítica al movimiento feminista payo, la colonialidad existente en las políticas dirigidas a gitanas... Hay que destacar el papel activo del feminismo gitano en el seno del movimiento feminista y su capacidad de liderar y participar en el movimiento feminista de las racializadas en España y Europa.

Nos queda observar hacia dónde se dirige el futuro de este movimiento feminista y el despliegue y evolución que pudiera llegar a tener, incluso a nivel europeo e internacional y analizar las nuevas metas, las nuevas formas de organización y las transformaciones a lo largo del tiempo con el relato de sus propias mujeres.

Bibliografía

- Berna, David. 2019. «Públicas, brujas y sumisas. La mujer gitana en los discursos de alterización identitaria europea hasta mediados del siglo xx». En Sierra, María (coord.) *Historia social. Creando subalternos: imágenes sobre el pueblo gitano* 93: 33-50.
- Courthiadae, Marcel. 2009. « L'origine des Rroms». *Historiens et Géographes* 399 (7): 298-320.
- Espinosa-Miñoso, Yurkeys. 2014. «Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica». *El Cotidiano* 184: 7-12.
- Giménez Adelantado, Ana. 2018. «Gitanas feministas y su revolución ruidosa». En Alabao, Núria (coord). *Un feminismo del 99 %*. Lengua de trapo: 127-40.
- Hancock, Ian. 2017. «Rromà, raza y genocidio». *O Tchatchipen: lil ada trin tchona rodipen romani. Revista trimestral de investigación gitana* 98: 11-23.
- Méndez López, Carmen. 2005. *Por el camino de la participación. Una aproximación contrastada a los procesos de integración social y política de los gitanos y gitanas* (Tesis Doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

- Kóczé, Ángela et al. 2019. *The romani women's movement. Struggles and debates in central and Eastern Europe*. Routledge Research in Gender and Society. Nueva York: Routledge.
- Magyari-Vincze, Enikő . 2006. *Social Exclusion at the Crossroads of Gender, Ethnicity and Class: A View of Romani Women's Reproductive Health*. Budapest: Centro de Estudios Políticos de Europa Central. Instituto Universidad y Sociedad.
- Martínez Martínez, Manuel. 2019. *La mujer gitana en la historia. Una lección de resistencia (1539-1765)*. Editorial académica española.
- Scott, Joan W. 1999. «El género una categoría útil para el análisis histórico». En Amelang, James S. y Mary Nash (eds). *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, 265-302. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- . 2010. «Gender: Still a Useful Category of Analysis». *Revista Diógenes*, February 57(1): 7-14.
- Schultz, Debra L. 2005. «An Intersectional Feminism of Their Own: Creating European Romani Women's Activism». *Identities: Journal for Politics, Gender and Culture* 4(1-2): 243-77.
- Sierra, María et al. 2019. *Creando subalternos: imágenes sobre el pueblo gitano*. Historia social 93.

**«CHICAS, CHICAS, ¡VAMOS!».
PRESENCIA Y AGENCIA DE LAS MUJERES
EN EL MOVIMIENTO NACIONAL DE EMPRESAS
RECUPERADAS ARGENTINO Y EN LA PLATAFORMA
DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA (ESPAÑA)**

***“GIRLS, GIRLS, LET’S GO!”. WOMEN’S PRESENCE AND AGENCY
IN THE ARGENTINEAN NATIONAL MOVEMENT
OF RECOVERED COMPANIES AND IN THE PLATFORM
OF PEOPLE AFFECTED BY MORTGAGES (SPAIN)***

CARMEN ROMO PARRA, MARÍA TERESA VERA BALANZA
y MACARENA VALLEJO MARTÍN
Universidad de Málaga

1. Nuevos movimientos sociales. Sujetos y contextos

1.1. El marco de interpretación. La agencia femenina en la acción social

La investigación sobre movimientos sociales es rica y plural, proyectando distintas perspectivas de análisis. El estudio que aquí se presenta incidirá en la producción –reproducción– del discurso sobre las formas de participación de las mujeres y el liderazgo femenino.

La investigación realizada hasta el momento sigue siendo deficitaria de un enfoque que sistematice y valore el compromiso de las mujeres dentro de las organizaciones sociales (Araiza, González 2017). Este generalmente se circunscribe al ámbito político en un sentido clásico, como en Machicao (2001) y Cortés (2015), entendiendo que los procesos de cambio social vienen acompañados de cambios en la capacidad de agencia de colectivos diversos, como el de las mujeres. En esta línea, la aplicación de la perspectiva de género ha pasado de ser implementada para el análisis de los movimientos de mujeres o de aquellos en los que las situaciones de desigualdad de género constituían el núcleo reivindicativo para, en las últimas décadas, ser aplicada a la evaluación de cualquier movimiento de protesta social (Berardi 2020). Para Isabel Rauber (2005, 18) «la incorporación del enfoque de género en las diversas organizaciones, en su estructuración interior, en sus objetivos y en el terreno de la formación de su pensamiento estratégico, resulta vital». Esta perspectiva se ha enriquecido progresivamente con un enfoque interseccional (Pérez 2018), ayudando a *integrar y gestionar la diferencia* a la hora de encarar la construcción de la identidad grupal dentro de los movimientos sociales (Hogget 1996 en Biglia 2005, 196). Nos interesa aquí justamente indagar sobre la construcción de dicha identidad, de la que resulta su capacidad de producción simbólica.

Precisamente por lo dicho, el examen de la participación y el liderazgo dentro de los nuevos movimientos sociales requiere focalizar en sus contradicciones, amparadas en el sostenimiento de estereotipos y roles tradicionales en función del género (Freidenberg 2018). Estos también se replican en el devenir de los movimientos sociales que, paradójicamente, reivindican centralmente la democratización de las relaciones de poder. Así, nos interesa destacar el estudio de la participación femenina como trasunto de la división sexual del trabajo dentro del escenario que promueven los nuevos movimientos sociales. Ello supone un nudo de interés a partir de la constatación de competencias segregadas que reproducen la desigual presencia de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados (Di Liscia 2008). Eva Alfama (2009, 122-23) aplica en esta línea dos ejes agregados de análisis: naturaleza de las tareas –directivas y de implementación de decisiones tomadas en el seno de la organización– y diferente visibilidad de los trabajos. Las mujeres estarían eminentemente envueltas en tareas de implementación de las decisiones y en las de tipo organizativo, menos visibles y, por tanto, menos reconocidas, en directa analogía con los quehaceres tradicionalmente desempeñados en la vida cotidiana. Estos mismos aspectos serán resaltados por Freytes Frey y Cross (2007, 79) cuando se refieren a la segmentación entre actividades *políticas* y *reivindicativas*, que comportan una diferenciación de las competencias en función del género entre los «referentes» y los «dirigentes» –mayoritariamente mujeres y varones en cada caso–. Estas mismas

autoras (Freytes, Cross 2007, 84) nos dirán que la visión masculina sobre el papel de las mujeres en los movimientos sociales proyecta ideas de complementariedad y transitoriedad.

En cualquier caso, el protagonismo femenino dentro del activismo social reclama una revisión en profundidad de las relaciones de poder a través de según Di Marco y Tabbush (2011, 23) la «politización creciente de la esfera de la producción y la reproducción social». Esta presencia cuestiona el papel de las mujeres como meras «destinatarias de políticas o como agentes de las decisiones de otros», abriendo paso a nuevos liderazgos que pongan en valor las destrezas «aprendidas en la vida familiar» (Di Marco, Tabbush, 2011, 25-27; Alfonso, González y Mirabal 2017). En fin, la intervención en la acción colectiva, los buenos resultados obtenidos por la aplicación de las herramientas de negociación y mediación desarrolladas en la esfera de las relaciones familiares favorecen el empoderamiento femenino –en su faceta individual y colectiva– e impulsan la democratización real de «los espacios donde transcurre la vida cotidiana, incluyendo en estos espacios tanto a sus familias como al movimiento en el que participan» (Di Marco, Tabbush 2011, 30).

1.2. Los contextos

1.2.1. Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER)

El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) es un movimiento social de resistencia que agrupa a cooperativas de trabajo que han sido recuperadas por sus propios trabajadores y trabajadoras. El fenómeno de empresas recuperadas en Argentina comienza a finales de la década de los noventa, concretamente al calor de la profunda recesión que se inicia en 1998. Desde esta fecha, se registra una cantidad considerable de cierre de fábricas –principalmente en el sector de la metalurgia– que incrementa los despidos y las deudas salariales. Así, comienzan a darse algunas experiencias en las que, ante el cierre o abandono de las empresas por parte de los patronos, los propios trabajadores y trabajadoras reclaman y desarrollan el proceso de producción. Es concretamente en IMPA, empresa del sector metalúrgico, donde tiene lugar la primera experiencia de recuperación, sirviendo de ejemplo posteriormente a otras muchas. Sin embargo, el fenómeno de empresas recuperadas se hace visible con el aumento de la conflictividad social que tiene su punto más álgido en diciembre de 2001. En este momento, se precipita la coordinación de grupos preexistentes que actuaban como experiencias

de recuperación aisladas, suministrando liderazgos y convirtiendo la ocupación y recuperación de plantas en un camino posible (Davolos, Perelman 2003). Surge así el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, que junto a otros movimientos sociales de resistencia y lucha como el Movimiento Piquetero o Movimiento de Desocupados, hacen frente al modelo neoliberal vigente.

La principal reivindicación del MNER es la fuente de trabajo, bajo el lema *Ocupar, Resistir, Producir*. Los instrumentos que se han implementado para concretar las luchas en los diferentes frentes jurídico, económico, político y social, han sido el de constituirse en cooperativas. Los trabajadores y las trabajadoras de las empresas recuperadas han creado un modelo alternativo sobre un convencimiento, como recoge Abellí (2009): «la economía la integramos todos los que participamos del proceso productivo y no solo quienes concentran el dinero y lo administran para su propio beneficio».

Aunque muchas de las iniciativas de recuperación fueran pacíficas, otros, sin embargo, estuvieron caracterizados por unas altas dosis de conflictividad. En muchas de estas experiencias fue y es fundamental la solidaridad de otras cooperativas, el asesoramiento del movimiento, el apoyo comunitario, y como no, el liderazgo invisible y la tenacidad de muchas compañeras mujeres. Es esencial, asimismo, el cambio de mentalidad en pro de lo colectivo pasando del procedimiento fabril tradicional a la autorregulación (Robertazzi 2005). Se inicia un modo nuevo de gestión en el cual se pone en juego la invención del colectivo a la hora de producir, organizarse y gestionar.

Sin duda, esta alternativa equitativa, colaborativa y solidaria al modelo económico dominante ha sido y puede seguir siendo una oportunidad para las mujeres, pues el capitalismo y las políticas de ajuste estructural influyen asimétricamente sobre las relaciones de género situando a las mujeres en un espacio inferior (Cobo 2011). Según Castaño (2002), en casi todas las regiones del mundo la participación de las mujeres en el mercado de trabajo aumentó, pero las condiciones bajo las cuales se insertan son desfavorables. Se hacen necesarios, por tanto, nuevas fórmulas y espacios de trabajo donde hombres y mujeres se sitúen en pie de igualdad y, las empresas recuperadas se esbozan como alternativa.

1.2.2. Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) constituye un movimiento social por el derecho a la vivienda digna que surge en Barcelona en 2009. La plataforma agrupa a personas con dificultades para pagar su hipoteca o que se encuentran en proceso de ejecución hipoteca-

ria y a personas solidarias con esta problemática. La PAH se considera un movimiento horizontal, no violento, asambleario y no partidista, que promueve la dignidad de las personas y la justicia. Se ofrece un espacio en el que exponer los distintos casos, asesorar a las personas afectadas y promover la ayuda mutua a través de apoyos tanto prácticos como emocionales; busca, en definitiva, modos de gestión adecuados a las necesidades e intereses individuales y colectivos (Uranga, Thompson 2016, 19-20).

El movimiento ha logrado alcanzar relevancia social, ha puesto el asunto en la agenda mediática y en la agenda pública (Alonso, Casero 2016), subvirtiendo un enfoque que, inicialmente, era individual y privado. En estos años, la asociación ha generado información, ha asesorado a sus representados, ha actuado como interlocutora en negociaciones colectivas con las entidades financieras, ha acompañado los procesos y ha enfocado su acción en torno a distintas campañas: Stop desahucios, Dación en pago, Obra Social La PAH, Movilizaciones del 25S e Iniciativa Legislativa Popular por la Vivienda Digna. Así Stop desahucios propugna la resistencia pasiva, acompaña a las familias en la ejecutoria de la sentencia, trata de que se pare el desahucio mediante la interlocución con los agentes –judiciales, policiales, financieros– que se personan en el acto, y, simbólicamente, hace colectivo el acto administrativo público de «sacar a la calle» el problema al mismo tiempo que se expulsa a los individuos de su hogar.

Las movilizaciones del 25 de septiembre de 2011 en 41 ciudades de España donde miles de personas reclamaron un cambio normativo para frenar los desahucios, exigir la dación en pago retroactiva y defender el derecho constitucional a una vivienda digna, da al movimiento una proyección nacional y llama a la solidaridad de toda la ciudadanía abarcando tanto a los afectados como a los que en ese momento no lo están pero que, solidaria o subsidiariamente, se adhirieron.

Destaca particularmente la presencia y participación de las mujeres en el movimiento porque también son las más afectadas. Hay varias causas que lo explican: por un lado, la incidencia de esta problemática en familias monoparentales que son, mayoritariamente, encabezadas por mujeres. Por otro, también la feminización afecta a los hogares encabezados por personas de mayor edad.

El balance del movimiento es, entendemos, positivo. Su identidad se construye desde un enfoque integral que aborda el proceso social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas, generador de conocimiento y de cultura. La estrategia de organización y acción del movimiento ha sabido utilizar las formas de comunicación, tanto externas como internas, de manera tal que han superado el mero uso instrumental para incidir en la trama relacional.

2. Método

El método implementado en este trabajo se basa en el estudio de caso como herramienta de investigación surgida de la combinación de distintas técnicas: observación, análisis de contenido, entrevista, revisión documental... Está considerado como una de las variantes más interesantes dentro del campo de la etnología y puede ser perfectamente aplicable al ámbito que nos ocupa. Particularmente tiene una aplicabilidad sustantiva en el ámbito territorial, con colectivos que participan y exponen su experiencia (Solano 2005). No tratamos solo de conseguir datos sino de organizarlos socialmente; la validez de la experiencia se sustenta en las evidencias obtenidas.

Siguiendo a Mucchielli (1970), nos proponíamos:

- Describir los hechos claves referidos a las personas implicadas.
- Describir los hechos relacionados con las variables contextuales.
- Describir los hechos vinculados a las relaciones interpersonales.
- Determinación de los elementos significativos de la situación.
- Identificación de los momentos y tiempos decisivos de la situación.

Para ahondar en la dimensión interpretativa, hemos aplicado la entrevista semiestructurada que permitió obtener información de los sujetos que son actores y actrices de cada uno de los movimientos sociales analizados. Esta técnica, además, por su carácter conversacional entre iguales supera el mero intercambio formal de preguntas y respuestas, genera un ambiente coloquial que facilita la comunicación y que incluso nos ha involucrado emocionalmente (Díaz Martínez 2004 en Ozonas y Pérez 2005); eventualidad que hemos resuelto con la incorporación de un/a investigador/a que ha trabajado sobre cada uno de los casos.

Se desarrollaron un total de siete entrevistas, cuatro en el entorno argentino y tres en el español, realizadas entre los meses de agosto y septiembre de 2016, en Buenos Aires y en Málaga capital, y tuvieron una duración media de 1 hora y 34 minutos. Fueron grabadas previa autorización y conforme a un compromiso de confidencialidad pactado al inicio. Con dicho número de entrevistas se consiguió un nivel de saturación óptimo que permitió llevar a cabo un análisis de calidad. En el siguiente cuadro podemos observar el perfil de las y los informantes.

Cuadro 1*Relación de personas entrevistadas*

	Entidad	Sexo	Edad	Profesión	Tipo de vinculación
A.1	ER (1)	M	63	Abogada	Asesora de consejo de administración
B.2	ER (2)	M	66	—	Secretaria de consejo de administración
C.3	ER (3)	M	—	Psicóloga	Observadora del proceso de recuperación
D.4	ER (4)	H	60	—	Tesorero de consejo de administración
E.5	PAH	H	—	Trabajador social	Observador del proceso
F.6	PAH	H	49	Licenciado en Empresariales	Participante
G.7	PAH	M	57	Administrativa	Participante

ER: Empresa recuperada

PAH: Plataforma de Afectados por la Hipoteca

(1) Empresa 19 de diciembre

(2) Unión del Calzado

(3) IMPA

(4) Cotpadilla

3. Resultados. Mujeres y hombres, entre la participación y la segregación vertical**3.1. Visibilizar la injusticia, actuar desde la igualdad**

La militancia en las organizaciones que analizamos fortalece la capacidad de afrontamiento de los individuos que, en situación de vulnerabilidad, se unen a ellas. Las asambleas

llegan a configurarse como auténticos grupos de autoayuda: «Aquello era un grupo de autoayuda, no había un guion establecido» (E.5). La energía proviene de las nuevas capacidades y herramientas adquiridas para dar respuesta a las dificultades cotidianas. Participar en un movimiento social de las características de los que estudiamos, en fin, «enseña a caminar»:

El movimiento nos enseñó a caminar. Nosotros no sabíamos caminar, el Movimiento nos enseñó a caminar, eso hay que reconocérselo. Después sí, aprendimos a caminar solos, pero el Movimientos fue el que nos enseñó a caminar, a dar los primeros pasos y creo que los Movimientos que hay ahora hacen exactamente los mismo. Luchan a la par nuestra y ellos también tienen que luchar, porque te digo, ya sé quién está enfrente al Movimiento, pero los que mandamos somos la gente, no es la cabeza, y eso algunos a veces se confunden, se creen que porque estás al frente... (B.2).

La palabra «cambio» define el resultado último esperado de la lucha. Un cambio cifrado en la mejora de las condiciones de vida. Además, unirse y trabajar en grupo, con horizontes comunes, supone una transformación irreversible a nivel psicosocial del entorno comunitario, en cuanto que

Las personas llegan en un estado dramático, pensando que no hay salida, al cabo de unas semanas vamos notando los cambios, como se empoderan, la unión, el compañerismo ver que no estás solo y que poco a poco tu situación va mejorando es el mejor tratamiento, la información que reciben y comprobar lo que verdaderamente importa en la vida, cambiar la forma de pensar, en definitiva: vivir (G.7).

Partiendo de esas premisas, el discurso producido en las entrevistas revela el valor unánime adjudicado a la participación femenina dentro de las organizaciones que estudiamos, tanto desde la perspectiva del número de mujeres militantes como desde la óptica de la calidad de su intervención. Unas veces se destaca el incremento de su implicación en los últimos años, atribuyéndolo a su mayor presencia en el mercado de trabajo y a la ampliación de sus funciones dentro del ámbito público, como ciudadanas de pleno derecho que reclaman la cobertura de sus necesidades y las de sus familias: «Ha crecido muchísimo la participación femenina en el mundo de las empresas trabajadoras, en cuanto a trabajadoras de empresas recuperadas» (A.1).

Otras, se realza el hecho de que las mujeres han estado siempre presentes y se han ganado «un lugar» junto a sus compañeros.

De todas formas insisto, en la lucha las mujeres estuvieron siempre presentes y a mí me parece que tantos años de lucha con el tiempo que han pasado en la calle, fuera de la fábrica, las

mujeres acá se ganaron un lugar, estando al lado de ellos, con el frío, de noche, organizando la resistencia, hay muchas historias acá de mujeres que, bueno, que participaron al igual que los hombres en la recuperación de estas fábricas, que sé yo, cuando hubo que hacer una huelga de hambre, cuando no sé, se pasaron en una carpa en la calle... (C.3).

A veces incluso los superan en protagonismo, destacando en la PAH «un par de mujeres muy cañeras [...] muy reivindicativas» (E.5).

La participación en igualdad, en fin, es reconocida como factor definidor de la relación horizontal dentro del grupo, sobre la base de la cooperación dirigida a alcanzar objetivos comunes. Esta visión late en el discurso de algunos sujetos participantes:

Totalmente. El papel es completamente equitativo y solo se articula en función de la capacidad personal para movilizar, proponer y gestionar que cada uno tenga. De hecho, el lenguaje propio de la PAH era femenino, porque aludíamos a personas, de modo que lo habitual era hablar de nosotras y no de nosotros (F.6).

Otros informantes ni siquiera habían reparado en este aspecto: «no me ha llamado a mí la atención, [...] pero me parece muy interesante el concepto, el tema» (E.5).

Sin embargo, como apuntábamos, también afloran contradicciones. Por ello, aunque no se percibe de manera generalizada que haya diferencias de género, la organización y la toma de decisiones no tienen del todo un perfil democrático:

Creo que no hay un corte por género, no hay una diferenciación por género. Me parece que tenemos mucho que andar en la construcción de la toma de decisiones realmente democrática y participativa. Que los compañeros que son referentes tratan de promover que el resto participe activamente, pero que el corte no es por una cuestión de género sino por otro tipo de cosas (A.1).

Producto de una reflexión más profunda, alguna de las participantes vincula la desigualdad dentro de los movimientos sociales con la tendencia general de la sociedad, donde, obviamente, tanto en España como en Argentina, queda mucho por hacer. Nuestra primera entrevistada nos lo hace ver de manera muy sintética:

En nuestro país tuvimos mucho de lo discursivo, de todos y todas, y todo eso, pero que eso estuvo bastante, bastante lejos de la realidad, de hecho, los niveles de violencia de género que seguimos teniendo, los niveles de violencia doméstica, la inacción del Estado hacia estos flagelos, o sea, no haber avanzado en la cuestión del aborto, etc. Los derechos de fondo de

nuestro género siguen muy postergados, y más, de la mano de la inclusión masiva de la mujer en el mercado de trabajo que nos puso sobre otros niveles de presión y todo eso (A.1).

Partiendo de la idea anterior, las dificultades para conseguir la igualdad se remiten a la persistencia de actitudes sexistas que siguen marcando roles diferenciados para mujeres y hombres en el ámbito del activismo social, enfrentando, a la postre, la teoría y la práctica cotidiana de los movimientos sociales. Por otra parte, el sexismo dentro de ellos ha pasado a tener un cariz más benévolo, aflorando en ciertos comentarios de los propios compañeros, marcando los límites de la participación de mujeres y hombres:

Me parece que hacia fuera no se nota esta cosa así sexista diríamos, no se nota tanto, pero en los chistes y en las cosas que se dicen o que se deslizan así, ahí sí es como que se nota más esta cuestión de que el género es una cosa que no está resuelta, viste, que esta cosa de la igualdad de género es más un ideal... (C.3).

Dentro de un sistema patriarcal todavía fuertemente asentado, las actitudes descritas nos ponen sobre la pista de las causas que hacen subestimar la labor de las mujeres, pues

Estamos dentro de un sistema donde el machismo y el patriarcado es lo que tapa, lo que vela toda esa posibilidad de desarrollar conciencia de la importancia que tiene el género, de la importancia que tienen las compañeras. Entonces todavía estamos en una sociedad donde el hombre es el centro, siendo que tendría que ser al revés, pero bueno... (D.4).

En este contexto, se subraya uno de los principales problemas a la hora de participar en pie de igualdad: el asimétrico reparto del tiempo entre lo doméstico, lo privado y lo público, que sigue suponiendo un freno básico para las mujeres: «La chica Liliana algunas veces me puede acompañar, pero muchas no, una porque tiene otro trabajo, otra porque tiene que cuidar al nieto, tiene que cuidar al marido...» (B.2).

3.2. Socialización diferenciada, diferentes aptitudes para el liderazgo

La toma de decisiones por consenso domina el entorno asambleario desarrollado por la PAH y los consejos de administración de las empresas argentinas que estudiamos. De esta postura deviene que «la gente es la que manda» ya que «podéis tomar alguna decisión, pero el resto la tienen que tomar todas las empresas recuperadas que están en el Movimiento, no tú. Algunos lo pretenden» (B.2).

Sin embargo, independientemente del número de trabajadores y trabajadoras que componen las distintas empresas, los espacios de toma de decisiones siguen estando masculinizados.

Por ponerte otro ejemplo, en el sindicato en el que el 99 % de la composición sindical es femenino, en el sindicato docente, teníamos y creo que sigue estando, el secretario general es un varón, cuando decís que el 99.9 % es femenino, pero el secretario general es varón. Chicas, chicas: ¡Vamos! (A.1).

Sin embargo, frente a la constatación de la prevalencia del liderazgo masculino, este requiere la continua asistencia de las mujeres que participan en la organización. Su visibilidad se oscurece, además, frente al protagonismo de los modos de hacer y de estar que responden netamente al estereotipo tradicional masculino. Como declara uno de nuestros entrevistados, «como siempre, en este país [España], nos fijamos más en quien más grita en lugar de investigar en quién sostiene el artefacto que les permite hacerlo» (F.6).

Por ello, el liderazgo explícito, reconocido, incluso jerárquico, de los varones también hallamos uno con perfil exclusivamente femenino, que más que invisible y resulta escasamente ponderado por parte de los colectivos. Este tiene un carácter diferenciado, de mayor interés para entender el presente y el futuro de la acción social y que obedece de forma más precisa a los valores democráticos que defienden las organizaciones que tratamos.

Las chicas trabajaron, hasta que un día dijeron que ya no trabajaban más, porque así no puede ser. Ahí se pusieron las pilas. Y entonces dijeron: «Bueno, esta semana vienen zutano, fulano y mengano, la otra semana vienen zutano, fulano y mengano y la semana que viene entonces los otros no vienen. Y entonces empezaron a sacar todo perfecto» (B.2).

La mayor capacidad de las mujeres para afrontar los problemas cotidianos, su mayor rapidez de reacción ante ellos, producto de una socialización diferenciada en función del género, deriva en una mayor eficiencia para la toma de decisiones en momentos críticos. Uno de nuestros entrevistados constata lo que decimos, viendo en ellas el «alma» del movimiento en el que milita y realzando su capacidad para desbloquear una situación que los hombres no habían podido –o sabido– afrontar:

Nosotros no reaccionamos, estábamos muy, como muy metidos para dentro. Sin embargo, las compañeras supieron en ese momento reaccionar más, mucho más rápido, [...] El grado de presión que teníamos era muy fuerte y nos paralizó todo eso. Cuando empezamos a ver todo

ese esfuerzo que hacían ellas, cuando empezamos a ver que todo eso lo transformaban en alimentos todos los días, en comer todos los días, ahí nos empezamos a animar algunos y las empezamos a acompañar. [...] Entonces, dentro de esa valoración que nuestras compañeras tenían de nosotros, que nos insuflaban todos los días inyecciones de que era posible salir del lío, ahí empezamos a tomar contacto con esa realidad, que era la realidad de muchos, no era la realidad mía, era de muchos. Entonces me hace comprender que, eso que me paralizaba al principio, empezaba a convertirse en acción, en organización, por eso digo que sin ellas hubiera sido muy complejo desde la toma hasta la construcción de la organización (D.4).

Una forma de liderazgo natural emerge en la mayor disposición para la toma de decisiones urgentes, concretas, más allá de que sean los hombres los que aparezcan en primer término. Al final muchas de las decisiones últimas recaen en ellas.

Él [en referencia al presidente de la cooperativa] toma las resoluciones, él algunas cosas a veces, pero a veces se me quiere ir porque está cansado. Sí porque a veces le sacan de la casilla y él dice: «no sé, no sé». Es demasiado bueno. Y este [en referencia al tesorero del Consejo de Administración] es muy impulsivo, yo estoy en el medio. Preguntan algo, o alguna queja, y dicen: «pregúntenle a Alicia». Se vienen a quejar: «¿por qué a mí me fantaste y a ella no?», y dicen: «yo no sé, pregúntenle a Alicia». Él nunca sabe nada y yo tengo todo lo que me vienen a preguntar, porque se van... (B.2).

Como insiste la anterior informante, son ellas las que «siempre están ahí», haciendo posible la comunicación interpersonal dentro del colectivo:

Ellos [en referencia a los trabajadores de la empresa] están acostumbrados a que ando yo siempre, porque desde que están los otros Consejos siempre ando yo en ellos. Saben que yo ando, que yo voy, que les conseguí la bolsa, les conseguí todo. Porque lo que hizo nuestro presidente fue únicamente poner la firma. Todo lo demás lo hice yo con Gisela y anteriormente con otra abogada que había. Uno tiene que prever... uno porque vive en Moreno, otro porque vive en San Justo, otro porque tiene que hacer los mandados, el otro porque vive en Charcuta, el otro porque vive lejos, y es todo así, todo (B.2).

A modo de conclusión. La visibilidad de todas las capacidades se traduce en fuerza

Los casos estudiados revelan las principales líneas de fuerza que problematizan la participación y el rol de las mujeres dentro de los nuevos movimientos sociales. Asimismo, en

el discurso producido, las problemáticas personales se exhiben y se reivindican en lo público, reclamando nuevas relaciones sociales.

Las plataformas participativas que analizamos han promovido el fortalecimiento personal y grupal de colectivos hasta el momento escasamente movilizados, abriendo caminos a la innovación social en un contexto de crisis de la democracia participativa. Sin embargo, de manera paradójica, el rol de las mujeres dentro de ellos sigue respondiendo a la inercia de los movimientos sociales del siglo XIX: la construcción de una nueva cultura dentro de las organizaciones sociales requiere profundizar en viejas reivindicaciones feministas.

Hoy contamos con evidencias precisas del papel incontestable de las mujeres como agentes del progreso social. En esta línea, el estudio aquí presentado sirve para rubricar la necesidad de incorporar el enfoque de género al estudio de los movimientos sociales. Derribar fronteras y consolidar la visibilidad y el liderazgo femenino es clave para establecer espacios que puedan definirse como auténticos referentes de igualdad de hecho. El robustecimiento de los nuevos movimientos sociales depende en gran medida de la atención que se preste a ello.

Cuando interpeábamos a las personas informantes sobre la integración de la igualdad de género en sus respectivas organizaciones, la gran mayoría mostraba un cierto optimismo que, a medida que fluía el discurso, se matizaba y replanteaba. En este sentido, algunas de nuestras entrevistadas advertían sobre la inercia social dominante reflejada en el activismo social. Con ello se pone en el centro el asimétrico reparto del tiempo entre lo doméstico, lo privado y lo público en función del género, clave para entender los frenos a la participación política y social de las mujeres.

La literatura científica constata que las mujeres han alcanzado una cierta igualdad numérica con los hombres en la organización y participación en el terreno del activismo social. Sin embargo, si nos acercamos al espacio de la toma de decisiones y al ejercicio del liderazgo, el poder femenino se difumina. A través de nuestro estudio se percibe la crítica a visiones jerárquicas, enfrentadas a un liderazgo femenino menos visible, más horizontal, más «natural». Su modo de entender la organización tiene como referente la gestión del ámbito doméstico, en el que la toma de decisiones casi siempre requiere una respuesta ágil e inmediata. La socialización diferenciada ha promovido el desarrollo de aptitudes en las mujeres que resultan especialmente útiles para encarar situaciones críticas que ponen en peligro la propia supervivencia de la organización. Toma de decisiones y liderazgo, pues, deben analizarse como conceptos recíprocos. Encontramos en el discurso producido a lo largo de las entrevistas que, si bien están claros los sujetos que toman las decisiones –la asamblea, una

persona dentro de la empresa– siguen permaneciendo en segundo plano aquellos que en momentos de presión reaccionan de manera rápida para salvar la situación y que en muchos casos son mujeres.

En última instancia, la percepción individual y grupal sobre la falta de igualdad en el reparto del poder en las organizaciones que estudiamos aflora a partir de la reflexión sobre experiencias concretas. Como decíamos más arriba, uno de nuestros informantes reconocía en sus compañeras la habilidad para catalizar a los hombres, planteando estrategias para superar el desaliento que los paralizaba. La reacción de las mujeres ante la crisis del empleo que nuestro entrevistado describía, ilustra todo lo que venimos diciendo. De ahí deviene una propuesta clara para mejorar las competencias estratégicas del activismo social: hacer visibles a las mujeres como agentes de cambio, poniendo en valor sus aptitudes para el liderazgo horizontal, cediéndoles terreno y haciendo que ellas mismas lo hagan suyo, son elementos clave para conseguir éxitos futuros.

Bibliografía

- Abellí, José. 2009. *Empresas recuperadas*. Buenos Aires: Osera, Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas.
- Alfama, Eva. 2009. «Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l'Ebre». *Reis* 125: 117-29.
- Alfonso Gallegos, Yanet, González Olmedo, Graciela y Yoanelys Mirabal Pérez. 2017. «Población, género y liderazgo femenino en Yaguaramas. Un estudio de caso». *Revista Novedades en Población* 13: 219-30.
- Alonso Muñoz, Laura y Andreu Casero Ripollés. 2016. «La influencia del discurso sobre cambio social en la agenda de los medios. El caso de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca». *OBETS: Revista de Ciencias Sociales* 11(1): 25-51.
- Araiza Díaz, Alejandra y Robert González García. 2017. «La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales». *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 38: 63-84.
- Berardi Spairani, Adrián Pablo. 2020. «La transversalidad militante y la participación política». En *Revista Mexicana de Sociología* 82(3): 645-72. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.3.58505>

- Biglia, Bárbara. 2005. *Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los Movimientos Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Castaño, Cecilia. 2002. «Globalización y género». En *Gaceta sindical: reflexión y debate* 2: 179-90.
- Cobo, Rosa. 2011. *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Cortés, Dennys Andrea. 2015. «Participación social y política: estudios de liderazgos femeninos en Bogotá y Cundinamarca (Colombia)». En *International Journal of Psychological Research* 1(1): 40-48.
- Davolos, Patricia y Laura Perelman. 2003. *La intervención sindical en las empresas recuperadas. Un estudio de caso*. 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo.
- Di Liscia, María Silvia. 2008. «Mujeres en los movimientos sociales en Argentina. Un balance del último siglo». *Cuadernos de Estudios Latinoamericanos* 6: 141-80.
- Di Marco, Graciela y Constanza Tabbush. 2011. *Feminismos, democratización y democracia radical*. Buenos Aires: UNSAM.
- Freidenberg, Flavia. 2018. «Ellas también saben: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política». *Pluralidad y Consenso* 8 (5): 1-16.
- Freytes Freya, Ada y Cecilia Cross. 2007. «Los movimientos piqueteros como espacio de construcción de competencia política y desafío a la democracia neoliberal en Argentina. Un estudio sobre cuatro organizaciones en el período 2002-2004». *Revista Latitudo* 1: 23-7.
- Machicao, Ximena. 2001. *Mujeres al timón en Bolivia; fortalecimiento de liderazgos femeninos para el ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos*. La Paz: CIDEM (Centro de formación y desarrollo de la mujer).
- McAdam, Doug; McCarthy, John, y Mayer Zald. 1999. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo.
- Mucchielli, Roger. 1970. *La dinámica de los grupos*. Madrid: Ibérica.
- Ozonas, Lidia y Alicia Pérez. 2005. «La entrevista semiestructurada. Notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género». *La Aljaba* 9: 198-203.
- Pérez Cárdenas, Lizeth. 2018. «Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana». *Alteridades* 28 (55): 61-72. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n55/perez>

- Rauber, Isabel. 2005. «Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y El Caribe». *Itinéraires. Notes et travaux* 77. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/258367732/Movimientos-sociales-genero-y-alternativas-populares-en-Latinoamerica-y-El-Caribe> (Fecha de consulta: 24/2/2021).
- Robertazzi, Margarita. 2005. «Reactualización de las luchas obreras en las empresas recuperadas por sus trabajadores». En *Anuario de investigaciones-Facultad de Psicología UBA* 12: 97-105.
- Solano, Socorro. 2005. «La utilización del estudio de caso en el análisis local». *Región y Sociedad* 32: 107-40.
- Uranga, Washington y Héctor Thomson. 2016. *La incidencia como camino para la construcción de ciudadanía. Una propuesta para trabajar desde la comunicación*. Buenos Aires: Editora Patria Grande.

MEMORIAS Y ESTRATEGIAS DE LUCHA POR DERECHOS DESDE LAS MADRES EN RÍO DE JANEIRO: UN ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO MÃES E CRIAS NA LUTA (MMCL)

MEMORIES AND STRATEGIES OF MOTHERS STRUGGLES FOR RIGHTS IN RIO DE JANEIRO: AN ANALYSIS OF MOVIMENTO MÃES E CRIAS NA LUTA (MMCL)

FÁTIMA GABRIELA SOARES DE AZEVEDO
Universidades do Estado do Rio de Janeiro

Introducción

Las calles de Brasil fueron ocupadas por madres en distintos momentos históricos. Desde finales de la década de 1940, ellas se han organizado para exigir mejores condiciones de vida. Un ejemplo es la «Marcha da Panela Vazia» (Marcha de la Olla Vacía), que tuvo lugar en 1953 y otro es el de los «Clubes de Mães» (Clubs de Madres) de San Pablo, que formaron parte de la «Campanha pelo Custo de Vida» (Campaña por el Costo de Vida), movimiento nacional, en los años setenta/ochenta (Pinto 2003, 44).

Las madres de las víctimas de la dictadura cívico-militar son también mujeres que, como las argentinas Madres de Plaza de Mayo, se han colocado públicamente. Ellas afirmaron ser portavoces de preguntas sobre las desapariciones y muertes de sus hijos e hijas. Luego de la apertura democrática, colectivos de mujeres continuaron movilizándose por justicia por los delitos cometidos por agentes de seguridad pública que victimizaron a sus hijos, hijas, hermanos y hermanas.

En 2015, organizadas por una demanda diferente, y en un momento político en el que la democracia parecía tener más estabilidad, las madres salieron a la calle con sus hijos pequeños en los brazos, diciendo que la maternidad debía ser vista como derecho y no como obligación. Esto sucedió por primera vez en Río de Janeiro, un año antes de la deposición de la presidenta Dilma Rousseff. Las mujeres salieron a protestar cuando el diputado federal Eduardo Cunha, entonces presidente del Congreso Nacional, puso en la agenda el Proyecto de Ley 5069, que tenía como objetivo cambiar las normas para la atención de víctimas de abuso sexual, dificultando el acceso al aborto.

El grupo de madres con bebés en las protestas tuvo un fuerte impacto estético en el debate político, desvelando una acción feminista innovadora. Las madres con hijos han tomado un lugar en el debate político feminista en Río de Janeiro y no han dejado de participar en las organizaciones de actos, audiencias públicas y otras movilizaciones. Las subjetividades políticas, la consagración de su voz y de su cuerpo con derechos e ideas para el debate público fueron y son la principal bandera de estas mujeres. A partir de esto, además de los «pabellones» constituidos por madres con sus hijos, fue posible repensar las estrategias de las propias manifestaciones callejeras, creando y dándole centralidad a los espacios de atención desarrollados durante las protestas para que las mujeres pudieran estar allí íntegras y seguras, especialmente cuando se apreciaba un mayor riesgo de enfrentamiento policial, o incluso de los espacios de expresión política de la niñez, los BrincAto.

El Movimento Mães e Crianças na Luta (MMCL) se estructura en base a la reivindicación de la visibilidad del sujeto político madre, es decir, la maternidad y las tareas que, con ella, se dirigen especialmente a las mujeres, sobrecargándolas de tal manera que ya no se sienten dueñas de su propio tiempo, cada vez más invisibles, menos escuchadas. Pensar, producir/comprar y preparar la comida, administrar la ropa y limpiar la casa, atender las demandas de salud y ocio, es decir, pensar en las necesidades biopsíquicas y sociales de todos los miembros de la familia, especialmente los niños (y también de todos aquellos que requieran algún tipo de atención más específica: personas con discapacidad, enfermos, ancianos) tiene un profundo impacto en la rutina de las mujeres. Esto es aún más profundo si consideramos las diferentes condiciones de las mujeres en el mundo: si no son blancas, si periféricas, si trabajan, si no heterosexuales, si ejercen el cuidado infantil diario sin compartirlo con otra pareja con quien conviva, si no tienen red de apoyo, si son personas con discapacidad, las mujeres serán aún más frágiles para ejercer la maternidad con protagonismo.

La maternidad obligatoria afecta directamente la vida de todas las personas con útero en Brasil. Las mujeres que ya son madres comenzaron a reivindicar como política que la maternidad debe ser un derecho y no una obligación. En este escenario, la responsabilidad de la reproducción social debería ser asumida adecuadamente por el Estado. El derecho al aborto, en cambio, debería ser tratado como un tema de salud pública, relacionado con el derecho a una maternidad saludable, ejercido con el rol de la mujer, en condiciones de aliento y apoyo. La despenalización y legalización del aborto son, por tanto, pautas legítimas de las madres. Conociendo la situación de desánimo económico-político y social posmaternidad, las madres organizadas en el movimiento comprenden y son tocadas por la urgencia de la legalización.

La exigencia de subjetividad política es una pauta profunda porque va a la raíz del problema. En el siglo XXI, la mujer en Brasil, un país del sur global, debe ser madre, pero no puede discutir la relevancia, calidad y libertad de esta maternidad. Devolver a las mujeres el poder de decidir su futuro es el desafío de las madres movilizadas, cuyos relatos tejen la memoria de la resistencia.

1. La memoria que constituye las calles

La memoria colectiva de la acción política comunica la experiencia tanto del contenido de los reclamos como del poder que estas mujeres, como sujeto histórico, poseen en las sociedades capitalistas a través de generaciones. La vocalización de los lineamientos de derechos humanos por parte de las madres –desde la concepción hasta después de la muerte, pasando por el aborto y el costo de vida– privilegia su debate y la investigación de las políticas excepcionales que se modifican y mantienen en la ciudad.

Las sociedades capitalistas tendieron a dirigir a las mujeres la responsabilidad mayoritaria de la reproducción social a través de la maternidad, en familias nucleares. La maternidad se ha desarrollado históricamente, en estas sociedades, como un destino manifiesto para las mujeres, que estuvieran alejadas de las discusiones políticas. Sin embargo, la responsabilidad de las mujeres por la educación de sus hijos no es solo pasiva y, aunque está plagada de una connotación de importancia secundaria en el funcionamiento del mundo, presenta la posibilidad de que estas mujeres tengan poder sobre los hombres y los niños, forjando resistencias sobre sus condiciones de vida (Armstrong 1983, 37).

Uno de los factores determinantes para la visibilidad de las pautas vocalizadas por las madres en protesta es precisamente el hecho de que se desarrolla culturalmente un respeto por la figura de la madre, debido a su papel «sagrado» de «generar vida». Cuando las madres construyen la maternidad como acto político, dialogan con y desde ese respeto, exigiendo que se traduzca en la posibilidad de una identidad política. Las ventanas de participación política de las madres se crean en diferentes momentos históricos de la inminencia de la muerte o de la muerte misma, por políticas de seguridad, costo de vida, salud.

En los orígenes más directos y cercanos al entorno político propicio para el surgimiento del MMCL, y la movilización de las madres en Brasil, están las protestas masivas que se iniciaron en 2013, las cuales se han convertido en un importante antecedente de apertura para demandas populares diversas. Como señala Eder Sader (2001, 198) sobre los movimientos de metalúrgicos y de madres en San Pablo en la década de 1970, en Río de Janeiro en la década de 2010, guardando las debidas proporciones geográficas e históricas, «la pluralidad de movimientos no indica ninguna compartimentación de supuestas clases o diversos estratos sociales. Indica diferentes formas de expresión». Esto también aparece a partir de 2013 si se tienen en cuenta las distintas formas de articulación por vivienda, movilidad, ocio, rentas. Más específicamente, las acciones en defensa del derecho al parto humanizado y contra la violencia obstétrica, además de otros derechos relacionados con el ejercicio de la maternidad, comenzaron a suceder y multiplicarse en la ciudad en ese momento (Carneiro 2017, 251-57).

Las movilizaciones de madres que se iniciaron en la dictadura cívico-militar, como los «Clubes de Mães», también pueden relacionarse con procesos que conforman una memoria colectiva, en el sentido de construir posibilidades y habilidades a las que recurren los sujetos políticos. Es decir, estrategias iniciadas en el pasado, en las que no participaron activamente, pero cuyos enunciados forman parte de la constitución de su repertorio de acción en generaciones posteriores.

Conforme la perspectiva de Walter Benjamin (2011, 222-25), la conexión entre los momentos de protesta, sean las protestas de madres, separadas por décadas, o los movimientos en la ciudad por demandas variadas, no es cronológica o meramente cronológica. La memoria de la construcción política de los oprimidos es el hilo por el cual se mueven y conectan sus vivencias en las calles. Madres que hablan de muerte y nacimiento, madres que se oponen al hambre y la violencia son trabajadoras que se oponen a la lógica de la reproducción social en las sociedades capitalistas.

La organización política de las madres es sui generis cuando se consideran sus especificidades en las sociedades capitalistas. Así, además de los aspectos más específicos de la memoria, aquí tomados en sentido teórico, que influyen en su acción, es necesario comprender cómo existen las madres en esas sociedades y cómo se reúnen para exigir derechos, políticas y otras formas de vida.

2. ¿Pueden los movimientos de madres ser movimientos sociales?

Las madres no son una categoría de trabajadores como los metalúrgicos y los trabajadores rurales. Las madres producen seres humanos. Esta frase se puede interpretar de varias formas. Además de la capacidad biológica que tienen las personas con útero para gestar, dar a luz y amamantar, las madres son las personas a las que el capitalismo ha dirigido la responsabilidad de la educación, la regeneración diaria y el cuidado general de la fuerza laboral. Para la Teoría de la Reproducción Social, el trabajo de reproducción social de las mujeres es fundamental para el funcionamiento del sistema capitalista en su conjunto y, por lo tanto, su condición como parte de la clase trabajadora no puede ser disminuida. Debido a que el trabajo de reproducción social, en su mayoría desarrollado por mujeres, integra la totalidad de la riqueza social, debe ser analizado desde la economía política (Ferguson 2020, 120).

Para las mujeres de la clase trabajadora, con variaciones en la dinámica económica, la participación en la producción de bienes, además de la producción de la fuerza de trabajo¹ era una necesidad y condición para su subsistencia y la de su descendencia. Es decir, además de realizar el trabajo que genera las condiciones para la generación de valor, también participan en la producción de bienes, insertándose en el borde de la precariedad, ante la división territorial, binariogenerizada y racializada del trabajo.²

1 Según la interpretación de Ferguson, Bhattacharya y Arruzza de la teoría del valor, es decir, desde la Teoría de la Reproducción Social, la producción de valor, en términos capitalistas, solo ocurre en la producción de bienes que serán intercambiados. La producción de los trabajadores, a su vez, debe entenderse como trabajo que no genera valor capitalista. En otras palabras, la reproducción social se ubica antes de la generación de valor en sí, el trabajo necesario que se realiza allí es «improductivo en términos capitalistas» (Ferguson 2020, 125). Para la misma escuela, también es necesario tener en cuenta que la producción de bienes y la reproducción social no están herméticamente separadas, el capitalismo es formado por relaciones sociales unitarias y por eso debe ser analizado como totalidad (Bhattacharya 2017, 76).

2 Ante la precariedad del trabajo en el modelo de regulación neoliberal, las mujeres encuentran cada vez más dificultades para cumplir todas sus obligaciones, generando frustración (Fox 2006, 237). La «crisis del cuidado», que surge con la adopción de políticas neoliberales (restringiendo el acceso a bienes y servicios comunes como agua y saneamiento mediante privatizaciones y disminuyendo la participación del Estado en políticas más directas de reproducción social como seguridad social, salud y educación), es estructural. El capitalismo tiende a pagar y asistir a la clase trabajadora cada vez más en el límite de su subsistencia, en detrimento de la calidad de vida.

Movimientos como el aquí estudiado dan pasos hacia la comprensión del poder de ruptura de las habilidades específicas que fueron condicionadas social e históricamente a desarrollar, como en la huelga educativa en Chicago (Bhattacharya, 92-3). El análisis de los movimientos sociales aplicado a los movimientos de madres debe tener en cuenta sus especificidades. Las madres, como todas las mujeres que participan en movimientos feministas y otros movimientos que se componen de subjetividades invisibilizadas en las sociedades capitalistas, exigen una ruptura con la reproducción social actual, con la forma de organización del capitalismo, que actúa en el sentido de dividir y jerarquizar colectividades que forman parte de la clase trabajadora.

Las madres reconocen que están ahogadas de trabajo, que tienen poco tiempo para la acción política, pero no ignoran que su colectividad en lucha tiene un poder único, que surge de la fuerza que efectivamente pone a trabajar a la sociedad, que es mayoritariamente la que educa, regenera y cuida de la fuerza de trabajo, antes, durante y después de su participación en la producción de bienes.

Al abordar la historicidad de los «Clubes de Mães» durante la dictadura cívico-militar en Brasil, Eder Sader presenta la trayectoria de los Clubes, que tenían una conexión con las comunidades eclesiales de base, en la perspectiva de la teología de la liberación. Los Clubes comenzaron a funcionar en las iglesias, reuniendo a mujeres de la localidad en encuentros que tenían dos momentos: la ejecución de una tarea ligada a las actividades manuales colectivas, como la costura y la artesanía, y luego un momento de conversación con lectura de la Biblia e intercambio de experiencias. El refuerzo de los roles de género con actividades que las mujeres no encontraban culturalmente extrañas permitió su inserción en el grupo cuyo momento de mayor poder estaba en la secuencia: la valorización de su voz como capaz de interpretar el texto bíblico y el mundo, compartiendo experiencias. Es interesante, por lo tanto, notar que las actividades manuales terminaron, paradójicamente, siendo la posibilidad de iniciación de esas mujeres en su proceso de subjetivación política, con discusiones que generaron empoderamiento. La dinámica de hablar y ser escuchada les permitió detectar problemas comunes en sus localidades y llegar a soluciones (Sader 2001, 199-212).

Así como las mujeres de los «Clubes de Mães», que actuaron en diversos problemas de sus localidades, las mujeres que participan o participaron del «Movimento Mães e Crias na Luta» (MMCL) entienden que los principales derechos que movilizan los movimientos feministas integrados por madres son muchas y distintas, abarcando «derecho a la ciudad»,

«derecho a la seguridad alimentaria, educación y salud pública», «derecho a la vivienda», «renta básica», entre otros.

La memoria y la identidad demuestran que, aunque bastante diversos entre sí, los movimientos sociales, más allá de estrictas posiciones teóricas, son aquellos grupos que pueden definirse como colectividades de trabajadores (conforme el entendimiento de la Teoría de la Reproducción Social), que comparten significados y objetivos políticos, actuando para lograrlos. Así, los movimientos sociales pueden ser diferentes desde el punto de vista organizativo, desde su estructura y formalidad, pero aún existen y coexisten en multiplicidad, englobando grupos de metalúrgicos y de madres.

3. Las militantes y la percepción de la identidad colectiva

Para comprender el funcionamiento y las estrategias de un movimiento formado por madres fue necesario recurrir a la metodología de la investigación militante para una interacción respetuosa, que no renuncia a parámetros científicos (Bringel, Varella 2016, 482).

Dieciséis mujeres que están o han estado en el MMCL de 2015 a 2021 se reunieron individualmente de forma remota con la investigadora, entre enero y febrero de 2021, respondiendo a una entrevista semiestructurada que buscaba conocer la memoria de las mujeres sobre el movimiento, relacionando reproducción social, participación política individual y estrategias de acción política colectiva.

El MMCL es un movimiento compuesto exclusivamente por madres y, por tanto, por personas que son, en su mayoría, las principales responsables por la reproducción social en el capitalismo. La disponibilidad temporal y emocional de sus activistas para el movimiento no solo está determinada por la jornada laboral formal, sino también por la demanda continua e irregular de reproducción social. La edad y el estado de salud de los niños (y, eventualmente, de otros miembros de la familia) bajo su responsabilidad impactan directamente en su participación política. Así, la organización del movimiento no es lineal ni ascendente. Un trazado gráfico de su actividad revelaría ciclos que en determinados períodos denotan alta movilización, con el reconocimiento de su protagonismo político en el escenario en el que se inserta (ciudad de Río de Janeiro). Sin embargo, los picos de actividad son seguidos por momentos de escaso o nulo desempeño, en los que las mujeres, según ellas mismas, están tan absortas en las actividades de reproducción social que son incapaces de administrar su tiempo para estar disponibles para el activismo político.

La composición de las militantes desde el punto de vista de la racialización es de mayoría blanca. Sin embargo, la participación de las mujeres negras en la historia del movimiento no es pequeña. De las dieciséis entrevistadas, siete se identifican como mujeres negras o pardas. La proporción es de 43,75 % de mujeres negras, que se relacionan con el movimiento en un ciclo de distanciamiento y aproximación que puede explicarse, en parte, por demandas individuales específicas y por la percepción de la necesidad de autocuidado y autoorganización. Como dice E.P., negra, 38 años, periodista, divorciada:

Me alejé de esta acción política porque no pude hacer frente a la reproducción de la vida y la acción política, se volvió impracticable. Tenía que cuidar de mi hija, mi casa, las peleas legales con el padre de mi hija, mi trabajo y comencé a ver que la discusión política estaba tomando demasiado tiempo y no podía lidiar con eso. Como creo que este es un tema nuevo, creo que lo estamos abordando ahora. La clase y la raza están ahí, es lo mismo. Las mujeres negras están más solas en este cuidado, en esta reproducción de la vida, por lo que organizarse políticamente con tanto en la espalda es un desafío. Y es por eso por lo que tenemos tantas dificultades para hacer que el movimiento Mães e Crias na Luta se convierta en un movimiento racialmente igualitario.³

Del análisis de la totalidad de las entrevistas, se puede observar que existe un trauma que resulta de un episodio ocurrido hace cinco años y que provocó una escisión en el movimiento. En un análisis realizado por el movimiento sobre la situación política en Brasil en ese momento, algunas activistas plantearon tesis sobre los gobiernos del Partido de los Trabajadores que no eran necesariamente disonantes, en contenido, en la valoración de la mayoría de las mujeres presente. Pero, en la forma de abordaje, las colocaciones afectaron profun-

3 En la secuencia, E.P. agrega consideraciones sobre la difícil acomodación de las atribuciones de las mujeres en la vida, especialmente de las mujeres negras en un país que sufre las consecuencias de la esclavitud hasta el presente. Para ella, la dificultad de insertar a las madres negras en un movimiento como Mães e Crias: «Empieza por ser criado en la clase media, esto ya es un obstáculo, ya crea el primer ruido. Y luego se presentan muchas ideas: "esto es una cosa de mujeres que no tienen nada que hacer, mujeres que tienen tiempo para discutir teoría, leer libros, estar en una manifestación que tiene lugar a las 4:30 pm". La mayoría de las mujeres negras están trabajando [...]. Este problema es nuevo para nosotras y es muy difícil [...] afrontar la lucha política y la reproducción de la vida. Un día vi esa película de Mary Poppins. [...] Y hoy me di cuenta de que el personaje que es la madre de esos niños es sufragista. [...] Es una mujer rica, madre, que necesita desesperadamente que otra mujer cuide de sus hijos para poder luchar por el derecho a luchar. [...] La ponen en la película como una loca, que solo piensa en encontrar a sus compañeras. [...] Estas mujeres en ese momento eran mujeres que tenían maridos, una empleada doméstica, que leían mucho. Y hoy es diferente. La mayoría de nosotras no tenemos empleada doméstica, así que, ¿cómo lo haces? Ya nos hemos ganado el derecho al voto y al trabajo, pero no hemos dejado de ser madres, de cuidar de nuestras casas. Luchamos por varias cosas y ahora se ha acumulado mucho sobre nuestras espaldas. Con las raras excepciones de los padres que actúan por igual en la crianza de sus hijos, simplemente acumulamos. Además de proveedoras y sostén de familia, seguimos siendo responsables de la reproducción de la vida. ¿Cómo actuar políticamente con todo esto a cuestas? [...] Perdí mi salud y tuve que elegir entre ocuparme de la vida personal o colectiva. Creo que también muchas otras mujeres llegan a este límite. [...] Mientras no tengamos un cambio estructural fuerte, será difícil avanzar con hombres en una posición tan diferente a la nuestra. Siempre estamos ocupadas, no tenemos tiempo».

damente a las mujeres negras que se encontraban en el lugar. Después de este episodio, el movimiento vio caer su número de militantes, de todos los lados. El movimiento comenzó a tener un compromiso político con una práctica antirracista y a aceptar las quejas y demandas de las militantes negras como un principio fuerte.

Las mujeres negras entrevistadas informan que se sintieron acogidas por el movimiento y nunca dejaron de respetarlo. Sin embargo, tanto las mujeres blancas como las negras no dejaron de enfatizar que el hecho de que el movimiento esté compuesto mayoritariamente por mujeres blancas de clase media es una característica fundamental, que limita la participación y la construcción de una agenda que contemple más diferencias. Como dice S.O., negra, 44 años, divorciada, profesora «Veo que el movimiento está compuesto principalmente por mujeres de clase media que no viven la urgencia de los problemas de la materialidad de la vida, que tienen esto como el norte de la lucha, pero que no son problemas que viven».

Desde el punto de vista de la memoria individual, es interesante notar que cada mujer trae un recuerdo distinto de la actividad del movimiento. En algunos momentos del intento de reconstruir el rumbo del movimiento, aparecen relatos divergentes, como en relación con la fundación del movimiento: algunas mujeres defienden que surgió de cuestiones que involucran la imagen de la hija de una de las integrantes y una disputa judicial, otras que se desprende de otro grupo de madres, que no tenían pretensiones políticas. Estas diferencias en las narrativas de origen son comunes y también fueron constatadas en la investigación de Eder Sader (2001, 227-8) sobre el nuevo sindicalismo en San Pablo, en el que el autor reconoce conflictos de interpretaciones sobre la historia del movimiento, una vez que la identidad de los movimientos

[...] no tiene la consistencia material de una persona natural, con quien se pueda rastrear con relativa seguridad la fecha de nacimiento, las acciones en las que participó, las palabras que pronunció, los lugares donde estuvo, la fecha de la muerte. Cuando hablamos de la identidad de un movimiento social, nos referimos a una identidad controvertida, producida en el tiempo a través de actos que establecen nuevas formas de continuidad y conducen a reinterpretaciones del pasado.

El MMCL es reciente y se encuentra en uno de sus momentos de baja actividad política, debido a la pandemia Covid-19. La disputa de la memoria no adquiere un contorno de intensificación, pero demuestra el difícil proceso de tejer colectivamente una historia con individualidades tan repartidas.

La memoria grupal sobre lo que es el MMCL es pequeña al considerar los aspectos encontrados en el análisis del conjunto de memorias individuales. Lo que se comparte es que

el movimiento pretende dar visibilidad a las madres y su sobrecarga y exigir respeto a su subjetividad política, es que el movimiento se construye como un espacio seguro para sus integrantes, de manera horizontal, en el que ni siquiera caben las jerarquías, ni las presiones de los movimientos sociales más tradicionales.

4. Las estrategias, lineamientos y dificultades

Para las entrevistadas, la historia del movimiento está fundamentalmente relacionada con los actos de calle. También aparecieron en las entrevistas como actuaciones importantes: audiencias públicas, participación en discusiones legislativas (proyecto de ley que garantiza la presencia de doulas en las salas de maternidad; proyecto de ley sobre el Espacio Coruja –espacio de cuidados nocturnos para niños de madres que trabajan en la noche– discutido bajo el mandato de la concejal asesinada Marielle Franco); discursos en eventos académicos relacionados con los derechos de las madres, especialmente relacionados con la salud; campañas públicas; prácticas solidarias para atender situaciones urgentes de mujeres cercanas al movimiento; articulación política en el escenario feminista de Río de Janeiro; desarrollo de un espacio de cuidados concomitante con demostraciones callejeras y los BrincAto.

Desde la toma de la calle por parte de sus cuerpos maternos y sus demandas hasta la modificación de su propia forma de protestar, las mujeres del MMCL crearon formas de acción feminista, acogiendo a las madres, sensibles a la infancia. Las militantes entrevistadas manifestaron que se sentían parte del movimiento, sobre todo porque allí la maternidad no era un tema sin resolver o que no se discutiera. Las mujeres que habían participado en otros movimientos feministas manifestaron sentirse profundamente incómodas con la distancia con la que se trataba el ejercicio de la maternidad y la niñez en esos grupos.

La formulación política feminista basada en la maternidad permitió la innovación de los espacios de composición: participación de madres con hijos y organización del cuidado de los niños durante los encuentros de articulación para los actos feministas en Río de Janeiro; preparación de cuerdas de protección para madres con niños en protestas callejeras;⁴ análi-

4 Es importante notar que las entrevistadas más interesadas en la importancia de la cuerda manifestaron que el espacio allí circunscrito comenzó a albergar a mujeres vulnerables en general, como ancianas y personas con discapacidad, convirtiéndose en un espacio de seguridad y cuidado. Aquí, como en las actividades de costura y artesanía de los Clubes de Mães de San Pablo, existe una relación dialéctica entre el enfoque cultural basado en tareas vinculadas al reforzamiento de roles de género (en la calle, mujeres ejerciendo cuidados) y el resultado hacia la emancipación. Es un desafío que un movimiento de madres no refuerce estos roles.

sis de los riesgos para la integridad física de los manifestantes, considerando las necesidades de las madres con hijos; reflexión, elaboración y trabajo en los espacios de cuidado realizados de forma concurrente a las protestas, pero fuera de las calles;⁵ creación de espacios para que los niños ejerciten su creatividad en las calles, con seguridad, en la concentración de protestas, BrincAtos; ciclos de debates políticos en plazas tras la elección de Bolsonaro (representante de un proyecto político conservador y autoritario).

La potencia de los BrincAtos, en particular, debe analizarse en relación con el tratamiento de los niños en el capitalismo. Según Susan Ferguson (2017, 113-114), la infancia es el momento en que comienzan las transformaciones de subjetividad necesarias para la formación de un futuro trabajador, que venderá su fuerza de trabajo en el mercado por un salario. Los niños no nacen bajo el control total y directo de la producción capitalista, ellos participan en la reproducción social y se desarrollan en una sociedad que fomenta el consumo, la disciplina, el individualismo y la propiedad. Los BrincAtos estimulan la existencia lúdica y respetan la construcción política de la creatividad infantil en la colectividad. Esta actuación permite que los niños convivan en la calle, ampliando su capacidad de interactuar y cambiar la sociedad en la que viven.⁶

Las entrevistas demuestran que el sentimiento de las mujeres sobre su actuación en el movimiento es ambivalente: la potencia las alimenta, pero el consumo de su tiempo, que sienten que no dominan, las frustra. Además de la dificultad de disponibilidad de tiempo, tanto físico como mental para la acción política, las madres también señalan como factor de retiro de su activismo el cambio en la situación política de la ciudad y del país. En 2015, al inicio de las grandes protestas feministas, Brasil se acercaba al golpe de estado que destituyó a la primera y, hasta ahora, única presidenta electa del país. En 2021, luego del gobierno de Michel Temer y los primeros años del gobierno de Bolsonaro, además de enfrentar la pandemia de coronavirus, la percepción de seguridad para protestar es diferente.

La elección de Bolsonaro como representante de la derecha autoritaria alineada con los neofascismos coloca un miedo muy distinto en las madres, basado en el aumento de las

5 Las mujeres que subrayaron este rol del mmcl destacaron el proceso de transformación de la concepción de los espacios de cuidado, antes comúnmente llamados «guarderías» por los movimientos, y que tenían poca estructura y eran eventuales. A partir de la actuación del movimiento en estos espacios, las mujeres debatieron colectivamente la externalización del cuidado remunerado, la participación de hombres y mujeres en el cuidado, la inclusión de diferentes niños, la estimulación de la creatividad y el pensamiento de los niños y depuraron sus prácticas en actos de calle, especialmente entre 2017 y 2018.

6 Para Susan Ferguson (2017, 124), «Las tendencias lúdicas o prácticas de los niños, por tanto, se oponen constantemente a las fuerzas sociopolíticas de la formación del sujeto capitalista. La negociación de estas dinámicas por parte de los niños también ayuda a configurar los lugares de reproducción social de los que son sujetos y objetos». En este sentido, espacios como los BrincAtos favorecen el fortalecimiento de las subjetividades de los niños y su capacidad de transformación de la propia sociedad.

tasas de violencia contra las mujeres en general y de feminicidio en particular, así como el aumento de delitos cometidos con armas de fuego por agentes del Estado, especialmente contra jóvenes negros de las periferias (Ruas y Azevedo 2021).

Conclusión

Las madres que se ponen a protestar tienen como objetivo hacer factibles y practicar maternidades no tuteladas. Estas maneras de ejercer la maternidad deben ser acogidas y apoyadas por la asunción de responsabilidad del Estado en la reproducción social, garantizándose la creación y difusión de una cultura de respeto por las mujeres que deciden ser madres, en la plenitud de su subjetividad política. Según las pancartas políticas del MMCL, a las madres no les cabe el ejercicio de una función social enmarcada en la devoción, ni el vaciamiento que autoriza la falta de respeto y la violencia hacia ellas.

El hecho de que el trabajo de reproducción social afecte directamente a la militancia feminista de las madres no solo tiene una connotación negativa. La mayor familiaridad de las mujeres con la reproducción social les da una visión global de las relaciones sociales capitalistas, permitiendo que su actuación se base en la premisa de que el capitalismo es una totalidad.

Según Cinzia Arruzza (2017, 195), «la huelga de mujeres puede legítimamente ser vista como una traducción política de la teoría de la reproducción social», aunque el movimiento no pretenda ser un afluente del feminismo de reproducción social. Las estrategias políticas de las feministas interfieren en la reproducción y, por lo tanto, tienden a tener un impacto más profundo en la estructura capitalista. En este sentido, las formas de manifestación política que contemplan la niñez, la maternidad y visibilizan y reclaman la reconfiguración de la reproducción en su conjunto son radicales, no contienen adaptaciones políticas. Las madres en protesta reclaman otro valor y sentido de la vida, fuera del imperativo de la producción de bienes. Sus prácticas se alimentan del recuerdo de acciones políticas pasadas que inciden en el presente y reclaman un futuro de ruptura.

Bibliografía

Armstrong, Pat y Hugh Armstrong. 1983. «Beyond Sexless Class and Classless Sex: Towards Feminist Marxism». En *Studies in Political Economy* 10: 7-43. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19187033.1983.11675670> (Fecha de consulta: 16/2/21).

- Aruzza, Cinzia. 2017. «From Social Reproduction Feminism to the Women's Strike». En Bhattacharya, Tithi (ed.). 2017. *Social reproduction theory: remapping class, recentering oppression*, 192-96. Londres: Pluto Press.
- Azevedo, F. Gabriela S. 2017. «A função social na disputa do direito para as mulheres entre 1910-1934». En Soares, Joice; Zanetti, J. y K. Teixeira (ed.). *Jovens Pesquisadoras: direitos e políticas em debate*, 45-78.
- Benjamin, Walter. 2011. *Magia e técnica, arte e política: ensaios sobre literatura e história da cultura. Obras escolhidas*, 1. São Paulo: Brasiliense.
- Bhattacharya, Tithi. 2017. «How not to skip class». En *Social Reproduction Theory: Remapping class, recentering oppression*, 68-93.
- Bringel, Breno y Renata Versiani Scott Varella. 2016. «A pesquisa militante na América Latina hoje: reflexões sobre as desigualdades e as possibilidades de produção de conhecimentos». *Revista Digital De Direito Administrativo* 3(3): 474-489. Disponible en <https://doi.org/10.11606/issn.2319-0558.v3i3p474-489> (Fecha de consulta: 16/2/21).
- Carneiro, Rosamaria Giatti. 2017. «The mothers at home to the mothers on the streets: caring, politics and the right to have rights». En Bohn, Simone y Pinar Melis Yelsali Parmaksiz (eds.) (2017). *Mothers in public and political life*, 251-68. Bradford: Demeter Press.
- Ferguson, Susan. 2017. «Children, childhood and capitalism: a social reproduction perspective». En *Social Reproduction Theory: Remapping class, recentering oppression*, 112-130.
- . 2020. *Women and Work: feminism, labour and social reproduction*. Londres: Pluto Press.
- Fox, Bonnie. 2006. «Motherhood as a Class Act: The Many Ways in Which "Intensive Mothering" Is Entangled with Social Class». En Bezanson, Kate y Meg Luxton (eds.) *Social reproduction: feminist political economy challenges neo-liberalism*, 231-62. McGill-Queen's University Press y Montreal & Kingston: London y Ithaca.
- Pinto, Céli Regina Jardim. 2003. *Uma história do feminismo no Brasil*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.
- Ruas, Rhaysa y Fatima Gabriela Soares de Azevedo. 2021. «Direitos humanos e resistência popular durante a crise sanitária e econômica no Rio de Janeiro». En Cunha, José Ricardo, Gustavo Proença y Rogério Borba. *A Violação e A Proteção dos Direitos Humanos na Pandemia do Covid 19*, 1: 119-140. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Sader, Eder. 2001. *Quando novos personagens entraram em cena: experiências, falas e lutas dos trabalhadores da Grande São Paulo, 1970-80*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

ABORTO LEGAL: REVOLUCIÓN EPISTÉMICA DE LAS MUJERES EN LA CRIMINOLOGÍA

LEGAL ABORTION: WOMEN'S EPISTEMIC REVOLUTION IN CRIMINOLOGY

NADIA BELÉN TOLOSA

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Oficina de planificación de políticas de género y diversidad

Introducción

A fines de diciembre de 2020 en la República Argentina se despenalizó y legalizó el aborto voluntario, sin causales, hasta la semana 14 inclusive.¹ El aborto en la agenda pública inauguró un discurso criminológico para imponer límites al Estado en su ejercicio del poder punitivo.

Sostenemos como hipótesis que existe una relación de causalidad entre el sujeto epistémico y la criminalización del aborto, cuya despenalización produjo una revolución epistémica de las mujeres en la criminología.

Tal como explica Anitua (2015, 33), en el pensamiento criminológico es importante el pasado para saber «qué es lo que se puede hacer en el presente para articular algo mejor en el futuro». En este trabajo nos explayaremos sobre la despenalización y legalización del aborto. Para ello, se dirán unas breves palabras sobre la criminología feminista en su relación con la escuela positiva, se delineará el sujeto que queda por fuera del alcance de la criminología, se desarrollará el concepto de justicia epistémica hermenéutica a modo de introducir

¹ Ley N° 27.610, vigente desde el 24/01/2021. Disponible: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231> (fecha de consulta: 7-2-21).

el concepto de revolución epistémica y su relación con el sujeto androcéntrico. Finalmente, se analizará el aborto legal como una revolución epistémica de manera previa a unas breves conclusiones con unas breves cuestiones para la agenda feminista latinoamericana.

1. Criminología feminista

No puede pensarse la criminología sin entender su historia. Los «discursos no son “naturales”, no han estado allí desde siempre, sino que tienen un origen histórico claramente determinado» (Anitua 2015, 35). Toda forma de conocimiento (acto discursivo) es un acto de poder y ello es particularmente así en los pensamientos criminológicos. Siguiendo a Zaffaroni, Anitua (2015, 36) entiende que en la criminología es fundamental «tener en cuenta el “horizonte epistemológico” de los distintos discursos». Para hacerlo, se debe considerar la relación del discurso con los factores de poder en el momento mismo en que aparece y durante el cual se mantiene vigente. La criminología es una actividad esencialmente política, no es neutral ni inocente (Anitua 2015, 39). De esta manera, también citando a Zaffaroni, Santos y Acero Mango (1994, 195) sostienen que «siempre que un aspecto del poder punitivo se omite en el discurso criminológico y jurídico penal, la omisión es sospechosa [...] La experiencia nos enseña que la omisión en el discurso que lo explica, por regla, oculta una de las facetas de su perversión».

La criminología tiene diversos significados. Luego de revisar distintas definiciones, Buil Gil (2016, 13) extrae que existe consenso en conceptualizar a la criminología como una «ciencia que estudia el comportamiento delictivo y antisocial en sus dimensiones real y percibida, y los mecanismos de control formal e informal empleados para la prevención, control y tratamiento de la criminalidad, el infractor y la víctima, con el fin último de velar por el bienestar personal y social de la ciudadanía».

La escuela positiva trató de aplicar la metodología de las ciencias naturales a la comprensión de fenómenos sociales (el estudio de la criminalidad). Defendía la idea de la determinación biológica del delincuente (predisposición para el delito). Así, todo delito tiene como elemento causal una determinación biológica (Buil 2016, 20). Rafael Garófalo, positivista del siglo XIX con influencia darwiniana (Santos, Acero 1994, 196) unió criterios médicos y psiquiátricos al delito. En esta etapa, las mujeres no aparecían como víctimas ni victimarias, salvo que se salgan de su rol sexual (Santos, Acero 1994, 199) restringido este

al ámbito privado, reproche que se le hace a las prostitutas en los trabajos de Lombroso. El autor criminaliza a la sexualidad femenina extramatrimonial como algo absolutamente peligroso, mientras que una mujer ladrona será sometida al control privado (informal) en tanto reniega de su rol familiar. Anteriormente, el Martillo de las Brujas, perseguía a mujeres –entre otras cosas– por poder concebir al hijo del demonio. La conducta transgresora femenina era vista como un ataque a la institución de la familia (como el adulterio), más que contra la sociedad (Santos, Acero 1994, 196-197).

La inferioridad femenina encontró a lo largo de la historia diversas teorías que la sustentaban, basadas en supuestas deficiencias físicas, principalmente relacionadas a la menstruación, el embarazo y la menopausia (Santos, Acero 1994, 197). Por ejemplo, dicen hallar una relación de causalidad entre el periodo menstrual y la delincuencia femenina, por supuesta afectación de facultades racionales (Santos, Acero 1994, 200). Hacen definir a la mujer delincuente como una enferma, ubicándose el origen de su enfermedad en su ginecología (Santos, Acero 1994, 202).

El horizonte epistemológico de la criminología positivista se apoyaba en características médico-psiquiátricas. La criminalidad quedaba así inscripta en los cuerpos. Lombroso concluyó que las mujeres son menos inteligentes y más pasivas, por lo que deben ser tratadas del mismo modo que los niños, debido a que poseen un sentido de la moral deficiente y un instinto sexual muy fuerte que las puede llevar a delinquir (Santos, Acero 1994, 201), tal como ocurre con la prostituta. Por este motivo, la criminalidad femenina tendía a ser juzgada con mayor dureza que la masculina porque se suponía que las mujeres que «caían» en estas prácticas iban contra la naturaleza femenina y eran, por lo tanto, criaturas degradadas (Fuller 2008, 100).

En una relación ambivalente, Lombroso y Ferrero vinculan la baja criminalidad femenina a su mayor respeto a la ley y a su «innato conservadurismo», cuya causa debería buscarse en la inmovilidad del óvulo comparado con el espermatozoide. Casi todos los estudios sobre delincuencia femenina asumen que las conductas atípicas de las mujeres se debían a su fisiología y a sus instintos. Por otro lado, suponía que su pureza congénita las haría más vulnerables a los peligros del mundo y que su debilidad moral y social las hacía proclives a las conductas erradas (Fuller 2008, 100). Las mujeres fueron definidas por el sistema penal y las ciencias que lo explican más que como sujetos de derecho como objeto de tutela, con fuerte influencia de los postulados positivistas y su conclusión sobre la inferioridad femenina (Santos, Acero 1994, 207).

1.1 Definición de la criminología feminista

La criminología feminista forma parte de los estudios de la criminología crítica (Buil 2016, 31). Comparte con otras corrientes críticas los siguientes elementos: a) crítica directa a la criminología positivista; b) la consideración del agresor como sujeto normal en el sentido de no poseer necesariamente disfunciones respecto al resto de lxs ciudadanxs; c) la exploración de las causas de la desviación en conflictos sociales, políticos, normativos y económicos que generan situaciones de injusta desigualdad entre las personas, trascendiendo dichas cuestiones la visión centrada en el infractor para adoptar una visión más amplia; d) la focalización de buena parte de su interés en el estudio de los procesos de tipificación y aplicación de la normativa penal a las conductas desviadas; y e) la reivindicación de los derechos de los grupos marginados (Buil 2016, 31-32). Entiende como comportamiento antisocial la consecuencia de un proceso por el cual una conducta fue establecida como desviada y se decidió reaccionar ante ella y conducta desviada es toda aquella conducta que se etiquete socialmente como tal.

La condición femenina es objeto de preocupación epistemológica a raíz de la estigmatización producida por el derecho penal (Santos, Mango 1994, 198). Recoge Buil (2016, 33-34), la principal crítica feminista es la

crítica a la marginación que las mujeres han sufrido históricamente en la investigación criminológica, argumentando que los marcos teóricos existentes en criminología no son una explicación del comportamiento antisocial del ser humano, sino como únicamente de la desviación masculina, por haber centrado la atención solo en las infracciones de los varones.

Hacia la década de 1960, cuando las feministas discutieron los rasgos biológicos y psicológicos asociados a la criminalidad femenina, comenzaron los primeros ensayos que señalaban que no se tenían en cuenta las particularidades de las mujeres y señalaron los estereotipos que distorsionan el análisis de la criminalidad femenina. El movimiento feminista impulsó la revisión de los sistemas jurídicos y penales porque estaban fundados en la exclusión de las mujeres y en la universalidad del modelo masculino (Fuller 2008, 101). Desde 1970, la posición desigual de la mujer en la criminología (como víctima o como victimaria) pasó a ser objeto de atención por parte de la criminología. Denunciaban: a) falta de protección de las mujeres en el sistema de justicia; b) la baja tasa de incriminación femenina y c) formas de criminalidad (aborto e infanticidio) (Fuller 2008, 101).

La perspectiva de género en la criminología permitió plantear preguntas más profundas sobre las conductas criminales en la medida en que evidencia que la dimensión de género juega un rol crucial en las manifestaciones y en la manera en que es trasladada en las instituciones policiales y judiciales (Fuller 2008, 104). Los primeros estudios de género muestran que las mujeres están sometidas a mayores controles por parte de sus parejas, padres y pares para mantenerse dentro de los patrones convencionales (Fuller 2008, 103), siendo este un mecanismo de control informal. Asimismo, mostraron que, por lo general, el modelo hegemónico de masculinidad estimula conductas de riesgo en los hombres mientras que los estereotipos de género sugieren que las mujeres transgresoras serán castigadas no solo por sus delitos sino por salirse de los moldes de su rol sexual.

La mayoría de las investigaciones feministas que aparecen en la década de los 70 buscaron romper con el estereotipo que presupone que las conductas criminales de las mujeres eran respuestas emocionales o correspondían a su naturaleza. Según señalan, los delitos femeninos están directamente relacionados con los papeles atribuidos a la mujer en la vida social. Si el rol de las mujeres es ser madre, la criminalización del aborto es la herramienta del estado para forzar ese rol. El objetivo de las feministas fue demostrar que las conductas delictivas de las mujeres son racionales y siguen objetivos (Fuller 2008, 104) para así romper con el estereotipo que las considera como seres irracionales.

Sosteniendo que la criminalidad de hombres y mujeres no es resultado de la biología, la perspectiva de género muestra que nuestras concepciones sobre los atributos femeninos o masculinos no se derivan del conocimiento acerca del sexo o la reproducción, sino de representaciones que cada cultura o época elaboran sobre diferencias anatómicas, hace evidente que en cada sociedad existen patrones específicos de relaciones entre hombres y mujeres (Fuller 2008, 103).

Por otro lado, el concepto de género buscó superar el riesgo de caer en el esencialismo y en el reduccionismo implícitos en la suposición de que todas las mujeres tienen una problemática similar por el hecho de compartir una subordinación (patriarcal) (Fuller 2008, 102).

En este orden de ideas, una perspectiva feminista debe preguntarse sobre cuál es el sujeto parámetro de las normas para luego identificar qué estereotipos perjudican a las mujeres.

1.2. Androcentrismo en la criminología

Una categoría en la teoría feminista es la de «androcentrismo». Esta sintetiza distintas críticas que hizo el feminismo como teoría crítica hacia la teoría tradicional. Su constitución es

compleja debido a que busca dar cuenta de las distintas opresiones posibles que se traducen en la exclusión de las mujeres, para este trabajo, de la autoridad epistémica para dar cuenta de su propia experiencia en el aborto. En palabras de Bengoechea (2015, 5):

El androcentrismo ha sido denunciado por los feminismos como la perspectiva que convierte en universales el cuerpo, la mirada, la experiencia y la denominación de los hombres y los construye como sujeto universal del discurso.

Desde su matriz crítica, la teoría feminista buscó nombrar al punto de vista del sujeto hegemónico desnudando el velo de universalidad que le colocó la modernidad. La Real Academia Española, define al androcentrismo como una «visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino». En este trabajo diremos que el androcentrismo es la práctica social que coloca al punto de vista del varón hegemónico como centro de la historia, la economía, la cultura, las artes, la ciencia, la tecnología y lo excluye del alcance criminológico, dando lugar a una criminología sexuada. Es una forma específica de sexismo (Moreno 1986, 22) que se expresa como una práctica que demarca el mundo y su representación desde el punto de vista un varón particular.

El androcentrismo es una perspectiva que confunde al ser humano con el sujeto hegemónico, es decir, es una creencia que confunde «al ser humano» con un varón particular. En palabras de Lledó i Cunill (2004, 18-19):

el androcentrismo consiste en un punto de vista orientado por el conjunto de valores dominantes en el patriarcado... es sobre todo una perspectiva. Consiste fundamentalmente en una determinada y parcial visión del mundo que considera que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad... es creer que las experiencias masculinas incluyen y son la medida de las experiencias humanas... Es considerar que los hombres son el centro del mundo y el patrón para medir a cualquier persona.

De este modo, «varón» se entiende como «ser humano» o como sinónimo de «persona» (García 2001, 26). Dicho de otra manera, el modelo de ser humano es el equivalente al varón hegemónico siendo este el sujeto absoluto. Así, cuando se habla de «los seres humanos» en realidad se habla de un sujeto particular, el sujeto masculino conforme a los estereotipos de género de la época. El androcentrismo, con apoyo en los estereotipos de género, confunde al ser humano con un modelo masculino particular y, de allí, en comparación con ese arquetipo, elimina al resto de los seres humanos que se hallan por fuera de ese modelo, haciendo un

planteo universalista de la humanidad (De Miguel 2009, 127). De la confusión androcéntrica se derivan comparaciones cargadas de una valoración que diseñan un epicentro solo ocupable por el varón hegemónico. A través de la impronta androcéntrica el varón hegemónico se pone a sí mismo como sujeto diferenciándose de otros a los que subordina (De Beauvoir 1949, 57). Por ello, el estudio «del ser humano» en realidad es el estudio de un varón determinado. La principal consecuencia que de ello se deriva es que la visión de este varón hegemónico se presenta como objetiva y universal. El varón es el singular y el neutro, pasando como una no-perspectiva, expresándose a través del genérico masculino como universal (Bengoechea 2017, 4) (Lamas 2013, 110)² (Lledó, Cunill 2004, 19). Es el género neutro que incluye a todas las otras subjetividades a través de su oposición. La inclusión de otras subjetividades es una inclusión particular: las subjetividades otras son definidas a partir de varón, según se le asemejen o no.

De esta manera, la perspectiva androcéntrica es una forma de conocer, estudiar e investigar el mundo que tiene en cuenta únicamente las experiencias y preocupaciones del varón hegemónico, actuando estas como directrices de producciones científicas, académicas, digitales, de políticas públicas –entre las que se encuentra la criminología–, etc. Como resultado, el androcentrismo es una forma de ver y organizar el mundo que tiene como centro la perspectiva del varón, siendo el varón hegemónico el modelo de referencia de toda la humanidad, quedando así como el único científico válido, el único capaz de diseñar políticas públicas, el único capaz de impartir justicia, etc., ocultando el partidismo proclamándose como universal (Moreno 1986, 25). El concepto de androcentrismo permite entender que las sociedades están edificadas sobre estructuras políticas, económicas y culturales que consagran un punto de vista como hegemónico.

La principal consecuencia del sesgo androcéntrico o la confusión androcéntrica se ve en la criminología como un vacío representacional de la diversidad humana volviendo a las construcciones unidireccionales y, fundamentalmente, en el diseño del sujeto que queda fuera del alcance de la criminología utilizando su posición externa para tipificar las conductas de los grupos marginados. Como ocurre con la experiencia del aborto. Es decir, el único sentido posible es aquel acorde a los intereses y preocupaciones del sujeto hegemónico, omitiendo las desigualdades. Sin embargo, la omisión de las desigualdades no se da de manera expre-

2 Marta Lamas explica que lo masculino y lo femenino varía de lenguaje a lenguaje y que no todos los lenguajes utilizan el masculino como genérico universal. Señala que «en alemán el neutro sirve para referirse a gran cantidad de cosas, inclusive a personas. Al hablar de niñas y niños en su conjunto, en vez de englobarlos bajo el masculino “los niños”, se utiliza un neutro que los abarca sin priorizar lo femenino o lo masculino, algo así como “les niñas”».

sa, sino solapada. El carácter hegemónico del sujeto se observa como un exceso del sujeto en detrimento de sus otros que son llevados hacia los márgenes del modelo universal, al que deben adaptarse quienes quieran participar de una cuota de privilegios. La hegemonía es el resultado de un conjunto de intereses parciales, que hacen al sujeto absoluto, pensados como neutrales, que bajo la ficción de imparcialidad (Pitch 2010, 439) ignoran gran parte de la realidad (Moreno 1986, 34).

Reconstruir la noción del concepto de androcentrismo, extraído del marco interpretativo feminista, nos convoca a pensar la operatoria que conjuga estereotipos para construir un modelo de sujeto abstracto e ideal. Las características de este sujeto son las tomadas para demarcar al sujeto que se entiende como centro de referencia en la modernidad, que toma su experiencia propia y la generaliza (Bodelón 2010, 190). La supuesta neutralidad de la terminología teórica y la pretensión de universalidad de modelos y metáforas son en realidad una visión distorsionada del mundo, una conciencia sesgada de nuestra especie, logrando el feminismo acceder a espacios que son ciegos para otros paradigmas teóricos (Cobo 2014, 10). La operación androcéntrica es una abstracción que homogeneiza la realidad cuando es diversa o la falsifica al dotarla de una uniformidad que es inexistente (Cobo 2014, 31) (Moreno 1986, 23), volviendo a las diferencias irrelevantes (Bodelón 2010, 191). Resultado de esta confusión androcéntrica es que este sea el sujeto que heterodigna intempestivamente a otros sujetos en lugar de, en todo caso, hacer espacio para que se autodesignen en sus propios términos.

El feminismo tomó la palabra *andros* para referirse a un sujeto que detenta el poder social suficiente para intervenir en los asuntos públicos y arrogarse el carácter de sujeto absoluto, lo que le permite intervenir en la criminología desde fuera marcando las conductas de lxs sujetxs que se encuentran en los márgenes como delictivas. Al igual que en la Grecia Antigua, las mujeres en la modernidad carecían de derechos políticos y, por ende, estaban privadas del ejercicio de la ciudadanía. De allí que el feminismo tomó la palabra de raíz griega para conceptualizar el punto de vista del sujeto hegemónico como «androcentrismo».

El estereotipo de género masculino androcéntrico actúa entonces como estereotipo positivo. Todas las personas que estén por fuera de este estereotipo de género son consideradas como inferiores, subalternas y alejadas a los márgenes considerando como centro a este sujeto particular. En otras palabras, el mundo, su representación y la criminología están configurados desde el punto de vista del *andros*, considerando únicamente como válidos y legítimos sus necesidades e intereses. De esta manera, la ciencia, las artes, la justicia, la criminología, giran alrededor del epicentro ocupado por el sujeto androcéntrico o *andros*.

Considerando que este sujeto hegemónico es aquel al que son atribuidos los derechos, al realizar un análisis de las características en conjunto surge la conciencia sobre lo estrecho del lugar que ocupa este sujeto, debido a que la perspectiva obtenida, que resulta valorada positivamente, no corresponde al «hombre» en sentido general, sino de aquellos hombres que se sitúan en el centro de la vida social, se autodefinen a sí mismos como superiores y se imponen sobre otros para perpetuar su hegemonía (Moreno 1986, 29). En efecto, dada la cantidad de requisitos, podría decirse que es un sujeto tan pequeño que no tiene capacidad para representarse más que a él mismo. Sin embargo, debido a largos procesos de desigualdad estructural este sujeto cuenta con el suficiente poder social para confundir en su figura a la humanidad toda, traccionando al resto de la diversidad humana hacia sus necesidades e intereses. Este pequeño-gran sujeto tiene la fuerza y el poder suficiente para producir las definiciones sociales. Vale decir, es quien tiene el poder de la heterodesignación sobre los otros, el de la designación sobre sí mismo y el de la designación sobre las realidades prácticas y simbólicas sobre las que se asienta su carácter hegemónico (Cobo 2014, 12).

Así, el sujeto que queda fuera del alcance de la criminología no es neutro, sino que se identifica con lo masculino y supone la exclusión de lo femenino (Fuller 2008, 99). Se expresa como una tendencia a ignorar las especificidades de la conducta femenina y a generalizar a partir de la experiencia masculina (Fuller 2008, 101). El modelo normativo de la ciencia se trasladó al modelo normativo de la criminología.

2. Justicia epistémica hermenéutica y sujeto epistémico

El sujeto epistémico androcéntrico deja fuera del alcance penal a quienes se apartan de sus cualidades. En lo que aquí interesa, las mujeres son definidas a través de la heterodesignación como sujeto de oposición, quedan en los márgenes del epicentro generado por el sujeto epistémico androcéntrico.

La marginación genera lagunas en los recursos hermenéuticos colectivos que hacen inteligible la experiencia de los grupos marginados. Fricker (2017, 246) conceptualiza esta situación como *marginación hermenéutica*, que debe ser generalizada y persistente. La marginación hermenéutica indica subordinación y exclusión de alguna práctica que tendría valor para la persona participante. Produce un tipo de injusticia epistémica que daña a la persona como sujeto para aportar conocimiento por aquello que dice y cómo lo dice (Fricker 2017,

260). La penumbra hermenéutica constituye un agravio infligido en la capacidad como sujeto de conocimiento (Fricker 2017, 241).

La laguna hermenéutica colectiva impide presentar la experiencia de forma comunicativamente inteligible. Los vacíos o lagunas hermenéuticas son solo ausencia de interpretaciones, huecos en los que debería haber un nombre para una experiencia que interesa a la sujeto para poder volver su experiencia comunicativamente inteligible. Para que exista laguna hermenéutica, en ella debe estar el nombre de una experiencia social diferenciada que genera una desventaja cognitiva perjudicial y arbitraria. Impide comprender una parcela significativa de la propia experiencia. Es decir, una parcela de experiencia cuya comprensión queda perturbada, confusa, aislada (Fricker 2017, 244) y oculta.

La característica principal de la injusticia hermenéutica es que no se ejerce de individuo a individuo, sino que se expresa como un prejuicio identitario estructural: prejuicio que afecta a las personas en virtud de su pertenencia a un grupo socialmente impotente y, por tanto, en virtud de un aspecto de su identidad social (es un prejuicio identitario) (Fricker 2017, 249). Ningún agente perpetra una injusticia hermenéutica: es un concepto netamente estructural (Fricker 2017, 255).³ Entonces, según Fricker (2017, 249-50), injusticia hermenéutica es «la injusticia de que alguna parcela significativa de la experiencia social propia quede oculta a la comprensión colectiva debido a un prejuicio identitario estructural en los recursos hermenéuticos colectivos». Fricker también señala (2017, 264), se extiende hasta la constitución del yo del sujeto individual

estas interpretaciones colectivas son tan poderosas y la promesa experimental personal de una interpretación alternativa resulta tan solitaria e imposible de expresar, que ejercen un poder significativo cierto para construir no solo la experiencia del sujeto (su deseo se vuelve vergonzoso) sino también en su propio yo.

En este orden de ideas, el daño principal de la injusticia hermenéutica concierne a la exclusión del sistema de aportación de saber al fondo común de conocimiento debido al prejuicio identitario estructural en los recursos hermenéuticos colectivos (Fricker 2017, 260).

3 Estas características la diferencian de otra injusticia epistémica, la injusticia testimonial. Esta también concierne a la exclusión del sistema de aportación de saber al fondo común de conocimiento por un prejuicio identitario, pero se diferencia de la injusticia hermenéutica debido a que esta involucra la exclusión prejuiciosa en relación con el hablante (al contrario de la exclusión prejuiciosa de la injusticia hermenéutica que está relacionada a lo que el hablante está tratando de decir y/o cómo lo dice). Se ejerce de individuo a individuo. Ambas injusticias coinciden en influir en la construcción del yo de la persona.

2.1. La justicia epistémica

Como toda injusticia estructural, la injusticia hermenéutica requiere de diversos elementos para superar los obstáculos que obturan su efectivización. Fricker (2017, 271) sostiene que existen una serie de virtudes que deben aplicarse ante el juicio de credibilidad sobre la expresión de la experiencia de las mujeres.

En primer lugar, posee estas características: a) demanda una conciencia reflexiva, pues ambas virtudes gobiernan explícitamente la conducta epistémica en un contexto socialmente situación; b) protege contra la forma de prejuicio identitario y, por tanto, es una virtud de la conciencia social reflexiva.

Según Fricker (2017, 271), la virtud que la justicia hermenéutica debe adoptar es la de alerta o sensibilidad a la posibilidad de que una dificultad comunicativa de la hablante no se debe a un absurdo o que esté loca. Sino más bien debe tenerse en cuenta que la interlocutora puede encontrar obstáculos para canalizar su experiencia de manera inteligible debido a que está luchando contra una dificultad objetiva y que no se trata de una debilidad subjetiva individual. Sostiene que (2017, 272) «en contextos hermenéuticos el juicio de credibilidad de la oyente responsable es una evaluación del grado hasta el cual se trata de una interpretación veraz». El fin inmediato de la virtud hermenéutica es (Fricker 2017, 277) «neutralizar el impacto del prejuicio identitario estructural sobre nuestro juicio de credibilidad».

La justicia epistémica implica que el juicio de credibilidad, inicialmente bajo, debe ser revisado al alza para compensar la traba. La oyente virtuosa acabará realizando un juicio de credibilidad que refleje que el grado en el que la interpretación de lo que la hablante se esfuerza por expresar encajaría a la perfección si el expresarlo se realiza en un clima hermenéutico inclusivo, en un clima donde no hubiera prejuicio identitario estructural. Debido a que hay una laguna, se debe prestar atención a lo que se dice y a lo que no se dice (Fricker 2017, 274). En un juicio de credibilidad así revisado se corrige el impacto prejuicioso de la marginación hermenéutica del hablante (Fricker 2017, 272-273). Puede adoptarse una

especie de acción epistémica afirmativa: adoptar la hipótesis de trabajo de que cuando una mujer, o cualquier miembro de un grupo estereotipado, dice algo anómalo, debe asumir que son ellos quienes no comprenden, no que la mujer está loca.

3. Aborto y revolución epistémica

La relación entre mujeres y aborto encuentra escasa recepción en los pensamientos criminológicos. Sin embargo, el discurso que se encuentra detrás de la prohibición es el reproche a las mujeres por no cumplir su rol sexual.

La prohibición del aborto se apoyó en aspectos de la medicina, es decir, el derecho tomó aspectos de la medicina para criminalizar el aborto. No solo con lo que se entiende como «vida». Cuanto mayor fue el acceso al feto, por el desarrollo de nuevas tecnologías que permitieron observarlo en el vientre, mayor fue la restricción de la libertad de las mujeres. Esta relación está imbricada con los argumentos también médicos para justificar la inferioridad femenina, dando como resultado que jurídicamente las mujeres eran objeto de tutela. Debido a que la tutela implica una restricción al ejercicio de la autonomía, la prohibición del aborto con aspectos médicos hizo explícito el cercenamiento de la autonomía de las mujeres sobre sus propios cuerpos. La exclusión de la autonomía de las mujeres, desatendiendo sus necesidades, se expresó con derecho penal con apoyo a sus fundamentos en la criminología.

Achicándose el Código Penal, la prohibición del aborto pasó a ser una violencia ejercida por el Estado ilegítima e inadmisibles. Significó una revolución semiótica de las mujeres en el derecho penal y los pensamientos criminológicos. La palabra aborto fue desplazada desde el paradigma médico-jurídico hacia la experiencia compartida colectivamente dándole inteligibilidad comunicativa.

Retomando lo dicho sobre la injusticia hermenéutica, la criminalización del aborto no se ejerció contra *una* mujer ni contra «las mujeres» como suma de individualidades, sino que la causa más bien es un rasgo de los recursos hermenéuticos colectivos; un punto ciego particular o una laguna generada por un prejuicio identitario estructural (Fricker 2017, 270). En el caso del aborto, el prejuicio estructural es el rol reproductivo de la mujer que generaba una laguna en la *experiencia* del aborto.

La construcción de la experiencia colectiva en la agenda legislativa se apoyó en un debate social más amplio que tuvo como epicentro los testimonios de mujeres que habían abortado. En redes sociales, como ocurrió activamente en twitter, las mujeres compartieron sus relatos y fueron hilvanando esas experiencias dándole un nuevo sentido a la palabra «aborto».⁴ La palabra «aborto» ingresó a la agenda pública con un nuevo sentido: aborto como experiencia compartida.

4 Similar fue la experiencia que dio lugar al Manifiesto de las 343 sinvergüenzas en Francia en 1971.

Produjo una revolución epistémica al tomar los testimonios en primera persona sacándolos de la marginalidad y colocándolos en el centro del debate público. Supuso una toma de conciencia sobre el control existente sobre los cuerpos y la posterior llamada a la acción en las calles. El aborto salió de los consultorios y del ámbito privado para expresarse en el ámbito público, con la particularidad de lograr convocar a mujeres jóvenes. La toma de conciencia es un asunto importante que considerar debido a que la experiencia de superar la injusticia hermenéutica es difícil de lograr ya que aquello sobre lo que se rompe el silencio *no tiene nombre* (Fricker 2017, 242). En el caso del aborto, el nombre de la experiencia era inexistente y quedaba reservada al derecho penal y la medicina.

Conclusiones

Los pensamientos criminológicos no pueden entenderse separados de su historia. Por ello, realizamos un breve análisis de la ciencia criminológica y, específicamente, de los aportes de la criminología feminista. Aquellas teorías criminológicas que fueron totalmente rechazadas para explicar la criminalidad masculina en la República Argentina resultaron ser aplicables y valederas para la criminalidad femenina (Santos, Acero 1994, 207) para prohibir el acceso al aborto.

Retomando la hipótesis formulada en la introducción, se confirma que existe una relación entre el sujeto epistémico y la criminalización del aborto. Caracterizamos a la marginación de la experiencia del aborto como un caso de injusticia estructural, la injusticia epistémica hermenéutica. Como resultado, la despenalización y legalización del aborto significó una revolución epistémica de las mujeres en la criminología al sacar de los márgenes la experiencia y poniéndola en el centro del debate público. Esta experiencia, marginada hermenéuticamente, se fue tejiendo entre testimonios individuales que fueron hilvanando una experiencia compartida común. Así, el aborto cambió de sentido: pasó de ser un delito a una experiencia compartida que ya no tiene motivos para ser criminalizada.

En primer lugar, la despenalización del aborto en Argentina motorizó el debate en países de América Latina, como por ejemplo es el caso chileno. A lo largo y ancho del continente fue tomado el pañuelo, símbolo de la campaña argentina por el derecho al aborto, como un símbolo de liberación y reivindicación de autonomía. Se impulsó de esta manera una agenda regional que requerirá de esfuerzos también regionales para ser sostenida y en los mismos términos ampliada.

En segundo lugar, debe volverse el análisis crítico sobre la situación de las travestis, a quienes se les aplica la teoría criminológica positivista que encuentra en los cuerpos la causa de una desviación que se asocia con la delincuencia. Así, las travestis no son personas, son delincuentes, y unx delincente se encuentra en un estadio anterior. De ahí que hasta quizás sea conveniente eliminarlx (por acción u omisión, formal o informalmente) porque, de todos modos –en sentido literal– las travestis probablemente no sobrevivan (Santos y Acero 1994, 196). Los estudios travestis deberían incluir la dimensión criminológica. Es notable que los argumentos para perseguirlas se asemejan a los de la escuela positivista que encontraba predisposición al delito según los cuerpos. La criminalización de las travestis está inscrita en sus cuerpos y en su expresión de género sobre esos cuerpos. En estos términos, se parece a una adaptación de la escuela positivista al siglo XXI.

Por último, las personas que más delinquen son hombres. Los agresores de la mayor parte de los delitos que involucran a las mujeres como víctimas están a manos de hombres. Necesariamente una agenda criminológica feminista deberá incluir a los hombres que piensen esas masculinidades.

Tal como avizora Fricker (2017, 269), una rebeldía hermenéutica sirve de inspiración a otra. La sensación de disonancia es el punto de partida tanto del pensamiento crítico como de la valentía moral-intelectual que la rebelión requiere. La despenalización del aborto inauguró un nuevo discurso de las mujeres en la criminología que será impulsor de agendas futuras a nivel regional.

Bibliografía

- Anitua, Gabriel. 2015. *Historia de los pensamientos criminológicos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Didot.
- Beauvoir, Simone de. 2017. *El segundo sexo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: De Bolsillo.
- Bengochea, Mercedes. 2015. «Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical». *Bulletin of Hispanic Studies*, 92: 1-24. Liverpool University Press.
- Buil Gil, David. 2016. «¿Qué es la criminología? Una aproximación a su ontología, función y desarrollo». *Derecho y Cambio Social* 44: 1-56.
- Cobo Bedia, Rosa. 2014. «Aproximaciones a la teoría crítica feminista». En *Boletín del Programa de Formación 1*, CLADEM.

- De Miguel Álvarez, Ana. 2009. *Investigaciones feministas* 0, 121-36.
- Fricter, Miranda. 2017. *Injusticia epistémica: el poder y la ética del conocimiento*, 260 y 270. Barcelona: Herder.
- Fuller, Norma. 2008. «La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica». *Tabula Rasa* 8, 91-110. Bogotá.
- García Messeguer, Álvaro, «¿Es sexista la lengua española?», Panace@. *Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción* 2(3): 20-34.
- Igareda González. 2014. «Noelia, Críticas al derecho y al sujeto “mujeres” y propuestas desde la jurisprudencia feminista». *CEFD (Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho)*, 30: 1-16.
- Lamas, Marta. 2013. «La antropología feminista y la categoría de género». En *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, 91-125. México: UNAM.
- Maffía, Diana. 2007. *Epistemología feminista: la subversión de las mujeres en la ciencia*. Disponible: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Epistemolog%C3%ADa-feminista.-La-subversi%C3%B3n-semi%C3%B3tica-de-las-mujeres-en-la-ciencia.pdf> (Fecha de consulta: 20-1-21).
- Pitch, Tamar. 2010. «Sexo y Género en el derecho: el feminismo jurídico». En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 44: 435-459.
- Santos, Marcela y Haydé Acero Mango. 1994. «Mujer y criminología». En *Lecciones y Ensayos* 60-61: 195-208.
- Sardá, Amparo. 1986. *El arquetipo viril protagonista de la historia*. Barcelona: LaSal. Edicions de les Dones.

MUJERES GANADERAS URUGUAYAS: TRABAJO, EXPLOTACIÓN Y PATRIARCADO

URUGUAYAN LIVESTOCK FARMER WOMEN: WORK, EXPLOITATION AND PATRIARCHY

PAULA FLORIT O'NEILL

*Departamento de Ciencias Sociales, CENUR Litoral Norte, Universidad de la República
Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República*

Introducción

Las relaciones entre patriarcado y capitalismo han sido objeto de debate en el feminismo y en el marxismo, en particular asociado a una confrontación entre enfoques que privilegian un sistema de opresión sobre otro, y aquellos unitarios, que identifican un sistema de explotación-opresión unificado. Autoras como Vogel (1983) han reivindicado esta unidad de dominación y explotación, mientras Federici (2004, 2018) y Segato (2016) han aportado a evidenciar que el patriarcado precede al capitalismo, tiene un rol fundamental en el desarrollo de este, pero al mismo tiempo el desarrollo del capitalismo ha transformado el patriarcado gestando un bloque patriarcal-capitalista.

Deudora de esa concepción, esta investigación se centra en poner en evidencia la explotación del trabajo de las mujeres y los mecanismos patriarcales que la vehiculizan en las unidades domésticas de producción agropecuaria (UDPA) ganadera de Uruguay.

La investigación parte de la categoría de subsunción indirecta para señalar que las unidades domésticas, economías no capitalistas, son explotadas por el capital mediante mecanismos comerciales desiguales. Las mercancías de las UDPA ganaderas que se tranzan en el mercado implican el trabajo de hombres y mujeres de estas unidades, a pesar de lo cual

los ingresos y capitales que son efectivamente capturados por las unidades se concentran en manos de los varones. En consecuencia, las mujeres sufren una doble explotación, externa e interna, y de ambas formas de trabajo, reproductivo y de producción agropecuaria. Frente a ello, esta comunicación se focaliza en constatar esa explotación y señalar cómo se manifiestan en el marco de las UDPA los mecanismos patriarcales que permiten la apropiación del trabajo de las mujeres de las UDPA ganaderas.

1. Estrategia metodológica

La estrategia de investigación combina varias técnicas de investigación clásicas como la entrevista semiestructurada a especialistas y la realización de grupos de discusión, con una técnica no extractiva, vinculada a los enfoques decoloniales y feministas de investigación (Alvarado, De Oto 2017). Adicionalmente, se trata de una investigación mixta que introduce tanto técnicas cualitativas como cuantitativas.

Las entrevistas a especialistas se realizaron en 2019, 2020 y 2021 específicamente para esa investigación. Se realizaron ocho entrevistas a personas con formación agraria y veterinaria, y cuya trayectoria se ha desarrollado en el acompañamiento predial y organizacional de producciones familiares.¹

Los grupos de discusión se realizaron entre 2012 y 2015, en cinco oportunidades. De ellos participaron mujeres integrantes de unidades domésticas de producción agropecuaria y también pertenecientes a la producción familiar en sentido amplio. Estas instancias se realizaron convocadas desde diferentes ámbitos institucionales y en el marco de procesos de investigación diferentes, actuando en el marco de esta investigación como fuentes secundarias que permitieron dar cuenta del intercambio entre productoras de todo el país.

Los talleres se realizaron en el período 2013 a 2019 como instancias de formación, diagnóstico y propuesta de acciones con perspectiva de género para la producción familiar.

Este diseño metodológico se relaciona con tres supuestos: (i) existe un conocimiento y pacto de género hegemónico que atraviesan la socialización de mujeres y varones, por lo que advertir desigualdades, opresiones y mecanismos de dominación requiere de procesos de toma

¹ En Uruguay el término producción familiar se ha vinculado progresivamente a una definición político-administrativa que identifica y caracteriza esta población en un Registro Nacional, a efectos del acceso a políticas públicas. Esta definición de producción familiar admite trabajo extrafamiliar permanente y no exige la residencia en el predio, con lo que el mismo no necesariamente constituye una unidad productiva/reproductiva.

de conciencia y reflexión colectiva; (ii) el predominio del mundo urbano sobre el rural, trae aparejado una interpretación dominante en torno a las expresiones del patriarcado, asociados a ese mundo esencialmente ciudadano y asalariado; (iii) el estudio del patriarcado como sistema requiere de análisis territorializados y que atiendan a la específica forma como se expresa en diferentes ámbitos, con un fuerte predominio de las voces de las mujeres particulares.²

Como insumo complementario a los hallazgos cualitativos, se procesó información del último Censo General Agropecuario (CGA 2011), y se retomaron datos surgidos de investigaciones antecedentes.

2. Subsunción indirecta de las UDPA ganaderas

Luxemburgo (1912) indicó cómo la reproducción ampliada del capital requiere relacionarse en forma violenta con unidades no capitalistas («economías naturales»), tanto para extraer materias primas como para colocar productos, y que esta relación es al mismo tiempo un proceso de destrucción y sostén de esas unidades. Por su parte Meillassoux (1975) señaló cómo las denominadas unidades domésticas proveían al capital de las materias primas, consumidores y fuerza de trabajo necesarios para el desarrollo del capitalismo. De modo que las unidades no capitalistas no se reducen a desaparecer con el desarrollo del capitalismo, sino que muchas de ellas sobreviven conviviendo con un capital que las explota sin integrarlas cabalmente. La persistencia de las unidades domésticas se basa en la reproducción de la fuerza de trabajo al interior de estas.

El punto de partida de esta investigación es el reconocimiento de que en Uruguay existen un conjunto de explotaciones agropecuarias que no pueden considerarse una parte más del sistema capitalista y que, sin embargo, son explotadas por el capital. Esto implica que la explotación capitalista sucede no solo en el marco de una relación asalariada, sino que en el caso de esas unidades (semejantes a campesinas), la explotación se da, pero a

2 Esta metodología, sistematizada en Florit (2020) se inició en 2013 de la mano de proyectos de extensión universitaria, y se implementó a lo largo de 7 años desde diferentes arreglos institucionales universitarios y no universitarios, mayoritariamente en coordinación con organizaciones de la producción familiar y grupos de mujeres rurales. La metodología recoge los aprendizajes de estrategias feministas de construcción de conciencia e identificación (Molyneux 1985), con los aportes de la extensión rural de la metodología campesino a campesino (Holt Giménez 2008). Estas instancias han permitido hacer densos algunos de los mecanismos patriarcales analizados por académicas feministas, introduciendo matices y expresiones particulares propias de la dinámica de las unidades domésticas de la producción familiar de Uruguay.

través de la venta de mercancías. En América Latina se ha denominado subsunción indirecta a este tipo de explotación capitalista del campesinado (Bartra 1982, 2015; Hocsman 2003; Barri 2013). Relacionar la explotación del trabajo de las mujeres con la subsunción indirecta resulta especialmente relevante, porque implica ya no pensar en un trabajo reproductivo que se transfiere como fuerza de trabajo asalariada, sino como un plustrabajo productivo y reproductivo que se transfiere a través del mercancías-producto.

En el caso de Uruguay, el carácter no capitalista de las UDPA ganaderas estudiadas reside en que son economías domésticas, donde no se explota trabajo extrafamiliar ni se vende la fuerza de trabajo en forma directa, y cuya racionalidad no se orienta a maximizar la ganancia. El procesamiento del Censo General Agropecuario (2011) ha permitido identificar 7.985 unidades domésticas de producción ganaderas que cumplen con los requisitos de ser UDPA:³ residencia en el predio, trabajo exclusivamente familiar y venta de productos de la ganadería al mercado.⁴

Florit (2021) constata la existencia de subsunción indirecta de estas UDPA ganaderas a través de cuatro mecanismos: (i) las unidades transfieren parte de su ganancia al resto de la cadena porque no logran incidir en los precios del mercado cárnico general y se abona por sus productos una proporción menor que el trabajo aportado; (ii) las UDPA transfieren parte de su ganancia a otras cadenas, al comprar medios de vida con menor trabajo que los productos que venden, dada la baratura de sus productos impuestos por la cadena; (iii) existen relaciones de dominación en los espacios de comercialización de los productos de las UDPA que llevan a procesos de negociación asimétricos en la venta de cada lote o producto. De esta forma, una parte del trabajo realizado en las UDPA ganaderas es apropiado por el capital no mediante la asalarización o apropiación de los medios de producción sino a través de las mercancías, por subsunción indirecta.

3 Se trata de unidades domésticas en las cuales se cumplen en simultáneo las siguientes características: (i) se superpone espacio de vida y espacio de producción; (ii) la producción se realiza con fuerza de trabajo permanente únicamente familiar; (iii) la producción se destina eminentemente al mercado; (iv) la explotación agropecuaria constituye la principal fuente de ingresos; (v) los medios de producción son familiares (Florit 2021). Estas unidades presentan puntos de conexión con otros sectores como producción familiar y campesinado, pero se identifican aquí por cumplir con los rasgos antedichos.

4 La ganadería en Uruguay constituye el principal rubro de exportación y el de más larga data, en un país considerado eminentemente agroexportador. En el año 2019 la agroindustria ganadera implicó el 30,6 % de las exportaciones entre los productos cárnicos bovinos y ovinos, lana, cueros y la exportación en pie (DIEA 2020). La ganadería de carne y lana ocupa la mayor superficie de tierras agropecuarias y es el rubro principal de 26.480 (59 %) de las 44.781 explotaciones agropecuarias del país (CGA 2011). La cadena agroindustrial ganadera está compuesta por: (i) unidades productivas de diferentes tamaños, desde pequeños predios familiares hasta grandes establecimientos empresariales; (ii) intermediaciones comerciales y logísticas, ferias, remates, escritorios rurales, consignaciones de ganado, barracas de acopio de lana; (iii) una fase industrial altamente concentrada y que además de la faena y el procesamiento de la carne y la lana, constituye el agente exportador por excelencia.

3. Explotación del trabajo de las mujeres en las UDPA ganaderas

Como señala Meillassoux (1975) en relación con este tipo de unidades, y Federici (2004) en una mirada general desde la economía feminista, el trabajo expoliado al interior de las unidades es el trabajo de quienes integran la unidad, incluyendo el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres. Meillassoux (1975) indica que existe un trabajo productivo de las mujeres de las unidades domésticas, tranzado en el mercado, que permite el sostén de la fuerza de trabajo en estas unidades. En el mismo sentido, Federici (2018) evidencia la existencia de un trabajo reproductivo y de sostén de la vida por parte de las mujeres, necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo. En este sentido, la autora denuncia que tras la fórmula clásica marxista que el salario supone la reproducción de la fuerza de trabajo y el plustrabajo apropiado, existe una omisión de los procesos de reproducción que se dan al interior de los hogares y que no son remunerados por el capital. De esta manera, el patriarcado permite la acumulación del capital al expoliar el trabajo de las mujeres identificándolo como no trabajo.

Adicionalmente los antecedentes internacionales y nacionales señalan la existencia de un trabajo productivo de las mujeres del agro invisibilizado y por ende no remunerado (Paulilo 1988; Florit y Piedracueva 2017; Bernheim 2018). Un trabajo de producción agropecuaria de las mujeres que integra los productos de la unidad y que es apropiado mediante los mecanismos de subsunción indirecta en las transacciones comerciales.

En el contexto específico de las UDPA ganaderas de Uruguay es posible identificar un funcionamiento unitario de los sistemas de opresión-explotación que pone de manifiesto la explotación del trabajo de las mujeres al interior de esas unidades. La antedicha subsunción indirecta se acompaña de la explotación del trabajo de las mujeres en ambas formas, ya que predomina la alienación y apropiación de su trabajo.

Buchanan (1982) señala que existen cuatro elementos para identificar un proceso de explotación capitalista: (i) la existencia de un trabajo que produce un excedente; (ii) la apropiación del excedente por alguien diferente a quien lo produjo; (iii) ausencia de control del proceso de trabajo por parte de quien lo realiza; (iv) un sistema de dominación y sujeción que hace posible los tres elementos anteriores. El autor señala que en el capitalismo esa sujeción es la dependencia del salario; en el marco de esta investigación veremos que la sujeción de las mujeres que permite la explotación de su trabajo en las UDPA son los mecanismos, prácticas y discursos patriarcales.

Respecto a la existencia de un trabajo que produce un excedente, el trabajo de campo y los antecedentes permiten evidenciar la existencia de trabajo agropecuario y reproductivo de las mujeres en las UDPA.

Cuantitativamente el CGA (2011) permite señalar que el 67,3 % de las mujeres de las UDPA ganaderas declaran trabajar en el predio. En un análisis a una muestra más amplia que la UDPA, Bernheim (2018) constata una participación en la producción agropecuaria que oscila entre el 45 % y 72 % según la tarea.⁵ Adicionalmente, el mismo estudio señala que la participación en el trabajo reproductivo de las mujeres es del 94 % al 99 % (Bernheim, 2018),⁶ mientras Batthyany (2013) en un estudio de caso de producciones ganaderas de Lavalleja y Canelones, corrobora la prevalencia y feminización del trabajo de cuidados y doméstico.

Por su parte, el trabajo en talleres permite un acercamiento cualitativo a la realidad cotidiana de las mujeres de las UDPA ganaderas. Este trabajo de campo permite caracterizar un trabajo productivo y reproductivo que prácticamente alcanza toda la jornada de vigilia de las mujeres, y que se presenta alternativamente como una continuidad donde las tareas se superponen o yuxtaponen en un contínuum de alta demanda física y mental. La caracterización de una jornada extensa, extenuante y entramada de trabajo productivo y reproductivo fue persistentemente señalada, así como la existencia de momentos de descanso de los varones durante esa jornada. Al mismo tiempo, técnicas de talleres como la formulación de relojes de 24 horas de mujeres y varones han evidenciado menos horas de sueño de las mujeres y una jornada de trabajo global más extensa.⁷

Me levanto, voy a la cocina, preparo el mate y la leche, hago algún vuelteo, saco las ovejas para el campo y después ya salgo, le doy de comer a algún cerdo, ordeño, hago la tarea, y después, voy haciendo lo que salga. (Productora de Canelones, Canelones, 2013).

5 En el análisis de la participación en tareas productivas vinculadas a la explotación agropecuaria, la participación de las mujeres oscila entre 45 % y 72 % para tareas de y comercialización, determinar e implementar decisiones reproductivas del ganado, participar de decisiones productivas. Los guarismos se reducen significativamente en el caso del manejo de pasturas y la realización de silos y fardos (30 % y 27 %). En el caso de los varones todos los valores de participación productiva oscilan entre 76 % y 93 %. En todos los casos la participación masculina es significativamente mayor, con brechas de 12 % a 66 % (Bernheim 2018).

6 Bernheim (2018) para una muestra de mujeres de la ganadería –que no se restringe a las udpa–, identificó que el nivel de participación de las mujeres en tareas domésticas y de reproducción de la vida oscila entre el 94 % y 99 %, entendiendo este como la proporción de unidades en la muestra en la que al menos una mujer realizó esta actividad en los últimos siete días. El relevamiento incluyó alimentación, limpieza, gestiones para el hogar y diferentes formas de cuidados. En el caso de los varones la proporción de participación osciló entre 36 % y 54 % para las tareas de limpieza y alimentación, y se incrementó a 67 %, 68 % y 83 % cuando se describieron tareas de compras y gestiones, traslados y juegos respectivamente. En todas las actividades están feminizadas, y las brechas se ubican entre 15 % y 60 % (Bernheim 2018).

7 Todas estas técnicas reiteradas en múltiples ocasiones permiten llegar a la saturación, no solo por su consistencia sino por las estrategias de validación utilizadas durante los mismos talleres de varios días (Florit 2020).

Este trabajo productivo y reproductivo existente, capaz de generar las mercancías directas –productos ganaderos– o reproducir la fuerza de trabajo que genera las mercancías, genera un ingreso y excedente que sin embargo no es apropiado por las mujeres de las UDPA.

De las mujeres que señalan trabajar en el predio, 86,7 % no reciben dinero por su trabajo según el CGA (2011), sino que se categorizan como trabajadoras familiares no remuneradas. Si bien en el caso de los varones, 83,5 % de ellos declara no recibir remuneración, eso se debe a que se trata mayormente de productores/socios (72,9 %), es decir, que no se les remunera porque son parte de la distribución de utilidades, titulan la explotación. En el caso de las mujeres solo 31,2 % de las que trabajan en el predio se consideran productora/socia.

Por su parte, el acceso a capitales –entendidos como excedente o trabajo petrificado– también muestra marcas de género. Las mujeres son solo el 21,1 % de las personas físicas titulares de la explotación, y titular únicamente el 18,0 % de la tierra. Cuando titulan tienen superficies menores a las de los varones (84,1 y 102,5 hectáreas promedio), y las explotaciones que titulan tienen menor cantidad de animales (91,0 y 128,6 unidades ganaderas).⁸

El trabajo de campo permitió señalar que el manejo del dinero está masculinizado y que el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres es remunerado a través del sustento de la familia, pero que eminentemente los ingresos y el capital son manejados por los varones de las UDPA ganaderas.

Una vez nos pusimos a contar, cuánto gana una niñera, cuánto te sale la comida si la comprás hecha, a medida que íbamos sumando nos empezamos a entusiasmar, y le sumamos lo otro, contratar un peón que recorra, que agarre animales, que revise patas. Cuando habíamos sumado todo era... yo no me acuerdo cuánto era, pero era plata. Empezamos haciendo broma, después nos habíamos entusiasmado, al final nos quedamos todas muy serias, ninguna le iba a pedir a su marido la plata, no se la iba a dar... (Productora de San José, San José 2014).

Finalmente, una tercera característica de un proceso de explotación refiere a la pérdida de control del proceso productivo y de los productos por parte de quien aporta la fuerza de trabajo. Al respecto, se destaca que el trabajo productivo es eminentemente controlado por los varones, quienes toman las decisiones estratégicas del predio y la producción. Estos

⁸ Las Unidades Ganaderas son una medida de equivalencia que traduce lanares y vacunos de diferentes edades y categorías, a una medida común, una vaca adulta que gesta y desteta un ternero. Es una medida que permite comparar sistemas ganaderos diferentes.

hallazgos son consistentes con los antecedentes cuantitativos. Por una parte, Florit, Piedracueva, Gallo y Bassaiztegy (2013) identificaron que en unidades de producción familiar las mujeres son menos partícipes de las decisiones de los proyectos de apoyo a la producción que se dan en sus predios, aún en los casos en que son titulares. En el mismo sentido, Bernheim (2018) identificó una baja participación de las mujeres en explotaciones familiares y medianas en las decisiones productivas y un interés manifiesto de tener un rol más activo en la dirección del predio.

Le decís algo, cómo hacer, cómo no hacer. Lo que viste. Pero eso no sirve, tiene que venir de otro productor o del técnico y ahí sí puede ser. (Productora de Florida, Salto, 2017).

Decide él. A veces puede ser que te pregunta algo, pero decide él. Te diría que eso cambió, pero no cambió. Lo decide él, habla con el hijo o con un vecino. Si te pregunta es como para decir «Ta, tiene esa opinión», pero decidir va a decidir él. Capaz cuando yo tenía los hijos chicos tampoco me importaba decidir. A veces vos tratás de opinar, pero lo mejor es como disimulando, que parezca que se le ocurrió a él «¡qué buena idea!» [risas] (Productora de Salto, Salto 2014).

Por su parte, el trabajo reproductivo tiene un mayor control por parte de las mujeres, en un evidente proceso de división sexual del trabajo, pero los tiempos destinados a uno y otro trabajo son pautados por el ciclo de la producción por lo que el espacio agropecuario, eminentemente masculino, transfiere pautas y decisiones al ámbito reproductivo. En ambas formas de trabajo, las mercancías –productos ganaderos– son principalmente gestionadas por los varones, siendo estos los referentes por toda la unidad para los procesos de comercialización y venta, e inclusive frecuentemente los únicos titulares frente a las instituciones que habilitan la transacción de mercancías.

En conjunto, la existencia de un trabajo apropiable, la no captura del excedente –ingreso y capital– y la alienación del proceso de trabajo y la mercancía apuntan a la existencia de un proceso de explotación que no es solo de las empresas capitalistas a las UDPA, sino también al interior de estas de varones a mujeres.

El cuarto elemento que Buchanan (1982) identifica como típico del proceso de explotación es la existencia de una relación de dominación. La siguiente sección se aboca a mostrar los hallazgos en relación con la existencia de seis mecanismos patriarcales que se advierten como el entramado de prácticas y discursos que vehiculizan esa dominación.

3.1. Mecanismos patriarcales para la explotación del trabajo de las mujeres

El estudio de los mecanismos que habilitan los procesos de explotación y alienación precedentes permitió identificar seis dimensiones en las que opera el patriarcado para permitir el proceso de dominación-explotación de las mujeres en las UDPA ganaderas, como lo ilustra la Tabla 1.

Tabla 1. Mecanismos patriarcales para la explotación del trabajo de las mujeres en las UDPA ganaderas

Dimensión	Manifestaciones en el marco de las UDPA
División sexual del trabajo	Concepción del trabajo de las mujeres como «no trabajo»
	Concepción como trabajo «leve» el realizado por las mujeres en el agro
Androcentrismo	Generación de categoría referencial única «el productor»
Mediación masculina y pactos patriarcales	Obstaculización y boicot en los espacios entre mujeres
	Vínculos comerciales e institucionales de la UDPA privativamente masculinos
Control del cuerpo y violencia hacia las mujeres	Aislamiento físico, reducción y mediación frente a la movilidad
	Violencia basada en género especialmente física, sexual y patrimonial
Heterosexualidad y maternidad obligatorias	Ausencia de trayectorias autónomas
	Maternidad como mandato de sacrificio en favor de los hijos varones
Sistema sexo-género	Generación de polarizaciones y dicotomías entre lo masculino y lo femenino, en particular la escisión en torno a la fuerza y el conocimiento

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, el trabajo de campo mostró cómo la división sexual del trabajo se expresa en el ámbito de las UDPA a través de dos elementos: el no trabajo y el trabajo leve.

Respecto al no trabajo, el campo cualitativo evidenció que tanto el trabajo reproductivo de las mujeres como el agropecuario no es considerado en el medio, e inclusive por una fracción de ellas mismas, como trabajo. Se considera como una tarea sí ineludible pero no que genera un valor por sí misma, y usualmente se la categoriza como «ayuda» o «apoyo».

Nosotras no hacemos nada, las cosas de la casa nomás, pero no trabajamos (Productora, Salto 2013).

Nadie te va a pagar por hacer lo que te toca, si nadie te barre la casa nadie va a pagar porque te la barras (Productora, Canelones 2017).

Por su parte, las tareas realizadas en la producción agropecuaria son consideradas «leves» (Paulilo 1988) y se caracterizan como secundarias en función de esa liviandad. Conforme lo que lo Paulilo (1988) halló en sus estudios empíricos en Brasil, en el caso de las UDPA ganaderas, la clasificación de leve escapa a las características propias de la tarea y la demanda real de fuerza de las mismas, sino que se asigna como producto de la feminización de las mismas.

Se supone que no podía porque no tengo fuerza, pero a mí no me falta fuerza para trabajar, y si me falta a mí le falta a cualquiera, si me falta a mí lo que falta es maña. Yo ando a caballo, alambro, muevo ganado, vacuno, manejo los animales en el tubo como uno más (Joven integrante de UDPA de Salto, Canelones 2019).

Una segunda dimensión refiere a la forma como se materializa el androcentrismo en el marco de las UDPA ganaderas. Al respecto, la generación de la figura «el productor» como única referencia económica y familiar para representar en forma hegemónica a la UDPA frente a personas externas en ámbitos como ferias de comercialización de ganado, instituciones públicas, casas de créditos, tiendas de ventas de insumos. El discurso dominante genera la noción de una persona, varón y adulta, que es la referencia y dirección de la UDPA y cuya voz es capaz de representar a todas las personas que la integran. Esta construcción, se refuerza a través de las instituciones agropecuarias mediante las titularidades únicas en los registros administrativos y de propiedad, y asimismo a través de los equipos de asistencia técnica y extensión rural (Florit, Piedracueva, Gallo y Bassaiztegy 2013). Asimismo, la categoría de aportación «cónyuge colaboradora» utilizada en el agro nacional, constituye una institucionalización del proceso de desvalorización del rol y el trabajo de las mujeres de las UDPA, reforzando el androcentrismo al sujetar los derechos de aporte y protección social a la relación de pareja entre la cónyuge y «el productor».

Llegan a tu predio, salís y te preguntan «¿está el patrón?» (Productora, Colonia, 2013).

Vas a la oficina y decís que te querés anotar y te dicen «venga con su marido» ¿y por qué con mi marido? Si la productora soy yo, pero nadie piensa en una productora cuando ve a una mujer, piensa en la «Sra. de...» (Productora, Salto 2017).

Un tercer elemento que vehiculiza la explotación del trabajo de las mujeres refiere a las relaciones entre varones y entre mujeres. Bajo el término de *fratria* y pactos patriarcales Segato (2016) y Amorós (1992) han señalado un conjunto de relaciones entre varones destinadas a sostener los privilegios de la pertenencia a «la hombría». En el marco de las UDPA ganaderas, el trabajo de campo mostró con claridad un conjunto de prácticas que explícitamente segregan a las mujeres de los espacios de decisión y producción, y dan al pacto entre varones un lugar *per se* de reconocimiento y aceptación. De esta manera, las mujeres sufren formas de exclusión de ámbitos que se posicionan como privativamente masculinos, y que coinciden con los espacios de negociación y manejo de los recursos.

Lo que es claro, en todos los casos, la mujer es la que es más frágil, en caso de ruptura de un vínculo de pareja, ¡todas –hasta las propietarias de predios– todas! Mucho más perjudicada que los hombres. Porque no tienen el contacto, porque no tienen la cotidianeidad y el respeto en los negocios (Ing, Agr., IC7 2018).

Al mismo tiempo que se fortalece la *fratria*, se impone una mediación masculina en las relaciones entre mujeres, especialmente en las instancias en las cuales se busca la generación de espacios específicos y exclusivos de mujeres, orientados al reconocimiento de intereses estratégicos y situaciones comunes. El boicot y la prohibición de esos espacios, se erige como una mediación entre mujeres, y entre cada mujer y el mundo (Gutiérrez Aguilar, Sosa y Reyes 2018). Se arguye en estos casos las instancias como amenazas a las familias y sus valores, o como ámbitos improductivos.

A los hombres viejos ya no los cambiamos, «no, que ¿para qué vas a ir a la reunión? ¿para qué vas a perder tiempo?» todas esas cosas (Productora de Artigas, Montevideo 2018).

La cuarta dimensión refiere a dos formas diferentes de violencia hacia las mujeres, ambas vinculadas con el control del cuerpo y por lo tanto con el control de su capacidad productiva y reproductiva. La primera implica el aislamiento físico de las mujeres en los predios, concretamente la imposibilidad de salir del hogar-predio por no tener acceso a vehículos, los cuales están masculinizados. De esta forma las mujeres para poder salir de los predios tienen que contar con traslado de un varón y con ello, con la disposición, tiempo y anuencia de ellos. Dentro de esta dimensión vinculada al control del cuerpo también se presentan diferentes formas de violencia, tanto física como patrimonial y sexual que buscan profundizar la dependencia de las mujeres y coartar su expresión y derechos, de manera de incrementar su sujeción a la UDPA.

Yo uso aquella moto allá, ahora está en el alambrado porque está sin luz y anda mal. Esa es mi motito para andar acá en la colonia. Si quiero ir para la ciudad me tiene que llevar mi esposo o mi hijo. Mi hijo también tiene moto, pero es una moto grande, para hacer ruta (Nota de campo, Productora de Salto, Salto, 2017).

Es un tema muy tabú, nosotros lo venimos conversando con las mujeres y con el referente de Inmujeres, pero ¿cómo se aterriza esto en campaña? Porque de repente te miras al espejo y decís «mirá esto era violencia» pero ¿y ahí qué hacés? (Nota de campo, Productora, Montevideo, 2018).

La quinta dimensión analizada remite a los procesos por los cuales para las mujeres de las UDPA ganaderas, la permanencia en el medio está sujeta a un vínculo de pareja heterosexual (Rivera Garretas 1994). La masculinización del medio rural hace que mantenerse en el medio sin pareja sea un «no lugar»⁹ (Auge 1992) y que en las trayectorias posibles las alternativas sean emigrar, mantenerse en rol de hijas en predios dirigidos por sus padres o conformar una pareja heterosexual. En las relaciones heterosexuales, el desplazamiento de los roles de decisión y el acaparamiento de los activos es señalada vastamente en el trabajo de campo. Por su parte, el mandato de maternidad (Amorós 1992) es altamente explícito, y se asocia a innumerables sacrificios de las mujeres de las UDPA en favor de sus hijos/as, entre ellos, la sucesión de su parte de los activos productivos y del lugar de decisión como parte del proceso de maduración de los hijos varones.

Yo no me animaría a poner un cartel o algo que diga que los productos de mi campo son hechos por una mujer, porque yo estoy viviendo sola desde que me divorcié y entonces es como decir «acá hay una mujer», pero sola no me animo. La campaña no se inventó para una mujer sola (Nota de campo, Productora de Artigas, Montevideo 2018).

La sexta dimensión hace énfasis en el sistema sexo-género en las dimensiones que refieren a la biologización de la desigualdad y a la conformación de dicotomías que establecen un poco femenino y uno masculino (Amorós 1992). En particular, la fuerza física fue identificada como una característica jerarquizada en el agro y reconocido como privativamente masculina. Por su parte, se identificaron también dicotomías en torno al conocimiento, donde el saber reconocido y valorado es el masculino, y es a punto de partida del mismo que se justifican asimetrías entre mujeres y varones en decisiones y posibilidades en la unidad productiva.

⁹ «Si un lugar puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico, un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar». (Auge 1992, 83)

Por lo que viví tendría que ser hombre y veterano. Es difícil que te vean y reconozcan tu conocimiento. Es importante no sentirte que tenés que estar para sonreír o para mostrar los dientes (Productora de Tacuarembó, Montevideo 2018).

Reflexiones finales

Las secciones anteriores buscan evidenciar cómo mecanismos patriarcales que se dan al interior de las UDPA ganaderas de Uruguay, se anclan al sistema capitalista al ser las vías mediante las cuales se posibilita la apropiación y control del trabajo agropecuario y reproductivo de las mujeres. Acorde a la información disponible, las mujeres de las UDPA ganaderas dedican una parte significativa de su tiempo de vigilia a contínuum de trabajo productivo y reproductivo que conforma las mercancías o reproduce la fuerza de trabajo del predio. De manera que el ganado ovino, bovino y la lana, portan consigo el trabajo de las mujeres, y al ser tranzado en el mercado en condiciones de subsunción indirecta permite la explotación del plustrabajo de la unidad, inclusive el de las mujeres. La mirada al interior de las UDPA evidencia tendencias a que las mujeres apropien menor capital –trabajo petrificado–, no manejen el dinero y no controlen el proceso productivo. Esto que aparece como expropiación de su trabajo primero por el mercado y luego al interior de las UDPA, se vuelve posible por una serie de constructos culturales vinculados al género. De esta forma, el patriarcado aparece como el sistema de dominación que aunado al capital somete a las mujeres a una doble explotación.

El aporte de la investigación radica en trasladar el aparato interpretativo de la explotación y el análisis feminista de la misma en relación con el mundo urbano y el trabajo doméstico, al espacio de las economías naturales, UDPA, incluyendo en este análisis formas no propiamente capitalistas y trabajo reproductivo y agropecuario, complejizando el estudio de la subsunción de los estudios sociales agrarios mediante el aporte de la mirada feminista.

Bibliografía

- Alvarado, Mariana y Alejandro De Oto. 2017. *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/poscolonial/latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Amorós, Celia. 1992. «Notas para una teoría nominalista del patriarcado». En *Asparkia Investigación feminista* 1, 42-58. Disponible en: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/412/331> (Fecha de consulta: 10/12/2020).

- Auge, Marc. 1992. *Los no lugares. Espacio de anonimatos. Una antropología de la modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Barri, Juan. 2013. «Reflexión crítica sobre el uso del concepto de subsunción mediada en el estudio de la cuestión campesina». En *Astrolabio* 11, 221-47.
- Bartra, Armando. 1982. *La explotación del trabajo campesino por el capital*. México: Macehual.
- . 2015. *La explotación del trabajo no asalariado por el capital*. Disponible en: <https://unpensamientomundano.wordpress.com/2015/04/23/la-explotacion-del-trabajo-no-asalariado-por-el-capital/> (Fecha de consulta: 1/7/2018).
- Batthyany, Karina. 2013. «Uso del tiempo y trabajo no remunerado: división sexual del trabajo y contratos de género. Un estudio de caso en el medio rural familiar». En Piñeiro, Diego; Vitelli, Rossana y Joaquín Cardeillac (coords.). *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades «a la intemperie»*, 81-104. Montevideo: FCS-UdelaR.
- Bernheim, Ruth. 2018. *Estudio sobre Estrategias de Adaptación al Cambio Climático y Género para el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA-Agro). Documento de trabajo*, Montevideo: FAO-PNUD-MGAP. Mdeo. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/documentos/publicaciones/estudio_sobre_estrategias_de_adaptacion_al_cambio_climatico_y_genero_informe_completo.pdf (Fecha de consulta: 1/12/2020).
- Buchanan, Allen. 1982. *Marx and justice. The radical critique of liberalism*. Ed. Totowa: Rowman & Allannheld.
- DIEA. 2020. *Anuario Estadístico Agropecuario 2020*. Montevideo: MGAP.
- Federici, Silvia. 2004. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación original*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- . 2018. *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Florit, Paula. 2020. «Metodología de transversalización de base participativa e inclusiva en el medio rural». En Villalba, Clara (comp.). 2020. *Aportes al sistema de Asistencia Técnica y Extensión Rural con la agricultura familiar. Experiencias en Uruguay*, 151-182. Montevideo: IICA.
- . 2021. «Patriarcado y subsunción indirecta en las unidades domésticas ganaderas de Uruguay». En *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 16: 729-750.

- Florit, Paula; Piedracueva, Maximiliano; Gallo, Alejandra y Juan Carlos Bassaiztegy. 2013. *Estudios de financiamiento rural y asistencia técnica con perspectiva de género*, Montevideo: REAF-AECID-MGAP. Disponible en: <http://admin.plamural.iica.int/sites/default/files/repo/files/2020-11/6-Uruguay%20-%20Estudio%20de%20ATER%20y%20FR%20desde%20una%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.pdf> (Fecha de consulta: 20/12/2020).
- Florit, Paula y Maximiliano Piedracueva. 2017. «Tierras estatales y desigualdad de género en el Uruguay». En *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, 12: 141-160. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i12.4849> (Fecha de consulta: 12/12/2020).
- Gutierrez Aguilar, Raquel; Sosa, María Noel y Reyes Itandehui. 2018. «El *entre mujeres* como negación de las formas de interdependencia impuestas por el patriarcado capitalista y colonial. Reflexiones en torno a la violencia y la mediación patriarcal». En *Heterotopías 1*. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/20007/23152> (Fecha de consulta: 1/12/2020).
- Hocsman, Luís. 2003. *Reproducción social campesina. Tierra, trabajo y parentesco en el Chaco árido serrano*. Córdoba: CEA. UNC-Ferreyra Editor.
- Holt Giménez, Eric. 2008. *Campesino a campesino. Voces de Latinoamérica*. Managua: Movimiento Campesino a Campesino para la Agricultura Sustentable, Servicio de Información Mesoamericano sobre Agricultura Sostenible (SIMAS).
- Luxemburgo, Rosa. 1912. *La acumulación del capital*. Madrid: Ediciones internacionales Sedov.
- Meillassoux, Claude. 1982. *Mujeres, graneros y capitales*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Molyneux, Maxine. 1985. «Mobilization without emancipation? Women's interest, the state and revolution in Nicaragua». En *Feminist Studies 2*, 227-54.
- Paulilo, María Ignez. 1988. «O peso do trabalho leve». *Ciencia Hoje SBPC* 28, 64-70.
- Rivera Garretas, María Milagros. 1994. *Nombrar el mundo en femenino*. Barcelona: Icaria.
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Vogel, Lise. 1983. *Marxism and the oppression of women*. Chicago: Haymarket.

BLOQUE 3: SER, CUIDAR Y CONOCER

XENOFEMINISMO: HACIA UNA POLÍTICA DE GÉNERO POSTHEGEMÓNICA

XENOFEMINISM: TOWARDS A POST-HEGEMONIC GENDER POLITICS

VÍCTOR HERMOSO
Universitat Oberta de Catalunya

Introducción

Uno de los problemas principales a los que se enfrentan las políticas feministas en la actualidad es la cuestión del sujeto que encarna la categoría «mujer». Para numerosas teóricas una reivindicación identitaria o esencial de esa categoría parece constituir un prerrequisito necesario en la elaboración de una política feminista de amplio alcance. Sin embargo, el esencialismo también podría constituir una reificación excluyente de la categoría. El problema reside entonces en qué términos y bajo qué formas de universalidad el término «mujer» es capaz de aglutinar a una mayoría social para los objetivos feministas. Como señala Chantal Mouffe (1999, 110), muchas teóricas feministas ven precisamente en la crítica al esencialismo una amenaza para poder definir y articular luchas políticas feministas: sin una identidad coherente y unitaria las mujeres no podrían unirse como mujeres para formular y perseguir los objetivos de su lucha política. Sin embargo, siguiendo a Judith Butler (2007, 52), podríamos preguntarnos si precisamente la construcción de un sujeto femenino estable y transparente no sería en el fondo la reificación y reglamentación de las relaciones normativas entre géneros: «¿Y no contradice tal reificación los objetivos feministas?». Tanto para Mouffe como para Butler, la inesencialidad es, de hecho, el requisito imprescindible para el proyecto de democracia radical que defienden. En lo que sigue miraremos de conceptualizar aquello que Butler denomina una política *posfeminista*, al tiempo que problematizaremos las estra-

teorías políticas de esta mediante el enfoque del *xenofeminismo* para avanzar hacia lo que podría constituir una política feminista *post-hegemónica*.

1. ¿Feminismo de la diferencia o feminismo de la igualdad? ¡Sí, por favor!

La deconstrucción del binomio metafísico hombre-mujer aboca a la desaparición de una categoría fija e inmutable tanto de mujer como de hombre, lo que, a su vez, para algunas feministas, pondría en riesgo la inteligibilidad de las políticas feministas y las formas de opresión a las que esta se enfrenta. A su entender el sujeto femenino, como categoría fija y unívoca a partir de la cual defender y enarbolar una política feminista, corre el riesgo de diluirse en una serie de políticas que defundamentan la transparencia de dicho sujeto, eliminando la base de dichas políticas, tal y como se consideró que la desaparición del obrero de mono azul ponía en riesgo la unidad de las reivindicaciones de clase.

No obstante, tampoco la categoría de mujer como identidad o categoría dista de presentarse de forma consensuada en las políticas feministas. Durante un tiempo las posibles configuraciones de esta identidad se establecieron en términos de una dicotomía: por un lado, un feminismo que pretende reivindicar a la mujer como idéntica al hombre y, por otro lado, un feminismo que postula la diferencia de la mujer *como* mujer. En el primer caso la identidad de la mujer está asociada a su correspondencia con la identidad ciudadana de mismos derechos y libertades, típicamente en el seno del estado burgués y liberal, mientras que, en la segunda, encontraríamos una reivindicación diferencial de la mujer en cuanto ciudadana, sacrificando así la demanda de igualdad (Mouffe 1999, 113).

La primera propuesta fue rápidamente descartada dado que al incluir a la categoría mujer como identidad en el seno del conjunto de la ciudadanía, dicha identidad no atendía correctamente a los mecanismos específicos por los que precisamente esa categoría de ciudadana (alcanzada *de jure* en los estados occidentales, por ejemplo) queda anulada: discriminación sexista, sesgos de género, violencia física o simbólica, infrarrepresentación... Así, el mero reconocimiento de la ciudadanía en el marco de las sociedades democráticas no parece constituir una garantía *de facto* de su adquisición plena e igualitaria.

1 A este respecto, aunque desviado del tema que aquí nos interesa, el libro *La trampa de la diversidad* de David Bernabé, además de criticar de manera sesgada la «división» de la clase obrera a causa de los nuevos movimientos sociales, también exalta una imagen mistificada del trabajador fordista.

En la segunda propuesta se encuentran autoras como Carol Gilligan. Esta propone una «ética del cuidado» feminista frente al modelo de justicia ética predominantemente liberal en el que el ámbito de lo público se constituye como espacio masculino y lo privado deviene femenino. Desde esta perspectiva, se trataría de privilegiar en el espacio público valores *femeninos* como son el cuidado, el amor, la empatía, es decir, en la línea de otras propuestas como las de Sara Ruddick o Jean Benthke Elstain, la reivindicación de un «pensamiento maternal» o «feminismo social» en el que los nuevos valores de la vida política deben buscarse en el modelo de relación familiar (Mouffe 1999, 114). La problemática de este tipo de políticas es que, como afirma Mary Dietz, los valores y virtudes maternas no son compatibles con una política democrática, y es que estos se fundan en una relación desigual y jerarquizada entre madre e hijo. Incompatible, por tanto, con la aspiración igualitaria de una política democrática colectiva e inclusiva.

Desde otra perspectiva, Carole Pateman propone una concepción «sexualmente diferenciada» de la ciudadanía (Mouffe 1999, 115). La autora acierta al observar cómo la categoría de lo público ha sido construida en torno a la figura del varón, pero su intento yerra al volver al binarismo de género que reifica las categorías fijas de mujer y hombre, convirtiéndolas en dos formas de ciudadanía inmutables. El problema de este posicionamiento es que olvida que no todas las mujeres desean ser madres o que otras muchas no están en edad reproductiva y, por supuesto, que no todas las mujeres pueden parir, significativamente el caso del colectivo *trans*. El problema ciertamente sigue persistiendo, y es que, desde cualquier perspectiva, es falaz y reduccionista entender que hay solo dos categorías ciudadanas atendiendo a que existen únicamente dos cuerpos en la humanidad.

Otro argumento consistente por el que rechazar esta caracterización *diferencial* de la mujer es ofrecido por Nancy Fraser (Fraser, Butler 2017). La autora parte de una distinción entre injusticias «culturales» y «económicas» ateniendo al origen y las causas por las que ciertas formas de discriminación toman forma sobre ciertos colectivos.² Argumenta que establecer políticas *afirmativas* de redistribución y reconocimiento focalizadas en un grupo marginado sin alterar la estructura sobre la que se sustenta tal desigualdad puede tener efectos contraproducentes para el mismo. Así, el trato diferencial hacia las mujeres (por ejemplo, vía

² Es importante recalcar que para Fraser esta escisión es puramente analítica, siendo la autora consciente de que, en lo fáctico, estas dos formas de discriminación no pueden ser puras y, de hecho, están claramente interrelacionadas. Tampoco deberíamos confundir la diferenciación cultura-economía, con otra más equívoca como material-cultural. Para Fraser tanto las discriminaciones de raíz cultural como de raíz económica tienen efectos materiales.

la concepción ciudadana sexualmente diferenciada de Pateman) podría ser entendido como un privilegio por una parte de la sociedad, a lo que si sumamos su falta de reconocimiento cultural podría llegar a profundizar en su discriminación original.³

Esto no significa en absoluto que la autora esté en contra de medidas por la igualdad de las mujeres. Bajo su perspectiva, la igualdad solo puede darse en un marco en el que las políticas feministas de redistribución y reconocimiento sean *transformadoras* y no meramente *afirmativas*. Es decir, su propuesta no consiste en paliar las desigualdades económicas y culturales a través de la afirmación diferencial de la identidad de mujer o en establecer servicios, ayudas o parches para disminuir la diferenciación económica y cultural. Su propuesta reside en la transformación de la estructura de producción y en la eliminación de la categoría mujer. Esto es: la combinación de un feminismo socialista y políticas de la deconstrucción de la identidad (Fraser 2017, 64).

Ahora bien, autoras como Judith Butler o Chantal Mouffe, aunque desde planteamientos teóricos diferenciados, han reivindicado esta alternativa entre diferencia e igualdad como un falso dilema. Siguiendo un chiste (uno de tantos) de Slavoj Žižek (2000, 90-135) en el que se niega a decidir entre la alternativa entre posmodernidad y políticas de clase, podríamos reformular este dilema en nuestras políticas feministas tal que así: ¿Feminismo de la diferencia o feminismo de la igualdad? ¡Sí, por favor!

2. Políticas *posfeministas*

Desde la perspectiva de Mouffe y Butler, la representación política feminista actúa en dos sentidos. Por un lado, tiene una función de reconocimiento: se trata de un procedimiento político por el que se amplía la visibilidad y legitimidad de las mujeres como sujetos políticos. Por otro lado, tiene una función normativa, y es que en su acto de anunciación afirma lo que es o debería ser una mujer (Butler 2007, 45-46). Así, la representación no se da respecto a un sujeto anterior que es representado objetivamente, sino que la representación siempre construye el sujeto al que dice representar, introduciendo así unos intereses y objetivos *a priori*. El concepto *derridiano* de «exterior constitutivo» es fundamental para entender el acto de representación, como dice Butler (2007, 51): «las limitaciones del discurso de representación en el que participa el sujeto del feminismo socavan sus supuestas universalidad y unidad».

³ Un ejemplo claro de este fenómeno se da en la actualidad de la política española. El auge del feminismo durante la última década ha sido contrarrestado con algunos discursos que buscan, irónicamente, hacer del oprimido un privilegiado.

Consecuentemente, tanto la teoría de la performatividad y la parodia de género en Butler, así como la teoría hegemónica en Mouffe y Laclau, parten de la construcción del sujeto como formas de identificación siempre precarias y sometidas a fundamentos contingentes, imposibles de suturar de manera definitiva. Bajo su perspectiva, el sujeto del feminismo no puede ser definido como una esencia *a priori* anticipando la existencia de unos intereses homogéneos y unitarios, tal y como plantean el feminismo de la diferencia y la igualdad. Lo cierto es que sucede al contrario, la diferencia sexual se construye de diversos modos y está atravesada por distintos discursos, sometida a la sobredeterminación y al desplazamiento. Así, la introducción de contingencia y la historicidad en las formaciones del sujeto tanto de Butler como de Laclau y Mouffe dan cuenta de los procesos discursivos por lo que se instituyen voluntades políticas atendiendo a su contexto concreto y, de forma análoga, son capaces de analizar tanto las formas hegemónicas de poder que se sustentan en el tiempo, así como sus posibilidades de su transformación. En este sentido, es clave otro concepto de Derrida: la «iteración», por la cual se expresa como toda formación social o toda estructura depende de una repetición y de su continua actualización: «es claro que su existencia [configuración social] carece de un fundamento más allá de sí misma y que, en el marco de una apertura estructural que impide todo cierre definitivo, solo puede sostenerse por medio de su instalación repetida» (Ruffini 2015, 60).

Pero hasta aquí el problema solo ha sido enunciado, ahora debemos atenernos a la posibilidad de una política feminista una vez la identidad ya no es una categoría transparente del sujeto. Es decir, ahora nos toca preguntarnos por cómo construir discursivamente la categoría mujer una vez que ya no tiene sentido buscar una esencia unificadora de la misma. Esto es, según Butler (2007, 21): «¿Qué nueva forma de política emerge cuando la identidad como una base común ya no constriñe el discurso de la política feminista?». A este propósito, el concepto clave que entronca con la ruptura del feminismo de la diferencia y el feminismo de la igualdad, es la noción de *universalidad*. Si en estas formas precedentes la universalidad se entendía como algo dado, como una fundamentación de la categoría mujer preexistente a las formas de acción y articulación política, tanto para Butler (2007, 18) como para Laclau y Mouffe la universalidad se trata de una construcción política que identifica o fija una particularidad como embestida de una universalidad siempre imposible o ausente:

El término «universalidad» tendría que quedar permanentemente abierto, permanentemente disputado, permanentemente contingente, para no dar por cerrados reclamos futuros de inclusión por adelantado. [...] En este sentido, no estoy acabando con la categoría, sino

tratando de aliviar a la categoría de su peso fundamentalista para convertirla en un sitio de disputa política permanente.

Mientras que en Butler (2007, 21) la universalidad es un producto de una «traducción cultural» en el caso de Laclau y Mouffe, se trata de la articulación de una «cadena de equivalencias» en torno a un «significante vacío» que logra atraer distintas posiciones de sujeto presentes en lo social, conformando así una hegemonía social y cultural. Pese a las diferencias entre ambos planteamientos, si bien parece haber una clara sintonía entre ambas nociones, tal y como reconoce Laclau (2000, 194):

Now, I think that the internal structure of what Butler calls «translation» and what I call «equivalence» is very close indeed. Translation, for her, means the deterritorialization of a certain content by adding something which, being outside the original context of enunciation, universalizes itself by multiplying the positions of enunciation from which that content derives its meaning. A feminist discourse claiming women's rights in the name of human equality does exactly that. [...] Well, a relation of equivalence, in the sense that I understand it, performs exactly that role.

Sin embargo, una de las problemáticas clave de ambas propuestas es que, dado que la universalidad está abierta a las prácticas y a la conformación política de la que esta es producto, esta entonces puede tomar tanto formas progresistas como reaccionarias. En este sentido, tanto el interés de Laclau y Mouffe como el de Butler reside en un proyecto de democracia radical (Butler; Laclau; Žižek 2000, 4), lo cual parece entrar en contradicción con una concepción de la política no-normativa como la que defienden. Como argumenta Alex Williams (2020, 123),⁴ el proyecto de democracia radical en sus varias dimensiones se compone por: 1) una radicalización de la democracia, 2) entender la propia democracia como un significante vacío en el que cualquier resultado es posible y 3) una dimensión normativa: la lucha contra la inequidad y la subordinación. Sin embargo, parece difícilmente sostenible este tercer punto desde los planteamientos teóricos de Butler, Laclau y Mouffe, ya que este presupone la libertad e igualdad de los sujetos, un principio normativo que no tiene una relación necesaria con los puntos 1 y 2.

La problemática que emerge es la posibilidad de compatibilizar formas de universalidad parciales y contingentes que puedan entroncar con un proyecto normativo como el de una democracia radical. La cuestión radica entonces para Williams en encontrar una forma de hegemonía

4 Alex Williams es, junto con Nick Srnicek, autor del *Manifiesto por una política aceleracionista* (2013). Autores clave para comprender la teoría xenofeminista que veremos más adelante.

que se ocupe no solo de la transformación en la esfera del discurso o la ideología por las que se constituyen las identidades sociales, sino también a las estructuras materiales e instituciones que también definen un ordenamiento simbólico y que pueden articular espacios basados en los principios de libertad e igualdad que todo proyecto democrático radical debe defender. Es decir, una reivindicación sustantiva de la democracia y no meramente procesual. Para Williams, las cuestiones a las que refieren Butler, Laclau y Mouffe podrían ser encuadradas en el ámbito del discurso y la ideología por las que son construidas formas de universalidad, pero olvidarían los fundamentos sustantivos de la democracia.⁵ La negación del economicismo por el que el marxismo explicaba el rol de mujeres y hombres en los procesos de producción y, en definitiva, de lo social, daría lugar en estos autores a un «esencialismo de lo político» por el que las formas de hegemonía son incapaces de transformar lógicas sistémicas. Su propuesta es la de una hegemonía *tecnosocial* (o *post-hegemónica* (Hermoso 2020), tal y como he intentado resignificarla) concebida como una dinámica de sistemas en la que la tecnología, la economía, la cultura y la política son esferas autónomas, pero con ciertos grados de interrelación y retroalimentación.

En lo que sigue, y valiéndonos de la teoría xenofeminista, intentaremos ensayar cual podría ser una manera de entender una política de género *post-hegemónica*. Como veremos, esta concepción hegemónica no niega los avances en la formación de universalidades que han elaborado tanto Butler como Laclau y Mouffe, sino que trata de expandir su lógica hacia la transformación de sistemas.

3. Xenofeminismo. Hacia una teoría *posthegemónica* del género

El Xenofeminismo surge de manera paralela a los desarrollos del aceleracionismo contemporáneo a través del colectivo Laboria Cuboniks que publica el *Manifiesto Xenofeminista* (2016). Uno de sus desarrollos principales ha sido articulado por una de sus integrantes, Helen Hester, en *Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción* (2018). Como relata Toni Navarro (2018, 11), el colectivo surgió a través de un debate durante una escuela de verano en el que se criticaba la retórica masculina del aceleracionismo y de ahí surgió la pregunta: «¿Cómo sería un aceleracionismo feminista?». Si el aceleracionismo de autores como Nick Srnicek y Alex Williams tiene como objetivo primordial la escisión de

5 Al respecto es interesante observar que procesos como la automatización tecnológica ponen en riesgo las bases materiales sobre las que se pueden sustentar una democracia basada en los ideales de libertad e igualdad.

la relación salario-producción, ¿qué sucede con todas las otras formas de trabajo no remuneradas? ¿En este postcapitalismo automatizado estarán los hombres liberados del trabajo mientras la mujer sigue encargada de los trabajos de cuidados, afecto y reproducción?

Hester (2018, 19) define el xenofeminismo como «un feminismo tecnomaterialista, antinaturalista y abolicionista de género». Tecnomaterialista, en el sentido que concibe el desarrollo tecnocientífico íntimamente ligado a los cambios sociopolíticos y, como tal, busca explotar el potencial emancipador de un mundo que es «tecnológicamente construido». Es antinaturalista porque, como otros feminismos, niegan que la naturaleza sea el fundamento esencial de la corporalidad, esta última es entendida como «un espacio de conflicto atravesado por la tecnología, que moldea de manera decisiva nuestras experiencias de vida» (Hester 2018, 25). Así, una vez desechada la distinción entre naturaleza y cultura, uno de sus puntos clave es la refutación de que la naturaleza pueda suponer un límite para cualquier política emancipatoria. No niegan que existe un estrato biológico en nuestra realidad (por ejemplo, el hecho de que ciertos sujetos sean embarazables), sino que, al contrario, ponen en discusión que dicho estrato biológico no pueda ser transformado. De ahí su recurrente eslogan (Laboria Cuboniks 2017, 133): «if nature is unjust, change nature!». Se trata de una propuesta prometeica que afirma que (Brassier 2017, 211): «cualquier desequilibrio o desigualdad existente en el mundo [lo dado], es tan censurable como cualquiera que la humanidad pudiera introducir en el mismo [lo hecho]». Así, lo natural es proclamado como espacio de confrontación política, es decir, podríamos inferir, espacios hegemónicos. Finalmente, de este carácter antinaturalista se deriva su propuesta de abolición del sistema de género binario, no mediante la proposición de un género único, sino al contrario, por su multiplicación.

Así, si Pateman pretendía extender la noción de ciudadanía a dos categorías que atendieran a la especificidad de la condición femenina, podríamos decir que el xenofeminismo (al igual que la teoría *queer*) buscaría destruir esta diferencia binaria, no por su reducción a una concepción unitaria y universal de ciudadanía, al contrario, mediante la multiplicación y proliferación de concepciones de género, que dejaran anuladas consecuentemente las categorías convencionales de hombre y mujer. Tal y como Chantal Mouffe afirma (1999, 118), la diferencia sexual no debe convertirse relevante políticamente, sino al contrario, el feminismo debe:

[...] construir una nueva concepción en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente [...] la distinción masculino/femenino existe como una distinción pertinente en muchos campos. Pero esto no quiere decir que así tenga que seguir siendo, y nos

podemos imaginar perfectamente bien la posibilidad de que la diferencia sexual se convierta en algo irrelevante en muchas de las relaciones sociales en que actualmente es relevante. De hecho, este es el objetivo de muchas de las luchas feministas.

Pese a que Helen Hester establece una propuesta *tecnopolítica* por la que las distinciones y desigualdades de género sean borradas, no parece introducir las cuestiones prácticas por las que estas puedan llevarse a cabo más allá de una cierta autonomía política de corte *postobrerista*. Sin embargo, la hipótesis que pretendo defender es que el xenofeminismo, aunque emparentado con el autonomismo italiano (como el aceleracionismo de Srnicek y Williams), puede entenderse desde una concepción post-hegemónica, dado que entiende los usos emancipadores de la tecnología desde un proyecto de construcción de universalidades en competencia.

La cuestión refiere de nuevo en concebir la hegemonía en términos puramente discursivos o volver a una fundamentación de esta que incluya componentes materiales, para recuperar el carácter «multi-estratificado» de la hegemonía gramsciana, tal y como propone Williams. En este sentido, podríamos considerar que la aproximación hegemónica tanto de Judith Butler como de Mouffe y Laclau, aunque diferenciada en ciertos aspectos, se mueven en un marco discursivo. Esto no supone en ningún caso reducir la discursividad a un ámbito que se articula al margen de lo material, Laclau y Mouffe (2015, 145) aseveran que su pensamiento es una teoría materialista de la discursividad que, efectivamente, puede introducir alteraciones en nuestros sistemas materiales. Sin embargo, para Williams, el terreno de la lucha hegemónica va más allá del sentido que le atribuimos al mundo físico. Una perspectiva transformadora de sistemas debe aspirar no solo a alterar el sentido de las lógicas materiales, sino de transformarlas a ellas mismas. Siguiendo a Williams, entonces podemos interpretar la teoría xenofeminista como una política feminista en clave de hegemonía *tecnosocial*, o *post-hegemónica*.

La *posthegemonía* busca ampliar la hegemonía discursiva (que hemos visto se encarga también de cuestiones materiales; no podemos –siguiendo a Butler– discriminar de manera efectiva entre lo cultural y lo material). En este sentido, este aporte teórico no supone decantar la balanza del debate redistribución-reconocimiento otra vez hacia el ámbito de la redistribución, dejando de lado los avances hecho por los teóricos materiales de la cultura (Stuart Hall, Raymond Williams) y del posestructuralismo de Althusser (desplazamiento estructura-superestructura) (Butler 2017, 72), sino de constatar que en la cuestión hegemónica, como estrategia para alcanzar el poder, solo había sido pensada desde términos discursivos,

y que las cuestiones culturales-económicas de los nuevos movimientos sociales, necesitan también de una complementación material de la propia hegemonía. Aunque compartan la imposibilidad práctica de determinar una separación clara entre los aspectos económicos y culturales que conforman un sistema y sus formas de opresión, de esto no deducen que una teoría hegemónica deba poner todo su peso en el ámbito discursivo.

El xenofeminismo se encontraría entonces a medio camino entre las posturas intelectuales de la hegemonía de Laclau, Mouffe y Butler, en el que las identidades son efecto de las discursividades, y la postura de Žižek, que suscribiría la primacía de la lucha prioritaria común de la base-estructura económica. A nuestro parecer el intento del xenofeminismo es ampliar la lucha de la estructura económica y tecnológica para que estas puedan ser una plataforma a las diversas identidades y opresiones que se configuran en torno a ellas. Se trata pues de un reconocimiento de las similitudes biológicas de la humanidad, pero una afirmación de que nuestras prioridades y luchas dependen de nuestros contextos sociales.

Quizás, esta postura es similar a la mantenida por Fraser en su famoso debate con(tra) Butler. Allí distingue, como ya vimos, entre luchas culturales y económicas, conciviendo un origen diferenciado, pero sin aislar sus efectos, es decir, reconociendo la imposibilidad en la práctica de distinguirlos. Desde esta postura, cuando Hester nos advierte que el mundo está tecnológicamente construido, en realidad se trata de un llamamiento a usar la tecnología en pro de la emancipación: el xenofeminismo no menoscabaría las opresiones culturales, sino que argumentaría que tales también deben ser contestadas con estructuras tecnológicas y sistemas materiales. Es decir, buscaría fundamentar lo que ya hemos señalado: una *post-hegemonía*, o hegemonía *tecnomaterial*, que alude tanto a lo discursivo como a lo material. Es más, fundamenta la lucha material en las diferentes opresiones que se ejercen desde lo social.

No obstante, a diferencia de Fraser, el xenofeminismo sí atiende las discriminaciones de los colectivos *queer*. Para Fraser estos movimientos solo reivindicarían un reconocimiento cultural. En este sentido, a mi parecer, el xenofeminismo sostendría la diferenciación analítica entre redistribución y reconocimiento, pero no seguiría a Fraser cuando opina que reconocimiento y redistribución son dos polos extremos en una gradación –artificial– de injusticia social en el que el movimiento LGBTQ+ estaría en el extremo de lo netamente cultural (Butler 2017, 77). Esto es tanto así que para Fraser es posible concebir, políticas puramente redistributivas y otras de reconocimiento. En este sentido, la crítica de Butler es acertada: no debe caerse de nuevo en su separación a efectos prácticos.

Una vez afirmada la inesencialidad y mutabilidad del género, y su idoneidad para

con una política feminista. El planteamiento del xenofeminismo difiere de otras formas políticas derivadas de tal presunción. Así, mientras Paul. B. Preciado⁶ ha teorizado formas de acción política desde el propio cuerpo, desde lo micropolítico, la universalidad de Butler y Mouffe encajaría en un planteamiento macropolítico. Por un lado, Hester (2015) señala las ineficiencias de centrar el objetivo en lo micropolítico dado su carácter individualista, su consenso o aquiescencia con el poder y su problemática escalabilidad a paradigmas mayores. Por otro lado, la macropolítica tiene el problema de no atender lo que el postobrerista argentino Diego Stuzwlwark (2019) ha denominado *la ofensiva sensible*: las formas de subjetivación neoliberales que no están solo mediadas por el discurso, sino también por el mercado, el consumo y/o la ley del valor trabajo. Para Stuzwlwark, el neoliberalismo gobierna sin ganar las elecciones y es a esta dinámica sistémica a la que debe enfrentarse un proyecto transformador.

El xenofeminismo pretende romper esta escisión por la que toda política se ocupa ya sea de lo local o lo global, mediante una forma de acción política que comunica lo macropolítico y lo micropolítico, esto es lo *mesopolítico*, el cual se define, según recoge Hester (2017, 12) como:

[...] aquello que opera entre las intervenciones dispersas y extremadamente locales que se realizan sobre el nivel de, por ejemplo, el cuerpo individual (lo micropolítico), y los proyectos especulativos a gran escala que aspiran a un derrocamiento total del poder en el nivel estatal o por encima de este (lo macropolítico).

La noción de «protocolo» es precisamente el concepto que introduce esta mediación entre la escala de lo micropolítico y lo macropolítico, entre lo local y lo global. La escala del protocolo es la de la mesopolítica: una escala interseccional que atiende tanto a lo micro (individuos y grupos) y lo macro (realidad nacionales y transnacionales). El protocolo, siguiendo la definición que ofrecen Alexander Galloway y Eugene Thacker, es «un aparato de control horizontal distribuido que guía la formación técnica y política de redes de computadoras, sistemas biológicos y otros medios». Para Hester (2017, 117) sería «un medio descentralizado que permite guiar la formación de distintos tipos de redes, un “aparato de organización”».

Sin embargo, la noción de protocolo que Hester está reivindicando va más allá de su sentido puramente técnico. Este es relacional, adaptativo y organizacional: fomenta la transmisibilidad de un protocolo entre agente autónomos, lo que permite las operaciones translo-

⁶ Nos referimos en concreto a la experimentación que Paul B. Preciado lleva a cabo con su cuerpo y que fue recogido en Testoyonqui.

cales, y al mismo tiempo, su adaptabilidad y posibilidad de refuncionalización que hacen que este sea fácilmente transmitido y rediseñado en otros contextos según las necesidades en cuestión. El ejemplo paradigmático que Hester nos ofrece de protocolo es el Del-Em, un dispositivo abortivo y de extracción menstrual, implementado por las feministas de la segunda ola. El Del-Em, por un lado, posibilitaba el control individual sobre el cuerpo reproductivo mediante la tecnología y, por otro lado, su diseño y composición era flexible y, en consecuencia, universalizable y adaptable a distintos enclaves. Citando a Angela Davis, Hester (2017, 120) muestra cómo mientras para las mujeres blancas el Del-Em servía como un elemento de decisión respecto a la maternidad, para las comunidades negras el Del-Em no tenía tanto que ver con la elección materna, sino con la posibilidad de escapar de las condiciones sociales de pobreza que las disuadían de tener descendencia. Observamos pues, que, pese a que la opresión biológica es la misma, el Del-Em ofrecía soluciones que se adaptaban a las distintas necesidades de cada cuerpo.⁷ De ahí que Hester afirme que (2017, 119), «aunque las opresiones biológicas pueden ser las mismas [aquí se refiere a la cuestión reproductiva] las necesidades son distintas».

En resumen, observamos como para el xenofeminismo la tecnología puede ser una herramienta que dote de agencia a los sujetos de género en el contexto de la prevalencia de los sistemas disciplinarios como la medicina normativa. Sin embargo, el Del-Em sigue siendo a su parecer una tecnología defensiva (Hester 2017, 138), por ello insta a ampliar el alcance de estas herramientas (no siendo así meros contra-ataques ante las regulaciones sanitarias) y escapar del «realismo doméstico» (Hester 2015), es decir, a generar nuevos sistemas e instituciones: una nueva hegemonía biotécnica:

De lo global a lo local, de la nube a nuestros cuerpos, el xenofeminismo asume la responsabilidad de construir nuevas instituciones de proporciones tecnomaterialistas hegemónicas. No solo debemos convertirnos en hackers sino también en ingenierxs, con el propósito de concebir «tanto la estructura total como las partes moleculares que la constituyen».

Conclusiones

7 Se podría argumentar, no obstante, que la perspectiva reproductiva de Hester, no hace sino volver a establecer un feminismo esencialista, en el que el significado de la palabra mujer solo «representaría» a sujetos con capacidad reproductiva. No obstante, como señala Hester, su perspectiva no busca ser omniabarcante y, por otro lado, la autora se esfuerza en unir lazos con los colectivos *queer* respecto a la cuestión de la reproducción. Para Hester, la justicia reproductiva debe volverse *queer* y es que: «el transfeminismo hace hincapié en los profundos vínculos existentes entre la emancipación trans* y los derechos de las personas embarazables, en parte porque ambos se fundan en concepciones acerca de la autodeterminación y el cuerpo como sostén de género». Así, el llamamiento del xenofeminismo es a concebir la reproducción desde una escala más amplia, una que no solo tenga en cuenta la reproducción biológica, sino la cuestión de la reproducción social que hace posible, por ejemplo, el mantenimiento del heteronormativismo (Hester 2017, 124-32). Aquí, obviamente también resuena la teoría del parentesco de Donna Haraway.

Según lo visto, el feminismo no debe ser comprendido como una lucha parcial o concreta centrado en una categoría fija e inmutable de mujer, sino como un aglutinante de diferentes luchas que pueden tener divergencias entre sí pero que comparten una lucha por la opresión y la desigualdad. La crítica que el xenofeminismo vierte sobre este planteamiento es que las formas hegemónicas discursivas por las que constituir universalidades son insuficientes a la hora de cambiar dinámicas, procesos y opresiones sistémicas. En consecuencia, la *post-hegemonía* desea mantener abierta la contingencia del sujeto político, pero busca, a su vez, ampliar la lógica hegemónica para erigir y disputar los fundamentos materiales, tecnológicos, económicos... que puedan ampliar y transformar el espacio de posibilidades de un sistema dado.

Pese a su intento de trascender el esquema de la hegemonía *posfeminista*, es decir, la compatibilización del carácter contingente del sujeto con formas materiales de transformación, finalmente el xenofeminismo acaba siendo un *feminismo de clase* en el que se reinterpreta la toma de los obreros de los medios de producción, por la toma del control y diseño de las máquinas. Y es que, pese a todo, comparten con Fraser la distinción entre desigualdades económicas y culturales, lo que podría apuntar a un retroceso en los debates feministas. De la misma manera, pese al intento de establecer puentes con las políticas *queer* a partir de una concepción ampliada de la reproducción social, parece que el foco está eminentemente situado sobre sujetos embarazables, al menos en el caso de Hester.

Aun así, Hester aporta dos reflexiones fundamentales para nuestro presente: la escalabilidad de todo proyecto emancipatorio (la atención tanto a lo macro como a lo micropolítico) y la íntima relación entre la tecnología y el cuerpo, de la que deriva la necesidad de buscar nuevas formas de emancipación en un mundo tecnológicamente construido. De ahí la máxima de Hester: para la adquisición de un derecho, es necesario un contexto material que pueda asegurarlo y mantenerlo.

Bibliografía

- Brassier, Ray. 2017. «El prometeísmo y sus críticos» en Avanesian, Armen y Mauro Reis (Comps.). *Aceleracionismo. Estrategias para una transición hacia el postcapitalismo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Butler, Judith. 1998. «Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenome-

- nología y teoría feminista». En *Debate Feminista* 17, 296-314.
- . 2000. «Restaging the universal» en Butler, Judith; Laclau, Ernesto; Slavoj Žižek. *Contingency, hegemony, universality*, 11-43. Londres: Verso.
- . 2001. «Fundamentos contingentes». *La Ventana* 13 (2), 7-41.
- . 2007. *El género en disputa*. Madrid: Paidós.
- . 2017. «El marxismo y lo meramente cultural». En Fraser Nancy y Judith Butler. ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. Madrid: Traficantes de sueños.
- Butler, Judith; Laclau, Ernesto y Slavoj Žižek. 2000. *Contingency, hegemony, universality*. Londres: Verso.
- Fraser, Nancy y Judith Butler. 2017. ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. Madrid: Traficantes de sueños.
- Hermoso, Víctor. 2020. *Tecnopopulismo. Hacia una teoría política post-hegemónica*. Treball Final de Máster, Universitat de Barcelona. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/173541>
- Hester, Helen. 2018. *Xenofeminismo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- . 2015. «Promethean labours and domestic realism». *The Scale of our eyes: the scope of leftist thought* (ed. Joshua Johnson). Londres: Mimesis International.
- . 2015. «Synthetic gender and the limits of micropolitics». *...ment*, 6. Disponible en: https://repository.uwl.ac.uk/id/eprint/2732/1/synthetic-genders-and-limitsmicropolitics#footnoteref27_04lxgw7 (visitado 20 mayo 2020).
- Laboria Cuboniks. 2017. «Manifiesto xenofeminista» en Avanesian, Armen y Mauro Reis (comps.). *Aceleracionismo. Estrategias para una transición hacia el postcapitalismo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. 2015. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- Preciado, Paul. B. 2008. *Testo yonqui*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ruffini, María Luz. 2015. «Hegemonía, performatividad y cambio social». *Estudios* 33, 49-64.
- Sztulwark, Diego. 2019. *La ofensiva sensible. Neoliberalismo, populismo y el reverso de lo político*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Williams, Alex. 2020. *Political hegemony and social complexity. Mechanisms of power after*

Gramsci. Londres: Palgrave Macmillan.

EL SUJETO DEL FEMINISMO: ¿LA PROBLEMÁTICA AGENDA DE LA CUARTA OLA? APROXIMACIÓN DESDE UNA GENEALOGÍA SEXUAL Y COLONIAL

THE SUBJECT OF FEMINISM: THE TROUBLED AGENDA OF THE FOURTH WAVE? APPROACH FROM A SEXUAL AND COLONIAL GENEALOGY

PATRICIA IRENE LARA FOLCH
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

La disputa alrededor del sujeto político del feminismo no es algo nuevo. Ola tras ola, debate tras debate, la duda sobre la correspondencia de la inclusión de las lesbianas, las amas de casa¹ o las negras al movimiento feminista ha estado presente en el debate público. Seguramente ninguna feminista duda en la segunda década del siglo XXI que las negras o las

1 El movimiento social *Wages for Housework* de los sesenta estadounidenses combatió por acabar con la exclusión de las amas de casa del feminismo. El *WfH* surge como consecuencia de una campaña de desprestigio iniciada por Nixon y seguida por Reagan en la que se popularizó la difamación sistemática de las mujeres acogidas al programa *Aid to Families with Dependent Children*, que eran llamadas *welfare mothers* y consideradas parásitos para el libre mercado. «El gobierno utilizó el feminismo para instituir una comparación odiosa, divisiva y racista entre las mujeres avanzadas, productivas y modestas y las atrasadas, conformes con su falta de superación personal, y satisfechas con el hecho de alimentarse con los productos del trabajo de otras personas» (Austin y Federici 2017, 29). El *WfH* quiso desdibujar la distinción entre las mujeres que trabajaban y las que no –porque todas lo hacían, en definitiva, en el hogar– e intentar evitar modelos estáticos de feminidad que, en muchas ocasiones, acababan por apelar únicamente a mujeres progresistas, de las ciudades y que ya contaban con una formación feminista.

lesbianas forman parte del feminismo y de aquello que podemos denominar su sujeto político; pero tampoco podemos olvidarnos de que se sembró el recelo sobre esos colectivos. bell hooks relata la insistencia de las feministas blancas en los inicios del xx estadounidense por construir un discurso político que separase la raza y el sexo. Es más, el debate llegó incluso a plantearse en términos de «detrimento de la lucha» (Hooks 2020, 22): la participación de las mujeres negras en el feminismo afectaría negativamente al movimiento por la igualdad racial, así como la relación de las feministas con el racismo podía ralentizar la adquisición de los derechos para las mujeres. Esta lógica del detrimento no puede dejar de resonarnos a los discursos contemporáneos sobre los efectos negativos que podría tener la incorporación del colectivo trans al movimiento feminista.

En la actualidad, la ampliación del paraguas feminista casi parecería ir tendiendo hacia la utopía ilustrada del universalismo. Universalismo que, después de años de críticas a la ilustración por parte de numerosxs filósofxs, empezó a considerarse un falso universalismo, en cuanto se reconoció de manera unánime las violencias epistémicas que el sujeto político universal acarrecaba: no era universal sino bastante concreto y se caracterizaba por ser hombre y blanco. Sin embargo, aunque muchos feminismos aceptaran e incorporaran esta legítima crítica, no abandonaron del todo una tendencia universalista, ya que el movimiento se encuentra ante el reto de una problemática prácticamente universal: la misoginia aparece, aunque a través de diversas manifestaciones, alrededor del globo.

Pensar, por lo tanto, que el debate sobre el sujeto político del feminismo es novedoso promueve, por un lado, el olvido histórico de la lucha que lesbianas o poblaciones indígenas tuvieron que librar en su día –y que continúan librando– para encontrar un hueco. Pero, además, nos deja en un vacío epistémico a la hora de ver la relación que el feminismo excluyente de nuestros días tiene con el feminismo blanco que excluía a las mujeres negras. Esas dos formas de exclusión tienen algo en común: no consiguen observar que el universalismo del feminismo solo es alcanzable sin la postulación –que siempre será teórica– de un verdadero, único, hermético y fuerte sujeto político, ya que solo si este es híbrido y movable alcanza a abarcar la multiplicidad de colectividades que pueden sentirse apeladas por el feminismo.

En las siguientes páginas trataré de construir una genealogía de la sexualidad y una genealogía de la raza para observar como el establecimiento y la consolidación de las categorías de hombre y mujer, así como la de blancx y negrx –en sus acepciones modernas–, provienen de una historia de represión que estabiliza dos subjetividades antagónicas, una dominada por la otra. No se trata de ver representaciones históricas de esa dominación, sino

analizar seriamente qué categorías de pensamiento y esquemas de inteligibilidad naturalizan la dominación. Por último, y derivado de lo primero, traeré ejemplos de cómo la hibridación o la desestabilización de las propias categorías –aquello que no es hombre ni mujer o no es blanco ni negro– ha supuesto un problema para el poder y, en consecuencia, la apertura de espacios de subversión para lxs desviadxs.²

¿Puede el feminismo continuar manteniendo unas categorías que resultan ser las mismas que estabilizan las prácticas misóginas y patriarcales? La cuarta ola, que en mi opinión se caracteriza entre otras cosas por plantear propuestas políticas desde el feminismo pero que trascienden el cometido de la igualdad entre hombres y mujeres, está poniendo en duda la necesidad de postular un sujeto político del feminismo único y arraigado a la categoría mujer. Es más: pone en duda la propia necesidad del sujeto político.

1. Genealogía sexual

Ya en la *Biblia* y su famoso «Génesis» encontramos una distinción muy clara entre lo que es ser hombre y lo que es ser mujer. Sin embargo, siguiendo a Michel Foucault cabría distinguir entre las categorías de mujer y hombre previas al final del siglo XVIII y las posteriores a este. Es en ese momento, nos dirá el filósofo, donde podemos situar la clave de la genealogía moderna de la sexualidad.

Como es bien conocido, Foucault (1978) rechaza la hipótesis de la represión, que vendría a decir que la sociedad burguesa y la religión cristiana habrían hecho de la sexualidad³ un pecado y que por esta razón se viviría un clima de represión donde no se puede hablar de ello. Ante esta clásica hipótesis él defenderá una bien distinta, según la cual se desarrolla entre el siglo XVIII y XIX una voluntad de saber que más que hacer del sexo un se-

2 Recojo la idea de la desviación de Fenomenología queer. *Orientaciones, objetos, otros* de Sara Ahmed. Ahmed analiza qué significa para los cuerpos estar situados en el tiempo y en el espacio. Los cuerpos se mueven por el mundo en contacto con las cosas y los otros animales y humanos, desde la cercanía o desde el alejamiento. La orientación y no la desviación, supone un sentirse en casa. Una fenomenología queer muestra cómo las relaciones sociales se organizan de manera espacial a la vez que se sirve de lo queer para trazar nuevos recorridos espaciales distintos de los familiares y convencionales. Una fenomenología queer subvierte la orientación y coloca a nuestro alcance los otros desviados.

3 Entendemos por sexualidad «el conjunto de los efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por cierto dispositivo dependiente de una tecnología política compleja, hay que reconocer que ese dispositivo no actúa de manera simétrica aquí y allá, que por lo tanto no produce los mismos efectos» (Foucault 1978, 115). Esos efectos producidos diferencialmente en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales son los que deben ayudar a entender la genealogía moderna de las categorías hombre y mujer.

creto, «pone en discurso» estricta e institucionalmente –mediante la medicina, la psicología, la filosofía, la pedagogía, la economía, etc.– toda una ciencia racional de la sexualidad. Si bien los antecedentes de esta explosión discursiva se encuentran en la tradición eclesiástica medieval, la diferencia⁴ con las categorías sexuales modernas es que estas hacen hincapié no únicamente en un discurso moral, sino también y sobre todo en uno racional; lo denominará la «edad de la multiplicación». Es decir, multiplicación de mecanismos de vigilancia terapéutica y de interrogación de las sexualidades contra-natura. La ley, el pecado y la pena son sustituidos por la verdad de la medicina y la educación y su objetivo es descifrar el cuerpo: la sexualidad se erige como la característica más importante de los individuos; así, el homosexual se convierte en *un tipo*, un perfil de ser humano de cuya orientación sexual se pueden obtener el resto de sus virtudes, normalidades y patologías.

La sexualidad se convierte en el siglo XIX en el gran objeto de patologización e intervención terapéutica. Según Foucault (1978, 83): «Se trata de pensar el sexo sin la ley y a la vez, el poder sin el rey»; es decir, de entender que la relación entre poder y deseo no se reduce a la dominación y la obediencia o a la estructura y la institución, sino a la constitución del deseo y los cuerpos, sus sensaciones y placeres, que Foucault llamará el dispositivo de sexualidad, continuo, regulador y correctivo. En definitiva, nos alerta del peligro de pensar que el sexo es *lo otro* para el poder, mientras la sexualidad es el efecto del poder; algo que desde los estudios de género también lo articulará Judith Butler (2018): es falso pensar que el sexo biológico es *lo otro* en la construcción social de la diferencia sexual, mientras solo el género es el efecto de ese poder.⁵

A veces se ha entendido que el autor de la *Historia de la sexualidad* hace un análisis histórico desde un sujeto neutro, sin tener en cuenta las particularidades de las mujeres. Sin embargo, Foucault destaca como uno de los conjuntos estratégicos más importantes la histérisación del cuerpo de la mujer, que desemboca en dos únicas opciones viables: o madre o mujer nerviosa o perversa. Así como la socialización de las conductas procreadoras y la idealización de la pareja maltusiana. Las teorías de la degeneración mediante la herencia instalan métodos y procedimientos para la corrección continuada de los comportamientos y cuerpos de las mujeres. Vuelve a rechazar de nuevo Foucault la hipótesis de la represión del

4 Foucault (1978) no dirá que la Edad Media y su dispositivo de alianza (matrimonio, parentesco, nombres de familia, figura de la Virgen María, reglas jurídicas, etc.) son sustituidas por la Edad Moderna y su dispositivo de sexualidad (deseo, sensaciones del cuerpo, enfermedades, calidad de los placeres, lactancia materna, normalidad, etc.), sino que el primero erige el segundo convirtiendo el cuerpo en el objeto racional de saber-poder por excelencia. Existe una continuidad del pecado a la medicina, pero que sustituye la carne por el organismo.

5 Tenemos que pensar que es justamente el sexo biológico lo que se constituye como realidad en los siglos XVIII y XIX desde la medicina, la psicología y la pedagogía.

supuesto ascetismo burgués: lo que tiene lugar, en realidad, es una intensificación del cuerpo, unas técnicas para maximizar la vida, para asegurar el porvenir de la especie –o más bien de la raza y las naciones, como veremos posteriormente–. Y las mujeres, en esta tarea cumplen el rol principal. Es la era de la biopolítica de las poblaciones y la buena mujer, la no histórica, cumple la función reproductora; se ocupa de la vida del cuerpo y la vida de la especie.

En definitiva, el dispositivo de sexualidad consolidado desde finales del XVIII, y sobre todo durante el XIX, consigue agrupar artificial pero racionalmente alrededor de una noción –en nuestro caso nos interesa las nociones de mujer y hombre– elementos anatómicos, conductas, placeres, etc. El sexo se erige como la máxima para acceder a nuestra inteligibilidad, a nuestra identidad y es el ideal para la organización social de los cuerpos. La organización y clasificación más relevante en nuestro caso será la deseada y normalizada diferenciación entre los cuerpos femeninos y masculinos.

2. Genealogía colonial y sexual

Elsa Dorlin (2020, 19) señala el carácter de fenómenos semánticos que el sexo y la raza comparten: «da igual qué tipo de diferencia física pueda privilegiarse siempre que pueda proporcionar un respaldo físico a una designación social». Así, como estudiosa de Foucault, amplía la historia de la sexualidad foucaultiana concretando aspectos y sumando a la genealogía sexual una genealogía colonial y racial relacionadas entre ellas. Estas cuentan con una historia común en cuanto que el establecimiento moderno de las categorías de sexo y raza se encuentran en el uso de los conceptos de lo sano y lo malsano para su consolidación, basados en el temperamento, o lo que Dorlin denominará *nosopolítica*. Tanto las mujeres como lxs esclavxs serán definidxs en el siglo XVIII y XIX como seres humanos de temperamento patológico, condenadxs a una esencia mórbida.

La noción de temperamento puede remontarse a la antigüedad, pero cobra importancia en la famosa querrela de las mujeres. Allí, tanto lxs defensorxs de las mujeres como lxs antifeministas, usaron la noción de temperamento: un cuerpo compuesto por humores –frío, cálido, húmedo y/o seco– de cuyo equilibrio depende la salud, o por defecto de exceso o carencia la enfermedad, tanto física como moral. Podemos considerar ese espacio de debate un lugar de producción de cuerpos donde resulta un cuerpo femenino, caracterizado por ser frío y húmedo, patológico y mórbido por naturaleza. Según «Guillermo de Conches: *Caldissi-*

ma mullere frigidior est frigidissimo viro. Es decir, que la mujer más cálida es más fría que el hombre más frío, una frase que fue y será todo un éxito» (Dorlin 2020, 35).

Las dos enfermedades femeninas más teorizadas a lo largo de los siglos XVIII y XIX son la histeria, típica de las mujeres de la nobleza, y la ninfomanía, perceptible en las mujeres de pueblo. En cuanto a la primera, no es difícil de entender –y más aun si nos atenemos al movimiento que Foucault señalaba desde el medievo eclesiástico a la medicina moderna– que se trata de la mujer pecadora secularizada. De hecho, el punto álgido de la caza de brujas llega a su fin cuando se va sustituyendo el juicio religioso por el médico: las brujas no están poseídas, sino que son mujeres histéricas y melancólicas y, como tal, tratables por la medicina y la psicología. No cabe duda de que la bruja es toda una contradicción para el dispositivo de sexualidad, mientras que las descripciones que se hacen de ellas son las de mujeres fuertes, peligrosas, viriles e inteligentes; en definitiva, un cuerpo muy cercano al masculino –es decir, un cuerpo que se había definido por su temperamento saludable. Dorlin (2020, 99) denomina a esta paradoja *cuerpo mutante*, es decir, mujeres viriles cálidas excluidas del frío y de la humedad y, por lo tanto, de la feminidad pero que, sin embargo, no accedían al privilegio moral y físico de los hombres, sino que instalaban en el seno mismo del dispositivo la contradicción y la «maleabilidad de la paleta categorial».

La segunda de las enfermedades, la ninfomanía, empieza a teorizarse en tratados de viajes a África en el siglo XVIII. Las africanas son definidas con un temperamento cálido y seco, una antropología que les hace más propensas a la ninfomanía. Los rasgos clásicos de la ninfómana –morena, con mucho vello, ojos negros y musculosas– suponen un contramodelo de la feminidad europea que se acerca cada vez más a los rasgos de las esclavas. Por ser un proceso del cuerpo femenino caracterizado por la morbidez, la maternidad, durante la querrela y antes de mediados del XVIII, era también un momento repleto de enfermedades y patológico en sí. Sin embargo, desde la ninfómana y la histérica, que son estériles, se empieza a resaltar la incapacidad para la procreación como un problema; y así se irá definiendo poco a poco el primer modelo de salud femenina en términos positivos.

De los tratados de enfermedades de las mujeres típicos del siglo de las Luces se pasa a una proliferación de cursos de parto y pedagogías del embarazo. La reconceptualización de la diferencia sexual amplía el abanico de temperamentos femeninos y pone a la buena madre en la cumbre de la salud. El antídoto femenino para evitar la morbidez es el matrimonio y la maternidad. La madre, es a partir de mediados del XVIII, la nueva norma de salud femenina, capaz por su fisiología «de dar a luz a los hijos de una nación fuerte» (Dorlin

2020, 175). Numerosos estigmas recaen sobre las matronas, que pasarán en adelante a estar controladas por un médico –se instaura así un régimen de conocimiento que establece una división sexual del saber–. Y lo mismo sucede con las nodrizas. Hasta el momento, y aquí volvemos a encontrar la relación entre la genealogía del sexo y la raza, las esclavas habían sido nodrizas de lxs colonxs. Sin embargo, a partir de las pedagogías modernas de la maternidad, se racionaliza el carácter hereditario de la lactancia: la leche materna transfiere el temperamento a lxs hijxs y, por lo tanto, no merece la pena arriesgar la identidad familiar y nacional. Así, el temperamento vuelve a mutar de significado y ya no es solamente algo que defina a un individuo o diferencialmente a los hombres de las mujeres, sino que también existe un temperamento del pueblo, un temperamento nacional físico y moral.

«La preocupación por la *raza* nace de la centralidad política del concepto de temperamento» (Dorlin 2020, 264) del que la medicina del XVIII participa con un proyecto que podríamos denominar eugenésico.⁶ En todo momento, el contraejemplo es España, ya que en sus colonias ha permitido sin reglas el mestizaje, haciendo así de su pueblo colono un pueblo de deterioro racial y ha permitido a lxs mulatxs⁷ una mejora en su raza. Se daba por hecho que los burgueses propietarios de las plantaciones gozaban de una superioridad natural sobre lxs esclavxs por su cuerpo blanco. Pero esto también fue algo cuestionado, ya que los defensores de la maleabilidad y transformación del temperamento por el clima o la tierra habían tenido dificultades para teorizar la diferencia entre colonxs y esclavxs, que se encontraban bajo un mismo ambiente. Con el concepto de nación y el consecuente cuerpo compartido con la población –es decir, el temperamento nacional– se abandona la noción de clima: no se cambia de raza porque «la madre es la tierra natal» (Dorlin 2020, 285) y esto es lo que hace posible que lxs hijxs de colonxs sean francesxs *de verdad*. Para Dorlin esto demuestra la importancia de las colonias en la construcción nacional francesa.

Encontramos en Dorlin (2020, 297) que la figura de la nueva madre, blanca, casta, lactante y cariñosa concibe hijos hermanos del mismo origen mítico y

se convierte así en el instrumento principal de la *genotecnia*, la tecnología más eficaz para fabricar un pueblo, construir un pueblo francés de hombres blancos y propietarios. Lleva dentro

6 Hemos ido viendo como la reconceptualización de la diferencia sexual, hacia la idealización de la madre y su cuerpo saludable, responde en parte a la incompatibilidad de la esencia patológica femenina, que se había manejado hasta el momento, con la política natalista del nacionalismo francés.

7 El término *mulato* se crea para denominar a lxs hijxs de los españoles con las indias o esclavas. Este viene de la mula, un animal que es estéril y que proviene de la unión de un asno y una yegua o de un caballo y una asna (Dorlin 2020, 278). Se pensaba que la mezcla racial hacía de lxs mestizxs seres estériles.

la *autoctonía* y la *dominación* al mismo tiempo, encarna el temperamento de la nación y se convertirá en la matriz de la raza.

¿Pero qué sucedía entonces con las madres negras? ¿Y con la relación entre los hombres negros y las mujeres blancas? Curiosamente las producciones de saber de los siglos XVIII y XIX sobre lxs negrxs cuentan con la peculiaridad de no diferenciar prácticamente la fisiología de los hombres negros y las mujeres negras; mientras, siguiendo a Foucault, el XIX europeo se caracteriza por una saturación de los discursos de sexualidad sobre los cuerpos de las mujeres. Esa indiferenciación entre negros y negras se consideró muestra de la inferioridad racial: los negros no tenían barba⁸ y las negras eran musculosas –la división sexual del trabajo en las plantaciones era muy escasa, hombres y mujeres trabajaban el mismo número de horas y en las mismas tareas–. En definitiva, se consolidó la idea de que lxs colonizadx tenían el mismo temperamento que las mujeres, es decir, frío y húmedo; eran seres femeninos, patológicos por naturaleza.

Tal y como hemos dicho, las mujeres blancas se inmunizaban de la morbidez mediante la maternidad, y lxs negrxs en su caso, mediante la esclavitud, que se erigiría como el sistema social propicio para su temperamento: la única forma de vida que les permite estar sanxs. Solo nos queda por contestar la primera de las preguntas: qué sucede con la madre negra. Sucede que el mito de la mala madre esclava, que dirá que paren sin dolor, que son propensas a los infanticidios y los abortos, que están ausentes del instinto maternal, las configura como propicias para la reproducción, pero no para la maternidad. Las esclavas quedan excluidas de la feminidad, como hemos ido viendo y, por lo tanto, de la categoría social de madre.

En conclusión, como recoge Dorlin (2020, 327), el temperamento, articulado desde las categorías de lo sano y lo patológico

puede definirse como un esquema, como una noción-herramienta, que fundamenta la regla de la aplicación de las categorías político-históricas que son el sexo o la raza [...]

Se trata pues de un esquema cognitivo y discursivo que forma parte de un dispositivo de poder. La fabricación de un temperamento de raza sobre el modelo de un temperamento de sexo sirve a la ideología esclavista que se desarrolla en el corazón de la Ilustración europea.

8 Toda una proliferación de discursos sobre la feminidad de los hombres negros justificaba la violación de los blancos a las esclavas, ya que se suponía que ellas se sentían atraídas por la masculinidad blanca, carente en los negros.

3. Sujetos híbridos: un problema para la dominación

Desde Foucault y Dorlin hemos asistido a la forma en la que mujeres y hombres, negrxs y blancxs se excluyen mutuamente y sirven a la política de la nación francesa o, en otras palabras, como las nociones modernas de sexo y raza constituyen verdaderos dispositivos de regulación y esquemas epistemológicos de saber-poder a partir del siglo XIX.

El tomo I de la *Historia de la sexualidad* de Foucault (2019, 142) acaba con una sentencia que dice así: «ironía de este dispositivo de sexualidad: nos hace creer que en él reside nuestra *liberación*». El dispositivo de sexualidad es perverso porque nos hace creer que estamos reprimidos y que hablando del sexo nos liberamos. Sin embargo, ya hemos alertado que, para Foucault, el cuerpo, con sus sensaciones y placeres, es el objeto de saber-poder por excelencia, así que una huida hacia el cuerpo no es una verdadera huida del dispositivo de sexualidad, que ha discursivizado el cuerpo, y en concreto el cuerpo femenino, hasta el extremo –análisis, contabilidad, clasificación y especificación–. Foucault no resolvió la vía de escape del dispositivo moderno –y casi que podríamos decir que esta es una pregunta antifoucaultiana– pero sí considero que dejó algunas huellas posibles de rastrear; tarea que Dorlin, aunque no lo exprese explícitamente, ha debido seguir necesariamente.

Foucault (1978) habla de la *policía del sexo* y no casualmente Dorlin (2020) hace alusión a la *policía de la raza*. Por asunto de policía entiende el filósofo francés no solo la represión, sino la mejoría de las fuerzas, facultades y talentos colectivos e individuales; así, según él (Foucault 1978, 27), la policía del sexo no es «el rigor de una prohibición, sino la necesidad de reglamentar el sexo mediante discursos útiles y públicos». Los cuerpos sexuados se caracterizan por la saturación discursiva y la compartida hipótesis de la represión nos anima, por si fuera poco, a hablar del sexo. ¿Es la única opción el silencio? Nos estamos enfrentando aquí a una pregunta muy relevante: ¿la maximización del discurso restringe y violenta más que los espacios *libres* de discurso? Dorlin (2020, 88) parece apuntar a ese diagnóstico:

todo el problema reside en subsumir bajo un mismo temperamento frío y húmedo el *conjunto de las mujeres*. En el caso del temperamento masculino, o más bien *de los temperamentos masculinos*, los términos del problema no son los mismos, precisamente porque las complejidades se reconocen como plurales y variadas.

Prácticamente no hubo tratados sobre las enfermedades de los hombres, sus cuerpos eran en realidad más ambiguos, menos restringidos por los esquemas de saber-poder.

El problema con las mujeres surgía cuando las categorías de lo masculino y lo femenino se ponían en tensión en un cuerpo de mujer viril. «¿Quiénes son estas mujeres cuya identidad fisiopatológica no corresponde al estricto binarismo sexual y perturba sus efectos políticos?» se pregunta Dorlin (2020, 89). Quién son no se sabe bien, ya que no existe concepto que a ello se amolde, pero sin duda son objeto de la policía sexual.

Pero no pensemos que esto sucede sola y únicamente con la diferencia sexual: como ya hemos adelantado, Dorlin también habla de la policía racial. A finales del XVII surgió un problema en las colonias: había más esclavxs que colonxs y se produjeron numerosas uniones entre propietarios y esclavas, de las que nacieron hijxs mestizxs. Ese desorden no sabe qué estatus dar a lxs niñxs y trastoca la jerarquía plantocrática, que se basaba en unas categorías de negritud y blanquitud muy claras y excluyentes. Si antes nos preguntábamos quién eran esas mujeres que no se correspondían al estricto binarismo sexual, ahora cabría preguntarse «¿quién decidirá el estatus de estxs niñxs que no son del todo blancxs ni del todo negrxs, que no son ni del todo libres ni del todo esclavxs?» (Dorlin 2020, 379). Lxs mulatxs representaron un importante reto político en las colonias que se solucionó con nuevas disposiciones legislativas que impedían, mediante pérdidas de privilegios, las uniones entre propietarios y esclavas. Pero, además, se encuentra un nuevo rol a lxs multxs: en el siglo XVIII pasan a encargarse de los cimarrones, es decir, de lxs negrxs que intentaban escaparse de las plantaciones. Así, los propietarios garantizaron la lealtad de lxs mestizxs, que tendían a generar lazos de solidaridad con lxs esclavxs. Lxs hijxs híbridxs, paradójicamente, adquieren el rol de policía racial.

Vemos como en el proceso de consolidación del sexo y la raza, las hibridaciones son las que plantean el mayor desafío a la racionalidad política y jurídica. Dorlin (2020, 394) acaba su libro hablando de un pueblo mestizo denominado caribes y considera que en el momento en que el mestizaje desdibuja las categorías –en este caso raciales, pero podrían ser también sexuales– se despliega «una estrategia de lucha eficaz y temida». Lo híbrido inutiliza el dispositivo porque funciona a la contra. Si Foucault nos había dicho que hablar del sexo era una función más del sistema, el mestizaje deshace el dispositivo, en cuanto que es un fallo del que poco se puede decir.

La hipótesis que quiero defender es que la hibridación invalida las categorías antropológicas que hacen resistir al sistema social que ellas sostienen y que, por lo tanto, si los cuerpos mediante la raza y el sexo habían sido saturados de discursos, con el mestizaje tiene lugar una desdiscursivización liberadora.

De la misma manera que Dorlin utiliza el término *histeria racial*, aplicando un término de género al ámbito racial, creo que es posible extender lo *queer* más allá de la diferencia sexual, por ejemplo, a la raza. Como un impulso de descategorización de las categorías que sostienen un dispositivo que se ha vuelto violento, como una herramienta que funciona a la contra del discurso. Veámos que las teorías del XVIII que rechazaban el cambio de temperamento por el clima, exclamaban que «no se cambia de *raza* cambiando de latitud» (Dorlin 2020, 306). Ese último mensaje es el que transmite permanentemente el dispositivo: lxs mulatxs, híbridxs como las mulas, sufren las consecuencias de haber trasgredido lo que no podía transgredirse y, por esa aberración, son estériles.

El cuerpo femenino como objeto de saber-poder principal es uno de esos lugares que no da permiso a lo híbrido. ¿Puede el feminismo basando su sujeto político en el cuerpo, en el supuesto sexo biológico consolidado como objeto médico en el siglo XIX? La relación de la raza con sexo nos puede ayudar a plantear perspectivas de futuro que, como lxs caribes, pasen por una hibridación de las categorías antropológicas –mujer y hombre– que hacen resistir el sistema social de la diferencia sexual.

Bibliografía

- Ahmed, Sara. 2019. *Fenomenología queer: orientaciones, objetos, otros*. Madrid: Bellaterra.
- Butler, Judith. 2019. *Cuerpos que importan. Los límites discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Dorlin, Elsa. 2020. *La matriz de la raza. Genealogía sexual y colonial*. Navarra: Txalaparta.
- Federici, Silvia y Arlen Austin. 2017. *Salario para el Trabajo Doméstico. Comité de Nueva York 1972-1977. Historia, teoría y documentos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Foucault, Michel. 2019. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- hooks, bell. 2020. *¿Acaso no soy yo una mujer? Mujeres negras y feminismo*. Bilbao: Consonni.

NEOPATRIARCALIZACIÓN, EXTRACTIVISMO Y DESPOSESIÓN: CONSIDERACIONES COMUNITARIAS DESDE LA VIOLENCIA EN LOS CUERPOS-TERRITORIOS

NEOPATRIARCALIZATION, EXTRACTIVISM AND DISPOSSESSION: COMMUNITY CONSIDERATIONS FROM VIOLENCE IN THE BODIES-TERRITORIES

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Tecnológico de Monterrey

Introducción

Las hostilidades y despojos se multiplican contra las mujeres cuando se despliegan los extractivismos, se reconfiguran las luchas emancipadoras y el cuerpo se entiende como territorio en defensa por la vida. La continuidad de los estados liberales y los imperativos de transformaciones neodesarrollistas forman tensiones que representan una problemática social de grandes dimensiones. En este marco son fundamentales las consideraciones realizadas desde el Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo que, en conjunto con otras organizaciones, han ampliado la protección de la vida a lo que interpretan como actividades extractivistas, específicamente en los cuerpos feminizados, así como el subgrupo de Investigación de Enfoque Estratégico (SubGIEE) Sostenibilidad y Antropoceno del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla, desde donde se acompañan y retoman las experiencias, pensares y sentires de las organizaciones y colectivos del sureste de México para generar alternativas de comprensión de las violencias que atraviesan los cuerpos-territorios.

Más aún, las prácticas de resistencia compartidas en el Congreso Nacional Indígena (CNI) y socializadas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento, las experiencias de economías populares y solidarias forman parte de las tácticas con las cuales se habitan los cuerpos-territorios como espacios vivos. La consideración del cuerpo-territorio alude a la manera de recuperar los saberes, de movilizar narrativas y dislocar los asedios del capitalismo, el patriarcado y los colonialismos en las versiones más agresivas en cuanto que se inscriben desde la coartada de la democracia liberal. Las manifestaciones actuales de la tríada (capitalismo, patriarcado y colonialismo) profundizan las desigualdades y atraviesan las relaciones de clase social, género, raza, etnia, género, edad y sexualidades para amplificar y exponer las violencias de forma benévola, admisible y deseable. Pero desde la Abya Yala¹ las intenciones benefactoras de la tríada son develadas, las políticas del saqueo y el despojo estructural saltan a la vista en su carácter destructivo.

Desde estos marcos, la influencia se recibe de los colectivos comunitarios y especialmente de las comunidades que resisten a los proyectos neodesarrollistas como el llamado Tren Maya, el corredor transísmico y el Proyecto Integral Morelos donde la minería, el represamiento de los ríos, el despojo de las tierras, el acaparamiento del agua se despliega con el detrimento y agresión a los cuerpos de las mujeres y los territorios. En esa dinámica los gobiernos reiteran la figura del capataz que dispersa las acciones y decisiones; fomenta que los cuerpos-territorios sean neocolonizados con tecnologías racistas y exponen con mayor nitidez la precarización y vulnerabilidad de la vida. En este flujo de situaciones, la importancia de las prácticas y de formas colectivas del mantenimiento de la vida son realizadas por redes comunitarias y populares, sostenidas y difundidas por cuerpos hostilizados. Su importancia muestra el tejido comunitario como soporte de la vida en tiempos de crisis, cuya desautorización sistémica cristaliza la base de la reproducción de las mayorías en las comunidades, en los pueblos y ciudades. Entre la estridencia de los discursos gubernamentales, el cinismo de los medios masivos de información y las emocionalidades estandarizadas, los cuerpos-territorios se habitan en lo cotidiano desde prácticas que sostienen la vida ante las expresiones inéditas de la crueldad de la tríada capitalismo-patriarcado-colonialismo.

Desde la sostenibilidad popular de los cuerpos-territorios se analizarán los procesos de neopatriarcalización de los territorios como la manera en que se ejerce una explotación

1 Abya Yala es el nombre que la comunidad Kuna utilizaba para denominar al continente de América Latina, pero también alude a la vitalidad de la tierra, a sus procesos de florecimiento constante. Aquí se afirma esta nominación para referir las resistencias y persistencias de las prácticas y narrativas de reapropiación de los cuerpos-territorios marcados por signos coloniales, como expresión de revaloración de los saberes ancestrales y de otras narrativas de sentido.

de los cuerpos y de la tierra, donde las mujeres y/o los cuerpos feminizados realizan una función protagónica tanto en el padecimiento de las violencias como en el ejercicio de las resistencias. La caracterización de la neopatriarcalización ostentará los entramados históricos de las resistencias y establece los elementos suficientes para abordar los desafíos de las construcciones comunitarias en clave del feminismo ancestral y comunitario.

1. Agudización del extractivismo: contra las mujeres y los territorios

La complejidad planetaria se ha intensificado en las últimas décadas. A las crisis económicas y climáticas, se le agregó una pandemia que mostró el escándalo del nudo del capitalismo, el patriarcado y el colonialismo. Las denominadas actividades esenciales fueron las que mantenían el sistema económico a riesgo de muerte de los ya precarizados; mientras que las demandas populares fueron amedrentadas por la violencia, la inmunidad económica se movilizaba con total protección de los gobiernos. A la impresionante acumulación del capital le sigue la violencia estructurada en los cuerpos feminizados y violentados por las políticas neoliberales de los Estados, los gobiernos patriarcales y la expansión neocolonial, que repercuten con mayor contundencia en las comunidades populares e indígenas (Cruz 2016). En última instancia, parece que el capitalismo es la única forma de habitar la naturaleza, organizar la vida y desear que todo se transforme en una línea de producción y consumo.

Si bien la narrativa hegemónica justifica el despojo de la vida de unos, para conservar la vida de otros, requiere de instrumentalizar y explotar los cuerpos-territorios para conservar un sistema de inequidades legitimadas, normalizadas y establecidas como emblemas universalizables. Los embates actuales vienen revestidos por narrativas realizadas por organismos internacionales que buscan prevenir las crisis económicas y que modulan a través de los gobiernos locales la estrategia privilegiada del sistema económico y político en la que se anida el capitalismo: el extractivismo. La lógica del despojo establece un mecanismo de desposesión que configura nuevas áreas de sacrificio para la instalación de proyectos mineros, energéticos, hidrocarbúricos, agropecuarios para localizar, extraer y transportar *commodities* para el mercado internacional. Como señalan Vallejo, Zamora y Sacher (2019), los beneficios se concentran en las élites nacionales e internacionales, mientras que se socializan las nuevas formas de despojo de los territorios y de los bienes comunes. Los desplazamientos de las prácticas y de las personas campesinas y agricultoras ancestrales, cuyos saberes y experiencias se quedan paulatinamente sin mundo, sin tierra y con una profunda desigualdad.

Los sistemas de producción extractivistas se viralizan y hostigan los cuerpos-territorios para secar «la flor de maíz en las escasas milpas del noroeste maya de Yucatán, [que] se va muriendo, no de muerte natural”» (Uc 2021, 1). Así se disemina la explotación que no soporta la vida, pero se argumenta en la destrucción y la explotación. Estos procesos extractivistas articulan expresiones del neopatriarcado como anudamiento de la normalización y recomendación de las violencias generadas por el neocolonialismo capitalista. En este sentido, la sistematización realizada del Colectivo de Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2020, 37) considera una serie de dimensiones que impactan de manera contundente los distintos espacios de la vida y de su florecimiento. De la dimensión ecológica, política, económica, cultural y corporal, se toma la última para subrayar las dinámicas producidas por estrategias políticas y proyectos económicos que «imponen un disciplinamiento y control de los cuerpos en los territorios, de unos cuerpos sexuados y racializados, donde los hombres manifiestan un fuerte sentido de apropiación sobre los cuerpos de las mujeres y feminizados».

La agresión extractivista es patriarcal en cuanto se desplaza en los cuerpos feminizados en una diversidad de expresiones de violencia: desde el hostigamiento y acoso, hasta la explotación y los feminicidios, como expresión última de la violencia sistemática del capitalismo. La multitud de expresiones de violencia contra los cuerpos-territorios feminizados se actualizan a través de las legítimas demandas y exigencias de personas, colectivos y comunidades, dialéctica mortífera que afina la gramática de la negación como encubrimiento ideológico de la explotación, el despojo y el desprecio. Además, las múltiples manifestaciones populares, las luchas organizadas de las comunidades, la disidencia sexogenérica agrietan la esclerosis del poder y de la racionalidad moderna, pero también intensifican las formas de afinar la maquinaria extractivista y violenta. Desde esa violencia se han suscitado posturas, singulares y colectivas, por las jerarquías entre los cuerpos, por la «sororidad» entre unas y otras, a costa de otras (Jáuregui 2020), así también por la solidaridad de unos con otros, a costa de otras. De esta manera, la violencia contra los cuerpos-territorios no solo se ha intensificado por las denuncias, también se ha tornado más sutil y silenciosa, discursera e insidiosa.

Desde los señalamientos y denuncias de las prácticas y argumentos racistas, clasistas y sexistas, se han modificado ciertas instancias formales, pero también se han intensificado los agravios y las desigualdades. A la exigencia de respeto, de un trato justo e igualitario, el grito por los derechos ha movilizado expresiones neopatriarcales que se anudan con argumentos y posturas que movilizan el discurso del poder y del privilegio desde una cosmética de los derechos humanos. Este nudo social amedrenta los cuerpos-territorios, continuando

con las socializaciones de formas asimétricas al desautorizar y deslegitimar las resistencias y las manifestaciones sociales ante el impacto contundente en las experiencias singulares de la vida. La vindicación de las mujeres no radica solo en la concesión de ciertos derechos, en la participación de formas de vida urbanas y liberales, ni en la conquista de ciertos beneficios sociales, políticos o laborales. Las luchas de las mujeres se orientan en la conquista de la liberación de todas las formas de sometimiento, de objetivación y mercantilización de los cuerpos-territorios.

Desde estas coordenadas se vislumbra una neopatriarcalización como expresión discursiva de la articulación entre el capitalismo y las colonialidades extractivistas de cuerpos y territorios. Por ello, nos interesa reflexionar e interrogar las maneras en las cuales se tensa el nudo entre el patriarcado, el capitalismo y la colonialidad ¿cómo se extiende esta triada en la configuración de los territorios y las subjetividades? Inmersos en el nudo de la violencia donde las dimensiones políticas-económicas, culturales y ecológicas despliegan dinámicas corporales y territoriales ¿cómo nos habitan y qué herramientas analíticas operan para atravesar y vincular lo que se presenta de forma agresiva y dispersa? Buscamos nutrir el debate y abrir el marco argumentativo a partir de los cuerpos-territorios. «Nos miramos, nos escuchamos, nos interpelamos como colectivo y, a nuestro andar, con todos sus aciertos y todos sus errores, visualizamos diferencias, pero también acuerdos» (Rodríguez 2020, 199), dicen las mujeres para enfrentar las experiencias del despojo, la explotación y la expropiación que responden a un patrón de separaciones y jerarquizaciones que se condensan en la voraz ofensiva capitalista, neopatriarcal y colonial que atraviesa los tiempos, para subvertirlo desde la constelación de palabras, de acciones y afectos que se mueven en resistencia.

Desde lugares impregnados por la violencia, donde las insignias del prestigio diluyen las prácticas y luchas de los derechos humanos, una constelación de herencias y resistencias articulan territorios comunitarios y populares habitados aún por el predominio del capital, el patriarcado y el colonialismo. En estas comunidades las versiones actualizadas de esta triada normalizan y confunden el despojo con la propiedad, los derechos con los privilegios, el utillaje con el comercio, la instrumentalización con el cuidado tanto del medio ambiente como de los seres humanos. Estas indagaciones exponen la singular manera en que el capital, el patriarcado y el neocolonialismo responden a una lógica de apropiación de cuerpos-territorios para hacer avanzar el modelo económico extractivista a ritmos acelerados y normalizados.

El mundo ha sido testigo de la expropiación y despojo de los cuerpos-territorio en contra de las comunidades y de la gentrificación de las ciudades. Las tramas comunitarias

tejen los testimonios entre la ofensa y la indignación por la fuerza con que el Estado ha golpeado, humillado y asesinado a quienes han enfrentado la violencia con sus cuerpos y en sus territorios. La implementación de las alianzas entre el capital y las prácticas patriarcales ha acelerado la voracidad de los territorios en tiempos dislocados. Este proceso de despojo implica una patriarcalización de los territorios que se suma a las violencias machistas existentes, lo que explica en gran medida la emergencia de luchas de mujeres diversas contra este modelo territorial en toda América Latina (García 2018).

El neopatriarcado es el nexo entre las instancias políticas, económicas, ecológicas y corporales que recupera una larga tradición sobre la cuestión de la naturaleza y génesis de la opresión y subordinación social de las mujeres como cuerpos-territorios. El análisis de las causas del extractivismo constituye la base de cualquier estimación para alcanzar una sociedad sin prestigios ni privilegios, pero sí con estructuras que sostengan la continuidad de la vida y el florecimiento del planeta. Así, en la raíz de la extracción encontramos agresividad y tendencia al dominio, a la explotación y a una creciente masculinización de los espacios y de la toma de decisiones. El incremento de la violencia, la rearticulación de los roles de género y el refuerzo de los estereotipos sexistas apuntalan la figura del proveedor y de la dependencia. Lorena Cabnal (2010) nos recuerda que las opresiones histórico-estructurales creadas por los patriarcados se manifiestan en el cuerpo y en los espacios territoriales comunitarios. Desde estas coordenadas el cuerpo-territorio, enajenado y explotado, conlleva a repensar la historia y la cotidianidad de la vida. Desde estas consideraciones los procesos de construcción de los saberes se van elaborando desde un territorio histórico, desde un cuerpo-territorio, cuya relación con la tierra llevan la marca del extractivismo.

La lucha contra el extractivismo ha convocado a una multitud de intercambios, alejados del utillaje y la instrumentalización, para movilizar los distintos saberes y, desde esos saberes, ha surgido la denuncia de que las actividades extractivas se encuentran asociadas a la virilización de los territorios. El Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo ha aportado una serie de elementos que permiten discernir el neopatriarcado como una actualización del régimen patriarcal desde el impacto de megaproyectos en las comunidades; desde ellas consideramos que los cuerpos-territorios son espacios de vida comunitarios y de florecimiento humano y planetario. El neoextractivismo configura los cuerpos-territorios en un nuevo orden patriarcal que confluye y se enraíza en relaciones machistas previas, se profundiza a través de las insignias de poder y reconocimiento, y construye nuevas retículas de sentido en la normalización de los emblemas universalizables de las formas de habitar el mundo y la relación con la tierra. Estas consideraciones, junto con otras, dan la pauta para

interrogar por el sentido de los procesos extractivos para la conservación de los estilos de vida, de los roles y la diferencia, así también hacen sonar la alerta ante el neopatriarcado, que actualiza las prácticas antiguas, pero con una expansión que busca ya no solo la objetivación, la instrumentalización y el goce del cuerpo de las mujeres, también de la tierra, las aguas, los bosques, del subsuelo, donde todos los territorios se encuentran al acecho de la voracidad del capitalismo extractivista.

La consideración del feminismo comunitario del cuerpo-territorio ha fortalecido la agencia de los pueblos para consolidar un poder popular desde abajo y a la izquierda. Para el caso, el manifiesto de una nota sobre Delmy Tania Cruz Hernández (2020) quien «es feminista, antirracista, educadora popular, ecologista del sur, animalista, compañera y acompañante de procesos con mujeres que defienden sus territorios, y militante feminista de abajo y a la izquierda». En la movilización de los discursos, de las luchas y los esfuerzos compartidos se encuentran estas voces y experiencias como plataformas tanto de las luchas territoriales, de la defensa de los bienes comunes, como de la defensa de la naturaleza y de los derechos humanos. Son las resistencias de los cuerpos-territorios que al igual que, como recoge Uc (2021, 2):

La voz de los pájaros detrás del fumigado muro de la milpa, no se alcanza a identificar –si cantan, lloran, o lanzan consignas–, lo que nadie puede negar es que aún están ahí después de quinientos años de conquista y colonización y siguen descolonizados, libres, rebeldes, haciendo uso de su lengua como auténtico pueblo originario que guarda la palabra de su stirpe y prepara la semilla para los hijos y nietos de la resistencia, que empollan en sus nidos en el profundo sur que se acerca a los campos minados de la globalización del despojo.

2. Desposesión y cuerpos feminizados

Algunos feminismos consideran que el cuerpo es el primer espacio de lucha. Aquí consideramos que los territorios son el ámbito de lucha. Sobre los territorios se han ejercido la violencia y la explotación, es el lugar, el dónde en que se sostienen otros territorios, donde los cuerpos, las plantas, los árboles, el agua padecen la desposesión y la extracción de su fuerza. La disputa por los territorios es un conflicto que viene de lejos, pero que en la actualidad ha intensificado la manera en la cual la producción capitalista despliega los dispositivos técnicos para socavar las dos fuentes originarias de toda riqueza: la tierra y el cuerpo.

La captura de los cuerpos-territorio se despliega en el movimiento del aparato social que extrae de la materia prima la fuerza y/o potencia para producir una serie de objetos

y que, al mismo tiempo, lo modela para extender reproducción y explotación. Si la primera expansión colonial se movilizó a través de la privatización de los territorios a través del aniquilamiento y expulsión de las poblaciones, el aumento de las rentas y de los impuestos por parte de los estados, el endeudamiento y la venta forzada de las tierras. Es decir, inició un proceso de expropiación de los territorios para debilitar la subsistencia y generar mayor dependencia. A decir de Silvia Federici (2010, 99), fue a través de la guerra y de la reforma religiosa que se consolidaron estas formas de expropiación. Para los tiempos actuales no hay una separación, sino que el capitalismo es una religión. Las consideraciones de Walter Benjamin (2017, 128-29) al respecto son claras cuando considera que el capitalismo «es el primer caso de un culto no absolutorio, sino, al contrario, culpabilizador», una culpa que parece que no se logra disolver con ensalmos; por el contrario, se transforma en un acto litúrgico compartido y globalizado que se ha subjetivado a fuerza de violencia. El carácter compulsivo, permanente y reiterativo de la producción capitalista, remite no solo al trabajo y al consumo, sino también a los espacios donde se despliegan tales prácticas. El carácter intercambiable de la mercancía diluye toda sostenibilidad y remite a una sustitución constante. Pero más allá de los elementos sugerentes de la reflexión benjaminiana, la relación temática se encuentra en la tercera característica del capitalismo como religión: la destrucción.

El capitalismo no tiene un potencial transformador sino destructor de la realidad, de los territorios, de los cuerpos. La destrucción es el carácter del capitalismo, así también del patriarcado y del neocolonialismo. David Harvey (2008) señala al capitalismo desde una «destrucción creativa», a través de expresiones moderadas, democráticas, pero también traumáticas y autoritarias, el capitalismo no solo se mueve desde la deuda como culpa, sino también desde la destrucción de las condiciones materiales que lo hacen posible. La destrucción extractivista es la forma en la cual se expresa el vínculo específico entre la tríada que acelera el despojo, pero con caras más crueles.

La generación de formas de organización territorial no solo se encuentra orientada por megaproyectos, también por la intervención del crimen organizado y de las alianzas con instancias gubernamentales y empresariales. Las consideraciones de Rita Segato permiten contemplar una *guerra contra los cuerpos-territorios* por medio de un desplazamiento en función de: 1) una violencia reproductiva donde no solo el poder se encuentra en juego, también la extracción de las materias primas como objeto de satisfacción; 2) las agresiones se fundamentan en función de la dependencia como exigencia de pertenencia; 3) el extractivismo se logra a través de la subordinación y colaboración; 4) la estructura funcional se encuentra

invisibilizada por las relaciones paralegales entre empresas y gobierno. La violencia sexual de la guerra contra las mujeres se agrava e intensifica con una fuerza avasalladora de un *patriarcado de alta densidad e impacto*. La tríada capitalista, patriarcal y neocolonial se unifica en la tensión altamente destructiva de la dinámica extractivista. Esto describe la prioridad que tiene la tríada hacia los cuerpos-territorios. La reevaluación de las condiciones históricas experimentadas en las distintas regiones de América Latina, en general, y de México en particular, muestra la persistencia de las prácticas depredadoras del capitalismo y de su «acumulación originaria» en la vastedad de los cuerpos-territorios. Por ello, la condición de originalidad como punto de partida se desvanece por su permanencia, continuidad y duración.

El neoextractivismo genera procesos de despojo y desposesión cuya singularidad se encuentra en la extensión, complejidad y coalescencia de los sectores privilegiados de la sociedad que no tiene comparación en la historia. El uso de los adelantos científico-técnicos ha escalado de forma alarmante en la desposesión de los cuerpos y de la naturaleza. No es un acto pacífico. Es un acto canalla en cuanto que establece a través de marcas de hostigamiento, amedrentamiento y descalificación y criminalización que, de forma impune, comenten violencia contra los cuerpos. Recoge Cruz Hernández (2020, 45-46):

como narra Vicenta que, desde que ocurrió la tragedia de Acteal, su cuerpo se quedó vacío; en su mapa de cuerpo-territorio solo puso una cruz en el corazón, el resto de su figura estaba deshabitada. Mencionó en tsotsil que mientras en su territorio no haya justicia ella no podía sentir nada más en su cuerpo. Mientras Vicenta relata su experiencia, en el rostro de Rosa se nota una lágrima. Ella habla justo después de Vicenta, y lo primero que dice es «siento el dolor de la compañera aquí en mi corazón», mientras, se toca el estómago... Rosa agarra su mapa y comienza con voz fuerte: yo dibujé mi casa, puse unas montañas donde quedan árboles. En la parte del pecho puse la milpa porque de eso vivimos, se siembra maíz para consumo en la familia y en mi vientre los árboles porque es parte de nuestra vida y me gusta que quedan flores y animales. Puse un cerro donde están cavando y hay una máquina para sacar arena y hasta los pies está el río de aguas negras que es lo que nos queda... (Rosa, Barrio la Concepción Jocnajib, Comitán, Chiapas). Tanto Rosa como Vicenta están enunciando su vida en sus territorios a través de su propio cuerpo; en uno no hay nada más que búsqueda de justicia, en el otro hay milpas, árboles, cerros dañados y se percibe que sobran aguas negras, polvo y tristeza por la contaminación del río. Ambas mujeres, con sus relatos, nos invitan a pensar el cuerpo como lugar central para habitar, oír, sentir, percibir el territorio.

Se puede afirmar, por tanto, que la violencia, el acoso, la agresión se inscribe en los cuerpos-territorios feminizados a través de lógicas de explotación y el dominio, que forman

parte de expresiones simbólicas patriarcales que se potencian con la penetración de las actividades de explotación de la naturaleza y de los cuerpos, especialmente de los cuerpos-territorio feminizados, que son traducidos como apropiables y sacrificables, puestos al servicio de la acumulación y del goce de las lógicas del capital.

3. Cuerpos desgarrados, territorios expropiados

Los cuerpos-territorios son sistemas abiertos, espacialidades que ostentan una hospitalidad que ha de ser revisada desde una posición crítica. Por ello, se afirma que el lugar de los cuerpos y el espacio de los territorios han sido desgarrados por intervenciones organizadas desde la violencia y la crueldad. Con la finalidad de interrumpir la continuidad de la destrucción de los territorios, de la humillación de los cuerpos, para continuar con la palabra venida de otras lenguas y continuar con la resistencia, con la transgresión de pensar en un idioma colonizado, para abordar el patriarcado «originario y occidental», como lo llama Lorena Cabnal (2019).

Desde la pensadora indígena, maya-xinka guatemalteca, el patriarcado es una categoría que es necesario revisar desde adentro, desde las formas en las cuales incide en la organización de los cuerpos y de los territorios, en la manera en la cual las miradas se orientan y las palabras interpretan desde los pensamientos. Y, desde la categoría patriarcado señala que el pensamiento se encuentra alienado por «el pensamiento de los feminismos occidentales y que por lo tanto nos constituimos en mujeres con reflexiones y acciones aculturales» (Cabnal 2010, 14). La categoría «patriarcado» implica, por un lado, un principio regulador de la instancia política, que controla la fuerza y el territorio, así también orienta los elementos morales de preservación y garantiza las fuentes de pervivencia, coordina la transformación de los saberes y los elementos rituales de la vida cotidiana; pero también, por otro lado, permite analizar lo interno de las relaciones, no solo desde las desigualdades de poder, sino la manera en la cual todas las opresiones se encuentran vinculadas entre sí. Es decir, el patriarcado es la raíz del sistema de opresiones.

Desde esta consideración, Cabnal inicia la construcción epistémica del feminismo comunitario, al considerar que el patriarcado es originario y ancestral como sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres. Parece recuperar las tesis fundamentales de Gerda Lerner (1990) al considerar la apropiación por parte de los hombres de la función sexual y reproductiva de las mujeres. Pero, la diferencia se encuentra en la cosmovisión de las comu-

nidades originarias. Es decir, según Cabnal (2010, 14), el patriarcado establece la base de su opresión desde una instancia que regula «la heterorealidad cosmogónica como mandato, tanto para la vida de las mujeres y hombres y de estos en su relación con el cosmos». Más aún, la configuración patriarcal ancestral complicó ciertos efectos sobre los cuerpos de las mujeres de las comunidades originarias cuando se reconfiguró el patriarcado colonial. El vínculo entre patriarcados, el entronque o convergencia patriarcal, señala Cabnal (2019), establece un orden simbólico de propiedad sobre los cuerpos de las mujeres indígenas a partir de la reproducción de un sistema económico fundado en la propiedad, impuesto a los colonos tanto en los cuerpos como en la tierra.

Los cuerpos-tierra, los cuerpos-territorio, cuerpos plurales, sometidos al poder militar, religioso, blanco heterosexual y antropocéntrico se reiteran con mayor intensidad en el neopatriarcado bajo el esquema del racismo, la organización biopolítica de los estados-nación, donde el auge de un nuevo imperialismo actualiza la herencia devastadora del neoliberalismo y la globalización. La precarización de la vida, la persecución de los cuerpos, el acoso de la diferencia, el racismo, el aplastamiento de las reivindicaciones populares, la burla ante los derechos humanos, la exaltación de los privilegios son algunas de las características en el país donde más feminicidios se realizan a nivel mundial, donde la guerra contra los territorios y las mujeres se mantiene vigente de manera cotidiana.

Los cuerpos feminizados, racializados, atravesados por interseccionalidades complejas transforman al cuerpo en un escenario en disputa. El poder se ejerce con la plasticidad de la violencia que se despliega de manera intencional contra los cuerpos feminizados. Por ello, quien ha padecido la violencia patriarcal se autoriza para interpelar, señalar y demandar esos actos contra el cuerpo, contra la vida. La invasión colonial que se despliega como mandato de expansión del patriarcado se puede traducir desde una «penetración colonial». La introducción de un elemento en otro, la extracción de goce como sometimiento y dominación de un territorio ajeno, «como las palabras y los discursos son formas auditivas que toman posición ante las hegemonías discursivas del poder» (Cabnal 2019, 115).

La invasión colonial evoca a la violación sexual, sometimiento y subordinación que trastoca e interrumpe la experiencia de autonomía de los cuerpos-territorios. Ni la violación ni la invasión es deseada por los cuerpos y las comunidades. Desde estas consideraciones, Cabnal afirma que el patriarcado originario ancestral se reactiva con toda la penetración del patriarcado occidental, coyuntura que dinamiza toda la agresividad y violencia desde occidente. En esta coyuntura histórica se actualiza y reconfigura para manifestarse de manera radical en el extractivismo de cuerpos y territorios. Para Cabnal (2019, 118) estas expresio-

nes «son cuna para que se manifieste el nacimiento de la perversidad del racismo, luego del capitalismo, neoliberalismo, globalización y más».

El neopatriarcado se instala como un sistema de opresión territorial, donde todas las formas de explotación, las violencias y las humillaciones que padece toda la humanidad, en la ciudad, en la comunidad rural, mujeres y hombres blancos, ladinos, mestizos, indígenas, negros, negras, urbanos, estudiantes, académicos, funcionarias, dirigentes comunitarios, soldados, todos los que pueden realizar un ejercicio de violencia patriarcal también se encuentran expuestos a ella, tanto a los cuerpos como a la naturaleza, como sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres.

Ahora bien, los distintos roles, usos, costumbres, principios, criterios, valores, se vuelcan contra los cuerpos-territorios, de los cuales, las comunidades originarias son las más expuestas. En esta situación se hace necesario establecer el debate sobre la neocolonización como un acontecimiento histórico, que tiene una coyuntura trascendente para la vida de opresión de las comunidades, especialmente de las mujeres de los pueblos originarios. El neopatriarcado establece un criterio de continuidad que da la sensación de considerarse como una coordenada perpetua que acentúa las múltiples desventajas de los cuerpos-territorios. Especialmente en las comunidades latinoamericanas donde los gobiernos impulsan constantemente la invención de la opinión pública en la explotación de los bienes comunes y de la fuerza de los cuerpos y la vitalidad de los territorios. Esta disposición genera una geopolítica global que provoca mayor dependencia. Las más afectadas son las comunidades periféricas, las áreas rurales y las comunidades originarias; aun cuando sus cuerpos y sus territorios son los productores de riqueza, quedan excluidas de la ecuación capitalista. En las dinámicas del capitalismo actual especialmente se vulnera a los pueblos originarios y a las mujeres, en estos cuerpos-territorios se manifiesta con mayor nitidez el despojo y la expropiación, y más cuando en estos espacios y territorios existe una materialidad valiosa cuya extracción genera acumulación y garantía de continuidad para los extractores (Cruz 2020).

Una vez que la violencia neopatriarcal atraviesa los territorios, los espacios de vida se precarizan, se deslizan por una pendiente de destrucción que se vuelven lugares hostiles para vivir. Por ello, en muchos espacios de nuestro país la acción política la realizan las mujeres. Esta feminidad política que ha transformado las condiciones históricas de los últimos diez años y que, de forma paulatina, arranca nuevos espacios y escenarios de intervención a una lógica patriarcal que no cesa de insistir. En la tensa ecuación de esta lucha, la agencia de las mujeres se enfrenta al gran capital, desde sus prácticas cotidianas, desde la acción ordinaria

que organiza la vida sencilla de todas y de todos; desde ahí, van tejiendo nuevos pensamientos, articulan estrategias, visualizan e imaginan escenarios donde la vida sea posible de ser vivida y donde los cuerpos-territorios no necesiten de ser defendidos, donde no sea necesario poner el cuerpo para la lucha contra la violencia contra sus territorios que padecen a diario.

Poner el cuerpo, el territorio: a modo de conclusión

Entre los activismos se escucha «poner el cuerpo» como un acto de resistencia, sororidad y solidaridad con quienes se camina en la descolonización y despatriarcalización personal y colectiva. Es una expresión que se encuentra amenazada por la violencia que se dirige a los cuerpos-territorios que habitamos. Gozar, sufrir, pensar, resistir, vivir y morir en el esfuerzo por inventar mundos posibles, mundos muy otros desde abajo y a la izquierda; unas más abajo, otras más a la izquierda; unos más abajo, otros más a la izquierda. Y entre los cuerpos y las cuerpos he encontrado tejidos de otras experiencias, de otras voces y escrituras con gestos claros para construir otras alternativas, más allá de los elementos ya probados y fracasados, de liberalismos democráticos y estados-nación organizados desde modernidades heteropatriarcales blancas. Cada vez el discurso feminista, antipatriarcal y anticapitalista se vuelve un lugar común como resultado de que muchas pusieron el cuerpo y muchas otras, al ponerlo, lo perdieron. Por aquellas que perdieron el cuerpo-tierra-territorio, por quienes pusieron la carne hasta que las descarnaron, de formas inauditas producto de la ofensiva globalizadora del capital contra las mujeres, por aquellas quienes desde el sur resisten y se afianzan en la vida y a su tierra, porque en el sur las heridas aún están abiertas y los agravios luchan por la justicia y no para hacer venganza, porque en el sur se resiste a la catástrofe y se pone el cuerpo en el intento.

Poner el cuerpo como pueblos y comunidades, como espacios y territorios, cuerpos travestis, transexuales, transgéneros, cuerpos-muxes, cuerpos-mujeres, cuerpos de vestidas, biológicas y cuerpos-nombres expropiados en medio de la espectacularización, banalización y naturalización de esa violencia (Segato 2018). Cuerpos sobrecargados por instancias discursivas para delinearlos una territorialidad estereotipada, desde actitudes atravesadas por sistemas cuerpo-género y sexualidades interpretadas desde códigos y prácticas compartidas. Habrá que poner el cuerpo para dar cuenta del conjunto de tensiones ubicadas en la territorialidad. Cuerpos sexuados y habitados por el despliegue de las violencias estructurales,

simbólicas y normalizadas en los escenarios de la vida cotidiana, donde la responsabilidad masculina ha de asumir la deuda histórica ante la cristalización de la violencia en los cuerpos feminizados.

La lucha sigue, los cuerpos se mantienen en disputa de manera cotidiana. En distintos registros donde el combate de la historia se realiza siguen apareciendo cuerpos y narrativas, prácticas e imaginarios que vuelven inoperante al poder, cuerpos y territorios en resistencia que interrumpen los sentidos privilegiados de relación para advenir desde otras experiencias. Es posible considerar desde los cuerpos-territorios una lucha constante contra los influjos del poder, formas y fronteras que se levantan para detener el movimiento de un neopatriarcado que habrá que desterrar de la historia.

Los cuerpos-territorios latinoamericanos permiten comprender la dimensión de los proyectos neodesarrollistas en la reconfiguración de las relaciones de poder patriarcales que se vinculan con el capitalismo y el neocolonialismo. Las intersecciones se llevan en el cuerpo, se inscriben en el territorio que, bajo amenaza de despojo y expoliación, se movilizan entre proyectos petroleros, mineros, agroindustriales, ganaderos, urbanos. El neopatriarcado no es resultado de capitalismo y del colonialismo, a la manera de instancias diferenciadas, sino expresiones conceptuales de una relación de despojo, explotación y destrucción. Por eso, es fundamental la consideración de miradas feminizadas interseccionales para pensar un mundo por venir.

Bibliografía

- Benjamin, Walter. 2017. Capitalismo como religión. En *Obras Libro VI. Fragmentos de contenido misceláneo. Escritos autobiográficos*. Madrid: Abada.
- Cabnal, Lorena. 2010. «Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala». En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias <https://porunavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf> (Fecha de consulta: 7/2/2020)
- . 2019. «El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra». En *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*. T. IV. San Cristobal de las Casas: CLACSO/Ed. Retos.

- Colectivo Miradas críticas del territorio desde el Feminismo. 2020. «(Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos». En *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Quito/Ecuador/México: Abya Yala.
- Cruz Hernández, Delmy Tania. T. 2016. «Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos». En *Solar*, 35-46. <http://revistasolar.org/wp-content/uploads/2017/07/3-Una-mirada-muy-otra-a-los-territorios-Cuerpos-femeninos.-Delmy-Tania-Cruz-Hern%C3%A1ndez.pdf> (Fecha de consulta: 28/1/2021).
- . 2020. «Mujeres, cuerpos, territorio: entre la defensa y la desposesión». En *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Quito/Ecuador/México: Abya Yala.
- Federici, Silvia. 2010. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- García-Torres, Miriam. 2018. «(Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos». En *Ecología Política*. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10169> (Fecha de consulta: 2/12/2020).
- Gutiérrez Aguilar, Raquel. 2018. «Prefacio». En *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Harvey, David. 2008. *París, capital de la modernidad*. Madrid: Akal.
- Jáuregui, Gabriela. 2020. «Prólogo: el cuerpo en línea». En *Tsunami 2*. México: Sexto Piso.
- Lerner, Gerda. 1990. *La creación del patriarcado*. España: Crítica.
- Rodríguez Lezica, Lorena T. 2020. «Desde el cuerpo: arte, política y transformación. Compartires de Magadalenas Uruguay-Teatro de las Oprimidas». En *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* Quito/Ecuador/México: Abya Yala.
- Segato, Rita Laura. 2018. *Patriarcado del borde al centro. disciplinamiento, territorialidad y crueldad en la fase apocalíptica del capital y crueldad*. <http://cvss.udg.mx/sites/default/files/lecturas-catedras/Patriarcado%20del%20borde%20al%20centro.pdf> (Fecha de consulta: 2/mayo/2021)
- Svampa, Maristella y Enrique Viale. 2017. *Maldesarrollo. La Argentina de extractivismo del despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Uc, Pedro. 2021. *Resistencia del territorio maya frente al despojo*. México: CECCAM.
- Vallejo, Ivette, Giannina Zamora y William Sacher. 2019. «Despojo(s), segregación social del espacio y territorios de resistencia en América Latina». *Iconos: Revista de Ciencias Sociales* 64, 11-32. Ecuador: FLACSO.

EL CUIDADO: DEL RECONOCIMIENTO COMO TRABAJO, AL RECONOCIMIENTO COMO DERECHO

CARE: FROM RECOGNITION AS A WORK TO RECOGNITION AS A RIGHT

PALOMA LUGO SAUCEDO
Universidad Autónoma de Barcelona

Introducción

Uno de los aspectos más estudiados es la igualdad en el mercado laboral. Si bien son plausibles los logros obtenidos tras la lucha por la igualdad laboral entre hombres y mujeres principalmente en el reconocimiento formal de la igualdad en el salario y en las oportunidades en el ámbito público de la división sexual del trabajo, eminentemente masculino, productivo y remunerado, también es cierto que al mismo tiempo se ha alejado de la meta de igualar la participación en el espacio privado, eminentemente femenino, reproductivo y no remunerado, inclusive «se ha perpetrado y reproducido la desigualdad en el ámbito doméstico» (Pautassi 2007, 6). Esa dudosa y efímera idea de haber conquistado la igualdad laboral ha tenido costes significativos en las mujeres, pues su incursión en el mercado de trabajo remunerado no ha significado, a la fecha, una mayor corresponsabilidad en los cuidados, ni una disminución en la dedicación de las mujeres a estos.

El presente artículo pretende exponer una reflexión feminista sobre el cuidado y sus impactos al reconocerlo como trabajo, así como sus retos para garantizarlo como derecho. En primer lugar, retrata el recorrido desde el movimiento feminista para visibilizar y dignificar el cuidado desde una perspectiva de género, social y pública, reconociéndolo como trabajo, como valor económico y como derecho; en segundo lugar, aborda el problema de las dobles jornadas en las mujeres trabajadoras y el fracaso de las políticas de conciliación laboral y

familiar, producto no solo de una perspectiva androcéntrica, sino de una conceptualización equívoca, privada, sexista e individualista del cuidado; finalmente, se propone el abordaje del cuidado desde un enfoque de derechos humanos que permita analizar por un lado, el grado de participación y responsabilidad tanto del estado, como de quienes integramos el sistema social, al mismo tiempo que propone una nueva lógica de tratamiento que incorpore, reconozca y dignifique la vulnerabilidad humana y la interdependencia social.¹

1. El cuidado como trabajo y su relación con la economía: una conquista feminista

La organización social de los trabajos de cuidado y el lugar que ocupan en la sociedad actual son producto de un largo proceso histórico que comenzó a gestarse durante la transición al capitalismo liberal. La mercantilización de los procesos productivos realizados por las familias en las sociedades preindustriales situó los trabajos de cuidados en el centro del trabajo familiar doméstico (Vanek 1974). Al tiempo, la nueva ideología de la domesticidad situó a las mujeres como responsables «naturales» del cuidado, abriendo un proceso de resignificación de la maternidad en conflicto con las actividades productivas, un conflicto desconocido hasta entonces (Knibiehler 1977).

En palabras concretas (Comas 2014, 331), podemos señalar que el cuidado consiste en la gestión y mantenimiento cotidiano de la vida, la salud y el bienestar de las personas. El cual, resulta esencial para la sostenibilidad, así como para la reproducción social. Desde hace casi cuarenta años el pensamiento feminista ha demostrado que las tareas de atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano. Un trabajo, que lejos de afectar solo a las mujeres, resulta de vital importancia para toda la sociedad (Carrasco, Borderías y Torns 2011, 9).

Si bien es cierto que el eminente trabajo de Karl Marx, *El capital*, reconoció que el proceso de reproducción de la fuerza laboral es parte integrante de la producción de valor y de la acumulación capitalista, también es cierto que, como era de esperarse, no lo reconoce como trabajo. Es decir, Marx (1990, 718) no advierte importancia alguna al trabajo de cuidado y de reproducción que se emplea justamente para producir «el medio de produc-

¹ Cabe señalar que para efectos del presente artículo me concentro en el trabajo de cuidados (doméstico y de reproducción) no remunerado, sin dejar de advertir que todo trabajo de cuidados con independencia de que exista retribución económica o no, son un pilar fundamental para el bienestar de todas las personas.

ción máspreciado para el capitalista: el trabajador en sí mismo», así como proporcionar las necesidades vitales básicas de lo que él llama fuerza laboral, como alimento, limpieza, ropa, cobijo, asistencia, entre otras, que llevan a cabo, en su gran mayoría, las mujeres y representa el trabajo femenino. Me refiero al trabajo requerido para la procreación de la generación de trabajo (Federici 2018) y de forma más amplia para la reproducción social (Comas 2014, 332).

Son las feministas quienes dan valor a los procesos reproductivos. Y es que no hay producción sin reproducción. En palabras de Maria Dolors Comas d'Argemir (2014, 332), «no existe sistema productivo, ni sociedad alguna sin que se reproduzca la vida y se sostenga». Ahora bien, no basta con reproducirse, hay que sostenerse; y el sostenimiento de la vida no es otra cosa más que el cuidado de la vida misma. Ambos trabajos, tanto la reproducción como el sostenimiento o cuidado, sin duda impactan natural y culturalmente en las mujeres.

Esta interesante relación entre el trabajo y la reproducción que, a partir de las críticas al trabajo de Marx realizaron las feministas, llevó a dignificar, reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado. En primer lugar, reconociendo a la reproducción y a las labores de cuidado, como trabajo; pero también advirtiendo que el trabajo doméstico es la base que produce la fuerza de trabajo y que el trabajo de reproducción es el pilar de todas las formas de organización del trabajo en la sociedad capitalista.

Una de las grandes aportaciones de las teóricas feministas fue politizar el salario. Me refiero a la acertada dimensión política que reconocieron al definirlo no solo como una cierta cantidad de dinero, sino como una forma de organizar –jerarquizar– a la sociedad (Federici 2018, 19), puesto que ha sido precisamente a través del salario como se ha orquestado la organización de la explotación de los trabajadores no asalariados. En ese sentido, este reconocimiento del trabajo reproductivo como un momento de la producción capitalista, pretende clarificar su función específica en la división capitalista del trabajo (Federici, 2018, 33).

La economía feminista, por su parte, es una corriente de pensamiento heterodoxo preocupada por visibilizar las dimensiones de género de la dinámica económica y sus implicancias para la vida de las mujeres. Su noción de *economía del cuidado* ha contribuido a actualizar el debate feminista sobre las formas de organización de la reproducción social y a reconocer el impacto de estas en la reproducción de la desigualdad (Rodríguez 2015).

La economía feminista y la economía del cuidado han sido fundamentales en la revelación del enorme aporte económico que el trabajo doméstico y de cuidado abonan al Producto Interno Bruto (PIB) de los países. Desde esta perspectiva se evidencia que, tanto la

esfera productiva como la reproductiva, son importantes y fundamentales para la economía, puesto que el hogar no solo es una unidad de consumo, sino también de producción de bienes y servicios que implican trabajo (Salazar, Salazar y Rodríguez 2011, 18).

En México, por ejemplo, según la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (2017)² el valor económico del Trabajo No Remunerado (TNR) en labores domésticas y de cuidados, registró un equivalente a 5,5 billones de pesos para el 2018, lo que representó un 23,5 % del PIB del país. Adicionalmente, el TNR encaminado a la producción de bienes de autoconsumo contribuyó con el 1,4 % del PIB y las labores de los menores entre el 5 y 11 años el 0,2 %. En total, el Trabajo No Remunerado de los Hogares ascendió a un 25 % del PIB.

Ese 23,5 % representa pues, el 93,3 % del valor económico total del TNR de los hogares. Entre las actividades que conforman dicho porcentaje, se encuentran: los cuidados y apoyo 29,7 %; la alimentación 18,2 %; la limpieza y mantenimiento a la vivienda 18,1 %; ayuda a otros hogares y trabajo voluntario 10,8 %; compras y administración del hogar 9,8 %; limpieza y cuidado de la ropa y calzado 6,7 %.³

Ahora bien, ya desde la teoría feminista se ha demostrado que el tiempo que invierten las mujeres al trabajo de cuidado no remunerado es muy superior al tiempo que invierten los varones; que a pesar del incremento de participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado, no ha sido proporcional ni correspondiente a la participación de los varones en el trabajo de cuidado no remunerado; y que estos dos elementos traen como consecuencia una sobrecarga laboral que perjudica a las mujeres.

Según la misma Cuenta Satélite, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁴, el 54,2 % de la población que realiza trabajos de cuidado no remunerado corresponde a las mujeres, frente a un 45,8 % que realizan los varones. Si bien estos números pueden dar cuenta de una cercana y relativa «igualdad» en la participación, la desigualdad se extrapola al cuantificar el tiempo invertido en los trabajos de cuidado no remunerados por hombres y mujeres. De acuerdo con la misma encuesta, las mujeres ocupan el 76,7 % de su tiempo para estos trabajos, mientras los hombres ocupan un 23,3 % de su tiempo.

Se dice que el tiempo es finito (Pedrero 2018, 54) porque tiene un fin, un término o un límite⁵ y en ese sentido representa uno de los bienes más preciados que cualquier persona

2 La Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (2017) permite visibilizar económicamente el aporte que los hogares hacen al bienestar individual y a la economía nacional de la población que realiza Trabajo No Remunerado de los hogares. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCnnaNal/CSTNRH2017.pdf>

3 *Ibidem*

4 <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCnnaNal/CSTNRH2017.pdf>

5 *Ibidem*

pueda tener, intransferible e inalienable. Por eso, las feministas señalamos que el tiempo – nuestro tiempo– es político, porque decidir cómo usamos ese tiempo puede ser –es– signo de autonomía (Pacheco 2018, 68). En ese sentido, el hecho de que exista una injusta distribución de los cuidados, así como una extrema desigualdad en el uso del tiempo invertido para los mismos y una evidente desproporción perjudicial para las mujeres, impacta, desde luego, en todas las esferas de vida y desarrollo de estas, limitando sus oportunidades educativas, laborales, de participación política, empoderamiento económico, entre otras.

2. Los retos de la conciliación

Desde que las mujeres cargan a menudo con las responsabilidades de cuidado por una supuesta, falsa e insostenible «naturalización» de la división sexual del trabajo, las tensiones y desventajas en el mercado laboral remunerado continúan siendo asimétricas y mayormente perjudiciales para las mujeres. Como lo ha señalado Laura Pautassi (2007, 6), «la desigualdad nos atrapó en el ámbito de las relaciones de conciliación entre lo público y lo privado, entre las responsabilidades productivas con las reproductivas».

La meta de la igualdad, desde un enfoque de semejanza, impulsó a que una parte del feminismo se identificara con la adquisición de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, de la fábrica al despacho empresarial. Es decir, con la obtención de un estatus igual al de los hombres, transformando nuestras vidas y personalidades para ajustarlas a nuestras nuevas tareas productivas. «Y vimos en el trabajo remunerado nuestra supuesta liberación» (Federici 2018).

Cuando se toma como parámetro de medición al varón, se pretende resolver el problema de desigualdad entre hombres y mujeres mediante un enfoque de semejanza/diferencia, atendiendo al grado de proximidad o lejanía con el modelo humano –varón– y se diseñan estrategias para que las mujeres sean iguales en el sentido de idénticas a los hombres, o compensando aquellas características que las hacen diferentes de ellos.

En este caso, nos abocamos en ser iguales, en el sentido de semejantes/idénticos a los hombres, en el sentido de productividad. Nos concentramos en lo público y nos olvidamos de lo privado, de todo el trasfondo que esconde la división sexual del trabajo, así como de la carga desigual, injusta y sexista que conlleva. Con eso contribuimos por un lado a la invi-

sibilización y desvaloración del trabajo que sostiene la vida y por el otro, a la reproducción del estereotipo mujer–madre–responsable del cuidado. Esto agravó la situación puesto que el discurso de la supuesta liberación, realmente nos aprisionó doblemente.

Lograr un segundo empleo nunca nos ha liberado del primero. El doble empleo tan solo ha supuesto para las mujeres tener incluso menos tiempo y energía para luchar contra ambos (Federici 2018). Tal como lo ha señalado la misma Federici (2013, 101), mientras los hijos sigan siendo nuestra responsabilidad, cualquier noción de igualdad está condenada a seguir siendo una ilusión.

Ante este escenario tan desolador, la respuesta de las mujeres ha sido buscar caminos para reducir tanto como sea posible la carga del cuidado. Este factor común ha ocasionado una toma de conciencia colectiva a través de las denuncias de ausencia de corresponsabilidad social en el cuidado, que ha logrado colocar en el debate social y político otro de los temas actuales y relevantes de igualdad, discriminación, violencia, democracia y ciudadanía.

Las manifestaciones han sido inconscientes y muchas veces involuntarias. La eventual renuncia al empleo remunerado tras la aparición de hijas e hijos; la renuncia al proyecto de maternidad y de familia; la renuncia a la vida social y a la personal, entre otras, han puesto en evidencia que la forma de conciliación entre la vida laboral remunerada y no remunerada de las mujeres, siempre conlleva una renuncia, pues resulta verdaderamente incompatible e imposible armonizar ambos trabajos tan demandantes.

Según un estudio publicado en 2016 por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del primer trimestre de 2016, se estimó el número de madres afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que hubieran tenido un hijo durante el año inmediato anterior (2015) y que continuaran trabajando. Este dato se contrastó con la información que el IMSS proporcionó a GIRE, respecto el número de licencias otorgadas a mujeres durante el año 2015.

Los resultados de tal contraste fueron sumamente interesantes. 566.217 mujeres madres afiliadas al IMSS, obtuvieron una licencia durante 2015. Por su parte, el número de mujeres afiliadas al IMSS que tuvo un hijo durante el 2015 y que se encontraba trabajando para el primer trimestre de 2016, fue de 171.056. De acuerdo con las cifras que anteceden, más de la mitad de las mujeres que tuvieron un hijo en 2015 abandonaron su trabajo posteriormente. La salida masiva de las mujeres de la fuerza laboral al convertirse en madres llega a ser una de las principales consecuencias de una ausencia y adecuada política de conciliación.

El sistema que sostiene la organización social del cuidado, orilla a las mujeres a tomar la decisión de elegir una de las incompatibles opciones, con las cargas físicas, psicoló-

gicas y emocionales; o elegir ambas con un rendimiento insuficiente para cada una de ellas, con iguales cargas físicas, psicológicas y emocionales.

Para hacer frente a la difícil tarea de compatibilizar el trabajo remunerado con el no remunerado, surgieron las llamadas políticas de conciliación laboral entre la vida familiar, laboral y personal. Según la Organización Internacional del Trabajo (2011), la conciliación es el equilibrio de las tensiones que se genera entre las responsabilidades profesionales y familiares, a través de una estrategia en los programas sociales, para mejorar el bienestar de las familias, la seguridad social y económica en particular de las madres trabajadoras.

Con esta definición oficial que propone la institución referente internacional en materia laboral, difícilmente se diseñarán e implementarán acciones que transformen en más justas e igualitarias las relaciones entre hombres y mujeres tanto en la esfera pública como privada, sostenidas por la división sexual del trabajo. Bajo esta premisa, pareciera que las políticas de conciliación laboral tienen el objetivo de facilitar el desempeño de las mujeres en el mercado laboral de manera que no descuiden las tareas del hogar. Se pretende resolver un problema que se considera exclusivo de las mujeres: de aquellas mujeres que han «decidido» o han tenido la necesidad de trabajar, también, en el mercado laboral remunerado. El que la conciliación se piense como algo privado o individual, produce que las políticas de conciliación estén concebidas como políticas sociales que atienden un asunto femenino (Torns 2005).

La respuesta estatal ante el problema de armonización entre el trabajo remunerado y no remunerado se ha dirigido exclusivamente a las mujeres, excluyendo a diversos agentes que intervienen con responsabilidades claras y conjuntas en un complejo problema social, como las empresas, el estado y la sociedad, lo que ha resultado en respuestas igualmente discriminatorias. En ese sentido, respuestas en el estado mexicano, como las licencias de paternidad de cinco días, frente a las licencias de maternidad de doce semanas; los permisos de lactancia o el acceso desigual a los servicios de guarderías en función del género, son algunos ejemplos de respuestas estatales que reproducen el estereotipo de género mujer–madre–responsable del cuidado y de las obligaciones familiares.

Aun así, los esfuerzos estatales por resolver el problema de la conciliación para mujeres madres trabajadoras, aunque necesarios, han sido totalmente insuficientes. Sin embargo, el gran fracaso de las políticas de conciliación radica precisamente en su diseño androcéntrico sostenido por la división sexual del trabajo. Más que de una conciliación, puede hablarse de contradicción entre un nuevo mundo laboral caracterizado por la incorporación de las mujeres y un viejo modelo familiar basado en la división sexual del trabajo (Tobio 2005, 124).

El tema de la conciliación supone un complejo y ambicioso, pero necesario reto de transformación social. No se trata únicamente de los obstáculos externos de las mujeres, ni de las injusticias ejercidas por los hombres, ni de las desigualdades instaladas en la estructura socioeconómica, sino de los obstáculos y frenos que nos constituyen a las mujeres como sujetos «sujetadas» por el orden de género troquelado en nuestra propia constitución psíquica, desde donde se mandatan los cuidados y la abnegación como una parte de nuestra identidad femenina (Sanz y Carvalho 2018).

El cuestionamiento de las estructuras familiares y sociales que han sido institucionalizadas e interiorizadas histórica, social, económica y culturalmente, desestabiliza el *statu quo* tanto en hombres como en mujeres. La deconstrucción de dichas estructuras, que representan y reproducen relaciones de poder entre los géneros, muchas veces conlleva una alteración en la propia identidad femenina, que resulta difícil de asimilar. Para las mujeres, el mandato cultural que las lleva a cuidar, además de ocasionar discriminación laboral, también les puede producir inmensa satisfacción psíquica. Esto les genera una profunda ambivalencia, pues el trabajo de cuidado les genera simultáneamente una gratificación y una pérdida de autonomía (Lamas 2018, 16).

Aunque se han impulsado recientemente políticas de corresponsabilidad que involucran a todos los agentes que tienen participación en el cuidado y en la reproducción social, sigue quedando pendiente la reflexión sobre la apuesta de una transformación conceptual, legal y de política pública propia del cuidado, que permita proponer soluciones que consideren al cuidado de la humanidad como una responsabilidad colectiva y social, urgente y necesaria de resolver. Es momento de empezar a considerar la conciliación laboral y familiar como un derecho de toda persona al equilibrio entre su vida laboral, su vida familiar y el tiempo propio (Castañeda 2019, 34).

3. Crisis de cuidados

Podemos definir a los cuidados, de manera general, como aquellas actividades enfocadas al sostenimiento de la vida; y de manera particular, como «todo el trabajo invisibilizado históricamente asociado a las mujeres y que se realiza para sostener la vida» (Pérez 2019),⁶ para el cual se requiere invertir tiempo, recurso económico y emocional.

⁶ El presente trabajo basará su análisis desde la perspectiva que entiende al trabajo de cuidados como aquel que se realiza desde los hogares orientados a las personas del hogar o de la familia y sin una remuneración monetaria, a diferencia de los cuidados institucionalizados, mercantilizados o servicios de cuidado.

Si bien es cierto, a finales del siglo xx, el gran cambio de agenda política y social en América Latina fue la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo remunerado, el inicio de este milenio, la problemática del cuidado se ha transformado en la gran cuestión (Pautassi 2018, 175). En ese sentido, la cuestión del cuidado irrumpe como aspecto central del sistema de bienestar con la incorporación generalizada de las mujeres al mercado de trabajo y el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía (Bathýánni 2015, 93).

Actualmente se habla de una crisis de cuidados, que cabe señalar no ocurre porque las mujeres hayan dejado de llevar a cabo el trabajo de cuidados cotidiano y no remunerado al aumentar su presencia en el mercado de trabajo formal e informal, sino que el alargamiento del ciclo de vida de la población ha hecho evidente el número insuficiente de mujeres de generación sándwich que hasta la fecha procuran ese bienestar cotidiano en el entorno familiar (Torns et al 2011).

Entonces, ¿a qué nos referimos con la denominada «crisis de cuidados»? Karina Bathýánni (2015, 95) ha definido a la crisis de cuidados como ese momento histórico en que se reorganiza simultáneamente el trabajo salariado remunerado y el trabajo doméstico no remunerado, mientras se mantiene la división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación del género en el mercado laboral. Esta crisis de cuidados está configurada por un aumento de las necesidades de cuidado y una reducción de la oferta disponible para satisfacerlo.

La evolución de las estructuras familiares, los cambios demográficos y culturales, son algunas de las razones que han potencializado esta crisis de cuidados. El capitalismo neoliberal ha transformado la organización de las estructuras familiares y la apabullante entrada y participación de las mujeres en el mercado laboral, así como la diversidad en los modelos familiares, han puesto en crisis al cuidado y a la estabilidad misma de la división sexual del trabajo.

Los estados de bienestar fueron creados a partir de un tipo de familia nuclear, configurada por un hombre proveedor de ingresos y una mujer responsable del cuidado y de la reproducción. En ese sentido, se caracterizó por un salario familiar, del que dependía toda la familia, aunque realmente se trataba de un salario –y dependencia– masculina, que en palabras de Silvia Federici (2018), creó una nueva jerarquía y una nueva organización de la desigualdad, a través de lo que ella denominó patriarcado del salario. Sin embargo, la familia nuclear culminó en el siglo xix y sus dos figuras centrales, el ama de casa y el proveedor, actualmente atraviesan por una crisis (Izquierdo 2018, 46).

Aunque se advierte una transición del salario familiar a un salario individual y, a partir de la introducción del cuidado con mayor presencia desde la dimensión de género, se ha ido desplazando el énfasis de un estado de bienestar masculino *welfare* –bienestar material y monetario– por otro centrado cada vez más en el *well-being* –bienestar que responda a las necesidades de las personas–. Lo cierto es que la externalización de los cuidados a las familias y particularmente a las mujeres, no ha cambiado (Flaquer 2013, 76). Dicha externalización del cuidado en las mujeres resulta ventajosa para el sistema capitalista patriarcal, pues evita el derroche y permite el ahorro de recursos y costos que demanda el cuidado de toda la población, concentrando dicha responsabilidad en las mujeres, situación que, en palabras de María de Jesús Izquierdo (2018, 49), convierte a estas en un objeto de explotación.

El trabajo que realizan las mujeres representa un ahorro de recursos, en primer lugar para los hombres, ya que los libera de las responsabilidades vitales y les permite disponer de tiempo libre para actividades de participación social y política; en segundo lugar para las empresas, pues se ahorran los costes de producción de la vida humana que no está llamada a ser fuerza de trabajo, lo que corresponde a la población que no se halla en una situación económicamente ocupable; y en tercer lugar para el estado, ya que al asumir de manera parcial y limitadamente las tareas de cuidado, delega en las mujeres un servicio social obligatorio pero lo presenta como si fuese una actividad propia del ámbito íntimo (Izquierdo 2018, 49).

4. El cuidado como asunto público y social

El problema con el cuidado me parece radica en su conceptualización individualista, sexista y privada. Por tanto, resolver una crisis de cuidados partiendo de la idea del cuidado como un asunto de mujeres, privado e individual difícilmente podrá revelarnos propuestas combativas y transformadoras de la realidad.

En las sociedades democráticas de corte liberal se asume al ciudadano como un ser individual, autónomo, autosuficiente, independiente y sobre todo, invulnerable. Es decir, nos lleva a considerar que el ciudadano es un ser humano completo que no necesita a nadie para nada. Lo cual además de inhumano, es falso. Todas las personas somos vulnerables y requerimos de cuidados al menos al inicio y al final de nuestra vida. Sin considerar que existen grupos de personas que requieren de cuidados permanentes, como las personas con alguna discapacidad.

Ser vulnerable suele presentarse como sinónimo de debilidad. En ese sentido, deshonrar la vulnerabilidad, al considerarla una característica excluyente de la ciudadanía, convierte al cuidado en un asunto no solo perteneciente a la esfera privada, sino en algo que se debe esconder o incluso evitar (Izquierdo 2018, 45). Lo cierto es que, si el cuidado de los demás debe hacerse en silencio, ello es la prueba de que nuestras sociedades todavía no son plenamente democráticas (Brugére 2011).

Ahora bien, que no se reconozca la vulnerabilidad, la dependencia y la necesidad en la mitad de la población, no quiere decir que no exista. Lo que quiere decir es que de manera invisible son las mujeres quienes la han soportado y la siguen soportando, al encontrarse destinadas a atender todo lo relacionado con la vulnerabilidad humana. Este modelo de ciudadanía requiere pues, la posibilidad de disponer de una familia, más precisamente de mujeres cuidadoras, para satisfacer los cuidados que necesitamos durante toda la vida.

Como explica María de Jesús Izquierdo (2018, 49), en las democracias liberales la humanidad se clasifica en tres: ciudadanos –en masculino– autónomos; personas dependientes –niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad– y; cuidadoras –mujeres que cuidan y sostienen a los ciudadanos que aparecen como invulnerables. En ese sentido, disponer de una mujer cuidadora es una condición de ciudadanía.

La concepción individualista, que va de la mano del desarrollo de subjetividades narcisistas, está reñida con la ética del cuidado y favorece una visión contractualista de las relaciones sociales (Izquierdo 2018, 48). En el contractualismo se conciben las relaciones sociales a partir de intereses propios que pueden coincidir en uno común, formalizados por acuerdos y pactos sin tomar en cuenta responsabilidades afectivas o compromisos emocionales recíprocos. El acuerdo concluye y el vínculo se rompe, en el momento en el que cesa el interés. En otras palabras, en el sentido que sea conveniente o beneficioso y hasta en cuanto sea provechoso para los intereses particulares, las personas ofrecen, ceden, negocian, acceden.

Apremia entonces desmitificar la vulnerabilidad, la dependencia y la necesidad, en sentido negativo. No solo porque no es malo, sino porque es una condición humana y real de todas las personas. Los seres humanos dependen unos de otros para muchas cosas que no pueden alcanzar por su propia cuenta, y esas relaciones de cuidado y apoyo mutuo tienen dignidad en sí mismas (Nausbam 2014). Más allá del sujeto de derecho que ha favorecido el poder de los hombres, hay que potenciar el sujeto de necesidad, ocultado durante mucho tiempo en la experiencia privada y silenciosa de las mujeres. Es decir, hay que bastir una

nueva teoría de la igualdad que encare e incorpore la cuestión de la dependencia (Brugère 2011).

De otra forma, sostener que somos independientes y autosuficientes es un modo de negar que no podemos prescindir de las demás personas y pretende que la convivencia sea una opción libre y no una necesidad (Izquierdo 2018, 45). Lo cierto es que cada vez resulta más evidente la inexistencia de la idea de *selfmade man*, como hombre que se ha hecho a sí mismo. El abordaje del cuidado, desde esta perspectiva del reconocimiento de la vulnerabilidad humana, la necesidad y la interdependencia, puede ayudar a trazar un ideal de libertad que no pierda de vista que dependemos los unos de los otros y por tanto el individuo es y puede ser, si y solo si existe una comunidad que le sostenga.

La reciente emergencia sanitaria producida por el virus SARS-COV-2 ha vuelto evidente la ilusoria autonomía que proclaman las democracias liberales y la realidad de interdependencia y vulnerabilidad que impera. Socializar el cuidado implica, entonces, reconocer la dependencia y la vulnerabilidad, puesto que somos a menudo seres dependientes, en cuanto que fundamentalmente vulnerables (Flaquer 2013, 75); es hacer de las cuestiones relativas a la dependencia, materia de interés público (Izquierdo 2018, 51).

Al no visualizar la compleja configuración de la división sexual del trabajo como un problema público, ni al cuidado como un derecho y una responsabilidad estatal, resulta explicable por qué la problemática de la conciliación laboral y familiar se ha abordado desde una perspectiva del cuidado no solo privada e individual, sino sexista. Debido a lo arraigado que se encuentra el trabajo de cuidados no remunerado en la producción y reproducción del sistema sexo-género, siguen siendo las mujeres quienes asumen los costos tanto en el espacio público como en el privado. El techo de cristal, la brecha salarial, la doble jornada y la penalización por maternidad, son tan solo algunos ejemplos de las consecuencias que afectan a las mujeres a partir de la injusta distribución de las labores domésticas y de cuidados.

En la actualidad, no se termina de considerar al cuidado como trabajo y al trabajo como atravesado por la división sexual, que no solo lo configura como injusto, sino que no garantiza el ejercicio de la autonomía de las mujeres. El cuidado de las personas no es una cuestión femenina, sino una cuestión democrática (Izquierdo 2018, 46). Más allá de reservarlo al espacio privado, como atribución principal de las mujeres, envuelto de calificativos como el amor, sacrificio, benevolencia y voluntad, que además de legitimar una explotación de trabajo no remunerado, justifica la no intervención estatal –en cumplimiento a su obligación de respetar la autonomía individual–, apremia reconocer y asumir la responsabilidad y

obligación estatal de garantizar el derecho al cuidado, sin externalizar dichas responsabilidades a las mujeres.

5. El cuidado como derecho: una pertinente reflexión

Desde las teorías feministas se ha impulsado la necesidad de abordar el desafío del cuidado principalmente desde al menos tres frentes: redistribuir, revalorar y reformular los cuidados (Pérez, 2011). En primer lugar, respecto de la redistribución en todos los niveles, en el sentido de asumir al cuidado como un compromiso social y colectivo que permita una mejor distribución de las actividades referentes al cuidado, compartidas entre todos los agentes involucrados; en segundo lugar, la revalorización y redignificación de las labores de cuidado, en el sentido de reconocerles y otorgarles valor tanto social como económico; y por último pero no menos importante, reformular la organización del cuidado, en el sentido de romper con la asociación del cuidado a actividades femeninas (Batthyány 2013).

Socializar el cuidado implica situar el hecho universal de la dependencia humana en el centro del pacto constitucional (Izquierdo 2018, 44). Y desde esa óptica exige un abordaje desde una perspectiva de derechos humanos que permita reconocer y dignificar la vulnerabilidad de las personas, así como la necesidad de interdependencia de quienes conforman una sociedad.

La gran cuestión consiste ahora en determinar ¿cómo incorporar en una lógica de derechos, la complejidad del cuidado? Para dar respuesta a esta interrogante, me baso en la propuesta de Laura Pautassi (20017), sobre reconocer al cuidado como un derecho desde un enfoque de derechos humanos, que significa que toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidado y a autocuidarse. Para Pautassi, este enfoque es fundamental, pues se establecen las conexiones de sentido entre las obligaciones de hacer y abstenerse –positivas y negativas–, contempladas en los pactos y tratados internacionales de Derechos Humanos y las Políticas Públicas (Pautassi 2018, 178), además de ofrecer un sistema coherente de principios y pautas aplicables en las políticas de desarrollo (Abramovich y Paustassi, 2009).

Hasta 2015, no se consideraba explícitamente el cuidado como derecho en ningún instrumento de derechos humanos. Aunque sí se desprendía desde entonces en algunos de ellos, principalmente aquellos referidos para grupos en situación de vulnerabilidad como la niñez, la juventud, la vejez, la discapacidad, etcétera; o bien para temas de conciliación del trabajo y responsabilidades familiares; o bien para temas de seguridad social de trabajadores.

El reconocimiento del cuidado como derecho humano tiene sus antecedentes en la Conferencia Regional de la Mujer en América Latina y el Caribe. Primero en la décima conferencia que se llevó a cabo en Ecuador en 2007, en la que se reconoció propiamente el cuidado como derecho humano; posteriormente en Brasil (2010), en la que se reconoce además de su categoría como derecho humano, su justiciabilidad; y finalmente en Santo Domingo (2013), en la que destacan compromisos ambiciosos como adoptar medidas que promuevan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres que liberen tiempo para que las mujeres puedan incorporarse al empleo, al estudio y a la política y disfrutar plenamente de su autonomía.

No es hasta 2015 cuando la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, a través de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos humanos de las Personas Adultas Mayores, que se reconoce el cuidado como derecho de manera expresa, siendo este el primer instrumento internacional de derechos humanos vinculante que lo contempla.

Reconocer el cuidado como derecho humano, puede traer interesantes ventajas. Siguiendo a Laura Pautassi (2018, 180), en primer lugar, debido a que cuestiona la tradicional división sexual y capitalista del trabajo, al tiempo que transforma la organización social del cuidado. En ese sentido, rompe con el estereotipo de mujer-responsable del cuidado, pues no otorga un marco de mayores garantías para que las mujeres puedan cuidar «amparadas» por unos derechos; en segundo lugar, el cuidado se socializa a partir del enfoque de derechos humanos que se aborda. Destruye la ilusoria autonomía de las personas y reconoce la vulnerabilidad humana y la interdependencia que caracteriza todo sistema social, al tiempo que identifica al cuidado como un conjunto de tareas compartidas, más que repartidas; en tercer lugar, el reconocimiento del cuidado como derecho humano contribuye al empoderamiento de las personas a través de derechos. Los destinatarios de los cuidados –todas las personas– pasan a ser titulares de derechos que generan obligaciones estatales, lo que permite desvincularles de otras condiciones de acceso al derecho como la condición de trabajador asalariado formal, al mismo tiempo que activa obligaciones para el estado y para terceros responsables (Pautassi 2018, 176); finalmente, el cuidado como derecho humano fortalece la institucionalidad de las políticas públicas y sociales, poniendo coto a la discrecionalidad gubernamental y dejando un margen amplio para demandar su cumplimiento (Pautassi 2018, 178).

Si bien considero un avance interesante el reconocimiento del cuidado como derecho y desde un enfoque de derechos humanos, no hay que olvidar que su reconocimiento, aún desde instrumentos internacionales y vinculantes, es tan solo el primer paso para garantizar

su ejercicio. Garantizar el derecho al cuidado como derecho universal y propio de cada persona requiere, además de un trabajo activo estatal que avale su cumplimiento, accesibilidad y justiciabilidad, la participación de quienes integran una sociedad. En este sistema de sociedad interdependiente, la dirección o gobierno de la sociedad no puede realizarse más que mediante interlocución, negociación y concertación entre el actor gubernamental y los actores sociales (Aguilar 2019, 20).

Para esto, resulta imprescindible transformar la lógica actual del cuidado. Significa entonces, asumir que todas las personas tienen derecho a recibir cuidado, a dar cuidado y al autocuidado. Como lo señala Pautassi (2018), pasar a considerar a cada persona autónoma, portadora de derechos con posibilidad y garantía de exigir la satisfacción de sus demandas de cuidado con independencia de su situación de vulnerabilidad o dependencia. O como creo yo, a pesar y a propósito de su situación de vulnerabilidad y dependencia.

Bibliografía

- Abramovich, Víctor y Laura Pautassi. 2009. «El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales» En *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos.* , Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Batthyány, Karina 2013. «Cuidados, corresponsabilidad y democratización de las relaciones de género». Disponible en: <http://www.cde.org.py/web/attachments/article/153/Conferencia%20Karina%20Batthy%C3%A1ny%20-%20VII%20Encuentro%20Mujeres%202013.pdf> (fecha de consulta: 5 de diciembre de 2020).
- . 2015. *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales.* Naciones Unidas, Chile. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/273127313_Las_politicas_y_el_cuidado_en_America_Latina_una_mirada_a_las_experiencias_regionales
- Brugère, Fabienne. 2011. *L'éthique du care.* París: Presses Universitaires de France.
- Castañeda Rentería, Liliana et al. 2019. *Mujeres en las Universidades Iberoamericanas: la búsqueda de la necesaria conciliación trabajo-familia.* México: Universidad de Guadalajara.

- Comas d'Argemir, Dolors. 2014. «La crisis de los ciudadanos como crisis de reproducción social. Las políticas públicas y más allá». En Ludsteen, Martin et al. (coord.) *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*, 229-349. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Federici, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- . 2018. *El patriarcado del Salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficante de sueños.
- Flaquer, Lluís. 2013. «Los trabajos de cuidado: de una obligación tradicional a un derecho social». En Gilligan, Carol *La ética del Cuidado*, 72-85. Barcelona: Fundación Víctor Grifols i Lucas. Disponible en: <file:///Users/lic.paloma/Downloads/2013Flaquer-Lostrabajosdecuidado.pdf> (consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Gilligan, Carol. 1982. *In a Different Voice*. Massachusetts: Harvard University Press.
- . 2013. «El daño moral y la ética del cuidado». En *La ética del Cuidado*, 10-30. Barcelona: Fundación Víctor Grifols i Lucas. Disponible en: <file:///Users/lic.paloma/Downloads/2013Flaquer-Lostrabajosdecuidado.pdf> (consultado el 4 de diciembre de 2020).
- . 2013. «La resistencia a la injusticia: una ética feminista del cuidado». En *La ética del Cuidado*, 10-30. Barcelona: Fundación Víctor Grifols i Lucas. Disponible en: <file:///Users/lic.paloma/Downloads/2013Flaquer-Lostrabajosdecuidado.pdf> (consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Izquierdo, María de Jesús. 2018. «Consideraciones recientes del debate sobre cuidados». *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, 43-52. México: ONU Mujeres.
- Lamas, Martha. 2018. «División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida». *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, 12-23. México: ONU Mujeres.
- Organización de las Naciones Unidas. 2015. «La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible». *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> (consultado el día 24 de agosto de 2020).

- Organización de las Naciones Unidas. 2018. «El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y de políticas públicas». Disponible en: http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/LIBRO%20DE%20CUIDADOS_web_11mayo18%20final.pdf
- Orozco, Pérez, Amaia. 2019. *Subversión feminista de la economía sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pautassi, Laura. 2016. «Del “Boom” del cuidado al ejercicio de derechos», en *Revista Internacional de Derechos Humanos* 24: 35-42.
- . 2018. «El cuidado: una cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción». *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, 175-88. México: ONU Mujeres.
- Rodríguez Enríquez, Corina. 2015. «Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad». *Nueva Sociedad* 256, 30-44.
- Salazar, Rebeca, Rodríguez, Maritza et al. 2011. *Conciliación trabajo y familia en México: las responsabilidades compartidas de mujeres y hombres en el debate público*. En *Análisis Político*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung, disponible en: <http://informe.gire.org.mx/rec/conciliacion.pdf>
- Torns, Teresa et al. 2012. «El trabajo de cuidados: un camino para repensar el bien». En *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 119, 93-101.
- Tobio, Constanza. 2005. *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.

LA VIDA I LES CURES AL CENTRE DE LES ORGANITZACIONS: UN CAMÍ DE TRANSFORMACIÓ. APORTACIONS TEÒRIQUES ALS PROCESSOS DE CANVI ORGANITZACIONAL FEMINISTA

LIFE AND CARE AT THE CENTER OF ORGANISATIONS: A TRANSFORMATION PATH. THEORETICAL CONTRIBUTIONS TO FEMINIST ORGANIZATIONAL CHANGE PROCESS

MARTA MAICAS PÉREZ

Ingenio csic – Universitat Politècnica de València

Introducció

Durant l'última dècada, en concret els últims anys, el moviment feminista ha aconseguit arribar a molts més espais, introduir-se en agendes i plans estratègics de moltes organitzacions i institucions. També s'ha normalitzat i, en certa manera, hegemonitzat el posicionament feminista davant una realitat concreta (organitzacional, social, territorial...).

Aquesta irrupció del discurs feminista no ha estat exempta de nombroses resistències (Pajares Sánchez 2018a), des de les menys visibles i subtils fins a les més directes i no per això menys violentes. Tanmateix, nombroses teòriques i activistes feministes han estat citades als discursos de moltes organitzacions i s'han fet infinitud d'actes, reconeixements i esdeveni-

ments per posar en valor l'invisibilitzat treball i aportacions de moltes dones. D'altra banda, moltes organitzacions començaren a redefinir-ne la visió, l'estructura i els discursos amb la voluntat de generar una major coherència amb les pràctiques feministes.

El present treball se centra en un sector organitzacional concret, l'anomenat «tercer sector» (Monzón 2006), que inclou principalment organitzacions no governamentals de desenvolupament (ONGD) i les organitzacions de l'economia social i solidària.

Moltes d'aquestes organitzacions han realitzat canvis en les seues estratègies, projectes d'intervenció i fins i tot estructures internes per tal d'adaptar-les a les demandes feministes i als «enfocaments de gènere» que han implementat als seus programes, projectes i accions. D'altra banda, l'enfocament de gènere a les ONGD també ha anat transformant-se des del conegut com *Mujeres en el Desarrollo* (MED) fins al *Género en el Desarrollo* (GED); diferents maneres d'entendre les desigualtats de gènere, el paper de les dones i els feminismes als projectes de desenvolupament (Murguialday 1999). Més tard arribaria l'enfocament *mainstreaming*, que plantejava transversalitzar la perspectiva de gènere no solament des de l'àrea d'igualtat o la referent de gènere, sinó des de diferents àrees i projectes. Tanmateix, moltes veus han assenyalat les carències del *mainstreaming*, que no ha propulsat un canvi de paradigma i les iniciatives que qüestionen les desigualtats de gènere són encara un apèndix al funcionament de les organitzacions (Navarro 2007, 13).

Aquestes veus (activistes, tècniques de projecte, responsables de gènere, voluntàries...) que assenyalaven les incoherències que s'estaven produint a les organitzacions i la bretxa practicodiscursiva creien necessari un replantejament intern de les organitzacions, una mirada que anara més enllà de l'impacte dels projectes *cap a fora* i ressituara la mirada analítica en la realitat quotidiana de l'organització. Aquestes propostes prengueren forma de procés, ja que suposen un viatge organitzacional llarg, que requereix molta energia i temps, però, sobretot, voluntat. Així es coneixeran els processos de canvi organitzacional pro equitat de gènere (COPEG), que tal com defineix Natalia Navarro (2007, 7), qui va començar a aprofundir en aquestes qüestions i ha acompanyat nombroses organitzacions al seu procés COPEG, són:

Iniciatives de transformació organitzacional que, tenint l'ànim de detectar i comprendre com es reproduïxen les desigualtats de gènere en les organitzacions, proposa a qui les integre que revisen tant els diferents aspectes de funcionament d'aquestes, com les seues experiències.

Les primeres experiències d'aquests processos, com ara les de l'ONGD Mugarik Gabe, i les reflexions de les organitzacions impulsaren l'agència basca de cooperació a establir un marc de referència (Decret 197/2008) que definia els processos COPEG i traçava un camí

metodològic i full de ruta per a les organitzacions per a dur-ne a terme els processos de canvi organitzacional.

Organitzacions del País Basc del tercer sector començaren a desenvolupar els seus processos, però també moltes altres, allunyades d'aquest marc normatiu i de finançament, impulsaren revisions profundes de les seues organitzacions. Nombroses cooperatives, associacions, fundacions i ONGD repensaren i repensen sobre les seues formes de fer, d'entendre i d'habitar l'espai organitzacional i com aquestes reproduïxen desigualtats. Alguns exemples i casos que no s'analitzaran en aquest treball, però que s'han estudiat en altres investigacions, són: el procés *Bizigarri* de REAS Euskadi (Xarxa d'Economia Social i Solidària del País Basc), el procés Cap a una REAS sostenible i cuidadora de REAS País Valencià, així com *Viajando por lo invisible* de Mugarik Gabe o les múltiples experiències que han estat acompanyades per Fil a l'agulla, cooperativa catalana, així com la seua mateixa experiència tractant de posar les cures al centre de la seua organització.

Aquestes experiències han estat impulsades des d'espais de militància, tercer sector i han generat nombrosos aprenentatges i coneixement en el camp de l'economia feminista, que concreta o tracta de delimitar el que es coneix com la sostenibilitat de la vida al centre de les organitzacions i que han definit teòriques com ara Amaia Pérez Orozco (2006).

1. Objectius del procés d'investigació

Aquest treball naix de la intenció d'analitzar les mútues aportacions de les Teories Feministes de l'Organització i els processos COPEG, dues àrees de coneixement que aparentment fins al moment no s'han explorat. Així doncs, aquest estudi té els objectius següents:

D'una banda (1) explorar les aportacions teòriques de la literatura de les Teories Feministes de l'Organització als processos de canvi organitzacional proequitat de gènere. D'altra (2) revisar la literatura sobre processos COPEG o processos de canvi organitzacional feministes i per últim (3) explorar com aquests processos esdevenen una proposta metodològica per concretar les premisses teòriques i les crítiques que senyalen les teòriques de les TFO.

Arran d'aquests objectius, ens plantejem les següents preguntes d'investigació: (1) Què poden aportar les teories feministes de l'organització als processos de canvi organitzacional? (2) Què s'ha escrit sobre processos de canvi organitzacional proequitat de gènere o similars? (3) Què estan aportant els processos COPEG a les TFO?

En resum, en aquesta investigació posarem a dialogar, després d'un procés de revisió de la literatura, les teories feministes organitzacionals i les experiències de processos de canvi feminista.

2. Metodologia

Per respondre aquestes preguntes i assolir els objectis d'aquest treball, s'ha plantejat una metodologia de revisió de la literatura basada en una recerca a la plataforma Google Acadèmic amb una sèrie de criteris establerts amb l'objectiu de filtrar i classificar les publicacions de cara a una posterior lectura. S'ha realitzat una primera cerca de «Teorías feministas de la organización» en castellà, una segona amb «Organizational feminist theory» en anglès, una amb «Cambio organizacional feminista» i una última amb «Cambio organizacional pro-equidad de género». La decisió d'emprar aquesta plataforma ha sigut principalment perquè el tercer sector (ONGDS, etc.) no utilitza normalment els sistemes de divulgació científica, i per aquest motiu es considera més accessible aquesta plataforma que altres de gran editorials o sistemes de publicació acadèmica.

Com a criteris de selecció de les publicacions s'han establert els següents:

1. Només s'exploraran les publicacions que apareixen en les primeres 10 pàgines del Google Acadèmic.
2. Es farà una lectura dels resums per seleccionar només aquelles que tinguen relació amb el tema de recerca i tinguen un plantejament feminista.¹
3. Hauran de ser publicacions que aporten conceptualització i teoria, no casos d'estudi. Es farà una primera selecció sense prioritzar o filtrar per any i en cas de trobar molts resultats es triaran només els publicats des del 2010 fins al 2020.
4. Si no està clar l'interès de l'article per a aquest treball es valoraran altres aspectes, com ara l'any de publicació, el nombre de cites o la institució de les persones autores.
- 5.

3. Resultats de la revisió bibliogràfica

Com a resultats d'aquest procés, podem constatar la marginalitat de les dues principals àrees d'anàlisi dins dels seus camps de coneixement. D'una banda, les teories feministes de l'organització s'han desenvolupat principalment en l'espai acadèmic anglosaxó i tenen com a principals referents Joan Acker (1990, 2011) i Marta Calás i Linda Smircich (2014,

¹ Entenem com a *plantejament feminista* un enfocament políticament ubicat dins de les teories i pràctiques feministes, no un plantejament només de *gènere* que es limite a entendre l'organització com un espai neutral (Acker 1990) i el gènere com una variable analítica o fins i tot una oportunitat per a l'organització, que mercantilitza la lluita contra les desigualtats.

2016). Dins de la literatura de *management* aquestes autores, entre d'altres, fan una revisió crítica de les organitzacions i les distingeixen com a espais de reproducció de les desigualtats de gènere. Aquestes tesis tingueren el seu punt àlgid de producció científica a la primera dècada dels 2000.

La recerca en castellà no va donar cap article relacionat amb les TFO seguint els criteris establerts, però sí que trobem arran d'altres bibliografies l'article de Paloma Cáceres (2019) que fa un recorregut per la literatura de les TFO. En anglès es troben la majoria de resultats, encara que finalment són només onze articles els que formaran part de la revisió exhaustiva.

Pel que fa als processos de canvi organitzacional proequitat de gènere, s'observa l'escassa producció científica sobre la matèria, que queda reduïda principalment a manuals, articles o investigacions que han dut a terme organitzacions socials i institucions financeres de cooperació i desenvolupament. No obstant això, destaca el treball realitzat per Natalia Navarro (2003, 2007) des dels anys 90 fins a l'actualitat en l'anàlisi de les estratègies de gènere de les organitzacions i en la construcció, de la mà de moltes organitzacions i experiències, del marc dels processos de canvi organitzacional proequitat de gènere. Trobem també en aquesta anàlisi dels enfocaments de gènere, però exclusivament en l'àmbit de les ONG, les aportacions de Lorena Pajares (2018b). D'altra banda, en l'àmbit de l'economia social i solidària, no es troben moltes publicacions acadèmiques, en què destaca la publicació *Papeles de Economía Solidaria*, núm. 6, amb l'article de Silvia Piris (2019).

S'han fet recerques complementàries amb variacions com ara «Cambio organizacional feminista» o «Transformación organizacional feminista» o «Feminist organizational change» i no s'han trobat resultats vinculants, fet que evidencia la particularitat del terme i les escasses referències en la literatura de processos similars fora de l'Estat espanyol.

Aquesta imatge pretén aportar una selecció d'aquelles publicacions que s'han considerat més rellevants a l'hora de comprendre les premisses de les teories feministes de l'organització i els processos de canvi organitzacional pro equitat de gènere.

Teories Feministes de l'organització

West, Candace, i Zimmerman, Don H (1987). "Doing Gender" en *Gender & Society*, 1(2), 125-151.

Acker, Joan (1990). "Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations". *Gender & Society*, 4(2), 139-158

Calás, Marta, Smircich, Linda, & Holvino, Evangelina (2014). "Theorizing gender-and-organization". *The Oxford handbook of gender in organizations*.

Cáceres, Paloma (2019). "El género en el cambio organizacional: instituciones, poder y agencia". *Pelícano*, 5, 8-34.

Canvi organitzacional pro equitat de gènere

Navarro, Natalia (2003). Cambiar el chip: revisión de algunos conceptos para poder impulsar cambios organizacionales en pro equidad de género. *Género*, 53.

Navarro, Natalia (2012). Mainstreaming de género y cambio organizacional pro-equidad de género.

Pajares Sánchez, Lorena (2018). *Análisis de las resistencias al género en las ONG de Desarrollo. Visibilizando las incoherencias*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Piris, Silvia (2019). Transitando hacia organizaciones habitables. *Papeles de Economía Solidaria*, 6, 15-23.

Imatge 1. Resum de les publicacions més rellevants del procés de revisió bibliogràfica

Font: Elaboració pròpia

A continuació, i en correspondència amb els objectius d'aquest article, es comparteixen les principals aportacions teòriques de les TFO i la proposta dels processos COPEG, amb la finalitat de veure com aquestes es poden complementar.

4. Les teories feministes de l'organització

Les teories feministes de l'organització (TFO) s'engloben dins dels anomenats estudis organitzacionals (EO). La revisió bibliogràfica de les TFO ha sigut molt útil per a situar l'evolució i desenvolupament de les teories feministes en l'àmbit dels estudis organitzacionals. En aquesta labor s'han centrat Marta B. Calás, Limita Smircich i Elvina Holvino, que han realitzat una síntesi de les trajectòries i corrents de la literatura en articles com ara «Theorizing Gender-and-Organization: Changing Lives... Changing Theories» (2014) i «Feminist Theories of Organization» (2016).

Les teories feministes de l'organització són diverses, parteixen de diferents paradigmes i plantejaments, tal com succeeix amb els feminismes (per això el plural). Tanmateix, sí que es poden distingir diferents corrents, encara que no classificats com a tal, que segueixen les persones acadèmiques de l'àrea de les TFO.

D'una banda, hi ha treballs que s'han centrat en observar les diferències sobre la base del gènere que es donen al si de l'organització, entesa com un espai neutral al gènere (Acker 1990; Calás i Smircich 2016). Comprendre les organitzacions com a neutrals al gènere és entendre que aquestes no reproduïxen en les seues formes i dinàmiques desigualtats, sinó que aquestes desigualtats es donen entre les persones en funció del seu gènere, en aquest cas. Aquest plantejament de l'organització com a neutral al gènere significa obviar tots aquells mecanismes que reproduïxen les estructures socials patriarcals, que actuen no solament com a barreres per a una igualtat d'oportunitats laborals, sinó que generen espais de desigualtat, discriminació i violència, com succeeix socialment. Moltes autores fan referència a aquests estudis com *gender in organizations* [gènere en les organitzacions], per a evidenciar el plantejament que fan del gènere com una variable o característica de la realitat organitzacional.

Aquests estudis han tingut com a principals objectius visibilitzar els sostres de vidre, terres enganxosos i les diferències i oportunitats en les formes de gestió (*management*) entre homes i dones, que visibilitza les discriminacions i barreres d'accés i promoció laboral i organitzacional de les dones. Gran part d'aquests estudis s'alineen amb premisses i pràctiques dels feminismes liberals, que persegueixen la igualtat sota el foment de les llibertats individuals com un exercici personal d'empoderament, i que se centren a fer una anàlisi disgregada per gènere dels diferents espais i pràctiques organitzacionals (Calás i Smircich 2016). Són els que han tingut més influència en els estudis de *management* estatunidencs (Calás i Smircich 2016) i els (així i tot, pocs) que s'han introduït a l'escoles i universitats.

La literatura de gènere en les organitzacions és de tall més naturalista, que entén el sistema sexe gènere, però que posa el focus en la individualitat (Calás et al. 2014). Sota les premisses de l'individualisme abstracte («totes les dones són igual de vàlides que els homes») i la centralitat en els anomenats *problemes de les dones*, teoritzen i investiguen per a emfatitzar la neutralitat i generalització. Així, les persones acadèmiques de l'escola de *gender in organizations* cerquen patrons generalitzables resultants de les desigualtats observades entre dones i homes, que fan al·lusió a la presència o no com a evidència d'una desigualtat (Calás et al. 2014).

Com afirmen Marta Calás i Linda Smircich (2016, 3), aquests arguments despolititzen totalment les reivindicacions feministes, però permetien a aquests estudis tenir un lloc en l'acadèmia i premsa popular. Malgrat ser els estudis pioners de les TFO, aquest corrent segueix tenint gran impacte en els estudis de *management* i s'ha introduït en gran part de les revistes científiques de l'àrea. Però, les evidències generades en aquesta línia no van bastar ni basten (Cáceres 2019).

D'altra banda, s'han desenvolupat investigacions i teories que amplien aquesta mirada i s'aproximen al feminisme socialista i la teoria crítica, i que exploren les maneres en què les organitzacions mitjançant diverses estratègies (la seua pròpia estructura, els espais, les formes comunicació, la cultura organitzacional, etc.) reflecteixen i reproduïxen dinàmiques patriarcal, que no són *neutrals al gènere*, sinó que perpetuen rols, estereotips i, en definitiva, generen espais de discriminació i desigualtat.

Dels primers estudis en aquesta línia foren els desenvolupats per la sociòloga estatunidenca Joan Acker (1990)² en introduir en la literatura el terme *gendered organizations*, traduït al català com a «organitzacions generitzadores», «generitzants» o «dotades de gènere»; és a dir, que reproduïxen els sistemes i normes de gènere. Amb aquest plantejament, les organitzacions són enteses com a «règims de desigualtat que interconnecten processos i pràctiques organitzacionals que produeixen i mantenen relacions de classe racialitzades i de gènere» (Calás & Smircich 2016, 4). Aquests estudis, que tingueren més impacte a les escoles de sociologia que a les de negocis nord-americanes (Calás i Smircich 2016) suposaven una clara crítica als estudis de *women in management*.

Paloma Cáceres (2019, 11) qui ha realitzat recentment un recorregut per la literatura de les teories feministes de l'organització, destaca el següent:

Les TFO necessiten aprofundir desenvolupaments teòrics i empírics capaços d'il·luminar els factors associats a la reproducció/transformació social, les dinàmiques de poder i intersubjectives per les quals es produeixen resistències i persistències, els processos pels quals el gènere es fa i desfa en les organitzacions, pels quals es construeixen i desconstrueixen organitzacions dotades de gènere i generitzadores, els condicionaments i marges de maniobra que tenen els agents per a torçar el biaix de les estructures organitzacionals, la relació que hi ha entre els processos endògens o intraorganitzatius amb els contextos socials i institucionals en què les organitzacions s'inserixen.

² Joan Acker va establir una terminologia i conceptualitzà el marc de les TFO crítiques, però Candace West i Don Zimmerman en 1987 publicaren *Doing Gender*, que plantejava ja moltes d'aquestes qüestions.

En 1990, Joan Acker afirmava que era necessària una teoria feminista de les organitzacions i explicava per què hi havia, fins al moment, molt poca anàlisi feminista en l'àrea dels estudis organitzacionals. Acker reconeixia, fent un repàs per la bibliografia de l'àrea fins al moment, les aportacions de Moss Kanter (1977) com a pionera en referir-se al que Acker anomenaria *inequality regimes*, règims de desigualtat (1990, 143), que assenyalava que «les diferències en el comportament organitzacional es devien a l'estructura i no a les característiques d'homes i dones com a individus».

S'entenen els règims de desigualtats com aquelles «pràctiques, processos, accions i significats interrelacionats que produeixen i mantenen desigualtats de classe, gènere i raça dins d'organitzacions» (Acker 2006, 443). Aquests règims són molt diversos i actuen de diferent forma. Són dinàmics i canviants i tendeixen a reproduir les desigualtats del context social, històric, polític i cultural en què se situa cada organització (Acker 2006). L'autora ha aprofundit en diferents treballs sobre les característiques i maneres en què actua la desigualtat, però en concret per a aquesta investigació ens interessa com els processos organitzacionals (re) produeixen desigualtats.

4.1 Processos i organitzacions generitzants

Per a Joan Acker, a més, aquests processos estaven simultàniament travessats per la presència de relacions socials de classe, com va destacar en 1988 i desenvolupà més tard en gran part de la seua literatura (2006, 2011, 2012), influenciats per la repercussió de la interseccionalitat en els estudis feministes. A més, indica, que aquests processos inclouen patrons que promulguen el domini i la submissió en les relacions entre les persones de l'organització (1990).

Aquests processos, a més, generen la producció d'identitats individuals que interioritzen aquests patrons i reproduïxen mecanismes de generització. Cal remarcar que aquestes autores, en lloc de pensar el gènere com un atribut o variable a analitzar entre les persones que habiten les organitzacions, consideraven que la *generització* és un resultat dels processos organitzacionals. A més, en lloc de posicionar individus en el centre de la qüestió i assumir nocions binàries, assenyalen el gènere com a institució social (Calás et al. 2014).

L'assumpció de la neutralitat al gènere dels treballs i les organitzacions de què formen part entén les persones treballadores com subjectes incorporis, abstractes, a pesar que la realitat, tant del concepte treball com de qui treballa, està totalment travessada pel gènere i corporitzada, encarnada (1990). Acker (1990, 139) assenyalava que aquesta divisió pa-

triarcal mantenia una estreta relació amb el sistema de dominació i explotació capitalista: «el plantejament d'estructures organitzatives i relacions de treball neutrals i incorporatives és part de l'estratègia més àmplia de control en les societats capitalistes industrials que, almenys en part, es basen en una subestructura profundament arrelada de diferències de gènere».

Aquest treballador incorpori, universal, és també socialment pensat com un home, fet que exclou les dones, que no poden ser relacionades amb un treball *real* (Acker 1990). Aquest concepte i la crítica capitalista de les organitzacions és arreplegada i profunditzada per autores feministes i de l'economia feminista, les quals han denominat aquesta *incorporèïtat* amb la metàfora del *treballador xampinyó* (Pérez Orozco 2010), i amb aquest subjecte universal, central en l'economia capitalista, conegut com BBVAH: blanc, burgès, home, adult, heterosexual (Pérez Orozco 2014).

De moment, d'aquesta revisió de la literatura no s'han trobat, des de les teories feministes de l'organització, publicacions o experiències que se centren a donar propostes pràctiques orientades a la transformació de les organitzacions. Tanmateix, sí que es coneixen iniciatives, projectes i organitzacions (empresarials, socials...) que estan pensant i treballant sobre el que es coneix com a «canvi organitzacional pro equitat de gènere», que es concentra principalment a desenvolupar processos de revisió i transformació de les organitzacions, partint precisament de les crítiques que aporten les TFO, però concretant-les amb una metodologia específica i nodrint-se de les aportacions teòriques de l'economia feminista.

5. Els processos de canvi organitzacional pro equitat de gènere

Des dels estudis de desenvolupament, més concretament des de les reflexions que emergeixen després de les experiències dels enfocaments de gènere en la cooperació al desenvolupament, comença a construir-se un marc reflexiu i crític cap a les pràctiques de les ONGD. Amb una mirada cap a dins, cap a la cultura organitzacional i cap a les pràctiques que es donen als sins de les organitzacions, emergeixen veus de denúncia en diversos fòrums i trobades nacionals i internacionals que no tardaran a articular-se i proposar canvis.

Dins d'aquest corrent, una de les primeres i més conegudes autores és Natalia Navarro Oliván, que des de l'última dècada del segle passat argumenta i desenvolupa aquestes reflexions, a més d'acompanyar les organitzacions en el seu procés de revisió.

A grans trets, les reflexions i crítiques enfront de la realitat organitzacional de les ONGD que estaven impulsant projectes de gènere o que treballaven des de l'enfocament del

mainstreaming,³ sorgeixen des de la mateixa incoherència de les pràctiques quotidianes que les organitzacions generaven enfront del seu discurs i projectes. Moltes de les veus que assenyalaven aquestes incoherències o la llunyania discurs-pràctica veien com l'estructura organitzacional resistia de manera molt diversa a fer una anàlisi intraorganitzacional.

Aquestes resistències han sigut també focus d'estudi per diverses autores, centrades principalment en el marc de les organitzacions de desenvolupament. Lorena Pajares (2018a) fa un treball exhaustiu per a l'Agència Basca de Cooperació on entrevista nombroses *referents de gènere* de les organitzacions que durant anys han estat en *primera línia* fent front (i en moltes ocasions fent-les fora) a aquestes resistències.

Des d'aquestes inquietuds, sorgeixen els anomenats «processos de canvi organitzacional pro equitat de gènere», com a fruit de la necessitat d'impulsar uns processos que revisen de portes endins l'organització i generen un espai d'anàlisi, però també d'acció, de transformació, per a l'organització. Moltes organitzacions iniciaren aquest camí de diverses formes, i moltes altres portarien potser anys fent-ho, ignorant el marc dels processos COPEG.

De fet, aquest marc és molt particular de l'àmbit de cooperació basca, ja que naix com una resposta institucional a les demandes de les organitzacions i de moltes referents de gènere i activistes feministes. Prenent com a referents les experiències i marc generat per Natalia Navarro i organitzacions que havien iniciat processos similars, com ara Mugarik Gabe o el procés iniciat per la Coordinadora d'ONGD d'Euskadi (Piris 2019), es llança el Decret 197/2008, de 25 de novembre, pel qual es regulen ajudes a entitats de cooperació per a promoure processos de canvi organitzacional pro equitat de gènere.

Aquest decret, més enllà de generar un marc normatiu per a les convocatòries públiques, estableix un marc teòric que serveix com a impuls per a les organitzacions per a desenvolupar aquests processos, la major característica dels quals és el temps i recursos que requereixen, a més d'una bàsica i necessària voluntat.

Els processos COPEG són actuacions que busquen transformar les organitzacions des de la mirada de gènere (Piris 2019, 19). Segons l'autora:

Els processos de canvi organitzacional pro equitat de gènere avancen en aquesta necessitat de llançar mirades més complexes. Cerquen analitzar de manera integral les organitzacions, almenys en un doble sentit. En primer lloc, no es tracta de revisar o transformar només el que

3 Enfocament de gènere que va ser impulsat a Pequín 95, amb la pretensió que els interessos i necessitats de les dones adquiriren l'estatus de prioritat en totes les iniciatives de planificació, així com en totes les fases de la gestió i execució de les polítiques públiques i/o projectes de desenvolupament. L'estratègia del *mainstreaming* va plantejar així mateix que el desplegament d'aquest propòsit requeria la corresponsabilitat de totes les instàncies i nivells de les organitzacions (Navarro Oliván 2011).

es veu, els productes i discursos, sinó que es pretén transformar les estructures, dinàmiques i valors que estiguen generant desigualtat.

Tal com es defineixen en el decret (Direcció de Cooperació al Desenvolupament del Govern Basc 2008, 29866):

Aquests es defineixen com a actuacions de reflexió al si organitzacional que suposen transformar les maneres de fer i pensar existents, amb l'objectiu d'eliminar les desigualtats de gènere que es produeixen en qualssevol dels àmbits de funcionament de l'organització: estratègies, estructures, sistemes de treball, polítiques, cultura organitzacional, etc.

Així, cal destacar que la dimensió de procés indica canvis llargs i complexos, però que no solament fan referència a aspectes formals o d'estructura, sinó també a la cultura organitzacional, aquell «conjunt de creences compartides que generen expectatives que delimiten l'acceptat i valorat en el funcionament de l'organització i que defineixen el considerat femení i masculí dins d'aquesta» (DGCGV 2008, 29867). De fet, Natalia Navarro (2003) adverteix que no n'hi haurà prou amb eliminar una sèrie d'obstacles i desavantatges estructurals si la cultural organitzacional continua inalterada.

Un aspecte fonamental dels processos COPEG és el reconeixement que les organitzacions, totes elles, estan travessades per relacions de gènere i per estructures patriarcal (Piris 2019), que connecta amb les teories feministes de l'organització i amb la idea d'organitzacions com règims de desigualtats, espais no neutrals ni racionals (Acker 2010). Així, per exemple, l'anàlisi que es fa dins dels processos va més enllà de distingir la presència de dones en determinats espais de poder i decisió, sinó que tracta d'observar si aquests espais estan convidant a una vertadera participació de les persones de l'organització. També, s'analiza com s'està participant, qui ocupa l'espai, la paraula o qui i amb quines idees genera el discurs de l'organització, quines són les cares visibles o qui està obrint la porta i agafant el telèfon.

Per tal de fer una anàlisi completa de les realitats organitzacionals, cal introduir una mirada interseccional,⁴ que donarà més complexitat a l'anàlisi, però que és totalment necessària perquè l'organització no reproduïska mirades lineals, alienes a altres desigualtats. Per

4 El terme interseccionalitat naix del moviment i veus crítiques de les feministes negres als Estats Units que indicaven les múltiples opressions que poden viure les dones, a més de la de gènere, donat un sistema amb una estructura social complexa. Kimberlé Crenshaw (1989) va ser la pionera a utilitzar el terme per a descriure interseccionalitat com l'expressió d'un sistema complex d'estructures d'opressió que són múltiples i simultànies.

això, s'haurà d'atendre altres qüestions, com ara l'històric de militància, l'edat, la capacitat de generar discurs en públic, el fet de ser persona sòcia o treballadora, la racialitat, la identitat de gènere o l'orientació sexual entre moltes altres. Acker (2012), en el seu article «Theorizing Gender, Race and Class in Organizations» va introduir també aquesta mirada interseccional a les seues reflexions.

Aquests processos van més enllà d'un simple diagnòstic per part d'una consultora externa o d'un Pla d'Igualtat, ja que «són processos que sacsegen tota l'organització i les persones que l'habiten, que altera la manera d'entendre els processos de treball, les estructures i les mateixes organitzacions» (Piris, 2019). De la mateixa manera que es generaran resistències als canvis, la potencialitat de transformar que tenen aquests processos és innegable.

Un dels processos COPEG que hem analitzat és el procés Bizigarri de REAS Euskadi.⁵ *Bizigarri* es tradueix com habitable, i aquest era el principal objectiu del procés de la xarxa: fer de REAS una organització habitable. Per habitable, un concepte encara en construcció, entenen (Piris 2019, 23):

Organitzacions que estiguen definides per valors com ara la col·laboració; la corresponsabilitat; l'atenció i el vincle entre la individualitat i la col·lectivitat; les formes alternatives de pensar el treball i les cures; obertes, flexibles, diverses, democràtiques; basades en altres lideratges; que empoderen la participació, no centrades només en els resultats sinó que es revisen i pensen críticament en les seues maneres de fer i un llarg etcètera de propostes a què s'està tractant de dotar de contingut en el dia a dia.

Aquest concepte té una gran relació amb allò que des dels ecofeminismes i l'economia feminista s'ha denominat «la sostenibilitat de la vida». L'enfocament de la sostenibilitat de la vida s'emmarca entre les propostes de l'economia feminista per a allunyar-se de les dicotomies fundacionals del discurs androcèntric, que qüestiona la normativitat i aposta per la cura de la vida (Agenjo Calderón 2013, 15). En aquest sentit, Amaia Pérez Orozco (2014, 74) el defineix com «el sosteniment de les condicions de possibilitat de vides que valen la pena ser viscudes, de manera que ha de ser establert què entenem per vida que val la pena ser viscuda, i com ens organitzem per al sosteniment d'aquesta».

El Decret 197/2008 proposa una metodologia amb diferents etapes i en finança algunes, però en general aquests processos comparteixen tres fases: una primera d'autodiagnòstic,

5 «Aquest treball forma part del procés d'investigació d'una tesi doctoral en curs, on s'analitzen dos casos d'estudi de dues organitzacions que han dut a terme el seu procés de canvi organitzacional feminista».

que és la base i la que descriurà la realitat tal com l'estan percebent les persones que formen part de l'organització. La segona etapa és la de creació d'un pla d'acció davant els resultats del diagnòstic i la realitat organitzacional contextualitzada, i la tercera etapa és d'execució i seguiment d'aquestes línies d'acció.

En aquest treball l'objectiu ha sigut explorar la literatura dels estudis organitzacionals i *management* per tal d'obrir nous horitzons de reflexió en aquest àmbit i aportar una visió crítica complementada amb l'experiència i coneixement de les organitzacions, tècniques, teòriques i activistes que han desenvolupat processos de canvi organitzacional feminista.

Conclusions

Retrobant-nos amb les preguntes plantejades al començament del text, tenim materials suficients per a poder dir que les teories feministes de l'organització poden aportar un marc teòric prou ampli als processos de canvi organitzacional feminista, que pot ser emprat per definir algunes línies de reflexió, plantejar exercicis de formació o referenciar estudis que evidencien certes desigualtats de forma crítica. Tanmateix, resulta interessant com els processos COPEG permeten concretar i aterrar moltes de les idees que identificaven les acadèmiques dels estudis organitzacionals, enriquint-lo amb les premisses de l'economia feminista i amb les experiències de les organitzacions en la dinamització i facilitació de processos participatius.

Les TFO no han arribat a trobar un lloc als currículums educacionals d'economia i gestió, de la mateixa manera que ocorre amb l'economia feminista, però ambdues teories sobreviuen i encara lluiten per ocupar aquests espais. No obstant això, sí que troben un lloc en les àrees més crítiques dels estudis organitzacionals, l'economia crítica o l'economia social i solidària.

D'altra banda, els processos de canvi organitzacional pro equitat de gènere s'evidencien com un espai per explorar en l'àmbit acadèmic, atès que són processos amb un marcat caràcter pràctic i que fan la seua aportació des de la metodologia. En aquest treball no s'han trobat altres experiències fora de l'Estat espanyol similars als processos COPEG, però és evident que la particularitat del terme i la proposta transformadora fan que no siga fàcil trobar-ne experiències similars, que no vol dir que no estiguen duent-se a terme en altres parts del món des d'altres marcs reflexius i amb altres noms.

Amb tot, s'evidencia una necessitat de seguir aprofundint i donant forma a un marc teòric que acompanye aquests processos, però també l'absoluta necessitat de difondre, fer

conèixer i professionalitzar aquests processos de canvi organitzacional, així com la urgència d'incidir en altres administracions més enllà del sistema de cooperació basc perquè s'impulsen aquests processos en altres territoris.

Per últim, es considera interessant poder fer una anàlisi de les experiències de processos COPEG amb una metodologia qualitativa (com ara entrevistes, grups de discussió, tallers...) que pugui aprofundir i evidenciar quins aspectes d'aquests processos organitzacionals estan potenciant la (co)creació de coneixement feminista i d'estudis organitzacionals.

Bibliografia

- Acker, Joan. 1990. «Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations». *Gender & Society* 4 (2): 139-58.
- . 2011. «Theorizing Gender, Race and Class in Organizations». *Handbook of Gender, Work and Organization* (número de setembre): 65-80.
- Agenjo Calderón, Astrid. 2013. «Economía Feminista: los retos de la sostenibilidad de la vida». *Revista Internacional de Pensamiento Político* 8 (I): 15-27.
- Cáceres, Paloma. 2019. «El género en el cambio organizacional: instituciones, poder y agencia». En *Pelícano* 5, 8-34.
- Calás, Marta B. i Linda Smircich. 2016. «Feminist Theories of Organization». *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*: 1-6.
- Calás, Marta B., Smircich, Linda, i Evangelina Holvino. 2014. «Theorizing Gender-and-Organization: Changing times... changing theories». *The Oxford Handbook of Gender in Organizations*.
- Crenshaw, Kimberlé. 1989. «Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics». En *University of Chicago Legal Forum* 1 (article 8): 139-67.
- Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco. 2008. *Decreto 197/2008, de 25 de noviembre, por el que se regulan ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género*.
- Monzón, José Luis. 2006. «Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector». *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 56, 9-24.

- Murguialday, Clara. 1999. «Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género». En *Cuadernos Bakeaz* 35, 1-20.
- Navarro Oliván, Natalia. 2003. «Cambiar el chip: Revisión de algunos conceptos para poder impulsar cambios organizacionales en pro equidad de género». *Género en la cooperación al desarrollo: una mirada a la desigualdad*, 53.
- . 2007. «Desigualdades de género en las organizaciones. Procesos de cambio organizacional pro equidad». *América Latina Genera: Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y el Caribe* (PNUD).
- . 2011. «Cambio organizacional pro equidad de género». *Tercer Seminario Internacional Sobre Cultura Organizacional*.
- Pajares Sánchez, Lorena. 2018a. *Análisis de las resistencias al género en las ONG de Desarrollo. Visibilizando las incoherencias para la transformación*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.15704.03844>
- . 2018b. *Procesos de transformación feminista en ONGD. ¿Cómo abordarlos?* Red de ONGD de Madrid.
- Pérez Orozco, Amaia. 2006. *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados* 190. Consejo Económico y Social.
- . 2010. «Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista». En *Revista de Economía Crítica* 9, 131-44.
- . 2019. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Piris, Silvia. 2019. «Transitando hacia organizaciones habitables». En *Papeles de Economía Solidaria* 6, 15-23.

VULNERABLE Y HUMANA. UNA REVISIÓN A LA CUESTIÓN DE LO HUMANO EN JUDITH BUTLER

VULNERABLE AND HUMAN. AN OVERHAUL OF THE HUMAN IN JUDITH BUTLER'S THOUGHT

JAVIER MOSCOSO CALA
Universidad de Málaga

1. Lo humano y lo vulnerable en la obra de Judith Butler

Referencias a lo humano y algunos comentarios críticos sobre el humanismo y la humanidad en cuanto universal siempre han estado presentes, si bien de manera escueta y tangencial hasta el año 2000. En virtud de estos posicionamientos Judith Butler ha sido presentada en no pocas ocasiones como continuadora de la tradición antihumanista (Ingala 2018, 154). Durante esta etapa, lo humano ha sido abordado en tres momentos. En *Bodies that Matter* en términos de posición de sujeto viable y reconocible (Butler 1993, 8). En *Contingency, Hegemony, Universality* (2000) como universal dinámico y excluyente las mujeres y las personas que no se conforman a las normas de género en sentido amplio (Schippers 2016, 48). En tercer lugar, en *Antigone's Claim* (2000) en cuanto cuestión que no admite una respuesta concluyente y que exige ser repensada (Schippers 2016, 48). Según Birgit Schippers (2016, 38-39), a partir de 2004 las referencias a lo humano se multiplican. Desde esta fecha, se pueden observar en sus textos desplazamientos semánticos y terminológicos que han llevado a sostener el comienzo de una segunda etapa, que la propia Schippers problematiza. Desde esta fecha su producción está marcada por la nueva época que abren los

atentados al World Trade Center de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América. Y es precisamente en los textos de *Precarious Life* (2004) y *Frames of War* (2009) lo humano vuelve a aparecer. ¿Qué concepción de lo humano retorna esta vez? ¿Se puede hablar propiamente de un humanismo en sentido estricto?

Con el fin de poner en cuestión la frecuente división de la obra de Butler en dos etapas expondré la situación de la cuestión de la vulnerabilidad y la precariedad de la vida humana en su obra. La división en dos etapas establece dos períodos cuya bisagra sería *Undoing Gender* y *Precarious Life* en 2004 marcados por un abandono de las cuestiones sobre género y sexualidad hacia otras cuestiones políticas más variadas. El primer texto en que se encuentra la vulnerabilidad de manera destacada es *Excitable Speech. A Politics of the Performative* (1997) que versa sobre el lenguaje hiriente, la censura y la teoría de los actos de habla. En este caso Judith Butler discurre sobre la condición de vulnerabilidad lingüística en la que todo sujeto de habla se halla. Por tal condición, el cuerpo se encuentra expuesto al insulto y a la pérdida de la situación de sujeto de habla, pero igualmente capacitado para actuar sobre los demás. Más adelante, pueden encontrarse referencias a la vulnerabilidad en *Undoing Gender* (2004). En ese mismo año no obstante se publica *Precarious Life*. Más tarde en 2009 *Frames of War*. En el primero la vulnerabilidad es central para explicar la condición corporal de la que da cuenta la experiencia de la pérdida, así como para pensar la responsabilidad ética y política, la comunidad y la oposición a la violencia. La precariedad en cuanto levemente distinta de la anterior es un término que adquiere cariz propio en *Frames of War*. A modo de síntesis se trata de una reformulación de la vulnerabilidad en términos de una respuesta al problema del valor de la vida y a la pregunta de cómo emerge la disposición ética que nos permite atender y responsabilizarnos de la vida ajena.

¿Cuál es la noción de lo vulnerable que sostiene Butler en las obras posteriores a los ataques al World Trade Center? ¿Cuáles son las implicaciones para la cuestión de lo humano? En el apartado siguiente detallo esta noción de vulnerabilidad en términos de condición corporal de exposición y dependencia que habilita para la agencia. En comparación con *Excitable Speech* Judith Butler ofrece un nuevo enfoque que profundiza y amplía el alcance de la vulnerabilidad.

2. La pérdida y la vulnerabilidad corporal

Con la publicación de *Precarious Life* se produce un punto de inflexión. ¿Qué cambios introduce Butler en su comprensión de la vulnerabilidad? ¿Se trata de una vulnerabilidad

propia de la escena lingüística o va más allá? En el segundo de los ensayos contenidos en el libro, «Violence, Mourning, Politics», la vulnerabilidad aparece ligada a la experiencia de la pérdida y al problema de qué vidas llegan a importar y, tras su muerte, a ser dignas de duelo. La tesis central es que la pérdida saca a la luz nuestro lazo con la alteridad, nuestra interdependencia y el valor de la vida. La experiencia de la pérdida se caracteriza a juicio de Butler por la aflicción que impresiona nuestra sensibilidad y que turba nuestro entendimiento. Esta experiencia pone de relieve algunos aspectos del modo en que los cuerpos son.

Si la pérdida afecta a nuestra sensibilidad y a nuestro entendimiento hasta el punto de volver a nuestro yo¹ inescrutable y desecho entonces este debe estar afectado a nivel constitutivo por la alteridad. Esto significa que la experiencia psíquica, de por sí compuesta por varias instancias, está complementariamente atravesada por lo social, por las otras y por los otros, en su propia formación y actividad. Que una pérdida sea de otro yo, de la pertenencia a una comunidad o a un lugar tenga la capacidad de alterar las facultades del yo indica que en cierto grado este se encuentra desposeído. La desposesión es un rasgo importante porque remarca que no se trata de una mera correlatividad de dos términos por la que llegaríamos a ser autónomos² en el seno de nuestras relaciones. Estos rasgos, la desposesión y constitución propia en la alteridad, implican además que nuestra vida corporal es extática. Extático quiere decir que es fuera de sí, por afuera de la interioridad de un yo, sujeto o conciencia. Ser un cuerpo constituido socialmente supone estar atado al resto y por tanto ser vulnerable a su pérdida. Significa de igual modo exposición a y para la alteridad, en el sentido de estar en riesgo de sufrir violencia a causa de esta exposición. Se trata de un vínculo y de una proximidad con los otros que no se eligió tener y que no se puede erradicar ni siquiera en pro de una autonomía plena (Butler 2004, 26).

En estos términos, la vulnerabilidad material comporta modos de comunidad que son previos a la formación del yo y a la acción de un sujeto ya formado. Ser un cuerpo materialmente vulnerable implica ser impresionado por la alteridad, pero también impactar sobre los otros y las otras, en modos que no están plenamente bajo nuestro control ni son completamente predecibles (Butler 2004, 27). La vulnerabilidad material de los cuerpos radica en una serie de aspectos: la mortalidad, la exposición a ser un cuerpo impresionado, afectado y a

1 Butler mantiene la bivalencia del vocablo yo como sujeto de habla y en cuanto una de las instancias psíquicas que, en la línea de Freud, constituye la subestructura de la personalidad humana.

2 Butler entra aquí en discusión crítica con las teorías relacionales de la autonomía que, por ejemplo, en ética y bioética, defienden la autonomía como una capacidad constituida y posibilitada socialmente (Mackenzie, Rogers y Dodds 2014, 16).

la violencia y finalmente la agencia³ (Butler 2004, 26). En estos términos la vulnerabilidad adquiere para la filósofa un significado peculiar respecto de su uso corriente y académico.

En un plano metodológico es importante notar que en la filosofía de Judith Butler las distinciones de tipo ontológico de términos tales como vida, cuerpo y lo humano son necesariamente políticas y éticas. Su enfoque se distingue de otros en teoría feminista, ética y filosofía política porque el aspecto político de la ontología es central y porque las cuestiones éticas y políticas adquieren a su vez una dimensión ontológica (Gilson 2014, 41). En el caso de Judith Butler la condición de vulnerabilidad no se comprende en cuanto mera susceptibilidad al daño o al perjuicio. Debido a su carácter de apertura y a la constitución del yo en la alteridad, la vulnerabilidad posibilita la afección y la agencia compartidas. En otras palabras, es la condición para el goce, la acción y el cuidado, pero de igual modo para la herida, la pasión y la violencia. Así la vulnerabilidad se convierte en un tema más amplio que concierne al modo de ser de un cuerpo. ¿Cuáles son las implicaciones de esta reformulación para pensar lo humano? Este aspecto se vincula con el modo como la vulnerabilidad es exacerbada y disminuida. Es a través de este factor diferencia por el cual se introduce la dimensión ético-política en sus reflexiones. El problema del que parte Butler (2004, 43) es que hay vidas que si bien pudiendo ser percibidas no terminan siendo reconocidas como vidas con valor en la esfera pública. Hay personas y grupos que no aparecen en la esfera pública conforme a lo considerado normativamente humano, sino que aparecen como lo inhumano o lo no-humano.

Esto quiere decir para Butler dos cosas. Primero, que aparecer y ser un cuerpo reconocido plenamente como vida humana implica desempeñar una función de sujeto de habla viable y reconocible, cuya pérdida será lamentada si se produjera. Segundo, que esta producción diferencial del valor de una vida se genera y se conduce mediante normas que regulan el reconocimiento del carácter humano de ciertas vidas y que guían la aprehensión de la vulnerabilidad del cuerpo vivo. Precisamente por este motivo es importante que tales normas estén en su sitio, que sean establecidas, sostenidas y expandidas adecuadamente. Judith Butler es una firme defensora de que percibir la vulnerabilidad de la vida ajena nos acerca a un valor más íntegro de esta y de su aprehensión, es la que permite reconocer valor a aquellas vidas que no llegan a aparecer plenamente como tales en la esfera pública. ¿Cómo funciona con más detalle este procedimiento? ¿De qué manera la vulnerabilidad puede reasignar el valor ya atribuido a la vida y en qué sentido se utiliza lo humano esta vez?

3 Nótese que la noción de agencia, entendida como capacidad de acción, se diferencia de la de sujeto, como sustrato (*ὄποκεῖμενον*) de la acción.

3. Lo humano en cuanto relación ética en *Precarious Life*

En este apartado articulo de qué modo la vulnerabilidad se vincula con lo humano y en qué sentido vuelve a plantearse la cuestión de lo humano. Describiré de qué manera lo humano adquiere un nuevo significado en *Precarious Life* a partir de la incorporación de las tesis del filósofo lituano Emmanuel Levinas.

Ann V. Murphy se pregunta cómo las reflexiones sobre la condición corporal de Judith Butler y de la filósofa italiana Adriana Cavarero apuntan hacia un nuevo humanismo corporal cuya carga ética residiría en las demandas derivadas de la condición de vulnerabilidad compartida. Concretamente Murphy (2011, 587) sostiene que Butler realiza un gesto hacia un nuevo humanismo de corte ético. La filósofa sigue la línea de Birgit Schippers que indaga el cambio terminológico y el creciente interés por lo humano de la filósofa estadounidense. Según Murphy, el intento por pensar la vulnerabilidad al margen de una ontología de identidades discretas y el planteamiento de la cuestión de lo humano son signos de un nuevo humanismo. Lo humano funcionaría como la designación más significativa a través de la cual percibir la vulnerabilidad del cuerpo vivo. En cuanto Butler y Cavarero afirman lo humano en calidad de categoría de análisis válida ambas estarían participando de un nuevo humanismo en sentido amplio (Murphy 2011, 588). Así pues, ¿cuáles son los sentidos que adopta lo humano en la producción de Judith Butler?

Lo humano referente a la percepción o, mejor, aprehensión de la vulnerabilidad de la vida ajena no se encuentra suficientemente desarrollado en el texto de Murphy (2011, 587-88) sino solo indicado. En el último capítulo de *Precarious Life*, Judith Butler (2004, 129) ensaya una transposición cultural de la relación ética que propone Emmanuel Levinas en el marco de una indagación por la estructura de la demanda en el encuentro ético. La filósofa busca encontrar las condiciones en las que es posible y facilitada una respuesta ética por la alteridad a través de la aprehensión de su vulnerabilidad. Se trata de una modalidad de respuesta ética que se produce solo después de haber recibido una interpelación. Es un tipo de comportamiento ético hacia la alteridad que aparece después de que me hayan realizado una demanda, sea acusándome de haber fallado o exigiéndome responsabilizarme. Esta pregunta apunta a cómo la autoridad moral es introducida y sostenida, es decir, cómo es que el Otro me puede interpelar y que, cuando lo hace, me puede afectar en modos que no puedo anticipar ni eludir (Butler 2004, 130). ¿Cuál es el papel de la vulnerabilidad en la estructura de la demanda ética?

En la ética de Levinas es el rostro del Otro el modo como se comunica la vulnerabilidad de la vida ajena. El rostro es una catacrexis⁴ de la vulnerabilidad del Otro entendida esta vez en su sentido negativo de exposición a la herida (Butler 2004, 133). Comunica simultáneamente la tentación de herir y el mandato ético de no hacer daño a una alteridad que es vulnerable, que depende de mí para no ser dañada y para seguir siendo. El rostro es una figura retórica para nombrar una relación y una demanda de carácter éticos que son previos a toda ontología, a todo lenguaje y a todo yo. Si bien el encuentro ético no es facilitado por el lenguaje, es inaugurado por una vocalización agonizante: un sonido sin palabras del sufrimiento de la alteridad que marca el propio límite del lenguaje. Se trata de una vocalización que marca el límite en el que las palabras ya no funcionan y en el que se pierde el sentido del lenguaje. Emmanuel Levinas (2006, 148) lo expresa con dos oraciones que evitan usar la cópula: «El rostro como extrema precariedad del otro. La paz como reconocimiento de la precariedad del otro». La razón por la que Judith Butler (2004, 140) se acerca a Emmanuel Levinas es que ofrece una vía para pensar la relación entre humanización y representación a través de la figura del rostro. De nuevo el punto de partida es la producción diferencial del valor de la vida por la que unas vidas llegan a importar mientras que otras menos, nada o son borradas. ¿Cómo media la esfera pública en la aprehensión de la vulnerabilidad y del valor de la vida ajena? ¿Cómo sirve de instrumento para su transmisión a la par que pone condiciones y da forma a la propia demanda ética?

La vocalización agonizante del rostro del Otro por la cual expone su vulnerabilidad no permite la representación ni la palabra. Estrictamente el rostro no representa. Es inconmensurable respecto de aquello a lo que dice remitirse y falla siempre a la hora de captar y representar su sentido (Butler 2004, 144). Y este es el sentido en el que Levinas escribe sobre lo humano en términos de relación ética. Lo humano es la proximidad con la vulnerabilidad de una alteridad que no puede darse como representación y que no es representada estrictamente por el rostro. ¿Cómo puede aparecer lo humano en la esfera pública y mediática conformada por representaciones? ¿De qué modo puede aprehenderse la vulnerabilidad mediante la representación?

El rostro muestra la imposibilidad de representar a la alteridad y es precisamente en esa suspensión en la que se comunica la vulnerabilidad de la vida ajena. Para que la representación muestre lo humano debe hacer comparecer algo que sin embargo no puede

4 Figura retórica que se caracteriza por un uso impropio de un nombre para designar algo semejante que carece de nombre específico, como en «la ley de la calle».

representar. Si lo humano no se identifica con lo representado ni con lo que no se ha representado sino más bien con aquello que imposibilita toda práctica de representación entonces debe buscarse retener esta paradoja en la representación. La representación debe exponer la necesidad de su fracaso para poder comunicar la vulnerabilidad de la vida (Butler 2004, 144). En la imposibilidad de la representación se afirma la vulnerabilidad de la vida otra que permite establecer una relación ética, esto es, ser interpelado por la demanda que proviene de la alteridad vulnerable. Lo humano bajo esta óptica no es representado por el rostro, pero aparece en la imposibilidad de su representación. En otras palabras, el sentido genuino de la vida vulnerable no se transmite por lo que es representable sino por lo que desafía la representación. Por lo que se puede decir inversamente que es la representación la que desaloja lo humano a través de la imagen y del sentido, por medio de sí misma. El borrado de lo humano se produce mediante tres mecanismos: la representación de lo humano, la representación de lo menos que humano y la ausencia de representación, como si nunca hubiera habido una vida ni consecuentemente una muerte (Butler 2004, 146). Este último mecanismo es una de las consecuencias éticas y filosóficas de la guerra, la desrealización de la pérdida. Mediante alguno de estos tres tipos de operaciones la intensidad del sufrimiento y de la muerte puede comparecer en un grado deficitario o borrarse. Si no se comunica la vulnerabilidad de la alteridad se pierde la posibilidad de la relación ética y consiguientemente se deshumaniza la vida y se mengua el carácter real de la pérdida. Con más precisión estas operaciones de deshumanización no se realizan por lo representado sino por los marcos que subyacen a la representación (Butler 2004, 147). ¿Qué papel puede tener en este caso lo humano?

Si lo humano solo aparece en la representación como la exposición del necesario fracaso de la representación misma entonces solo puede aparecer en un marco dado como aquello que no es representable en sus términos, en su esquema, dentro de sus contornos y de su escena. No simplemente como lo irrepresentable sino como aquello que busca ser representado, pero no puede serlo. Esta vida extraña, que es y no es vida, expone por su propia condición al marco mismo y lo muestra como contingente, arbitrario e interesado. Lo humano en este sentido coincide con aquello que permite enmarcar al propio marco, como desarrollará la autora en *Frames of War*. Lo vulnerable es considerado por la autora como aquello que permite captar el valor de la vida, su exposición y su dependencia. Posibilita establecer una relación ética y cuestionar los marcos de reconocimiento que asignan qué vidas tienen valor y qué vidas merecen la pena ser lloradas. Lo humano por su parte es replanteado como lo que permite el encuentro ético, cuya condición es la aprehensión de la vulnerabilidad ajena.

¿En qué dista esta noción de lo humano con las usadas anteriormente por la autora? ¿Cuáles son sus rasgos y qué implican?

4. Lo humano como posición de sujeto viable en *Bodies that Matter* (1993)

En la línea de lo descrito al comienzo, el significado de lo humano varía en la obra de Judith Butler y su centralidad se intensifica a partir de 2004. Como indica Birgit Schippers este desplazamiento en su terminología supone el paso de un interés sobre el sujeto hacia una exploración de las posibilidades de lo humano. En base a este cambio terminológico, Schippers propone leer el trabajo de Butler posterior al 11 de septiembre en términos de una filosofía de lo humano y de una renovada atención a nociones como éxtasis, relacionalidad, desposesión, dependencia y las condiciones que hacen una vida vivible (*liveability*). Para Schippers (2016, 38-39) en este movimiento hay un mayor énfasis y reconocimiento de la si y solalteridad que conduciría a la filósofa estadounidense a focalizarse en las condiciones que hacen de una vida valorada y vivible. Con el fin de dilucidar cómo Butler retorna lo humano en las reflexiones sobre la vulnerabilidad, discutiré dos aspectos de la lectura de Schippers. Estos son la pérdida de interés por la cuestión del sujeto y el mayor énfasis y reconocimiento de la alteridad.

Para esto recurriré a *Bodies that Matter* (1993). En este libro Butler responde a algunas críticas vertidas sobre *Gender Trouble* y profundiza sobre algunas cuestiones que allí dejó inacabadas. Sumariamente Judith Butler profundiza sobre la cuestión acerca de cómo los cuerpos llegan a asumir y a aparecer con un sexo con unos contornos delimitados, coherentes y estables, que les hacen reconocibles. Como defendió en *Gender Trouble*, este es un proceso mediado discursivamente en el que un sujeto es formado sexualmente y a través de identificaciones psíquicas insertadas en una matriz de género heterosexual, que produce invariablemente densos grupos de población como abyectos: las personas transgénero, *queer*, travestis, drag, intersexuales y las sexualidades no-heterosexuales. Así mismo, este proceso de formación del sujeto en el que la asunción del sexo se encuentra mediada discursivamente por la regulación existente del género condiciona gravemente lo que finalmente llegará a ser y a aparecer como sujeto viable y reconocible, esto es, como humano. En otras palabras, los sujetos que hablan llegan a ser dentro de unas relaciones de diferenciación de género dadas que constituyen algo así como una red o marco que Butler denomina metafóricamente matriz. Los sujetos lingüísticos –«I», «We»– emergen dentro de una matriz de relaciones diferenciado-

ras de género y son los propios sujetos los que constituyen a la vez esa misma matriz (Butler 1993, 7). En cuanto esta matriz es previa a la formación de cada sujeto es preindividual y en cuanto es diferente de cada sujeto o respecto de su hipotética conjunción es impersonal y es siempre otra respecto de cualquier sujeto constituido. La alteridad por tanto ocupa un lugar central en este *Bodies that Matter*. Así reaparecen además elementos como la condición extática, la desposesión, la condición relacional y la dependencia que, junto a la alteridad, ocupan el mismo lugar que en sus reflexiones sobre la vulnerabilidad, al contrario de lo que sugiere Birgit Schippers.

Falta por ver el desplazamiento hacia un interés por las condiciones que hacen de una vida una vida vivible, que plantea Schippers, en detrimento de la cuestión del sujeto. A modo de precaución metodológica conviene distinguir en un primer momento entre la humanidad como la cualidad de ser humano y lo humano como posición de sujeto garantizada a través de relaciones específicas de poder (Butler 2006, 1659). El segundo sentido de lo humano consiste en una posición de sujeto que está regulada y producida por un campo discursivo que, a la par que produce y regula la emergencia de los sujetos, «orquesta, delimita y sostiene aquello que califica como “lo humano”» (Butler 1993, 8). En estos términos, lo que califica como humano coincide con los atributos que ha de llegar a ser un cuerpo, conforme a ciertas normas de inteligibilidad, para ser un sujeto viable y reconocible. Es lo que Judith Butler denomina lo normativamente humano. Por tanto, cuando Butler hace referencia a lo humano no se remite primeramente a la humanidad sino a la condición habilitada de ser un sujeto viable y reconocible, un sujeto reconocible que puede hablar. Así, contrariamente a Schippers, hablar de lo humano en este caso es hablar del sujeto. Por su parte, la humanidad en cuanto lo específico del ser humano no sería más que un efecto de este proceso de producción diferencial. Todo humanismo que intentara articularse sobre una noción de humanidad sólida y bien delimitada no haría más que participar de una cierta noción de lo humano sostenida normativamente. ¿De qué modo hablar de lo humano si se considera su producción diferencial? ¿Debe desecharse todo humanismo y lo humano en cuanto tal?

5. Lo humano como reconfiguración de la viabilidad del sujeto

Seguidamente retomo la comprensión de lo humano como aprehensión de la vulnerabilidad de la vida ajena. Así espero mostrar cómo retorna lo humano en las reflexiones sobre la vulnerabilidad de la filósofa estadounidense. En el tercer apartado expliqué qué sentido

tiene para Judith Butler lo humano como proximidad con la vulnerabilidad de la vida ajena y el modo en el que puede aparecer en la representación; particularmente en la esfera pública. Lo humano aparece en términos de la exhibición de la imposibilidad de la representación dentro de la propia representación. Se trata de una práctica de representación que falla a la hora de representar su objeto y que lo hace mostrando la necesidad de su fracaso. En esta disyuntiva es en la que se puede transmitir el sentido de la vulnerabilidad y del valor de una vida. Es en la imposibilidad de la representación donde se encuentran las condiciones para establecer una relación ética con la alteridad.

Judith Butler desarrolla esta cuestión con más detalle en *Frames of War* a partir de un análisis de las políticas de representación en contextos de guerra o de violencia generalizada. Concretamente Butler (2009, 11-12) está preocupada por cómo los marcos de guerra actúan sobre la sensibilidad para que la defensa de unas vidas sea un valor que deba ser defendido a toda costa mientras que la pérdida de otras llega a ser prescindible o considerada un mal menor.⁵ Los esfuerzos por controlar la dimensión visual y narrativa de la guerra buscan delimitar la esfera pública mediante el establecimiento y la disposición de los parámetros a los que responde nuestra sensibilidad. Judith Butler sostiene que hay marcos que condicionan aquello que en la esfera de la apariencia puede aparecer como real, ser escuchado y ser visto. Los marcos llaman a participar de una posición epistemológica bien delimitada y en este movimiento encuadran (*to frame*) la realidad bajo unos contornos, unos esquemas y una escena dentro de los cuáles nos incitan a movernos. Esta compleja operación del encuadre tiene consecuencias claras sobre qué vidas llegan a importar y qué pérdidas llegarán a lamentarse. En términos más amplios la operación del encuadre (Butler 2009, 2) conlleva problemas de tipo epistemológico (cómo acceder a las vidas que no son calificadas como tales y que por ende nunca fueron), ontológico (qué es ser una vida) y político (con qué operaciones de poder se vinculan los significados de lo vivo, la muerte y su encuadre). Los marcos son los mecanismos precisos por los que la vida y la muerte son distinguidos y mantenidos en tiempos de guerra. Se trata de momentos destacados pues es cuando tales significados se repiten, desplazan y diferencian violentamente (Butler 2009, XIX). ¿Cómo puede aparecer lo humano en este punto?

Si se considera que en toda representación de una vida hay unos marcos ontológicos de reconocimiento, cuya producción es diferencial y excluyente, esto conduce a admitir

5 Por ejemplo, cuando la muerte de poblaciones consideradas civiles, indefensas o inocentes es justificada por una supuesta o efectiva instrumentalización por el bando enemigo (Butler 2009, XXI-XXII).

que todo intento de representación de una vida humana desemboca en la desrealización de ciertas vidas humanas. En este proceso las vidas que buscan ser representadas pero cuya representación no es facilitada por el marco tienen un estatus peculiar. Las vidas borradas y las vidas inhumanas son aquello que busca ser representado como vida humana, con valor, pero que no logra ser reconocido. Como tales tienen un estatus llamativo pues aparecen como vidas que no se corresponden con las nociones de lo normativamente humano que guían el reconocimiento. Por esta condición de impropiidad constituyen la posibilidad de exponer y exhibir el marco mismo, de mostrarlo como contingente, arbitrario y viciado. Lo humano adquiere en este punto la función de enmarcar el propio marco.

En consonancia con *Precarious Life* lo humano adopta el sentido de una figura que remite a la imposibilidad de representar significativamente la vulnerabilidad de la vida ajena y que transmite mediante esta situación la exposición, la fragilidad y la dependencia de toda vida. Es la condición que permite aprehender la demanda ética que procede de la alteridad y cuestionar los marcos de reconocimiento que asignan qué vidas tienen valor y qué pérdidas merecen la pena ser lamentadas. Si humana es la relación ética que acoge la interpelación de la vida vulnerable, lo humano emerge en este momento de su producción en calidad de aquella relación que permite reconfigurar la posición de sujeto viable y reconocible, en un sentido que clama por la extensión de las condiciones que hacen de una vida vivible. Humano es reconfigurar aquello que a través de normas puede ser calificado como vida humana. ¿Qué nos dice todo esto sobre el programa feminista de Judith Butler? ¿Qué le mueve a reflexionar sobre lo humano?

6. El programa feminista de Judith Butler: por unas vidas más vivibles, contra la violencia

Es bien cierto que la cuestión de lo humano no es un tema que expresamente haya sido abordado de un modo central en alguna de sus publicaciones más reconocidas. No obstante, seguir esta cuestión a lo largo de su producción es de interés porque permite elaborar una lectura de su trabajo. En segundo lugar, pone de relieve uno de los motores fundamentales de su pensamiento. Plantear la cuestión de lo humano en términos de reconocimiento le permite a Butler pensar cuáles son los parámetros que hacen de una vida una vida vivible y soportable. Olivia Guaraldo (2014, 10) condensa la propuesta de Butler en tres elementos a los que aspira todo sujeto: la viabilidad, la supervivencia y la vitalidad. Estos tres factores

conforman conjuntamente aquello que convierte a una vida en llevadera y pensable y especifican el concepto de vivibilidad (*liveability*). A pesar de que es un concepto tardío en su producción arroja luz sobre una de las preocupaciones constantes que han movido el trabajo de la filósofa estadounidense.

La teoría de la performatividad del género que Butler elabora en *Gender Trouble* y *Bodies that Matter* se puede leer en términos de una teoría acerca de uno de los modos fundamentales de vulnerabilidad de la corporalidad humana. El género en la medida en que es exposición y tiene un carácter extático se revela como una de las principales maneras en que se expone el cuerpo vulnerable. Se comprende mucho mejor la preocupación de Butler por aquellas vidas que plantean problemas a las rígidas normas de reconocimiento del binarismo de género. La preocupación por los parámetros que hacen de una vida con género y sexual una vida más llevadera coincide precisamente con su búsqueda de la transformación de las condiciones materiales e imaginarias, corpóreas y simbólicas, que hacen de una vida una vida pensable y soportable, esto es, vivible (Guaraldo 2014, 10). Subvertir las condiciones que hacen posible pensar el género es transformar las condiciones que convierten a una vida en vivible y «humana». Aquello que cuenta como humano depende de la actividad de humanización y deshumanización que comportan las respuestas que somos capaces de ofrecer a nuestra condición compartida de exposición y vulnerabilidad. Tal y como indica Olivia Guaraldo (2009, 121) el estatuto de lo humano debe ser sostenido y cuidado. Y ante ello parece haber solo dos opciones: negarlo e incurrir en la violencia o bien sostenerlo y cuidarlo, establecer una relación humana. ¿No es precisamente este el programa feminista que el pensamiento de Judith Butler deja en herencia para la ética y la filosofía política del siglo XXI?

Bibliografía

- Butler, Judith. 1993. *Bodies that Matter. On the Discursive Limits of «Sex»*. Nueva York: Routledge.
- . 2004. *Precarious Life. The Powers of Mourning and Violence*. Nueva York: Verso.
- . 2006. «Afterword». *PMLA* 121 (5), *PMLA Special Issue. The Humanities in Human Rights: Critique, Language, Politics*, 1658-61. www.jstor.org/stable/25501641
- . 2007. *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.

- . 2016. *Frames of War. When Is Life Grievable?* Nueva York: Verso.
- Gilson, Erinn C. 2014. *The Ethics of Vulnerability. A Feminist Analysis of Social Life and Practice*. Nueva York: Routledge.
- Guaraldo, Olivia. 2009. «Figure di una relazione. Sul pensiero di Judith Butler e Adriana Cavarero». *Differenza e relazione: l'ontologia dell'umano nel pensiero di Judith Butler e Adriana Cavarero*, 90-121. Verona: Ombre corte.
- Ingala Gómez, Emma. 2016. «Cuerpos vulnerables y vidas precarias. ¿Un retorno de lo humano en la filosofía política de Judith Butler?». En *Daimon. Revista Internacional de Filosofía* 5, 879-87. <http://dx.doi.org/10.6018/daimon/268741>
- . 2018. «Figuras de lo humano en Judith Butler. La reivindicación de un espacio político entre la antropología y el antihumanismo». *Ideas y Valores* 67 (168), 151-76. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n168.58670>
- Levinas, Emmanuel. 2006. «Paz y proximidad». *Revista Laguna* 18, 143-51. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/16845/L%2018_%282006%29_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mackenzie, Catriona, Wendy A. Rogers y Susan Dodds. 2014. *Vulnerability. New Essays in Ethics and Feminist Philosophy*. Nueva York: Oxford University.
- Murphy, Ann V. 2011. «Corporeal Vulnerability and the New Humanism». *Hypatia. A Journal of Feminist Philosophy* 26 (3), 575-90. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2011.01202.x>
- Schippers, Birgit. 2016. *The Political Philosophy of Judith Butler*. Nueva York: Routledge.

PORNOGRAPHY USE DURING THE COVID-19 PANDEMIC & THE RISE OF A NEW GENRE: A LITERATURE REVIEW

EL USO DE LA PORNOGRAFÍA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y EL ASCENSO DE UN NUEVO GÉNERO: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA

RAFAEL BALLESTER ARNAL, CRISTINA GIMÉNEZ GARCÍA, ANNA MONFORT CARCELLER,
M. CARMEN PASTOR Y SABINE PRANTNER
*Facultad de Ciències de la Salut, Departament de Psicologia Bàsica, Clínica i Psicobiologia,
Universitat Jaume I*

Introduction

COVID-19

On 31 December 2019, the World Health Organization (WHO) was the first time informed of pneumonia cases of unknown etiology spotted in Wuhan City, in China. At the beginning of January 2020, these cases of unknown origin of severe acute respiratory symptoms were identified as a new type of SARS-COV-2 by the Chinese authorities. In the following months, further detailed information has been acquired regarding this novel coronavirus, which at the same time started spreading globally. On 30 January 2020, this outbreak was declared a Public Health Emergency of International Concern by the WHO. The alarming levels of spread and health hazards resulted in the WHO proclaiming it a pandemic (WHO 2020).

The COVID-19 pandemic has prompted an unprecedented burden on individual health, world economy, healthcare, and globalization (Shrestha et al. 2020). Risk monitoring

frameworks and detection systems had to be developed, which lead to severe measures and regulations on personal mobility, hygiene, social interactions, education, cultural and recreational activities, especially during critical phases to contain the pandemic (Armstrong et al. 2020).

Resulting also in various psychological problems and grave mental health consequences, the psychological impact caused by the uncertainty during the COVID-19 outbreak on stress, anxiety, depression, frustration, boredom, and psychological distress can be considered tremendous (Serafini et al. 2020).

1. Sexuality-Related Effects Of covid-19

In the scientific community, it has been hypothesized that social isolation measures would lead to increased sexual intercourse for couples resulting in a global fertility increase and a decrease in casual sexual encounters reducing the transmission of HIV and STI (Ait Addi et al. 2020; Alpalhão & Filipe 2020; Junejo et al. 2020). Online surveys in the US and China report decreases in sexual partners, sexual frequency, and sexual risk-taking during the pandemic (Li et al. 2020; Sanchez et al. 2020).

A recent study on female sexual behavior showed that sexual desire and frequency of intercourse significantly increased during the COVID-19 pandemic, whereas the quality of females' sexual life and contraception significantly decreased (Yuksel, Ozgor 2020). So far, published studies indicate that women and marginalized groups are affected stronger by the corona crisis (Hall et al. 2020; Sun et al. 2020), forecasting that women and children will be, due to the domestic coronavirus isolation, more exposed to sexualized domestic and digital violence (Döring 2020).

Reduction and difficulties in casual sex and physical intimacy make people look for other ways of satisfaction. One way to do so is through establishing interpersonal sexual contacts at a distance. Technology nowadays allows us to indulge in sexual online encounters, alone or with others. Technology-mediated sexual actions can be telephone and online sex such as sexting, sex chat rooms and cam sex. The media narrative of more phone and online sex should encourage people to refrain from face-to-face sex dates and use these alternatives. Similarly, the narrative of more sex toy use as a solo sex enhancer during isolation and social distancing periods, especially for women, has been widely discussed by the media (Döring 2020).

2. Enhanced Pornography Use

The new restriction on the daily life also influenced individuals' pornography consumption (Grubbs 2020). Pornhub, one of the largest pornography sites, reported over 42 billion visits during 2019, with an averaging 115 million visits per day (Pornhub 2020a). Specifically, during a period from February 24-25 to March 17, 2020 there was an increase in the consumption of pornography from 4 to 24 % in 27 different countries (Pornhub 2020b).

This increase in the consumption of pornography and its effects has been discussed. On the one hand, some professionals do not see it as a major problem but rather as constructive coping behavior to overcome pandemic-induced boredom and fear (Grubbs 2020; Lehmillier 2020). In fact, some positive aspects have been highlighted, the increased use may help in the self-exploration of one's own sexual fantasies and desires, in self-validation, satisfaction through masturbation and open partner communication (Grubbs 2020; Kohut et al. 2017).

On the other hand, negative effects had been pointed out, such as an increase in porn addicts and the severity of the symptoms of the people who already have problems with their pornography consumption and self-regulation (Mestre-Bach et al. 2020). What's more, it may foster sexualized violence (Quek & Tyler 2020). In fact, an alarming increase in intimate partner violence during the COVID-19 pandemic was reported in different countries. In China, a police department reported a tripling of domestic violence cases during the month of February, similar data obtained in the UK between 23 March and 12 April (Roesch et al. 2020).

The media narrative shows a very non-linear formation of opinion upon coronavirus porn, which is not surprising, as different media report in a variety of ways. Forbes Magazine, for example, has emphasized the normality of eroticizing coronavirus (Cookney 2020), whereby The Independent has criticized that the pornography industry is capitalizing on the topic of coronavirus in a harmful way especially associated with negative attitudes towards women, including stereotypes, hostility, and physical aggression (Austin, Boyd 2020).

3. Objective

Given this background, it is necessary to characterize what is known about sexuality and, particularly, about those expressions that are more socially condemned. For this reason, this study describes such changed porn usage patterns and specific evidence about the newly

emerged pornography genre during COVID-19 times considering, in particular, the implications for women.

4. Method

This review, in line with Arskey and O'Malley (2005), follows five stages: (1) define a research question, (2) detect important studies, (3) select appropriate studies, (4) classify the data, and (5) summarize the results. Considering the variety of studies and their methods, we carried out a qualitative analysis of the main findings.

We collected and evaluated as much relevant literature available as possible on pornography use during the COVID-19 pandemic with a special focus on the newly emerged pornography genre of coronavirus porn while deploying an in-depth analysis of it. We identified eligible studies by searching for published studies in peer-reviewed journals in the English language from 2019 to January 31, 2021, scoping through the academic search engine PsycINFO. In order to identify relevant articles, we used the following combination of search terms: «pornography» OR «porn» AND «COVID-19» OR «COVID» OR «CORONA» OR «CORONAVIRUS». Additionally, bibliographies of the hereby identified articles and Google Scholar were examined to discover articles that did not show up during the PsycINFO search but could be of interest for this literature review. Information about the interest in porn during this period was collected (Google Trends 2021; Pornhub 2020a; Pornhub 2020b; XVideos 2021; XNXX 2021).

During the selection process, a total of 3,197 studies were identified on PsycINFO, from which 45 articles were identified as potentially interesting for this literature review. From the additional sources, 6 articles were further identified as potentially relevant. After a full-text review, N=39 articles were removed (exclusion: no sources found & not in journal & focus solemnly on male pornography use), hence 12 were selected for the final review.

5. Results

Ultimately 12 academic papers were included in this literature review and are described in detail in Table 1.

Table 1. Literature review results

Author(s) Year	Study design	Participants	Objectives	Results + Conclusions
Ballester-Arnal et al., 2020	Cross-sectional study	1,448 Spanish people	Analysis of Spanish general population, of sexual behavior during the 99 days of confinement.	<p>Confinement has affected the sexual life of half of the Spanish population, especially women.</p> <p>Those reporting worsening of their sex life were three times more than those reporting improvements.</p> <p>Significant increase of frequency in online sexual activity for almost 50 % of participants, with no significant differences between men and women.</p> <p>During confinement a significant increase in invested time on online sexual activities for both men and women was found.</p> <p>Sexual repertoire and time spent on it has expanded with new activities such as sexting or viewing pornography during the confinement.</p>

<p>Carvalho & Pascoal, 2020</p>	<p>Commentary</p>		<p>Discussion of core challenges emerging within the field of clinical sexology during COVID-19.</p>	<p>COVID as generating adverse consequences in sexual behavior within couples and individuals.</p> <p>Portuguese population has seen an increase in family stressors, risky behavior –especially during pregnancy–, an increase in sexual violence, and sexual dysfunctions and problems.</p> <p>Porn consumption might be used as a dysfunctional coping mechanism.</p> <p>Recommend adaptation of sexual healthcare and social systems to deliver better practices.</p>
<p>Cocci et al., 2020</p>	<p>Correspondence</p>	<p>1,515 respondents</p>	<p>Assessed impact of quarantine on psychological and sexual well-being.</p>	<p>Found a high prevalence of pornography use (61 %).</p> <p>Sexual satisfaction significantly decreased during quarantine.</p> <p>Women had greater depression and anxiety scores.</p>

<p>Döring, 2020</p>	<p>Review</p>		<p>Overview of current media narratives and scientific observations and predictions on sexuality-related COVID-19 effects.</p>	<p>Many different aspects of sexual behavior, sexual and reproductive health seem to be affected by COVID-19.</p> <p>Increase in the birth rates, divorce rates, sexualized domestic violence, internet and phone sex, the use of pornography and erotic toys and a decrease in casual sex is speculated.</p> <p>Emerge of a new genre of coronavirus porn, its potential motives and effects.</p> <p>Negative consequences for sex workers, the LGBTQ + community and in the field of family planning and reproductive health.</p>
<p>Islam et al., 2020</p>	<p>Cross-sectional study</p>	<p>13,525 Bangladeshi individuals during the COVID-19 period</p>	<p>Problematic internet use among youth and adults in Bangladesh and correlations with lifestyle and online activities.</p>	<p>Factors like being younger, having a higher level of education, living with a nuclear family, engaging in less physical exercise, avoiding household chores, playing online videogames, social media use, and engaging in recreational online activities are associated with problematic pornography consumption.</p>

<p>Király et al., 2020</p>	<p>Commentary</p>		<p>Discussing risks for problematic internet use (PIU) during the pandemic and practical recommendations.</p>	<p>Negative impacts of the COVID-19 pandemic on individuals' mental health.</p> <p>Reinforcing behaviors –e.g., watching pornography– used to alleviate stress and anxiety caused by the pandemic.</p> <p>The risk of PIU is increased during the pandemic.</p> <p>Increased use of the internet speculated to cause problematic usage patterns.</p> <p>Gives recommendations to reduce the risks for PIU –e.g making a schedule, doing physical activity.</p>
<p>Lehmiller et al., 2020</p>	<p>Cross-sectional study</p>	<p>1,559 adults</p>	<p>The pandemic's impact on intimate lives.</p>	<p>43.5 % of the sample reported a decline in their sex life, 42.8 % stayed the same and 13.6 % improved.</p> <p>20.3 % of participants expanded their sexual repertoire by incorporating new activities.</p> <p>Being younger, living alone, and feeling stressed and lonely were linked to trying new things, the most common ones included sexting, trying new sexual positions, sharing sexual fantasies and watching pornography.</p>

<p>Luria & Peleg Neshet, 2020</p>	<p>Commentary</p>		<p>Major challenges in sexual medicine during COVID-19.</p>	<p>COVID-19 represented a challenge for health personnel, and for sex medicine.</p> <p>Tele-sexual medicine presents some difficulties and the postponement of nonemergency interventions produces an accumulation of caseloads and financial pressure.</p> <p>Consider changes in sexual behavior –such as an increase in consumption of porn– and cultural and religious questions of the Israeli population.</p>
<p>Mestre-Bach et al., 2020</p>	<p>Commentary</p>		<p>COVID-19-related porno-use patterns and problematic pornography use.</p>	<p>Increased pornography use in multiple countries has been reported.</p> <p>Corona-themed porn has gained popularity.</p> <p>Changes in pornography-viewing content may produce an impact in problematic pornography use and health concerns.</p>

<p>Parks et al., 2020</p>	<p>Letter to the Editor</p>		<p>Need to share observations made while working on an Internet-based intervention «Prevent It» for people using child sexual abuse material.</p>	<p>50 % increase of users after the lockdown –before there 100–150 active persons and after 300–400.</p> <p>Increase as a combination of having more time to spend online, new users taking the step to explore more extreme material, as well as users who have tried to quit but have now returned.</p> <p>Instructing other users on how to get access to children to produce and share more abuse material</p>
<p>Petrychyn, 2020</p>	<p>Commentary</p>		<p>Short commentary to a survey about sex and leisure during the COVID-19 pandemic.</p>	<p>Increase in porn consumption, in the use of dating apps and sex toys.</p> <p>On social media sites, more sexually explicit photos are posted.</p> <p>Sexually explicit media during the pandemic produces feelings of closeness and sameness within isolation.</p> <p>Sexually explicit media have become habitual media during the COVID-19 pandemic.</p>

Zattoni et al., 2020	Google Trends analysis		Interest pattern in pornography and coronavirus-themed pornography.	Elevated Google searches for pornography. Increased interest in pornography and coronavirus-themed porno after outbreak of COVID-19 in nations with lockdowns.
----------------------	------------------------	--	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. New Genre of Coronavirus Porn

To give further insight into the new genre of coronavirus porn, online articles of the mainstream media, data provided by the pornography distributors such as Pornhub and Google Trends regarding this topic were scoped and critically analyzed regarding the pornographic setting and usage pattern of the viewers. Insights into the specific new genre of coronavirus pornography, related gender, and sexual minority problematics are provided below.

7. Coronavirus Porn Settings

Not only a general increase in pornography use has been reported by the media, but also a so-called rise of coronavirus porn as a new genre of pornography (Döring 2020). Coronavirus-themed porn includes diverse scenarios around the topic e.g., actions take place in a hospital or in the Chinese city of Wuhan, where COVID-19 first broke out. Other scenarios are more focused on the quarantine, protagonists often wear masks, gloves, protective-suits, and use all kinds of disinfectants. Many videos feature people who have to stay at home due to quarantine or lockdown, doctors, nurses, coronavirus patients, and at the beginning, especially Asian actresses. Some of the racially-themed porn includes racist titles and often evokes inappropriate and racist comments. During the early epidemic stage, Google Search data showed that people worldwide were using stigmatizing terms on Google Search, with notable stigmas against China (Hu et al. 2020).

8. Usage Patterns

Google Trend searches show that «coronavirus porn» had its highest relative popularity from the 12th to the 18th of April 2020 (Google Trends 2021). Searches containing «coronavirus» and «corona virus» first appeared on January 25th in 2020 on Pornhub and continued to grow in interest (Pornhub 2020b). Searches for coronavirus porn peaked on Pornhub on March 5th, 2020, at 1.5 million coronavirus searches. The last Pornhub-update regarding the coronavirus traffic on their website was given in June 2020, reporting more than 18.5 million searches containing «Corona», 1.5 million containing «Covid» and 11.8 million searches containing «Quarantine». Making up a total of 31.8 million searches of coronavirus-related pornography from the first appearance in late January 2020 till June 2020.

XVideos is another pornographic website, which was in June 2020 allegedly the most visited porn website and the 8th most visited website in the world with an average of over 3.142 billion visits each month (Fasthosts 2020). On January the 31st more than 31,000 videos related to the COVID-19 pandemic and confinements were available –see Table 2.

Table 2. Search results for coronavirus-themed porn on the three biggest pornography providers on January 31st, 2021 (Pornhub 2021; XNXX 2021; XVideos 2021)

	XVideos	PornHub	XNXX
Covid-19	17,464	1,070	19,010
Covid	1,236	1,235	1,744
Corona	3,704	1,138	7,499
Coronavirus	841	1,055	1,272
Quarantine	2,311	5,790	3,292
Cuarentena	2,942	1,336	7,513
TOTAL	31,784	12,524	46,098

9. Gender & Sexual Minorities

Studies about pornography usage and acceptance show that a gender gap exists

between men and women in their personal use of and attitudes towards pornographic material. Pornography consumers are mostly male, as studies state that 46-74 % of men and 16-41 % of women are active pornography users in modern nation (Luscombe 2016; Rissel et al. 2017). In general, men consume more pornography –taking into account time and frequency–, are exposed to pornography at a younger age, show more positive attitudes towards porn, and used pornography more often during solo sexual activities (Ballester-Arnal et al. 2017; Böhm et al. 2014). On the contrary, for women, pornography represents just a part of solo sex masturbation, and they are more likely to use other formats apart from videos –erotic texts, film, others– and sexual appliances –vibrators or dildos (Böhm et al. 2014). Therefore, it can be speculated that also in the new genre of coronavirus porn, gender differences might exist. However, empirical user studies to confirm these potential divergences are missing to date.

Studies shows that pornography is linked to increased acceptance of violence against women and higher levels of sexually aggressive behaviour, greater objectification and discrimination, particularly among men already demonstrating aggressive tendencies and among the most frequent pornography consumers (Emmers-Sommer 2018). Importantly, as a material social product, pornography actively functions to conceal sexism, distancing the consumer from the women he consumes, as well as from awareness of his sexist attitudes. In this way, pornography allows for the appearance of progress with respect to attitudes held toward women, while effectively masking sexism and circumventing the mechanisms that drive critical reflection (Cawston 2019).

According to the liberal feminist perspective, which argues that pornography use will not be harmful unless it contains scenes of violence or degradation, the literature points out that the consequences of pornography consumption may depend on the type of pornography –degrading vs erotic (Skorska et al. 2018). In this point, it should be highlighted that experts working with individuals who use child sexual abuse material warn that the pandemic and lockdown measures elevated such illegal behavior (Parks et al. 2020). The likelihood of being a victim of child exploitation are four times higher for females (Quayle, Jones 2003). The higher rates of females suffering from child sexual abuse (Pereda et al. 2009; Gewirtz-Meydan 2018) ask for studies focusing especially on this sexual minority group to help reduce this serious threat the current COVID-19 pandemic poses on them.

It is also especially pertinent to investigate pornography use during the coronavirus pandemic in marginalized populations like gender minorities due to the impact of minority stress and internalized stigma, which may influence health behaviors. A recent study by Solomon et

al. (2021) showed that, although heterosexual and sexual minority individuals have similar engagement patterns in COVID-19 preventative health behaviors –e.g., handwashing and mask-wearing –, differences between these groups in their health behavior engagement exist. For example, sexual dissatisfaction predicted leaving home for nonessential reasons, whereas belief in negative stereotypes predicted social distancing in public places in sexual minorities. Furthermore, this study showed that sexual minority participants had significantly more fear of COVID-19 and anxiety about potentially spreading COVID-19 to others than heterosexual participants, although their engagement in preventative health behaviors was equivalent (Solomon et al. 2021). All these factors might impact the usage patterns of pornography consumption and potential negative outcomes in sexual minorities.

Conclusions & outlook

Most of the world population was abruptly living in an environment where the consequences have been so far-reaching and have affected us in so many ways. Unsurprisingly, most of us were unprepared for such a crisis causing many to suffer presently. Many different aspects of sexual behaviour and health appear to be affected by COVID-19 (Armstrong et al. 2020; Shrestha et al. 2020; Serafini et al. 2020).

The reviewed literature indicates general decreases in sexual satisfaction and sexual health especially in countries with strict confinement measures. Confinement elevated –for both men and women– the time spend on online sexual activities such as viewing pornography (Ballester-Arnal et al. 2020; Cocci et al. 2020; Lehmilller et al. 2020; Nelson et al. 2020). Elevated Google Trends searches for pornographic terms highlight the grown interest in pornography in general (Zattoni et al. 2020). Studies report a significant decrease in sexual satisfaction during quarantine and an increase in depression and anxiety scores especially in women. In addition, particularly negative consequences for sex workers and the LGBTQ+ community in the area of family planning and mental and reproductive health are noted.

The identified papers mention elevated risks of developing problematic pornography use during the pandemic (Döring 2020; Carvalho, Pascoal 2020; Király et al. 2020; Luria, Peleg Neshet 2020; Mestre-Bach et al. 2020; Petrychyn 2020). Often suggesting that porn serves as a dysfunctional coping mechanism to reduce the stress of uncertainty and insecurity of this era. For people with a history of pornography addiction, the pandemic might have increased the risk for symptom exacerbation and relapse through added stressors, more time

for use, and reduced service access.

Also interest in illegal online child sexual abuse material was found to be increased (Parks et al. 2020). This increase is understood to be a combination of having more time to spend online, new users taking the step to explore more extreme material, as well as users who have tried to quit but because of the current situation have returned to using. This is especially notable in the present review as most material of this type abuses underaged women (Pereda et al. 2009; Gewirtz-Meydan 2018; Quayle, Jones 2003).

Knowing that men consume more pornography (Ballester-Arnal et al. 2017; Böhm et al. 2014; Hald 2006; Luscombe 2016; Rissel et al. 2017), but also show a higher acceptance of violence against women and higher levels of sexually aggressive behaviour, aggressive tendencies, greater objectification and discrimination as a result towards them (Emmers-Sommer 2018), the elevated use of pornographic material during the COVID-19 pandemic has to be surveilled. Such heightened consumption combined with the pornographic materials tendencies of degrading and objectifying women might create more negative effects in some male consumers, further supporting sexism and circumventing mechanisms that should prompt critical reflection (Cawston 2019). Due to the fact that the new coronavirus porn genre often incorporates power dynamics of female submission –e.g., doctor-female patient scenarios– and racism mostly aimed at Asian actresses, it might be seen as harmful from a liberal feminist perspective. Given this background we see a male-concentrated usage pattern which eventually leads to a female-concentrated area of problems. As stated in *The Independent*: «Though pornography is not the source of all of society’s ills, it’s likely a contributing factor in more than a few and too often the enterprise gets a pass » (Austin, Boyd 2020), such aversive consequences should not be overlooked, especially not in such critical times as a worldwide pandemic.

However, findings should be interpreted cautiously, because COVID-19 related behaviors and circumstances can change rapidly and longer-term consequences are not known, as longitudinal studies have yet to be done. Additionally, most data available up till now isn’t of empirical nature –and if mostly just from convenience samples– but strives from commentaries and reviews of professionals in the field of sexual medicine. Moreover, there is a complete lack of data on the consequences of this change in the pattern of pornography use for women in the general population or for female porn performers. However, given that we do not know how the pandemic will continue, the data could offer clinicians and stakeholders a useful perspective to better understand in more detail the effects this global shift could have on porn consumption and its consequences for gender roles, women, LGBT people and conceptions of

feminism.

Awareness, education, and early intervention regarding online pornography are particularly important during a crisis with quarantine and lockdown measures, influencing an individual's time spent in loneliness, boredom, and fear. Recognition of sexual and reproductive healthcare and sexual education should be considered essential in times of a pandemic like COVID-19 to shelter especially risk groups and vulnerable individuals like women, children or people with addictive disorders. Sexual health and well-being should be taken seriously, especially in crisis periods, as they are closely related to overall health and quality of life.

References

- Ait Addi, Rachid; Benksim, Abdelhafid and Mohamed Cherkaoui. 2020. «Sexuality and Fertility in the Time of Covid-19». *Journal of Clinical and Experimental Investigations*, 11(4). <https://doi.org/10.5799/jcei/8211> (Date consulted: 7/2/21).
- Alpalhão, Miguel and Paulo Filipe. 2020. «The Impacts of Isolation Measures Against Sars-cov-2 Infection on Sexual Health». *Aids and Behavior* 24 (8), 2258-2259. <https://doi.org/10.1007/S10461-020-02853-x> (Date consulted: 7/2/21).
- Arksey, Hilary and Lisa O'Malley. 2005. «Scoping Studies: Towards a Methodological Framework». *International Journal of Social Research Methodology: Theory & Practice* 8(1), 19-32. <https://doi.org/10.1080/1364557032000119616> (Date consulted: 10/2/21).
- Armstrong, Eva, Runge, Manuela and Jaline Gerardin. 2021. «Identifying the Measurements Required to Estimate Rates of Covid-19 Transmission, Infection, and Detection, Using Variational Data Assimilation». *Infectious Disease Modelling* 6, 133-47. <https://doi.org/10.1016/j.idm.2020.10.010> (Date consulted: 10/2/21).
- Austin, Daryl and Hal Boyd. 2020. «Coronavirus Porn Is the Latest Violent and Disturbing Internet Trend». *Independent*. <https://www.independent.co.uk/voices/porn-pornhub-coronavirus-covid-19-xnxx-xvideos-youtube-a9485521.tml> (Date consulted: 12/2/21).
- Ballester-Arnal, Rafael et al. 2017. «Cybersex Addiction: A Study on Spanish College Students». *Journal of Sex and Marital Therapy* 43 (6), 567-85. <https://pubmed.ncbi>

- nlm.nih.gov/27398694/ (Date consulted: 12/2/21).
- Ballester-Arnal, Rafael et al. 2020. «“Inside” Project on Sexual Health in Spain: Sexual Life During the Lockdown Caused by Covid-19». *Sexuality Research & Social Policy: Journal of Nsrc: Sr & Sp*, 1-19. <https://doi.org/10.1007/S13178-020-00506-1> (Date consulted: 12/2/21).
- Böhm, Maika et al. 2014. «Desire and Dilemma – Gender Differences in German Students’ Consumption of Pornography». *Porn Studies*, 37-41. <https://www.tandfonline.com/doi/citedby/10.1080/23268743.2014.984923?scroll=top&needaccess=true> (Date consulted: 12/2/21).
- Carvalho, Joana y Patrícia M. Pascoal. 2020. «Challenges in The Practice of Sexual Medicine in the Time of Covid-19 in Portugal». *Journal Of Sexual Medicine* 17(7), 1212-1215. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2020.05.02> (Date consulted: 12/2/21).
- Cawston, Amanda. 2019. «The Feminist Case Against Pornography: A Review and Re-evaluation» *Inquiry* 62(6), 624-58. <https://doi.org/10.1080/0020174x.2018.1487882> (Date consulted: 12/2/21).
- Cocci, Andrea et al. 2020. «Love at the Time of the Covid-19 Pandemic: Preliminary Results of an Online Survey Conducted during the Quarantine in Italy». *International Journal of Impotence Research* 32(5), 556-57. <https://doi.org/10.1038/S41443-020-0305-x> (Date consulted: 12/2/21).
- Cookney, Franki. 2020. «Most ‘Coronavirus Porn’ Isn’t What You Think It Is». *Forbes*. Disponible en: <https://www.forbes.com/sites/frankicookney/2020/04/30/in-a-global-pandemic-the-surge-in-coronavirus-porn-is-no-surprise/?Sh=21579db27349> (Date consulted: 12/2/21).
- Döring, Nicola. 2020. «How Is the Covid-19 Pandemic Affecting Our Sexualities? An Overview of the Current Media Narratives ans Research Hypotheses». *Archives of Sexual Behavior* 49(8), 2765-2778. <https://doi.org/10.1007/S10508-020-01790-z> (Date consulted: 12/2/21).
- Emmers-Sommer, Tara M. 2018. «Reasons For Pornography Consumption: Associations with Gender, Psychological and Physical Sexual Satisfaction, and Attitudinal Impacts». *Sexuality and Culture* 22(1), 48-62. <https://doi.org/10.1007/S12119-017-9452-8> (Date consulted: 12/2/21).
- Fasthosts: *The World’s Busiest Websites*. <https://www.fasthosts.co.uk/web-hosting/busiest-websites/data> (Date consulted: 31/1/21).

- Gewirtz-Meydan, Ateret et al. 2018. «The Complex Experience of Child Pornography Survivors». *Child Abuse & Neglect* 80, 238-48. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.03.031> (Date consulted: 30/1/21).
- Google Trends: *Google Trends Search*. www.google.com/trends. (Date consulted: 10/2/21).
- Grubbs, Joshua B. 2020. «Porn Use Is Up, Thanks to the Pandemic: Self-isolation Can Be Boring and Lonely». *The Conversation*. <https://theconversation.com/porn-use-is-up-thanks-to-the-pandemic-134972> (Date consulted: 10/2/21).
- Hall, Lekki Stidham et al. 2020. «Centring Sexual and Reproductive Health and Justice in the Global Covid-19 Response». *The Lancet* 395 (10231), 1175-177. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30801-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30801-1) (Date consulted: 11/2/21).
- Hu, Zhiwen et al. 2020. «The Covid-19 Infodemic: Infodemiology Study Analyzing Stigmatizing Search Terms». *Journal of Medical Internet Research* 22(11). <https://doi.org/10.2196/22639> (Date consulted: 9/2/21).
- Islam, Md. Saiful et al. 2020. «Problematic Internet Use Among Young and Adult Population in Bangladesh: Correlates with Lifestyle and Online Activities during the Covid-19 Pandemic». *Addictive Behaviors Reports* 12. <https://doi.org/10.1016/j.abrep.2020.100311> (Date consulted: 11/2/21).
- Junejo, Muhammad et al. 2020. «HIV Postexposure Prophylaxis during Covid-19». *The Lancet Hiv*. [https://doi.org/10.1016/s2352-3018\(20\)30146-6](https://doi.org/10.1016/s2352-3018(20)30146-6) (Date consulted: 11/2/21).
- Király, Orsolya et al. 2020. «Preventing Problematic Internet Use During the Covid-19 Pandemic: Consensus Guidance». *Comprehensive Psychiatry* 100, 1–4. <https://doi.org/10.1016/j.comppsych.2020.152180> (Date consulted: 11/2/21).
- Kohut, Taylor, William A. Fisher, y Lorne Campbell. 2017. «Perceived Effects of Pornography on the Couple Relationship: Initial Findings of Open-ended, Participant-informed, “Bottom-up” Research». *Archives of Sexual Behavior* 46(2), 585-602. <https://doi.org/10.1007/s10508-016-0783-6>. (Date consulted: 12/2/21).
- Lehmiller, Justin J. 2020. «How The Pandemic Is Changing Pornography». *Psychology Today*. <https://www.psychologytoday.com/us/blog/the-myths-sex/202003/how-the-pandemic-is-changing-pornography>. (Date consulted: 12/2/21).
- Li, Weiran et al. 2020. «Changes in Sexual Behaviors of Young Women and Men During the Coronavirus Disease 2019 Outbreak: A Convenience Sample from the Epidemic Area». *Journal of Sexual Medicine* 17(7), 1225-1228. <https://doi.org/10.1016/j.jsexm.2020.05.001> (Date consulted: 12/2/21).

- jsxm.2020.04.380 (Date consulted: 12/2/21).
- Luria, Mijal y Sharon Peleg Neshet. 2020. «Challenges in the Practice of Sexual Medicine in the Time Of Covid-19 in Israel». En *Journal of Sexual Medicine* 17(7), 1209-11. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2020.05.020> (Date consulted: 12/1/21).
- Luscombe, Belinda. 2016. «Porn and the Threat to Virility. The First Generation of Men Who Grew Up with Unlimited Online Porn Sound the Alarm». *Time* 187, 40-47. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27382881/> (Date consulted: 11/2/21).
- Mestre-Bach, Gemm, Gretchen R. Blycker and Marc N. Potenza. 2020. «Pornography Use in the Setting of the Covid-19 Pandemic». *Journal of Behavioral Addictions* 9, 181-83. <https://doi.org/10.1556/2006.2020.00015> (Date consulted: 12/2/21).
- Nelson, Kimberley et al. 2020. «“Physical Sex Is Over For Now”: Impact of Covid-19 on the Well-being and Sexual Health of Adolescent Sexual Minority Males in the US». *Journal Of Adolescent Health* 67(6), 756-62. 10.1016/j.jadohealth.2020.08.027 (Date consulted: 12/2/21).
- Parks, Allison et al. 2020. «Illegal Online Sexual Behavior During the Covid-19 Pandemic: A Call for Action Based on Experiences from the Ongoing Prevent It Research Study». *Archive of Sexual Behavior* 49, 1433-35. 10.1007/S10508-020-01750-7 (Date consulted: 12/2/21).
- Pereda, Noemí et al. 2009. «The Prevalence of Child Sexual Abuse in Community and Student Samples: A Meta-analysis». *Clinical Psychology Review* 29(4), 328-38. 10.1016/J.Cpr.2009.02.007 (Date consulted: 13/2/21).
- Petrychyn, Jonathan. 2020. «Masturbating to Remain (Close to) the Same: Sexually Explicit Media as Habitual Media». *Leisure Sciences*, 1-5. <https://doi.org/10.1080/01490400.2020.1773994> (Date consulted: 14/2/21).
- Pornhub. 2020a. «The 2019 Year in Review». <https://www.pornhub.com/insights/2019-year-in-review> (Date consulted: 12/2/21).
- Pornhub. 2020b. «Coronavirus Insights» <https://www.pornhub.com/insights/corona-virus> (Date consulted: 12/1/21).
- Pornhub. 2021. «Search Results» <https://de.pornhub.com/video/search?search=search> (Date consulted: 12/2/21).
- Quayle, EthelyTerryJones. 2003. «Sexualized Images of Children on the Internet». *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* 23(1), 7-21. 10.1177/1079063210392596 (Date consulted: 12/1/21).

- Quek, Kaye y Meagan Tyler. 2020. «When Staying Home Isn't Safe: Covid-19, Pornography and the Pandemic of Violence Against Women». *Abc*. <https://www.abc.net.au/religion/coronavirus-pornography-and-the-pandemic-of-violence-against-wo/12131020> (Date consulted: 12/2/21).
- Rissel, Chris et al. 2017. «A Profile of Pornography Users in Australia: Findings From the Second Australian Study of Health and Relationships». *Journal of Sex Research* 54, 227-40. 10.1080/00224499.2016.1191597 (Date consulted: 12/2/21).
- Roesch, Elisabeth et al. 2020. «Violence Against Women during Covid-19 Pandemic Restrictions». *The Bmj* 369, 2-3. <https://doi.org/10.1136/bmj.m1712> (Date consulted: 12/2/21).
- Sanchez, Travis H. et al. 2020. «Characterizing the Impact of Covid-19 on Men Who Have Sex With Men across The United States in April, 2020». *Aids and Behavior* 24, 2024-32. <https://doi.org/10.1007/s10461-020-02894-2> (Date consulted: 9/2/21).
- Serafini, Gianluca et al. 2020. «The Psychological Impact of Covid-19 on the Mental Health in the General Population». *Qjm: An International Journal of Medicine* 113(8), 531-37. <https://doi.org/10.1093/qjmed/hcaa201> (Date consulted: 13/2/21).
- Shilo, Guy and Zohar Mor. 2020. «Covid-19 and the Changes in the Sexual Behavior of Men Who Have Sex with Men: Results of an Online Survey». *Journal of Sexual Medicine* 17(10), 1827-34. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2020.07.085> (Date consulted: 11/2/21).
- Shrestha, Nistha et al. 2020. «The Impact of Covid-19 on Globalization». *One Health* 11, Vol.100180. 10.1016/j.onehlt.2020.100180 (Date consulted: 12/2/21).
- Skorska, Malvin N., Gordon Hodson and Mark R. Hoffarth. 2018. «Experimental Effects of Degrading versus Erotic Pornography Exposure in Men on Reactions toward Women (Objectification, Sexism, Discrimination)». *Canadian Journal of Human Sexuality* 27(3), 261-76. <https://doi.org/10.3138/cjhs.2018-0001> (Date consulted: 9/2/21).
- Solomon, David T. et al. 2021. «Covid-19 Health Behaviors in a Sexual Minority Sample: The Impact of Internalized Stigma». *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*. <https://doi.org/10.1037/sgd0000466> (Date consulted: 12/1/21).
- Sun, Shufang et al. 2020. «Challenges To HIV Care and Psychological Health during the Covid-19 Pandemic among People Living with HIV in China». *Aids and Behavior* 24,

- 2764-65. 10.1007/S10461-020-02903-4 (Date consulted: 12/1/21).
- World Health Organization: *Coronavirus Disease (Covid- 19) Pandemic* <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019> (Date consulted: 10/2/21).
- XNXX: *Search Results*. <https://www xnxx.com> (Date consulted: 10/2/21).
- Xvideos: *Search Results*. <https://www.xvideos.com> (Date consulted: 12/1/21).
- Yuksel, Bahar and Faruk Ozgor. 2020. «Effect of thee Covid-19 Pandemic on Female Sexual Behavior». En *International Journal of Gynaecology and Obstetrics* 150, 98-102. Disponible En: <https://doi.org/10.1002/ijgo.13193> (Date consulted: 12/1/21).
- Zattoni, Fabio et al. 2020. «The Impact of Covid-19 Pandemic on Pornography Habits: A Global Analysis of Google Trends». *International Journal of Impotence Research*, 1-8. <https://doi.org/10.1038/s41443-020-00380-w> (Date consulted: 10/2/21).

SILENCIAMIENTO ILOCUCIONARIO. UNA REVISIÓN DEL DEBATE DE LA PORNOGRAFÍA DESDE LA TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA

ILLOCUTIONARY SILENCING. A REVIEW OF THE PORNOGRAPHY'S DEBATE FROM THE SPEECH ACTS THEORY

BLANCA MARÍA MEDINA MUÑOZ
Universidad de Valladolid

1. El debate de la pornografía y la deriva patriarcal de la sexualidad

Los orígenes del debate sobre la pornografía en la teoría feminista se iniciaron a finales de los setenta y comienzos de los ochenta del siglo xx. En el debate de la pornografía existen desacuerdos teóricos sobre la definición de pornografía. Por un lado, se contempla la definición de pornografía como un material de opresión y violencia hacia las mujeres. Esta es la definición que defienden autoras como Rae Langton y Catherine MacKinnon ya que consideran que la violencia es intrínseca a la propia definición de pornografía. Y, por otro lado, en contraposición a la primera definición, hay posturas que defienden la definición de pornografía como libertad de expresión porque consideran que la definición de pornografía está vinculada a la idea de libertad de expresión. En esta segunda definición, la concepción de la pornografía desvincula la sexualidad de la procreación y, por este motivo, se considera que abre camino a un nuevo significado de la sexualidad más liberador (McGowan 2017).

Los acontecimientos que dieron lugar a este debate surgieron a raíz del estallido de la revolución sexual de los sesenta junto al sistema político liberal. La revolución sexual se

desarrolló en un escenario androcéntrico¹ en el que lo masculino como norma universal operó sobre la sexualidad. Por este motivo, la sexualidad femenina quedó privada de términos propios. Una de las consecuencias de la revolución sexual que apuntaron teóricas feministas fue la deriva de una sexualidad patriarcal que no modificó los procesos socializadores de género basados en la desigualdad social entre hombres y mujeres (Kate Millett 1969, 317). Los géneros son construcciones culturales que se interiorizan en la personalidad y manera de vivir de cada persona a través de la socialización de género en los modelos de masculinidad y feminidad.

En el presente artículo consideramos que el modelo de sexualidad que se presenta en la pornografía *mainstream* es patriarcal puesto que representa modelos de feminidad y masculinidad polarizados y fundados en la desigualdad, es decir, la masculinidad se construye en oposición a lo femenino, inferiorizando las características de la feminidad. A este respecto, Mónica Alario (2018) sostiene que el mensaje de la pornografía *mainstream* se funda en un modelo de sexualidad en el que el deseo del varón es el único factor importante y reduce a las mujeres a objetos sexuales. La autora ilustra numerosos ejemplos en los que el mensaje de la pornografía reproduce la erotización del dolor físico del cuerpo de las mujeres, la erotización de la falta del deseo de las mujeres, la erotización del sufrimiento de las mujeres o la erotización de la humillación de las mujeres (Alario 2018, 70-74). Según Iván Sambade (2020, 159): «La pornografía es uno de los espacios sexistas de definición social en los que la violencia sexual es justificada en aras del consentimiento de las propias mujeres».

Como veremos más adelante, la pornografía *mainstream* tiene graves consecuencias sociales para las mujeres ya que reproduce una nueva retórica del consentimiento que legitima prácticas de coerción hacia las mujeres como la violencia sexual interfiriendo en la capacidad de las mujeres de realizar el tipo de actos de habla de rechazar relaciones sexuales. Es decir, el silenciamiento ilocucionario es una forma de discriminación que se presenta en la pornografía y distorsiona el consentimiento de la mujer, teniendo consecuencias negativas en el imaginario colectivo de la sociedad y, en consecuencia, en la realidad social de las mujeres.

En la sociedad actual, los avances legislativos y los cambios sociales impulsados por la política feminista han sido beneficiosos para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, a pesar de este hecho, se siguen perpetuando formas de discrimi-

1 La teoría feminista hace uso del término androcentrismo para referirse al sesgo patriarcal que impregna la cultura. Es decir, hace referencia a la práctica cultural orientada hacia lo masculino que, acríticamente, no solo excluye a las mujeres, también inferioriza sus características.

nación sexista y de producción de desigualdad entre hombres y mujeres. Lo que denominó con hostilidad Shulamith Firestone en 1970 como «Los cincuenta años del ridículo» haciendo referencia al mito de la emancipación,² sigue siendo un problema en la sociedad actual. Firestone (1973, 37-44) reconoció que las mujeres obtuvieron derechos legales y gozaron de mayor libertad en cuanto a la educación y la sexualidad. Pero a pesar de esto, sostuvo que las mujeres no obtuvieron plena igualdad. Ana de Miguel Álvarez (2015) señala que actualmente vivimos en «sociedades formalmente igualitarias» para referirse a las dificultades que afronta la sociedad actual para visibilizar los mecanismos de desigualdad en un sistema político donde hay igualdad de derecho. La hipótesis de la que parte es que en las «sociedades formalmente igualitarias» la reproducción de valores patriarcales se lleva a cabo de manera simbólica en tres ámbitos interconectados: medios de comunicación, mundo de creación y consumo de masas. En esta línea de pensamiento, Valcárcel (2008) acuña el término «ficción de la igualdad» para referirse a la ficción social de igualdad que se produce en democracia puesto que apunta que se siguen reproduciendo relaciones sexistas de feminidad y masculinidad.

Por estas razones, para abordar el debate de la pornografía consideramos que es lícito tener presente que en la sociedad actual se invisibilizan mecanismos a través de los cuales se reproducen desigualdades establecidas por el patriarcado.³ Así mismo, en el presente artículo consideramos que la pornografía no puede analizarse meramente como un material de ficción puesto que tiene un efecto socializador que impregna el imaginario colectivo a través de su difusión masiva en Internet. Como señala Rosa Cobo (2017, 64), «el influjo que ejerce la pornografía sobre la sociedad es tan profundo que podría hablarse de “pornificación” de la cultura en el sentido que ha entrado a formar parte de la corriente principal de nuestra cultura».

Desde los estudios de filosofía del lenguaje aplicados a la teoría feminista se ha abordado el debate de la pornografía a partir de la noción de ilocución. A continuación, explicaré la relación del problema de la pornografía con la teoría de los actos de habla y, apoyándome en la revisión llevada a cabo por diferentes autoras sobre este problema, defenderé, posteriormente, la tesis de que el silenciamiento ilocucionario es una forma de

2 Con el mito de la emancipación, Firestone hace referencia al periodo que se extiende entre el reconocimiento de las libertades políticas conseguidas por el movimiento sufragista hasta las reivindicaciones feministas de los 70 del siglo xx.

3 El término patriarcado fue conceptualizado por primera vez en la obra de Kate Millett *Política Sexual*. Millett define el patriarcado como una organización o conjunto de prácticas universales, sociales, políticas, económicas y religiosas que aluden a la hegemonía masculina y favorecen su continuidad (Millett 1969).

discriminación hacia las mujeres que se representa en la pornografía y tiene consecuencias sociales de violencia sexual hacia las mujeres en nuestra realidad social.

El silenciamiento ilocucionario refiere a la incapacidad de las mujeres de realizar ciertos tipos de actos de habla, en concreto, el de rechazar relaciones sexuales, que requieren para su correcta realización el reconocimiento de la autoridad de la mujer. La pornografía juega un papel clave en esta tesis puesto que la pornografía reproduce gráficamente escenas en las que se anula la autoridad de la mujer de rechazar relaciones sexuales. Y, a su vez, reproduce simbólicamente un discurso en relación con unas prácticas sexuales en las que la retórica del consentimiento legitima la violencia sexual hacia las mujeres en el imaginario colectivo de nuestra sociedad. Alario (2020, 71) expone un ejemplo que ofrece razones que ilustran los argumentos señalados:

En el vídeo *Taxi falso estudiante inocente hace sexo anal en el asiento de atrás*, vemos a una chica, estudiante de intercambio, que coge un taxi para ir a la universidad. Al llegar, ella le dice que no tiene dinero. Él le propone que le haga una felación y ella se niega. Él responde que la va a dejar tirada «en mitad de la nada», por lo que ella accede. Después, él dice que quiere «follársela», y ella responde que no. Entonces él le explica que lo ha grabado todo y que si no accede subirá el vídeo a Internet. Finalmente practican un coito vaginal y anal en que ella parece disfrutar. Este vídeo tenía 5.691.901 visitas el 14/02/2018. Se capta que ella realiza las prácticas bajo presión, coacción y chantaje, y que en toda la primera parte no hay ni deseo ni consentimiento; pero al final parece disfrutar.

2. La revisión del problema de la pornografía desde la teoría de los actos de habla

Las primeras voces críticas con la pornografía fueron Catharine MacKinnon y Andrea Dworkin. En el año 1983, desde una perspectiva eminentemente jurídica, presentaron en Minneapolis una ley que consideraba a la pornografía como un atentado a los derechos civiles de las mujeres (Osborne 1989, 148). En *Only Words*, MacKinnon (1993) suscribe esta idea presentando la pornografía como un tipo de acto de habla. Declaró que la pornografía no debería ser protegida como mera libertad de expresión ya que el discurso de la pornografía está interconectado con dos tipos de acciones que deberían estar prohibidas: la subordinación y el silenciamiento de las mujeres. De estas declaraciones, MacKinnon (1993, 23) asume que la pornografía no es simplemente un contenido de expresión. Define la pornografía a partir de un rasgo en concreto: la subordinación. Sostiene que esta subordinación es presentada gráficamente en imágenes o en palabras discriminatorias hacia las mujeres.

Ahora bien, para entender con mayor claridad la idea de MacKinnon de que la pornografía es un tipo de acto de habla, es preciso señalar que en la teoría original de los actos de habla John L. Austin (1971, 57) introduce un nuevo punto de partida en su obra: «decir algo es hacer algo». Es decir, las expresiones lingüísticas no son meramente palabras con significado del lenguaje, cuando las usamos llevamos a cabo acciones con nuestras palabras.⁴ A partir de este punto de partida, Austin (1971, 145-49) ofrece una clasificación de los actos de habla⁵ en la que en el presente artículo es de suma importancia el acto ilocutivo. En esta clasificación determina una triple distinción entre a) acto locucionario: consiste en pronunciar una oración con un significado particular; b) acto ilocucionario: la acción realizada en virtud de la preferencia de esas palabras, por el acto de emitir las palabras dichas. Las condiciones que dan lugar a la acción prevén un efecto convencional cuando se cumplen y c) acto perlocutivo: los efectos o consecuencias en el curso natural de los acontecimientos. Mientras que el significado de la oración está contenido en el acto locucionario, la fuerza de la acción está incluida en el acto ilocucionario. Austin (1971, 58-59) considera que para que la emisión tenga fuerza comunicativa y se realice la acción, el acto comunicativo tiene que darse de forma correcta por los participantes, siguiendo un procedimiento de reglas convencionales dentro del contexto adecuado. Si se quiebran las condiciones de felicidad (o realización correcta del procedimiento) correspondientes al contexto, afectará al contexto comunicativo del acto.⁶ Por ejemplo, en el caso de una ceremonia matrimonial tiene que haber un procedimiento previsto mediado por una persona con autoridad para actuar como testigo principal, asegurando que las personas contrayentes expresen su libre voluntad de contraer matrimonio. Si algunas de las reglas convencionales no se siguiesen en el procedimiento, el acto de habla no se realizaría con éxito. En el presente artículo asumimos la tesis de que los actos de habla son un tipo de acción para abordar el problema del silenciamiento ilocucionario.

4 Es decir, la idea tradicional de que las expresiones lingüísticas se califican como verdaderas o falsas no es una explicación suficiente para Austin. Por eso, el filósofo explica que los actos de habla realizan acciones. Esto quiere decir que, en determinadas condiciones, las preferencias de oraciones en un contexto de uso pueden realizar una acción, y lo hacen en virtud de que tienen una fuerza ilocutiva. Por ejemplo, órdenes, promesas, prohibiciones, etc.

5 La tesis más importante de Austin se recoge, inicialmente, en la distinción entre decir algo y hacer algo. Esta distinción se articula en dos usos del lenguaje: el uso constatativo y el uso realizativo. Esta clasificación se ofrece en las conferencias II, III y IV (Austin 1971). En un segundo momento, en la conferencia XVIII, Austin introduce la triple distinción entre acto locutivo, ilocutivo y perlocutivo.

6 Cuando se rompen determinadas reglas de procedimiento en el contexto comunicativo es lo que denomina Austin como infortunios. Esta idea se desarrolla en las conferencias II y III de su libro (Austin 1971).

3. Silenciamiento ilocucionario

Como hemos señalado anteriormente, el silenciamiento ilocucionario refiere a la incapacidad de las mujeres de realizar ciertos tipos de actos de habla, en concreto, el de rechazar relaciones sexuales, que requieren para su correcta realización el reconocimiento de la autoridad de la mujer. La pornografía juega un papel clave en esta tesis puesto que reproduce simbólicamente y desarrolla un discurso en relación con unas prácticas sexuales en las que la retórica del consentimiento legitima la violencia sexual hacia las mujeres en el imaginario colectivo de nuestra sociedad a través de Internet. Fundamentalmente, en la pornografía se plasman imágenes y se desarrollan discursos en los que la autoridad de la mujer de decidir sobre su propio cuerpo queda anulada.

En este artículo pretendemos analizar el silenciamiento ilocucionario como una forma de discriminación que está presente en la pornografía *mainstream* y tiene consecuencias sociales de violencia sexual hacia las mujeres en nuestra realidad actual. Para dar respuesta al debate de la pornografía a partir de la tesis expuesta, debemos preguntarnos qué elementos interfieren en el tipo de actos de habla que menciono para que no se realicen con éxito. Para dar respuesta al problema que planteo, analizaremos, a continuación, estudios de filosofía del lenguaje aplicados a la teoría feminista que abordan el problema de la pornografía. En estos estudios cabe destacar a Rae Langton con su artículo «Speech Acts and Unspeakeable Acts». Así mismo, el trabajo conjunto de Rae Langton junto a Jennifer Hornsby «Free Speech and Illocution» y, por último, el artículo «Illocution and Silencing» de Marina Sbisa.

En primer lugar, en el artículo «Speech Acts and Unspeakeable Acts», Langton se esfuerza por mostrar la coherencia filosófica de la propuesta de MacKinnon. Es decir, cuando Langton (1993, 294-96) sostiene que la pornografía silencia, está haciendo alusión a que la pornografía constituye un acto ilocucionario de silenciamiento. Langton (1993, 31) señala que, para sostener que la pornografía silencia a las mujeres, es necesario suponer que existe algún tipo de autoridad o rol especial sobre el domino de este discurso. Para elaborar esta idea, revisa la teoría original de los actos de habla propuesta por Austin. A partir de esta revisión, señala que la pornografía es un tipo de acto de habla ejercitativo (además de *judicativo*) de

autoridad que lleva a cabo ejercicios de potestades sobre otros.⁷ Elaborando esta idea, argumenta que la pornografía es un discurso que lleva a cabo la subordinación y el silenciamiento de las mujeres porque se realiza la acción de potestad de los hombres sobre las mujeres. No obstante, es preciso señalar que no todos los actos de habla de este tipo son autoritativos ni subordinan, por ejemplo, dar permiso o suplicar algo a alguien.

Consideremos un ejemplo. La ley promulgada por el legislador de Sudáfrica declara: «Black are not permitted to vote» (Langton 1993, 302). Este enunciado transmite un mensaje discriminatorio por las siguientes razones. En primer lugar, la palabra «Black» se refiere a las personas negras, un colectivo que históricamente ha estado oprimido por discriminación racista en el ámbito social y político. En segundo lugar, la acción que dirige este mensaje es la de privar a las personas negras de un derecho civil: el derecho a voto. La fuerza ilocucionaria del mensaje está en la prohibición hacia este colectivo discriminado para que vote. En tercer lugar, los efectos de este tipo de acto de habla subordinarían a este colectivo. Por lo tanto, podemos considerar que el acto de habla de subordinación tiene éxito cuando clasifica a este grupo como inferior, privándoles de derechos civiles y poderes, además de legitimar su subordinación en la sociedad.

Así mismo, la autoridad del hablante se adquiere en contextos determinados que cumplen las condiciones de felicidad. En un contexto de desigualdad, aunque una persona negra quiera votar, su voto no se cuenta porque su posición en la sociedad es la que le impide realizar el acto ilocucionario de votar. La pornografía, para Langton (1993, 299), se desarrolla en este tipo de contextos ya que contribuye a clasificar en una posición de inferioridad a las mujeres silenciándolas. Como veremos a continuación, lo que ocurre cuando un hablante no tiene autoridad es que falla al realizar el acto ilocucionario que desea emitir.

En segundo lugar, Rae Langton junto a Jennifer Hornsby se ocupan de analizar el tipo de silenciamiento ilocucionario donde el hablante falla al realizar el acto ilocucionario deseado porque no se reconocen sus intenciones comunicativas. En «Free Speech and Illocution»,

7 En la teoría original de los actos de habla Austin (1971, 198) propone que los primeros consisten en emitir un juicio oficial o extraoficial basándose sobre pruebas y razones que se puedan evaluar y juzgar: «tienen como caso típico el acto de emitir un veredicto, ya sea por un jurado, por un árbitro, etc.». Por ejemplo, un juez que emite la ilocución de declarar a alguien culpable está llevando a cabo la acción de condenar. Los segundos consisten fundamentalmente en expresar derechos: «el ejercicio de potestades, derechos o influencias. Por ejemplo, designar, votar, ordenar, instar, aconsejar prevenir, etc.» (Austin 1971, 198). Austin sostiene que para que la fuerza de la ilocución ejercitativa se cumpla no solo necesita comunicar el mensaje, también debe haber un hablante con autoridad para determinar la acción. Por ejemplo, la prohibición de que se fume dentro de bares y restaurantes emitida por el gobierno. Tanto declarar a alguien como culpable, como prohibir fumar en los bares y restaurantes, solo es posible para el juez y el gobierno ya que poseen un rol de autoridad. Langton (1993, 305) asume esta idea en su revisión porque considera que tanto el declarar a alguien culpable como el prohibir algo solo son posibles para el juez y el gobierno respectivamente, dado que desempeñan el rol de una autoridad que infunde en la emisión comunicativa una fuerza que estaría ausente si fuera hecha por alguien que no ocupa dicho rol.

al contrario que Austin, las autoras no se centran en lo que dicen esos actos de habla sino en qué no dicen, es decir, lo que algunos actos de habla silencian: la capacidad de rechazar de las mujeres. El argumento principal de Langton y Hornsby (1998, 26) es que la pornografía puede hacer que ciertos tipos de acto de habla sean inexpresables para las mujeres.

Hay dos escenarios posibles para creer en la hipótesis sugerida por Langton y Hornsby. En el primer escenario se da un fallo perlocucionario, el silenciamiento se traduce en la ausencia de reconocimiento de autoridad de la mujer para negarse. Imaginemos una situación en un contexto islámico: a pesar de que una mujer pronuncie las palabras que se exigen en la convención del divorcio, no puede divorciarse ya que su posición como mujer le impide realizar el acto ilocucionario en el contexto al que pertenece. En este caso, el divorcio es un acto inexpresable para la mujer dado que en su rol social lo tiene prohibido. Paralelamente, este efecto ocurre en la pornografía, las palabras de la mujer pierden autoridad y queda silenciada. La explicación que dan Langton y Hornsby (1998, 27) se construye sobre la base de un fallo perlocucionario. Langton y Hornsby encuentran apoyo en la condición austiniana según la cual los actos de habla de autoridad tienen éxito cuando quien habla ocupa, de hecho, una posición de autoridad. Por eso, explican que a pesar de que en la pornografía un hombre entienda el significado de la expresión lingüística, es decir, que la mujer ha rechazado tener relaciones sexuales con él, sigue adelante, porque no reconoce la autoridad de la mujer para negarse. De esta manera, en la pornografía se presenta un rol de autoridad ocupado por el hombre y un rol de inferioridad ocupado por la mujer. En consecuencia, lo que un hombre aprende en el visionado de la pornografía es relevante para que, en la vida real, no respete la negativa de la mujer, aunque haya entendido que es una negativa. Los deseos y las prácticas que se presentan en la pornografía se amoldan en la sociedad a la normatividad sexista del material pornográfico. El efecto perlocucionario se debe a que el hombre ha entendido el significado y la fuerza del «No», pero no lo respeta y actúa autoritariamente.

Langton y Hornsby avanzan en su argumento considerando un segundo escenario posible en el que se produce un silenciamiento ilocucionario. En este segundo escenario, el hombre ni siquiera reconoce las intenciones comunicativas de la mujer, es decir, no reconoce su intención de negarse. En este caso, la mujer rechaza mantener relaciones sexuales con un hombre. La mujer pronuncia «No». Su locución ha sido correcta, pero en este escenario el hombre la fuerza a mantener relaciones sexuales. A pesar de que ella ha proferido el rechazo, la mujer no realiza su acto de habla (Langton, Hornsby 1998, 27) El acto ilocucionario falla y esto se debe a que en el escenario de la pornografía el hombre no reconoce las inten-

ciones comunicativas de rechazo y se anula la reciprocidad en la comprensión del acto de habla. Langton y Hornsby reelaboran la noción de comprensión (*uptake*) del significado y la fuerza del acto de habla, que Austin considera una condición necesaria para que ese acto de habla pueda resultar afortunado, en términos de la noción de reciprocidad que introducen.

Langton y Hornsby (1998, 25) consideran que la reciprocidad es un elemento esencial para poder hacer cosas con palabras. Al no dejar la pornografía espacio para el rechazo de las mujeres, es decir, al mostrar el sí y el no como dos formas de consentir, la pornografía fija para sus receptores que el rechazo sea inexpresable para la mujer en la pornografía. De acuerdo con Langton (1993, 326), la pornografía es un acto de habla ejercitativo que silencia a las mujeres ya que las priva del poder de rechazar. Por tanto, los argumentos de Langton aportan razones que fundamentan la idea de que el discurso de la pornografía lleva a cabo el silenciamiento ilocucionario de las mujeres ya que interfiere en su capacidad de realizar los actos de habla de rechazar relaciones sexuales y, en consecuencia, anulando su autoridad.

En tercer lugar, si las reglas de la sexualidad son de tal forma que las mujeres no pueden realizar ciertos tipos de actos de habla, esto significa que ellas carecen de la autoridad especial necesaria para llevar a cabo determinados actos de habla ejercitativos. Pero ¿qué ocurriría si la mujer ni siquiera lleva a cabo el acto de habla de rechazar relaciones sexuales? La propuesta de Marina Sbisà en «Illocution and Silencing» ofrece una respuesta a la pregunta planteada. Sbisà considera que en el problema de la pornografía no es suficiente con dar cuenta de si la pornografía causa que determinados actos de habla no sean realizables para las mujeres, sino cuál es la dinámica que da lugar a esta consecuencia.

La filósofa está de acuerdo con Langton en la tesis de que la pornografía es vista como un acto de habla de subordinación que afecta a los derechos de las mujeres. Sin embargo, considera que el argumento de Langton no aporta una explicación suficiente al problema del silenciamiento ilocucionario en la pornografía.

Sbisà supera esta objeción analizando las dinámicas que producen que las mujeres no puedan tomar la decisión de realizar un acto de habla. Propone considerar el caso en que una mujer ni siquiera pronuncia unas palabras de rechazo, por lo que su discurso no cumpliría la condición necesaria para ser ejercitativo. Este fenómeno, trasladado a la pornografía, podría ser expuesto de manera que reemplazara la fuerza ilocucionaria de rechazo de las mujeres por la del consentimiento.

A este respecto, Sbisà señala una segunda objeción basada en la revisión de la teoría de los actos de habla. Austin sostiene que una condición necesaria para realizar correctamen-

te un acto de habla es la comprensión del significado y la fuerza de ese acto de habla, lo que Austin denomina *uptake*. Sbisà considera que, aunque sea condición necesaria, eso no la convierte en suficiente. Es decir, que haya *uptake* (en el sentido en que lo entienden Langton y Hornsby, como reconocimiento de las intenciones del hablante no conlleva que el efecto ilocucionario tenga lugar en todos los casos. Para respaldar su punto de vista, considera que es importante la normatividad del lenguaje. La filósofa supera la objeción que realiza de Langton y Hornsby subrayando la fuerza normativa del habla por encima de la intención comunicativa del hablante y del reconocimiento por parte del interlocutor de dicha intención comunicativa del hablante (Sbisà 2009, 355). La fuerza normativa se refleja en el acto comunicativo ya que un acto ejercitativo de decir «No» presupone que la mujer tiene autoridad sobre su propio cuerpo y, al no reconocerle el oyente esa autoridad, se niega la capacidad de la mujer de realizar ese tipo de acto de habla (Sbisà 2009, 355).

La ausencia de reconocimiento de la autoridad del cuerpo de las mujeres puede dar lugar a comportamientos que contribuyen a legitimar la norma de que el cuerpo de las mujeres está disponible para uso masculino. Sbisà ofrece un argumento convincente sobre esta idea en su análisis de la posición defendida por Miranda Fricker.⁸ Considerando que la ausencia de reconocimiento proviene de un prejuicio de identidad de género, cuando este prejuicio es aceptado, los actos de habla de la mujer pierden autoridad. La pornografía distorsiona el estatus de ser humano de las mujeres, presentando la relación entre hombre y mujer como opuestos y refuerza sus diferencias mediante la sexualidad. De esta manera, la pornografía integra un sistema de oposiciones que no es ajeno a la desigualdad de género, justificando en términos esencialistas la exclusión de las mujeres de la esfera pública (Sbisà 2009, 354).

No obstante, Sbisà considera que el argumento de Fricker es insuficiente porque su análisis se limita a explicar la subordinación en una dimensión epistémica de la injusticia y se articula en los actos judicativos de Austin. Lo que propone Sbisà es considerar en esta problemática que los actos ejercitativos aportan coherencia ya que son los que permiten tomar una decisión y estamos hablando de tener o no autoridad al rechazar relaciones sexuales. Por consiguiente, podemos determinar que la mujer no está en una posición de autoridad sobre

8 Miranda Fricker, en su libro *Injusticia Epistémica*, clasifica la injusticia epistémica a la que se enfrentan las minorías, en concreto, las mujeres, en injusticia hermenéutica e injusticia testimonial. La injusticia hermenéutica consiste en la dificultad que tienen los colectivos en discriminación para comprender su propio estado por diferentes causas. Por ejemplo, la conceptualización de la violencia de género como la violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo permitió que las mujeres comprendiesen las experiencias sexistas que vivían. La injusticia testimonial consiste en no escuchar o infravalorar el discurso de una persona por su pertenencia a una determinada clase social. Por ejemplo, lo que se conoce como el fenómeno *mansplaining*, se produce cuando las opiniones de una mujer son infravaloradas o necesitadas del respaldo de un varón para que se consideren válidas (Fricker 2007).

su propio cuerpo para realizar el acto de rechazar relaciones sexuales. Si la mujer no tiene autoridad sobre su propio cuerpo, se refuerza la idea de que el cuerpo de las mujeres es para uso exclusivo de los hombres y si este prejuicio se acepta, se perpetúa la autoridad del hombre sobre la mujer y la concepción de las mujeres como objetos sexuales. En suma, el argumento respalda el diagnóstico de que la mujer no tiene poder de decidir sobre su propio cuerpo y esto legitima que en la pornografía se niegue la capacidad comunicativa de las mujeres.

Finalmente, hemos visto que Langton y Hornsby ofrecen argumentos que muestran el silenciamiento ilocucionario como la incapacidad de las mujeres de rechazar relaciones sexuales debido a la ausencia del reconocimiento de sus intenciones comunicativas. En el presente artículo asumimos la objeción de Sbisà a este respecto puesto que no consideramos que sea una respuesta suficiente al problema del silenciamiento ilocucionario. Así mismo, consideramos que la pornografía no es en sí misma un acto de habla ejercitativo (además de judicativo) que imposibilita llevar a cabo este tipo de actos de habla produciendo el silenciamiento de las mujeres.

Consideramos que el elemento de autoridad en la pornografía es de suma importancia en el análisis debate de la pornografía; sin embargo, no asumimos que la pornografía constituya un acto de silenciamiento ilocucionario en sí misma. Lo que defendemos en el presente artículo es que la pornografía reproduce en su material discursos e imágenes que representan el tipo de discriminación del silenciamiento ilocucionario e influyen en el imaginario colectivo de la sexualidad en la sociedad.

Como apunta Sbisà, las mujeres no pueden llevar a cabo actos de habla ejercitativos porque no tienen la autoridad para tomar decisiones sobre su propio cuerpo. Y, por tanto, la pornografía normaliza y socializa a la sociedad en esta idea, y esto derivaría graves consecuencias sociales para las mujeres como la violencia sexual, distorsionando en la acción comunicativa la capacidad de consentir. Así pues, el silenciamiento ilocucionario, entendido como la incapacidad de realizar el tipo de actos de habla de rechazar relaciones sexuales, es una forma de discriminación de las mujeres que está presente en el material pornográfico y se transmite en el imaginario colectivo de la sociedad a través de Internet.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo hemos visto que el problema de la pornografía encuentra apoyo en la noción de acto de habla elaborada originalmente por John L. Austin. La

revisión de la teoría de los actos de habla en relación con el problema de la pornografía ha dado lugar a posturas teóricas que consideran que la pornografía, entendida como discurso, constituye el silenciamiento de las mujeres. Una estrategia para afirmar esta tesis es la propuesta de Rae Langton. Como hemos visto, Langton considera que el elemento de autoridad en los actos de habla es fundamental para afirmar que la pornografía es un acto de habla ejercitativo (además de judicativo) de autoridad que lleva a cabo la subordinación y el silenciamiento de las mujeres.

Así también, en la revisión del silenciamiento ilocucionario hemos visto que la pornografía genera un contexto en el que el acto de rechazar relaciones sexuales queda incapacitado. A nuestro modo de ver, la respuesta que ofrecen Langton y Hornsby sobre el silenciamiento ilocucionario no es la única ni la definitiva. Por eso, nos hemos apoyado en la tesis que ofrece Sbisà para obtener una respuesta completa al problema que planteamos. Sbisà subraya que es necesario incluir otros elementos más allá de las intenciones comunicativas del hablante ya que pone de manifiesto que el silenciamiento de las mujeres se debe a que se les niega la autoridad sobre sus propios cuerpos. Para analizar el contexto comunicativo de la pornografía no basta con analizar las intenciones comunicativas de los hablantes, hay que tener en cuenta el conjunto de los elementos implicados en las interacciones comunicativas. Es decir, las estructuras sociales y políticas influyen en la capacidad de realizar actos de habla. Las mujeres viven en un contexto de desigualdad y no se dan las condiciones de felicidad para que puedan, en todos los casos, realizar el acto de habla de rechazar tener relaciones sexuales. Así mismo, la teoría de los actos de habla nos permite entender que, independientemente de las intenciones comunicativas del hablante, en el acto comunicativo intervienen otros elementos estructurales como el patriarcado. Cualquier reflexión sobre el problema de la inferioridad civil de las mujeres debe tener en cuenta los condicionamientos del contexto comunicativo. Por este motivo, se deben analizar los elementos que contribuyen a reforzar la desigualdad estructural de las mujeres en la sociedad, como ocurre en el caso de la pornografía.

En conclusión, la respuesta que ofrecemos al debate de la pornografía es que es un material de discriminación porque contribuye a normalizar la idea de que las mujeres no tienen autoridad para rechazar relaciones sexuales. Por esta razón, el silenciamiento ilocucionario es un tipo de discriminación en la dimensión comunicativa del consentimiento que tiene graves consecuencias sociales como la violencia sexual de las mujeres en la realidad actual.

Bibliografía

- Alario Gavilán, Mónica. 2018. «La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución». *Asparkia* 33, 61-79.
- Amorós Celia y Ana De Miguel (eds.). 2005. *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*, vol. II. Madrid: Cátedra.
- Austin, John. L. 2017. *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- Cobo, Rosa. 2017. *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- De Miguel Álvarez, Ana. 2015. *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.
- Firestone, Shulamith. 1974. *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairos Editorial.
- Fricter, Miranda. 2017. *Injusticia Epistémica*. Barcelona: Herder.
- Hornsby, Jennifer y Rae Langton. 1998. «Free Speech and Illocution». *Legal Theory* 4, 21-37.
- Langton, Rae. 1993. «Speech Acts and Unspeakable Acts». *Philosophy & Public Affairs* 22, 293-330.
- . 2007. «Is Pornography Like The Law?». En Mikkola, Mari (eds.). *Beyond Speech: Pornography and Analytic Feminist Philosophy* 2, 24-37. Oxford: Oxford University Press.
- Mackinnon, Catharine A. 1993. *Only Words*. Massachusetts: Harvard University Press.
- . 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- Mcgowan, Mary Kate. 2017. «On Multiple Types of Silencing». En Mikkola, Mari (eds.). *Beyond Speech: Pornography and Analytic Feminist Philosophy* 3, 40-58. Oxford: Oxford University Press.
- Millett, Kate. 1995. *Política sexual*. Madrid: Cátedra Editorial, 1995.
- Osborne, Raquel. 1989. *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*. Barcelona: Edicions de les Dones.
- Sambade, Iván. 2020. *Masculinidades, violencia e igualdad. El (auto)control de los hombres como estrategia de poder social*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Sbisà, Marina. 2009. «Illocution and Silencing». *Language in Life, and a Life in Language* 44, 352-57.
- Valcárcel, Amelia. 2008. *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra.

**BLOQUE 4: COMUNICAR, DATIFICAR,
ROBOTIZAR Y RESISTIR**

VIOLENCIA EN LÍNEA CONTRA LA MUJER Y FEMINISMO EN LAS REDES. APROXIMACIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

ONLINE VIOLENCE AGAINST WOMEN AND NETWORKED FEMINISM. APPROACH FROM A HUMAN RIGHTS PERSPECTIVE

LINA MARÍA MEJÍA TORRES

Doctoranda en Derecho Universidad Autónoma de Madrid

Aproximaciones

La innovación tecnológica es una herramienta de intercambio de conocimiento y un mecanismo que dio paso al ciberespacio como una red mundial y un escenario de libertad, progreso económico y desarrollo. Esto representa un espacio de interconexión en constante evolución y con un flujo constante y en tiempo real de interacción entre múltiples actores. Así, el ciberespacio se ha convertido en la «autopista de información pública y de interconexión [...] más extendida del planeta, lo cual ha llevado a la comunicación e interacción digital en tiempo real entre diferentes objetos» (Becerra et al. 2018, 69).

No obstante, la revolución tecnológica ha sido un avance significativo, el ciberespacio y sus herramientas en línea se han convertido en una herramienta que puede representar amenazas a la seguridad de la información. A la velocidad de los cambios tecnológicos se ha ido tejiendo la necesidad de precisar los alcances y repercusiones de estos mecanismos pues se identifican diversas problemáticas que tienen consecuencias en las libertades, los derechos humanos (en adelante DD. HH.) y la seguridad. Para este estudio, las expresiones ciberespacio, Internet y en línea, forman parte de un concepto afín que será aplicado para

referirse a lo mismo; del mismo modo, las expresiones violencia en línea contra la mujer y ciberviolencia de género o contra la mujer.

Así, es necesario hacer un examen que contemple las problemáticas que enfrentan determinados grupos sociales en el marco de la revolución tecnológica para proporcionar un panorama frente a los riesgos en espacios como las redes sociales y plataformas virtuales. Para ello, se plantea una aproximación desde las amenazas en estos espacios, particularmente desde su impacto en los feminismos, la libertad de expresión y su correspondencia como una problemática de DD. HH. Este planteamiento será reforzado mediante un estudio del estado de cosas en la materia, además de los afrontamientos y las prácticas regulatorias al respecto.

En principio, se debe exponer que la globalización y la aparición de nuevas tecnologías de la información (en adelante TIC) han generado la necesidad de estudiar la recomposición de espacios, las estructuras y las prácticas sociales y los métodos de acceso, control y divulgación de contenidos e información.

Desde este ámbito, se predica que estos escenarios se han convertido en el lugar de convergencia e interacción entre distintos actores que ocasionan el replanteamiento de «esquemas básicos de comunicación, situación que ha conllevado nuevos retos y amenazas en materia de regulación» (Becerra et al. 2018, 78). Desde este precepto se determina que las TIC son un instrumento para iniciar, mantener y ampliar las relaciones sociales pero también para cooptar espacios, controlar comportamientos y limitar el ejercicio de los DD.HH.

En las redes sociales, contenidos web, foros de discusión, motores de búsqueda, servicios de mensajería y otros medios de las TIC además de las situaciones mencionadas, se presenta el uso de imágenes no consensuadas, el discurso de odio sexista, comentarios sexistas e insultantes, acoso dirigido, contenido falso o manipulado, sextorsión, compilación, publicación y/o extracción de datos personales que tienen como objeto atacar las bases de la integridad, la diversidad y la libertad.

Diferentes estudios han demostrado que la violencia contra la mujer y las actuaciones que la preceden son promocionadas por diversos canales como los medios de comunicación o los medios tecnológicos. Es por ello, que el modo y uso de los contenidos en el ciberespacio son de vital importancia para comprender que los espacios de violencia van más allá de lo físico, pues trascienden a las TIC y sus herramientas. Se ha reportado (World Wide Web Foundation 2015, 22) que por medio de las TIC al menos siete de cada diez mujeres jóvenes entre los 18 y 24 años han sufrido abuso en línea.

Estudios como el de la Unión Europea (Policy Department for Citizens Rights 2018, 21) demostró que el 20 % de las mujeres reportaron haber experimentado abuso o acoso en línea alguna vez en su vida. Otro estudio descubrió, respecto del acoso en línea, que las mujeres experimentaron acosos desproporcionadamente altos, de lo cual por lo menos el 26 % sufrió acoso en línea y el 25 % fue objeto de acoso sexual en línea (Pew Research Center 2017, 14). Estos estudios representan tan solo una mínima muestra del universo y las afectaciones evidenciadas desde hace algún tiempo.

De esta manera, se abordarán distintos puntos para comprender la problemática referenciada desde el ámbito de los DD.HH., la violencia contra la mujer y el feminismo en las redes sociales para atacar las causas y consecuencias que implican estos nuevos riesgos.

1. Violencia de género y ciberviolencia contra la mujer

La violencia de género, según Naciones Unidas (1993, 1), se ha previsto como aquella que tiene o puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, «sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada».

Otras definiciones las abarca la Declaración de Beijing de 1995 (ONU Mujeres 1995, 1) que la define como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado «posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida privada o pública». Y, la Convención de Belém do Pará (Organización de Estados Americanos 1994, 2) que la define como «cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado».

A su turno, la ciberviolencia contra la mujer se ha definido como cualquier acción de intimidar, presionar, criticar, difamar a una persona o a un grupo de personas a través de medios tecnológicos como canal de agresión. Estas acciones tienen como trasfondo el seguir perpetuando en Internet la estructura social jerarquizada y discriminatoria basada en el género, consolidar los estereotipos sexuales y, como recogen Donoso y Rebollo (2018, 20), «ejercer una violencia ideológica y simbólica hacia las mujeres y todas aquellas personas que se apartan de las imposiciones, reproduce modelos de dominación basados en la distinción sexual».

Si bien no existe una sola terminología consolidada para estas formas de violencia contra la mujer, se identifica que es la que se lleva a cabo mediante los ciberespacios, Internet, TIC o plataformas en línea y que incluyen –pero no se limitan– a redes sociales, sitios de discusión, motores de búsqueda, blogs, sitios web, aplicaciones de citas, servicios de mensajería, secciones de comentarios de medios de comunicaciones, foros o salas de chat.

Naciones Unidas (en adelante ONU) ha señalado que la violencia en línea contra la mujer puede manifestarse en diversas formas y por diferentes medios, como el acceso, la utilización, la manipulación, «la difusión o el intercambio de datos, información y/o contenidos, fotografías o videos privados no consentidos, incluidas imágenes sexualizadas, audioclips y/o videoclips o imágenes editadas» (Consejo de Derechos Humanos 2018, 10). Según PRC (Privacy Rights 2018, 4) se pueden presentar en diferentes maneras, como el envío «de correos electrónicos amenazantes o de acoso, mensajes instantáneos o publicación de información en línea» y tiene como blanco una persona específica que de manera directa o indirecta puede ser afectada y con el objeto de causar angustia, miedo o enojo.

1.1. Afrontamientos e impactos de la ciberviolencia

De acuerdo con World Wide Web (World Wide Web Foundation 2015, 39), las principales respuestas de las mujeres frente a la violencia en línea son denunciar el incidente con su grupo cercano de apoyo (amigos o familiares), seguido de bloquear o eliminar contactos en redes sociales y otros espacios virtuales, y en ocasiones confrontar al perpetrador. De acuerdo con ello, las mujeres cuando sufrieron este tipo de ataques no informaron o denunciaron el suceso.

Señala el estudio que, en las redes sociales, en algunas ocasiones se habían realizado las denuncias respectivas pero que la respuesta fue inexistente; en esas ocasiones las autoridades actuaron mal o simplemente no actuaron lo que conllevó a la autocensura, el cierre de cuentas sociales, el cambio de hábitos y la limitación de participación en estos espacios debido a la intimidación y la situación de vulnerabilidad que experimentaban.

Al respecto, se determina que en el 74 % de los países incluidos en el Índice Web las autoridades encargadas e incluso las Cortes estaban fallando en la toma de medidas apropiadas en donde las TIC se usaron para cometer actos de violencia de género. Igualmente, existe un incremento en acciones de acoso mediante teléfonos móviles o Internet hacia mujeres jóvenes; si bien se advierte que esto no ha impedido el acceso al ciberespacio, esto

sí ha repercutido en cómo las TIC impiden a las mujeres de expresarse libremente y acceder a otros escenarios, lo que impide además expandir su capital social o ampliar su voz política en línea (Feminism in India 2016, 3).

Se examinó de igual forma que las prácticas de las mujeres al enfrentar estas situaciones en redes sociales iban desde la autocensura hasta realizar cambios en los hábitos de publicaciones, interacciones o el abandono completo de la plataforma digital con el fin de evitar la violencia y el abuso. Un estudio (Amnesty International 2017, 3) reveló que «de las mujeres que experimentaron abuso o acoso en línea, entre el 63 % y el 83 % realizó algunos cambios en la forma en que usaban las plataformas de redes sociales».

En un informe de la red social Twitter (Amnesty International 2018, 4), se descubrió que existía una probabilidad mayor de que se acosara y maltratara a las mujeres mediante amenazas directas o indirectas de violencia física o sexual «abuso discriminatorio dirigido a uno o más aspectos de la identidad de una mujer, hostigamiento selectivo y violaciones de la privacidad». Esto ocasionó la pérdida de confianza y seguridad en la red además de la exposición a situaciones de violencia, vulneraciones a sus DD. HH. y afectaciones a su integridad y bienestar físico, mental y moral.

a. Ciberviolencia contra la mujer debido al ejercicio de libertad de expresión

Se ha identificado que una de las afectaciones más relevantes en redes sociales y en general en el ciberespacio o mediante las TIC se llevó a cabo en contra de mujeres activistas en razón a su labor. Sugiere un estudio (Ananías Soto, Vergara Sánchez 2019, 8) que, de las activistas consultadas, «un 73,6 % declaró explícitamente haber sido víctima de este tipo de violencia. Ellas principalmente sufrieron ataques verbales (91,7 %), acoso (25,8 %), amenazas (22 %) y publicación de información falsa (15 %)».

Se declaró que a un número importante les fueron sustraídas imágenes de sus redes sociales y otro número significativo recibió imágenes y/o videos sexualmente agresivos. A esto se suma la mínima o nula respuesta de las autoridades civiles y judiciales para responder a las denuncias o incluso radicarlas. El informe además sugiere que los perpetradores fueron identificados como hombres jóvenes y adultos en su mayoría, los cuales hacen uso de estas herramientas para intimidar y atacar a las víctimas mujeres por su labor.

Esto demuestra la importancia de abordar este tipo de violencias y no minimizar o ignorar la violencia contra las mujeres que ocurre mediante las TIC pues se permite un estado

de impunidad legal e inacción. Es así como se puede identificar un concepto continuo de la violencia para entender la ciberviolencia como un fenómeno no aislado, sino como una gama global de perpetraciones cometidas contra las mujeres (Kelly 1987, 46).

Al respecto, existen varios factores que son esenciales para comprender el contexto de la ciberviolencia contra la mujer. El primero de ellos, corresponde a la normalización de este tipo de violencias. Al respecto, se ha asimilado la ciberviolencia como un hecho aislado o no constitutivo de una violencia que impacta el ejercicio de los derechos de las mujeres; de esta manera se ha establecido que los estereotipos de género, así como la discriminación y ciclos de violencia representan los mismos comportamientos que se dan fuera de línea pero que ahora se extienden a las TIC.

Otro criterio adicional es el de la calidad de víctimas, pues existen interseccionalidades y factores de riesgo basados en el género, la sexualidad y la edad. El estudio *Technology-Facilitated Sexual Violence*, sugirió que las mujeres y personas LGBTBI son las que tienen más probabilidades de ser blanco de formas específicas de abuso digital. Las formas de violencia en línea se derivan entre otras de creencias, estigmas, actitudes socialmente construidas sobre el género y la sexualidad, así «como las motivaciones de poder y control de los perpetradores» (Henry, Powell 2016, 198). A esto se agrega la violencia racista que se ha representado en diferentes estudios como el impacto diferenciado en las mujeres negras y asiáticas (Amnesty Global Insights 2017, 1).

Por último, un criterio referente es el de la visibilidad y la representación de las mujeres. Se precisa que como objetivo general de la violencia en línea a las mujeres que participan en la política, mujeres periodistas, mujeres en la academia, defensoras de derechos humanos y mujeres que opinan sobre política, así como las mujeres que se identifican como feministas.

En cuanto a las mujeres periodistas se evidencia que son comunes el acoso, los comentarios de odio, y las amenazas de muerte y de violación en contra de periodistas y editoras de medios de comunicación mediante el ciberespacio y las TIC. Se destaca que varios de estos ataques estuvieron dirigidos a su apariencia, edad o profesión. Se identifica además que las mujeres periodistas son blanco de comentarios de odio tres veces más que sus colegas hombres (Office of the Representative on Freedom of the Media Organization 2016, 22).

Frente a la academia, se presentan conductas violentas como el discurso de odio sexista, comentarios sexistas, acoso dirigido y amenazas, sobre todo cuando sus publicaciones, estudios y opiniones son compartidos masivamente en redes sociales (The New Yorker 2014, 1). Las mujeres que escriben blogs, son columnistas, presentan opiniones públicas o se identifican como feministas enfrentan ciberviolencia de género a través de amenazas de violencia

sexual, acoso, amenazas de muerte, amenazas de violencia física, acecho cibernético, entre otros. De acuerdo con Eckert (2017, 1290), cerca del 73,4 % de las encuestadas mujeres que tenían un blog político, habían «experimentado violencia en línea incluyendo acecho, amenazas de violencia sexual, amenazas de muerte y amenazas de encuentros físicos para atacar su integridad».

Respecto de las activistas y defensoras de derechos humanos se ha conocido que por su rol y función social en muchos casos pueden sufrir intimidación y acoso en contra de su identidad y su trabajo, así lo ha señalado ONU (2018, 1) quien ha adicionado que existen campañas y conductas violentas en línea contra las mujeres dirigidas a dañar su trabajo, su reputación, su credibilidad como defensoras, disminuir sus opiniones y expresiones y en general restringir su espacio de participación y los medios mediante los cuales se movilizan y marcan la diferencia.

b. Ciberviolencia contra la mujer y conexión con el feminismo en las redes

Como se ha visto en diferentes referencias, existe un contexto de violencia en línea que se puede ver materializado en distintas formas y mediante distintos mecanismos. Se establece también que son mínimos los pasos que se han dado para adoptar medidas legales, o la adaptación de mecanismos en proveedores de servicios digitales y las TIC al respecto. Se debe tener en cuenta que algunas de estas medidas se han centrado principalmente en prevenir parcialmente la violencia en línea contra las mujeres, pero no en abordar de fondo los abusos y especialmente en atajar la violencia específica en contra de mujeres activistas, defensoras o políticas.

Diferentes estudios han abordado el papel del feminismo y el papel que desempeñan las mujeres y su conexión con el abordaje de las violencias (para este caso en el ciberespacio) que las afecta; por ejemplo, Sadie Plant (1997, 37) señaló mediante el término ciberfeminismo que existía una fusión entre el ciberespacio y el feminismo pues al ser la tecnología un espacio que puede convertirse en aliado puede aquella convertirse en una herramienta para comunicar y hacer ciencia.

En esta línea, se ha recabado que el ciberfeminismo se transformó en una estrategia política para promover la inclusión de las mujeres y otorgar el sitio público y masivo que siempre les fue negado. Esto permitió que los discursos feministas comenzaran a circular por Internet y se buscara la apropiación de un espacio que se considera masculino como lo es

el de la tecnología (Zafra 2008, 2). De allí parte precisamente el activismo digital como un mecanismo relevante y poderoso para visibilizar las luchas feministas, a través de las redes sociales y otras herramientas masivas en las TIC.

Montserrat Boix (2002, 1) abarcó el objetivo del activismo feminista mencionando que aquel está utilizando los recursos que entrega el Internet para construir espacios, interactuar y reconocerse con otros movimientos, adquiriendo voz propia y participando de nuevos escenarios, rompiendo con la organización jerárquica que se presenta en aquellos. Se predica que las herramientas digitales pueden «proporcionar una gran ayuda para fortalecer el proceso de organización y de comunicación desde una perspectiva feminista, cual no había sido considerada en su creación» (Ananías, Vergara 2019, 4).

Judith Butler (2017, 12) ha mencionado que es necesario romper la relación entre el espacio público, la plaza común y el régimen actual, por esto se debe acudir a otros escenarios, siendo el Internet uno de estos, pues es en donde se pueden desarrollar prácticas que rompan con la estructura patriarcal y permitan a las mujeres feministas apropiarse de los espacios masculinizados.

Por esto la ciberviolencia y el feminismo en las redes se deben entender y conectar mediante dos presupuestos. El primero, pues persisten barreras de acceso y ciclos de violencia que impiden la entrada plena a otros espacios por parte de las mujeres y por tanto el pleno ejercicio de sus DD. HH. Y, el segundo, porque el feminismo no debe desprender de su agenda la necesidad de seguir trabajando por atajar y eliminar estos factores. En las herramientas que hoy proveen las TIC y especialmente las redes sociales, puede existir un escenario clave para seguir confrontando la supresión de los roles y de jerarquización del sexo.

Se evidencia también una correlación entre las TIC y el movimiento feminista, pues si bien se ha venido avanzando en torno a consolidar espacios que ayuden a difundir contenidos cuyo eje primario sea el feminismo, es indispensable que se puedan seguir impulsando los modos de organización, la construcción de redes de apoyo y empoderamiento para encarar el predominio tradicional en estos espacios y la eliminación de la violencia desde una perspectiva integral, horizontal y colectiva.

c. Visión desde los Derechos Humanos

Solo hasta hace algunos años se empezó a abordar la violencia de género en línea como un concepto propio y como una problemática concerniente a los DD.HH. Por términos

prácticos y de contexto general solo se hará referencia a las Resoluciones e informes emitidas en el marco del Sistema de Naciones Unidas.

La Asamblea General de la ONU adoptó en 2013 la Resolución 68/181 instando a proteger a las mujeres defensoras de derechos humanos incluyendo aquellos abusos relacionados con la tecnología. La Resolución (Asamblea General de Naciones Unidas 2013, 3) dispuso que la violencia contra las mujeres relacionada con las TIC como el acoso en línea, el ciberacoso, la violación de la privacidad, la censura, la piratería, entre otras prácticas «con el fin de desacreditar a defensoras de derechos humanos y a incitar otras violaciones y abusos contra ellas», es una preocupación creciente y una manifestación de discriminación sistemática de género

En 2017, el Relator Especial de la ONU para la Libertad de Opinión (Organización de Estados Americanos 2017, 1) emitió una declaración conjunta con organismos de África, América y Europa, manifestando su preocupación porque las modalidades de desinformación y de propaganda pueden tener impactos significativos y dañar la reputación, instar a la violencia, la discriminación o la hostilidad hacia grupos específicos de la sociedad.

Este mismo año, se adopta por parte de la Asamblea General de la ONU (2016, 2) la Resolución sobre el derecho a la privacidad en la era digital, la cual califica que los abusos a los derechos humanos en la era digital y las violaciones al derecho a la privacidad afectan de manera particular a las mujeres, los niños y los grupos vulnerables o marginados. El Consejo de Derechos Humanos por su parte, adopta una Resolución sobre la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet y afirma que los derechos humanos deben ser protegidos en línea (Naciones Unidas 2016, 3).

La Recomendación 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2017, 8) actualiza la definición de violencia basada en género y concluye que la violencia por razón de género contra la mujer se produce en todos los espacios y esferas de la interacción humana, ya sean «públicos o privados [...] y en la redefinición de lo público y lo privado a través de entornos tecnológicos, como las formas contemporáneas de violencia que se producen en línea y en otros entornos digitales».

En 2018, el Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer (Asamblea General de Naciones Unidas 2018, 7), definió que la violencia contra la mujer en línea se concibe como todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TIC o agravado por estas, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas sociales, entre otras y que están dirigidos por ser mujer o que les afecta de forma desproporcionada.

En 2020, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer (Asamblea General de Naciones Unidas 2020, 10), reiteró el llamado a que se eliminen todas las formas emer-

gentes de violencia contra la mujer e hizo énfasis en que los espacios digitales son espadas de doble filo para las mujeres, que expanden el acoso al ciberespacio. Señaló que, aunque las TIC están transformando y remodelando la sociedad, también estos espacios permiten nuevas formas de violencia en línea.

En el mismo año, ONU Mujeres (2020, 3) expidió un informe relativo al impacto del COVID-19 sobre la violencia en línea y por medio de las TIC contra las mujeres. El informe señala que, durante la pandemia, la violencia en línea y facilitada por las TIC contra mujeres siguió aumentando debido a que por el confinamiento las mujeres utilizaron Internet con mayor frecuencia y esto elevó su riesgo de sufrir violencia.

En consecuencia, diferentes pronunciamientos han identificado un factor común que corresponde a la extensión de la violencia contra la mujer en otros espacios. Muchas de estas formas devienen de la réplica de estereotipos, asignación de roles y discriminación que hacen eco en el ciberespacio y que mediante diversos dispositivos sociales y culturales permiten que las mujeres sean agredidas en línea. De allí la importancia de que esta problemática sea abordada desde los DD. HH. y que se mitigue su impacto sobre activistas, periodistas y defensoras de DD. HH. Como se ha mencionado, los estereotipos sociales de género resuenan en Internet, «haciendo de los ciberespacios una continuidad de los espacios públicos y las esferas en donde ocurre la violencia en la vida real» (Policy Department for Citizens Rights 2018, 29).

2. Abordar las vulnerabilidades en el ciberespacio

Pueden existir diferentes aproximaciones críticas al papel de los actores que permiten o coadyuvan a la violencia en línea contra la mujer. Uno de ellos, es el rol de los intermediarios privados respecto de las víctimas de esta violencia. Dichas responsabilidades abarcan temas como la impunidad, la simplificación de la problemática, la falta de visibilidad y de concientización, la permisividad y la omisión de un enfoque desde los DD. HH.

Se ha establecido que es necesario tener en cuenta los contextos de violencia en los lugares en donde se presentan altos índices, pues su consecuencia directa será la propulsión de otras formas de discriminación y la perpetuidad de ciclos de violencia impactando el ejercicio de los DD. HH. Según la Organización de Estados Americanos (2019, 10) todas «las plataformas de Internet [...] deben reconocer los contextos culturales propios de sus mercados y proteger a las víctimas locales de la violencia online, más allá de actuar solo cuando haya judicialización de casos».

La falta de claridad en el manejo de las situaciones de violencia en línea y la respuesta de los mecanismos TIC no tiene un criterio consolidado frente a cómo y qué decisiones se adoptarán luego de una denuncia por ciberviolencia. Este elemento es correspondiente con el de simplificación de la problemática, debido a que muchas veces al confluir diferentes tipos de violencia en línea se pueden impactar diferentes derechos los cuales no son comprendidos en su integralidad y no dimensionados por las autoridades para tratar de detener la situación o proteger los derechos de las víctimas.

Se evidencia igualmente la falta de concientización respecto del uso seguro de las TIC y sus mecanismos, así como omisión de la simplificación de los términos de servicio, la prevención pública en las plataformas, la socialización de una guía de respuesta rápida y atención o sencillamente la falta de reconocer que existen y persisten estas situaciones; esto ocasiona que por omisión la violencia contra la mujer en línea sea tolerada.

Como lo señala Amnistía Internacional (2018, 1) todos los actores públicos y/o privados de acuerdo con los estándares en DD. HH. deben adoptar pasos concretos para evitar, causar o contribuir a cualquier violación de estos, lo que incluye tomar acciones específicas para identificar, prevenir, reconocer y dar cuenta de los abusos que están o podrían estar vinculados a sus operaciones.

Diferentes estudios demuestran que no existe una ruta de atención definida para abordar la violencia contra la mujer en el marco de las TIC, algunas instituciones y organizaciones han desarrollado guías o instrumentos para denunciar hechos de violencia, pero los mecanismos TIC no lo han implementado rigurosamente, solo en algunos casos han actualizado términos del servicio o proporcionado algunas herramientas de bloqueo o silencio que el usuario directamente puede manejar. Esto no responde a la problemática de fondo o contribuye a eliminar las diferentes formas de violencia en línea, particularmente cuando estas acciones están dirigidas a movimientos o mujeres por su rol en estos espacios.

Adicionalmente, es necesario el reconocimiento por parte de otros actores como autoridades y operadores judiciales de las múltiples causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, pues no existen herramientas suficientes o desarrollo legal amplio para reconocer y enfrentar la ciberviolencia desde un enfoque de DD. HH. De igual forma, se concentra una respuesta meramente punitiva a través de delitos como injuria y calumnia y no se provee un espectro adicional en que se reconozca o represente el daño ocasionado. Hace falta además la adecuación de políticas públicas con un enfoque de DD.HH. y una respuesta multisectorial integral en este ámbito.

Conclusiones

Uno de los principales caminos es el de implementar el marco normativo internacional en materia de DD. HH. de las mujeres, además de acoger recomendaciones y exhortaciones en torno a la prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. Esto implica que en cada estado sea materializado el contenido y directrices en torno a las violencias emergentes contra las mujeres como la violencia por medio de las TIC, su reconocimiento como una afronta a los DD. HH. y la adopción de medidas integrales al respecto.

Las obligaciones de los intermediarios y el rol de los estados para exigirles implementar estándares en DD. HH., debe pasar por el control efectivo de su debida diligencia para combatir la impunidad e invisibilidad frente a la ciberviolencia contra la mujer. Se debe además exhortar a intermediarios y espacios TIC a reconocer y reportar acciones específicas y modificar políticas de uso para prevenir la violencia en línea. Se requiere igualmente, la promoción de mecanismos de transparencia y de acceso a la información, de rendición de cuentas y el seguimiento de reportes de ciberviolencia contra la mujer.

En el caso de la sociedad civil, los movimientos y feminismos en las redes podrían jugar un papel trascendental para implementar las acciones de incidencia que desde su agenda y perspectiva se han planteado en contra de la violencia contra la mujer. Esto implica que se tenga en cuenta la visión y enfoque de género interseccional. Un rol primario indiscutiblemente es el que pueden jugar las activistas de género, digitales, de DD. HH. y de derechos de las mujeres pues su participación en relación con los diversos actores que involucran la gestión de riesgos cibernéticos debe comprender el núcleo fundamental desde donde se recibe la violencia y las respuestas que desde allí se han dado para eliminarla.

Además, es necesaria una mirada feminista y de DD. HH. sobre los distintos aspectos relacionados con el acceso, los movimientos de resistencia, la gobernanza de Internet y la expresión pues esto tiene un impacto directo en la supresión de perpetuidad de la dominación y la jerarquización como herramienta de control.

Bibliografía

Becerra, Jairo Andrés et al. 2018. *La Seguridad en el Ciberespacio: Un desafío para Colombia*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.

- Butler, Judith. 2017. *Cuerpos aliados y lucha política: hacia una performatividad de la asamblea*. Barcelona: Paidós.
- Donoso Vásques, Trinidad y Ángeles Rebollo Catalán. 2018. *Violencias de género en entornos virtuales*. Toledo: Ediciones Octaedro.
- Eckert, Stine. 2017. «Fighting for recognition: Online abuse of women bloggers in Germany, Switzerland, the United Kingdom, and the United States». *New Media & Society* 20. <https://doi.org/10.1177%2F1461444816688457> (Fecha de consulta: 1/12/2020).
- Henry, Nicola y Anastasia Powell. 2016. «Technology-Facilitated Sexual Violence: A Literature Review of Empirical Research». *Trauma, Violence, & Abuse* 19. <https://doi.org/10.1177%2F1524838016650189> (Fecha de consulta: 29/11/2020).
- Kelly, Liz. 1987. *The Continuum of Sexual Violence*. London: Palgrave Macmillan.
- Plant, Sadie. 1997. *Zeros + ones : digital women + the new technoculture*. Fourth Estate: Doubleday.
- Soto Ananías, Cecilia Alejandra y Karen Vergara. 2019. «Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas». *Revista Estudios Feministas* 27. https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2019000300212&script=sci_abstract&lng=es_ (Fecha de consulta: 29/1/2021).
- Zafra, Remedios. 2008. «Lo que decimos fue, lo que no quiso ser y lo que esperamos del ciberfeminismo». *Mujer y Cultura Visual* 1. <https://idus.us.es/handle/11441/26545> (Fecha de consulta: 21/1/2021).
- Sección de web: «Amnesty reveals alarming impact of online abuse against women». *Amnesty International*. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2017/11/amnesty-reveals-alarming-impact-of-online-abuse-against-women/> (Fecha de consulta: 1/2/2021).
- Sección de web: «Unsocial Media: The Real Toll of Online Abuse against Women». *Amnesty Global Insights*. <https://medium.com/amnesty-insights/unsocial-media-the-real-toll-of-online-abuse-against-women-37134ddab3f4> (Fecha de consulta: 20/11/2020).
- Sección de web: «Toxic Twitter- A Toxic Place for Women». *Amnesty International*. <https://www.amnesty.org/en/latest/research/2018/03/online-violence-against-women-chapter-1/> (Fecha de consulta: 4/2/2021).
- Sección de web: «Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos». *Asamblea General de Naciones Unidas*. https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/68/181&Lang=S (Fecha de consulta: 6/2/2021).

- Sección de web: «El derecho a la privacidad en la era digital». *Asamblea General de Naciones Unidas*. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/C.3/71/L.39/Rev.1&Lang=S (Fecha de consulta: 10/1/2021).
- Sección de web: «Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos». *Asamblea General de Naciones Unidas*. <https://digitallibrary.un.org/record/1641160?ln=en> (Fecha de consulta: 21/12/2020).
- Sección de web: «Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias». *Asamblea General de Naciones Unidas*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/undoc/gen/g20/109/82/pdf/g2010982.pdf?OpenElement> (Fecha de consulta: 20/12/2020).
- Sección de web: «Feminismos, Comunicación y Tecnologías de la información». *Boix Montserrat*. www.mujeresenred.net/m_boix-feminismo_y_comunicacion.html (Fecha de consulta: 15/1/2021).
- Sección de web: «Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19». *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf> (Fecha de consulta: 8/12/2020).
- Sección de web: «Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos». *Consejo de Derechos Humanos*. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/38/47> (Fecha de consulta: 22/11/2020).
- Sección de web: «Violence Online In India: Cybercrimes Against Women & Minorities on Social Media». *Feminism in India*. https://feminisminindia.com/wp-content/uploads/2016/05/FII_cyberbullying_report_website.pdf (Fecha de consulta: 30/12/2020).
- Sección de web: «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer». *Naciones Unidas*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainst-women.aspx> (Fecha de consulta: 29/1/2021).
- Sección de web: «Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet». *Naciones Unidas*. <https://digitallibrary.un.org/record/845728?ln=en> (Fecha de consulta: 29/11/2020).

- Sección de web: «Statement by UN High Commissioner for Human Rights Zeid Ra'ad Al Hussein». *Naciones Unidas*. <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=23238&LangID=Eb.com/doi/10.1177/1461444816688457> (Fecha de consulta: 28/1/2021).
- Sección de web: «Countering Online Abuse of Female Journalists». *Office of the Representative on Freedom of the Media Organization*. <https://www.osce.org/files/f/documents/c/3/220411.pdf> (Fecha de consulta: 29/12/2020).
- Sección de web: «Declaración y Plataforma de Acción de Beijing». *ONU Mujeres*. https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=92 (Fecha de consulta: 26/1/2021).
- Sección de web: «Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer». *Organización de Estados Americanos*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> (Fecha de consulta: 14/1/2021).
- Sección de web: «Declaración Conjunta Sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación y Propaganda». *Organización de Estados Americanos*. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1056&IID=2> (Fecha de consulta: 1//2/2021).
- Sección de web: «Combatir la violencia en línea contra las mujeres. Un llamado a la protección». *Organización de Estados Americanos*. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/20191125-ESP-White-Paper-7-VIOLENCE-AGAINST-WOMEN.pdf> (Fecha de consulta: 2/12/2020).
- Sección de web: «Online Harassment 2017». *Pew Research Center Internet & Technology*. <https://www.pewresearch.org/internet/2017/07/11/online-harassment-2017/> (Fecha de consulta: 10/1/2021).
- Sección de web: «Cyber violence and hate speech online against women». *Policy Department for Citizens Rights*. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/604979/IPOL_STU\(2018\)604979_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/604979/IPOL_STU(2018)604979_EN.pdf) (Fecha de consulta: 31/1/2021).
- Sección de web: «Online Harassment & Cyberstalking». *Privacy Rights*. <https://privacyrights.org/consumer-guides/online-harassment-cyberstalking> (Fecha de consulta: 1/2/2021).
- Sección de web: «Online and ICT facilitated violence against women and girls during COVID-19». *UN Women*. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19-en.pdf?la=en&vs=2519> (Fecha de consulta: 25/1/2021).

Sección de web: «Troll Slayer». *The New Yorker*. <https://www.newyorker.com/magazine/2014/09/01/troll-slayer> (Fecha de consulta: 15/12/2020).

Sección de web: «Women's Rights Online Translating Access into Empowerment». *World Wide Web Foundation*. <http://webfoundation.org/docs/2015/10/womens-rights-online21102015.pdf> (Fecha de consulta: 20/1/2021).

FEMINICIDIO EN EL SALVADOR: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE AL «NO» FEMENINO

FEMICIDE IN EL SALVADOR: THE MEDIA AGAINST THE FEMALE “NO”

JACQUELINE JOHANA PEÑA CAÑAS
Universidad Carlos III de Madrid

Introducción

El Salvador ha sido poseedor de una de las tasas más alta de feminicidios en la región. De acuerdo con Amnistía Internacional (AI) el país centroamericano es uno de los más peligrosos del mundo para ser mujer (AI 2018, 179). A pesar de la existencia desde el 2011 de normativa en temas de prevención e igualdad de género, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en la primera Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer 2017 realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC 2017, 83), más del 67 % de las mujeres confirmaron haber sido víctima de la violencia machista en algún momento de su vida en el ámbito público y privado, mientras que el 33,8 % sufrió algún vejamen en los últimos doce meses (DIGESTYC 2017, 1).

Los datos son alarmantes. Pero las instituciones encargadas de velar por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia aún se niegan, inclusive, a tipificar el feminicidio y el proceso de judicialización de este es negligente. Según datos de la Fiscalía General de la República entre el 2014 al 2018 los casos catalogados como «muertes violentas de mujeres» por estado de avance del proceso judicial se registraron 3.768, de los cuales 1.393 se encuentran en investigación y 2.375 fueron archivados por la justicia salvadoreña (ISDEMU

2019, 15). Es necesario acotar que el promedio de tiempo del desarrollo de los procesos penales por violencia, por tipo de delito no existe.

Mientras, el Observatorio de Violencia contra las mujeres de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) señala que entre los años 2018, 2019 y 2020¹ las instituciones públicas reportaron 1.126 muertes violentas de mujeres, de las cuales solo 149 casos fueron catalogados como feminicidios. El resto, como homicidio agravado 241; 74 como homicidio simple y 31 casos de suicidio feminicida por inducción (Observatorio de violencia contra las mujeres 2020).

Sabemos que el Estado y sus instituciones públicas son las encargadas de la atención y de resarcir la violencia que viven las mujeres en todo su ciclo de vida. Pero es la sociedad en su conjunto la que debe comprometerse en la prevención, entre ellos los medios de comunicación. Por ello, el objetivo de esta investigación² se centró en establecer cómo *La Prensa Gráfica* (LPG), un medio de comunicación tradicional en su versión digital en El Salvador, Centroamérica, retrató el feminicidio en el 2018, pero con una categoría particular: el «no» femenino como detonante violencia contra las mujeres.

Dónde la actitud confrontativa expresada en un «no» («no» a iniciar, continuar o terminar una relación, sin importar si el hombre rechazado es un miembro pandilleril³ o no), es detonante del feminicidio y cómo fue retratado en el medio de comunicación mencionado. Al considerarse la negativa un desafío al poder masculino, el castigo y disciplinamiento (Segato 2016, 91) es altamente violento por un hombre moralmente dañado. A esta actitud individual se suma la negligencia del Estado en la detección, prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres enquistada en la cultura patriarcal salvadoreña. Pero, como el Estado, los medios de comunicación poseen responsabilidad en la forma que representan los feminicidios, muchas veces como justificables por la actitud confortativa de las mujeres.

Entre los principales hallazgos destaca el uso exacerbado de hipervínculos en las notas publicadas en la plataforma digital; la constante representación de los feminicidios desde la espectacularización; el uso de las mismas fuentes que en las notas sobre homicidio, equiparándolo subliminalmente a cualquier tipo de muerte; las publicaciones representan a

1 Los datos son los reportados por la Fiscalía General de la República, el Instituto de Medicina Legal y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

2 Este texto es un fragmento de la tesis de especialización en género, violencia y Derechos Humanos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLCASO, Ecuador, 2018-2019.

3 En muchos países se utiliza como sinónimo de pandilla, pero en El Salvador la «mara» hace alusión a Mara Salvatrucha MS13 y la «pandilla» al autodenominado La Pandilla del Barrio 18. A pesar de que existen otros grupos pandilleriles, la MS13 y LA 18, como son popularmente conocidas, son las más fuertes y se encuentran en una constante pugna que deja cientos de víctimas al año.

las mujeres desde la no representación, desde el silencio sus voces y como las culpables de sus muertes.

1. Metodología

Para realizar el estudio se utilizó el análisis del discurso (Zaldua 2006, 2), el cual «posibilita lograr un nivel de interpretación más profundo en los enunciados textuales». Este análisis ayuda a descubrir al sujeto de la enunciación y el lugar donde se construye el objeto. En el caso de los medios de comunicación en El Salvador, se tomó las noticias sobre feminicidio publicadas por *La Prensa Gráfica* (LPG) durante el año 2018. Para comprender la forma en el que eran representados los feminicidios y cómo el «no» femenino fue un detonante de las muertes violentas de mujeres, se analizaron 225 notas con el *tag* Feminicidio, las cuales fueron sistematizadas por: el titular, la sección, si poseían fotografía, imagen o iconografía, si se encontraban firmadas, la cantidad de párrafos escritos por notas, la clasificación de las citas, si fueron textuales, parafraseadas y el uso de las fuentes.

Para el análisis cualitativo desde el análisis del discurso se utilizó la categoría «valoración» de Voloshinov (1976, 192), quien la concibe como el acento que genera significaciones del habla. Esta valoración es representada y reproducida en los discursos sociales, los cuales construyen representaciones ideológicas que conforman las connotaciones que son aceptadas por una sociedad como «verdadera». Al ser adoptadas estas connotaciones son manifiestas en las actitudes culturales de los hablantes, siendo el reflejo de una sociedad.

Las categorías utilizadas fueron: valoración como la presentación de forma exacerbada de los hechos violentos (Gil et al. 2019, 29); los mecanismos estructurantes de dominación, que según Rita Segato (2003, 145) son las referencias a «supuestas fallas morales» que reducen a las mujeres en las causantes de sus muertes; masculinidad como el orden social predominantemente masculino (Bourdieu 2000, 32); y el discurso de justicia desde las autoridades estatales y los medios de comunicación.

Para finalizar, se utilizó la categoría «no femenino» como una propuesta para analizar los mecanismos estructurantes de dominación patriarcal. Realizando un análisis de los mensajes desde dos subniveles: el mensaje explícito e implícito en las notas analizadas. La primera lectura es sobre qué y cómo ha sucedido el hecho (Saura Sánchez 2008, 823) y para la segunda se utilizó la metodología de van Dijk que hace referencia al racismo desde la interacción social y el discurso.

La metodología propuesta de van Dijk (2000, 245-76) se desglosa como: la «semántica local» para interpretar la violencia moral y el discurso de justicia hacia los feminicidios; la «argumentación» para justificar el quehacer institucional; el «estilo» utilizado para comprender los sucesos que rodean los feminicidios; así como el uso de recursos como la «anécdota y la estructura de la conversación» en el que se sustentan los prejuicios y estereotipos alrededor de la muerte violenta de las mujeres. El análisis se vio enriquecido por el uso del enfoque de género con el cual se mostraron los «efectos ideológicos del poder desigual» (Fairclough, Wodak 2008, 368).

2. ¿Cómo se cuenta el feminicidio?

A partir de las publicaciones analizadas con el *tag* feminicidio en *La Prensa Gráfica* por meses en el 2018, se obtuvieron los siguientes resultados: en los meses de abril y mayo tuvieron la mayor cantidad de información publicada, seguidos por los meses de septiembre y diciembre. Esto corresponde a que en los meses señalados existió no solamente un repunte de los asesinatos violentos de mujeres, sino que los casos fueron altamente mediatizados, ya que sirvieron de «chivos expiatorios ideales» (Falquet 2014, 3). Las autoridades que tienen relación con la investigación, seguimiento y castigo de estos, propagaban mensajes de justicia hacia las víctimas, pero sin dejar de culpabilizarlas por sus decisiones.

En cuanto a los datos por sección, la ubicación de las notas de feminicidio según su sección del periódico digital se concentró en: Judicial (112 notas) y Departamental (73, la cual hace alusión al lugar geográfico donde se desarrolló el crimen). Por su parte, solo se encontraron seis columnas de opinión sobre el tema y dos especiales en una sección dominical llamada Séptimo Sentido. Por otro lado, solo en cuatro ocasiones apareció el feminicidio en la sección Política. Esto estuvo motivado por el llamado de atención que realizó el Embajador de la Unión Europea al país por el alza de las cifras de feminicidio, y no porque se percibiera la violencia contra las mujeres como problema político directamente, al contrario, se presenta despolitizado, y sin importancia en el ámbito público (Pontón 2010; Segato 2016).

En cuanto al uso del recurso visual, el 85 % de las notas se publicaron con imágenes, ya sea del lugar de los hechos o genérica. Se encontró un rasgo particular, y es el uso de fotografías personales descargadas de redes sociales de la víctima de feminicidio para ilustrar notas periodísticas, lo cual posee un impacto de espectacularización de la violencia contra las mujeres, ya que personaliza el feminicidio.

El medio, al mostrar imágenes personales de la víctima, buscaba generar un impacto emocional en la audiencia, ya que la muestra en momentos íntimos, descontextualizada del hecho que choca con la muerte violenta, siendo esta un reflejo de esa pedagogía de la crueldad de la que habla Segato (2016, 97), con lo cual, busca generar interés en el público lector que sigue consumiendo la muerte y «subyugación» de las víctimas transformándose en «violencia de escaparate». La audiencia comienza a interesarse en el caso del feminicidio, pero no para repudiar los hechos de violencia que sufren las mujeres, sino como un espectáculo que desea conocer qué evidencias nuevas se generan en el caso, qué elementos personales de la víctima y el victimario se van desvelando y ventilando en el medio de comunicación.

En cuanto a la valoración (utilizada como categoría de análisis), que comprende los procesos de connotación y significación que los hablantes referencian de un hecho particular (Voloshinov 1997, 132), el cual esconde el juicio social, en las notas se encontró que el 58 % de ellas eran formuladas desde la espectacularización que persiste como una característica del tratamiento informativo de los feminicidios, de las tres «s» que plantea Imbert (2004, 97): sexo, sangre y sensacionalismo. Este rasgo se entrelaza con los discursos políticamente correctos (característica presente en un 23 % de las notas) que buscan la justicia ante los hechos de violencia y muerte de las mujeres (Boira, Carbajosa y Méndez, 2016). Le siguen, con un 14 %, las notas cargadas de comentarios que refuerzan los mecanismos estructurantes de dominación por medio de juicios y que reflejan la violencia moral contra las mujeres (Segato 2003, 116).

Con respecto al uso de las fuentes, el 63 % fueron parafraseadas haciendo referencia a que la voz es de una institución, sin especificar nombres de las personas que vierten la información, frente al 37 % con citas textuales. Justamente, en el 58 % de las citas encontradas, la fuente principal eran instituciones públicas que se encuentran presentes en el ciclo de investigación de los casos de violencia: Policía Nacional Civil, Instituto de Medicina Legal, Fiscalía General de la República y Juzgados, de paz y especializados, las mismas que participan en un homicidio común.

De estas fuentes, el 22 % de las citas textuales, fueron vertidas por hombres que gozan de voz autorizada como fiscales, jueces y directivos de departamentos policiales que, en su mayoría son citas textuales; frente al 20 % de fuentes que fueron mujeres que poseen cargos públicos, expertas en género, y familiares de las víctimas; estas últimas, en muchos casos se presentan con citas textuales, pero en gran parte fueron parafraseadas. Esta utilización del parafraseo deja abierta una brecha a la interpretación del periodista, muchas veces cargada de violencia moral contra las mujeres víctimas de feminicidio.

3. Femicidios: entre el discurso de justicia, espectacularización y violencia moral

El corpus analizado presenta rasgos como la despolitización de los hechos de femicidio, al presentarlos como un asunto privado y sin interés público. Los hechos pasan de ser noticia a espectáculo al contar una y otra vez las muertes violentas de mujeres, su privacidad y los acontecimientos que las rodearon. La presentación de los femicidios se exacerba gracias a las herramientas digitales, las cuales terminan profundizando el sensacionalismo con comentarios de violencia moral que juzgan las actuaciones de las víctimas.

Se identificó que las y los periodistas clasificaban los femicidios en «buenas víctimas» si eran mujer profesional, madres y víctimas de violencia económica. Estas noticias estuvieron marcadas por una gran cantidad de notas periodísticas ilustradas con fotografías personales de redes sociales, videos, tuit que eran publicadas junto a las notas, reacciones de diferentes personajes públicos e hiperenlaces que permitían dar seguimiento, no solo a la nota publicada del caso, sino a los diferentes casos que iban ocurriendo.

El excesivo uso de hipervínculos en las notas generó que en los meses posteriores a estas muertes aún se utilizara este recurso en cada nuevo femicidio que ocurría, colocando los nombres de estas víctimas con enlaces que conducen a sus respectivos casos, aumentando la espectacularización. Mientras, en el resto de los femicidios, las mujeres eran presentadas como «malas víctimas» (Monárrez, 2005), es decir, aquellas por las que no existían motivos claros de su muerte, y que inmediatamente fueron relacionadas con grupos delictivos pandilleriles o narcotráfico.

Siguiendo a van Dijk (2009, 216), en las estrategias que construyen la realidad social alrededor de la víctima en la que justifica (los casos de femicidio son tan graves que justifica una atención especial a estos delitos), excusa (la culpa se desvía a las circunstancias que rodearon a la víctima y no al contexto social), presenta que existió una provocación y culpabilización de la víctima (constituyéndose como una excusa para justificar el agresor e incluso, el actuar de la seguridad pública con severidad y aval social) e inversión de la culpa (es la negación de la responsabilidad, ya que ellas al final, eligieron mal a su compañero de vida).

4. El «no femenino» como categoría de análisis

La conceptualización del «no» femenino en este estudio (Peña 2020, 7) se concibe como el proceso en el que se

encarna la oposición de las mujeres ante la solicitud de un hombre, lo cual constituye una representación de la autonomía femenina en sus decisiones. Esta actitud genera significaciones ideológicas donde el poder masculino es discutido y desafiado, por ello el castigo y disciplinamiento es altamente violento por un hombre moralmente dañado que busca restituirse como sujeto masculino dominante. Pero a esta actitud individual se suma la complicidad del Estado, por eso tal castigo se vuelve feminicidio.

De ahí que el «no» femenino en esta investigación se concibe como detonante del feminicidio en El Salvador, violencia que es representada por los medios de comunicación como justificable, a la vez que se reprocha moralmente la actitud confrontativa de las mujeres. Ello se debe a la existencia de un orden patriarcal que ha condenado a las mujeres al silencio, a la sombra de la supuesta superioridad masculina.

5. Representación del «no» femenino

El «no» se enmarca en los feminicidios considerados como «íntimos» (Monárrez 2010; Lacombe 2012). Según un estudio realizado en Ciudad Juárez, México (Monárrez 2010, 370), entre los motivos de los feminicidios se encuentran: los celos, la discusión y la separación y rechazo. Se deja claro que, tanto la discusión como la separación y el rechazo podrían constituir una negativa femenina, un «no» que constituye la razón de la muerte, ya que «el esposo, u otro, considera el despido, la desertión, la huida, o el término de la relación por parte de la mujer como violaciones de sus derechos de propiedad» (Wilson, Daly 1992, 90) y, por lo tanto, se merecía la muerte.

Por lo cual se afirma que el «no» femenino posee desde el lenguaje una carga ideológica de rebeldía (Voloshinov 1997; van Dijk 2012; Falquet 2014). Es decir, la mujer se está rebelando ante el estatus dominante y como respuesta recibe disciplinamiento de su feminicida, el cual está reforzado por la impunidad estatal y la violencia moral y espectacularizante con la que se tratan en los medios estos hechos, justificando en el discurso social los feminicidios. Estas acciones se ven reflejadas dentro de las notas periodísticas de LPG tomadas como muestra, en las que se presentan diferentes manifestaciones de «no» femenino altamente reprimidas por un hombre o grupo de hombres dañados «moralmente».

A continuación, se presenta la tipología de «no» femenino que arrojó la investigación.

6. «No» femenino a iniciar una relación

En la mayoría de los casos son adolescentes entre 14 a 16 años que estaban siendo acosadas por un miembro pandilleril, que al no aceptar iniciar una relación amorosa fueron asesinadas. El rechazo femenino adolescente y la insistencia del hombre concibió una venganza altamente violenta y en grupo. También se encontró un caso de una joven asesinada por un excompañero, quien la asesinó al no acceder ella a tener una relación con él. Por tanto, no es una cuestión de pandillas, sino de poder.

7. «No» femenino a continuar una relación

Estas víctimas fueron catalogadas por los medios como «buenas». Mujeres que sufrieron en su mayoría violencia económica previa, y que no «supieron irse a tiempo». Desde los periodistas y las fuentes oficiales se mencionan mensajes a favor de la víctima, se cuestiona la masculinidad del atacante por no ejercer el rol de proveedor; pero finalizan las notas con mensajes moralizadores en las que señalan una posible infidelidad, y por eso su pareja las asesinó.

8. «No» femenino a continuar una relación violenta

La mayoría de los casos son mujeres empobrecidas que sufren violencia física. Entre los homicidas se encuentran miembros de la fuerza armada y policía. Se les achaca que, a pesar de solicitar medidas de protección, estas no se hicieron efectivas. Asimismo, las notas poseen mensajes de apoyo a las víctimas por parte de las autoridades y del medio de comunicación.

Culpabilización de la víctima del feminicidio

Publicación	Titular	Valoración
16/07/2018	Hombre que asesinó a su pareja en mercado de Chalatenango acumulaba tres denuncias	La víctima no autorizó, en ninguno de los tres casos, la acción penal en contra de su pareja.
16/07/2018	Mujer apuñalada cerca de centro comercial fue agredida frente a su hija de cinco años	«Tenían siete años de relación y seis meses de haberse separado. Había medidas de protección que ella había solicitado en un Juzgado de Paz por violencia física y psicológica que él ejercía, pero él nunca cumplió las medidas que se habían extendido y ella nunca denunció el incumplimiento de dichas medidas», comentó la fiscal del caso.
17/07/2018	Cuatro denuncias antecedieron el feminicidio de Blanca Rivera	En una primera ocasión, Rivera lo denunció por el delito de amenazas con agravación especial y, la segunda vez, por amenazas y violencia intrafamiliar. Sin embargo, la víctima no autorizó acción penal en contra de su pareja en ninguno de los dos casos, por no considerarse ofendida.
Fuente: LPG (versión digital) enero-diciembre 2018		

9. El «no» femenino a abortar

La nota cobra relevancia por el tema del aborto, ya que El Salvador posee una de las normativas más restrictivas al respecto. En las notas se cuestiona la masculinidad del feminicida y homicida (doble crimen) por no «hacerse cargo». Los discursos se debaten entre el que pide justicia a la víctima y la moralizante, ya que menciona que ella tuvo relaciones sexo coitales con el imputado después de que la relación sentimental había terminado.

10. Femicidio familiar por decir «no»

Entre las características encontradas en las notas destaca que a las víctimas del femicidio les precedía violencia física. Este tipo de femicidio se clasifica como familiar porque el ataque se realiza a la mujer y a sus hijos e hijas. En el 2018 los medios de comunicación dieron a conocer los casos de parejas que no superaron la separación con su pareja, incluso, un caso de una mujer que huyó por 8 años, y al regresar a su lugar de origen fue asesinada.

A forma de conclusión: el «no» femenino, ¿un desafío al orden de género que lleva al femicidio?

Entre los elementos a destacar en la investigación se encuentran que el periódico analizado (LPG) en su versión digital, tiene el femicidio dentro de su agenda mediática. La consulta de las fuentes indica que sigue siendo el mismo que el homicidio, equiparándolo subliminalmente a cualquier tipo de muerte. No posee un análisis especializado con expertas en género y continúa presentando la construcción dominante que es desde la espectacularización. El análisis en otros géneros periodísticos sigue siendo insignificante, como la sección de opinión o política, centrándose en Judicial y Departamentos y reforzando el sensacionalismo. En las publicaciones presentan a las mujeres desde la no representación, desde el silencio de las voces y como eternas víctimas o culpables de su propia muerte.

Por lo tanto, se puede concluir que la LPG se centra en presentar el femicidio y no así la violencia que acecha a las mujeres, lo cual no genera en la población conciencia de la violencia estructural que las persigue. Este rasgo aparece aunado a la banalización de los términos de género/feministas que se utilizan como parte del lenguaje «políticamente correcto» sin la actuación seria que busque una transformación social.

Entre los hallazgos de esta investigación –que va aunado a la espectacularización– se encuentra el uso exacerbado de hipervínculos en las noticias publicadas en las plataformas digitales, donde es posible vivir y revivir los hechos, incluso cuando ya han pasado años. Con este recurso se muestra, por un lado, la violencia simbólica que disciplina a las mujeres creando una memoria colectiva alrededor de los casos de femicidio mediatizados, y por otro, una alusión constante a la violencia moral desde los medios digitales.

La espectacularización del tratamiento informativo y el discurso de justicia encasillado en prejuicio también generan vulnerabilidad a las víctimas y a las mujeres en general con

referencias claramente moralizantes. La simple mención de la necesidad de cumplir los derechos de las mujeres establecidos en leyes y convenios internacionales, pero sin garantizar el respeto a las decisiones femeninas por la representación inadecuada, genera una doble moral, no solo de los medios, sino de las autoridades de justicia y de quienes participan en los procesos de investigación de los feminicidios.

El análisis arrojó que el medio de comunicación analizado con esta representación espectacularizante y moralizante del feminicidio en el país continúa perpetuando el pensamiento androcéntrico-patriarcal que ha permitido que por siglos se desacrediten la palabra y decisiones de las mujeres. La posibilidad de decir «no» se les ha negado: «no» a iniciar una relación, o a «no» continuarla, hiere la masculinidad y los hombres buscan venganza, ya que aún está presente el sentimiento de posesión sobre el cuerpo femenino.

Asimismo, se destaca que uno de los aportes de esta investigación es establecer el «no femenino» como una categoría de análisis de género. La razón es que más allá de contradecir y colocar voz a las decisiones femeninas contra un hombre particular, es un «no» a la estructura social, a continuar con la dominación y silenciamiento histórico femenino. El «no» posee la fuerza de la autonomía y la solicitud del respeto hacia lo femenino, que tiene una respuesta disciplinante por parte de las estructuras de dominación masculinas: por el feminicida (sin importar si es un miembro pandilleril o no); los operadores de justicia y los medios de comunicación. Se comprueba así la responsabilidad mediática de los feminicidios en El Salvador.

Bibliografía

- AI (Amnistía Internacional). 2018. *Informe 2017/2018. La situación de los Derechos Humanos en el mundo*. Reino Unido: Peter Benenson House.
- Boira, Santiago; Carbaosa, Pablo y Raquel Méndez. 2015. «Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador». *Psychosocial Intervention* 25, 9-17.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2018. «Capítulo IV. Desarrollo de los derechos en la región». *Informe Anual*, 165-370. Acceso el 30 de mayo del 2019 <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/indice.asp>

- DIGESTYC (Dirección General de Estadísticas y Censos). 2017. *Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres*. Ciudad Delgado. San Salvador.
- Fairclough, Norman y Ruth Wodak. 2000. «El Análisis Crítico del Discurso». En van Dijk, Teun (ed.). *El discurso con interacción social*, 367-404. Barcelona: Gedisa.
- Falquet, Jules. 2014. «De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿nuevas formas de la violencia contra las mujeres?». En *Extrait du Viento Sur*, 1-18 http://www.lrmcidii.org/wp-content/uploads/2014/11/article_a9508.pdf
- Gil, Ana Soledad; Zunino, Esteban; Marín, Jimena; Hasan, Valeria; Pizarro, Tatiana; Pessolano, Daniela; Paolo, Brenda Di; Ilardo, Ivana Judith; López, Julia y Fiochetta, Mariano. 2019. «Medios, género y delito: tramas y sentidos sobre la violencia contra las mujeres». En *Cuestiones de género: de la igualdad y la indiferencia* 14, 29-50. León: Universidad de León, León.
- Imbert, Gerard. 2004. *La tentación del suicidio. Representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad (una perspectiva comunicativa)*. Madrid: Editorial Tecnos.
- ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer). 2019. *Informe sobre el estado y la situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador*. file:///C:/Users/JACQUE~1.JOH/AppData/Local/Temp/Informe_Estado_de_violencia_contra_la_mujer2019.pdf
- Lacombe, Delphine. 2012. «Féminicides et impunité. Le cas de Ciudad Juárez». En *Problèmes d'Amérique Latine* 90, 169-73. Montréal: Ecosociété.
- Monárrez, Julia. 2005. *Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica*. 10.13140/RG.2.2.31766.96323
- . 2010. «Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-1995». En *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, 361-89. México D. F.: Colegio de la Frontera Norte.
- ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz). 2018. *Observatorio de violencia contra las mujeres*. Consultado 3 de febrero 2020 <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/>
- Peña, Jacqueline Johana. 2020. *El «no femenino» y la representación del feminicidio en los medios de comunicación de El Salvador*. Tesis Especialización en Género, violencia y Derechos Humanos. Departamento de Sociología y Estudios de Género. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

- Pontón, Jenny. 2010. «Violencia de género en la prensa escrita: la despolitización de un problema estructural». *Hacia una vida sin Violencia de género: visiones y propuestas. Memorias del Seminario Internacional «Mujeres Seguras en las Ciudades Futuras»*, 187-202. México D.F.: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- Saura Sánchez, José. 2008. «El discurso mediático y sus consecuencias para la interculturalidad». *Discurso & Soeiedad*. 1 (4), 816-838. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3738234>
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- . 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- . 2017. *En los medios existe una pedagogía de la crueldad*. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/node/4602>
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 2017. *Concentración de medios y libertad de expresión: Normas globales y consecuencias para las Américas*. Montevideo, Uruguay.
- Van Dijk, Teun A. 2000. *Estudios sobre el discurso. Una aproximación interdisciplinaria 2*. Barcelona. Gedisa.
- . 2009. *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.
- . 2012. *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*. Barcelona: Gedisa.
- Voloshinov, Valentín. 1976. *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Colección de semiología epistemología. Buenos Aires: Ediciones nueva visión.
- Wilson, Margo y Martin Daly. 1992. «Till Death Us Do Part». En *Feminice: The Politics of Woman Killing*, 83-98. Nueva York: Twayne Publishers.
- Zaldua Garoz, Alexei. 2006. «El análisis del discurso en la organización y representación de la información-conocimiento: elementos teóricos». En *Acimed*, 1-16. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_3_06/aci03306.htm

LAS MUÑECAS Y LAS ROBOTS SEXUALES. CONCEPTUALIZACIÓN Y CONSIDERACIONES PARA LA AGENDA FEMINISTA

SEX DOLLS AND SEX ROBOTS. CONCEPTUALIZATION AND CONSIDERATIONS FOR THE FEMINIST AGENDA

LYDIA DELICADO MORATALLA

Doctora en Estudios Interdisciplinarios de Género

Introducción

¿Qué son las muñecas y las robots sexuales en la actualidad? También conocidas como *sex dolls* y *real dolls*,¹ las muñecas sexuales son creaciones de silicona y otros materiales similares (TPE: elastómero termoplástico) que, con un tamaño muy próximo a la realidad de las humanas, pretenden ser réplicas de niñas y de mujeres. Su apariencia adquiere el canon pornográfico ideado para los cuerpos de las mujeres en la industria del sexo. Disponen de tres orificios penetrables que se adscriben a lo que sería la boca, la vagina y el ano de un cuerpo femenino. Su estética también se rige por los estereotipos étnicos que el comercio sexual ha promocionado en las últimas décadas, por lo que las muñecas están racializadas, con características asociadas a distintos orígenes geográficos. Existen en el mercado las que simulan ser bebés, niñas, adolescentes y jóvenes. Este mercado también cuenta con muñecas que representan a chicas y a mujeres embarazadas. Los fabricantes realizan igualmente réplicas de figuras *anime* y de personajes femeninos de las películas de animación.

1 Empleo las denominaciones *sex dolls* y *sex robots* porque es la manera en la que se han presentado al mundo y la forma en la que son reconocidas en la cultura popular.

Estas muñecas sexuales híper realistas precedieron a las robots sexuales. La robot sexual es considerada una evolución de la muñeca, pues a esta última se le incorporó un dispositivo con inteligencia artificial que se ubica en el espacio que simula ser el cerebro, que le otorga cierta capacidad de interacción mediante una aplicación informática que maneja el comprador. Además, puede mover algunas extremidades, como la figuración de los brazos, la cabeza o el cuello de manera autónoma. Las muñecas y las robots son completamente diseñadas al gusto del consumidor. Los fabricantes disponen de un amplio abanico de posibilidades para customizar los tamaños, las formas, los colores, las texturas y la personalidad artificial de la robot. En concreto, para realizar el pedido, desde la página web de cada marca, es habitual que se haga la selección de todos los detalles asociados a las partes del cuerpo más sexualizadas y explotadas en la cultura de la prostitución y la pornografía: pechos, pezones, nalgas, vaginas, anos, bocas.

La robot sexual está pensada para dar un paso adelante en las relaciones entre los seres humanos y las robots, proyectadas bajo la idea de convertirse en esposas, compañeras sentimentales o amantes. Son un producto que se publicita para ocupar el espacio de una pareja femenina, con la que se establece una relación de amor, noviazgo o matrimonio. Se integra completamente en el plano de la intimidad, las emociones y, particularmente, en la sexualidad de los varones. Etiquetadas como «la mejor acompañante» o la «novia perfecta», la fantasía que se desea construir a partir de su consumo es la de que el artefacto logrará aportar más felicidad en la vida masculina y que «el sexo» con ella puede incluso ser de mayor calidad y satisfacción que con una humana. Matt McMullen, fundador de *RealBotix* (California, USA) y creador de la robot sexual *Harmony*, cree que su aspecto más destacable es la capacidad de acompañamiento que ofrece (Olucha 2019). James, protagonista del documental *Sex Robot Documentary* (Sweeney 2018), dueño de tres muñecas sexuales y potencial comprador de *Harmony*, opina que «el sexo con una robot será mejor que con una humana».

Las muñecas y las robots son productos que se han introducido en la pornografía. Son fotografiadas en revistas (por ejemplo, en *Coverdoll Magazine*). Sus imágenes y vídeos también forman parte de foros virtuales, entre otros *The Doll Forum* [dollforum.com] y de blogs de acceso libre y abierto, como *amordeplastico.com* [amordeplastico.com] en el que se puede leer: «Mis muñecas quieren ser actrices porno» que es el título de un *post* en el que se muestran fotografías que ha tomado el autor con una muñeca híper realista que representa a una niña, en las que escenifica felaciones con su pene en erección y ofrece testimonios tales

como: «la verdad es que si comprase una Shiori, más que follármela, la tendría semidesnuda en un expositor» que indican la apreciación de la muñeca a través de la mirada pornográfica y el rol femenino asignado como objeto ornamental y decorativo de los espacios. Sumado a ello, las plataformas que alojan y distribuyen pornografía, como *Pornhub*, *Xvideos* o *RedTube* disponen de enlaces en los que las muñecas y robots sexuales son penetradas y objeto de diversas fantasías o escenografías de violación. Muchos de los vídeos alojados en dichas webs etiquetan a mujeres con las palabras «muñeca», «doll» o «robot», en algunos casos ellas desempeñan el papel de muñecas y robots, aparecen maniatadas, violadas, golpeadas, al mismo tiempo que se entremezclan con otras grabaciones en las que se emplean las réplicas siliconadas. En *Xvideos*, hay más de 6.500 vídeos (de los más de 9 millones y medio que aloja la plataforma) con referencia a muñecas sexuales y más de 200 relacionados con robots sexuales, en los que a veces se incluyen contenidos de animación. De todos ellos, el vídeo más popular sobrepasa los 35 millones de visualizaciones.²

Los contenidos sobre *sex dolls*, *sex robots* y su pornografía derivada tienen una presencia considerable en el ciberespacio, así como un volumen de seguidores, aficionados, consumidores y pornógrafos nada desdeñable. *The Doll Forum* consta de 50.000 miembros (Middleweek 2020) y Amor de Plástico tiene más de 1.200 seguidores en *Twitter*.

Todo ello nos permite observar que esta realidad es de interés para el análisis feminista, pues conforma nuevas prácticas y espacios de reproducción de la política sexual y la violencia contra las niñas y las mujeres. La tecnología en su conjunto es de máximo interés para el análisis feminista, ya lo reflejó Judy Wajcman (2006). En concreto, la tecnología que ha creado a las muñecas y a los robots sexuales suscita una inquietud especial para la teoría feminista. Hemos de examinar cómo el mundo tecnológico tiene integrados los valores patriarcales y de qué formas reproduce los roles de la masculinidad y la femineidad, así como la misoginia y los significados de la cultura de explotación de las mujeres en la pornografía y en la prostitución.

En este artículo tengo como objetivo ofrecer algunos de los elementos que considero deben ser tenidos en cuenta dentro de la discusión en relación con las muñecas y a los robots sexuales anteriormente descritas, así como a las lógicas pornoculturales y misóginas que se han establecido. Respecto a la contextualización teórica, tomaré la genealogía feminista radical, que es el marco de referencia para analizar y comprender en profundidad la cultura de la dominación sobre las mujeres y su expresión a través de representaciones objetualizadas

2 Datos extraídos por elaboración propia de la autora en febrero de 2021.

y sexualizadas. Tomo como objeto concreto de análisis el contenido del blog amordeplastico.com y de la página web dsdollrobotics.com, fabricantes de *sex dolls* y *sex robots*. Realizaré, mediante una metodología de observación no participante, un análisis cualitativo del contenido, esto es, un escrutinio de los discursos visuales y verbales, que me permitirá después llegar a algunas consideraciones y propuestas argumentales feministas para abordar la discusión, de cara a establecer una agenda feminista en esta temática.

1. El imaginario de dominación sexual y el rol femenino ornamental: «más que follármela, la tendría semidesnuda en un expositor»

Andrea Dworkin (1981) escribe su libro *Pornography: Men Possessing Women* con el objetivo de cuestionar cómo el relato pornográfico actúa contra las mujeres a través del mecanismo del poder masculino. Analiza la manera en la que el discurso pornográfico establece la subordinación sexual y social de las mujeres en cuanto a los hombres. Otras pensadoras feministas han seguido el camino iniciado por Dworkin, realizando importantes conceptualizaciones sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de la sexualidad, la prostitución y la pornografía. Sheila Jeffreys (2009) entiende que la pornografía es una expresión de odio hacia las mujeres. Rosa Cobo (2020) examina el proyecto de resexualización e inferiorización que define la pornografía actual en todas sus manifestaciones. Ana de Miguel y Laura Favaro (2016) constatan que la cultura de masas ha absorbido completamente el consumo de pornografía y su imaginario, originando un proceso de pornificación global. Kathleen Richardson (2016) opina que una parte importante de la idea que configura el diseño y la fabricación de réplicas humanas para uso sexual nace de la creencia de que los seres humanos pueden ser propiedad de otras personas. Sinziana Gutiu (2012) piensa que las robots sexuales fomentan comportamientos antisociales en los usuarios y que promueven la idea de plena disponibilidad sexual de las mujeres hacia los hombres. Según Robert Sparrow (2017) las robots están diseñadas para consentir su uso sexual sin impedimentos y se produce una simulación de lo que se haría con una mujer real, conformándose una práctica de placer y poder individual, unidireccional, no compartido, que tiene, al mismo tiempo, asociaciones con la cultura de la violación. Recojo todo este marco conceptual de referencia que me permite analizar y comprender a continuación el objeto aquí estudiado.

El blog amordeplastico.com se publica por primera vez en 2017. Se trata de un espacio virtual abierto, gratuito, de libre acceso, en el que un autor tiene como objetivo compartir

fotografías, vídeos y textos sobre su colección de muñecas sexuales. Amor de Plástico quiere «normalizar a nuestras amigas de silicona o TPE». Toda su compilación contiene representaciones híper realistas de niñas pornificadas, mayoritariamente de rasgos asiáticos. Esto es una característica bastante particular de este blog. En *The Doll Forum* no está permitido emplear imágenes de muñecas con apariencia infantil. Ni el autor ni los usuarios se refieren a ellas como niñas. Presenta y comenta novedades que las marcas van incorporando al mercado, promocionando las que están más próximas a su gusto estético y sexual. Entre estas marcas, se encuentran fabricantes de muñecas de 80cm de tamaño, (como *Dollter*) que son réplicas de niñas bebés, fotografiadas con posturas sexuales y expuestas con chupetes, diseñadas para la penetración. Según él mismo define, realiza tests de calidad a las muñecas, mientras graba las imágenes. Durante dichos tests, introduce sus dedos en las partes que simulan ser bocas, vaginas y anos para constatar la elasticidad y las posibilidades de penetración. Toca y presiona los pechos, azota las nalgas y manosea las piernas y los brazos. Viste y desviste a las muñecas con ropa interior y otras prendas. Fotografía escenas de desnudos y semidesnudos y las ofrece a sus seguidores, quienes comentan y agradecen cada *post* subido. La pornografía de este blog, tal y como es uno de sus fundamentos, atribuye a la figura femenina el rol ornamental para la excitación masculina. Por ejemplo, Usuario1³ opina: «Nina es la mejor sin duda tan dulce y sexy».

Ya es sabido que los consumidores de prostitución puntúan y describen al detalle los cuerpos de las prostituidas en sus foros (Ranea 2020; Senent 2019). De manera muy similar, el blog *amordeplastico.com* está pensado para albergar opiniones sobre las muñecas: «la pose de pie me gusta porque realza su belleza y deja de manifiesto la silueta perfecta del cuerpo de 146cm [...] me encanta lo dulce y sexy que se ve Bella totalmente al desnudo con el pelo corto».

Una de las secciones del blog más recientemente creadas se denomina *Hardcore sets*. Contiene pornografía en formato de fotografía en varias tomas, en las que aparece un pene en erección simulando una felación de la muñeca Nina, adjetivada *sweet* (dulce). Titula la secuencia *Innocent blowjob* (mamada inocente). Nina es una muñeca de tamaño realista (1.45m) que representa a una menor. La diferencia de envergadura entre la muñeca (la niña) y el varón es considerable. La muñeca lleva puesta ropa interior, pero está desvestida, con el sostén bajado para que el varón pueda masturbarse entre los pequeños pechos. La posición de los brazos de la muñeca y la cabeza inclinada hacia abajo ofrecen una imagen de

3 Se nombrará a los usuarios de manera anónima.

sumisión, de hecho, los brazos parecen casi maniatados, ella está sentada en una silla. En algunas imágenes, el varón coloca las manos de la muñeca en posición de masturbación. Ubica su pene en erección frente a la boca de la muñeca, como si fuera a introducirlo. Dworkin (1981) opinaba que la pornografía promueve culturalmente la idea de que el poder lo ostentan quienes tienen un pene con el que pueden ejercer una dominación real, material. Las fotografías descritas proyectan la satisfacción que siente el autor en crear la ficción de la violación de una niña.

Este conjunto de imágenes pornográficas genera un hilo de comentarios. Usuario2 opina: «Una hermosura». Usuario3 menciona: «Excelente, ojalá hagas más de este tipo de contenido». Usuario4 escribe: «Excelente, me hubiese encantado ver esto con las otras muñecas que tenías, me masturbé muchas veces viendo a tus muñecas, imaginándolas desnudas». De estas reacciones, se desprende que el grupo de iguales, la fraternidad, apoyan y refuerzan las prácticas del autor y construyen una forma de relación masculina que sostiene, desea y comparte la violencia sexual, que, en este caso, tiene claras manifestaciones de abuso a menores.

Otra de las entradas de esta sección se titula «¡Mis muñecas quieren ser actrices porno!», cuyo objetivo es mostrar «todo lo que se puede conseguir erótica y artísticamente con una muñeca sexual y así más gente se animará a comprar una». Efectivamente, el autor observa el potencial pornográfico y el nicho de mercado de las réplicas de niñas. En el texto se destaca «están preparadísimas para tener sexo con sus propietarios». Es interesante analizar la noción de sexo que los usuarios de muñecas y de robots sexuales tienen. Al mismo tiempo, también es importante no perder de vista la relación expresada entre sexo y propiedad. Ellos expresan, de manera repetida, que «tienen sexo» con sus muñecas. Amor de Plástico aconseja a sus seguidores: «hay usuarios que prefieren tener sexo con ellas, aprovecharlas y disfrutarlas. No hay ningún problema en eso, solo colocar bien la muñeca en la cama para que cuando tengas sexo con ella no la deteriores sin querer». Por un lado, cabe plantear ¿es posible tener sexo con un objeto, aunque sea una representación híper realista de una humana? Esta concepción de sexo equipara la penetración de un objeto con el acto que se produce entre personas y manifiesta comprender el sexo en ausencia total de relación interpersonal. En esa concepción del sexo, no hay personas compartiendo un acto sexual. El sexo queda reducido a la penetración de un objeto que se posee, que se maneja, que se controla, que se domina. Características que coinciden con la personalidad de quien ejerce violencia sexual. Además de ello, el falo aparece como elemento central. Ello nos remite a lo que explica Sheila Jeffreys (2003) en relación con la noción de sexo que los varones, como

grupo social, manifiestan con frecuencia y que consiste, no solo en la objetualización de las mujeres, sino en desconectar el sexo de la emoción y concebirlo únicamente como la acción de introducir el pene en cualquier cuerpo femenino. También conecta con aquello que es narrado en la pornografía, en el sentido de que, en ella, el sexo se define sólo por lo que la figura masculina hace con su falo (Dworkin 1981).

En otro orden de cosas, hablan de «tener sexo» con una muñeca que simula ser una niña o una adolescente, pero los y las menores no participan de un acto sexual cuando son personas adultas quienes hacen uso sexual de ellos y ellas en edad infantil o adolescente. La utilización sexual de menores se enmarca en el abuso o la agresión sexual y no es posible denominar esta práctica como «tener sexo». Estos usuarios expresan con normalidad su excitación sexual hacia la figura femenina infantil. En la misma entrada de blog, Amor de Plástico revela: «siempre he incidido en su vertiente de objetos de coleccionista o mera compañía, pero uno no es de piedra y efectivamente mis muñecas me excitan y las uso como juguetes sexuales». Muestra aquí que disfruta creyendo que las muñecas le acompañan en algún sentido, es decir, también atribuye características de relación existentes entre los seres vivos a un objeto.

Amor de Plástico opina: «nada malo en tener muñecas, nada malo en disfrutarlas y compartirlo». Ciertamente, en el blog se puede constatar que estos varones se comunican entre ellos compartiendo pornografía y se expresan creándola. «No hacemos daño a nadie» es una de las frases que comparte un seguidor en el blog. La construcción y la expresión de esta sexualidad no parece causarles preocupación o perturbación. La sexualidad masculina aparece aquí con un rango de intocable que le concibe un estatus de derecho imperturbable. La artificialidad de las muñecas, es decir, el hecho de que no sean humanas, de que sean objetos no sintientes y sin conciencia, permite construir una ficción en estos varones. Es la ficción de que el deseo sexual sobre la réplica de una menor es una posición no dañina. Y ese es, precisamente, el nicho de mercado de los fabricantes, quienes ya han constatado que los consumidores y potenciales consumidores de muñecas y robots han hecho suya dicha ficción. Es lo que permite que validen la atracción sexual por las niñas y lo manifiesten en sus comunidades virtuales. También hace que la inmensa expresión de poder falocéntrico hacia las réplicas pornificadas de niñas parezca algo inofensivo y sexy.

En sus investigaciones sobre las manifestaciones de poder en la pornografía, Andrea Dworkin (1981) detectó que en el relato pornográfico el poder es la capacidad de crear terror y esta se atribuye a la acción que puede realizar un varón con su falo, al mismo tiempo

que lo une a la facultad de poseer. Ambos aspectos, tanto la capacidad de crear terror como la de poseer, están vinculados a las escenas que el autor del blog publica y que son veneradas por sus seguidores. Evidentemente, no me refiero con ello a que una muñeca pueda sentir terror. Lo que señalo es el relato implícito en el discurso de sus secuencias fotográficas, todas ellas vinculadas a la simulación de la violación a una niña.

2. Misoginia y confusión programada: «la experiencia de una novia robot con inteligencia artificial puede ser tan realista como una cita con una tía buena y mucho más barata a largo plazo»

En la narración de los fabricantes aparecen alusiones constantes a la creación de mujeres artificiales y su potencial para ser consideradas parejas sentimentales y compañeras para la relación íntima. Las mujeres son así cosificadas, además de ser equiparadas a una muñeca o a una humanoide. Explica Rosa Cobo (2020) que cosificar y sexualizar es inferiorizar. Sheila Jeffreys (1993) también se refiere a ello y considera que en una sociedad igualitaria no sería posible la cosificación, dado que no habría ninguna clase o grupo inferiorizado por un grupo dominante. Cree que, para poder infligir un trato infrahumano a un determinado grupo de personas, hace falta clasificarlas como inferiores y justificar de este modo su abuso.

La cosificación híper realista es muy bien valorada por los admiradores de las «mujeres sintéticas». Afirma Amor de Plástico: «es verlas y tener la impresión de estar ante una chica japonesa de carne y hueso». En la web <https://dsdollrobotics.com> se menciona: «la experiencia de una novia robot con inteligencia artificial puede ser tan realista como una cita con una tía buena y mucho más barata a largo plazo». Vemos integrados los valores asociados a la cultura prostitucional, que conceptualiza a todas las mujeres como potenciales prostitutas, a los varones como dueños del dinero y a las mujeres subordinadas a ellos. O, como dice Celia Amorós (2005), las mujeres son siempre conceptualizadas como objetos transaccionales para los varones.

DS Doll Robotics, que también ofrece la posibilidad de «clonar» a una mujer si el cliente lo desea, explica:

cuando tienes ganas de diversión adulta, una mujer sintética *DS Doll* siempre está sexualmente disponible. No hay necesidad de gastar una fortuna tratando de impresionar a tu cita, solo necesitas sacarla y vestirla en la forma que te apetezca. Si alguna vez te apeteciese cambiar de pareja, puedes sencillamente sustituirla con una cabeza intercambiable.

En esta cita se aprecia la imaginación de las mujeres como idénticas, intercambia- bles, no tienen individualidad. Celia Amorós (2005), que introdujo en la comunidad académica la interpretación de las mujeres como las idénticas, también explica que están predeter- minadas. La mención a las mujeres que hace este fabricante conlleva un conjunto de ideas predeterminadas sobre ellas y que están al mismo tiempo asociadas a una serie de roles de feminidad. No solo su comportamiento ha de estar regido por una posición de subordinación hacia el conjunto de los varones, sino que son entendidas como seres indiscernibles. Entre esos roles, las mujeres en las sociedades patriarcales tienen una sobrecarga de sexualidad (Cobo 2015) y son concebidas como objetos para el uso sexual de otros. Explica Jeffreys (2003) que ya en 1913 la sufragista Christabel Pankhurst apuntó que los hombres postulaban la doctrina de que la mujer es *sexo y nada más*.

Ese es el paradigma cultural que da pie a planteamientos como los que ofrece *DS Doll Robotics*. Las mujeres son entendidas como objetos sexualizados de diversión y son cosificadas hasta el extremo de publicar la denominación «mujer sintética» para referirse a una muñeca sexual. Comprobamos que tanto creadores como consumidores establecen el paralelismo entre aquello que es una muñeca o una robot y una mujer, lo que es, en realidad, una expresión de menosprecio, en definitiva, de misoginia, pues la mujer es tan insignificante y tan irrelevante, que pueden imaginar que la fabrican a su gusto. Como se viene evidencian- do, la mujer es reducida a un objeto ornamental para el uso y la creación pornográfica de otros. No existe más allá de eso. *DS Doll Robotics* imagina a la «mujer sintética» dominada por el varón y sin capacidad para marcar límites de acceso sexual. Ella no es representada como un ser autónomo que toma sus propias decisiones, por ejemplo, sobre los lugares a los que sale o sobre la ropa que viste. Al mismo tiempo, se repiten históricos pensamientos sobre cómo ha de ser una relación desigual con las mujeres, la idea de la conquista masculina y de la inevitabilidad de derrochar dinero para lograrlo. Se trata de un mandato de género que aparece reiteradamente en los discursos de los varones que diseñan y consumen estos productos.

En los relatos también se halla contenido que hace referencia a una concepción del amor, ciertamente confusa, que comparten creadores, promotores (Levy 2008; Danaher, McArthur 2018) y consumidores y que se percibe de manera directa en el propio nombre del blog analizado aquí. Amor de Plástico escribe: «Orient Industry fue fundada en 1977 en Tokyo. Nuestra parte más importante no es solo crear una esposa con la que tener sexo, sino tener una relación y conexión mucho más especial y profunda en ti y la “love doll”». Es posi- ble confirmar la asimilación de estas ideas en las opiniones de los consumidores. Por ejemplo,

Usuario4 comenta: «este mundo de nuestras compañeras de amor». También se detecta en un estudio realizado a miembros de un blog de muñecas sexuales. El 30 % declaraba tener a las muñecas como acompañantes en el amor y un 70 % tenían como prioridad el uso sexual de las mismas (Middleweek 2020 citando a Valverde 2012). Esta noción de amor se define por el control de una figura femenina artificial a partir de la cual se construye la ficción de ser una pareja a la que se domina y controla en todos los aspectos y sobre la que se gesta un relato completo de violación. Es un escenario que cuenta con todos los elementos de la violencia contra las mujeres.

Humanizar a la robot o a la muñeca y deshumanizar a las mujeres es una práctica relevante en todo el relato existente en esta temática. El autor del blog ejerce dicha práctica frecuentemente: [en relación con los precios de venta de las muñecas de *Orient Industry*] «que esos precios no nos impidan soñar y fantasear con que alguna de sus bellas señoritas japonesas, ya sean dulces y adorables, o por el contrario sexualmente ardientes, nos acompañe a la cama cada noche». Amor de plástico vislumbra aquí una vida feliz fingiendo que tiene una pareja cuando fantasea colocar a su muñeca favorita sobre la cama y denominarla «señorita».

En la web de *Ds Doll Robotics* escriben igualmente:

No todo hombre se siente cómodo con la gestión emocional o con la inconsistencia de las relaciones humanas. Para muchos, una *love doll* de silicona es una alternativa real como acompañante con la que no se precisa ninguna interacción. Una de las razones principales para escoger este estilo de vida es que la simulación humana ultrarrealista garantiza una relación sexual o romántica sin líos emocionales.

Aunque promocionan una suerte de escenario de amor, el objetivo de introducir estos productos en las vidas masculinas es que ellos puedan disponer de cuerpos femeninos pornificados y artificiales para la penetración, sin necesidad de vincularse humanamente y a pesar de identificar confusamente la acción como una «relación». Es una apuesta por reforzar la masculinidad y la desconexión de los afectos en la sexualidad.

3. Líneas argumentales feministas y consideraciones para la discusión

Uno de los aspectos que pueden ser, en primer lugar, debatidos es la adecuación de la denominación de muñecas o robots sexuales. En general, dentro del ciberespacio, los

fabricantes y usuarios de las muñecas, se refieren a las réplicas de niñas como *child sex doll*. Esto no sucede en el caso del blog *amordeplastico.com*, en el que no hay alusión a la palabra niña, pese a que todas las muñecas de su contenido son réplicas de menores. Utilizan sustantivos como «chicas», «señoritas» o «esposas». Este nombre normaliza la idea de que las niñas participan de alguna forma en una situación sexual con un adulto y, por lo tanto, legitima el abuso sexual infantil. Por este motivo, la denominación feminista crítica debería enmarcarse en «muñecas para el abuso sexual infantil».

Si las muñecas o robots son réplicas de mujeres adultas, estaría, además, la consideración de ajustar la designación hacia *rape dolls/robots* o «muñecas y robots para la violación», de manera que se deslegitime la idea de que el sexo puede llegar a ser un acto no recíproco, como es el que propone el mensaje de estos artefactos.

Es muy probable que la crítica feminista hacia las muñecas y los robots sexuales genere posteriores debates en los que el eje del análisis adquiera algunas líneas de fuga. Por ejemplo, podría surgir el interrogante ¿es posible violar a una muñeca o a un robot sexual? La idea de que los consumidores estén construyendo simulaciones de violación puede no ser aceptada, pues esta se asocia a la agresión sexual sobre una persona. Afirmar que existe violación sexual en las prácticas que ellos realizan con las *sex dolls* y las *sex robots* sería equipararlas a las humanas y ello puede resultar problemático, porque ubica a las muñecas, a los robots y a las mujeres o a las niñas en el mismo rango de categoría. Pero aquí he de señalar que la línea argumental feminista otorga la responsabilidad de una violación en la persona que viola, no en la que es violada. Por lo tanto, el entendimiento feminista sería que, si existe un agente violador, estamos ante una situación con características de violación.

Por otro lado, estaría el debate en torno a la inocuidad del daño hacia el objeto. Como plantean los creadores y consumidores, no existe daño alguno en sus imaginarios y prácticas porque manejan objetos. El daño es concebido en ellos como un efecto material nocivo ejercido solamente sobre un cuerpo humano. La carga simbólica de la violencia es ignorada por completo. La posición de los consumidores se enmarca únicamente en este último criterio, obviando que sus acciones de violencia son claramente expresadas en su pornografía, la cual tiene un potencial de reproducción y de visualización infinito. La carga violenta de estas representaciones daña a las niñas y a las mujeres, porque es un imaginario de violencia contra ellas lo que se implementa.

Otro asunto importante aquí. Las muñecas, los robots y el conjunto de la pornografía ofrecen el dato de que siempre existe la posibilidad de imaginar a las mujeres subordinadas.

Y hay una gran capacidad para inventar múltiples formatos de subordinación. Que haya esa posibilidad ya es del todo significativo. Tanto las *sex doll/robots* como su pornografía, son muestras del culto a la masculinidad y a la feminidad, es decir, del culto al rol de dominación masculino y de la subordinación femenina. Dentro de la comprensión feminista de las relaciones y expresiones humanas no existen las prácticas de dominación aceptables. Las jerarquías de poder entran en contradicción con el proyecto feminista. Una sociedad de igualdad de derechos, de trato, de representación y de reconocimiento no puede articularse si existen ideas y prácticas de dominación.

La argumentación feminista debe centrarse en que todo el culto a la dominación ha de ser descartable y descartado, independientemente de su grado de gravedad. Cuando conversemos sobre muñecas sexuales que representan a niñas, es probable que haya un consenso de rechazo. Sin embargo, cuando hablemos de las que representan a mujeres, es predecible un espacio para la duda. Y ello es una fragilidad para la reflexión y la acción feminista. Dicha fragilidad procede de no haber sido aceptada la idea de que todas las prácticas –discursivas y corporeizadas– de agresión y devaluación hacia las mujeres son simplemente inaceptables.

Conclusiones

La pornografía es una industria que genera constantemente nuevos retos al avance del feminismo. Desde la teoría feminista, es preciso continuar con la investigación de los impactos que genera en la situación de las mujeres y en las lógicas de las sociedades patriarcales. Se requieren más estudios de caso y también análisis de conjunto para lograr mayor producción teórica feminista de los múltiples significados político-sexuales y sobre los mandatos de género que contiene esta temática.

La pornografía representa un papel muy importante en cuanto a lo que culturalmente se entiende como deseable. La pornografía de las muñecas y su normalización en el ciberespacio constata que para los varones esta sexualidad es deseable. Y en esa constatación se evidencia que hay una asimilación de que la representación artificial de una mujer o de una niña puede llegar a equipararlas. Son cuerpos artificiales, no tienen vida, pero son utilizados e imaginados como si la tuvieran. El discurso de los consumidores excede el plano de la fantasía y se instala en el ámbito del comportamiento y de la conducta. Se percibe que impulsan un proceso de individuación en las réplicas femeninas siliconadas, al tiempo que cosifican,

inferiorizan y deshumanizan a las mujeres. Es una sexualidad ensimismada, gustosa de saber al mismo tiempo, que la muñeca o la robot no es un ser real y autónomo que pueda establecer mutualidad y límites. Y en ese escenario sexual, los consumidores gestan una narración pornográfica inmersa en un microcosmos de supremacía masculina.

Los creadores ofrecen las condiciones de posibilidad para la violencia sexual masculina y los consumidores compran el objeto que les permite ejercer violencia sin restricciones. Es decir, se diseña la coyuntura que hace posible que el deseo de violar a niñas y a mujeres no tenga penalización.

Fabricar una «mujer artificial» que supere a la humana sobrepasa los límites de las prácticas misóginas que hasta ahora habíamos constatado en la investigación feminista. Los fabricantes plasman nítidamente su repulsa hacia las mujeres reales. El sustrato misógino que se halla aquí no es solo el desprecio hacia las mujeres, sino la alusión directa hacia la profunda animadversión que ellos sienten por ellas, hasta tal magnitud que deciden fabricar «mujeres sintéticas». Mientras estos varones aceptan la idea de que estas réplicas de silicona pueden suplantar satisfactoriamente a las mujeres, persiste en ellos la necesidad de crear vínculos con otros hombres. Es decir, ellos se reconocen y se relacionan como iguales al tiempo que establecen las distancias con las mujeres, hacen los pactos juramentados (Amorós 2005) y prosiguen en su mandato de masculinidad, comunicando a la fratría sus satisfacciones pornográficas. Ellos son humanos y ellas son sus sintéticas subordinadas. Como afirma Jeffrey (1993) la liberación de las mujeres no será posible mientras se considere sexy su subordinación.

Bibliografía

- Amorós, Celia. 2005. *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Cobo, Rosa. 2015. «El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad», *Investigaciones Feministas* 6, 7-19. doi: 10.5209/rev_infe.2015.v6.51376.
- . 2020. *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona: Penguin Random House.
- Danaher, John y Neil McArthur (eds). 2018. *Robot Sex*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Dworkin, Andrea. 1981. *Pornography: Men Possessing Women*. Nueva York: Plume. Penguin Group.

- Favaro, Laura y Ana De Miguel Álvarez. 2016. «¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural». *Labrys, Études Féministes/Estudios Feministas* 29.
- Gutiu, Sinziana. 2012. «Sex robots and roboticization of consent». *We Robot Conference 2012*.
- Jeffreys, Sheila. 1993. *The Lesbian Heresy: A Feminist Perspective on the Lesbian Sexual Revolution*. Chicago: Spinifex.
- . 2003. *Unpacking queer politics: a lesbian feminist perspective*. Cambridge Malden: Polity Press in association with Blackwell Pub.
- . 2009. *The Industrial Vagina: The Political Economy of the Global Sex Trade*. Abingdon: Routledge.
- Levy, David. 2008. *Amor y sexo con robots*. Paidós Ibérica.
- Middleweek, Belinda. 2020. «Male homosocial bonds and perceptions of human-robot relationships in an online sex doll forum». *Sexualities*. doi: 10.1177/1363460720932383.
- Olucha, Rosa. 2019. Sexe digital i amor programat. tv3.
- Ranea Triviño, Beatriz. 2020. «La banalidad del mal: irresponsabilidad de la demanda de prostitución frente a la explotación sexual». *Géneros. Multidisciplinary Journal of Gender Studies* 9 (2): 137-59. doi: 10.17583/generos.2020.5410.
- Richardson, Kathleen. 2016. «Sex Robot Matters». *IEEE Technology and Society Magazine* (June).
- Senent, Rosa M. 2019. «Men that Buy Inequality: Critical Analysis of Sex Buyers' Discourse on Prostituted Women and Girls». *Asparkia. Investigació feminista* 35, 23-44. doi: 10.6035/Asparkia.2019.35.2.
- Sparrow, Robert. 2017 «Robots, Rape, and Representation». *International Journal of Social Robotics* 9 (4), 465-77. Springer Netherlands. doi: 10.1007/s12369-017-0413-z.
- Sweeney, Nick. 2018. *Sex Robot Documentary*. Raw TV Channel 4.
- Wajcman, Judy. 2006. *El tecnofeminismo*. Madrid: Cátedra.

NARRATIVAS FEMINISTAS EN LA PANTALLA STREAMING: UN ACTO QUE EMPODERA A LAS MUJERES

FEMINIST NARRATIVES ON THE STREAMING SCREEN: A WOMEN EMPOWERING ACT

ANA MARÍA HERRERO CERVERA
Independiente

Ya lo proclamaba Teresa de Lauretis (2000) con su «tecnología de género» cuando nos habla de que estos medios tienen el suficiente poder e influencia como para controlar el campo de significación social y producir e implantar las representaciones de género.

Walter Benjamin (2003) también reflexiona acerca de cómo la televisión, el cine y añadido también, Internet, ambos son medios que reproducen y transfieren imágenes que consisten, entre otras cosas, en servir de espejo para que la sociedad pueda reconocerse con sus luces y sombras, sus logros y sus peligros, etc. en esa dualidad que se da en forma de espejo donde la ficción se nutre de la realidad y viceversa. Es ahí donde podemos utilizar ese espejo metafórico para generar un análisis sobre la situación real de la violencia contra las mujeres y de cómo las ficciones reproducen y testimonian los conflictos de desigualdad, sexismo, etc.

Dicho esto de forma introductoria, a continuación, voy a exponer un resumen que sirva para contextualizar el argumento de cada serie seleccionada para ir señalando los puntos clave que me parecen más importantes por su relevancia con el discurso que proyectan, antihegemónico y patriarcal y con ello, trazar conexiones en paralelo con sucesos que transcurren fuera de la pantalla, en la realidad.

1. Cuando la ficción retrata testimonios reales: *Unorthodox*

La mini serie *Unorthodox* es producida por Alexa Karolinski, escrita por Anna Winger, Alexa Karolinski, Daniel Hendler y dirigida por Maria Schrader. La serie se inspiró en la autobiografía de Deborah Feldman, *Unorthodox: The Scandalous Rejection of My Hasidic Roots*, 2012.

Esther Schwartz, la protagonista es una mujer judía de 19 años que ha sido educada dentro de la comunidad ultraortodoxa Satmar (es una de las ramas dentro de la ortodoxia en el judaísmo que destaca por ser un grupo jasídico y antisionista) en Williamsburg, Brooklyn, Nueva York. La educación que recibe Esty es sexista, conservadora y patriarcal donde el papel de las mujeres está subordinado a los hombres, limitado al matrimonio por conveniencia familiar y a la procreación de los hijos como meta aspiracional en la vida de las mujeres. La autobiografía de Deborah Feldman, *Unorthodox: The Scandalous Rejection of My Hasidic Roots*, en el que la serie está inspirada, es un libro autobiográfico donde la escritora testimonia la represión que vivió en la comunidad judía ultrarreligiosa a la que perteneció. En la serie, la protagonista se va dando cuenta de que no es una mujer libre, porque no le dejan hacer muchas cosas que quiere como, por ejemplo, tocar el piano y cantar por su condición de mujer.

Aparece un personaje femenino muy importante, la madre de Esty, una mujer judía que renunció a su familia, religión, comunidad e identidad para ser libre y no sufrir la violencia que le ocasionaba su marido y entorno. Este acto de libertad y de defensa propia, no fue bien visto por su familia y la estigmatizaron para siempre, convirtiéndola en un mal ejemplo para Esty.



(infografía 1) *Unorthodox*. Dir. Maria Schrader, 2020.¹
Serie producida por Netflix.

¹ Imagen encontrada en Internet: <https://es-us.noticias.yahoo.com/historia-real-detr%C3%A1s-ortodoxa-serie-190200141.html?>

En las escenas de la boda, nos habla de varias cuestiones heteronormativas y patriarcales; de cómo la educación que reciben sobre todo las mujeres está orientada al matrimonio y la subordinación de la mujer. El tema del matrimonio en la serie está muy arraigado a la religión judía ortodoxa, donde claramente se aprecia una notable división del género, a través de sus rituales, usos y costumbres y de la práctica cotidiana de mantener el género que como diría Judith Butler (2007), más bien habría que plantearse el deshacerlo. La serie nos muestra cómo el matrimonio está sustentado por un acuerdo familiar, en el que los jóvenes son sometidos por su propia cultura y religión. Finalmente culmina el acto del matrimonio según la tradición judía ortodoxa y la pareja recién casada comienza su nueva vida, pero una vida que empieza a incomodar a Esty donde no se siente feliz, realizada y libre. Hasta que decide marcharse a Berlín para comenzar una nueva vida. He aquí el acto empoderado del papel de Esty que hace que el discurso tradicional y su trayectoria cambie por otro más emancipador, donde ella decide tomar las riendas de su vida para hacer lo que realmente quiere y siente.

El personaje de Yanki, el marido de Esty, también presenta aspectos importantes que hay que resaltar dentro de su construcción masculina y judía ortodoxa en la que ha sido educado. Yanki también se ve sometido a la tradición de su cultura y religión, y al mandato de su familia, vemos en él ciertas similitudes con Esty. El personaje de Yanki se encuentra confrontado por lo que quieren que sea y lo que él quiere. Aun así, el arraigo de pertenencia que tiene con su familia y religión es tan fuerte que no es capaz de elegir su propio camino.

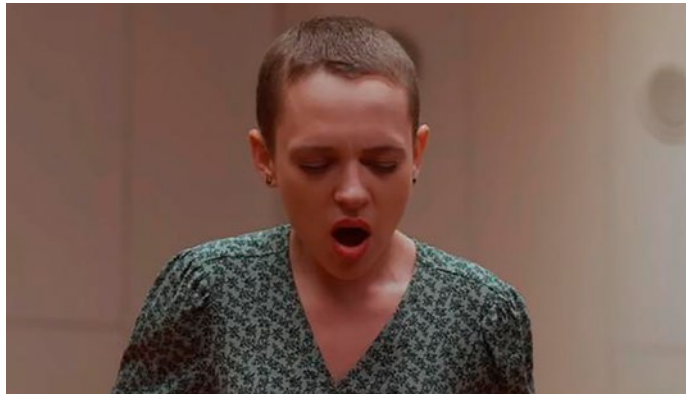


(Infografía 2) *Unorthodox*. Dir. Maria Schrader, 2020.

Cuando Esty lo abandona y desaparece, Yanki consigue averiguar su paradero y viaja con un su primo Moishe para buscarla. Entonces, cuando la encuentra en Berlín, ve a Esty de otra forma distinta, con admiración y respeto, se puede apreciar que la quiere y que es un hombre distinto al resto de su familia porque no reacciona de forma agresiva contra ella.

En ese viaje que hace para recuperar a Esty, Yanki nos muestra que está tan enamorado de Esty que cuando la encuentra decide hacer un sacrificio por amor; cortarse los tirabuzones llamados *peyot* como símbolo de amor, rompiendo así con los preceptos religiosos de su familia. Pero Esty, a pesar de que también siente amor por Yanki, lo rechaza para seguir su camino. Este desenlace de la serie es el que le otorga sin duda un discurso diferente porque rechaza la visión del amor romántico y del sacrificio que tanto nos han transmitido cultural y particularmente en el cine, pues el cine ha sido en varias generaciones un educador sentimental y reproductor del género. El amor del que nos habla la serie dignifica el amor propio, la libertad y valentía del personaje de Esty para decidir su propia vida.

Otro cambio de paradigma que aparece en la serie es la representación del personaje femenino. Esty no representa el estereotipo femenino hegemónico, es decir la mujer hipersexualizada que comúnmente vemos en las pantallas. El personaje femenino presenta una imagen más andrógina y menos feminizada. Más adelante, en *Inconcebible* me detendré más sobre este aspecto. Me parece muy importante que la serie traspase la barrera de la representación o del canon, haciendo un cambio del paradigma actual con las corrientes



(Infografía 3) *Unorthodox*. Dir. Maria Schrader, 2020.

del feminismo, a favor de la diversidad de género e identidad, en cuanto al aumento de la representación protagónica femenina en la pantalla y de temas feministas que atañen a la igualdad, identidades y los derechos de las mujeres.

La serie nos muestra a un personaje femenino de una forma menos idealizada y más realista en cuanto a su representación y a la configuración de los «modos de ver»² dominante que hay en la pantalla. Es decir, todavía permanece una construcción visual de la mirada que responde a unos parámetros culturales de orden androcéntrico y masculino. En este sentido, se rompe el modo de ver hegemónico, tanto en la representación como en la construcción de la imagen, la mujer deja de ser el objeto central de placer y toma protagonismo como sujeto.

Otra cuestión importante son las aspiraciones que tiene Esty y que quiere realizar, puesto que se le dificultó por ser mujer. Este mensaje es muy importante para que las niñas, adolescentes y mujeres adultas tengan aspiraciones y sueños más allá de las convenciones y estereotipos culturales que constantemente han limitado y subordinado a las mujeres.

2. Cuando la realidad supera la ficción: *Inconcebible*



(Infografía 4) *Inconcebible*. Netflix, 2019.

2 Varios son los autores que han estudiado cómo la mujer ha sido representada desde la mirada masculina de forma sexual y violenta desde el arte y el cine (Berger et al. 2000, Mulvey 1988, Bornay 1999).

La siguiente serie *Inconcebible* es una adaptación de otra historia real, basada en el artículo ganador del premio Pulitzer «An Unbelievable Story of Rape»³ (La Inconcebible historia de una violación).

La serie producida por la guionista Susannah Grant narra la historia de Marie Adler, una joven de 18 años que fue violada por un extraño en su habitación. Después de hacer la denuncia en la policía, recibe un trato inadecuado por parte de los detectives. Los policías dudan de la veracidad de la historia de Marie y ante la falta de pruebas, consiguen hacerla dudar si su violación fue real o no, con lo que logran silenciarla y que admita que todo había sido una historia inventada. La historia principal, el caso de Marie, se suma a otros casos de violaciones. Aparecen en acción dos mujeres detectives quienes ven que tras varios casos de violación que coinciden con el caso de Marie, deciden buscar al culpable.

La serie evidencia la necesaria reflexión pública sobre los innumerables casos de violaciones que sufren las mujeres, la falta de justicia, la carencia de una formación profesional que incluya la formación profesional con perspectiva de género por parte de las autoridades, policías, etc. Además del cuestionamiento mediático que ejercen los medios de comunicación y la sociedad, reflejan una enorme brecha social sobre este tema.

Hay que señalar un aspecto importante que también conecta con la serie *Unorthodox* sobre la representación de la mujer. Tanto Marie como las otras mujeres, Amber y Lili, que también han sido víctimas de violación, ninguna responde al estereotipo femenino que suelen reproducir con bastante frecuencia las narrativas hegemónicas del cine de Hollywood: mujer blanca, rubia, joven y soltera. La serie nos muestra una gran diversidad de mujeres: adolescentes, adultas, mayores, blancas, negras, etc. Con esto lo que quiero resaltar es la idea de que hay una mirada masculina que juega con la erotización del cuerpo femenino (una mujer joven, blanca, rubia y sexy) que diluye la fantasía sexual con el acto de la violación.

Otra cuestión importante que nos refleja la serie es cómo se muestra en lo social y familiar, lo normativizado que está en nuestras sociedades la desacreditación de las mujeres y lo vemos cuando una de las madres adoptivas de Marie, Judit, duda y cuestiona el testimonio de su hija ante un policía poniendo en entredicho su juventud, adolescencia, sexualidad e inestabilidad familiar. Además de que los propios policías la cuestionan también. Esta situación, se repite constantemente cuando una mujer ha sufrido un abuso o violencia sexual, se cuestiona a la mujer y no al agresor, recuérdese el caso de la manada en España y otros.

³ En diciembre de 2015 fue publicado en The Marshall Project y ProPublica un artículo titulado «An Unbelievable Story of Rape» que meses más tarde ganaría el premio Pulitzer de periodismo por dar a conocer la historia de una joven mujer que fue violada y violentada por el sistema policial.

Esto está estrechamente ligado a otra problemática que aborda la serie y es el vacío sistemático que existe en términos de protección, seguridad policial y judicial en Estados Unidos, pero que bien podemos extrapolar a cualquier otro país con los innumerables casos de abusos y violación. *Inconcebible* se basa en un caso real y esto nos conecta a tantos otros casos que no dejan de suceder y que lamentablemente muestran situaciones muy parecidas con la serie. Las autoridades y servidores públicos carecen de una capacitación en derechos de la mujer, enfoque de género, etc. Lo vemos claramente con la aparición de las dos mujeres detectives que, aunque no demuestran tener una formación especial a la de sus compañeros masculinos, sí que se ve claramente que tienen un mayor compromiso, profesionalidad, empatía y sensibilidad con las mujeres que han sido agredidas sexualmente.

3. Datos oficiales, una realidad inconcebible en el siglo XXI

Según fuentes oficiales de ONU Mujeres,⁴ se estima que el 35 % de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental (estas cifras no incluyen el acoso sexual en la vía pública, trabajo, etc.) en algún momento de sus vidas.

Si además nos encontramos con publicaciones como la siguiente, «un fiscal argentino define como desahogo sexual una violación grupal»,⁵ debería preocuparnos. Este tipo de comentarios y acciones, se repiten constantemente. Recordemos las polémicas declaraciones del juez del caso de la manada y tantos otros a nivel internacional donde se ha cuestionado; la edad, si iba sola, el estado en el que se encontraba, la vestimenta, en suma, se pone en evidencia la credibilidad de la mujer agredida. No cabe duda que hay un problema estructural y tiene que ver en gran medida con un sistema de creencias machistas y en cómo se ejerce el derecho sin perspectiva de género. Como señaló la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, Elizabeth Gómez Alcorta:

«Llamar “desahogo sexual” al “abuso sexual” en el marco de una causa judicial es absolutamente repudiable”. Es la clara evidencia de la falta de perspectiva de género en la administración de justicia y de la ausencia de capacitación de muchos integrantes del Poder Judicial».⁶

4 Web completa: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> (Fecha de consulta 01/01/2021)

5 Web completa: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/06/04/quien-es-rivarola-el-fiscal-que-hablo-de-desahogo-sexual-en-un-caso-de-violacion/> (Fecha de consulta 17/07/2020)

6 Web completa en: <https://elpais.com/sociedad/2020-06-05/un-fiscal-argentino-define-como-desahogo-sexual-una-violacion-grupal.html> (Fecha de consulta 18/07/2020)

Como vemos, todavía hay mucho que hacer y decir. La serie *Inconcebible* denuncia la ausencia de justicia que hay respecto los derechos de las mujeres y de cómo el sistema se convierte en un estado opresor que violenta y vulnera a las mujeres.

Ambas series ponen en evidencia la violencia simbólica que hay instaurada en nuestra cultura. Pierre Bourdieu que ha escrito sobre cómo la división del mundo se crea en base a las diferencias biológicas y sexuales, describe cómo el dominio masculino se autojustifica por medio de costumbres y discursos generando una visión dominante de la división sexual, haciendo parecer esta división como algo «natural» o normal. Según Bourdieu, esto es así porque se encuentra en un estado social arraigado en la construcción del pensamiento occidental. Lo vemos a diario, lo muestran los datos, lo denuncian las mujeres y organizaciones internacionales, activistas, etc., y se constata con las publicaciones y veredictos.

Las Tesis, el colectivo feminista chileno que originó la *performance* «Un violador en tu camino», reunificaron varios mensajes que provienen del discurso y análisis feminista en contra de la impunidad y la violencia que sufren las mujeres en Chile y en el mundo. Esta acción supuso traspasar las barreras de la teoría feminista a las calles para compartir el conocimiento ilustrado del feminismo académico y situarlo públicamente en las plazas, calles, avenidas para que las mujeres como colectivas se movilizaran. La *performance* grupal se hizo viral en otros países como España, Francia, Alemania, Colombia, Argentina, México, Estados Unidos, etc., donde se han manifestado miles de mujeres de distintas generaciones.



(Infografía 5) *performance* protesta: «El violador eras tú». Chile, 2019.

El patriarcado es un juez, que nos juzga por nacer, y nuestro castigo, es la violencia que no ves. Es feminicidio. Inmunidad para mi asesino. Es la desaparición. Es la violación. Y la culpa no era mía ni dónde estaba ni cómo vestía. Y la culpa no era mía ni dónde estaba ni cómo vestía. El violador eras tú. El violador eres tú. Los jueces. El Estado. El presidente.

Este mensaje hay que contextualizarlo dentro del discurso feminista de varias autoras de reconocido prestigio como Silvia Federicci y su libro *Calibán y la bruja* (2004) y la tesis de la antropóloga argentina Rita Segato *Las estructuras elementales de la violencia* (2003), quien ha analizado los factores que estructuran la violencia sexual ejercida contra las mujeres y la violación como un mandato de la masculinidad en crisis.

Existen interesantes análisis que abordan las relaciones entre masculinidad arcaica y patriarcal con el poder y la violación. Rita Segato desde una perspectiva antropológica y feminista establece una distinción sobre la violación dentro de un marco histórico que ha acompañado a la historia de la humanidad y que se puede dividir en dos períodos; las sociedades premodernas y modernas. La autora expone que, en las sociedades premodernas, la violación tiende a ser una cuestión de régimen político, de soberanía, expansión territorial y de orden bélico. Una extensión de la soberanía territorial sería la visión clásica de ver a la mujer como un territorio y el acceso sexual a ella, es un patrimonio, o bien por el cual los hombres compiten entre sí.



(Infografía 6) serie Juego de Tronos.⁷

7 Serie Juego de Tronos. 1ª Temporada. Karl Drogo y sus hombres invaden un pueblo donde las mujeres son violadas. La serie reproduce la cultura de la violación que ha perpetuado ciertos mitos o tabúes sexuales como el incesto, la orgía, la violación en la pareja y en el matrimonio.

En la modernidad, la situación de la mujer cambia y consigue la ciudadanía, lo que la transforma así en sujeto de derecho al igual que el hombre (esto como sabemos provocó una brecha generacional de desigualdad durante siglos), de tal modo que las mujeres dejan de ser una extensión del derecho del hombre y, por lo tanto, la violación pierde el carácter de ser una costumbre para ser entendida como un delito.

La violencia sexual en los conflictos bélicos ha sido un rasgo dominante en el mundo contemporáneo, todavía hay situaciones de violencia donde se ve el dominio masculino sobre las mujeres. Como, por ejemplo, lo demostraron las violaciones masivas de mujeres durante la guerra de Yugoslavia, Kosovo, África o América Latina, etc., donde el cuerpo de la mujer se convierte en un campo de batalla.

Como sostiene Rita Segato y otros autores, la violencia se perpetúa en la estructura misma del contrato social; es ahí donde se ejerce la desigualdad de género, predominando el estatus, el mandato y la dominación masculina frente a lo femenino. Rita Segato nos habla de cómo la violación o el abuso sobre otro cuerpo va más allá de un fenómeno social, una práctica universal a lo largo de la historia de la humanidad.

El análisis que realiza la autora lo identifica con el discurso de los violadores, concretamente con los casos de violaciones cometidas por grupos, donde destacan los hombres jóvenes, y lo apela como una demostración de fuerza física y virilidad sexual ante una comunidad de pares, con la finalidad de garantizar o preservar un lugar entre ellos probándoles que cumplen con el orden y el mandato de la dominación masculina. Encontramos casos de violaciones grupales que se han dado a nivel mundial (caso de la manada de Chubut en Argentina, la manada en España, los Porquis en México y otros en India, Brasil, etc.). La autora argumenta que este fenómeno va más allá de lo social y cultural, aunque también tienen que ver, pero que hay que situarlo en el contexto de la relación que se da entre el estatus y el contrato que provienen de un orden patriarcal y masculino, en el cual se construyen las relaciones de género, basándose en el poder y dominio.

Desde hace un tiempo, hemos observado cómo hay toda una exaltación y apología sobre la violencia contra las mujeres y en atacar a los movimientos o grupos feministas. Esto tiene que ver con que la masculinidad tradicional está cada vez más cuestionada y desacreditada, provocando que pierda el control del sistema en el que se ha sustentado durante toda una eternidad. En este sentido, se produce una reacción a esa vulnerabilidad y pérdida de poder, la masculinidad hegemónica entra en crisis y esa crisis deriva en situaciones des-



(Infografía 7) pancarta desplegada por la afición del Español, 2016.⁹

controladas, agresivas y violentas reaccionando de forma virulenta contra las mujeres.⁸ Una expresión de ello la leemos en el siguiente mensaje que contiene muchas de las creencias que sustentan ese orden y mandato patriarcal, y es la idea de que las mujeres son todavía propiedad de los hombres.

Los aficionados del Español lanzaron un polémico mensaje en pleno partido de fútbol a Gerard Piqué (jugador FC Barcelona) donde se evidencia claramente esa creencia de orden arcaico patriarcal y de exaltación del dominio sobre las mujeres, en este caso hacia una mujer en concreto, la cantante Shakira, la mujer de otro hombre rival, les pertenece a todos.

De ahí la importancia de transmitir más historias en la gran pantalla (cine), en la televisión y en streaming donde las mujeres se empoderen, lideren historias, consigan victorias haciendo eco de la memoria histórica. Que cada vez existan más series o películas donde aparecen más mujeres protagónicas es muy importante porque esto redefine su construcción en sujetos y no en objetos de consumo.

Es, por lo tanto, necesario cambiar la forma de mirar o los «modos de ver» a las mujeres y a los otros, establecidos por la mirada masculina hegemónica. Ese «modo de ver» no

8 El libro de Susan Faludi *Reacción: La guerra no declarada contra la mujer moderna*, analiza la situación en crisis permanente de la masculinidad y que desde hace décadas se ha ido gestando en el contexto de Estados Unidos.

9 Web completa: https://elpais.com/deportes/2016/04/12/actualidad/1460496591_982014.html (Fecha de consulta 02/11/2020).

solo ha cosificado y sometido las representaciones femeninas, sino que también ha marcado la división del género en las historias y sus personajes protagónicos. Desde el feminismo se propone crear y producir narrativas que contribuyan a transformar la realidad de las mujeres.

Además, no nos olvidemos de otro aspecto muy importante y es que urge proyectar otros modelos y referentes identitarios, a la vez de que haya mayor visibilidad y representación de las mujeres en todos los ámbitos y medios para que las niñas y adolescentes tengan otros referentes con que identificarse y aspirar, más allá del estereotipo sexual de moda. Sabemos cómo las imágenes tienen un fuerte impacto social que influye en la imitación y reproducción de los estereotipos de género, roles y otras manifestaciones que normalizan la violencia a través de los contenidos audiovisuales que consumimos. Series como *Unorthodox* e *Inconceivable* son necesarias porque están basadas en hechos reales que desafían la estructura dominante de un sistema hegemónico, androcéntrico y falocéntrico en decadencia que reproduce diversas formas de violencias contra las mujeres.

Bibliografía

- Benjamin, Walter. 2003. *La obra de arte en la era de la reproductibilidad técnica*. México: Ítaca.
- Berger, John P. et al. 1974. *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bornay, Erika. 1998. *Mujeres de la Biblia en la pintura del barroco*. Madrid: Cátedra.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, Judith. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- De Lauretis, Teresa. 2000. *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y Horas.
- Faludi, Susan. 1993. *Reacción: La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Mulvey, Laura. 1988. *Placer visual y cine narrativo*. Valencia: Episteme.
- Olufemi, Lola. 2020. *Feminism, Interrupted. Disrupting power*. Londres: Pluto Press.
- Paterman, Carole. 1995. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Scott, Joan W. 1996. «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En Lamas, M. (comp.). *El Género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM-PUEG.

Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad de Quilmes.

CONTROVERSA. UNA MEDIACIÓN FEMINISTA A TRAVÉS DEL PROCESO ARTÍSTICO

CONTROVERSY. A FEMINIST MEDIATION THROUGH THE CREATIVE PROCESS

LAURA JOSÉ ISERTE
Universitat Jaume I

Este artículo pretende ser un resumen de lo que fue un recorrido que, aunque sus sesiones de mediación solo duraron unos meses, recoge experiencias de largos años, pues los cuerpos que se analizaron tenían ya 25 años de historia, a cada cual diferente, pero todos ellos enfermos a causa del mismo sistema.

El objeto de análisis era analizar cómo las representaciones sociales de la feminidad inciden en la construcción de la subjetividad a través de las imágenes del cuerpo, el rol que asumimos inconscientemente y de los criterios normativos de belleza en el modelo sociocultural imperante. Todo ello, a través del proceso artístico compartido, pues el arte fue usado como metáfora y refugio de la vida para analizar nuestras acciones y fomentar la conciencia de grupo. A su vez, se intentó crear una atmósfera de grupo segura que permita la escucha sin juicios y la comunicación aceptando las diversidades, de este modo se incentivó la interdependencia a partir de conocer nuestras vulnerabilidades, compartirlas, hacernos cargo de ellas y respetar las ajenas.

Por último, y antes de empezar el ensayo, quiero destacar que antes de poner en práctica el diseño de esta mediación, tuve que vivirlo en mi propia carne: en mi cuerpo, en mi historia, en mi enfermedad. De esta manera, al reconocer y aceptar mis propias vulnerabilidades, se logró trabajar desde una horizontalidad maternal e íntima, alejada del paternalismo.

1. El cuerpo femenino

A los 14 años fui diagnosticada como bulímica nerviosa. Cuando me pongo a revisar el proceso de tratamiento que recibí por parte de la Seguridad Social, no encuentro más que agresiones patriarcales y capitalistas que no sirvieron en mi sanación. Tardé un tiempo en asumir la responsabilidad que me concernía, tal y como defiende Judith Butler (Butler 2017), pues «diagnosticar a una enferma mental es encasillarle en el rol de víctima» (Irigoyaen 2019). Sin embargo, sumergirme en referentes feministas me hizo darme cuenta de mi cuerpo, y sobre el largo y profundo proceso de introspección que tendría que hacer por mí sola. Esta consciencia holística me ha servido especialmente para comprender la raíz de las enfermedades que me afectan, al igual que identificar mis sombras y fortalecer mis luces.

Durante este recorrido tuve que leer sobre psicología clínica y sobre el comer emocional, y ahora, puedo decir que entiendo mucho mejor la enfermedad y, con ello, he sido capaz de cargarme con las herramientas necesarias para comprenderme y conseguir un mayor bienestar. Descubrí, por ejemplo, que la anorexia y la bulimia no son enfermedades estancas, sino que el límite es muy fino e, incluso, en la mayoría de los casos, no solo se fluye de un trastorno a otro, sino que existe una hibridación de ambas. Sin embargo, lo que más las diferencia es el «control» que se ejerce sobre ellas. Quiero decir, la anorexia es símbolo de un autocontrol extremo; la enferma deja de comer, aunque esté hambrienta. Por lo contrario, la bulímica se da atracones sin poder pararlos hasta sentirse totalmente saciada. La hibridación llegaría de diversas maneras, pero la más común suele ser cuando una persona que ha estado ayunando durante una larga temporada, pierde el control sobre sus impulsos y acaba comiendo una gran cantidad de comida en un breve periodo de tiempo. Tras este atracón, el ciclo vicioso vuelve a empezar, no solo demostrando la hibridación existente entre ambas enfermedades, sino una clara retroalimentación.

En un estudio que realizó Susie Orbach (1993) sobre los desórdenes de la alimentación relaciona la anorexia y la bulimia con la dificultad de la individualización del yo, por lo que el mismo trastorno se considera un mecanismo dirigido a resolver este conflicto: es síntoma de una exhausta búsqueda de la propia identidad. En otras palabras: en el período de intensa dependencia con la madre, la bebé no distingue entre su cuerpo y el cuerpo materno, se experimenta a sí misma como un todo con el cuerpo de la madre. Es incapaz de sentirse separada del pecho materno, de la leche materna, por lo que el alimento también se vuelve parte de un todo.

En consecuencia, según las investigaciones de Orbach, la niña que ha tenido dependencia con su madre tendrá muchas probabilidades de sufrir problemas de identidad al llegar a la adolescencia, etapa en la que se adquiere autonomía y se crea el yo. Ser conocedora de esta teoría me hace entender cuánto ha influido mi educación y mi contexto en la creación de mi persona. Ahora entiendo que es rotundamente incorrecto considerarme como objeto hecho y acabado, y paso a reconocermelo como sujeto pensante-actuante en continua construcción.

Uno de los argumentos feministas que más se repiten en los estudios que conectan los desórdenes de la alimentación con el género femenino, sugieren que la anorexia nerviosa es una huida de la feminidad, una forma de protesta contra la imposición de los insostenibles ideales femeninos (Fontalba 1998). Se entiende mejor si pensamos en las consecuencias de la enfermedad: la paciente pierde peso hasta la desaparición de la menstruación, por lo que el cuerpo anoréxico niega su propia sexualidad, rechaza encarnar los roles femeninos más primarios: sacrificio total del cuerpo maternal, identificado también con el dar y hacer comida. Se pierde la fertilidad, la maternidad, condición que no siempre es de nuestra elección. El cuerpo se vuelve andrógino, sin curvas, sin atractivo para unos ojos que no siempre queremos que nos miren.

Durante mi investigación pictórica sobre el proyecto descubrí a la artista mexicana Alma López. La artista chicana posee una obra llena de color y significado, aunque la que más nos puede ilustrar en este proyecto es la serie de las figuras religiosas, las cuales desafían los roles e imágenes de género que vinculan los símbolos religiosos con el género. López se inspira en la Virgen Wilgefortis para su producción, también conocida como Santa Librada, o «Santa Barbuda».

La leyenda dice que Wilgefortis era la hija adolescente de un rey de Portugal. La princesa había hecho un voto de castidad, pero su padre ordenó un casamiento con un poderoso rey. Wilgefortis se resistió a tal matrimonio no deseado y oró por un milagro que la hiciera repulsiva a su prometido. Dios respondió a sus oraciones pues le creció la barba. Sus imágenes con barba en una cruz son abundantes en toda Europa y en los retablos populares de América Latina. Probablemente su vida se origina más en la imaginación popular que en la historia, pero Wilgefortis sigue siendo un objeto de devoción en la religión popular, un personaje favorito en la cultura pop y una inspiración en el arte queer. Esta virgen y mártir tiene un atractivo natural para las personas LGBTQ+.

Otras versiones de la leyenda cuentan que Wilgefortis dejó de comer porque no quería casarse. A medida que la enfermedad avanzó, sus uñas se empezaron a romper y en

el rostro y el cuerpo de la niña empezó a crecer vello o pelusa, un síntoma del desequilibrio hormonal causado por una desnutrición gravísima. Además, la amenorrea le impedía tener descendencia, por lo que su comprometido la rechazó como esposa. Por ello, Alma López pinta a Wilgefortis/Liberatas como mujeres masculinas en poses de crucifixión. Se parecen a las lesbianas masculinizadas, liberadas de sí mismas, del rechazo a la apariencia femenina y a los roles de género tradicionales.

Por tanto, como cualquier huelguista de hambre, la anoréxica está protestando por las condiciones con las que tiene que lidiar y la negación de la comida es su única forma de protesta muda. La manifestación de una mujer que desea tener un funcionamiento del cuerpo, un deseo propio y no solo funciones orgánicas y sociales que la entregan a la dependencia. De este modo, la comida y la boca son un foco intenso y continuo de control, un lugar de conflicto donde la comida y las palabras no pueden ser totalmente separadas. Expresa con el cuerpo lo que es incapaz de decir con palabras. El cuerpo es su micrófono, el vehículo de una respuesta extremadamente compleja a una identidad confusa del yo, que no tiene otro medio de expresión; un deseo de transformación por y exclusivamente a través del cuerpo. «Por un cuerpo, a su vez, demasiado grande, que desborda, que no cabe en los contenidos del propio género» (Fontalba 1999).

Es también una protesta política, en contra de una sociedad que despilfarra lo más valioso: las capacidades y pasiones. La anorexia como metáfora de nuestros tiempos nos hace conscientes del complejo papel que tiene la corporalidad y la oralidad (comida y lenguaje) en la constitución de la subjetividad femenina.

2. El cuerpo político

Parfraseando a Dorotea García Grijalva, coincido con ella en que tengo que asumir mi cuerpo como territorio político debido a que lo comprendo como histórico y no biológico (Gómez 2012). Y, en consecuencia, asumo que ha sido nombrado y construido a partir de ideologías, discursos e ideas que han justificado su opresión, su explotación, su sometimiento, su enajenación y su devaluación. De esta cuenta, reconozco a mi cuerpo como un territorio con historia, memoria y conocimientos, tanto ancestrales como propios de mi historia personal.

Por otro lado, considero mi cuerpo como el territorio político que en este espacio-tiempo puedo realmente habitar, a partir de mi decisión de repensarme y construir una historia propia desde una postura reflexiva, crítica y constructiva. Me doy cuenta de que, si quiero

conectar emocionalmente con las participantes de la mediación que voy a llevar a cabo, debo poner su cuerpo (su persona) en el centro del debate, pero primero tengo que empezar por mí misma, para identificar mis vulnerabilidades, aceptarlas y compartirlas.

Finalmente, puedo decir que he ido confirmando que comprender y conocer cómo mis emociones influyen en el bienestar físico de mi cuerpo y cómo son de importantes para conocer su lenguaje es fundamental para entender que todas las dimensiones de mi ser están estrechamente interconectadas entre sí. Por esta razón, asumir mi cuerpo como un territorio político es un aprendizaje cotidiano e incesante, que ha requerido mucho amor, fuerza de decisión y valor para renunciar a lo que atenta contra mi salud corporal, espiritual y emocional.

Una de las primeras herramientas que puse en práctica a lo largo de *Controversia*, tanto en la teoría como en la práctica, fue la suavidad radical.¹ En un mundo con estructura capacitista donde se nos enseña a ocultar toda debilidad, mostrar nuestra vulnerabilidad es un acto revolucionario.

En consecuencia: «hacer de tu vulnerabilidad un arma política», ya que mostrar nuestras emociones es considerado un acto de debilidad. Además, expresar estas emociones de manera radical conlleva una revolución afectiva. Al no invisibilizar nuestras vulnerabilidades nos permiten tener espacios donde cuidar esa vulnerabilidad, espacios donde sanar de manera individual y colectiva. Un sistema que nos hace sufrir de esta manera solo se mantiene si no sabemos del sufrimiento de quienes nos rodean ya que seguiremos pensando que somos las únicas que sufrimos y asumiremos, automáticamente, que es nuestra culpa.

Sin embargo, esta tarea no tenía que limitarse al análisis de mi cuerpo, sino que tenía que extrapolarse al grupo. Una vez admitida nuestra vulnerabilidad, y respetar la ajena, viene el sentimiento de necesidad de unas a otras, de pertenencia. Es decir, crear interdependencia.² Las sesiones tendrían que implementar dinámicas que estrecharan los vínculos ya creados entre las integrantes. Además, era necesaria una atmósfera segura y estable, para que cada participante pudiera compartir su alma.

¿Y cómo conseguir este entorno de cuidados en cada una de las sesiones? Si nos ponemos a pensarlo, tanto la palabra «mediadora» como la de «curadora», nos acercan etimológicamente a «cuidados». Leyendo a Beatriz Cavia Pardo (2012), encontramos una cita de María Puig de la Bellacasa, que dice tal que así:

1 «Radical Softness», Creative Work. Mathis, Lora

2 Dinámica de ser mutuamente responsable y de compartir un conjunto común de principios. La interdependencia implica que todas las participantes sean emocional, económica y moralmente independientes.

Un cuidado adecuado exige una forma de conocimiento y curiosidad frente a las necesidades situadas de un otro –humano o no– que únicamente se hace posible en relaciones que transformen irremediamente a los entrelazados seres [...]. Al encajar las relaciones de cuidado dentro de unos entrelazamientos situados, muestra que la responsabilidad hacia el qué/quién cuidamos no implica por necesidad estar a su cargo, sino estar implicados.

Esta frase afirmaría uno de los conceptos vistos anteriormente, en el que es necesaria una interdependencia entre el grupo para crear unos lazos de cuidados verdaderos. A su vez, que yo haya sufrido un trastorno alimenticio me posiciona en una relación paralela con ellas, por lo que el cuidado será mutuo, nunca paternalista ni evangelista (Kester 1995). Es importante desalojar esa idea esencialista, simplificadora o idealizada de los cuidados. Es Bellacasa, en el mismo artículo que el anterior, donde señala una triple dimensión de los cuidados: una afectiva, otra de trabajo y una de carácter político:

Mantener unida la visión triple del cuidado –haceres/práctica, afectividad, ética/ política– ayuda a pensar el cuidado como quehacer ético-afectivo cotidiano, como algo simplemente necesario para implicarse en los problemas ineludibles de existencias interdependientes.

El conocimiento situado se ha convertido en territorio común para el planteamiento de la investigación social. Por ello sigue siendo necesario recurrir al feminismo y partir toda investigación del reconocimiento de que toda perspectiva es parcial y todo conocimiento está situado. Yo debía hacerles entender a las participantes, antes de todo, que el resultado de su yo actual había sido condicionado por un sistema patriarcal. Cuando asumieran esta falta de libertad en su crecimiento, era el momento de fomentar su propia subjetividad, es decir, su criterio más interno para el análisis de cualquier problemática. En otras palabras, enseñar el pensamiento artístico a través del propio proceso artístico.

Sin embargo, me asalta la duda; ¿qué es mediar con cuidado? Una mediación que opera desde el cuidado como forma de hacer, ¿se convierte en una herramienta metodológica en un contexto de sensibilidades? Si el cuidado puro implica un compromiso afectivo –para con las mediadas y el contexto en el que se media–, ¿conlleva esto el requisito de dejarse afectar? «La noción de cuidado permite incluir los aspectos materiales, afectivos y ordinarios como aspectos transversales a la mirada sobre las interacciones entre el arte contemporáneo y lo social. La mediación con cuidado supone una práctica responsable e implicada» sigue Bellacasa.

En conclusión, decido trabajar desde una posición horizontal y de acompañamiento con las participantes, dejando fluir mi sensibilidad. Fomento en cada sesión la autoescucha,

realizando también esta labor conmigo misma y con ellas. Adapto cada sesión, cada tema y cada pregunta al contexto y al estado emocional de ellas, tanto dentro como fuera de la mediación. Y, por último, me comprometo a crear un ambiente positivo y divertido, en el que la curiosidad por aprender y repensarse sea habitual.

3. Análisis del cuerpo

El análisis de los cuerpos de las participantes se llevó a cabo durante 12 sesiones guiadas, de las cuales solo cinco fueron presenciales, ya que las demás, debido a la crisis sanitaria, se tuvieron que adaptar a un formato de presencialidad virtual. Además, al terminar estas sesiones, se dejó un periodo de tres semanas para realizar un fanzine individual haciendo así un recopilatorio propio del proyecto y un análisis exhaustivo de cada uno de sus cuerpos.

La primera sesión del proyecto fue individual. Cada integrante del grupo realizó una entrevista a solas conmigo de una duración de 40 minutos aproximadamente. Al necesitar varios días, la fecha oscila entre las 2 primeras semanas de octubre de 2019.

Yo las citaba en mi casa, espacio conocido y familiar para ellas, y siempre en la cocina. Acompañaba la sesión con algún alimento, ya que las citaba para comer juntas. Desayuno, almuerzo o merienda. Cuando me ponía en contacto con ellas para citarlas, les explicaba la importancia de quedar cuando pudiésemos comer, ya que era un tema crucial para el proyecto; no solo por los trastornos alimentarios, sino para la creación de ritual, y la unión del mundo exterior con el interior a través de la boca y la comida.

Tras 5 o 10 minutos de charla ligera, les daba una ficha para rellenar, el documento de cesión de derechos de imagen y les avisaba que iba a grabar la sesión, aunque todo sería confidencial y solo se utilizaría en base a la investigación. Realicé 12 entrevistas, de las cuales solo 6 integrantes completaron el proyecto hasta el final, bien por causas personales o por causas mayores.

La entrevista tenía un guion bastante sencillo al cual ceñirse, pero la mayoría de las integrantes iban contestando las cuestiones sin que yo tuviera que dirigirles. La primera pregunta era qué tipo de relación tenían con ellas mismas. Si veía alguna cara extraña, les explicaba el guion que había elaborado. Empezaba dividiendo la salud entre la salud mental y la salud física. En estos apartados encontrábamos la relación con la comida, con el deporte y con sus emociones. Cuando esta cuestión era respondida, pasaba a preguntarles

por su familia, y la educación en estos susodichos apartados que habían recibido. Siempre hacía hincapié en la figura maternal, aclarándoles que el rol de madre está estrechamente asociado con los trastornos alimenticios. Cuando ya habíamos profundizado bastante con su familia, abordábamos las relaciones románticas, y si habían tenido alguna relación tóxica. Finalmente, les preguntaba si querían decirme alguna cosa más y les pedía que me enviaran un escrito a mi correo nada más llegasen a casa.

Ninguna de las integrantes hacía muestra de decirme nada más, solo agradecerme la entrevista. Sin embargo, cuando apagaba la grabadora, venían las confesiones más íntimas. Meses de ataques de ansiedad, amenorrea por más de dos años, maltratos físicos y psicológicos por parte de su expareja... Sentí que esta mediación era realmente necesaria.

Otro detalle importante que destacar es la ficha con datos personales que tuvieron que rellenar al inicio de la sesión. En ella, les preguntaba su nombre completo, edad, sexo, peso, dieta habitual (dónde incluía alergias, intolerancias, gustos...), el menú que íbamos a comer durante la entrevista, su rutina de deporte (qué tipo de deporte y cuántas horas a la semana), la relación con su madre y un espacio extra para datos a destacar como proveniente de familia monoparental, embarazo, enfermedades... Son las integrantes con más problemas con la comida las que más alergias e intolerancias a ciertos alimentos sufrían. Igualmente, las integrantes que aseguraban tener una relación más que satisfactoria con la comida y el deporte eran las que no recordaban la última vez que se pesaron y escribieron su peso «a ojo».

Tras la primera sesión individual, el resto de la mediación se realizó en grupo. Todas las dinámicas que se plantearon, aunque eran muchas y diversas, tales como análisis de series, lecturas, escritos y dibujos, la técnica protagonista de *Controversia* fue el *collage*. ¿Y por qué *collage*? Durante la investigación previa leí bastante de Jean Pierre Klein (2017), gran impulsor de la arteterapia. Este, aunque la mayoría de las veces apostaba por una terapia escénica, ya que la dramaturgia era una de sus especializaciones, no mantenía su postura con el colectivo con el que yo había decidido trabajar:

Las anoréxicas y las bulímicas, por ejemplo, trabajan sobre sus cuerpos mediante las artes plásticas porque el teatro y la danza, en los que hay que exhibirse, resultan agresivos. Una práctica habitual es hacer un *collage* con fotos de revistas, convirtiendo a las modelos en monstruos de formas y proporciones imposibles. Esa sutileza convierte al método en una opción eficaz para personas con dificultades para verbalizar los problemas y para tratar a quienes se niegan a recibir terapia. No se trata solo de expresar, matiza. Expresar alivia, pero crear transforma.

Cuando diseñé las sesiones, asumía que ninguna participante tenía nociones de arte y, mucho menos, de prácticas artísticas, por lo que creí que el *collage* colaborativo sería mucho más conflictivo. Pero lo cierto es que las integrantes comprendieron a la perfección la técnica y lo disfrutaron. Y no solo eso, al verbalizar el proceso que iban llevando durante su elaboración, algunas tuvieron más dificultades; bien porque no se decidían a dar el paso, o bien porque decían no estar a la altura de las demás, y fueron ellas mismas las que intervenían en las problemáticas de las otras. Asumíamos la paralización artística como metáfora de la vida rutinaria y analizábamos este modo de hacer y de pensar. Tras re-pensar los obstáculos que nos autoponíamos, seguíamos con el proceso artístico. Al finalizar las sesiones debatimos que el error no es un fracaso, comparamos el proceso de artista como pensamiento crítico saludable y entendemos que otros modos de hacer y expresarse son posibles.

Con la llegada del confinamiento, quise aprovechar las costumbres que las participantes vivían en su rutina, por lo que incorporé a las sesiones análisis de varias series que las integrantes iban mirando por su cuenta semanalmente. Vi una gran oportunidad en analizar largometrajes por dos razones. La primera razón y con más peso era que, a partir de una realidad ficticia (aunque esté basada en hechos reales), el análisis y las opiniones que puedan ofrecer las participantes queda plasmado en esta susodicha «ficción», pero bien se pueden extrapolar y afectar a nuestra vida cotidiana. Esto significa empoderarse según Cabré (2019), «crear conexión íntima con “quién eres”, olvidar el “quién crees que eres” y encontrar quien realmente eres».

Por otro lado, las problemáticas que poníamos a debate eran muy variadas, algunas propuestas por ellas mismas, y otras planteadas por las carencias que yo veía que tenía el grupo. Algunos de los temas fueron el error, la autoexigencia, la crisis de identidad, privilegios, prejuicios, religión y autoritarismo, espiritualidad y feminismos, la belleza, la sexualidad, la excitación, el deseo y, por supuesto, la bulimia, la anorexia y la ansiedad.

Alrededor de estos debates se introducían artistas y pensadoras por si alguna quería ampliar su bibliografía en casa. De las más nombradas fueron Txaro Fontalba, Brigitte Vasallo y Rihanna.

La última sesión sirvió para que ellas mismas hicieran una evaluación de su propio recorrido, como una evaluación conjunta del proyecto. El día anterior les hice llegar una bolsa personalizada para cada una, contenía todo el material necesario para realizar un fanzine: hojas de colores, lápices, rotuladores, pegamento, tijeras, fotografías de las sesiones, todos

los textos que habíamos leído y, además, cada una tenía la transcripción de la entrevista de la primera sesión y el escrito que realizaron tras esa primera visita.

Tras repasar todo el material que tenían, expliqué cómo realizar un sencillo fanzine que ellas mismas tenían que ir completando a través del *collage*. Posteriormente, empezamos a realizar un repaso de cada sesión realizada durante la mediación para hacer una evaluación entre todas. Analizaron cada dinámica planteada, así como los temas y mi propia figura como mediadora en cada uno de ellos. Una de las cualidades que más destacaban era lo seguras que se habían sentido durante todo el recorrido. Reconocían que el vínculo que ya había entre ellas facilitó conversaciones más fluidas e íntimas, pero que a través de una figura líder y profesional en el tema se sentían cómodas y libres de divagar. Además, resaltaron el hecho de la concienciación, puesto que no habían reflexionado sobre la gran mayoría de los temas que tratamos.

Por otro lado, también se puso sobre la mesa el contexto de la Covid-19, ya que todas las sesiones tuvieron que replantearse para realizarlas a través de plataformas digitales. Aunque al principio ellas también lo vieron como un aspecto negativo para con la mediación, al final reconocieron haberla disfrutado mucho más. Con el confinamiento las participantes tenían más tiempo para realizar las diferentes actividades que yo les mandaba a lo largo de la semana; además, ese tiempo era necesario para reflexionar y digerir los temas tan densos que tratábamos. Hablamos también de la soledad, ya que pudieron pasar tiempo con ellas mismas, para cuestionarse preguntas que salían en las sesiones y escucharse. Además, y de lo que más me alegró saber, es que la mediación adquirió más importancia en su rutina, ya que esperaban la sesión de cada viernes impacientes y listas para disfrutarla.

Siguiendo con el guion establecido, pasamos a las autoevaluaciones. Expliqué a las participantes que, si les había devuelto su entrevista y su escrito, era para que lo volvieran a leer tras esta mediación. ¿Habrán cambiado? ¿Verán cosas diferentes? Que ellas mismas fueran las que hicieran esa introspección y se dieran cuenta de cuánto habían cambiado, si lo habían hecho o no, y de qué manera. Muchas de ellas hicieron este recorrido en voz alta, para que todas fuésemos cómplices de su evolución. Una integrante, por ejemplo, recalcó todo lo que había aprendido sobre el feminismo; otra, sobre la creatividad. Hubo otra participante que, llena de emoción, nos contó que había dejado de medicarse para la ansiedad.

El resultado plástico de este proyecto fueron seis fanzines individuales, realizados por cada una de las participantes en los que se ha plasmado una reflexión propia llevada a cabo a través del *collage*. Me gustaría destacar que, aunque el vehículo para plasmar esa

introspección fueron dichos fanzines, lo importante no es el producto estético en sí, ni mucho menos su técnica, sino las reflexiones y confesiones que albergan estas páginas.

Bibliografía

- Bellacasa, María. 2021. «Pensar con cuidado (Parte I)». Concreta, <http://editorialconcreta.org/Pensar-con-cuidado> (Fecha de consulta: 25/05/2021).
- Cavia Pardo, Beatriz. 2019. «Mediaciones y Posiciones. Una aproximación a la sociología del arte». *Papeles del CEIC*, <https://doi.org/10.1387/pceic.20306>
- Fontalba, Txaro. 1998. *Una idea que pierde peso. Texto curatorial*. Sección de web: «Bajo el signo de Eva/ la lucha anoréxica como metáfora de nuestros tiempos. Anorexias y bulimias, naturaleza muerta y anorexias, textos». Txaro Fontalba, nuestros-tiempos.com
- Sección de web: «Un cuerpo demasiado grande. Anorexias y bulimias Naturaleza muerta y anorexias, textos». Txaro Fontalba, <https://txarofontalba.com/1999/05/02/un-cuerpo-demasiado-grande/>
- . 2005. *Naturaleza muerta y anorexias*. Exposición en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte.
- . 2012. *Comer aire. Anorexias y bulimias Naturaleza muerta y anorexias, textos Texto curatorial*.
- Gómez Grijalva, Dorotea. 2012. *Mi cuerpo es un territorio político*.
- Irigoyen Ulaia, Maier; Sáez Pérez, Isabel e Íker Oiz Elgorriaga. 2019. *Zauriak. Locura, cuerpos y feminismos*. Documental.
- Kester, Grant H. 1995. *Aesthetic evangelists*.
- Klein, Jean Pierre. 2006. «La creación como proceso de transformación». *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social* 1, 11-18.
- . 2007. «Resistencia, resistencias». *Arteterapia: papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 2: 15-25.
- López, Alma. 2011. *I LOVE LUPE*. Video documental.
- Moreno, Yera. 2017. «Judith Butler y la construcción del sujeto en términos preformativos». *Thémata. Revista de filosofía*, 56: 307-15.
- Orbach, Susie. 1993. *Hunger Strike*. Routledge.
- Rosler, Martha. 1977. «Losing: a conversation with the Parents». Studio International.

Sevilini Palazzoli, Mara.; Cirillo, S.; Selvini, M.; A. M. Sorrentino. 1999. *Muchachas anóxicas y bulímicas*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

FEMINISMO Y CIBERESPACIO: ACTIVISMO FEMINISTA EN LAS REDES SOCIALES *ONLINE*

FEMINISM AND CYBERSPACE: FEMINIST ACTIVISM IN THE SOCIAL NETWORKS

ALBA MOLINÍ GIMENO

Universitat Jaume I

Doctoranda en Género y Políticas de Igualdad. Universitat de València

Introducción

En los últimos años, el movimiento feminista se ha convertido en un fenómeno de masas. Todo aquello que significa ser *feminista* en el imaginario social parece haber adquirido representaciones distintas y, por lo tanto, la carga peyorativa que, generalmente, acompañaba al término *feminismo* hace solo algunas décadas, parece haber desaparecido. En la actual popularización del feminismo son múltiples los factores que han propiciado que pertenezca a la agenda mediática actual. En el presente artículo, nos centraremos en realizar una aproximación a la relación entre el feminismo y el uso de las redes sociales *online*, entendidas como uno de los espacios en los que el feminismo contemporáneo viene desarrollando nuevas formas de organización y activismo político.

La aparición del universo de Internet ha transformado los límites de participación ciudadana característicos de los medios de comunicación tradicionales. Estos últimos sostenían toda la agencia en lo referente a qué cuestiones se comunican a la ciudadanía como asuntos de importancia social y aquellos asuntos que se ocultan o, directamente, excluyen del debate público. La estructura jerárquica, segregada y vertical de los medios de comunicación tra-

dicionales ahora debe convivir con la reconceptualización ciudadana de las redes virtuales como una herramienta idónea para ejercer el discurso de carácter social y político.

El movimiento feminista no ha desarrollado un gran protagonismo en el contexto de los medios de comunicación tradicionales. Dicho movimiento descubrió un nuevo espacio en el universo de Internet: el ciberespacio. Habitar Internet supuso para el movimiento feminista la posibilidad de construir un todo de la nada, desde los discursos, hasta los usos mismos de las tecnologías. El ciberespacio se nos presenta como una nueva tierra de conquista, alejada de las estructuras jerárquicas, democratizando la información y concediendo un lugar propio para cada individuo. No obstante, es necesario señalar que este espacio tiene una serie de limitaciones, puesto que algunas investigaciones advierten de la existencia de las brechas sociodigitales (Bonder 2004 en Bonavitta, De garay, Edith 2015, 42), por lo que no existe la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías y, por lo tanto, no todas las personas tienen la posibilidad de ejercer el discurso digital.

Si bien el movimiento feminista se ha incorporado al ciberespacio sosteniendo una presencia significativa, al margen de este también se encuentra vivo. Actualmente, el activismo feminista se está desarrollando tanto *online*, como *offline*, lo que podría hacernos pensar que los propios límites entre ambos espacios se están desarticulando. Sin embargo, todo lo que acontece en la pantalla y aquello que se desarrolla en el espacio *offline* presenta cierta independencia y esto suscita varios interrogantes en relación con las redes sociales y el ciberespacio como un medio óptimo para el desarrollo del activismo feminista. De cualquier modo, el conjunto de estas cuestiones ha motivado un amplio debate sobre la propia conceptualización del ciberfeminismo. Como bien advertía la filósofa feminista Celia Amorós «conceptualizar es politizar» y, en lo que se refiere al término ciberfeminismo, su propia definición ha sido, desde sus inicios, una tarea controvertida. Tomando la definición propuesta por Sonia Reverter (2003, 453), se entiende el ciberfeminismo como «una corriente híbrida de trabajo, reflexión y análisis sobre las tecnologías de la información y la comunicación», que vincula el ciberespacio y el feminismo.

En este contexto, el feminismo parece haber despertado cierto interés en el mercado neoliberal, ya sea por su creciente visibilidad o por la percepción de que este se ha ganado el beneplácito de la ciudadanía. En un intento de instrumentalizar el movimiento feminista, tal y como advierte el concepto *purplewashing*¹, el mercado neoliberal se ha apropiado de parte del contenido del feminismo y lo ha transformado en productos comercializables. Los ejem-

¹ *Purplewashing*: concepto cuyo objetivo es señalar el conjunto de estrategias políticas y de márketing para promocionar instituciones o productos, instrumentalizando el compromiso con la igualdad de género.

plos no son anecdóticos: grandes marcas incorporan emblemas feministas en sus artículos como una estrategia de marketing; el foco de los medios de comunicación se encuentra sobre determinados debates del feminismo contemporáneo; sin embargo, otros debates que implican cuestionamientos sobre el sistema desde una perspectiva feminista parecen no resultar del mismo atractivo para dichos medios. De esta manera, en el movimiento feminista actual coexisten ambas perspectivas: la mirada neoliberal, junto con la visión crítica y política.

Como hemos dicho, las redes sociales se nos presentan como herramientas con un potencial transformador en lo relacionado con las estructuras jerárquicas y las relaciones de poder. No obstante, más allá de la idealización de Internet, en la era digital, la red no se encuentra al margen de los elementos de organización social capitalista y patriarcal. En este contexto digitalizado en el que el enfoque se encuentra en lo mediático y «donde las interacciones vía Internet tienden a constituirse como una de las dimensiones centrales de la vida sociocultural» (Álvarez 2016, 7), ¿qué lugar ocupa la teoría feminista? ¿Son las redes sociales un espacio adecuado para elaborar acciones políticas feministas? ¿Es Internet una herramienta potencialmente democratizadora de la información, liberadora de las identidades no normativas o visibilizadora de los discursos no hegemónicos? Este artículo pretende arrojar luz a este conjunto de cuestiones, con el objetivo de comprender una de las dimensiones novedosas del feminismo contemporáneo.

1. El ciberespacio a debate: de la utopía a la distopía

Conocer los debates sobre el espacio ciber permite poner en valor la trayectoria ciberfeminista y, al mismo tiempo, distinguir los desafíos que supone para el movimiento feminista contemporáneo su propia existencia en el espacio red y fuera de este simultáneamente. A continuación, realizaremos un repaso diacrónico sobre algunos de los eventos, corrientes y perspectivas teóricas que el movimiento feminista ha planteado sobre las nuevas tecnologías y el ciberespacio.

1.1. Visiones utópicas: la liberación de las mujeres a través de las tecnologías

Durante los años 70 y 80 el movimiento feminista mantuvo cierto pesimismo en relación con la tecnología. Los primeros avances tecnológicos fueron rechazados por el movimiento

feminista de antemano, pues la esencia ontológica de la tecnología era entendida como completamente patriarcal y, por lo tanto, se convertiría en una nueva herramienta de dominación y explotación para las mujeres. La relación entre las tecnologías y el movimiento feminista estuvo caracterizada por una tendencia tecnofóbica, marcada por la previsión de algunas indeseables consecuencias que el avance tecnológico tendría para las mujeres. No obstante, con la llegada de nuevos progresos tecnológicos durante la década de los 90, junto con los avances de la Tercera Ola del movimiento feminista derivan en perspectivas de carácter más optimista.

En este contexto, la contribución teórica de Donna Haraway (1983) con la publicación de *A Cyborg Manifiesto: Science, Technology and Socialist-Feminism in the Late Twenty Century* señala a la ciencia como un resultado del capitalismo, el colonialismo y la dominación masculina. Para la autora, el espacio tecnológico supone una oportunidad para la emancipación de las mujeres. Este ensayo inicia la conceptualización de la tecnología como una parte de la identidad humana, pues si la esencia de la tecnología es contradictoria y fluida, esto supondría el fin de los dualismos tradicionalmente determinados y, como consecuencia, las identidades hombre-mujer se disuelven, naciendo los cuerpos cambiantes y fragmentando el esencialismo sexual. La idea de que «no existe nada en el hecho de ser mujer que una manera natural a las mujeres» (Haraway 1995 en Salido 2017, 51) fue liberadora para las mujeres. La autora desafió en su producción teórica a la informática de la dominación, es decir, al conjunto de formas de sometimiento derivadas del nuevo sistema de redes y de comunicación. En esta línea, presentó la metáfora del cyborg, que supuso una oportunidad para reflexionar sobre nuevas identidades postgénero y posthumanas. Aceptar el vínculo mujer-máquina como un elemento de la vida humana es necesario para originar nuevos organismos cibernéticos libres de la carga tradicional de lo femenino y lo masculino. En definitiva, libres de las imposiciones del género, por lo que «el género cyborg es el fin de la reproducción para pasar a la regeneración» (Anta, Peinado 2010, 34) acabando, de esta forma, con la informática de la dominación.

El ciberfeminismo surge dentro de este contexto utópico. Desde sus inicios se caracterizó por una esencia transformable, móvil y dinámica, por este motivo no fue definido específicamente. Sus orígenes se ubican en Australia, pues *vns Matrix*, colectivo de artistas y activistas feministas fundado en 1991, fueron las primeras en utilizar este término. Concretamente, el término ciberfeminismo fue acuñado por Sadie Plant (1995), historiadora y autora de una de las piezas teóricas básicas del movimiento ciberfeminista *Ceros + Unos. Mujeres digitales + la nueva tecnocultura*. Esta obra presenta un análisis de la relación entre las máquinas y las mujeres; estas últimas, representadas como los ceros (la otredad) frente a los unos (masculinos),

adquieren un valor relevante en el ciberespacio. Sadie Plant inauguró las primeras Internacionales Ciberfeministas en Alemania en 1997, lo que supuso construir un espacio enfocado al debate y al conocimiento sobre el mundo virtual por parte del movimiento feminista. Lo que se conoce como el primer ciberfeminismo estuvo muy inspirado por la figura y las aportaciones de Sadie Plant. Su objetivo fundamental era la liberación de las mujeres a través de la tecnología, «dando como resultado un derrumbamiento del *statu quo*, seres posthumanos que derivarían hacia una increíble diversidad» (Zafra 2018, 16). De la misma forma, este primer ciberfeminismo se ocupó de señalar las oportunidades que contenía el espacio virtual frente al universo material-patriarcal para las mujeres; los cuerpos, las identidades y la relación entre el género y la tecnología se convierten en terrenos fundamentales de debate, pues «la fluidez y movilidad del sujeto nómada que explora la red para explicar una suerte de viaje en busca de nuevas comunidades virtuales capaces de conquistar, también, nuevas libertades» (Núñez 2008, 110).

1.2. Visiones distópicas: una mirada crítica a la revolución digital

La entrada del nuevo milenio trajo consigo nuevos debates sobre los discursos del mencionado primer ciberfeminismo. El fuerte determinismo tecnológico comenzó a ser cuestionado por algunas teóricas. Esta etapa está determinada por una serie de propuestas teóricas en las que prima la aproximación crítica y el uso estratégico de las nuevas tecnologías para el ciberactivismo feminista.

En esta línea, Jodi Dean (2005) señala algunos conceptos clave, tales como la fetichización de la tecnología y el surgimiento del capitalismo comunicativo. Según esta autora, las nuevas tecnologías han derivado en la aparición de un nuevo proceso comunicativo, en el que, el constante flujo de información en la comunicación digital genera una ilusoria participación ciberactivista. El hecho de que en la comunicación virtual los mensajes no son elaborados por un emisor y enviados a un receptor determinado tiene como consecuencia que el contenido del mensaje se diluya en el continuo proceso de circulación de la información. Es decir, los mensajes no son leídos o respondidos por un actor concreto indispensablemente, por lo tanto, el contenido se hace irrelevante y aquello que trasciende es el continuo flujo de mensajes. Además, la autora advierte que la estructura de este nuevo proceso comunicativo exige a los actores políticos y sociales de la responsabilidad de responder a las prácticas ciberactivistas feministas que se desarrollan en la red.

Otra de las aportaciones de Jodi Dean es la diferenciación entre el «activismo feminista online» y la «fantasía de la participación». Por un lado, el primero comprende el espacio virtual como una herramienta que facilita la creación de alianzas tanto virtuales como fuera del espacio ciber. Por otro lado, el segundo se caracteriza por una excesiva cantidad de mensajes informativos, que no requieren objetivos políticos concretos. La fantasía de la participación señala que los emisores de los mensajes no están necesariamente impulsando el activismo político. Es más, a través de la abundancia de los mensajes informativos se contribuye al desarrollo del capitalismo comunicativo, en el que la identidad colectiva queda relegada a un segundo plano frente a la identidad individual. En lo que se refiere al ciberactivismo feminista, la autora (Dean 2005 en Fernández, Núñez, Peña 2016, 183) «considera que la comunicación online sí puede ser productiva desde un punto de vista político, siempre y cuando se priorice el reto de realizar demandas concretas que no son políticas en sí mismas, sino que necesitan politizarse». Sin embargo, advierte que las redes sociales se han convertido en el espacio en el que las personas expresan la indignación, la aprobación o el rechazo sobre las informaciones compartidas online, renunciando al compromiso político fuera de estas, lo que tiene como consecuencia una comunicación ciberactivista despolitizadora.

En este mismo contexto, la socióloga australiana Judy Wajcman publica el libro titulado *Tecnofeminismo* (2006). La autora expone una amplia crítica a las corrientes científicas dominantes. Una de las premisas de su argumentación teórica es señalar el vínculo existente entre género y tecnología, ya que «cabe la sospecha de que se estén reproduciendo los modelos sociales existentes de desigualdad bajo un nuevo disfraz tecnológico» (Wajcman 2006, 156). No obstante, la obra viene a presentar un camino alternativo entre la tecnofobia y la utopía tecnológica, por lo que la aproximación a la tecnología trasciende del rechazo o la aceptación de los progresos tecnológicos. En este sentido, la autora propone utilizar estratégicamente la tecnología desde una perspectiva crítica: las tecnologías no son esencialmente liberadoras o emancipadoras para las mujeres y, por lo tanto, las aportaciones de la autora rechazan el determinismo tecnológico característico de la década de los años 90. Así, la tecnología se entiende como un resultado derivado de los procesos sociales y los tecnológicos. Tanto en lo relacionado con la propia creación de la tecnología, como en su diseño, sus utilidades, sus implicaciones sociales y sus intereses institucionales, la tecnología es entendida como un producto sociotécnico. Esta postura se corresponde con una suerte de unión entre el constructivismo y la teoría feminista, por lo tanto, las tecnologías se entienden dentro de un contexto determinado, en el que existe una relación constitutiva entre tecnología y sociedad y, en consecuencia, la tecnología sí tiene género. En otras palabras, el tecnofe-

minismo propuesto por Wajcman «concibe una relación mutuamente conformadora entre género y tecnología, en la que la tecnología es, al mismo tiempo, fuente y consecuencia de las relaciones de género» (Romero 2014, 166).

Internet no se concibe como un espacio de libertad absoluta, pues en este mismo habitan identidades dicotómicas tradicionales. Para Wajcman (2006, 120), que la tecnología permita identidades fluidas, no significa que sea esencialmente emancipadora o femenina. Es más, la plasticidad característica de la tecnología puede tener efectos contradictorios, ya que «más que soñar con escapar volando del cuerpo, el feminismo ha propuesto que los hombres se encarnen plenamente y asuman su parte de las emociones, del cuidado y del trabajo doméstico». Además, advierte de la relación entre las tecnologías, el género y el sistema capitalista, denuncia las brechas sociodigitales, señala la pornografía como uno de los usos más extendidos de la red y subraya los intereses económicos y políticos que se ocultan en los discursos idealizados sobre Internet. Emplear la red como una herramienta estratégica permite que el movimiento feminista aproveche los progresos tecnológicos, teniendo como objetivo el acceso de las mujeres a los puestos de decisión y poder del nuevo universo tecnológico. Para Wajcman, una de las claves se encuentra en que las mujeres transiten del rol de usuarias de la red a la participación en la toma de decisiones en este ámbito.

Finalmente, la autora (Wajcman 2006, 192) detecta que, tanto las posturas distópicas que acusan a la tecnología de convertirse en el nuevo sometimiento de las mujeres, como las posturas utópicas que las consideran transformadoras en esencia, son problemáticas, pues en ambos casos se le «atribuye demasiada agencia a la nueva tecnología y no la suficiente a la política feminista». En definitiva, las mujeres no pueden excluirse de los cambios sociales derivados de las tecnologías, ni tampoco pueden abandonar el activismo político feminista fuera de la red; por este motivo, para Wajcman, la propia agencia política de las feministas es lo único que puede salvar a las mujeres.

1.3. Usos de las redes sociales: el movimiento feminista contemporáneo

En lo que se refiere al movimiento feminista, las redes sociales han posibilitado la aparición de nuevas actrices políticas a través de las conexiones y las alianzas que se desarrollan en estas, transformando la Red en un espacio enfocado tanto al consumo de contenidos, como a la creación y la distribución de estos. Este proceso es significativo ya que el momento actual se encuentra marcado por un profundo escepticismo político, por lo que

«la ciudadanía emplea la Red como un campo de acción para aumentar su compromiso democrático» (Van-Aelst, Walgrave 2002 en Fernández, Sánchez 2017, 896). Además, estas han aumentado las posibilidades de contribuir a la acción y la organización política del movimiento feminista. En el presente apartado se expondrán algunas de las características y de los fenómenos desarrollados en las redes sociales por parte del movimiento feminista.

En los debates sobre la naturaleza de Internet, posturas como la de Andrews (2006) indican que la esencia de la Red es intrínsecamente contradictoria, puesto que en esta misma conviven el apoyo, la denuncia social y el sentido de pertenencia a una comunidad, junto con la reproducción del conjunto de dinámicas de exclusión. No obstante, autoras como Montserrat Boix y Ana de Miguel (2002) invitan a realizar un uso estratégico de las redes sociales, pues el movimiento feminista no puede renunciar al potencial como herramienta para la lucha política que también forma parte de estas. Ambas autoras acuñan el término de *ciberfeminismo social*, concepto que se aproxima más al tecnofeminismo de Wajcman (2006) que a las tendencias utópicas de la década de los 90. Siguiendo este enfoque, el ciberactivismo feminista se entiende como el conjunto de estrategias que pretenden incidir en la agenda política, «mediante la difusión de un determinado mensaje y su propagación de forma verbal (boca a boca), multiplicado por los medios de comunicación y publicación electrónica personal» (De Ugarte 2007 en Garzón 2017, 107). Tal y como se intuye, el ciberactivismo feminista encuentra una combinación de fortalezas y debilidades en el ciberespacio. Más allá de los bienes materiales, diversas investigaciones detectan la existencia de otras brechas sociodigitales, por lo que, «además de la brecha de acceso, hay una brecha de uso, una brecha de contenidos y una brecha de habilidades tecnológicas» (Castaño 2007 en Bonavitta, De garay, Camacho 2015, 35). Sin embargo, el movimiento feminista redefine las redes sociales como un espacio de expresión, de vivencia y de conciencia compartida por las mujeres, aprovechando su potencial como un nuevo escaparate virtual que aumenta la visibilización de las acciones desarrolladas por el movimiento feminista.

En la última década, el hecho de que el movimiento feminista habite las redes sociales ha vehiculado la visibilización, el apoyo y la denuncia de experiencias de acoso y abusos sexuales. Tanto en lo que se refiere a denuncias concretas e individuales de acoso callejero, como en protestas y campañas organizadas por el movimiento feminista, «las redes se convierten en altavoces que visibilizan conductas que han sido tradicionalmente reflejadas y construidas en entornos analógicos» (Calvo, San Fabián 2018, 168). El conocido movimiento *#MeToo* surgió con anterioridad a la denuncia de los abusos sexuales expuestos por

las actrices de Hollywood. No obstante, no fue hasta entonces cuando comenzó a despertar el interés de los medios de comunicación. Dicho movimiento avivó el fenómeno de denuncias a través de las redes sociales y se ha convertido «en un potentísimo lema que tenemos que valorar como el poder del activismo» (Dio 2018). Inspirados por dicho movimiento, *Time's Up* en Estados Unidos y *La Caja de Pandora* (2017) en España, se conforman como colectivos compuestos por mujeres del ámbito artístico, cuyo propósito es crear un fondo económico destinado a la gestión de denuncias, acompañamiento y apoyo a las víctimas de violencias sexuales. Por último, es imprescindible mencionar la campaña virtual que realizó *Red Feminista*,² lanzando un conjunto de iniciativas *online*, para lograr la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El resultado fue que la ley se aprobara el 28 de diciembre de 2005 y que esta campaña se convirtiera en un ejemplo de ciberactivismo feminista.

Otra de las características que definen las redes sociales es el incremento de la libertad para las usuarias, ya que no existen intermediarios en la administración y la distribución de la información. En este sentido, la presencia de la vertiente del *artivismo* feminista en las redes sociales es más que notable. Estas son para las *artivistas feministas* un nuevo medio de exposición, liberado de los marcos estéticos normativos y las estructuras institucionales. Es por esto por lo que las redes sociales se convierten en un «escaparate para las artistas y sus obras sin pasar por los filtros de los sistemas de galerías» (Boix, De Miguel 2005, 17). El artivismo se entiende como «la conjugación entre el mundo del arte y el activismo político y social» (Fleishin 1995 en Carrasco, Martín, Villar 2018, 2), por lo que las artivistas feministas encuentran el vínculo entre el arte, el activismo político y el pensamiento feminista en la tecnología. De esta forma, la aparente libertad y neutralidad de Internet, posibilita que diversas artistas feministas puedan denunciar en sus obras temas sociales y políticos que, anteriormente, no encontraban un lugar de visibilidad.³ Además de esto, la velocidad de transmisión de la información y de las imágenes, junto con la posibilidad de interacción con los receptores conforman otras de las ventajas de las redes sociales. No obstante, Zafra (2010) señala que esta misma velocidad de la circulación del contenido conforma la mayor dificultad para realizar una aproximación crítica a las redes sociales, pues tiene como consecuencia la pérdida de la distancia necesaria. Esta autora (Zafra 2010 en Araújo 2014, 50) propone reducir la

2 Red Feminista: Portal de Organizaciones Feministas en Red.

3 No obstante, se detecta la tendencia hacia la privatización de la red, pues «el poder de la red no es, pues, inherentemente distributivo [...], en manos de las empresas multinacionales y de los mercados de capital, es susceptible de concentrar poder» (Wajcman 2006, 183-84).

velocidad de consumo de la información, de modo que se asegure un uso crítico y feminista de las redes sociales, ya que «supondría una interpelación del tiempo propio y el pensamiento interior no solo más allá de la memoria, sino también más allá de la presión del instante».

Partiendo de la presencia del movimiento feminista en las redes sociales, el lugar que ocupa la teoría feminista en este espacio no es una cuestión baladí. Según Wilding (2004) reforzar la unión entre las producciones teóricas y el ciberactivismo feminista constituye una de las estrategias más útiles, tanto para el desarrollo de las líneas teóricas feministas, como para su misma representación y transmisión a las usuarias de las redes sociales. En su inicio, las redes sociales no se originaron como plataformas enfocadas a desarrollar tareas de formación. No obstante, la existencia de perfiles ciberactivistas feministas dedicados a la formación y a la difusión de contenidos derivados de la teoría feminista han reconceptualizado estos espacios virtuales como un punto de encuentro colectivo dedicado a construir aprendizaje y conciencia feminista. Una de sus características es la importancia del pensamiento crítico derivado de la teoría feminista, aportando nuevos elementos necesarios para conseguir una transformación social real, por esto, se hace evidente la «intencionalidad tan teórica como pragmática [...] de quienes lo integran» (Nuevo 2003). Dichos encuentros didácticos se basan en una dinámica por la que «los sujetos en su interacción y organización van aportando esfuerzos cognitivos, para producir efectos y dinámicas de alta calidad para la construcción del conocimiento» (Reig 2012, en Cabero y Vázquez 2015, 262).

Una de las debilidades de las redes sociales en relación con el activismo político es la predominancia del activista pasivo, «más vinculados con prácticas estéticas, auto expresivas y performativas que con la capacidad de incidir realmente en el poder y las instituciones» (Fernández, Sánchez 2017, 896). No obstante, teniendo en consideración la unión entre el activismo político, la teoría feminista y la tecnología, diversas asociaciones feministas también habitan el espacio red, por lo que se entiende que «con un uso político y concreto de las prácticas feministas online, Internet se entiende como un espacio de relación donde la visibilización política de las mujeres es posible» (Núñez 2011, 87). Por un lado, encontramos la presencia de asociaciones que se limitan al espacio *online*, organizando acciones feministas que tienen lugar en las redes. Por otro lado, se hallan las asociaciones feministas que se originan fuera de la red, pero que emplean las posibilidades de las redes sociales, en una especie de combinación entre el activismo feminista *online* y *offline*. Rescatando las palabras de Harlow (en La Rosa 2014, 120), la diferencia entre ambas se encuentra en la propia concepción de Internet: como un nuevo espacio virtual de activismo y resistencia en sí

mismo o como una herramienta que potencia la visibilidad y la organización del movimiento feminista *offline*. Sin embargo, algunos estudios señalan que la existencia de estas asociaciones feministas *online* no significa, indispensablemente, que se esté potenciando el activismo feminista, pues las redes sociales podrían ser solamente «una nueva vía de mera difusión, pero en la que no se aprovechan las posibilidades ni de interacción real ni de activismo» (Fernández, Núñez, Peña 2016, 191). En otras palabras, el proceso de mesomobilización (Scott; Street, 2000 en Fernández, Sánchez, 2017, 897), basado en utilizar las redes sociales con el objetivo de tejer redes estratégicas dentro y fuera del espacio virtual, no se estaría produciendo aquí. En cualquier caso, el hecho de que los colectivos feministas habiten la red viene planteando transformaciones reseñables en la organización de la acción colectiva, tanto en los discursos, el medio por el que se transmiten, el contenido, las herramientas que se emplean para desarrollar el ciberactivismo, entre otros aspectos.

Finalmente, la popularización meteórica del término feminismo ha generado un proceso en el cual las grandes empresas y marcas conciben el feminismo como un producto con el que seducir a parte de la población. En esta línea, una de las estrategias del sistema neoliberal se basa en el empoderamiento de las mujeres a través de la compra de sus productos, pretendiendo «la liberación personal a través del consumo» (Bauman 2006 en Fernández 2017, 465). En este sentido, las redes sociales *online* potencian las lógicas del mercado neoliberal, posibilitando un escenario en el que el empoderamiento femenino es aquello que ocupa todo y que, por lo tanto, reduce las posibilidades de debate sobre temáticas contrahegemónicas, como la organización de políticas feministas concretas. Es decir, las inseguridades de las mujeres potenciadas por las redes sociales se camuflan en fantasías de empoderamiento femenino que, a su vez, derivan en la producción y el consumo de productos. Siguiendo el concepto acuñado por Susan Douglas, las fantasías de poder han favorecido al surgimiento de un «feminismo que suscribe la producción de subjetividad neoliberal [...] y se orientan a la consecución de un interminable catálogo de deseos fabricados por el mercado para asegurar su supervivencia» (Han 2014, en Fernández 2017, 462). El rol de las mujeres en el sistema neoliberal en general y, específicamente, en las redes sociales, es doble: por un lado, el de consumidoras de productos «femeninos», eso sí, bajo la apariencia de empoderamiento feminista; y el rol de reclamo de la mirada masculina, a través de la pornografía y de la hipersexualización de las propias imágenes.

Es en este contexto digitalizado en el que nos encontramos y en el que surgen un conjunto de cuestionamientos con respecto a si el ciberactivismo feminista está reproduciendo

las lógicas de dominación y exclusión o, por el contrario, actualmente, se están empleando todas las posibilidades de transformación social y política que albergan las redes sociales. En definitiva, más allá de comprender Internet desde la utopía de los avances tecnológicos y de la performatividad o desde la tecnofobia y el rechazo a todo uso de las redes sociales, «hoy podemos advertir que los mayores logros y movilizaciones no han venido de las formas de representación, sino de la increíble potencia que la alianza de mujeres y feministas ha evidenciado en Internet» (Zafra 2018, 12). En palabras de Haraway (1995), «las feministas nos relacionamos y nos ponemos en acción a través del políticamente explosivo terreno de la experiencia compartida», ya sea compartida en el espacio *online* o fuera de este.

A modo de reflexión

El desarrollo de las posturas feministas en lo que se refiere a la relación entre las mujeres y las nuevas tecnologías han sido, generalmente, de carácter dicotómico. Sin embargo, la realidad que nos presenta el ciberespacio, tanto en su evolución, como en las prácticas ciberfeministas que se han ido desarrollando en este medio, es mucho más compleja que dos posturas radicalmente opuestas y enfrentadas la una con la otra. Por un lado, la euforia acrítica ante esta realidad podría tener efectos adversos para el movimiento feminista y, por otro lado, el escepticismo que antepondría el abandono de este espacio para el movimiento feminista supondría renunciar a las posibilidades que se encuentran en el espacio ciber.

La incorporación del movimiento feminista en el paradójico espacio de las redes sociales ha derivado en repensar nuevos modelos de organización y de acción política y en dotar de significado político y feminista las herramientas que presentan dichas redes sociales para el ciberactivismo feminista. Las redes sociales se han convertido en un altavoz que visibiliza el discurso y las acciones que desarrolla el movimiento, generando nuevos espacios dedicados a la expresión y la conciencia feminista. No obstante, el carácter individualista de las redes sociales podría incidir directamente en el sentido de colectividad del movimiento feminista pues, en numerosas ocasiones, la promoción personal y el discurso individual trasciende lo colectivo. Es decir, las ciberactivistas feministas construyen el vínculo con el activismo feminista a través de los proyectos que desarrollan de manera individual dentro o fuera del espacio ciber y, este espacio queda enfocado a la promoción de sus mismos proyectos. En este sentido, el compromiso político queda relegado a la constante circulación de los mensajes informativos *online* y, lejos de generar espacios de resistencia feminista, se fomenta

la fantasía de la participación. El riesgo de este proceso es acabar vaciando el compromiso político del movimiento feminista, enfocado en la sucesión continua de mensajes informativos, alejado de la elaboración de demandas políticas concretas, generando una comunicación feminista despolitizadora y, en última instancia, contribuyendo al capitalismo comunicativo.

En este sentido, realizar una aproximación crítica a las redes sociales es necesario para detectar las posibilidades y las limitaciones que determinan el universo ciber en relación con el activismo feminista. La estructuración del movimiento feminista en las redes sociales ha permitido que el discurso y la agenda feminista dispongan de un mayor alcance para las usuarias que participan en estas. Es decir, la cultura feminista de las redes sociales se encuentra, actualmente, a un solo *click*. Por un lado, estas cibercomunidades feministas han facilitado que las mujeres feministas puedan establecer conexiones y redes entre ellas, más allá incluso del espacio y el tiempo físico. Por otro lado, la endogamia discursiva o retroalimentación de las propias ideas en la que se basan estas cibercomunidades deriva en una fuerte identidad colectiva, pero también dificulta el debate y el intercambio argumentativo con otras comunidades.

En definitiva, que el movimiento feminista habite el terreno de las redes virtuales descubre un conjunto de posibilidades infinitas e imprevisibles. Es innegable que el uso de las redes sociales como un altavoz para el movimiento feminista tiene efectos beneficiosos, pues posibilita las dinámicas de conexión con otras mujeres y la creación de comunidades feministas en el espacio ciber. Que el movimiento feminista ocupe el ciberespacio es tan necesario como alcanzar una postura crítica que facilite la exploración de los usos estratégicos que el ciberactivismo feminista puede encontrar en la red. Tanto la tecnofilia, como la tecnofobia, la utopía y la distopía, en esa especie de reproducción de las miradas tradicionalmente dicotómicas, se nos presentan como posturas insuficientes. El hecho de desarrollar una mirada crítica y política sobre la tecnología puede potenciar la organización real del movimiento feminista en las redes virtuales, a través de usos estratégicos que incidan en las estructuras políticas y sociales fuera de las redes. El repertorio de oportunidades que las redes sociales tienen para el activismo feminista es extenso: la velocidad de la transmisión y la difusión de los discursos feministas, la visibilización y la reflexión sobre asuntos tradicionalmente ignorados u ocultados, la construcción de alianzas estratégicas con otras mujeres, la transformación de los usos lúdicos a los usos políticos y sociales de Internet, el poder de convocatoria para los eventos feministas fuera de las redes, entre otros. Por lo tanto, abandonar los espacios virtuales y renunciar a las herramientas derivadas del desarrollo tecnológico no es una opción que favorezca al movimiento feminista. De la misma forma, ceder toda la agencia del

activismo feminista al espacio virtual supone abandonar, a buena suerte, nuestro compromiso político y el devenir del movimiento feminista.

En relación con lo expuesto, la incorporación del movimiento feminista en el ciberespacio y, concretamente, en las redes sociales, es un fenómeno reciente, por lo tanto, su misma observación e investigación nos aportará las claves para poder integrar una perspectiva crítica que arroje luz a las posibilidades y limitaciones que este espacio guarda para el compromiso feminista.

Bibliografía

- Álvarez Gandolfi, Federico. 2016. «Problemáticas en torno de las ciberculturas. Una reflexión sobre las posibilidades y los límites de la etnografía virtual». *Cultura, Lenguaje y Representación* 16, 7-20.
- Anta Félez, José Luis y Matilde Peinado Rodríguez. 2010. «Ciberfeminismo y educación. Un debate teórico». *Investigaciones Multidisciplinares En Género*, 21-36.
- Araújo Mendes, Julia. 2014. «Hacia una crítica feminista de la sociedad red: más allá de la revolución de la audiencia creativa». *Dígitos: Revista de Comunicación Digital* 1, 37-58.
- Boix, Monsterrat y De Miguel, Ana. 2002. «Los géneros de la red: los ciberfeminismos». *Mujeres En Red*, 1-25. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?rubrique126>
- Bonavitta, Paola; De Garay Hernández, Jimena y Jeli Edith Camacho Becerra. 2015. «Mujeres, feminismos y redes sociales: acceso, censura y potencialización». En *Question* 48, 34-44.
- Cabero Almenara, Julio y Ana Isabel Vázquez Martínez. 2015. «Las redes sociales aplicadas a la formación». En *Revista Complutense de Educación* 1, 253-72.
- Calvo González, Soraya y José Luís San Fabián Maroto. 2018. «Selfies, jóvenes y sexualidad en Instagram. Representaciones del yo en formato imagen». *Pixel Bit: Revista de Medios y Educación* 52, 167-81.
- Carrasco, Rafael; Villar, Ernesto y Miguel Ángel Martín. 2018. «Artivismo y ONG: relación entre imagen y «engagement» en Instagram». *Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación* 57, 29-38.
- Cortés, Darío y Tannia Garzón. 2017. «El ciberactivismo en las revoluciones posmodernas». En *Revista de Estudios en Seguridad Internacional* 1, 103-25.

- Dio Bleichmar, Emilice. 2018. «Cuando las gotas forman un torrente. El movimiento #MeToo». *Aperturas Psicoanalíticas* 57. Disponible en: <https://aperturas.org/articulo.php?articulo=0001012&a=Cuando-las-gotas-forman-un-torrente-El-movimiento-MeToo>
- Fernández Hernández, Lola. 2017. «El feminismo como producto mediático. La paradoja de Beyoncé». *Investigaciones Feministas: Papeles de Estudios de Mujeres, Feministas y de Género* 2, 457-74.
- Fernández Romero, Diana; Núñez Puente, Sonia y Palma Peña Jiménez. 2016. «Ciberactivismo contra la violencia de género: fetichismo tecnológico e interactividad». *Feminismo/s* 27, 177-95.
- Fernández Romero, Diana y José Manuel Sánchez Duarte. 2017. «Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas ciberfeministas en Twitter». *El Profesional de la Información* 5, 894-902.
- La Rosa Pinera, Amaro. 2014. «Comunicación para la democracia: jóvenes y movimientos sociales en la era digital». *Apuntes de Ciencia y Sociedad* 2, 118-24.
- Nuevo España, Teresa. 2003. «Las Asociaciones de mujeres feministas: de lo individual a lo colectivo». *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana* 28. Disponible en: <http://www.aibr.org/antropologia/boant/etnografias/MAR0301.html>
- Núñez Puente, Sonia. 2008. «Una exploración de la praxis feminista en España: nuevas tecnologías y nuevos espacios de relación desde el Ciberfeminismo». *Feminismo/s* 11, 109-24.
- . 2011. «Activismo y colectivos en red: praxis feminista online y violencia de género». *Asparkia: Investigación Feminista* 22, 85-98.
- Reverter Bañón, Sonia. 2003. «Ciberfeminismo: de virtual a político». *Teknokultura* 2, 451-61.
- Romero Sánchez, Amparo. 2014. «La utopía postfeminista: del Ciberfeminismo al Tecnofeminismo». *Cuadernos del Ateneo* 32, 156-69.
- Salido Machado, Elena. 2017. «Ciberfeminismo: Disidencias corporales y género itinerante». *REVELL* 17, 47-75.
- Wajcman, Judy. 2006. *El Tecnofeminismo*. Madrid: Cátedra.
- Wilding, Faith. 2004. «¿Dónde está el feminismo en el Ciberfeminismo?». En *Lectora: Revista de dones i textualitat* 10, 141-52.
- Zafra, Remedios. 2018. «Redes y (Ciber)Feminismos. La revolución de la representación que derivó en alianza». *Dígitos: Revista de Comunicación Digital* 4, 11-22.

BLOQUE 5: MATERNAR

EL PAPEL DE LA MATERNIDAD EN EL DEBATE NATURALEZA/CULTURA

THE ROLE OF MOTHERHOOD IN THE NATURE/CULTURE DISCUSSION

NEREA BELLA GARCÍA
Universitat Jaume I

Introducción

Las mujeres –bien sea por naturaleza o porque así se nos ha construido en base a nuestro género–¹ solemos tener una visión diferente de la realidad; una realidad en la que diariamente nos vemos expuestas a situaciones de desigualdad, de violencia, que un hombre nunca se encontraría. Pero ¿de dónde proviene esa desigualdad?, ¿en qué momento de la historia el hombre se impuso? y ¿por qué? En este ensayo intentaremos esclarecer algunos puntos en torno a estas cuestiones, que suscitan mucho debate y para las que «no existe una respuesta ineludible y suficiente» (Marín 1996, 101). Concretamente, nos centraremos en el papel que juega la maternidad, siendo la reproducción un agente clave en la división del trabajo y los espacios, en la construcción de los estereotipos de género.

En un primer apartado enfrentaremos las cuestiones que se suelen asociar con la naturaleza –como la reproducción en el caso de las mujeres y la mayor fuerza física y violencia hormonal en los hombres– con el desarrollo cultural e ideológico de estos mismos conceptos desde la perspectiva de la antropología feminista. Ya en el segundo apartado nos centraremos en hacer una revisión crítica de aquellas estrategias patriarcales en torno a la

1 Entendemos el concepto género, definido de manera breve, como la construcción social patriarcal en base al sexo biológico que marca un orden jerárquico. Por tanto, el género mujer, asociado al sexo biológico femenino, servirá para la dominación, asignando a sujetos igual de válidos y capaces papeles sociales desiguales. Además, cabe mencionar que, como dice Simone de Beauvoir, este *segundo sexo* está construido desde la alteridad absoluta. El concepto género tiene un gran potencial constructivista y, como vemos, supone un gran reto para el feminismo actual. Para más información sobre el género y su perspectiva en la filosofía véase el siguiente artículo de Sonia Reverter Bañón: <https://core.ac.uk/download/pdf/16356709.pdf> (Fecha de consulta: 21/02/2021).

maternidad, que se traducen en producciones culturales, realizadas para legitimar un orden social impuesto, jerarquizado e injusto.

1. Visión de la antropología feminista en el debate naturaleza/cultura en torno a los conceptos de reproducción y violencia

Uno de los cometidos centrales de la antropología feminista es cuestionarse el debate naturaleza/cultura y su relación con la desigualdad. Esta desigualdad nace, como hemos mencionado en la introducción, con el sistema sexo-género, una construcción que legitima que unos individuos sometan a otras en base a sus supuestas diferencias sexuales. Estas diferencias sexuales se convierten en «la excusa perfecta» para ligar a la mujer a la esfera privada –asignándole los roles de esposa, madre y cuidadora–, mientras que el hombre es quien sale a la vida pública. Este contrato social no solo mantiene a la mujer subordinada en lo social, sino que también genera una gran dependencia económica, ya que es el hombre quien trabaja y gana dinero, mientras que las aportaciones de cuidado y bienestar que la mujer hace a la familia no son valoradas por carecer de remuneración.

En 1935 Margaret Mead ya se preguntaba si las diferencias que existen entre hombres y mujeres son sexuales –determinadas por nuestra biología– o si, más bien, resultan ser creaciones culturales (Lamas 1986). Como José Ignacio Pichardo nos dice, ser hombre y ser mujer es distinto en las diferentes culturas. Sin embargo, citando a Yayo Herrero, en Occidente impera una tendencia dualista tremendamente tajante y jerarquizante que genera necesariamente confrontación entre conceptos que entendemos como contrarios, cuando no tendrían por qué serlo, como hombre-mujer y naturaleza-cultura. Quizás por esta tendencia solemos entender que la diferencia biológica y, concretamente, la reproductiva fue determinante en todas las sociedades (UNED 2015). Por tanto, tal vez esta idea universal de división del trabajo también está construida por la mirada sesgada y la construcción de historia única que imperaba en la antropología e historiografía clásicas (Lamas 1986).

Así pues, vemos que el alcance universal del fenómeno de la desigualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de sus causas es discutible, por tanto, quizás esas explicaciones –que a continuación expondré– tan naturalizantes y que apelan a la pura biología no son tan sólidas. Es cierto que los hombres son físicamente más fuertes y hormonalmente más agresivos, mientras que, por otra parte, se suele justificar que la mujer esté ligada al ámbito privado –y del cuidado– por su capacidad reproductiva; porque los humanos al nacer somos

totalmente dependientes, y porque es la madre quien posee el alimento –sobre todo hablando en términos históricos, ya actualmente sabemos que existen mil opciones y alternativas–. Pero ¿por qué esa división del trabajo después del periodo de lactancia?, ¿por qué las mujeres no se reincorporan a las tareas que hacían anteriormente, y que podían ser iguales a las de los hombres? y pienso, por ejemplo, en las evidencias –que actualmente han vuelto a ser tendencia en el ámbito divulgativo– que demuestran que en las sociedades paleolíticas las mujeres también cazaban. Y es que esto se entiende perfectamente, porque, aunque quizás no eran tan fuertes podían ser más ágiles o flexibles que un hombre y estas características diferentes podían ser de igual utilidad. Incluso me puede llegar a parecer bastante lógico que, si los periodos de crianza y lactancia se alargaban, la mujer acabase quedándose más cerca de lo privado, de los hijos, por costumbre, mientras el hombre salía. Lo que no veo de ninguna manera lógico, ni mucho menos justo, es que esta actividad fuese menos valorada socialmente que la que desarrollaban los hombres. Así pues, en algún momento las capacidades más masculinas, la violencia, se impusieron en valor social sobre las más femeninas, el cuidado; seguramente por la fuerza. Y como esta idea es tan primitiva e injusta se necesitaron muchas herramientas para legitimarla, que en el siguiente apartado comentaremos (Marín 1996, 101-115).

Por otra parte, debemos tener presente que la maternidad viene determinada de manera obligatoria en el sistema sexo-género que nos exige heterosexualidad y control de los cuerpos femeninos, ya que así, a su vez, se controla la capacidad reproductiva de toda la sociedad. Para poder entender la complejidad de los sistemas de subordinación de la mujer tenemos que valernos de conocimientos antropológicos que, junto a la teoría feminista, intenten romper con esa idea esencializada de la mujer como madre y que van a la raíz. Como dice Simone de Beauvoir, la maternidad está cargada de ideología porque el sujeto mujer se construye como sujeto madre, haciendo de este el único rol válido y deseable para la mujer (UNED 2015).

Pero estas disciplinas, la antropología y la teoría feminista, tampoco están libres de las inevitables contradicciones con las que solemos cargar los seres humanos. En el caso del ecofeminismo, en sus perspectivas espirituales no eurocéntricas, ligadas a culturas menos antropocéntricas y más biocéntricas, se pone el foco en las bases antropológicas de la vida, que son la ecoddependencia y la interdependencia, materias que constantemente el sistema invisibiliza. A su vez, esta corriente ve a la tierra y a la mujer como creadoras naturales de vida. La mujer –y otras personas con capacidad reproductiva que también son oprimidas por su identidad– es aquel ser potencialmente –y digo potencialmente porque también existen

mujeres que no pueden gestar— capaz de crear vida, elija hacerlo o no, y comparte esta característica con la tierra. Por ello, ambas son explotadas y aprovechadas para beneficio del patriarcado capitalista. Por tanto, en esta idea, también se estaría siguiendo la tesis naturalizante y esencializante de definir a la mujer a partir de su capacidad reproductora. Así pues, ¿las mujeres, o al menos algunas, realmente somos, en esencia, diferentes de los hombres por nuestra capacidad potencial de dadoras de vida? Otra de las principales corrientes teóricas de la segunda ola² del movimiento, el feminismo de la diferencia nos diría que sí, puesto que alguien que puede dar la vida nunca la verá igual que quien la quita. En este punto quiero mencionar también una idea muy interesante que Yayo Herrera recupera y que ya decía esta corriente; mientras que el feminismo de la igualdad contempla que no existen diferencias entre los sexos, las feministas de la diferencia reconocen, valga la redundancia, las diferencias —como por ejemplo la cuestión de la maternidad— y no creen que estas se deban abandonar o negar, ya que no nos hacen menos capaces o válidas. Para mí esta idea es muy relevante, ya que creo que existe el gran peligro, y más en el marco neoliberal —siendo el feminismo neoliberal otro de los retos a los que se enfrenta el movimiento actual—, de entender que, para triunfar, debemos ver el mundo como lo harían los hombres, es decir, adoptar su norma (UNED 2015).

Pero claro, aceptar esto sería a su vez asentir la reproducción como diferencia biológica común y determinante en todas las culturas y volver a la primera cuestión, el antropocentrismo, naturalismo, esencialismo y muchos otros «ismos». Quizás es precisamente a partir de esta posibilidad reproductiva que se inicia una socialización diferente, si así fuera, la diferencia que crea la desigualdad sería cultural.

Por consiguiente, deberíamos seguir con el análisis cultural y social de estos predicados. Como ya hemos visto, los cuidados no reciben el mismo reconocimiento, prestigio; en definitiva, el mismo rédito patriarcal que las características esencialmente masculinas, como lo es la violencia. Y, personalmente, creo que es aquí donde reside el principal problema, especialmente cuando esta violencia se liga estrechamente al poder. Vemos cómo el poder y la violencia se retroalimentan entre sí. En muchas ocasiones el poder es conseguido y mantenido

2 El concepto olas es acuñado por la feminista norteamericana Kate Millett en 1971. Aunque existe debate, muchas feministas consideramos que la primera ola del movimiento se corresponde con el siglo XVIII —con el feminismo ilustrado y la Revolución Francesa—; la segunda ola abarca el siglo XIX y el principio del XX —tratando especialmente el sufragismo—; con la tercera ola sigue la discusión, ya que algunas teóricas apuestan que seguimos en ella, mientras que otras defendemos que comprende el siglo XX hasta los años 80. Si aceptamos la segunda tesis la ola presente sería la cuarta. Para más información sobre las olas y la historia del movimiento feminista se puede recurrir al capítulo «¿De dónde venimos?» del libro *El feminismo en 35 hashtags*, publicado en 2020 por Sonia Reverter y María Medina-Vicent, editado por Catarata en Madrid.

mediante pura violencia, esto lo vemos en prácticamente toda la historia. Por tanto, aquellos seres que son socializados potenciando su vertiente violenta, los varones, estarán más cerca de poseer la herramienta que les acerca al poder. Y digo socializados porque son los agentes educadores los que hacen que el control de la violencia sea selectivo. Los seres humanos poseemos una corteza cerebral que nos hace capaces de inhibir nuestra agresividad; por eso son pocos los que, por ejemplo, agreden a su jefe cuando existe algún tipo de discrepancia, así que no inhibirla selectivamente ante las mujeres demuestra que el hombre se ve con derecho y decide utilizar la violencia (Ojeda 2016). Las mujeres, por otra parte, deberán negar su parte violenta para mantenerse dentro del rol femenino que le corresponde, porque de lo contrario serán penalizadas socialmente. Si la violencia es poder masculino y, además, un poder que se ejerce mediante sometimiento, las que carecemos de este poder nos veremos expuestas y sometidas a él de manera sistemática. En definitiva, el patriarcado necesita de la violencia –en todas sus formas: física, psicológica, estructural, sexual– para que su poder no se vea amenazado, para que nada cambie y sus privilegios permanezcan. Por tanto, no dudará en echar mano de ella dando como fruto violencia sistemática hacia las mujeres. Es por esto por lo que nosotras somos las víctimas, porque no se nos ha otorgado o potenciado nuestra vertiente más violenta para que así no amenacemos al poder hegemónico. Aunque yo, y esto es opinión, en ocasiones –y sin querer banalizar lo terrible de la violencia– me alegro de ello; porque creo que al fin y al cabo lo que se sostiene mediante opresión y violencia está condenado a caer, a fracasar, tarde o temprano –o eso quiero creer–.

En definitiva, creo que, para dejar de ser las víctimas de violencia, para romper esa desigualdad que venimos analizando, debemos ir a la raíz del problema que, como he mencionado, es la desigualdad construida a partir de la diferencia sexual que hace a los hombres más violentos y, por tanto, más poderosos y que niega el valor de los predicados tradicionalmente femeninos. Por tanto, y para cerrar la cuestión del debate naturaleza/cultura, la desigualdad es construida a partir de características biológicas que se esencializan.

2. Revisión crítica de la producción cultural en torno a la maternidad

Visto el papel central que juega la reproducción en la construcción de la desigualdad pasaremos a analizar las herramientas de las que el patriarcado se sirve para legitimar sus dinámicas de poder. Para ello es necesario comprender dos conceptos que nos ofrece

Cristina Molina (2003, 149-154). Históricamente hemos asistido a un patriarcado de coerción –que es más clásico y anticuado en Occidente pero que siguen sufriendo hoy en día mujeres de otras partes del globo– marcado por una imposición de determinados predicados mediante violencia física. Pero, hoy en día, aunque en nuestro contexto siguen trazas latentes de este concepto anterior, el patriarcado que impera es otro diferente, el del consentimiento, en el que, mediante mecanismos de seducción –como el amor, la familia, el cuidado– se nos «capta» a las mujeres, para seguir siendo subyugadas. Haciendo una revisión crítica de la producción cultural en torno a la maternidad podemos ver que estas dinámicas del patriarcado de la seducción vienen ocurriendo desde hace mucho tiempo atrás.

Y es que, un paso esencial en el camino hacia la eliminación de la desigualdad y de los consiguientes y variados tipos de violencia machista es acabar con todo un imaginario de mitos, estereotipos y comportamientos que se crean para sostener una ideología, la patriarcal. Los mitos, que son creados por élites, tienen una función didáctica y moralizante. Son, como define la RAE, narraciones ficticias que ensalzan determinados valores y comportamientos y penalizan otros. Así pues, sirven muy bien para favorecer a una determinada ideología, la de quien los crea, e intentar que esta se entienda como universal y necesaria. Desde la antigüedad, en Grecia, encontramos mitos que dibujan a las mujeres como el «mal de males», cargándonos de estereotipos y descalificaciones misóginas. Desafortunadamente, esta tendencia no se queda parada en el tiempo, y la moral judeocristiana la refuerza. Así pues, vemos imágenes como las de las *femme fatales*, mujeres seductoras, astutas y malvadas; Pandora, portadora de males; Eva, la pecadora; las brujas; y una larga lista de personajes que reiteran la inferioridad y bajeza de la mujer para, por otra parte, ensalzar a los hombres. Estos mitos también son mecanismos del poder, de propaganda, que han calado muy hondo en la mentalidad colectiva (Marín 1996, 115). Desmontar mitos –y neomitos– es esencial para acabar con las ideas, con la propaganda que sostiene la desigualdad, porque «la mujer habrá culminado su lucha el día que consiga poblar el universo ideológico con mitos favorables».

Retomando de nuevo la cuestión de la maternidad, desde bien temprano encontramos representaciones simbólicas de la madre. Algunas de las imágenes femeninas que primero nos vienen a la mente al pensar en arte y prehistoria son las mal apodadas como «Venus Paleolíticas», pertenecientes al Paleolítico Superior. Y digo que están mal llamadas por esa idea, un tanto misógina, esencialista y cosificante, de creer que por ser figuras femeninas debían de estar estrechamente relacionadas con la fertilidad, de ahí lo de Venus. Esta idea se contradice con las muestras que la arqueología nos da, que señalan que la sociedad cazado-

ra-recolectora paleolítica controlaba estrictamente la natalidad, incluso llegando a practicar infanticidio. Por tanto, hemos de descartar la tesis, porque de ninguna manera se buscaba acrecentar la fertilidad (Mayor 2011, 2-6). Otras teorías apuntan que las Venus Paleolíticas podrían ser meras representaciones de embarazadas, por sus grandes pechos y abultados vientres, aunque no todas las Venus tienen esta fisonomía. Quizás los cambios corporales tan evidentes fascinaron a esta sociedad y provocaron que las imágenes fueran preferentemente femeninas y con este tipo de fisonomías. La identificación de la figura femenina como un ser capaz de gestar, proteger y alimentar al feto y de, finalmente, otorgar vida quizás fue lo que impregnó las figurillas del aire místico que siempre se le ha atribuido, relacionándolas también con el tópico de la Gran Madre (Crespo 2013, 16-18). Otras teorías, como las de Leroy McDermott y Catherine Hodge McCoide en 1996, incluso van más allá y señalan que quizás estas Venus no eran representaciones ajenas si no que eran autorretratos. Al comparar la famosísima figurilla de la Venus de Willendorf –hallada en los Pirineos franceses en 1908– con el cuerpo de una embarazada desde diferentes vistas, las imágenes hablan por sí solas. Además, esta idea explicaría por qué en esta Venus los brazos desaparecen por debajo de los senos, por qué el coxis no está a la altura normal o por qué las venus aparecen sin rostro, no lo conocían (Zavia 2018). Otras teorías atribuyen la falta de rostro a la búsqueda de universalidad, no hay interés por retratar el rostro individual (Mayor 2011, 5-6). Sin duda siempre tendremos algún interrogante sobre tiempos tan lejanos, pero una revisión crítica a figuras como las «venus» nos revela ideas que la arqueología patriarcal nunca tuvo en cuenta.

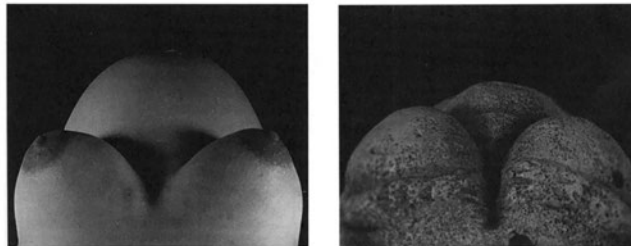


Figura SEQ Figura 1* ARABIC 1: Leroy McDermott y Catherine Hodge McCoide, *Fotografía de embarazada y Venus de Willendorf*, 1996, fotografía.

Fuente:

<https://es.gizmodo.com/y-si-las-venus-del-paleolitico-no-fueron-talladas-por-1828648520>

Con la producción cultural de la antigüedad clásica, siendo paradigmáticos los mitos y tragedias como ya hemos mencionado, se funda una idea de madre que hoy día arrastramos, la de la mujer como vasija, como mero receptáculo gestante encargado de desarrollar a los herederos, como el recipiente de la «semilla creadora» (Oiberman 2005, 118-119). Como posteriormente pasaremos a detallar, el arte feminista intenta poner a la mujer en el centro, intenta devolverle el protagonismo que se le ha robado durante tantos siglos. En este sentido, se busca que la madre sea algo más que un mero útero, se le da una carga simbólica mucho más elevada. Pero el reduccionismo y la apropiación patriarcal de la figura de la madre sigue siendo un reto al que hoy en día nos enfrentamos. En mi opinión, no podemos dejar que esto ocurra, ya que la maternidad es más que gestar. Cuando la idea de la madre vasija se vuelve a imponer nos enfrentamos a difíciles escenarios, como el de los vientres de alquiler –otro de los debates actuales–. Por esto mismo es necesario poner en valor la figura de la madre, que sigue siendo invisible en muchos aspectos y que aún nos presenta muchos retos. Una revisión crítica de la producción histórica a través de fuentes culturales resulta muy útil, ya que podemos ver cuál era la concepción ideológica de lo que debía de ser una madre y aprender de ello.

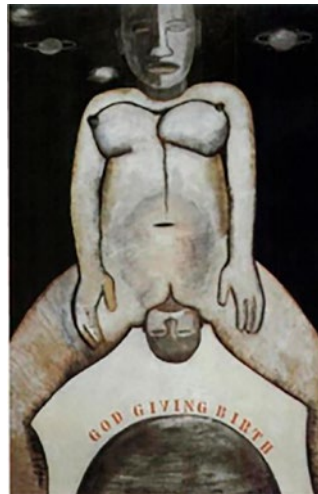
Ya es en época romana cuando las matronas empiezan a no solo parir ciudadanos, sino a ser las encargadas de infundirles unos buenos valores y educación como ciudadanos romanos (Oiberman 2005, 118-120). Una idea que irá evolucionando con el cristianismo –ahora la educación en valores será de acuerdo con la de un buen creyente– y que se mantendrá hasta casi la actualidad. Vemos que aquí el patriarcado ya no se impone de manera explícitamente violenta, sino que intenta seducir a la mujer y darle un papel que no vaya contra la feminidad hegemónica. Se le da una posición más relevante que en época griega pero siempre sin que nada se transforme, manteniendo intactos sus roles de esposa y madre. Asimismo, la figura de la Virgen María es esencial para entender la subordinación de las mujeres, especialmente de las madres, porque cambia por completo el ideal que se tenía hasta el momento. La exaltación de su virginidad es un recurso de opresión perfecto a la sexualidad femenina, relegando a la mujer a la mera función reproductora. Además, la devoción mariana es una de las herramientas populares más efectivas para el catolicismo. Con su piedad y calidez lleva a la mujer a esa *Mística de la Feminidad* de la que nos habla tan bien Friedan, otorgándole deberes como la compasión, la suavidad, el amor, el cuidado y también, y como ya hemos apuntado, la educación en valores religiosos de los hijos. Esta concepción evolucionará, especialmente en los países anglosajones, hacia la figura del «ángel del hogar»; esa madre abnegada, siempre dedicada, alegre y complaciente (Oiberman 2005, 120-121).

A partir de este punto el modelo de maternidad que se busca ya no es el de la maternidad extensiva –como lo fue en Roma, la Edad Media o Moderna–, que tenía como objetivo principal dar herederos sanos –y por supuesto varones– a la estirpe familiar. Sino que se pasa a un modelo intensivo, que se ejemplifica a la perfección con la ya mencionada figura del «ángel del hogar» en el siglo XIX. El cometido principal de la madre pasa a ser el de darlo todo por sus hijos.

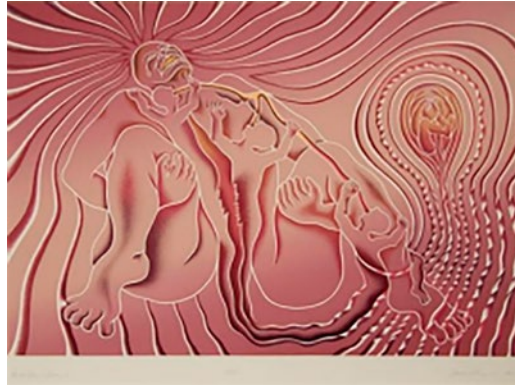
La idea de la maternidad elegida aparece por primera vez en obras como *El Segundo Sexo*, de Simone de Beauvoir, o *La mística de la feminidad*, de Betty Friedan. Si bien es cierto que, a partir de los años 60, con la llegada del método anticonceptivo, la maternidad puede ser algo más opcional también, en muchos casos, es la única manera de recibir reconocimiento social, ese rédito patriarcal que mencionábamos (Oberman 2005, 127-128). En esta nueva situación, la de la supuesta libre elección de la mujer para ser o no ser madre, hemos de tener en cuenta muchos factores. En primer lugar, debemos conocer cómo la visión de la maternidad avanza y se adapta a los nuevos tiempos, a la cultura de masas. Mientras el movimiento feminista lanza discursos de empoderamiento, los medios de comunicación –respaldados por el discurso médico-biológico de la necesidad de la dedicación de la madre a sus hijos– prefieren mostrar en revistas, películas y publicidad la imagen de madre-esposa perfecta de principio de siglo. Además, envuelven este antiguo modelo con un discurso de realización personal; nuevamente vemos que el discurso del patriarcado se adapta. Asimismo, seguimos con la misma dinámica de siempre, la mujer debe ser una madre ejemplar para realizarse. El espacio doméstico sigue presentándose como el ideal para aquellas mujeres que se lo puedan permitir; y la administración de la economía familiar –siendo encargadas de, por ejemplo, las compras– se arguye como una prueba de poder individual y modernidad. La madre se convierte en la consumidora perfecta, transformándose en diana de la publicidad. La industria del cuidado de los hijos –venta de pañales, leches, biberones, tetinas, cosméticos, juguetes– se va haciendo más y más rentable. Y, aunque los avances tecnológicos de esta podrían hacer que el padre estuviese más y más implicado, las campañas publicitarias seguirán dedicadas a la madre (Lozano 2007, 212-217).

No quiero cerrar este apartado sin comentar que las producciones culturales feministas no estuvieron libres de ser tachadas de esencialistas por teóricas que ya veían la cuestión de la maternidad muy superada (Torrent 2021, 3). Una obra que ilustra muy bien esta idea es la de la artista sueca Monica Sjöö, *God giving birth*. En esta obra la artista recupera el ya mencionado mito de la Gran Diosa Madre o Madre Tierra, que representa como una mu-

jer con una máscara que nos recuerda a las indígenas. La postura en la que está pariendo tampoco es casual, ya que hasta entrada la Modernidad –en la que se introdujo el parto horizontal para mayor comodidad del médico– lo más común y lo fisiológicamente natural era el parto en cuclillas. Aparte de estar pariendo un bebé también está creando todo un universo, el cosmos, hecho que contradice por completo la tesis que imperaba desde la aparición de la tradición judeocristiana. El título de la obra también está presente en el óleo con letras rojas. La mujer ahora es Dios, es la Gran Madre, sustituye a Yahvé, hecho que sin duda suscitó mucha polémica en la época, siendo la obra censurada en diversas ocasiones. La iconografía de la Madre Tierra, la energía femenina y el espíritu del cosmos estarán muy presentes siempre en la obra de Mónica Sjöö. Además, otra de las primeras artistas feministas, Judy Chicago, también pone a la mujer en el centro de la creación con su obra *Birth tear* de 1985. Chicago crea una serie de trabajos sobre la maternidad y el parto. En la obra mencionada, una de las más reconocidas de esta serie, vemos tres figuras unidas por un cordón que se alimentan de la figura central, una mujer de la cual sale un feto del útero. Vemos así representado el dolor del parto –que provoca lágrimas– que tanto se había idealizado y dulcificado desde la figura inmaculada de la Virgen. También apreciamos cómo la madre nutre, alimenta, se desvive, por sus hijos.



Monica Sjöö, *God Giving Birth*, 1965, actualmente en el Museo de Arte de Mujeres Anna Nordlander, Skelleftea, Suecia, óleo sobre tela. Fuente: http://www.artcornwall.org/features/Monica_Sjoo_God_Giving_Birth.htm



Judy Chicago, *Birth tear*, 1985, actualmente en la Galería Turner Carroll, Santa Fe, US, serigrafía. Fuente: <https://www.wikiart.org/en/judy-chicago/birth-tear-tear-1985>

Ambas obras pueden caer en la tesis esencialista de relacionar a la mujer, lo femenino, con el mismo predicado, el mismo rol, que el patriarcado siempre le ha impuesto, el de la maternidad. Esa idea de que la mujer es, en esencia, naturaleza, biología, maternidad, choca frontalmente con la teoría feminista, que desdibuja las diferencias entre sexos más allá de algunas características físicas concretas y de, por supuesto, la socialización de género. Aunque, para mí, la pregunta definitiva más bien sería, ¿el choque del feminismo teórico y de las artistas por el esencialismo se debe a que vengan de disciplinas diferentes? ¿O, por el contrario, más bien es que estas artistas, por sus experiencias o sensibilidad, dan a temas como la maternidad una perspectiva diferente a la teórica?

La maternidad sigue siendo hoy en día un punto central de la agenda feminista. El control de los cuerpos, la posibilidad de interrumpir voluntariamente el embarazo –abortar de manera segura, legal y gratuita– o la posibilidad de escoger la maternidad sin que repercuta en la carrera laboral de las mujeres siguen necesitando nuestra atención (Lozano 2007, 223-228). Además, sigue suscitando debate entre las filas feministas. Las opiniones están muy polarizadas porque mientras unas ven la maternidad como el sometimiento de la mujer, y creen que esta «convertía a las mujeres en cómplices de una socialización para la pasividad, la inferioridad y la marginalidad» (Lozano 2007, 246), otras buscan resignificar el papel de la madre, buscan que sus peticiones sean oídas y que realmente la maternidad pueda ser elegida. Pero esto no solo quiere decir que se pueda elegir no ser madre –que por supuesto también– sino

que la que quiera serlo pueda sin tener que volver a recurrir al sometimiento patriarcal (Lozano 2007, 245-262). Esta resignificación de la maternidad precisamente consiste en recuperar y reconocer la figura de la madre, que ha sido borrada de la cultura; porque una maternidad subversiva, feminista, consciente, sí que es posible.

Conclusiones

Definitivamente, tenemos que reapropiarnos la manera en la que entendemos y tratamos nuestros cuerpos e identidades; hacer algo contrario a lo que se nos ha marcado desde el patriarcado, y ser ahora nosotras quienes nombramos, quienes construimos y deconstruimos lo que se nos ha impuesto desde el poder. Y es que el patriarcado sigue presente, quizás, como diría Foucault, de una manera más sutil, más seductora, pero sin duda igual de encorsetadora.

En mi opinión, la subversión no solo es aplicable a la identidad, sino también a la maternidad. En la agenda feminista actual se nos presentan muchos retos relacionados con la maternidad; los vientres de alquiler, la doble jornada laboral y, por consiguiente, la crisis de los cuidados³ o el presente debate naturaleza/cultura; y una revisión crítica de esta materia puede resultarnos enormemente útil para arrojar luz sobre un asunto cargado de controversias.

Para finalizar, vemos que, sin duda, existen muchos factores, agentes educadores y actores en la desigualdad, que se traducen en muchísimos tipos de violencia, tristemente frecuentes en nuestra sociedad y que, como venimos mencionando, no podremos erradicar mientras existan mitos, estereotipos y jerarquías de poder que los sustenten. La investigación y la educación deben de ser nuestras armas. En este sentido, me parece esencial entender por qué la violencia está tan directamente relacionada con el poder y buscar cómo desligarlas. En definitiva, dejar de valorar tan positivamente la violencia y potenciar habilidades y características contrarias a ellas. Por ejemplo, enseñar desde temprana edad –tanto en el ámbito de la educación formal como en la familia, un ambiente clave en la prevención o la promoción de la violencia– estrategias pacíficas de gestión de las emociones y resolución de conflictos. Otro de los mitos a erradicar, que aún no había mencionado, es el del amor romántico, plagado de ideales que inferiorizan y cosifican a las mujeres; es importante trans-

3 Para comprender mejor los términos doble jornada laboral y crisis de los cuidados recomiendo esta lectura: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/2.%20Estica%20del%20cuidado0-%20IreneComin.pdf> (Fecha de consulta: 21/02/2021).

mitirles a nuestras jóvenes que no necesitan a nadie para estar completas, porque el amor de pareja puede enriquecer y acompañar, pero nunca debe sustituir el propio. El feminismo nos ofrece su perspectiva para acabar con la arraigada idea de la construcción de la mujer como inferior; una perspectiva que, en mi opinión, el resto de la sociedad en completo ha de aplicar con contundencia, ya que la desigualdad es la semilla de la violencia. Siguiendo con la metáfora, hemos de arrancar las raíces patriarcales y en su lugar sembrar el respeto para, algún día, cosechar la igualdad. Por tanto, a mi juicio, y como he ido mencionando a lo largo de este ensayo, es esencial llegar al origen de la división sexual y del trabajo para así poder acabar con los roles de género y con el concepto de género en sí, que está cargado de estereotipos sociales y culturales. Solo de esta manera podremos construir nuestra identidad fuera del dualismo absoluto, totalmente reduccionista, y librarnos de las expectativas que nuestra «naturaleza» genérica trae consigo. Además, creo que esta ruptura debe de ser interseccional –por tanto, por ejemplo, decolonial– y, por consiguiente, no sería compatible en el marco sistemático neoliberal actual, con el que, consecuentemente, también deberíamos romper.

Bibliografía

- Crespo, Cira. 2013. *Maternalias. De la historia de la maternidad*. Tenerife: Editorial OB STARE.
- Fortes, Demelza y M^o Pilar, Matud. 2019. «Psicología, género y violencia de género». *Psicología, género y violencia. Máster universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía*.
- Gregorio Gil, Carmen. 2006. «Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica». *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1704202> (Fecha de consulta: 21/02/2021).
- Lamas, Marta. 1986. «La antropología feminista y la categoría “género”». *Nueva Antropología*, VIII 30. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf> (Fecha de consulta: 17/02/2021).
- Lozano Estivalis, María. 2007. *La Maternidad En Escena. Mujeres, Reproducción y Representación Cultural*. Zaragoza: Prensas Universitarias De Zaragoza.
- Marín Torres, Joan M. 1996. «Mujer: Mito, tragedia y cotidianidad». *Asparkía. Investigación feminista 6: Mujer, mujeres: arte y cultura 101-15*. Castellón: Universitat Jaume I.

- Mayor, Teresa M^o. 2011. «La imagen de la mujer en la Prehistoria y en la Protohistoria». *Revista de Clases historia* 236. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5145599.pdf> (Fecha de consulta: 20/02/2021).
- Molina, Cristina. 2003. «Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado». Tubert, Silvia (eds.): *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*, Madrid: Cátedra Feminismos.
- Oiberman, Alicia. 2005. «Historia de las madres en Occidente: repensar la maternidad». *Psicodebate* 5. *Psicología, Cultura y Sociedad*. Disponible en: <https://www.palermo.edu/cienciassociales/psicologia/publicaciones/pdf/Psico5/5Psico%2009.pdf> (Fecha de consulta: 20/02/2021).
- Ojeda, Domingo Damián. 2016. «Cadenas invisibles», producido por *Arenafilms Pantana*.
- Rincón Suárez, Liz. 2019. «Desafíos investigativos: antropologías feministas (2)». *Facultad de Ciencias Sociales - Uniandes* vía Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=P0cz29uNbhc> (Fecha de consulta: 23/01/2021).
- Torrent, Rosalía. 2021. «Arte y feminismos» en *Arte y Feminismos: Teoría y Praxis. La Cuestión de la Ciudadanía. Máster en Investigación aplicada en estudios feministas, de género y ciudadanía*. Castellón: Universitat Jaume I.
- UNED. 2015. «10-04-2015. La Antropología Feminista». En *Historia Crítica del Feminismo Español, Capítulo V: La antropología Feminista* vía Youtube. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=20e_Vvob0k4 (Fecha de consulta 24/01/2021).
- Zavia, Matías S. 2018. «¿Y si las venus del Paleolítico no fueron talladas por hombres sino por mujeres examinando su propio cuerpo?». *Gizmodo. Historias. Antropología*. Disponible en: <https://es.gizmodo.com/y-si-las-venus-del-paleolitico-no-fueron-talladas-por-1828648520> (Fecha de consulta 20/02/2021).

A PROPÓSITO DE LA GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN: SEMIÓTICA Y CONDICIONES DE POSIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONOCIMIENTO FEMINISTA

ON SURROGACY: SEMIOTICS AND CONDITIONS OF POSSIBILITY FOR THE CONSTRUCTION OF A FEMINIST KNOWLEDGE

MARIANO BELTRÁN
Universitat Autònoma de Barcelona

Introducción

La naturaleza parece que reside en las corporalidades de una manera incontestable y, aún peor, imprescindible. Todo lo que está llamado a ser bueno y, por tanto, deseable, pasa necesariamente por el tamiz de la naturaleza.

Disentir de la naturaleza se convierte así en algo complicado cuando esta entronca con roles y funciones a los que se les presume un papel protagónico: tal es el caso de la maternidad y también de la gestación. Como señala Miriela Sánchez Rivera (2016) sustentar que la maternidad es una construcción social implica romper con la idea que sostiene que todas las mujeres tienen la función natural de ser madres. Quizá es este cuestionamiento del instinto maternal lo que genera tensiones en torno al cuerpo y funciones de las mujeres, quizá sea una oportunidad entonces de insistir en el desguace de los roles que hacen creer que la biología es el único destino posible para los cuerpos.

Si la maternidad des-biologizada es un desafío a la cultura patriarcal, la gestación des-maternizada también lo es. Cuando rompemos este trinomio de mujer-gestante-madre estamos deshaciendo algo más que roles de género o funciones del cuerpo, estamos cues-

tionando todo un paradigma. La gestación por sustitución, un proceso en el que una mujer o una persona con capacidad de gestar decide gestar y parir el hijo de otra persona o de una pareja, nos lleva a repensar las funciones que van asociadas indisolublemente a los cuerpos y a los destinos de esos cuerpos.

El debate en España en torno a la gestación por sustitución ha pasado por diversas fases y en ninguna de ellas el debate social se ha incardinado en unos ejes de discusión feministas. Como señala Monteros (2014) el hecho de que se precarice a las mujeres, se las empobrezca, se les quite la dignidad, la libertad y la capacidad de acción no significa que no se deba tener en cuenta la voz de las mujeres en cualquier medio. Por eso es importante analizar también el estado del debate en España y los lugares de poder, violencia y hegemonía cultural en los que se da; para poner el foco en lo importante: no silenciar la voz de aquellas corporalidades que disienten de la norma sexual.

1. La semiótica de los cuerpos: reflexiones a partir de la medusa y el ciborg

Los cuerpos forman parte del contexto y de su significante, y son parte necesaria del discurso por el que se toma (y se entrega) el poder. Pero ¿cuáles son las características que definen a los cuerpos? ¿Cuáles son los elementos que señalan y delimitan la identidad? El género, la raza y la clase no bastan por sí solos para proveer la clase de creencia en la unidad «esencial» (Haraway 1991), y por tanto se hace necesario indagar en otras características que nos indiquen las claves para interpretar, efectivamente, la semiótica que reside en los cuerpos.

Para ajustar los términos del debate, sería oportuno retomar el concepto de *corposfera* (Lotman 1996) que trabajó en profundidad Finol (2014) bajo el paradigma de la antroposemiótica; así pues, la *corposfera* sería una parte de la *semiosfera* que abarcaría todos los signos, códigos y procesos de significación en los que, de modos diversos, el cuerpo interviene, y que nos permitiría de algún modo cartografiar a las corporalidades y aún ir más allá, interpretarlas a pesar de que no conozcamos su lenguaje. La antroposemiótica pone a trabajar todas las contradicciones, deserciones, malentendidos e incluso todas las violencias que atraviesan a los cuerpos para analizar todo aquello que los define.

El pensamiento siempre ha funcionado por oposiciones duales, jerarquizadas, y el movimiento por el que cada oposición se constituye para dar sentido es el movimiento por el que la pareja se destruye (Cixous 1975/1995), por eso debemos prestar especial

atención a las oposiciones que se dan en los cuerpos si pretendemos entender su lenguaje, su semiótica y su poder. Señalar las oposiciones no basta para destrenzar el lenguaje, más bien al contrario, lo refuerza, lo engrandece y, en la mayoría de casos, lo envilece.

¿Podría el concepto de corposfera ser un elemento retador e incluso desestabilizador para las dicotomías? Para Kalevi Klull (2011), lo semiótico solo puede ser producto de la conducta de un organismo en un determinado ambiente; quizá siguiendo este planteamiento, cartografiar la corporalidad en unos parámetros distintos, subversivos e incluso aleatorios podría suponer un verdadero reto para lo semióticamente correcto, para lo «natural», sobre todo porque nos haría abandonar el mundo de la categoría para adentrarnos en el universo de lo dimensional y tal como señala Haraway (1991) transitamos hacia un lugar donde los seres humanos, como cualquier otro componente o subsistema, estarán localizados en un sistema arquitectural cuyos modos básicos de operación son probabilísticos, estadísticos. Y es precisamente en la probabilidad donde las corporalidades pueden comenzar a cartografiarse en base a sus propios deseos y limitaciones hasta conseguir romper la mirada con la que la otredad los marca.

Hablar de semiótica y de cuerpos es siempre un intento de comprender el objeto al que pretendidamente semiotizamos, y del que terminaremos por elaborar un discurso que lo mediatizará hasta definirlo exhaustivamente: será nuestra mirada la que terminará por construir también la corposfera de esa identidad que queremos descifrar. Es por tanto un absurdo afirmar que no formamos parte del objeto al que intentamos definir porque, de hecho, definiéndolo, estamos sobre todo también definiendo sus fronteras en base a la posición de las nuestras, estamos también semiotizando nuestra identidad.

En los feminismos debatimos mucho y muy intensamente sobre la importancia de la semiótica; sabemos muy bien que el debate es, ciertamente, nuestro mejor campo de trabajo. Pero, coincido con el ciborg en aquello de que las taxonomías del feminismo producen epistemologías para fiscalizar la desviación de la experiencia femenina oficial (Haraway 1991), contribuyendo así a la consolidación del poder de la no-probabilidad, por tanto, apuntalando los espacios y roles naturales. ¿Cómo podemos entonces leer efectivamente los cuerpos? ¿Qué hacemos con aquellas corporalidades que se resisten a ser semiotizadas incluso desde la premisa de la parcialidad de la mirada?

La artista conceptual estadounidense Barbara Kruger (1989) nos propuso un interesante punto de partida con el que contextualizar los cuerpos cuando pensó la obra «Your body is a battleground» para denunciar el control sexual sobre los cuerpos de las mujeres a raíz de una marcha promovida por manifestantes antiaborto. Kruger consigue así un pro-

ceso interesante de diálogo con la medusa y el ciborg con el que poder entender no solo la semiótica sino, más en concreto, la pragmática de los cuerpos. Kruger consigue desenredar en parte el problema de quién semiotiza qué y de cuáles son las miradas que delimitan las fronteras: todas estamos en continuo marcaje, incluso cuando luchamos por deshacernos de las miradas de las otras.

En definitiva, los problemas que giran en torno a la antroposemiótica no pueden desligarse del poder: la semiótica en sí misma es una herramienta del poder. Las funciones de gestación y de cuidado también están definidas por la mirada de la otra; este texto lo que intenta es analizar estas funciones asumiendo esa parcialidad de la mirada, pero también situando al cuerpo gestante y al cuerpo que provee cuidados en el centro de la alfabetización de su propia identidad. Sin intérpretes que sometan al cuerpo gestante a la violencia de la que, en muchas ocasiones, se vale la pragmática.

2. Gestación por sustitución

Los derechos reproductivos son una realidad, al menos, desde la Conferencia de Teherán de 1968. Han sufrido diferentes enfoques e intentos de definición, pero no fue hasta el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, cuando estos derechos se definieron y delimitaron rigurosamente. Los derechos reproductivos, en síntesis, se basan en el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva (Naciones Unidas 1994). Parece así que, efectivamente, ser padre o madre no es un derecho humano, pero el derecho a intentarlo a través de los medios que la ciencia y el progreso nos ofrecen sí lo es.

La gestación por sustitución es un proceso de reproducción humana asistida consistente en que una mujer u otra persona con capacidad de gestar, gesta y pare al hijo de una persona sola o de una pareja. Para empezar a indagar sobre los cuestionamientos y opacidades de la gestación por sustitución quizá deberíamos comenzar por el principio: por el término mismo de gestación por sustitución, no vientres de alquiler y no maternidad subrogada. El término vientre de alquiler supone que la mujer es menos que la suma de sus partes y que a su vez estas son intercambiables: esto supondría un intento de cosificación que

impediría a la persona que gesta para otros poder escapar de la violencia de un contexto que intenta definir sus propios roles y funciones. El término maternidad subrogada supondría que la maternidad (y por tanto la función de materner) se puede subrogar o subcontratar, y si algo queda claro en la gestación por sustitución es que los roles de madre y gestante no son una y la misma cosa y que la persona que gesta para otros no quiere cumplir la función de materner con el embrión que está gestando.

Por eso cuando se insiste en que la mujer que gesta para otros desea quedarse con ese bebé o que «se le roba a su hijo», se está también contribuyendo a la consolidación del discurso patriarcal en el que la mujer que gesta necesariamente debe desear materner y debe desear cumplir con la función de cuidado. El deseo de gestar que no va indisolublemente ligado al deseo de materner se convierte así en un deseo impuro, sucio y peligroso.

Y es este señalamiento del deseo como errático lo que nos conduce una vez más a la criminalización de las corporalidades, bien por considerarlas verdugos o bien víctimas, y apuntar que son, en todo caso, corporalidades erróneas. ¿Es posible validar una corporalidad cuando asume un rol para el que no ha sido convocada?

El paternalismo y la victimización son categorías que opacan el análisis, por eso se debe repensar la gestación por sustitución desde el feminismo (Álvarez Plaza, Olavarría y Parisi 2017) y desde posiciones epistemológicas que huyan del pánico moral, que lo cuestionen e incluso que lo combatan. La mujer-madre es un binomio que tiene estatus de tótem para el androcentrismo: una mujer que no quiere materner es una mujer que debe ser cuestionada y una mujer que desea gestar pero no materner es una mujer que debe ser sistemáticamente victimizada, regresada a la minoría de edad donde sitúa el andrós a los sujetos que cuestionan la norma.

La disidencia del rol de madre en una mujer que gesta para otros es evidente, y la insistencia en señalarla como peligrosa también lo es. Como señala Eleonora Lamm (2019), considerar lícita y admisible la gestación por sustitución, implica contradecir la existencia del famoso «instinto materner» atribuido como inherente en todas las mujeres y carente de sustento científico, ya que este presunto instinto resultaría incomprensible en la gestación por sustitución en la que una mujer es capaz de entregar libre y racionalmente a un bebé que ha engendrado.

Ahora bien, la gestación por sustitución puede ser fuente indiscutible de explotación de los cuerpos y las vidas de las mujeres. Una industria que sitúa en el centro de su producción la capacidad reproductiva de las mujeres es una realidad que no podemos minimizar

o extirpar del análisis, al contrario, debemos situarla en una posición protagónica si pretendemos repensar la gestación por sustitución desde los feminismos. Por eso es pertinente hacernos preguntas que nos sitúen en las fronteras y poder así transitar los espacios inestables que aparecen cuando el género entra en disputa: ¿es la gestación (no sustituta) un trabajo reproductivo? ¿La mujer que está gestando a sus propios hijos está haciendo un trabajo? Y si la respuesta es sí, ¿sería justo que pidiera remuneración por ello? Para Marre, San Román y Guerra (2018) el anonimato y el altruismo que se da en procesos de gestación por sustitución invisibiliza el trabajo reproductivo de esas mujeres.

¿Qué mirada tenemos sobre el cuerpo de una mujer que está gestando? ¿Qué mirada tenemos si ese cuerpo es el de un hombre trans? Volviendo a los procesos de semiotización de las corporalidades, parece que ambos cuerpos gestantes, aunque comparten idéntico signo, no se contextualizan igual, no se interpretan igual, a pesar de lo marcado de su cuerpo. De nuevo es la simbiosis de las miradas la que delimita las fronteras de una corpófera en constante construcción y en permanente cambio. ¿Podemos ahora desligar las funciones que hace el cuerpo de las funciones que *necesariamente* debe hacer el cuerpo?

En países como India o Irán la única motivación de las mujeres que gestan para otros es la económica (Taebi, Alavi y Ahmadi 2020) y esto no se puede desligar del contexto sociocultural acerca de los derechos de las mujeres en esos países. También es igual de cierto que en países como Estados Unidos, Australia o Reino Unido la principal motivación de las mujeres es ayudar a una pareja a tener hijos y la última siempre es la razón económica (Javda, Murray, Lyctett, MacCallum y Golombok 2003), y esto tampoco podemos desligarlo del contexto de esos países. Parece así que hablar de gestación por sustitución en términos absolutos no solamente es temerario en cuanto a la precisión del análisis, sino que impide proteger efectivamente los derechos de las mujeres; únicamente nos hace incapaces para comprender los efectos y los riesgos de la gestación por sustitución donde parece que la inocencia y la subsecuente insistencia en la victimización son la única base de introspección posible (Haraway 1991).

Coincido con Diana Maffía (2010) cuando afirma que la fertilidad de las mujeres, lejos de ser una cuestión personal, siempre fue una cuestión económica y política de gran magnitud. Dejar la fertilidad y la capacidad para gestar en manos del mercado no solo es un riesgo para los cuerpos de las mujeres, sino que, además, supondría exponer a los cuerpos que gestan a toda la violencia que los procesos de contextualización son capaces de generar: un cuerpo que gesta para otros, expuesto sin control al mercado, es un cuerpo que gesta para todos, y ese todos, desgraciadamente, no es mayestático. ¿Cómo salimos de este apa-

rente laberinto de preguntas y repreguntas que nos pone delante la gestación por sustitución?

Señala acertadamente Haraway (1991) que los bebés humanos con corazones de mandril provocan una perplejidad ética nacional, tanto en los activistas en favor de los derechos de los animales como en los guardianes de la pureza humana: no puedo estar más de acuerdo con el planteamiento. Y no puedo dejar de pensar que algo similar ocurre en procesos como la gestación por sustitución que desnaturalizan las funciones insistentemente marcadas sobre los cuerpos; parece que la gestación por sustitución genera esta misma perplejidad (bio)ética que el corazón de mandril de Haraway tanto en activistas a favor de la consagración de la maternidad como un espacio natural para la mujer como en los guardianes de la pureza femenina.

La maternidad (hasta hace poco imposible de desligar de la gestación) es un excelente campo de batalla para el patriarcado, y esa batalla, como todas, se da en los cuerpos. La gestación y la maternidad no son dos arcanos, por mucho que el patriarcado insista en otorgarles esa entidad: no son un destino para las mujeres ni son un proceso esotérico de realización personal. Dejar de considerar la reproducción sexual un lugar natural comenzará a liberar los roles y las funciones asociadas a los cuerpos. Y es una obligación para los feminismos ordenar el debate en torno a la gestación por sustitución: aceptemos los disensos, las diferencias y, sobre todo, aceptemos que solamente desde la parcialidad de la mirada podremos seguir construyendo una epistemología feminista sólida y capaz de cuestionar al sistema androcéntrico de poder.

3. Algunos apuntes acerca del debate en España en torno a la gestación por sustitución

Ningún debate puede darse sin asumir la parcialidad de la mirada; debatir desde la frontera tiene más que ver con la responsabilidad y con la defensa de los espacios no violentos como lugares reales (y prácticos) de construcción de epistemología feminista que con la intención de colonizar el pensamiento de la otra: la otra también se sitúa en la frontera y es por tanto materialmente inconquistable.

El debate en España en torno a la gestación por sustitución no se da desde la frontera ni desde la aceptación de la mirada de la otra, sino que gira en torno a espacios de hegemonía donde la imparcialidad no solo es presunta sino que es categórica, insistiendo así en reforzar la lógica patriarcal que aparta todas aquellas miradas que no miran desde el mismo lugar que la propia. Dice Butler (1993) y acierta, que el carácter transferible de un ideal o

una norma de género pone en tela de juicio el poder de abyección que lo sostiene. Pero este cuestionamiento (y cualquier otro) solo pueden darse si asumimos que nuestra verdad e incluso que nuestra corporalidad está también intervenida por la mirada de la otra.

En España, la diputada Lourdes Méndez, del partido de ultraderecha VOX, pretendió a finales de 2020 criminalizar la gestación por sustitución. Su propuesta no prosperó. Idénticos argumentos esgrimen algunos grupos desde determinados feminismos (No Somos Vasijas o Stop Vientres de Alquiler), recordando así al ya citado corazón de mandril en bebé humano del que nos hablaba Haraway.

Pero el poder del estado también ha intervenido en estos debates, desde una ministra de Sanidad hasta una vicepresidenta del Gobierno de la nación, solicitando siempre y en todo caso la criminalización, en contra del criterio del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Filósofas como Amelia Valcárcel llevan el debate en torno a la gestación por sustitución a un oxímoron: solo puede haber debate cuando no hay debate. Con estos planteamientos que hacen de la criminalización de la gestación por sustitución una supuesta posición ética se hace imposible la discusión, sobre todo porque nos sitúan al resto en una posición peligrosa que debe ser marginada y, por tanto, perseguida. ¿Acaso no es esta la lógica del amo?

Independientemente de las premisas con las que parta cada cual, no se puede afirmar que las consecuencias son siempre y en todo caso universales: no hablo de relativismo, sino que vuelvo a hablar de lo parcial como un lugar común, de la antroposemiótica como el marco de cualquier debate que se dé sobre los cuerpos y sobre las funciones de estos.

Si cualquier forma de gestación por sustitución es explotación, si los deseos de gestar sin materner de las mujeres que gestan para otros son señalados como un error, ¿cómo se podrá validar entonces sus cuerpos? ¿Cómo se podrá defender que los deseos de aquellas personas que disienten de la norma sexual son deseos válidos? ¿Existe entonces una pretensión real de marcar los deseos?

La gestación por sustitución nos sitúa ante numerosos cuestionamientos que deben ser abordados con rigor, y para que esto se dé, se tienen que dejar de utilizar las herramientas del amo, como señaló la feminista lesbiana y negra Audre Lorde. Si el debate sobre gestación por sustitución se sitúa en la política de la cancelación de la otra no habrá lugar posible para el análisis y estaremos obviando lo material como elemento de estudio.

Debemos darnos espacios de seguridad desde donde seguir construyendo nuestra epistemología. Sin espacios de seguridad solo estaremos caminando directas hacia el abismo: nadie nos pensará si no nos pensamos nosotras, y no podremos pensarnos si no aceptamos que nuestras miradas son (y deben ser) parciales, construidas, en definitiva, cuasideterminadas.

Reflexiones finales

Es importante delimitar los parámetros en base a los cuales todas vamos a observarnos, a aguantarnos la mirada. Y en base a los cuales vamos a asumir que la mirada de la otra no es un error, sino que, por el contrario, es fuente de conocimiento, aunque sea un conocimiento que, paradójicamente, consideremos errático.

Pensar sobre gestación por sustitución, maternidad, roles y corporalidades no es tarea sencilla para los feminismos, pero es la tarea que nos ocupa y nos preocupa. Pensarnos sabiéndonos parciales es profundamente enriquecedor: necesitamos de la otra para producir conocimiento, necesitamos también de su mirada e incluso de su pragmática para entender nuestro propio lugar. Afirmar que la verdad reside exclusivamente en la mirada propia es una estrategia decididamente patriarcal que hace resonar las lógicas de poder que censuran y orillan a la disidencia, a cualquier disidencia.

La gestación por sustitución supone un desafío para los feminismos y también para los estudios de género. Un desafío que nos estimula a seguir reflexionando sobre funciones y roles, sobre género y poder, sobre la importancia de los dictados sexogénicos en las mujeres y en otros cuerpos con capacidad de gestar. En definitiva, la gestación por sustitución nos lleva a situarnos en la frontera y nos obliga a debatir desde ahí, asumiendo las contradicciones como parte del proceso de construcción del conocimiento.

Afirmar que la gestación por sustitución es siempre y en todo caso perniciosa o es siempre y en todo caso liberadora para las mujeres son, cuanto menos, afirmaciones arriesgadas. Se pueden dar ambas cuestiones, y no es una explicación equidistante ni relativista: es una explicación situada. Parece que la evidencia nos muestra que las mujeres que gestan para otros rompen con los roles de género (Klock, Covington 2015), pero también la evidencia nos muestra que la gestación por sustitución puede ser una experiencia negativa para muchas mujeres (Mitra y Schicktanz, 2016). ¿Qué hacemos ante esta realidad? ¿Seleccionar la que concuerda con nuestra mirada? ¿O entender la complejidad de una realidad que también reside en la mirada de la otra?

Una de las tareas de los feminismos y de los estudios de género es analizar la realidad material y proponer soluciones feministas en base a ella. Hagámoslo también en materia de gestación por sustitución; pongamos en el centro la importancia de la semiótica, de lo situado, de lo parcial. Todo lo que abunde en homogeneizar identidades y en señalar a algunos cuerpos como el enemigo, no hará otra cosa que reforzar a la norma androcéntrica con la que la sociedad lee a los cuerpos y a sus funciones, obligándolos a criminalizar sus deseos, a naturalizar los roles, a no poder escapar de su biología como el único destino posible.

Sigamos pensándonos, a pesar de que a veces no conseguimos entendernos entre nosotras. A pesar de que demasiadas veces la mirada de la otra nos incomode o nos rete. A pesar de todo eso. O, precisamente por todo eso, sigamos pensándonos.

Bibliografía

- Álvarez Plaza, Consuelo; Olavarría, María Eugenia y Rosa Parisi. 2017. «Repensando el feminismo: el debate de la gestación subrogada en México, España e Italia». *Dada Rivista di Antropología post-globale* 2, 7-42.
- Álvarez, Pilar. 2019. «Un documento interno del PSOE propone penalizar a las agencias de vientres de alquiler». *El País*. https://elpais.com/sociedad/2018/12/28/actualidad/1546022144_275202.html
- Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Barcelona: Paidós.
- Cixous, Hélène. 1995. *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura* (A.M. Moix Trans.) Barcelona: Anthropos. (Original Work published 1975)
- Emmeche, Claus y Kalevi Klull. 2011. *Towards a Semiotic Biology; Life is the Action of Signs*. Londres: Imperial College Press.
- Finol, José Enrique. 2014. «Antropo-semiótica y corposfera: espacio, límites y fronteras del cuerpo». *Revista Opción* 30(74), 154-71.
- Haraway, Donna. 1991. «Manifiesto para ciborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo xx». En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra
- Javda, Vasanti; Murray, Clare; Lycett, Emma; Maccallum, Fiona y Susan Golombok. 2003. «Surrogacy: the experiences of surrogate mothers». *Human Reproduction* 18(10), 2196-2204.
- Jiménez, Aiende. 2018. Entrevista a Amelia Valcárcel. *Kaos En la Red*. <https://kaosenlared.net/cuerpo-vientres-de-alquiler-amelia-valcarcel-no-puedes-decir-mi-cuerpo-es-mio-y-quedarte-con-el-de-otra-persona/#>
- Klock, Susan y Sharon Covington. 2015. «Results of the Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 among gestational surrogacy candidates». *International Journal of Gynecology and Obstetrics* 130(3), 257-60.

- Lamm, Eleonora. 2019. «La gestación por sustitución como deconstrucción de la “maternidad” que sostiene al patriarcado. Más argumentos desde los feminismos». *Revista de Derecho de Familia* 89, 139-49.
- Lotman, Jurij. 1996. *La semiosfera. La semiótica de la cultura*. Madrid: Cátedra.
- Maffía, Diana. (6-9 de septiembre de 2010). *Tecnología y control social de los cuerpos sexuados*. III Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y de la Tecnología Buenos Aires.
- Marre, Diana; San Román, Beatriz y Diana Guerra. 2018. «On Reproductive Work in Spain: Transnational Adoption, Egg Donation, Surrogacy». *Medical Anthropology* 37, 158-73.
- Mitra, Sayani y Silke Schicktanz. 2016. «Failed surrogate conceptions: social and ethical aspects of preconception disruptions during commercial surrogacy in India». *Philosophy, Ethics and Humanities in Medicine* 11(9).
- Monteros, Silvina. 2014. *Maternidad subrogada: no es tan sencillo descartarla como posibilidad*. AFIN 66.
- Redacción Agencia EFE. 2018. «Carcedo (Sanidad) apuesta por equiparar la gestación subrogada al tráfico de órganos». *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2018-09-13/carcedo-apuesta-equiparar-gestacion-subrogada-trafico-organos_1615649/
- Redacción Europa Press. 2020. «El Congreso rechaza una iniciativa de Vox para prohibir y sancionar la gestación subrogada». *Europa Press*. <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-congreso-rechaza-iniciativa-vox-prohibir-sancionar-gestacion-subrogada-20201118212436.html>
- Redacción Guadaqué. 2019. «Los vientres de alquiler como forma de violencia de género». *Guadaqué*. <https://www.guadaque.com/sociedad-guadaque/los-vientres-de-alquiler-como-forma-de-violencia-de-genero>
- Redacción Medsbla. 2019. «Carmen Calvo inaugura las jornadas sobre vientres de alquiler». *MEDSBLA*. <https://noticias.medsbla.com/noticias-medicas/carmen-calvo-inaugura-las-jornadas-sobre-vientres-de-alquiler/>
- Sánchez Rivera, Miriela. 2016. «Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad». *Revista Opción* 32(13), 921-53.
- Taebe, Mahboubeh; Alavi, Negin Masoudi y Seyed Medhi Ahmadi. 2020. «The experiences of surrogate mothers: A qualitative study». *Nurs Midwifery Stud* 9, 51-9.

REPRONORMATIVIDAD Y VIDAS TRANS. LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS GESTANTES

REPRONORMATIVITY AND TRANS LIVES. THE CASE FOR PREGNANT TRANS PEOPLE

ROSA MARÍA GARCÍA¹
Universitat Jaume I

Introducción. La repronormatividad en las vidas trans: un tema poco explorado

La lucha para ampliar y complejizar la repronormatividad ha sido una constante dentro de la agenda feminista desde la emergencia del movimiento social a partir de los años sesenta, ya que toca uno de los elementos clave que vertebra las relaciones de género, y particularmente la subordinación de las mujeres: los márgenes sociales de la reproducción genética.

«Repronormatividad» es una categoría de análisis feminista que tiene mejor lugar en un punto de vista *radical y sistémico* de la realidad social, ya que señala las relaciones entre el Estado y el control de la reproducción genética en su aspecto más social. También muestra un claro potencial para incorporar perspectivas postestructuralistas, ya que debe dar cuenta de los modos en que los actores sociales se relacionan como tales con esta socialidad reproductiva, es decir, mediante qué mecanismos (o «tecnologías», por decirlo en un sentido más clásico) opera la *regulación social*, la «normalización», de las prácticas asociadas a la reproducción.

Por supuesto, la reproducción no existe sin más, como acto en un vacío «natural», y por tanto abarca distintas instituciones sociales. El propio acto de la reproducción genética

¹ Rosa María García, doctoranda en programa de Doctorado Interuniversitario de Estudios Interdisciplinares de Género, Universitat Jaume I.

está influido por las estructuras en las que se da, asociada a posiciones de clase, al género y la raza y, por descontado, a la sexualidad; y abarca no solo los métodos reproductivos, sino también la organización social de la «familia», tanto en sentido estrictamente social como en sentido jurídico (que comprende las políticas estatales en un marco que se encuentra en sí también en pugna); y desde luego hay que contar con los cuidados que componen la crianza y los marcos de la sanidad y la educación, así como las instituciones sociales que la atraviesan, como es el caso de la infancia y la maternidad.

Este es el espacio complejo desde el que –desde una perspectiva social– se plantea la cuestión de la reproducción, aunque esta investigación va a plantear la relación existente entre ciertas realidades trans y la reproducción específicamente desde las propias experiencias trans asociadas a la cisonorma, más concretamente en los procesos de gestación.

1. Repronormatividad y sexualidad

Aunque el trabajo feminista y antirracista sobre la reproducción lleva en pie medio siglo (en textos como los de Angela Davis o Gayle Rubin), la primera autora que propuso el concepto de «repronormatividad» fue Katherine M. Franke. Franke no da una definición concreta de lo que entiende por «repronormatividad», sino que discute los enfoques feministas en torno a la reproducción y la sexualidad, codificados normalmente –según ella– desde la dependencia y el peligro (del acoso sexual). El objetivo de su artículo es «Teorizar el sí», en una especie de revisión de la «guerra de los sexos» –mejor conocida en inglés como «sex wars»–. Es evidente para ella (traducción libre de Franke 2001) que se trata de:

sugerir que reconozcamos la procreación como una preferencia cultural en lugar de como un imperativo biológico, y explorar a continuación modos en los que disminuir, o por lo menos modificar, las exigencias de adaptarse a esa preferencia.

Aunque su discusión está más relacionada con la institucionalización de la maternidad a partir de la dependencia, Franke recuerda que esta se establece ocultando en sus márgenes políticas anti-inmigración y contrarias a las «mujeres racializadas y otras mujeres cuya reproducción ha sido obstaculizada estructuralmente, si no prohibida». La conversación tiene que incluirnos a todas, en la medida en que estamos afectadas, de una forma o de otra, por la repronormatividad. Anna L. Weissman (2016, traducción libre) explica en su estudio de forma más clara el concepto de «repronormatividad»:

Empleo el concepto de repronormatividad para referirme al paradigma limitado a los actos heteronormativos de reproducción legitimados y aprobados por el Estado a través de la familia heteronormativa patriarcal, y sirve a la reproducción del Estado-nación heteropatriarcal.

El trabajo de Weissman explora la posibilidad de que la repronormatividad en general y sus dinámicas expliquen mejor la tolerancia hacia el colectivo LGBTQ que la religiosidad. Trabajando sobre indicadores de opinión pública y política y legislaciones relacionadas con el aborto, el colectivo LGTB y el control sobre la migración en Francia, Polonia y Reino Unido, la autora concluye que «el control sobre la reproducción está íntimamente relacionado con una constelación de etnonacionalismo, homofobia y xenofobia». Aunque este planteamiento menciona la heteronorma, olvida las implicaciones fundamentales de la existencia y las perspectivas trans en general.

Rubin (1989), redactando unas «notas para una teoría radical de la sexualidad», también recuerda que, en nuestras sociedades «occidentales», existe un «sistema jerárquico del valor sexual», en el que la heterosexualidad sancionada por el Estado en la institución de la familia –formalmente planteada en el matrimonio– se comprendería como ideal, e inmediatamente después a los heterosexuales monógamos; las realidades gays y lésbicas se mantendrían en un incómodo borde de respetabilidad, siempre que cumplan con el mandato monógamo –ya que las realidades LGTB no monógamas no cuentan con tal legitimidad social–; y en la base de tal jerarquía estarían los grupos que representan las formas más despreciadas de sexualidad, que incluyen a trabajadoras sexuales y personas trans. Este estatus inferior está sancionado por un estigma y tiene efectos materiales inmediatos en todos los aspectos de la vida. Dos aspectos de este planteamiento son llamativos aquí: no hay una sola mención al cómo y el porqué de la valorización intrínseca de la institución de la monogamia, y no se plantea siquiera un nombre para las existencias que no son trans, es decir, que *son cis*. Sin embargo, resulta fundamental nombrar el pilar sobre el que se sostiene la *otrerización* de las realidades trans.

2. Realidades trans y cisnorma: un marco teórico social

«Trans» es un concepto que aplica a las personas cuya identidad de género no coincide con el género asignado al nacer, es decir, a las categorías de «hombre» y «mujer»; «cis», por otro lado, es el antónimo, y por tanto aplica a aquellas personas cuya identidad de género

sí está en consonancia con aquel género asignado al nacer. «Trans» es el destilado histórico de distintos términos, como «transgénero» o, anteriormente, «transexual», y disputamos aún hoy, como grupo social, la realidad institucional de la patologización y del tutelaje cis. En este sentido, la comunidad trans es *otrerizada* institucional, pero también culturalmente. Es decir: *no somos reconocidas como tales, sino con arreglo a normas institucionalizadas que dictan los modos en los que podemos ser legitimadas, a partir de los aparatos psicológico y médico.*

Merece también un comentario la cuestión de que, aunque desde una perspectiva actual podemos encontrar ejemplos históricos variados de personas que hoy calificaríamos —a grandes rasgos— como «trans» o «de género no normativo» (en un sentido amplio), en rigor no podemos aplicar esta categoría al pasado. Nuestras categorías se encuentran afectadas políticamente, y por tanto condensan el peso social e histórico de los procesos complejos en los cuales han sido construidas, concebidas. Igual que la categoría «cis» nacía apenas hace entre quince y veinte años como forma de combatir la oteridad en la que subsistían las personas que cabían en categorías asimiladas hoy a la de «trans», la propia categoría de «trans» nace en el siglo XIX como parte del paradigma de la «inversión» que planteaba la homosexualidad —una categoría igualmente del siglo XIX— como un producto («enfermedad» o no) de la feminidad masculina, es decir, una *afección* propia de los hombres (Stryker, Whittle 2006; Cleminson, Vázquez 2007).

Esta misma perspectiva, que ahora diseccionaremos mejor, presupone en términos lógicos la separación esencial entre las dos categorías de sexo-género tradicionalmente comprendidas (hombre, mujer) y un esquema muy específico de modos de inteligibilidad posibles; pero esta misma separación es historizable, su racionalidad se puede rastrear, no consiste en un *a priori*. Es decir: desde una perspectiva estrictamente analítica, la categoría «trans» que hoy designa un grupo social relativamente cerrado (hasta el punto de ser el centro de las políticas liberales en torno a la «identidad de género») es en sí misma un producto de los procesos sociales complejos que nos abrieron a modos de inteligibilidad concretos, y que se encuentran siempre inevitablemente en disputa en el campo de lo político.

Este resumen sobre la construcción multifactorial de la inteligibilidad de las rupturas del marco del género debe funcionar no para convertir a la comunidad trans en un abstracto, sino para considerar las experiencias y vidas trans desde un punto de vista teórico y sostenerlas desde la perspectiva de los derechos en clave feminista. La existencia trans está constituida, como toda realidad, por sus condiciones y posibilidades, lo que supone que plantearlas en su concreción es plantear los derechos trans *aquí y ahora*.

Queda sin embargo plantear un concepto imprescindible para entender y combatir la transfobia que produce el sufrimiento de las personas trans: *la cultura cis o*, en un sentido ligeramente distinto, la *cisnorma*. La cisnorma ha sido ya planteada científicamente (Ansara 2015; Kcomt 2018; Tan et al. 2019), y se incorpora en la teoría feminista dentro de la perspectiva del sistema sexo-género.

Siguiendo a Rubin (2013),

toda sociedad tiene un sistema de sexo-género, un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional... El sexo tal como lo conocemos –identidad de géneros, deseo y fantasías sexuales... – es en sí un producto social.

Una virtud de esta noción dentro del contexto antropológico es que es capaz de pensar el género como una «división de los sexos socialmente impuesta», también en el sentido en que la «naturaleza» es comprendida en el marco de una producción social; la misma idea de la «diferencia sexual» es en cierta medida un producto humano.

El concepto del «sistema sexo/género» asume que tanto «sexo» como «género» se dan en una compleja interrelación; ambas entidades son interdependientes y relacionales. Este concepto se enriquece a partir de la redefinición posestructuralista del sexo/género, en la cual «el género es la representación de cada individuo en los términos de una relación social particular que preexiste al individuo y está fundada sobre la oposición conceptual y rígida (estructural) de dos sexos biológicos» (De Lauretis 2000, 38). Esta organización de la relacionalidad social en términos de sexo-género es lo que Butler (2007, 70-85) denomina la «matriz de inteligibilidad», es decir, el conjunto de coherencias que tendrían el efecto de simular la ontología particular de una sustancia (p. 77). La «inteligibilidad» del género estaría marcada por la serie de «relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo» (p. 72); así, la «identidad de género» es un efecto antes que una causa. Tal identidad condensa las determinaciones sociales elaboradas en la experiencia generizada.

El pensamiento feminista ha dedicado muchas páginas a diseccionar los mecanismos por los cuales las mujeres *en general* hemos sido sujetas a una subordinación estructural, y algunas páginas menos a plantear la situación de grupos sociales *particulares*, como es el caso de las lesbianas (no precisamente todas las lesbianas estarían de acuerdo, por varias razones, en que las lesbianas pertenecen al grupo de las mujeres como tales). De entre los conceptos explicativos más políticamente productivos que ha dado el pensamiento feminista sobre la

opresión en este sentido, el más popularizado seguramente ha sido el de «heteronorma». En torno al «género» como categoría, Butler (2007, 69-70) plantea la cuestión de la norma (y la normalización a la que hace referencia) como sigue: «La norma rige la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no aparecerá dentro de la esfera de lo social». En su lectura del género a través de la norma social, «el género es el aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume».

Esta perspectiva es fundamental para comprender la cisnorma como modo en que opera el aparato del género para regular, en sus elementos sociales más básicos, aquello que somos las vidas trans. Sus supuestos más elementales son tres (Rubin 2013, Serano 2020): (i) existen sola y exclusivamente dos sexos/géneros (varón-hembra, hombre-mujer); (ii) los sexos/géneros están basados totalmente en los genitales; (iii) somos de alguna forma «opuestos» y «complementarios». En realidad, estos supuestos operan *por abstracción*: se abstrae el «sexo» de los caracteres y desarrollos sexuales, se le confiere trascendencia a esta abstracción y se aplica a lo concreto; es una abstracción que opera sobre otra abstracción («el sexo es un todo metafísico dualizado: hombre-mujer»), con lo que se les da un carácter metafísico a tendencias específicas asociadas a desarrollos sexuales en términos igualmente biológicos y sociológicos. Así, la cisnorma es la *regulación social* asociada a estos supuestos, y constituye las premisas de nuestro sistema de sexo-género en términos lógicos.

Esta norma social tiene efectos materiales muy reales en la vida de las personas trans: menores oportunidades de acceso a trabajo, vivienda y recursos sociales clave, como el apoyo social de familia y amistades (Pflum et al. 2015; Bränström 2017), y mayores indicadores de depresión e ideaciones suicidas que acompañan al acoso y las agresiones (Nuttbrock et al. 2014; Bayley et al. 2014). Se sabe también que los indicadores asociados a la calidad de vida (QoL) como índice mejoran con tratamientos médicos a demanda (Costa, Colizzi 2016; Nobili et al. 2018); también el tratamiento para «bloquear» la pubertad mejora la salud mental de los menores trans significativamente (Turban et al. 2019). Aunque la situación de la comunidad en general ha mejorado en las últimas décadas –no tan claramente para aquellas personas trans atravesadas por la raza o la discapacidad– y existen políticas muy básicas y recomendaciones profesionales para mejorarla, la otrerización de

las vidas trans todavía es clara. La repronorma es fundamental para ella, ya que asume qué grupos deben y no deben reproducirse socialmente. Aquí, esta otrerización se funda en la cisnorma.

3. Repronormatividad y vidas trans: la atención reproductiva en personas trans gestantes

La repronormatividad afecta a las vidas trans de varias formas. En primer lugar, a nivel global la mayoría de los países que tienen disponibles procesos mínimos para reconocer a las personas trans fuerzan legislativamente la esterilización por métodos permanentes, o exigen cirugías que también tienen el efecto de esterilizar; además, muchos países exigen también divorcios y otras formas de controlar la reproducción social (ILGA Mundo 2020). En España, *la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas* exige al menos dos años de tratamiento «para acomodar las características físicas a las correspondientes del sexo reclamado», lo que para los tratamientos hormonales habituales supone la esterilización. Sin embargo, no es claro que se informe a las personas trans sobre opciones para congelar tejido gonadal o gametos (a pesar de que diversos protocolos de hecho contemplan esto, como el del Departamento de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco [2016], el del Servicio Cántabro de Salud [2018] o el del Servicio Canario de Salud [2019]), o que el tratamiento hormonal sea adaptado a los intereses del individuo y no a los prejuicios cissexistas sobre cómo deben ser y funcionar los cuerpos de las personas trans.

En todo caso, lo cierto es que el tratamiento hormonal que siguen muchas personas trans gestantes no afecta necesariamente a la capacidad reproductiva una vez ceden estos (Leung et al. 2019); y los tratamientos hormonales basados en estrógenos, aunque de hecho suprimen la espermatogénesis cuando sitúan la testosterona al nivel medio en mujeres cis (Vereecke et al. 2020), a menudo solo necesitan ceder unas semanas para volver a mantener cierta capacidad reproductiva (Schneider et al. 2016); los tratamientos con «bloqueadores» hormonales –es decir, agonistas de la gonadotropina– tampoco afectan a la capacidad reproductiva una vez ceden (Finlayson 2019).

Más concretamente, tener un sexo legal masculino supone para muchas personas trans gestantes la negación de atención sanitaria especializada en salud sexual y reproduc-

ción, ya que se presupone que un hombre no debe necesitar de ella. Es el «borrado institucional» de las experiencias trans, tal y como lo describen las revisiones de Besse et al. (2020) y Sbragia y Vottero (2020), producido por la cisnorma. Besse et al. (2020, traducción libre) destacan que:

en el caso de la atención a la salud reproductiva, las personas transgénero a menudo experimentan formas significativas de discriminación, estigma y borrado en los espacios médicos por parte de sus médicos, el personal administrativo y las infraestructuras. [...] Los supuestos cisnormativos sobre el estatus y las experiencias de la persona embarazada excluyen a menudo a hombres trans y personas no binarias con una expresión de género masculina.

Estos supuestos cis repronormativos también condicionan la ignorancia general de les especialistas sobre las realidades trans y el cissexismo de la terminología más popularizada. Esta situación exige a las personas trans tomar una decisión: o bien no se acude a la consulta, o bien se hace y se opta –en el mejor de los casos– por tener que educarles, por esconder que se es trans o –en el más común de los casos– por resignarse a aceptar la autoridad médica del profesional de salud, que tiene la última palabra (FELGTB 2020; Jaffee et al. 2016; White-Hughto et al. 2015). En este ámbito, el trato discriminatorio y la falta de reconocimiento en general son habituales. La revisión que hacen Besse et al. (2020) de las experiencias de las personas trans interesadas en la gestación y las estrategias que adoptan destaca tres posturas principales:

1. Se «detransiciona» provisionalmente en ciertos contextos, obteniendo los posibles beneficios relativos de adaptarse a la repronorma cis a costa del sufrimiento que produce el armario;
2. O bien se intenta esconder el embarazo mientras sea posible, limitando el acceso a apoyos y posibles recursos sociales (como la atención médica especializada);
3. O bien se opta por ser visiblemente trans y gestante, opción que supone enfrentarse a discriminación y agresiones en todos los ámbitos debido a la transfobia social.

La revisión de Sbragia y Vottero (2020) identifica una serie de factores clave que se repiten en las experiencias asociadas a la atención especializada para las personas gestantes:

- La *negociación inevitable con el binarismo* en distintos aspectos. En primer lugar, en relación con la identidad sexual legal: las personas no binarias no quedan reconocidas en ningún caso o bien, junto a algunos hombres trans, son reconocidas legalmente como mujeres (faltando a sus derechos) o, en el caso de las personas gestantes reconoci-

das legalmente como hombres, se les niega atención especializada en salud reproductiva y sexual (faltando de nuevo a sus derechos). Estas son también *dificultades derivadas de los supuestos cis y hetero*, aunque el estudio las diferencia de manera tajante.

- *Conductas adaptadas en respuesta a la atención sanitaria*: «ansiedad, estrés, miedo e incomodidad», experiencias que en general son compartidas con las mujeres cis en la consulta –el demográfico más extendido en esta especialidad– pero que en el caso de las personas trans es más acusado, en parte por los factores mencionados antes, así como por la ignorancia de los especialistas con relación a las realidades y necesidades de la persona trans y, finalmente, por la conjunción entre el estigma que sufrimos y la probabilidad mayor de incomodidad con relación a los genitales.

- *Discriminación verbal y no verbal*, más acusada en especialidades marcadamente más generizadas, como es la especialidad en salud sexual y reproductiva. Esto incluye no solo falta de reconocimiento básico (trato con un nombre o un género gramatical que no se usa) o la patologización sino también, con ello, la práctica de exámenes físicos innecesarios (una forma de abuso evidente) o, directamente, negarse a atender o tratar a la persona trans. «Prácticamente todos los estudios identificaron que a los hombres trans se les había negado atención médica o habían tenido experiencias de rechazo por parte de algún médico».

- Una *ignorancia general acerca de las necesidades de las personas trans por parte de los médicos*, habiéndose documentado que es habitual que las propias personas tengan que educar a los profesionales de la salud –así lo indicaron un 24-56 % de personas trans (según el estudio) –. Esta ignorancia está asociada al trato discriminatorio y a la falta de confianza en los especialistas. La ausencia de las potenciales necesidades de las personas trans en los currículos de formación en ciencias sanitarias suprime «las vidas y experiencias trans de las narrativas en torno a la atención sanitaria».

Otros trabajos importantes son los del proyecto internacional Trans Pregnancy, que se dedica a investigar en torno a las experiencias y necesidades de las personas trans gestantes, presentando revisiones de políticas y recomendaciones en materia de atención sanitaria. Hay también que mencionar las dificultades relacionadas con el acceso a técnicas de reproducción asistida (James-Abra, 2015; Besse, Lampe y Mann, 2020) y la fuerte brecha de clase, que he preferido dejar fuera de esta presentación por longitud, tiempo y bibliografía insuficiente para tener una idea clara de cuál es la situación de las personas trans en ese sentido.

Conclusiones: eugenesia o derechos trans

Blas Radi (2020) rescata el concepto de «eugenesia» de Bowman (1996), que distingue entre la «eugenesia activa» y «pasiva» para hacer referencia en el primer caso a «las políticas que fomentan u obstaculizan la reproducción entre ciertos grupos» y, en el segundo caso, a las «políticas que, aunque no tratan abiertamente de obstaculizarlas, tienen los mismos efectos». Radi se apoya en este concepto para entender mejor las medidas políticas relacionadas con la reproducción en las personas trans. Recuerda que «retirar las exigencias de la esterilización forzada no es equivalente a desarrollar políticas para la preservación de la fertilidad y para la planificación familiar». Mientras se asuma el esquema cis repronormativo que se asienta en los mitos del «cuerpo equivocado» y la «disforia de género», se mantendrá esta eugenesia y su imaginario político: «(1) el embarazo trans es ilegal; (2) si no es ilegal, es inviable; (3) si no es inviable, es invisible».

El acceso a la reproducción es fundamentalmente un indicador de a qué grupos les está permitida la pervivencia social, y de qué modos, es decir, en qué condiciones. La cisnorma permea las instituciones y los campos en que se da –el derecho, la salud y la representación en comunicación y cultura, las xaternidades, etc–, siendo cuestiones de análisis y agenda feminista en general, ya que involucran la autonomía corporal, los derechos sexuales y reproductivos y las rupturas sexogenéricas con los supuestos elementales de nuestro sistema de sexo-género. Del mismo modo que la representación mediática (Lampe, Carter y Sumerau 2019) y la atención sanitaria (Tasker, Gato 2020) asociada a la reproducción de las personas trans se basa en supuestos cisnormativos, estos generan estrategias en respuesta (Riggs et al. 2020); pero las necesidades a que responden se sostienen sobre la negación de los derechos reproductivos trans y, en el caso estudiado, de las personas trans gestantes. No se trata de «incluir» a personas trans gestantes en la atención especializada asociada a las mujeres (Moseson et al. 2020), sino de transformar el marco legal y discursivo que permite acceder a esta atención solo a grupos específicos.

Desmantelar la cultura cis requiere un rico trabajo colectivo en diferentes sentidos. Uno fundamental es el de reconocer las realidades trans en relación con las historias reproductivas, lo que exige comprender los intereses y las posibilidades en la preservación de la fertilidad o de técnicas de reproducción asistida y en la atención sanitaria y el marco jurídico, en lo referente a mujeres trans, hombres trans y personas no binarias. Un primer paso es la eliminación de la obligatoriedad del tratamiento hormonal y de la patologización de las vidas trans en España.

Bibliografía

- Ansara, Gavriel Y. 2015. «Challenging cisgenderism in the ageing and aged care sector: Meeting the needs of older people of trans and/or non-binary experience». *Australasian Journal on Ageing* 34, 14-18. <https://doi.org/10.1111/ajag.12278>
- Bailey, Louis, Sonia J. Ellis y Jay McNeil. 2014. «Suicide risk in the UK trans population and the role of gender transition in decreasing suicidal ideation and suicide attempt». *Mental Health Review Journal* 19, 209-20. <https://doi.org/10.1108/MHRJ-05-2014-0015>
- Besse, Margarete, Lampe, Nick M., Emily S. Mann. 2020. «Experiences with Achieving Pregnancy and Giving Birth Among Transgender Men: A Narrative Literature Review». *Yale Journal of Biology and Medicine* 93, 517-28.
- BOE-A-2007-5585. *Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas*. Disponible online en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-5585> (última vez consultado el 14 de febrero de 2021).
- Bowman, James E. 1996. «The Road to Eugenics». *The University of Chicago Law School Roundtable* 3.
- Bränström, Richard. 2017. «Minority stress factors as mediators of sexual orientation disparities in mental health treatment: a longitudinal population-based study». *J Epidemiol Community Health* 71, 446-52. <https://doi.org/10.1136/jech-2016-207943>
- Butler, Judith. 2006. *Deshacer el género*. Madrid: Paidós.
- . 2007. *El género en disputa*. Madrid: Paidós.
- Costa, Rosalia, Marco Colizzi. 2016. «The effect of cross-sex hormonal treatment on gender dysphoria individuals' mental health: a systematic review». *Neuropsychiatric Disease and Treatment* 12, 1953-66. <https://doi.org/10.2147/NDT.S95310>
- De Lauretis, Teresa. 2000. «Tecnologías del género». En *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas.
- Departamento de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2016. *Guía de atención integral a las personas en situación de transexualidad*. Disponible online en: <https://www.euskadi.eus/informacion/guia-de-atencion-integral-a-las-personas-en-situacion-de-transexualidad/web01-s2osa/es/> (última vez consultado el 14 de febrero de 2021).
- FELGTB. 2020. *Las personas trans y su relación con el sistema sanitario*.
- Finlayson, Courtney. 2018. *Pubertal Suppression in Transgender Youth*. Elsevier Health Sciences.

- Franke, Katherine M. 2001. «Theorizing Yes: An Essay on Feminism, Law, and Desire». En *Columbia Law Review* 101, 181-208. <https://doi.org/10.7916/D8CF9Q3C>
- ILGA Mundo. 2020. Chiam, Zhan, Duffy, Sandra, González Gil, Matilda, Goodwin, Lara, y Mpemba Patel, Nigle Thimoty. *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley*. Ginebra. <https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Informe_de_Mapeo_Legal_Trans_2019_ES.pdf> (última vez consultado el 14 de febrero de 2021).
- Jaffee, Kim D., Shires, Deirdre A. y Daphna Stroumsa. 2016. «Discrimination and Delayed Health Care Among Transgender Women and Men: Implications for Improving Medical Education and Health Care Delivery». *Med Care* 54, 1010-16. <https://doi.org/10.1097/MLR.0000000000000583>
- James-Abra, S., Tarasoff, L.A., Green, D., Epstein, R., Anderson, S., Marvel, S., Steele L.S., L.E. Ross. 2015. «Trans people's experiences with assisted reproduction services: a qualitative study». *Human Reproduction* 30, 1365-74. <https://doi.org/10.1093/humrep/dev087>
- Kcomt, Luisa 2019. «Profound health-care discrimination experienced by transgender people: rapid systematic review». *Social Work in Health Care* 58, 201-19. <https://doi.org/10.1080/00981389.2018.1532941>
- Lampe, Nik M., Carter, Shannon K. y J.E. Sumerau. 2019. «Continuity and Change in Gender Frames: The Case of Transgender Reproduction». *Gender & Society* 33, 865-87. <https://doi.org/10.1177/0891243219857979>
- Leung, Angela, Sakkas, Denny, Pang, Samuel, Thornton, Kim y Nina Resetkova. 2019. «Assisted reproductive technology outcomes in female-to-male transgender patients compared with cisgender patients: a new frontier in reproductive medicine». *Fertility and Sterility* 112(5), 858-65. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31594633/>
- Moseson, Heidi, Zazanis, Noah, Goldberg, Eli, Fix, Laura, Durden, Mary, Stoeffler, Ari, Hastings, Jen, Cudlitz, Lyndon, Lesser-Lee, Bori, Letcher, Laz, Reyes, Anedys y Juno Obedin-Maliver. 2020. «The Imperative for Transgender and Gender Nonbinary Inclusion». En *Obstetrics and Gynecology* 135, 1059-68. <https://doi.org/10.1097/AOG.00000000000003816>
- Nobili, Anna, Glazebrook, Cris y Jon Arcelus. 2018. «Quality of life of treatment-seeking transgender adults: A systematic review and meta-analysis». *Reviews in Endocrine and Metabolic Disorders* 19, 199-220. <https://doi.org/10.1007/s11154-018-9459-y>

- Nuttbrock, Larry; Bockting, Walter; Rosenblum, Andrew; Hwahng, Sel; Mason, Mona; Macri, Monica y Jeffrey Becker. 2014. «Gender Abuse and Major Depression Among Transgender Women: A Prospective Study of Vulnerability and Resilience». *American Journal of Public Health* 104, 2191-98. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301545>
- Pflum, Samantha; Testa, Rylan; Hendricks, Michael; Goldblum, Peter y Bruce Bongar. 2015. «Social Support, Trans Community Connectedness, and Mental Health Symptoms Among Transgender and Gender Nonconforming Adults». *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity* 2, 281-86. <https://doi.org/10.1037/sgd0000122>
- Radi, Blas. 2020. «Reproductive injustice, trans rights, and eugenics». En *Sexual and Reproductive Health Matters* 28(1), art. 1824318. <https://doi.org/10.1080/26410397.2020.1824318>
- Riggs, Damien W., Pfeffer, Carla A., Pearce, Ruth, Hines, Sally y Francis Ray White. 2020. «Men, trans/masculine, and non-binary people negotiating conception: Normative resistance and inventive pragmatism». *International Journal of Transgender Health*. <https://doi.org/10.1080/15532739.2020.1808554>
- Rubin, Gayle. 1989. «Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad». *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.
- . 2013. «El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo». En *El Género. La Construcción Cultural de La Diferencia Sexual*. México D.F.: UNAM.
- Sbragia, Julia D. y Beth Vottero. 2020. «Experiences of transgender men in seeking gynecological and reproductive health care: a qualitative systematic review». *JBI Evidence Synthesis* 18, 1870-31. <https://doi.org/10.11124/JBISRIR-D-19-00347>
- Serano, Julia. 2020. *Whipping girl: el sexismo y la demonización de la feminidad desde el punto de vista de una mujer trans*. Madrid: Ménades.
- Servicio Canario de Salud. 2019. *Protocolo de atención sanitaria a personas Trans**. Disponible online en: <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocumento=b4afca28-5543-11e9-87fb-65362f2c5e8c&idCarpeta=ae273cd1-b385-11e9-82f7-8d5cff9227e6> (última vez consultado el 14 de febrero de 2021).
- Servicio Cántabro de Salud. 2016. *Protocolo de atención a las personas transexuales en el servicio cántabro de salud*. Disponible online en: <https://www.escuelacantabradesalud.es/documentos/2162705/2529917/Atenci%C3%B3n+a+Personas+Transexuales/e5128888-3d8f-8c12-0eed-6ab95f24a3cd> (última vez consultado el 14 de febrero de 2021).

- Schneider, Florian, Neuhaus, Nina, Wistuba, Joachim, Zitzmann, Michael, Heß, Jochen, Mahler, Dorothee, van Ahlen, Hermann, Schlatt, Stefan y Sabine Kliesch. 2015. «Testicular Functions and Clinical Characterization of Patients with Gender Dysphoria (GD) Undergoing Sex Reassignment Surgery (SRS)». *Journal of Sexual Medicine* 12, 2190-200. <https://doi.org/10.1111/jsm.13022>
- Stryker, Susan y Stephen Whittle. 2006. *Transgender studies reader*. New York: Routledge.
- Tan, Kyle K. H., Treharne, Gareth J., Ellis, Sonja J., Schmidt, Johann M. y Jaimie F. Veale. 2020. «Gender Minority Stress: A Critical Review», *Journal of Homosexuality* 67, 1471-89. <https://doi.org/10.1080/00918369.2019.1591789>
- Tasker, Fiona y Jorge Gato. 2020. «Gender Identity and Future Thinking About Parenthood: A Qualitative Analysis of Focus Group Data With Transgender and Non-binary People in the United Kingdom». *Frontiers in Psychology. Gender, Sex, and Psychology* 11, 865. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2020.00865/full> (última vez consultado el 14 de febrero de 2021).
- Turban, Jack L., King, Dana, Carswell, Jeremi M. y Alex S. Keuroghlian. 2020. «Pubertal Suppression for Transgender Youth and Risk of Suicidal Ideation». *Pediatrics*. <https://doi.org/10.1542/peds.2019-1725>
- Vereecke, Gertjan, Defreyne, Justine, Van Saen, Dorien, Collet, Sarah, Van Dorpe, Jo, T'Sjoen, Guy y Ellen Goossens. 2021. «Characterisation of testicular function and spermatogenesis in transgender women». En *Human Reproduction* 36, 5-15. <https://doi.org/10.1093/humrep/deaa254>
- Weissman, Anna L. 2017. «Repronormativity and the Reproduction of the Nation-State: The State and Sexuality Collide». En *Journal of GLBT Family Studies* 13, 277-305. <https://doi.org/10.1080/1550428X.2016.1210065>
- White Hughto, Jaclyn M.; Reisner, Sari L. y John E. Pachankis. 2015. «Transgender Stigma and Health: A Critical Review of Stigma Determinants, Mechanisms, and Interventions». *Social Science and Medicine* 147, 222-31. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2015.11.010>

BLOQUE 6: EDUCAR

HISTORIA ORAL E HISTORIA DE GÉNERO EN EL AULA DE HISTORIA ACTUAL

ORAL AND GENDER HISTORY IN RECENT HISTORY TEACHING

EIDER DE DIOS FERNÁNDEZ
Universidad del País Vasco

Introducción

La presente comunicación pretende mostrar cómo la historia oral es un instrumento sumamente valioso para introducir el género en el aula en temáticas relacionadas con Historia Actual. Igualmente, pretende brindar una pequeña pero práctica guía para la puesta en práctica de proyectos docentes con historia oral en aula desde infantil hasta niveles universitarios bajo la adaptación de las/os docentes.

1. El cruce entre la historia de género y la historia oral

Como es sabido, durante los últimos años cada vez son más las universidades españolas que intentan invitar al profesorado en la utilización de temáticas con alto contenido de género, así como dar a conocer en el alumnado mujeres científicas en sus respectivos campos de estudio. Igualmente, en ámbitos educativos que van desde infantil hasta secundaria se ha incidido en la importancia en mostrar contenidos que ayuden a naturalizar desde las más tiernas edades la igualdad. Al respecto, se han llevado a cabo numerosas investigaciones sobre la presencia de las mujeres (especialmente en secundaria) en los libros de texto. Estas investigaciones coinciden en señalar el avance en materia de género en los últimos años. Sin embargo, este avance no puede ser considerado suficiente ya que presenta numerosos límites

(Ibáñez 2014, 51-53): la exigua visibilización, cuando la total ausencia de mujeres; la presencia del espacio marginal de estas en los contenidos; la calidad de tales aportaciones y la reproducción de estereotipos y roles sexistas.

En la genealogía de la producción y en el conocimiento científico, el protagonismo de las mujeres ha sido invisibilizado o minusvalorado con las consecuencias que ello conlleva en la formación educativa del alumnado: para el conjunto de jóvenes, las contribuciones y el protagonismo de una parte de la población son desconocidas quedando incompleto su conocimiento del pasado (López-Navajas 2014, 286). Para las alumnas, además, esta ausencia de las contribuciones de las mujeres supone privarlas de los referentes necesarios en su proyección de futuro. La recuperación del sujeto/objeto mujer queda relegado a los márgenes del contenido: anexos, apéndices, actividades complementarias. Igualmente, en la mayoría de las ocasiones, estas recuperaciones adolecen de límites evidentes y graves. El tratamiento del sujeto/objeto mujer se da en periodos y momentos muy concretos de protagonismo social, relacionado además con su participación en el «mundo de los hombres». Lo mismo sucede cuando se rescata a personajes femeninos importantes: mayoritariamente su importancia viene dada por su papel en el ámbito masculino como en política o economía. Por lo tanto, continúan sin ofrecer al alumnado la necesaria herramienta de análisis de la construcción de la diferencia sexual (Ibáñez 2014, 51-56).

Tanto en la incorporación de temáticas con categoría de género como en la recuperación del sujeto mujer desde una posición central, las/os profesoras/es de Historia contamos con un campo privilegiado. En nuestras clases podemos mostrarles cómo la política constituye el género, y el género constituye la política. Asimismo, a través de la propia cronología de nuestra asignatura podemos mostrar cómo el género es una categoría inestable, relacional, social e histórica. La historia nos da la oportunidad de alejar al alumnado de visiones esencialistas del género, así como de mostrar su dimensión simbólica y subjetiva (Aresti 2006, 224-225).

El lenguaje, el principal vehículo de la historia, dificulta la percepción como la constatación del cambio, dado que, normalmente, las palabras que usamos ya tienen un significado adscrito. Así, cuando utilizamos palabras como mujer, raza, justicia, violencia, patria, imaginamos una idea de lo que son, que suele coincidir con el significado más común y actual que damos a las mismas. Mediante la historia de género, puesto que el propio género se nos muestra como una categoría cambiante, y en su inestabilidad radica su carácter subversivo, el alumnado comprenderá cómo palabras como mujer, negra, obrero, trabajadora, padre...

no tienen por qué significar lo que ellas/os presuponen o lo que significan en su presente y que tampoco tuvieron una definición estable, si no que fueron cambiando y no siempre de la manera que imaginan y desde luego siguiendo una línea de progreso. Una de las ideas que tenemos más interiorizada y naturalizada las/os historiadoras/es (y casi diría todas/os las/os occidentales) es la propia idea de progreso. La historia de género constituye la gran cuestionadora de grandes verdades históricas como el progreso y el desarrollo. Fueron las historiadoras feministas quienes indagando sobre la desigualdad de los sexos descubrieron que la diferencia sexual era una construcción social y cultural. Ha sido gracias a la labor de descentramiento del sujeto masculino como se ha abierto un espacio para la formulación y la constitución de otros sujetos históricos subalternos, no solo las mujeres. Es por todo ello que el uso del concepto de género es crucial e imprescindible para nuestro alumnado como un cuestionador de esas verdades inamovibles y aprehendidas.¹ Esta categoría es la que permite poner en evidencia que las características atribuidas a cada sexo, así como las formas de relación entre ambos no son obra de la naturaleza. Como Joan Scott planteó, la diferencia sexual era un elemento constitutivo de otras relaciones de poder y que el género tenía capacidad para dotar de significado relaciones jerárquicas tales como las clases sociales, las etnias, la religión o cualquier relación constituida en términos desiguales de poder (Llona 2013).

Gracias al género, la historia ya no trata en exclusiva de contar lo que le pasó a las mujeres y a los hombres y cómo reaccionaron ante ello. La historia analiza, y es lo que le tenemos que enseñar al alumnado, cómo se construyen históricamente, socialmente, los significados subjetivos y colectivos de las mujeres y los hombres, y cómo se construyen sus identidades y cómo todo esto hace «hablar» de una forma particular al mundo e influye sobre él (Burdiel y Romeo 1996, 345). Entre las diferentes técnicas de investigación histórica que permiten acercarse a la subjetividad humana, a las relaciones de género y por lo tanto de poder, y a la comprensión de las categorías cambiantes, resulta particularmente fructífera la historia oral.

La historia oral constituye la fuente histórica más antigua, sin embargo, no ha sido hasta las últimas décadas cuando hemos experimentado un verdadero boom de investiga-

1 Una de estas verdades aprehendidas especialmente dañinas en la lucha por la igualdad a la par que incierta es «la incorporación de la mujer al mercado laboral». Ya sea con la utilización de «la mujer» como un único sujeto posible, o en su plural, refiriéndose a la industrialización del siglo XIX o a la década de los sesenta del pasado siglo no solo constituye una inmensa falacia histórica sino que ha sido, y en ocasiones es, repetido por la historiografía en tantas ocasiones que resulta muy difícil desarraigar ese tipo de frases del imaginario de nuestro alumnado.

ciones que se basan en fuentes orales. Igualmente, se ha redescubierto la validez didáctica de las entrevistas orales y cada vez hay más profesoras/es que utilizan la fuente oral como metodología de la enseñanza de la historia. También pueden emplearlas como ejercicio que dirigen a sus estudiantes para que sean ellos/as mismos/as quienes se acerquen a la investigación histórica a través de la historia oral. Bajo este panorama, cada vez son más personas proclives a que se introduzca la historia no solo en la universidad, en ámbitos educativos que van desde infantil (especialmente en Reino Unido o Argentina) hasta las enseñanzas medias. Para el caso de las pedagogías feministas, la historia oral nos permite acceder a las elecciones que llevaron a cabo las mujeres rurales del franquismo para resolver los asuntos cruciales de su vida como por ejemplo tomar la decisión de emigrar. Son un escenario privilegiado para observar qué ha sentido y cómo han gestionado su vida las personas dentro de los límites que marca una sociedad en un momento dado, ya que nos ayuda a ajustar muy bien lo que sucede y lo que es posible. Esto convierte a las fuentes orales en particularmente fructíferas para estudiar las condiciones de posibilidad histórica y comprender cómo ocurrieron las cosas (Llona 2013). Además, la fuente oral nos permite conocer el proceso de cómo los sujetos se conciben a sí mismos y, a partir de las categorías discursivas que tienen a su alcance, cómo interpretan la realidad y nos ayuda a comprender el significado de sus prácticas diarias (Llona 2012, 15-60). Esta mirada sobre la cotidianidad permite advertir modificaciones en apariencia nimias o irrelevantes desde lo macrosocial, que pueden ser consideradas como gérmenes de empoderamiento o transformaciones radicales si las miramos desde la perspectiva de quienes actuaron, (Di Liscia 2007, 53-54), en este caso, mujeres que vivieron en los períodos que estamos explicando en el aula.

Como añadido para entender la utilidad de la historia oral como herramienta didáctica y como forma de ayudar al alumnado a hacer análisis de género, debemos saber que posibilitar el diálogo intergeneracional desde las aulas permite enriquecer, complejizar y entender las pervivencias de este en el marco personal, familiar y social; en las generaciones pasadas y, fundamentalmente, en las futuras. De esta manera nuestras/os estudiantes aportarán ellas/os mismas/os nuevos argumentos para la construcción de la historia social en períodos especialmente significativos como el franquismo, por ejemplo, sin los cuales no puede entenderse la realidad social española, especialmente femenina, del siglo XXI. Y es que la entrevista en historia oral en educación tiene una doble finalidad: adquirir conocimientos sobre los hechos históricos y reconstruir la biografía de la persona entrevistado/a, que es esencial, su propia biografía, la de un pasado familiar (a menudo desconocido) que permite

entender la realidad de su presente, su proceso de formación integral como individuo con una proyección personal, familiar y, consecuentemente, social (Peinado 2014).

Seguramente, a medida que nos convencemos de todos los recursos didácticos que tiene la historia oral y su utilización para hacer historia de género, más dudas se generan sobre su puesta en práctica. La primera de las dudas está relacionada con la formación en dicha materia de profesoras/es. ¿Cómo podemos dejar de cuestionar la formación del profesorado si gran parte del profesorado los/as no saben cómo se entrevista en historia oral? La historia oral cuenta con una metodología y submétodos propios que como otras metodologías su conocimiento se adquiere con la práctica. Con el fin de simplificar este proceso simplemente para que las/os docentes puedan iniciarse en historia oral en el aula, en el siguiente epígrafe se ha dispuesto de una guía básica. La guía es general adaptable a diferentes niveles de educación de manera que resulte práctico para cualquier tipo de docentes, aunque se requeriría de un análisis más pormenorizado sobre cada uno de los estadios educativos.

La segunda duda, viene de la mano de la creencia para muchas/os docentes de que la historia oral en educación es perjudicial ya que hace que el alumnado confunda Historia con Memoria, según este profesorado, privilegiando la segunda cuando se tendría que favorecer la primera. Igualmente, por la creencia no fundamentada sobre que la historia oral es una fuente menos objetiva y por lo tanto de menor calidad que otras. En cuanto a la Historia y la Memoria, cabe decir que, sin entrar de fondo en esta cuestión, nos tendríamos que preocupar menos por este posible divorcio entre ambas categorías y más en cómo incorpora contenido de calidad nuestro alumnado. Al igual que con los comentarios de texto que debemos enseñar al alumnado que no hay fórmulas magistrales para realizar un buen comentario de texto sin base histórica y conocimientos previos (Moradiellos 1994, 102) no se puede llevar a cabo una buena entrevista ni interpretarla o, dicho de otra manera, trabajar con la memoria, si no se conoce la historia de ese tiempo. Igualmente, la memoria es la mejor estrategia para mostrar al alumnado cómo la historia está viva, cambia según cambia nuestro presente al igual que lo hace nuestra interpretación del pasado y nuestra identidad. Es decir, para mostrar que la historia es la ciencia del cambio.

En cuanto a la objetividad, pretender que unas fuentes son «más objetivas» que otras denota puerilidad en el oficio investigador. Aun y todo, debemos decir que la principal virtud de la historia oral no es «rellenar» los huecos de otras fuentes, sobre todo, si pensamos en el dato concreto, en el cuánto, cuándo y no en el cómo pasó, como se vivió. La principal virtud subyace precisamente en el campo que nos abre en el estudio de las subjetividades (Llona

2009). Por lo tanto, lo que deberemos intentar conseguir es que el alumnado llegue a «historiar la memoria», así como objetivar las vivencias relatadas de modo subjetivo. Lo que se puede perder en el terreno de la subjetividad se muestra muy rico, en compensación, con la visión personalizada de un pasado. Recoger la aportación personal de una experiencia, en la que se unen el discurso hegemónico social con lo individual, con la experiencia personal intrasferible, contribuye a romper estereotipos y nos obliga a repensar la historia. En cuanto al análisis de género de hecho, los estudios de mujeres desde una perspectiva feminista han revalorizado el concepto de experiencia y han denunciado la pretendida objetividad universal de las categorías históricas tradicionales (Díaz Sánchez 2012) y, por lo tanto, como se ha venido repitiendo la Historia Oral se convierte en especialmente útil para el análisis histórico en clave de género.

2. Guía básica: hacer historia de género con historia oral y sus usos didácticos

Como sabemos, la Historia Oral es una corriente y metodología historiográfica, compartida con otras disciplinas como la Antropología Social, que se basa en la interpretación del pasado a través de testimonios orales. El uso de la historia oral permite que las personas que participan en ella puedan desarrollar una serie de capacidades y destrezas personales y profesionales que faciliten el conocimiento de lo histórico. Como la entrevista en sí se trata de un acto performativo que afecta a la persona entrevistada y entrevistadora, aparte de su valor en que las/os estudiantes se den cuenta de que la historia forma parte de un proceso activo y constante, o cuestionar la categoría de progreso, pueden apreciar mejor sus condiciones de existencia. La entrevista en Historia Oral sirve para reforzar las relaciones entre generaciones y trabajar la empatía, el respeto, la capacidad de escucha y mejorar la vocalización. Además, se consigue diluir la barrera entre el mundo académico y la sociedad ya que las/os alumnas/os se convierten en investigadoras/es. Mediante la entrevista se trabajan conceptos complejos de las ciencias sociales y por tanto el uso de las entrevistas como recurso didáctico ayuda en el desarrollo del espíritu crítico y la transformación social (Benadiba 2017).

Una vez definida la historia oral y sus utilidades con respecto al género voy a sintetizar los pasos mínimos que han de seguirse a la hora de realizar una entrevista.² Primero de

2 En aras de hacer más dinámica la lectura de este proceso cabe decir que esta guía se basa en la lectura de una serie de materiales, aparte de los ya mencionados que se citan en la bibliografía al igual que en la propia experiencia investigadora y docente de la autora.

todo, debemos saber que un proyecto de Historia Oral ha de dividirse en tres fases que a su vez estarán compuestas por diferentes puntos. Estas tres fases se refieren a una primera fase previa a la entrevista o entrevistas; la segunda fase, la realización de la entrevista o colección de entrevistas y la tercera, la posterior a la entrevista o a la colección de estas. Como se ha dicho, en este epígrafe me voy a referir a la definición y a los usos de la historia oral y a resumir las actividades de las que se componen las tres fases.

Fase Previa a la/s entrevista/s

1. Diseñar el proyecto

Al igual que ocurre con el Aprendizaje Basado en Proyectos, lo que debemos pensar a la hora de elegir un tema que estudiaremos a través de la historia oral será ¿qué sabemos? Y ¿qué queremos saber? La elección del tema es un poco diferente en nuestra faceta como investigadoras/es y como docentes. Si bien la primera viene a complejizar un tema histórico, la segunda tiene el afán de responder siempre a los intereses y necesidades de las/os alumnas/os y siempre que sea posible tendrá que ser elegido por ellas/os mismas/os. Estaremos de acuerdo en que en el nivel universitario y en secundaria pueden tratarse cualquier tipo de temas. Las dudas surgen en primaria y especialmente en el aula infantil. A pesar de las complejidades que podamos intuir hay una serie de temas que resultan muy recurrentes en ambos niveles: la historia familiar de las/os alumnas/os por la que además se pueden estudiar los movimientos migratorios y trabajar la tolerancia y el que se puede combinar con elementos gráficos como los álbumes y otros recuerdos personales; la evolución histórica de la infancia, donde se puede hablar de las relaciones entre padres e hijas/os, los cambios y continuidades y puede tener un componente más visual a través de fotografías, juguetes y compartiendo los juegos de las/os abuelos/as del alumnado; la historia de la escuela, que ayudará a favorecer dinámicas de pertenencia a una comunidad y a asumir la relevancia de todas/os las/os actores que conforman esa comunidad. Desde las/os trabajadores de mantenimiento y limpieza hasta la dirección, pasando por cada una/o de las/os alumnas/os. En caso de elegir este tema, además, se podría complementar con el análisis de libros de escolares antiguos; el estudio del patrimonio cultural y medioambiental de un/a barrio/localidad/región, a través del cual podrán combinar el conocimiento del espacio, el tiempo, el conocimiento social y valores y la historia del trabajo y de las relaciones laborales que también puede ser acompañadas por una o varias salidas (Fuentes 2014).

Pensaremos cómo se van a hacer las entrevistas: de manera individual, grupal o toda la clase y si la haremos en las viviendas de las/os entrevistadas/os o en el aula. En los niveles superiores puede ser conveniente el fomento en el alumnado tanto de su autonomía como de su capacidad de trabajar en grupo y podrán hacer las entrevistas en casa de las personas entrevistadas y fuera del horario lectivo. Y en el caso del aula de infantil o primer ciclo de primaria lo conveniente serán las entrevistas en el aula que se harán de forma grupal o colectiva bajo la supervisión de la/el docente. En los niveles superiores también se pueden hacer entrevistas colectivas cuando se disponga de poco tiempo o cuando se quiera que todas/os escuchen un mismo testimonio. Pero en este caso hay que tener en cuenta que su propia fisonomía será una entrevista de menor profundidad y será conveniente contar con grandes comunicadoras/es.

2. Preparar el cuestionario y/o la «lista» de temas según el tipo de entrevistada/o

Nunca hay que olvidar que las fuentes orales son retroalimentarias de otras fuentes. Por lo tanto, durante la preparación de la entrevista, el cuestionario o la lista de temas deberemos tener en cuenta otras fuentes. De esta forma, la universidad señalará que los cuestionarios y bloques se decidan en común entre los grupos de trabajo o toda la clase. De tal manera que acudimos a los archivos, bibliografía, hemerotecas, filmotecas, novelas... para preparar la entrevista y la propia entrevista seguramente nos lleve a otras fuentes que debemos consultar para poder interpretar bien la fuente oral. La elección entre realizar un cuestionario o una lista temática dependerá de la forma que queramos dar a la entrevista, más o menos abierta. Teniendo en cuenta que los cuestionarios cerrados tienden a reducir la capacidad de respuesta de la persona entrevistada, por lo general es más conveniente especialmente en educación las entrevistas semiestructuradas de final abierto. Este tipo de entrevista debe contener preguntas a las que se les pueda responder de una manera abierta, que se dé margen a la persona entrevistada de manera que pueda aportar especialmente al final cualquier consideración que estime oportuna para entender su historia. Deberemos tener en todo caso un cuestionario o lista temática por cada perfil de entrevistada/o y tenemos que saber que es natural incluso conveniente, que surjan nuevas preguntas en el transcurso de la entrevista ya que cada experiencia es diferente. A mayor grado de educación, mayor grado de libertad a la hora de diseñar el cuestionario y/o bloques temáticos. De tal manera, que la universidad o los centros de secundaria decidirán, por parte de los propios grupos de

trabajo, qué cuestionarios y bloques elegir. En cambio, este paso será obligatorio en niveles como primaria e infantil.

3. Búsqueda de posibles entrevistadas/os

Tenemos que buscar a personas que quieran hablar, esta es la gran idea con la que tenemos que quedarnos. Una buena entrevista surge de una persona que quiere compartir su vida y no necesariamente de alguien que cuente con experiencias extraordinarias. Por ello, cuando busquemos informantes no solo necesitaremos personas que conozcan o que hayan vivido el tema que vamos a estudiar, sino también que quieran compartirlo y eso a menudo no es fácil. Por ello Rosa García-Orellán señalaba que lo ideal es contar con la figura de la «portera», es decir, una persona que nos presente a potenciales entrevistadas/os ya que de esa manera habremos traspasado el primer umbral de la desconfianza evidente a la hora de ser entrevistada/o por una/un extraña/o.

4. Acordar la cita

Una vez elegido el tema, diseñado las preguntas y buscado informantes queda acordar la fecha, siempre con flexibilidad hacia la persona entrevistada, de esta manera no se sentirá forzada ni influenciada por las «prisas». En investigación cuando llamamos a las/informantes para acordar la fecha esta llamada tiene otro propósito a parte este: conocer el tono y las pausas que hace al hablar la/el futuro entrevistada/o y así poder intuir mejor en la entrevista cuándo podemos volver a preguntar sin riesgo de cortar a la persona entrevistada y conocer un poco más su vida para así poder redirigir mejor las preguntas o formular preguntas nuevas.

La entrevista

5. Llegar con tiempo

Hay que llegar a tiempo a la entrevista como muestra de respeto hacia la persona entrevistada. En caso de que la entrevista se haga en el aula, no dependerá de nosotras/os

que la/el informante llegue a tiempo, pero sí de tener todo dispuesto. Por lo tanto, a la hora de que planifiquemos es conveniente que dejemos un margen de tiempo amplio.

6. Comprobar la grabadora o el vídeo

Este paso también tiene un doble propósito: por una parte, garantizar que la entrevista se preserve (porque si queremos recuperar el testimonio de una persona debemos conservarla) y, por otra parte, familiarizar a la persona entrevistada con la grabación y así «romper» el miedo inicial a ser grabada/o.

7. Llevar a cabo la entrevista

Siempre conviene comenzar con una serie de preguntas sencillas como el nombre (a pesar de que para su utilización en publicaciones científicas podamos usar pseudónimos), año y lugar de nacimiento, profesión y procedencia de los padres...Ya cuando la persona comience a hablar de su experiencia dejaremos margen para que se exprese libremente y solo intervendremos cuando creamos que la/el entrevistada/o haya acabado la frase o la experiencia que esté contando. Si somos inquisitivas/os es evidente que construiremos lo contrario a una atmósfera de confianza tan necesaria en una entrevista.

8. Firma del documento legal que permita la utilización de la entrevista

Si queremos utilizar la entrevista en nuestra investigación o si simplemente queremos conservarla o usarla en algún contexto didáctico, la persona entrevistada y la entrevistadora tendrán que firmar un documento en el que se expresen garantías mutuas. Por una parte, la persona entrevistada tendrá garantizado que su entrevista nunca se utilizará en fines que no sean académicos. Este sería el «contrato» básico, pero siempre se puede añadir alguna cláusula como el compromiso al uso de pseudónimos o la no transcripción o grabación de algún pasaje, algo que libremente señalará la persona entrevistada. Personalmente, el momento de la firma me resulta incómodo, así que, para hacer la situación más cómoda, señalo antes de la entrevista que tendremos que firmar un documento al final y que todo lo que la persona

no quiera contar podrá elegir no contarlo, que se apague la grabadora, o exigir que no se transcriba algún fragmento en concreto.³

Fase posterior a la entrevista

9. Hacer al menos dos copias de seguridad de la grabación

10. Transcribir la entrevista

Esta parte es al mismo tiempo la más tediosa, y la que más nos sirve para ser conscientes de aspectos que son importantes, pero en los que no hemos reparado en la entrevista. La transcripción, aunque suscita controversia por el proceso de edición en el que se basa, constituye otro modo de preservar la experiencia de las personas entrevistadas. Además, como las personas solemos exponer de una manera menos ordenada de lo que pensamos, la transcripción nos sirve para analizar los diferentes subtemas que se dan en una entrevista. Y desde luego como investigadoras/es las transcripciones nos sirven para armar nuestras publicaciones e incluso exposiciones orales. En educación tiene distintas funciones dependiendo de los niveles. En la enseñanza universitaria la transcripción puede servir para que puedan utilizar fragmentos de ellas en sus trabajos escritos o en posibles documentales que pudieran hacer. En enseñanza secundaria y primaria aparte de que pueden servir para trabajos escritos, y a su vez mejorar la ortografía, sobre todo son importantes en la formación de un archivo escolar. En infantil, es donde más dudas surgen sobre la realización de la transcripción, aunque algunas/os autores señalan su conveniencia en el segundo ciclo para que el alumnado se acostumbre a la escritura en ordenador.

11. Interpretar la entrevista

Este es el paso más complejo y en investigación y en los niveles superiores de educación conviene hacerlo en diálogo abierto con otras fuentes. ¿Cuál sería el método más

³ Un modelo de autorización se encuentra en: http://www.ahoaweb.org/doc_legales/ahoa-modelo-IV.pdf (Fecha de consulta: 11/01/2019).

conveniente para la interpretación en infantil? Seguramente, la asamblea con todas/os las/os alumnas/os en donde se reflexione sobre lo que han aprendido, si han cambiado su modo de entender algún aspecto o cualquier cuestión que consideren relevante. En el resto de los niveles, la interpretación puede y debe hacerse en ese diálogo abierto que puede llevarse a cabo con hemerotecas físicas, digitales, bibliotecas, colecciones de entrevistas o trabajos previos, películas, grabaciones antiguas...

Conclusiones

Como hemos visto, la historia de género fue capaz de cuestionar categorías analíticas que se presentaban como verdades históricas. A través de la subversión de la historia de género, las historiadoras fueron capaces de cuestionar los conceptos de poder y de desarrollo que seguían operando en la historia social. Mostraron cómo el género tenía capacidad para dotar de significado relaciones jerárquicas tales como las clases sociales, las etnias, la religión o cualquier relación constituida en términos desiguales de poder. Pusieron el punto de mira en la experiencia para mostrar cómo las relaciones de género eran relaciones de poder, y como hemos visto una de las mejores formas para acercarse a esa experiencia, a esa subjetividad la constituye la historia oral. A través de la memoria las personas se conciben a sí mismas y nos muestran cómo pasó lo que pasó, las condiciones de posibilidad histórica, cómo interpretaron lo que pasó y cómo lo interpretan hoy en día. Por ello también la historia oral cuenta con muchos beneficios en educación como su capacidad de mostrar a la historia como algo vivo y en constante cambio.

Permite que el alumnado, entre otras cosas, establezca un diálogo intergeneracional, sabiendo, escuchando, aprendiendo cómo su presente se encuentra condicionado por el pasado de las personas entrevistadas y por lo tanto poderse integrar en el propio proceso histórico tanto como sujetos como investigadoras/es. En efecto, con proyectos basados en historia oral pueden acercarse al ejercicio de investigación desde una experiencia corporizada y un acto performativo como lo constituye la entrevista.

Desde el punto de vista de género, la historia oral permite además subrayar la agencia económica de mujeres, incluso de las que a los ojos del estudiantado pueden parecer más humildes y reconocer en la práctica de estas ejercicios de empoderamiento. Entender a su vez las cadenas globales de cuidado o reconocer las migraciones como procesos de autonomía o reconocimiento personal. Visibilizar realidades que desconocen y poner en valor experien-

cias de sus madres, abuelas o familiares ya que pueden ubicarlas en un contexto concreto que deben entender para conocer el presente que las une a ellas.

Bibliografía

- Aresti Esteban, Nerea. 2006. «La categoría de género en la obra de Joan Scott». En *Joan Scott y las políticas de la historia*. Barcelona: Icaria.
- Benadiba, Laura. 2017. *La Historia Oral en el nivel inicial. Recursos para construir una pedagogía de la pregunta*. Buenos Aires: Noveduc.
- Burdiel, Isabel y Mari Cruz Romeo. 1996. «Historia y lenguaje: la vuelta al relato dos décadas después». *Hispania* 192, 333-46.
- Di Liscia, María Herminia Beatriz. 2007. «Memorias de mujeres. Un trabajo de empoderamiento». *Política y Cultura* 28, 43-69.
- Díaz Sánchez, Pilar 2012. «Las fuentes orales y la construcción de relatos biográficos: mujeres trabajadoras en la dictadura franquista». En *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Folguera Pilar. 1994. *Cómo se hace historia oral*, Madrid: EUEDEMA.
- Fuertes Muñoz, Carlos. 2014. «¿La historia oral en las aulas de infantil y primaria? Difusión, aportaciones y propuestas de aplicación?». *CUO. History and History teaching* 40.
- Grele, R. J. 1991. «La historia y sus lenguajes en la entrevista de historia oral: quién contesta a las preguntas de quién y por qué». *Historia y Fuente Oral* 5, 111-29.
- Ibáñez Domingo, Mélanie. 2014. «¿Alguien hablará de nosotras cuando hayamos muerto? Sobre género, franquismo y didáctica». *Revista de Didácticas Específicas* 14, 50-70.
- Llona, Miren. 2012. «Historia Oral: la exploración de las identidades a través de la historia de vida». En *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- . 2013. «Elogio de la diferencia», Ponencia de clausura del IV Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, Valencia 10-13 de septiembre de 2013, pp. 9-10, disponible en: <http://www.experienciamoderna.com/wp-content/uploads/2012/07/LLONAelogioidiferencia-3.pdf> (Fecha de consulta: 11/10/2015).
- . 2009. «Memoria e identidades. Balance y perspectivas de un nuevo enfoque historiográfico». En *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona: Icaria.
- López Navajas. Ana. 2014. «Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada». *Revista de Educación* 363, 282-308.

- Moradiellos, Enrique. 1994. *El oficio del historiador*. Barcelona: Siglo XXI.
- Niethammer, Lutz. 2007. «Contrastar métodos de recogida e interpretación de datos». *Historia, Antropología y Fuentes Orales* 38, 123-28.
- Peinado, Matilde. 2014. «Mujeres en el franquismo: una propuesta didáctica desde la historia oral». *Didácticas de las Ciencias Experimentales y Sociales* 28, 3-20.
- Rodríguez García, A. M. et al. 2014. «Usos y beneficios de la Historia Oral». *Reidocrea* 3, 193-194.
- Shopes, Linda. 2001. «Diseño de proyectos de Historia Oral y formas de entrevistar». *Historia, Antropología y Fuentes Orales* 5, 133-141.
- Thompson, Paul. 1988. *La voz del pasado: la historia oral*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.

PERCEPCIONES DEL ALUMNADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA EN LAS AULAS UNIVERSITARIAS: ANÁLISIS Y PROPUESTAS DESDE LAS PEDAGOGÍAS FEMINISTAS E INTERSECCIONALES

STUDENT'S PERCEPTIONS OF EQUAL PARTICIPATION IN UNIVERSITY CLASSROOMS: ANALYSIS AND SUGGESTIONS FROM FEMINIST AND INTERSECTIONAL PEDAGOGIES

IRENE MARTÍNEZ MARTÍN, CARLOS SANZ SIMÓN,
AINHOA RESA Y TERESA RABAZAS ROMERO
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

Pensar la educación como una práctica de libertades (Freire 1979; Giroux 1998) supone cuestionar los roles y metodologías tradicionales buscando una participación activa, responsable y horizontal como elemento central del proceso educativo. Por ello y desde las pedagogías feministas, existen actualmente propuestas que ponen en el centro la necesidad de transformar las estructuras de la educación (currículum, metodologías, contenidos, lenguajes, espacios...), las relaciones de poder hegemónicas y las redes de transmisión del conocimiento patriarcales. A través de estas pedagogías feministas se elaboran propuestas educativas que reconocen el derecho a la igualdad real, la inclusión y la participación democrática de todas las personas.

Partiendo de este contexto epistemológico, en el curso 2019-2020 se inició en la Facultad de Educación de la Universidad el proyecto de Innovación «Metodologías participativas e innovadoras en la docencia universitaria desde un enfoque de género». Con el objetivo de mejorar la formación del profesorado, se sitúa en el marco de la investigación SUPERA (Supporting the Promotion of Equality in Research and Academia, EU H2020) liderada por la Unidad de Igualdad de esta institución.

La idoneidad de este proyecto de innovación docente queda enmarcada en una investigación en curso impulsada por la Unidad de Igualdad, el citado proyecto SUPERA, que realiza un diagnóstico de género desde diferentes ejes (igualdad de género en la carrera universitaria, en liderazgos y toma de decisiones, en investigación, docencia y vida universitaria, y estereotipos, sesgos de género, acoso sexual y sexista) visibiliza una realidad de desigualdad en los diversos espacios universitarios. Como parte de dicho diagnóstico (en el que el equipo de este proyecto de innovación participa de manera activa) se ponen de manifiesto una serie de carencias, entre ellas, la falta de metodologías docentes que favorezcan dinámicas de género, inclusivas y participativas en la cotidianidad del aula, así como la formación del profesorado universitario y la difusión de buenas prácticas que se realizan en esta materia y que, en muchas ocasiones, quedan relegadas al espacio privado de cada docente.

Desde el primer proyecto de innovación desarrollado (curso 2019-20) se cuestionaron las metodologías empleadas en las prácticas docentes desde una perspectiva de género. Basándose en los principios de la investigación-acción participativa, se emplearon técnicas cualitativas para la toma de conciencia crítica (Martínez, Rabazas, Sanz, Resa Ocio 2020). En una primera fase, se realizó un registro de observación participante que permitió registrar los patrones de participación en las aulas. A continuación, se desarrolló una sesión o taller formativo y autoanálisis del alumnado en lo relativo a sus dinámicas de participación durante las clases. Finalmente, se llevó a cabo una autoevaluación del profesorado y se debatieron propuestas de mejora, ya que se apreció cómo la metodología empleada por el profesorado condiciona la participación del alumnado y genera desigualdades en función del género.

Entre los principales resultados de este primer proyecto (Martínez, Sanz, Resa, Rabazas 2020) cabe destacar: una mayor participación de los chicos sobre las chicas; distintos estilos de comunicación y participación entre chicos y chicas; autoanálisis diferentes de chicos y chicas sobre su propia participación (los chicos alegan a motivos relacionados con el control del conocimiento de la asignatura y las chicas a motivos vinculados con lo emocional, la autoestima y la inseguridad); diferentes propuestas para la mejora de la participación

(chicas más centradas en los grupos pequeños de seguridad entre iguales; chicos proponen incentivos para la mejora de la nota, entre otras).

Este proyecto concluyó con el consenso de todos los agentes implicados (alumnado y profesorado) acerca de futuras estrategias de acción para la mejora de la participación desde un enfoque de género entre las que cabe destacar:

- formación docente continua para revisar y renovar las metodologías docentes.
- toma de conciencia (individual y grupal) de la desigualdad de género en las aulas universitarias y el reflejo que esto tiene en las dinámicas de participación.
- inclusión de metodologías y dinámicas variadas que pongan en el centro el protagonismo del alumnado y el respeto a las diversidades en los diferentes formatos de participación.
- foco de atención a la participación en libertad, con creatividad y desde las diversidades.

Los resultados de esta primera fase ponen de relevancia tres ejes fundamentales sobre los que seguir indagando: 1) la desigual participación en las aulas universitarias; 2) una baja percepción de los roles y estereotipos de género en relación con la participación; 3) las metodologías docentes que no fomentan la participación teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Tras la publicación de un primer artículo se vio la necesidad de continuar con la investigación iniciándose una segunda fase de trabajo. Por ello, en este momento, partimos de los resultados obtenidos en el pasado curso (Martínez, Sanz, Resa, Rabazas 2020) y recogemos sus conclusiones para dar continuidad al trabajo realizado e impulsar el proyecto «Motivar la participación activa e igualitaria en las metodologías docentes online desde un enfoque de género» concedido en la convocatoria 2020-21. Esta segunda parte del proyecto se adapta a las necesidades actuales de la docencia y, teniendo en cuenta el escenario online, posibilita la implantación de las estrategias de mejora marcadas en el primer proyecto.

1. Pedagogías feministas e interseccionales para motivar la participación igualitaria en las aulas universitarias

La perspectiva feminista en la participación tiene su principal apogeo en la dimensión política y de gobernanza (listas cremallera, cuotas de igualdad, políticas de discriminación positiva o paridad de género, entre otras medidas) que buscan una participación igualitaria entre hombres y mujeres en los espacios públicos y de toma de decisiones.

Sin embargo, se observa que estos modelos no cuestionan las estructuras y raíces de la desigualdad. Por ello, desde los feminismos se aportan análisis más complejos para transformar esas estructuras desiguales. Martínez (2016) recoge que este modelo patriarcal está construido sobre el aprendizaje de una socialización diferencia: masculinidad asociada a roles de poder, espacios públicos, agresividad, competitividad, producción y ganancia económica/material; frente a una feminidad encargada de los cuidados, lo íntimo y asociado a los planos privados de la vida, vinculada con roles emocionales.

En esta socialización diferenciada, las mujeres y lo femenino se aprenden como objeto de control masculino, relegadas a los márgenes y espacios privados o controlados por lo masculino hegemónico. El sistema patriarcal-capitalista necesita a las mujeres en los espacios privados y del cuidado (no remunerado) para seguir produciendo. Cuando las mujeres se suman al mercado productivo entonces se subcontratan los cuidados, es lo que conocemos como las redes transnacionales de cuidados, en manos de mujeres migrantes o precarizadas y sustentado el modelo productivo extractivista (Herrero 2018).

Escapa y Martínez (2008) señalan que, ante este modelo social machista y desigual, los feminismos alzan la voz y cuestionan las estructuras de poder hegemónicas que relegan lo femenino a los espacios privados. Así, las mujeres han luchado por incorporarse a los espacios públicos como es la educación, el empleo, el ocio nocturno, la política, las redes sociales... ocupando espacios que les han sido negados históricamente. De esta manera, las mujeres cambian su contrato social en busca de la igualdad formal y la igualdad real. Desde la perspectiva feminista se busca subvertir este orden de opresión y privilegios poniendo en el centro un proyecto colectivo de transformación donde la participación pública, democrática y activa se torna un eje fundamental de reivindicación.

El enfoque feminista interseccional pone de manifiesto cómo pertenecer a múltiples de las diferentes categorías sociales genera opresiones y privilegios muy dispares (Hill Collins 2019). Analizar la participación teniendo en cuenta el cruce, ya no solo del género, sino también de la clase social, del origen cultural, el idioma, las capacidades, la edad, el estado administrativo, el lugar geográfico o el nivel educativo, nos ayuda a entender el complejo y diverso mundo social y ciudadano en el que la participación es un elemento más de la reproducción de dichas desiguales.

Aplicar este enfoque interseccional y de género en el análisis de la participación universitaria y en nuestros entornos cotidianos implica cuestionarnos acerca de: ¿quién participa más, la población gitana o paya?; ¿se participa más en un entorno rural o urbano?; ¿se entiende igual la participación entre el alumnado que entre el profesorado?; ¿qué contexto teórico conforma la participación entre los diferentes agentes sociales del territorio? y ¿esta

participación es entendida por igual entre la población con distinto origen cultural, de clase y de género?; ¿los canales de comunicación y toma de decisiones que utilizamos son inclusivos de todas las diversidades?; ¿mi lenguaje ayuda a esa inclusión y a la participación en igualdad?; ¿mi rol como mediadora y dinamizadora de participación reproduce los sesgos y estereotipos de género, raza, capacitistas, lgtbfobos... en los procesos de participación? Y, por último, pero fundamental, debemos preguntar ¿quiénes y qué se está quedando fuera de los espacios, canales y vías de participación?

Entre las áreas estratégicas para el análisis de una participación en igualdad y en clave interseccional se debe tener en cuenta aquellos elementos que suponen un freno en la participación de las mujeres (Martínez, Sanz, Resa, Rabazas 2020):

- La desigualdad en el acceso a las oportunidades de participación: participamos menos como mujeres porque tenemos menos tiempo libre al estar dedicadas al trabajo productivo y de cuidados.
- Las diversas violencias que imposibilitan una participación en igualdad: hablamos de violencias simbólicas como puede ser la comunicación no verbal de la masculinidad tóxica, los lenguajes sexistas; pero también de violencias físicas como la agresión o acoso al que se ven sometidas las mujeres que deciden ocupar los espacios públicos o políticos.
- La desigualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones y en la reproducción de estereotipos machistas (techos de cristal, brechas de género...).
- La falta de referentes de liderazgo feminista y de participación de mujeres desde un enfoque que rompa con la masculinidad hegemónica.
- La imposición de una única narrativa de carácter colonial, masculina, blanca, heterosexual, capacitista y de clase alta como idea de normalidad.
- La invisibilización de espacios de participación femenina, aislados y con menos valor social que los masculinos.
- El menosprecio de las formas de participación feministas como el trabajo cooperativo, la sororidad, el reconocimiento de los valores emocionales o las dinámicas de resolución de conflictos basadas en la paz.

2. Diseño y metodología de investigación

Se propone una metodología cualitativa dentro de un paradigma de investigación crítico y emancipador que busca el cuestionamiento de una realidad concreta para su transformación y mejora desde la práctica. El diseño metodológico se basa en técnicas de investigación-acción participativa y se estructura en 4 fases (independientemente de si la asignatura se celebra en el 1º o 2º cuatrimestre).

Además, se han tenido en cuenta los principios de una investigación postcrítica y feminista (Sancho et al. 2020) en la que no se busca la generalización de realidades heterogéneas. Más bien, se pretende cuestionar epistemologías hegemónicas (de Sousa 2018) desde la reflexión crítica, el cuestionamiento y la búsqueda de múltiples respuestas desde un posicionamiento de diálogo, aprendizaje permanente y ruptura. Un desaprender para volver a aprender, cuya finalidad es, además del cuestionamiento crítico, la búsqueda de caminos y estrategias enfocadas a una acción transformadora de nuestros contextos sociales.

Las preguntas de investigación que han guiado el proceso expuesto son: ¿Se detectan diferencias entre la participación online y la participación presencial? ¿Siguen siendo evidentes las desigualdades de género en la participación, tanto online como presencial? ¿Quiénes participan, cómo participan y quiénes no participan? ¿Influye la participación activa en el rendimiento posterior de la asignatura, es decir, quien más participa tiene mejores calificaciones? ¿Entendemos la participación por igual, profesorado y estudiantado? ¿Somos conscientes de las desigualdades de género presentes en las aulas universitarias?

2.1. Muestra

Las asignaturas que han formado parte de este proyecto son todas aquellas en las que el profesorado participante tiene presencia en todos los Grados y cursos y que se imparten en la Facultad de Educación (Educación Social, Educación Infantil, Educación Primaria y Pedagogía), así como de las otras Facultades colaboradoras (Enfermería, Químicas, Físicas y Políticas) de dos universidades. Asimismo, esta propuesta se ha llevado a cabo en las asignaturas de los Másteres que se imparten en la Facultad de Educación, como el Máster de Investigación en Educación.

La muestra es altamente feminizada; se compone de un 90 % de mujeres, ya sean estudiantes o profesoras. Esto es debido a las circunstancias particulares del estudiantado de la Facultad que lidera este proyecto. La Facultad de Educación está formada en su mayoría

por mujeres (estudiantes, PDI y PAS), siendo un campo de estudio (el magisterio y la pedagogía) feminizado, una cuestión también derivada de los aprendizajes patriarcales y la división sexual tradicional del trabajo.

2.2. Objetivos del proyecto

Los objetivos del proyecto son: analizar las dinámicas de participación (tanto online como presencial) del alumnado y el papel que juega el profesorado en estas, visibilizar las dinámicas de participación desde un enfoque de género en las aulas universitarias, poner en cuestión los componentes de desigualdad de género que intervienen en la cotidianidad de las aulas y que frenan la participación activa de las mujeres y/o impulsan la participación activa de los hombres, tomar conciencia crítica individual y colectiva acerca de los componentes que favorecen o dificultan la participación desde un enfoque de género y, por último, comparar las dinámicas de participación en el aula desde un enfoque de género e inclusión, atendiendo a las dinámicas de participación en el formato presencial y el online.

2.3. Fases y plan de investigación-acción

El proyecto de innovación consta de cuatro fases diferenciadas a través de las cuales se pretenden alcanzar los objetivos anteriormente mencionados.

1. *Formación e inclusión de metodologías participativas en el aula (Webinar):* Durante la programación de la asignatura y su impartición se incluirán diversas estrategias de fomento de la participación en la metodología cotidiana del aula. Para ello, se realiza un taller de formación con el profesorado participante con un doble objetivo: poner en común diversas técnicas del fomento de la participación online y consensuar las estrategias de participación con enfoque de género a partir de los resultados del primer proyecto de innovación. Entre ellas, destacan los grupos aleatorios y cambiantes, los grupos de confianza, promover diversos canales de comunicación (escrita, vídeo, presencial...), incentivar dinámicas y talleres de trabajo con porcentaje en la evaluación, proponer actividades de participación libres y voluntarias y dirigir la participación por parte del profesorado.

2. *Aplicación de un cuestionario de percepciones del alumnado* que recoge información sobre las dinámicas de participación propias y ajenas durante las clases con el objetivo de tomar conciencia. Este autoanálisis se basa en un registro previo de las propias intervenciones que se realizan de forma individual a través de un formulario online. Este registro recoge los elementos clave en torno a la percepción que se tiene de la propia participación, así como de la participación del grupo: ¿cuántas veces participo?, ¿cómo es mi participación?, ¿por qué no participo?, ¿qué me lo impide?, ¿quién participa más?, ¿cómo son mis intervenciones?, ¿cómo son las intervenciones ajenas?, ¿favorece el profesorado la participación?, ¿cómo me siento más interpelado/a a participar?
3. *Observación y valoración del profesorado*. Esta observación se realiza en dos sesiones aleatorias de cada una de las asignaturas implicadas. Se evalúan los patrones de participación desde un enfoque de género, siguiendo los mismos indicadores del proyecto inicial y teniendo en cuenta el componente online. Se busca un registro cuantitativo de las sesiones observadas (qué personas participan más, cómo es esta participación, etc.) y un registro cualitativo (calidad de la participación, tipo de intervención, etc.).
4. *Reflexión final*. Para finalizar se realiza una jornada formativa para el profesorado donde se ponen en común las líneas reflexivas y principales resultados de todo el proceso en un formato creativo, libre y accesible siguiendo la dinámica del *coffee-table* (o similares adaptado al formato online). Como resultados finales se elaboran documentos para su difusión académica (congreso, paper...).

Este proyecto plantea lograr un doble impacto. En relación con el alumnado, se pretende la toma de conciencia crítica de la participación desde una dimensión de género, provocar un cambio en las dinámicas de participación en las aulas y en las metodologías online y destacar aquellas metodologías online que fomentan la participación y que puedan ser reproducidas en la vuelta a las sesiones presenciales. En relación con el profesorado, se busca la autorreflexión sobre la práctica docente en relación con la participación, la puesta en marcha de metodologías innovadoras online desde una perspectiva de género y destacar aquellas metodologías online de fomento de la participación para la vuelta a las sesiones presenciales.

3. Análisis: ¿Existe una participación igualitaria del alumnado en las aulas universitarias?

Los datos recabados para el presente estudio se corresponden al periodo del primer cuatrimestre del curso 2020-2021. Para ello, se han empleado dos técnicas para la recogida de información sistematizada: la aplicación de cuestionarios al alumnado, por un lado; y los registros de observación realizados por el profesorado, por otro.

Hay que señalar, no obstante, que se trata de datos parciales, pues abarcan únicamente uno de los dos cuatrimestres que comprenden el curso académico. Sin embargo, dada la significatividad de estos, consideramos que nos encontramos en disposición de adelantar algunos de los resultados de nuestra investigación recogidos hasta la fecha. Un adelanto que se corresponde con los datos cualitativos recogidos por alumnado y profesorado.

a. Resultados de los cuestionarios, desde un enfoque cualitativo

Del total de las personas participantes, un 86 % asiste a un 75 % o más de las clases presenciales, mientras que este dato aumenta a un 94 % de clases online. Desde su autopercepción, consideran que participan regularmente un 28,4 %, a veces un 62,7 % y nunca un 9 % del alumnado. A este respecto, el 59,7 % afirma que no cree que existan diferencias en la participación en función del género de las personas. Su participación, en las clases presenciales, se ve condicionada por factores como el interés que les suscita la temática tratada, el uso de dinámicas en grupos pequeños y el clima de clase. En el caso de la participación virtual, observamos que la participación se da, principalmente, a través del chat escrito y en pequeños grupos. Otro elemento que también fomenta la participación en este formato lo representa el hecho de que todas las personas tengan la cámara y el micrófono activados a lo largo de la clase –un hecho que ocurre con poca frecuencia–.

El alumnado considera que la participación se define no solo por la mera asistencia a las clases en cualquier formato. A este respecto, considera que otras variables, como el *feedback*, la respuesta y realización de preguntas, la colaboración, la reflexión, la escucha activa, la generación de debates e incluso el interés, la mirada hacia el o la docente y la integración en el grupo, determinan su participación en las clases.

Identificamos con esto diferentes cuestiones de especial relevancia. Por una parte, el estudiantado entiende la participación como una cuestión de interés relacionado con el

propio aprendizaje y el aprendizaje cooperativo. Se refieren al proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva activa en la que todas las personas son capaces de aportar y de colaborar con el conocimiento. De esta forma, son fundamentales el diálogo y la generación de debates abiertos y horizontales. Sin embargo, también hacen referencia a la intervención correcta en cuanto a su contenido, forma y momento. Las aportaciones al grupo deben realizarse desde la empatía y la asertividad, evitando los juicios y teniendo en cuenta la pertinencia de realizarlas y la relevancia del contenido que se comparte con el resto de las personas. Por ello, deben ser acordes con el contexto y el tema. Entienden que no se trata de intervenir en cualquier momento y de realizar cualquier tipo de aportación, sino de construir un conocimiento nuevo, generar reflexión o resolver preguntas de una manera constructiva:

En las clases pretendía responder las respuestas que la profesora o el profesor hacían, de la manera más constructiva posible, de manera que mi reflexión o mi respuesta, pudiera construir conocimiento nuevo en la asignatura (alumna 1).

Por otra parte, recogemos una visión de la participación más amplia que incluye la escucha activa, la mirada hacia el profesorado durante las clases magistrales y la integración en el grupo-clase. Esta concepción de la participación puede apuntar hacia deficiencias en la participación online en cuanto que las cámaras y los micrófonos suelen estar apagados y el alumnado no interactúa con sus compañeras y compañeros, generando una menor pertenencia al grupo y un peor clima al ser un escenario más frío y distante. Además, a este respecto, también evidencian las diferencias de la participación virtual y presencial, mostrándose más proclives a intervenir en clase cuando se da en esta última modalidad:

Me siento más cómoda participando en un espacio donde puedo ver las caras de mis compañeros y teniendo al profesor o profesora en directo (alumna 2).

En este sentido, las personas que más participan, desde esta perspectiva, son aquellas que tienen interés por la materia, que cuentan con un bagaje cultural, seguras de sí mismas y que no tienen miedo a ser juzgadas o que cuentan con un grupo de confianza. El alumnado destaca, en las titulaciones de educación, como los hombres, a pesar de ser menos, participan siempre, mientras que algunas estudiantes no intervienen nunca a lo largo de la asignatura. Una alumna destaca que los roles quedan marcados en las primeras sesiones y que los chicos, al ser menos, son más fáciles de recordar y el profesorado acude a ellos llamándoles por su nombre, mientras que eso no sucede con la mayoría de las chicas.

Se pone en este caso el acento sobre la implicación del profesorado en la participación del alumnado y un posible condicionamiento en función del género. Es importante destacar que también señalan la importancia de atender a las personas con diversidad funcional (visual, auditiva, etc.) a la hora de participar de manera presencial y, sobre todo, online, ya que las plataformas no se adecuan a sus necesidades.

b. Reflexiones, registros, observación del profesorado

De manera complementaria a las percepciones del estudiantado sobre su participación, se encuentran los registros de observación que, desde la perspectiva del profesorado, pretenden complementar los resultados hallados hasta la fecha.

Tal y como se ha apuntado anteriormente, existe una diferencia destacable entre la participación presencial y virtual. La participación es menor entre el alumnado que sigue las clases a distancia, algo que el profesorado identifica con un clima más distante y una mayor dificultad para establecer un entorno de confianza, debido en parte a este modelo rotatorio entre la presencialidad y lo telemático. Por otro lado, también parece existir un condicionante de género en este formato online, pues las chicas tienden a intervenir a través del chat, escribiendo y sin conectar el micrófono o la cámara. Los alumnos, sin embargo, muestran menor reparo a encender el vídeo y el micrófono y comparten sus aportaciones a través de estos medios. Estas diferencias en el modo de participar permiten realizar aportaciones de diferente tipo. Los chicos realizan intervenciones más abiertas, en las que ofrecen su opinión personal a pesar de que este contenido, en ocasiones, no sea necesariamente tan ajustado al contenido y el contexto tratados. Las chicas, por su parte, utilizan el chat para realizar preguntas y aclarar dudas, tendiendo a comunicar sus preguntas de manera concreta.

Del mismo modo que sucede en las clases, en la entrega de trabajos escritos, las alumnas aportan escritos más reflexivos y fundamentados. Aunque su participación a lo largo de la asignatura sea menor, sus entregas muestran una mayor madurez y análisis de la materia. También los ensayos de los alumnos incluyen observaciones más superficiales basadas en la opinión. Esto puede suscitar la necesidad de repensar las concepciones existentes en torno a la relación entre la participación y el rendimiento académico.

En los grados mayoritariamente femeninos, se observa una participación desigual, ya que las alumnas que más participan y se muestran líderes, son aquellas que cuentan con estudios previos relacionados y que, por tanto, son mayores en edad al resto de sus compañe-

ras. No sucede lo mismo con los alumnos, quienes toman el rol de líderes independientemente de su bagaje y edad.

Conclusiones

Este proceso de análisis acerca de la participación en las aulas universitarias pone de relevancia la necesidad de indagar sobre esta temática desde una doble perspectiva: el alumnado y el profesorado. Se detectan diferentes percepciones en torno al marco teórico de la participación, siendo esta más flexible por parte del alumnado. También, la participación queda relegada al interés y las posibilidades técnicas de cada docente y, por último, a pesar de ser un tema de interés y considerado fundamental en el desarrollo de la docencia, no hay una evaluación óptima (ni de docentes ni del alumnado) en su aplicación.

Además, no se puede olvidar la perspectiva de género en el análisis de todo el proceso y, a pesar de la feminización de la muestra, siguen apareciendo sesgos importantes en los modelos de participación, siendo principalmente masculinos-hegemónicos los predominantes.

En esta comunicación se buscan respuestas y estrategias de acción desde las pedagogías feministas e interseccionales que ayuden a construir modelos de participación desde lo colectivo, lo crítico y lo transformador (Ramos, Martínez y Blanco 2020; Bejarano, Martínez y Blanco 2019). Un importante reto será la toma de conciencia acerca de aquellas personas, lugares e intereses que quedan fuera de los procesos de participación, algo que requiere mirar con ojos de diversidad los espacios, perfiles, canales, lenguajes y culturas que conforman la participación en los contextos universitarios.

Por último, cabe destacar las líneas reflexivas que se abren para seguir indagando y avanzando hacia espacios académicos participativos, diversos y en igualdad:

- Repensar y cuestionar el marco conceptual de lo que consideramos una buena participación y cómo esto se asocia a un buen aprendizaje futuro.
- Sesgos de género del propio profesorado: al ser la población masculina el grupo minoritario se tiende a una mayor atención.
- Otras variables que se cruzan con la participación: experiencias previas laborales, formación anterior, tipo de escolarización recibida, rol y sesgo del propio profesorado.

Bibliografía

- Bejarano Franco, María Teresa, Irene Martínez Martín y Montserrat Blanco García. 2019. «Coeducar hoy. Reflexiones desde las pedagogías feministas para la despatriarcalización del currículum». *Tendencias Pedagógicas* 34, 37-50. <https://doi.org/10.15366/tp2019.34.004>
- Escapa, Rosa y Luz Martínez. 2008. *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres*. Ministerio de Igualdad.
- Herrero, Yayo. 2018. *La vida en el centro: voces y relatos ecofeministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hill Collins, Patricia. 2019. *Interseccionalidad*. Morata.
- Hipólito, Natalia, Irene Martínez y Sergio Fernández. 2019. *Participación social de las mujeres*. Síntesis.
- Freire, Paulo. 1979. *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- Giroux, Henry. 2016. «La pedagogía crítica en tiempos oscuros». *Praxis educativa* 17(2), 13-26.
- Martínez Martín, Irene, Teresa Rabazas Romero, Carlos Sanz Simón y Ainhoa Resa Ocio. 2020. «La Investigación-acción participativa en la metodología docente universitaria. Una experiencia de innovación desde la perspectiva de género». *Tendencias Sociales. Revista de Sociología* 6, 111-32. ISSN: 2603-8366
- Martínez Martín, Irene y Gema Ramírez. 2017. «Despatriarcalizar y descolonizar la educación: Experiencias para una formación feminista del profesorado». *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)* 6.2, 81-95. DOI: 10.15366/riejs2017.6.2.005
- Martínez Martín, Irene. 2016. «Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica». *Foro de Educación* 14(20), 129-51. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.008>
- Ramos, Francisco Javier, Irene Martínez y Montserrat Blanco. 2020. «Sentido de la educación para la ciudadanía desde pedagogías feministas, críticas y decoloniales. Una propuesta para la formación del profesorado». *Revista Izquierdas* 49, 2103-2116.
- Sancho, Juana María et al. 2020. *Cominos y derivas para otra investigación educativa y social*. Octaedro.

ADOLESCENTES EMPODERADAS: HERRAMIENTA EDUCATIVA EN EL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

EMPOWERED ADOLESCENTS: EDUCATIONAL TOOL IN THE AREA OF SPANISH LANGUAGE AND LITERATURE

MARÍA PAREJA OLCINA

Universitat Jaume I – Grupo de investigación Talis

Introducción

En la actualidad, si revisamos la legislación, encontramos un compromiso con la igualdad de género. Este reconocimiento tiene su base en textos institucionales, como la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (ONU 1979), ratificada por España en 1983, que entienden la igualdad de género como un principio jurídico universal y constitucional. Desde entonces los esfuerzos por llegar a la paridad de género han ido en aumento. Así, por ejemplo, en 2006 la Unión Europea (UE) crea el European Institute for Gender Equality (EIGE) que ofrece estadísticas e informes sobre la evolución de los países en cuestiones de igualdad. Los seis indicativos principales que nos ofrecen en estos estudios son: poder, tiempo, conocimiento, salud, dinero y empleo. De estos marcadores nos llama la atención la dimensión del poder, que sigue siendo la que registra la puntuación más baja en el conjunto de la UE, aunque es también la que ha progresado con mayor rapidez. En cuanto a los datos, el poder mide la igualdad de género en los puestos de toma de decisiones en política, economía y el ámbito social. El poder político examina la representación de mujeres y hombres en los parlamentos nacionales, el gobierno y las

asambleas regionales o locales. El equilibrio de género en la toma de decisiones económicas se mide por la proporción de mujeres y hombres en los consejos de administración de las mayores empresas registradas a nivel nacional que cotizan en las bolsas de valores y los bancos centrales nacionales. Y, recientemente, el EIGE presenta por primera vez datos sobre el poder social, que incluyen información sobre la toma de decisiones en las organizaciones que financian la investigación, los medios de comunicación y los deportes.

Tabla 1: Indicadores de poder en la UE

Political

Country	Share of ministers (%)		Share of members of parliament (%)		Share of members of regional assemblies (%)	
	Women	Men	Women	Men	Women	Men
EU-28	29.5	70.5	30.3	69.7	29.0	71.0

Economic

Country	Share of members of boards in largest quoted companies, supervisory board or board of directors (%)		Share of board members of central bank (%)	
	Women	Men	Women	Men
EU-28	26.6	73.4	22.1	77.9

Social

Country	Share of board members of research funding organisations (%)		Share of board members of publically owned broadcasting organisations (%)		Share of members of highest decision making body of the national Olympic sport organisations (%)	
	Women	Men	Women	Men	Women	Men
EU-28	37.6	62.4	36.7	63.3	15.4	84.6

Fuente: EIGE. Gender Statistics Database, WMID, 2017-2018-2019

El EIGE ofrece también datos comparativos sobre la igualdad de género entre los países miembros. Y en este sentido, España (72 %) se posiciona por encima de la media europea (67,9 %); sin embargo, esta perspectiva de equidad todavía debe extenderse a todos los ámbitos de la sociedad española: conocimiento (67,7 %), tiempo dedicado a actividades sociales (55 %) y poder social (62,7 %). En definitiva, este estudio nos marca una senda a seguir en nuestra propuesta didáctica a través de la lectura: ofrecer una imagen de una adolescente empoderada, una protagonista con capacidades de liderazgo y toma de decisiones que sirva de ejemplo a los alumnos y alumnas.

En cuanto al nivel curricular y educativo, también este siglo ha apostado más que ningún otro por reconocer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (López-García-Torres y Saneleuterio 2016; Saneleuterio 2020). Si nos centramos en la regulación legislativa más reciente en España, la ley de educación actual (LOMLOE 2020) adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. Pese a todos estos esfuerzos, la desigualdad de género sigue presente en el ámbito social, profesional, educativo... y es importante destacar una esfera en la que España suspende: la violencia de género. El número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 2,0 % en el año 2019, hasta 31.911. Mientras que la tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,5 por cada 1.000 mujeres, a partir de una edad muy temprana: 14 años. También creció un 3,6 % el número de víctimas de violencia doméstica, datos que se vieron incrementados con la situación de confinamiento que se vivió en España durante el 2020 y que todavía no están recogidos en esta gráfica:

Tabla 2: Víctimas por violencia de género (2015-2019)

Víctimas y personas denunciadas en violencia de género y violencia doméstica según sexo. Serie 2015-2019

Valores absolutos y tasas de variación (%)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación 2019/2018
Violencia de género						
Víctimas (mujeres)	27.624	28.281	29.008	31.296	31.911	2,0
Personas denunciadas (hombres)	27.562	28.201	28.987	31.250	31.805	1,8
Violencia doméstica						
Víctimas	7.229	6.863	6.909	7.388	7.654	3,6
Hombres	2.677	2.574	2.596	2.792	2.906	4,1
Mujeres	4.552	4.289	4.313	4.596	4.748	3,3
Personas denunciadas	4.981	4.643	4.908	5.093	5.395	5,9
Hombres	3.736	3.342	3.590	3.696	3.885	5,1
Mujeres	1.245	1.301	1.318	1.397	1.510	8,1
Personas denunciadas y víctimas a la vez	259	187	217	221	192	-13,1
Hombres	151	119	146	134	106	-20,9
Mujeres	108	68	71	87	86	-1,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2015-2016-2017-2018-2019.

Tabla 3: Víctimas de violencia de género por edad (2018-2019).

Víctimas de violencia de género por edad			
Valores absolutos y tasas de variación (%)			
	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación
TOTAL	31.286	31.911	2,0
Menos de 18 años	677	719	6,2
De 18 a 19 años	1.065	1.063	-0,2
De 20 a 24 años	3.605	3.605	0,0
De 25 a 29 años	4.350	4.506	3,6
De 30 a 34 años	4.995	5.113	2,4
De 35 a 39 años	5.464	5.407	-1,0
De 40 a 44 años	4.484	4.759	6,1
De 45 a 49 años	3.076	3.157	2,6
De 50 a 54 años	1.730	1.696	-2,0
De 55 a 59 años	823	828	0,6
De 60 a 64 años	441	444	0,7
De 65 a 69 años	270	246	-8,9
De 70 a 74 años	154	178	15,6
75 y más años	152	190	25,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2018-2019.

Si revisamos la base legislativa, en lo referente a la violencia de género, también encontraremos un respaldo legal: Real Decreto 95/2009 que instituye el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Ley orgánica 121/000002 de medidas de protección integral contra la violencia de género, Ley orgánica 11/2003 de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros o Ley 27/2003 reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Sin embargo, los resultados que muestran las últimas gráficas del Instituto Nacional de Estadística (INE) son desalentadores, ya que las agresiones machistas en edades tempranas se están incrementado.

A la vista de estos datos nos ha parecido relevante desarrollar una propuesta didáctica en el aula que fuera capaz de cumplir dos objetivos. En primer lugar, empoderar a las jóvenes y ofrecer una visión al conjunto de la clase en la que una mujer toma el control en el plano social (ya hemos visto que era el más perjudicado y sensible). En segundo lugar, suscitar la reflexión

en las relaciones de pareja durante la adolescencia con el fin de evitar situaciones violentas. Para lograr estos objetivos se ha tomado como punto de partida la normativa regulada en el currículo y la legislación vigente y se ha introducido el proyecto en el temario de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. La lectura se convierte pues, en un instrumento para favorecer la asimilación de conceptos igualitarios que tendrán como fin último fortalecer la autoestima y el valor de las adolescentes a través de una participación en el aula directa y activa.

1. Metodología

Este trabajo utiliza un método de evaluación cualitativa a través del estudio de caso (Stake 1998), en el marco de la investigación-acción educativa en la construcción de saber pedagógico por parte del docente investigador, con el objetivo de encontrar un sistema de enseñanza que frene la violencia de género y aumente la motivación del alumnado hacia la lectura (Walker 2002). Para recoger los datos nos hemos basado en los resultados académicos, una entrevista oral a cada grupo y las reflexiones de las tertulias literarias.

El proyecto se aplicó en la asignatura de Lengua y Literatura Española en un centro público de la Comunidad Valenciana (España), IES Violant de Casalduch (Benicàssim, Castellón), a lo largo de dos cursos escolares 2019-2020 y 2020-2021, pero solo durante un año, 2020. Es decir, durante la segunda evaluación del 2020 (febrero) y la primera evaluación del curso siguiente (noviembre). Los participantes fueron seleccionados de forma no aleatoria de seis grupos mixtos de 4º de la ESO; así, durante el curso 2019-2020 nos encontramos con 71 estudiantes y 61 en el 2020-2021, lo que hace un total de 132 jóvenes que han trabajado esta lectura, con edades comprendidas entre los 14-16 años. Nos ha parecido este curso el más apropiado porque la edad a la que se recogen datos de las primeras víctimas de violencia de género es a los 14 años y, según el último informe publicado por el INE, se había producido un incremento muy significativo en menores de 18 años. Otra de las razones de aplicar esta lectura en este nivel es que a partir de aquí se tiende a la especialización (a través de un Ciclo Formativo o de un Grado Medio) y, en algunos casos, también se dan casos de abandono escolar. Muestra de ello es la relación de grupos por niveles del centro educativo en el que realizamos el proyecto. Durante el curso 2019-2020: siete grupos de 1º y 2º de la ESO, seis grupos de 3º y 4º de la ESO, tres grupos de 1º y 2º de Bachillerato. Y en el 2020-2021: seis grupos de 1º, siete de 2º de la ESO, seis grupos de 3º y 4º de la ESO, cuatro grupos de 1º y 2º de Bachillerato.

Los objetivos específicos de la asignatura Lengua Castellana y Literatura, en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Currículo ESO 2015, 1), nos ofrecen las pautas para abordar la lectura en el aula:

Leer y escribir fomenta el desarrollo de la lectura y la escritura. Estos procesos son básicos en la puesta en marcha del resto de procesos cognitivos que elabora el conocimiento del mundo, de uno mismo y de los demás. Son, por lo tanto, dos herramientas clave en la adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida. El enfoque comunicativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua hace que las actividades relacionadas con la comprensión y redacción de textos de diversos ámbitos y la realización de proyectos de aprendizaje, de forma individual o en equipos cooperativos, sean elementos metodológicos básicos en este bloque. Además, en este bloque se incluyen los temas transversales que deben estar presentes en el currículo.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, cambia el artículo 25 de la Ley de educación sobre la «Organización del cuarto curso de la educación secundaria obligatoria» y en el apartado 6 dice lo siguiente (LOMLOE 2020):

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La lectura es y ha sido una herramienta fundamental para conseguir conocimientos y construir individuos más reflexivos y críticos con su entorno (Ramos, Saneleuterio 2021). Para cumplir los objetivos planteados en la introducción escogimos la lectura de una obra teatral, *Relacionados*, acorde a los intereses de los estudiantes y creada para trabajar tanto los objetivos lingüísticos del área de Lengua como el debate activo que permita la reflexión, mejore la convivencia y la igualdad de género. La trama de la obra trata las relaciones más íntimas que

se dan en la pareja. El paradigma que plantea *Relacionados* es hasta qué punto las relaciones que han mantenido sus progenitores afectarán a sus relaciones futuras. En este sentido, un grupo de personajes adolescentes presentará la estructura familiar en la que viven y cómo les afecta: un divorcio, un abandono y violencia verbal. Estos tres personajes quieren superar las relaciones de sus padres, querrán algo mejor, pero es innegable el punto de partida de cada uno de ellos. El personaje femenino que desarrolla Laura, una de las protagonistas, ofrece a sus lectores una muestra de empoderamiento, ya que pese a su legado familiar (basado en la violencia doméstica) decide ponerse en primer lugar y no tener una relación sentimental basada en la dependencia emocional.

Una de las claves para que estas dinámicas sean atractivas en el aula radica en la selección de lecturas que sean de interés para los estudiantes, es decir, que aborden temáticas que les interesen en esta etapa de sus vidas como, por ejemplo, las relaciones sentimentales. Otra clave, que debemos tener en cuenta como docentes, es que los lectores juveniles puedan identificarse con los personajes: a través del lenguaje que utilizan, experiencias compartidas o el marco espaciotemporal en el que se desarrolla la historia. Con estas claves, nos aseguramos la lectura de los estudiantes y su participación activa y motivada en las tertulias literarias.

Esta actividad lectora sigue los contenidos, criterios y competencias específicas para esta asignatura y en este nivel (Decreto 87/2015, Currículo 4º ESO 2015, 49). A continuación, seleccionamos en esta tabla los relativos a nuestra propuesta metodológica.

Tabla 4: Contenidos, criterios y competencias curriculares en 4º de la ESO en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura

Contenidos específicos 4º ESO	Criterios de evaluación	Competencias curriculares
<ul style="list-style-type: none"> · Lectura guiada y comprensión de textos y obras literarias, acordes al nivel, como base para la formación de la personalidad literaria y el disfrute personal. · Selección de lecturas de manera autónoma o a propuesta del profesorado, de la biblioteca o de otros ámbitos (intercambio, préstamos, compra, consulta en línea, etc.) · Práctica de diversos tipos de lectura (guiada, libre, silenciosa, en voz alta) de textos literarios como fuente de disfrute e información y como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal. · Aproximación al conocimiento de otros mundos (reales o imaginarios) a partir de la lectura. · Dramatización de textos literarios adaptados y adecuados al nivel. · Aplicación de técnicas teatrales y de lectura expresiva en voz alta y en dramatizaciones. · Fomento del hábito lector, mediante la participación en iniciativas que impulsen la realización de lecturas amenas (club de lectores, ciberlecturas, tertulias literarias, plan lector del centro, etc.). 	<p>Realizar lecturas de obras literarias cercanas a sus gustos, elegidas libremente o a propuesta del profesorado, en silencio, en voz alta o participando en dramatizaciones e improvisaciones de textos adecuados al nivel educativo, aplicando técnicas expresivas y teatrales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · CCLL: Competencia comunicación lingüística. · SIEE: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. <p>CEC: Conciencia y expresiones culturales.</p>

En septiembre se informó al alumnado de la metodología que se iba a seguir para puntuar el porcentaje relativo a la lectura, el 10 % de la nota de la evaluación, y que está establecido en la programación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Violant de Casalduch. Sin embargo, lo que no tenemos regulado es la metodología especí-

fica para trabajar la lectura en el aula, de forma que cada docente se pueda adaptar a las características y necesidades del grupo. Los objetivos que nos marcamos para superar ese 10 % fueron los siguientes:

- Conseguir que el alumnado lea con placer y de forma reflexiva.
- Desarrollar en el estudiante las capacidades para producir y analizar mensajes orales y escritos.
- Reconocer y detectar relaciones de pareja abusivas.
- Reconocer una relación tóxica y obtener una pauta de comportamiento que le permita establecer unos límites.
- Desarrollar el espíritu crítico de los jóvenes.
- Perder el miedo a hablar en público.
- Trabajar la autoestima.
- Entender situaciones que viven sus padres como: el abandono, el divorcio traumático o la violencia, con el objetivo de no normalizarlas en sus propias relaciones, sino el de no repetirlas.
- Aprender a aceptarse y amarse a uno mismo.
- Detectar la falta de diálogo y de acuerdos en estas relaciones tóxicas, bases de una relación. Estas carencias se aprecian también en las relaciones que los padres establecen con sus hijos, de forma que el adolescente las repite con las personas que se relaciona: amigos, parejas...
- Establecer los límites propios de una relación saludable, ya que quien no lo ha vivido en su entorno familiar, le resulta muy difícil entender esos límites.
- Detectar casos de violencia en variantes como: la violencia verbal y psicológica.
- Empatizar con otras personalidades ajenas que le ayudan a comprender a los demás.
- Conseguir que el alumnado sea consciente de la corrección ortográfica.
- Entender la lectura como un proceso activo en la construcción de significados.
- Asumir que cada lector tiene que construir su propia interpretación del texto.
- Practicar la escucha atenta.

Con estos objetivos en mente se le propuso al alumnado que, en primer lugar, leyera la obra y que, a continuación, realizara una exposición oral y creativa de la lectura (vídeos, dramatizaciones, dibujos...). Optamos por esta metodología de evaluación porque la falta de motivación y las dificultades para que el estudiante se involucre en la lectura, lo apartan del

ámbito académico y, en concreto, de esta asignatura instrumental. Esto es así porque todavía hoy en día sigue vigente un modelo de docencia tradicional donde el profesor es el protagonista y los estudiantes receptores pasivos de información. Desde esta perspectiva, el discípulo se limita a recibir la visión parcial que el docente le propone sobre una obra literaria (Ballesta et al. 2011, 356). Sin embargo, creemos que nuestro rol es el de acompañar y ayudarles a entender la lectura como un proceso activo en la construcción de significados, donde tienen cabida las propias interpretaciones. Por esta razón la tertulia literaria constituye el fin último de esta intervención pedagógica. Estudios como los de Coldren y Hively 2009; Hood et al. 2009 y Pierro et al. 2009 indican que, si el profesor adopta un estilo más activo, cooperativo, reflexivo o espontáneo, la clase se mostrará más motivada y receptiva al aprendizaje y, por ende, a aceptar estas reflexiones feministas. Las últimas investigaciones en las que se exploran estas técnicas activas en el aula de Lengua Castellana y Literatura demuestran que es posible aumentar la motivación y propiciar un aprendizaje más ameno y duradero a través de la lectura (Pareja 2021).

Durante la tertulia literaria se hicieron preguntas sobre cómo definir el amor y se intentaron detallar las bases de una relación de pareja; también se habló de otro tipo de relaciones como la amistad o la familia. En esta etapa de sus vidas el grupo de iguales, lo que piensan y hacen, tiene más importancia que en la madurez. Esto es así porque la adolescencia es un proceso de individualización y desarrollo de la identidad, en el que los jóvenes tratan de alcanzar un determinado nivel de autonomía, reconocimiento y aceptación (Londño 2010), así la integración de contenido a través de las tertulias puede tener efectos muy positivos a nivel individual y social porque les ayuda a tener relaciones sentimentales más igualitarias. En definitiva, en esta etapa de sus vidas están más predispuestos e interesados en las opiniones de sus compañeros y compañeras sobre cómo deberían ser las relaciones de pareja, que en las del docente. Esto nos dio la posibilidad de dirigir el discurso a través de las conductas y opiniones del alumnado más favorables a las relaciones afectivas positivas basadas en el respeto mutuo.

En este sentido ofrecemos una muestra de varios vídeos creados por el alumnado, que se proyectaron en el aula y que sirvieron para iniciar las tertulias:

Curso 2019-2020: <https://youtu.be/OakbceoZHpo>



Figura 1: Fotograma de la presentación del curso 2019-2020.

Fuente: Pareja Olcina 2020

Curso 2020-2021: <https://youtu.be/0wWDICjuWAw>

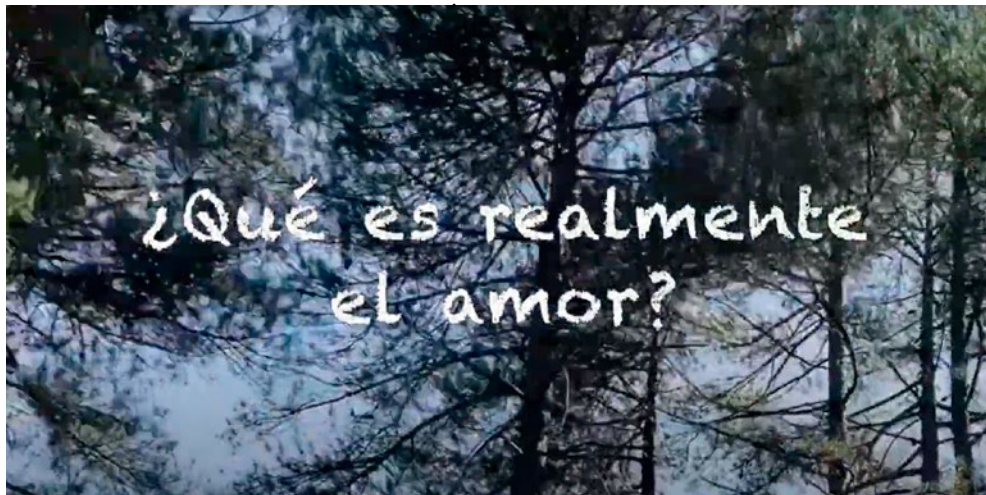


Figura 2: Fotograma de la presentación del curso 2020-2021.

Fuente: Pareja Olcina 2020

2. Resultados

En términos generales, los resultados de esta metodología son muy positivos, ya que el 95 % obtiene la máxima puntuación y de los 132 jóvenes que participaron solo encontramos un estudiante que no lee el libro. Las claves de estos resultados están en ofrecerles una lectura que se identifique con su realidad, en un lenguaje cercano y a través del género teatral. El teatro, como lectura de aula, resulta una práctica amena para el adolescente y la acepta con más facilidad que otras lecturas de otros géneros (García-Huidobro 2004; Motos 2009). Estas claves nos han permitido que el adolescente entienda la lectura como un momento de esparcimiento y una oportunidad de generar pensamiento crítico. La técnica de evaluación también ha sido positiva para el conjunto de alumnos que han podido presentar su experiencia lectora de forma más creativa. En cuanto a la docencia, esta metodología permite trabajar las competencias curriculares y contenidos específicos de este nivel, a la vez que se tratan los puntos claves de la ley de educación (LOMLOE 2020), que hacen hincapié en cuestiones como la igualdad de género y la creatividad y nos anima a fomentar de manera transversal la educación afectivo-sexual, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

En septiembre de 2020 llevamos a cabo una serie de entrevistas a los lectores de febrero, con el objetivo de indagar sobre los resultados de esta propuesta y el efecto que había tenido en su percepción sobre las relaciones de pareja. Nos interesaba saber si nuestros objetivos iniciales se habían cumplido. Los resultados fueron muy positivos, ya que en los entornos en los que se trabajó los adolescentes pudieron reflexionar sobre su propia situación familiar y detectar conductas tóxicas en una relación sentimental. En definitiva, los lectores de *Relacionados* entendieron que, para poder amar a otra persona, primero deben aprender a amarse a sí mismos y desde ahí se accede a la relación desde una posición de igualdad y desapego emocional; esta comprensión es muy necesaria para evitar la violencia de género.¹

Entre el 23 y el 27 de noviembre de 2020 el segundo grupo constituido por 61 estudiantes presentaron sus actividades de comprensión lectora. Consideramos esta fecha apropiada porque el 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la lectura de *Relacionados* ofrecía las claves y los recursos para detectar relaciones tóxicas y reflexionar sobre el verdadero sentido que debe tener una relación sentimental, cuyos pilares fundamentales deben ser el respeto y la libertad. Estas actividades se enmarcaban en los proyectos organizados por el IES Violant de Casalduch para prevenir la

1 Algunos vídeos sobre esta entrevista se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://mariapareja.es/opiniones/>



Figura 3: Representación de algunas escenas de *Relacionados* en el aula.

Fuente: Pareja Olcina 2020

violencia de género. De forma que otros grupos y niveles del centro también pudieron participar: bien viendo los proyectos grabados de lo que estábamos haciendo, bien imitando o representando las actividades que se hacían en 4º de la ESO. Para ello el servicio de Orientación del centro adjuntó este material para que el claustro de profesores dispusiera de él en esta fecha señalada.

Por último, cabría destacar el impacto que esta lectura y esta metodología de trabajo ha tenido en otros centros educativos. Así, el IES de La Valldigna (Tabernes de la Valldigna, Valencia), a través de la Biblioteca de centro, ha empezado un club de lectura para todos los niveles educativos con la lectura de *Relacionados* y comenta que se están obteniendo resultados muy interesantes en grupos como el PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento) o el PAC (Programa de Aula Compartida). Estos grupos destacan por tener problemas en su ámbito social y familiar y los contenidos del currículum se trabajan de forma más laxa, lo que hace estas dinámicas aún más interesantes. También el IES Teulada (Teulada, Alicante), ha realizado estos talleres literarios a través de esta obra en los niveles de 1º, 2º de la ESO y PMAR. Los profesores implicados comentan que esta dinámica fomenta la lectura y el interés del alumnado y que continuarán con el proyecto en futuros cursos.

Conclusiones

La lectura es una herramienta que nos ayuda a conocernos, a saber quiénes somos y nos ofrece perspectivas y modelos de conducta que quizá no están disponibles en nuestro entorno, por eso creemos que la lectura de *Relacionados* es una oportunidad para que los adolescentes sean capaces de establecer límites en sus relaciones personales y, en todo caso, primar el bienestar personal y su independencia por encima del otro. Esta propuesta didáctica es necesaria porque, si nos basamos en los gustos lectores de nuestras adolescentes, observamos que hay una preferencia por una temática romántica basada en la dependencia emocional, que posiblemente tenga su origen en modelos ofrecidos por Disney en su infancia (López-García-Torres y Saneleuterio 2021) y otros estereotipos femeninos (Mínguez-López 2019; Scheiding 2020, 2021). Además, en muchos casos, las protagonistas de estas historias muestran una baja autoestima. A este respecto, la educadora social y escritora, Marina Marroquí (Gestionando Hijos), nos alerta de las consecuencias y retos que se deben fomentar desde el ámbito educativo:

mientras en las aulas, la educación afectivo-sexual y en materia de igualdad se ha quedado totalmente desfasada, este machismo educa a ellas en *Cincuenta sombras de Grey* o *Crepúsculo* y a ellos en la pornografía más denigrante y agresiva. Eso a nivel de relaciones emocionales es una bomba de relojería que estamos empezando a pagar. La Manada, de hecho, es solo un grupo de chicos educados en que esa pornografía que consumen agresiva y dominante es sexo, y lo peor es que muchas chicas también se educan en esa sumisión. Por eso es urgente que en las aulas entre una educación afectivo-sexual real, adecuada a los tiempos que corren, no vale con enseñar cómo se pone un preservativo.

El objetivo que se pretendía con esta propuesta didáctica era el de ofrecerle a los adolescentes lecturas que les muestren ejemplos de situaciones familiares conflictivas pero que, pese a estas circunstancias, obtengan un ejemplo de mujer capaz de amarse a ella misma en primer lugar.

Durante el desarrollo de las actividades y tertulias algunas de estas alumnas se cuestionaban por qué el final de la obra presenta a una protagonista que prefiere no tener una relación de pareja, pese a que existía una atracción entre los protagonistas. Estas jóvenes sentían la necesidad de que estos dos personajes se unieran. El libro deja abierta la puerta a la posibilidad de que puedan lograrlo en un futuro, pero no sin antes haberse dedicado un espacio y un tiempo a sí mismos. Esta reacción es comprensible si contrastamos el final de

Relacionados con otras lecturas románticas superventas que están acostumbradas a consumir: *After*, *Crepúsculo*, *Te odiaré hasta que te quiera*, *Cazadores de sombras*. Sin embargo, tal y como se ha observado en las entrevistas realizadas, la mayoría del alumnado ha comprendido los valores esenciales que se deben buscar en una relación sentimental.

Creemos que esta lectura y las reflexiones que se han derivado de ella pueden contribuir en sus relaciones de pareja y que, a medida que este tipo de propuestas vaya teniendo impacto en las aulas, podrían reducir el aumento de víctimas por violencia de género, especialmente en la franja comprendida entre los 14 y 18 años. El artículo ha mostrado cómo en España y Europa se han dado avances significativos en el marco legal y curricular. Sin embargo, los datos sobre violencia de género demuestran que todavía perviven actitudes y creencias relacionadas con este tipo de violencia. En este contexto, la literatura juvenil puede ser de utilidad, ya que a través de nuevos enfoques metodológicos se permite al profesorado tratar estos temas transversales en el aula de Lengua y Literatura. Igualmente, se ha puesto de manifiesto que las tertulias literarias pueden ser metodologías muy útiles para motivar la lectura y trabajar temas complejos.

En cuanto a los objetivos que nos habíamos propuesto inicialmente, podemos decir que se han cumplido. El primer objetivo era el de ofrecer un rol de poder de la mujer en un entorno social, en este caso en las relaciones de pareja. Y, en segundo lugar, reflexionar sobre la violencia de género a través de la lectura de *Relacionados*. La propuesta didáctica se ha fundamentado en la lectura, su comprensión y la tertulia literaria en la que se han expuesto las opiniones de los jóvenes, de forma que estas conclusiones pueden ayudarles a crear un nuevo conocimiento sobre las relaciones afectivo-sexuales que perduren en el tiempo.

A modo de conclusión, consideramos estas iniciativas muy necesarias ya que el aula ofrece al estudiante la oportunidad de experimentar otras realidades y conocimientos diferentes a los de su entorno social y familiar. La propuesta metodológica y sus resultados también evidencian que el alumnado se siente más motivado con esta propuesta metodológica, al tiempo que los docentes conseguimos formar a ciudadanos con valores y actitudes capaces de consolidar un sistema social basado en conductas pacíficas, respetuosas e igualitarias.

Bibliografía

- Ballesta, Javier; Izquierdo, Tomás y Eduardo Baldomero. 2011. «Percepción del alumnado de pedagogía ante el uso de las metodologías activas». *Educatio Siglo XXI* 29 (2), 353-68.
- Coldren, Jeffrey y Jodi Hively. 2009. «Interpersonal teaching style and student impression formation». *College Teaching* 57 (2), 93-8.
- Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana. DOGV núm. 7544 de 10-06-2015. <https://www.dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2015/06/05/87/> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- European Institute for Gender Equality (EIGE): «Gender Equality Index», en *European Institute for Gender Equality*. <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/ES> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- García-Huidobro, María Verónica. 2018. *Pedagogía teatral: metodología activa en el aula*. Chile: Ediciones UC.
- Gestionando Hijos. «Marina Marroquí: El machismo educa para destruir la autoestima», en *Cosas de casa*. <https://www.gestionandohijos.com/marina-marroqui-libro-esto-no-es-amor/> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- Hood, John et al. 2009. «An examination of traditional and nontraditional students' evaluations of professorial leadership styles: transformational versus transactional approach». *Journal of the Scholarship of Teaching and Learning* 9 (1), 1-12.
- Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG): «Notas de prensa», en *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG)*. Año 2019. https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- Ley Orgánica (LOMLOE) 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- Londoño, Constanza. 2010. «Resistencia de la presión de grupo, creencias acerca del consumo y consumo de alcohol en universitarios». *Anales de Psicología* 26 (1), 27-33.
- López-García-Torres, Rocío y Elia Saneleuterio. 2016. «El valor de la palabra en la prevención de la violencia de género en contextos educativos». *Cuestiones de género: de*

- la igualdad y la diferencia* 11, 105-28. DOI: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i11.3639> (Fecha de consulta: 06/05/2021).
- . 2021. «In/dependencia de hombres y mujeres en cuatro producciones de Disney y su impacto social». *Comunitania* 21, 109-21. <https://doi.org/10.5944/comunitania.21.5> (Fecha de consulta: 06/05/2021).
- Mínguez-López, Xavi. 2019. «Intrepid or Invisible? Female Characters in Catalan Children's and Young Adult Literature». *Dzieciństwo. Literatura i Kultura* 1(1), 180-205.
- Motos, Tomás. 2009. «El teatro en la educación secundaria». *Revista virtual: Creatividad y Sociedad* 14, 1-35.
- ONU, Asamblea General. 1979. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Resolución 34: 180. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- Pareja Olcina, María. 2019. *Relacionados*. Valencia: Sansy.
- . 2021. «Animación lectora a través de la novela juvenil *Dame un like* con grupos cooperativos». En *Nuevos caminos para la lectura, la literatura y la comunicación*, 185-96. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Pierro, Antonio et al. 2009. «Regulatory mode preferentes for autonomy supporting versus controlling instructional styles». *British Journal of Educational Psychology* 79 (4), 599-615.
- Ramos Cambero, María del Mar y Elia Saneleuterio. 2021. «Análisis de cuatro novelas juveniles para la coeducación. Profesorado». *Revista de Currículum y Formación de Profesorado* 25 (1), 1-21. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v25i1.14068> (Fecha de consulta: 06/05/2021).
- Saneleuterio, Elia (ed.). 2020. *La agencia femenina en la literatura ibérica y latinoamericana*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Scheiding Millán, Catalina. 2020. «Inventando la Heroína de las Mil Caras: una propuesta didáctica de creación literaria». *El Guiniguada* 29, 18-29.
- . 2021. «Narratological functions through the female lens: the cases of *The All Souls Trilogy* and *The Winternight Trilogy*». *VERBEIA. Revista de Estudios Filológicos. Journal of English and Spanish Studies* 6, 95-111.
- Stake, Robert. 1998. *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Walker, Rob. 2002. «Case study, case records and multimedia». *Cambridge Journal of Education* 32, 109-27.

ANÁLISIS DE LA AGENDA FEMINISTA DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS DESDE EL AÑO 2018 Y LOS DESAFÍOS DE LA INTERSECCIONALIDAD

ANALYSIS OF THE FEMINIST AGENDA OF CHILEAN UNIVERSITIES SINCE 2018, AND THE CHALLENGES OF INTERSECTIONALITY

SUSANA RIQUELME PARRA
Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile

Antecedentes. La persistente desigualdad de género y la masificación del acceso universitario

La educación en Chile ha sido un tema prioritario para la ciudadanía de manera histórica. El estudiantado universitario se ha movilizó por educación gratuita, de calidad y sin lucro, y desde el 2018 por una educación no sexista. En Chile existen tres tipos de universidades, (i) las estatales, (ii) no estatales con vocación pública y (iii) las privadas. Las estatales se agrupan a través del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) las que, junto a las tradicionales con vocación pública, se agrupan en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). El resto de las universidades son de carácter privado.

En 1980 en Chile solo existían ocho universidades del CRUCH de las cuales dos eran estatales, y fueron divididas en 14 pequeñas universidades, teniendo presencia en distintas regiones del país. Al año 1990, nos encontramos en un país con 40 universidades privadas, que disminuyen a un total de 28 al año 2019 dados los procesos de aseguramiento de la calidad, considerados por ley desde el año 2006. Hoy el sistema cuenta con 57 universidades, de las cuales 30 son del CRUCH y el resto son privadas. La explosión de instituciones privadas

es explicada por las profundas reformas constitucionales en tiempos de dictadura que permiten crear este tipo universidades.

Este fenómeno permite dar cuenta de un aumento importante en la matrícula universitaria. En el año 1985 había unos 118.077 estudiantes de pregrado, de los cuales el 95,8 % pertenecía a Universidades del CRUCH, solo el 4,2 % a universidades privadas. Al año 2019, el total de estudiantes en universidades alcanza a más de 759.738, de quienes el 53,88 % pertenecen a Universidades del CRUCH; y el 46,12 % a universidades privadas.

La democratización de las aulas universitarias ha significado el ingreso de nuevos perfiles universitarios, teniendo importantes resultados sobre todo en la feminización del ingreso de estudiantes. En Chile, el 53,4 % de la matrícula de estudiantes de educación superior corresponde a mujeres y el 46,6 % a hombres, lo que implica un ingreso paritario; al visualizar específicamente en las universidades, el porcentaje alcanza al 54,6 % de mujeres y un 45,4 % de hombres. Las cifras además muestran que ha ido en aumento el personal académico, y han mejorado en términos generales las tasas de titulación de pregrado (SIES 2021). En términos de personal académico de las universidades del CRUCH, se observa que el 38,94 % son mujeres y el 61,06 % son hombres.

La matrícula de pregrado al año 2016 corresponde a 1.247.178 estudiantes, aumentando a 1.268.504 en 2019, observándose una variación de -3,7 % al año 2020 con relación al 2019 (SIES, 2021), dados los efectos del estallido social. Pero sin duda las cifras son revolucionarias, y responden a las diversas políticas e incentivos para que a partir de los años 80, proliferen instituciones privadas que comienzan a competir por estudiantes, se genera un aumento explosivo de jóvenes universitarios que en los años 80 tienen la posibilidad de escoger entre 8 instituciones de educación superior; pero al año 1990 ello aumenta a 302 instituciones, y al año 2003 a 226, ello explica que en 1980 la matrícula total fuese de 118.978 estudiantes y al 2002, un total de 521.69 (Bernasconi, Rojas 2003). Este fenómeno si bien es beneficioso para el ingreso de estudiantes y sus posibilidades de superar las desigualdades, es también considerado una crisis en materia de educación, ya que, por el afán de la rentabilidad del mercado global, está en cuestión el sentido colectivo de la universidad y su aporte al desarrollo de las sociedades, dejando de lado importantes aspectos como la formación para el ejercicio efectivo de la ciudadanía y de la cultura democrática (Fuentes 2016), implicando que solo se corra el cerco de la desigualdad.

Esta situación ha favorecido el ingreso de mujeres a las aulas universitarias, se plantea un incremento de un 350 % de la tasa de matrícula bruta femenina a nivel mundial, según datos

de UNESCO entre los años 1970 a 2009, de ahí que esta «extraordinaria» expansión las beneficie principalmente a ellas (Fuentes 2016); sin embargo, ello no es sinónimo de una transformación o la transversalización del enfoque de género en las universidades. De acuerdo con Buquet (2011) existe una mala apreciación del proceso de feminización de la matrícula universitaria, puesto que se considera que es sinónimo de igualdad; no obstante, no supone en sí misma condiciones de equidad entre hombres y mujeres. Así lo evidencia el movimiento feminista en Chile del año 2018, el cual se inicia al interior de las universidades como respuesta a los diversos tipos de violencia de género que experimentan las estudiantes al interior de los campus, las que van desde el acoso sexual hasta la segregación disciplinar (Schuster et al. 2018).

La educación superior juega un rol fundamental en la construcción de sociedades menos desiguales; en este sentido, la desigualdad de género es una situación que se reproduce en la mayor parte del mundo. Las oportunidades de las mujeres de participar y beneficiarse del desarrollo productivo, social, político-administrativo, etc., no son homogéneas, y se restringen y profundizan en ciertos territorios y, además, se traducen en trabajos peor pagados y estereotipados, con poco empoderamiento de las mujeres (Calcagni & Cortínez 2016). Es una situación compleja, ya que de acuerdo con la UNESCO (2012), son las mujeres las principales beneficiarias de las acciones que han permitido mayor acceso a las aulas universitarias. Por tanto, se podría definir como una tensión entre el mayor acceso a la educación superior y la persistente desigualdad de las mujeres en la sociedad.

Esto demuestra una de las hipótesis críticas a los efectos que ha tenido el aumento de la cobertura de la educación superior, y que indica que la expansión de oportunidades de ingreso no reduce *per se* las desigualdades. Este análisis desde Bourdieu alude a la idea de una generación engañada que tiende a generar aspiraciones en la población históricamente excluida, que en la práctica no se concretan y se mantiene el orden social (Bourdieu 2018), ya que no se transforman las tradicionales formas de dominio, lo que ocurre en la práctica, es que están enmascaradas (De Sousa Santos 2014). En este sentido, en las universidades, y particularmente en el caso chileno, se visualiza un impacto estructural del capitalismo académico que potencia y profundiza las desigualdades entre hombres y mujeres (De Armas, Venegas 2018). En definitiva, el acceso de mujeres a la educación superior no garantiza la disminución de la desigualdad, y tampoco la no-discriminación y las expresiones de violencia de género (Schuster et al. 2018).

A la desigualdad, se agrega la inequidad que, en el caso de las mujeres, se traduce en que el paso por la universidad no asegura una mejor inserción laboral que los hombres, y menos aún, un salario acorde. Por tanto, se está ante expectativas no cumplidas que consideran una

trayectoria universitaria con variadas dificultades que son producto de la violencia de género. Estos aspectos se acentúan aún más en las poblaciones diferenciadas, es decir, cuando se desestructura o deshegemoniza la figura de una mujer y de los alcances de la equidad de género.

1. Desigualdad de género, un «problema maldito» que requiere análisis y abordaje complejo e interseccional

Para ilustrar mejor la desestructuración o deshegemonización de los alcances de las acciones que propenden a la equidad de género, se debe considerar que una de las fortalezas de la categoría de género es que permite ser analizada de manera multidimensional. Al respecto, Marcela Lagarde (2004) señala cinco categorías: (i) biológica, (ii) económica, (iii) psicológica, (iv) social y, (v) política. Junto a ello, la perspectiva interseccional de género desarrollada por Kimberlé Crenshaw (1989) plantea al menos tres tipos de dominación: de clase, género y raza; estas son especialmente visibles en contextos de educación superior. Las profundas desigualdades y divisiones sociales de clase, raza, género, etnia, ciudadanía y capacidad son las principales barreras discriminatorias que, antaño impedían el ingreso de las diversidades a la universidad y hoy, se visualizan como parte de una riqueza, pero a la vez problemática evidente de desigualdad que es importante abordar, para asegurar la igualdad entre todos/as los estudiantes (Hill Collins, Bilge 2019).

Esta forma compleja de mirar la problemática de la discriminación y violencia de género, dada por las categorías de género para el análisis de este y el planteamiento de la perspectiva interseccional, concibe una dimensión relacionada con la forma en cómo se aborda la problemática. Este enfoque complejo y multicausal, parecería que puede desbordar las capacidades administrativas y de las políticas públicas, en particular, de la política y gestión de la educación superior. El *modus operandi* habitual tiende a simplificar las problemáticas a acciones especializadas o focalizadas; no obstante, la realidad pareciera no permitir estas simplificaciones. A esta complejidad se la denomina «problemas malditos», por tratarse precisamente de aquellos de irreductible complejidad (Brugué, Canal, Paya 2015).

En este escenario de múltiples y complejas situaciones de desigualdad, discriminación y violencia de género de las mujeres, cabe preguntarse ¿cuál es la concepción de equidad que se considera para llevar a cabo las soluciones que la problemática amerita? Para Camargo Abello (2008) existen nueve concepciones de equidad: (i) como igualdad de oportunidades; (ii) como derecho: ampliación de la cobertura institucional; (iii) como justicia igua-

litaria: se busca favorecer a los grupos más postergados; (iv) en la oferta: se busca reducir las brechas entre los distintos segmentos/circuitos; (v) en el acceso; (vi) en el financiamiento; (vii) de retención y de trayectoria educativas; (viii) de los procesos educativos y de la enseñanza: calidad y pertinencia, y (ix) de resultados: graduación y aprendizajes.

Un aporte relevante que se ha efectuado para medir la equidad de género en la educación superior, es el efectuado por el equipo liderado por Ana Buquet en 2010, donde se elabora un Sistema de Indicadores, el cual ha contribuido a las universidades chilenas a medir las brechas y desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito universitario considerando cinco tipos de indicadores: (i) de entrada-cuantitativos-cualitativos (ii) de insumo, (iii) de proceso, (iv) de resultado y, (v) de impacto, todos ellos, aplicables a la población académica, administrativa y estudiantil.

La complejidad planteada en relación con el género como categoría de análisis, las múltiples discriminaciones desde la perspectiva interseccional, los tipos de equidad en contexto de educación y los mecanismos de medición de la equidad de género en las universidades dan cuenta de la casi imposible simplificación de esta problemática, pese a los aportes para efectuar acciones concretas y luego medirlas.

2. Las estudiantes feministas y su incidencia en la agenda de género de las universidades chilenas

Las demandas del movimiento feminista chileno iniciado en 2018 surgen en las universidades y plantean la invisibilización de las relaciones de desigualdad, a propósito de las denuncias por acoso sexual y el sexismo en la educación superior. Las estudiantes universitarias lograron un nivel de movilización multitudinario que se extendió por meses. Dentro de las demandas a sus universidades, se encuentra las políticas para prevenir y sancionar el acoso sexual y la violencia de género (Schuster et al. 2018), que comienzan estudiantes de la Universidad Austral de Chile, logrando respaldo de académicas y funcionarias universitarias, y un amplio apoyo ciudadano. De acuerdo con la Encuesta Plaza Pública, el 71 % de los/as chilenos/as apoya la movilización feminista, y el 91% de la población cree que Chile necesita realizar cambios para alcanzar la igualdad de género, destacándose la educación como elemento clave para alcanzarla (Plaza Pública-CADEM 2018). Todo este proceso lleva a la generación de una agenda de género universitaria, gracias al «despertar de las estudiantes feministas» (Reyes-Housholder, Roque 2019).

En las universidades comienza a incorporarse la agenda feminista, lo que es una cuestión que no estaba considerada por los gobiernos universitarios, y tampoco por las medidas del Ministerio de Educación, lo que implica procesos de negociación y levantamiento de petitorios para bajar las movilizaciones o radicalizarlas. Este proceso se desarrolla en cada universidad, lo que va mostrando que algunas avanzan más rápido que otras y, en cuanto a la respuesta del poder ejecutivo chileno, este anuncia la «Agenda Mujer» con doce medidas para avanzar en igualdad de género, donde se encuentran algunas relacionadas directamente con las universidades, como por ejemplo, la promulgación de la Ley de Universidades del Estado,¹ que incorporaría aspectos de prevención y prohibición de la violencia y discriminación hacia las mujeres, y además se alude una reforma constitucional² para garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre el hombre y la mujer.³

La agenda feminista universitaria se posiciona en temáticas que desafían el poder de género y la visión hegemónica y binaria de esta; no obstante, las reivindicaciones alcanzan dimensiones que trascienden las que inician el movimiento. Lucía Miranda y Beatriz Roque (2019) destacan cinco dimensiones a ser abordadas dentro y fuera de la universidad: (i) educación no sexista; (ii) violencia sexual y discriminación; (iii) cuidado y trabajo reproductivo; (iv) derechos sexuales y reproductivos y (v) subcontrato y condiciones laborales.

Estas temáticas son transversales a las universidades; no obstante, cada grupo estudiantil feminista efectúa las negociaciones en sus propios planteles. Los petitorios transversales y específicos fueron desarrollados a través de asambleas autoconvocadas feministas, algunas de carácter separatista,⁴ y otras mixtas,⁵ donde se debaten colectivamente las demandas, violencias vividas y todas las experiencias de las estudiantes, todo ello, dentro de los edificios universitarios «en toma».⁶

Las negociaciones se desarrollan a través de mesas de diálogo y se logran principalmente protocolos para situaciones de acoso sexual y planes de prevención de la violencia de

1 Esta ley se aprueba el 05 de junio de 2018 e indica que las Universidades estatales deben incorporar la equidad de género en los principios del quehacer de las Universidades.

2 Este anuncio del gobierno de Sebastián Piñera es anterior al proceso de reforma constitucional que actualmente vive Chile, puesto que se acuerda concretamente un cambio constitucional, en noviembre del año 2019, en contexto del estallido social.

3 <https://www.gob.cl/noticias/agenda-mujer-gobierno-presento-12-medidas-para-promover-la-equidad-de-genero/>

4 Se refiere a espacios de participación, protesta y negociación, compuestos solo por mujeres y disidencias sexuales.

5 Se refiere a espacios de participación donde se incorporan las diversas identidades de género (no binarias).

6 Las «tomas» son las acciones efectuadas en contexto de movilización, que se utilizan para ocupar un espacio institucional (en este caso Universidades) como forma de protesta, permitiendo el paso solo a las personas movilizadas (estudiantes), y no permitiendo el ingreso de otras personas (académicos/as, funcionarios/as administrativos/as). El control del espacio pasa a ser de estudiantes (como dueños del espacio), es considerada una de las formas de movilización que mayor presión genera a las autoridades.

género; sin embargo, la mayor incidencia de este proceso es la creación de unidades de género y diversidad sexual en diversas casas de estudios superiores (Reyes-Housholder & Roque, 2019). Este tipo de diálogos y acuerdos cambian la lógica tradicional de realización de políticas universitarias empujadas por movimientos estudiantiles, los que generalmente se realizaban a partir de las acciones encabezadas por la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), que agrupa a las Federaciones de Estudiantes de las universidades más emblemáticas de Chile (Miranda, Roque 2019).

De acuerdo con el trabajo efectuado por De Fina y Figueroa (2019) sobre los principales acuerdos comunes del movimiento de estudiantes feministas y las universidades, se destaca: (i) incorporación de protocolos contra la violencia de género y acoso; (ii) implementación de cursos de género obligatorios e incorporación de material bibliográfico de autoras mujeres en las asignaturas; (iii) finalización o disminución de contratos de algunos profesores con demandas de acoso; (iv) creación de un departamento de género e identidad; (v) reglamento para el beneficio de padres y madres, que facilite la vida académica y, (vi) respeto por el nombre social de estudiantes y funcionarios/as transgéneros.

Todos los elementos que se abordan en las negociaciones inciden en la política universitaria nacional, de tal manera que se conforma la Comisión de Igualdad de Género del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). Esta instancia agrupa a un total de 30 universidades con amplia trayectoria y tiene como objetivo coordinar la labor universitaria del país de manera autónoma. Busca también mejorar el rendimiento y la calidad de la enseñanza universitaria (CRUCH, 2021). Esta comisión surge luego de que el CRUCH, mediante una declaración pública, propone políticas institucionales de igualdad y diversidad, indicando que las comunidades de manera autónoma y pertinente (a través de diálogos y reflexiones) encuentren respuestas a las problemáticas de violencia y discriminación de género, siendo prioritario, en base a la participación, la generación de normas y protocolos, a través de una política institucional de género (CRUCH 2018).

Dentro de las principales acciones de esta comisión, se encuentra velar por el desarrollo de las políticas institucionales y la materialización de las unidades de género. A su vez, uno de los primeros aspectos que se espera que las universidades realicen de manera transversal, son los diagnósticos de brechas de género a fin de tener una mirada empírica sobre la situación de las mujeres en las universidades chilenas. Al año 2019, un total de 15 universidades tienen diagnósticos de género, el 68 % tiene secretarías de género y el 80 % tiene protocolos para atender la violencia hacia la mujer, siendo pioneras en avanzar en es-

tas acciones: la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Santiago, Universidad Arturo Prat y Universidad de Tarapacá (Said 2019).

3. Método de análisis sobre la instalación de una institucionalidad de género en las Universidades del Consejo de Rectores de Chile

Este estudio busca articular métodos cuantitativos y cualitativos, dado que requiere la complementación de antecedentes teóricos y empíricos, y específicamente la indagación de indicadores y estadísticas que se presentan en torno a la perspectiva de análisis de género presentada, lo que da cuenta de un trabajo multimétodo.

Para analizar las acciones concretas que se han realizado en las universidades del CRUCH, se indaga a través de análisis de contenido como técnica de interpretación de textos, pero que se enriquece a través de la profundización de datos cuantitativos.

Se consideran dos tipos de documentos: (i) Definiciones de la institucionalidad de género en las Universidades, y (ii) Diagnósticos de Género de las Universidades del CRUCH. Los datos del tipo de documento (i) y (ii) son analizados a través de técnicas de minería de texto y método comparativo, y en particular los datos (ii) a través de contrastes estadísticos y comparaciones internas, efectuando en las poblaciones y antecedentes que sea posible, diferencias de media para ver si existen diferencias significativas.

4. Resultados: avances en la institucionalidad de género en las Universidades del Consejo de Rectores de Chile

Un total de 30 universidades componen el CRUCH, de las cuales 27 han creado una institucionalidad de género (el 90 %), siendo mayoritariamente posterior al 2018. Mientras que 9 universidades han publicado sus diagnósticos de género.

Tabla 1: Año de Creación de Institucionalidad de Género en Universidades del CRUCH

Institucionalidad/Año		Universidad Estatal		Universidad No Estatal		Total CRUCH	
		%	N°	%			
Año de creación	Total con Institucionalidad	17	94,4 %	10	83,3 %	27	90,0 %
	2016	1	5,6 %	1	8,3 %	2	6,7 %
	2017	1	5,6 %	1	8,3 %	2	6,7 %
	2018	7	38,9 %	4	33,3 %	11	36,7 %
	2019	6	33,3 %	2	16,7 %	8	26,7 %
	2020	1	5,6 %	1	8,3 %	2	6,7 %
Sin Información		1	5,6 %	2	16,7 %	3	10,0 %
Total CRUCH		18	100,0 %	12	100,0 %	30	100,0 %

Fuente: Elaboración propia

La decisión de concretar una institucionalidad de género ha tenido diversos nombres, en algunos casos Comisión, en otras Oficina, Unidad o Dirección. La relevancia de este tipo de nomenclaturas en las universidades chilenas dice relación con el compromiso concreto que se ha efectuado para que estas sean serias, efectivamente institucionalizadas y, por lo tanto, permanezcan en el tiempo.

Tabla 2: Tipo de institucionalidad de género en universidades del CRUCH

Tipo de Institucionalidad	Universidad Estatal		Universidad No Estatal		Total CRUCH	
	N°	%	N°	%		
Centro	1	5,6 %			1	3,3 %
Comisión			2	16,7 %	2	6,7 %
Comité			2	16,7 %	2	6,7 %
Departamento			1	8,3 %	1	3,3 %
Dirección	10	55,6 %	4	33,3 %	14	46,7 %
Oficina	3	16,7 %			3	10,0 %
Programa	1	5,6 %			1	3,3 %

Unidad	2	11,1 %	1	8,3 %	3	10,0 %
Sin información	1	5,6 %	2	16,7 %	3	10,0 %
Total CRUCH	18	100,0 %	12	100,0 %	30	100,0 %

Fuente: Elaboración propia

Otro antecedente relevante dice relación con la dependencia de la institucionalidad de género, lo que permite identificar si es que se sectoriza la cuestión de género al interior de las universidades, o más bien tiene una mirada que apunte a transversalizar el enfoque de género. Se destaca que el 50 % de las instituciones, instala estas acciones en las Rectorías o Prorectorías, lo que indica que son institucionalidades que apuntan a la transversalidad.

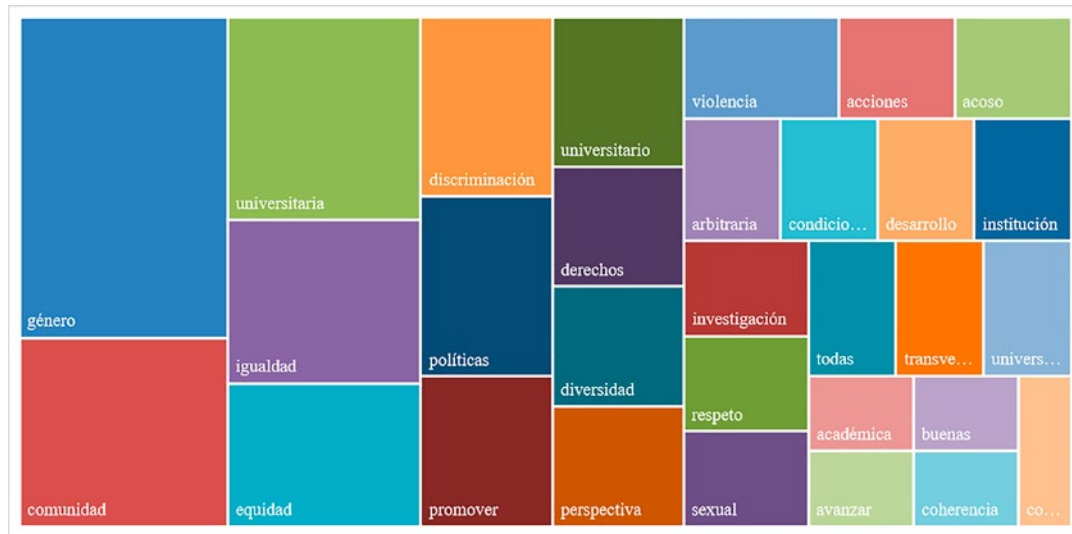
Tabla 3: Dependencia de la institucionalidad de género

Dependencia	Universidad Estatal		Universidad No Estatal		Total CRUCH	
	N°	%	N°	%		
Dirección de Relaciones Estudiantiles		0,00 %	1	8,33 %	1	3,33 %
Prorectoría	3	16,67 %	2	16,67 %	5	16,67 %
Rectoría	8	44,44 %	2	16,67 %	10	33,33 %
Secretaría General	1	5,56 %	1	8,33 %	2	6,67 %
Sin información	6	33,33 %	5	41,67 %	11	36,67 %
Vicerrectoría Académica		0,00 %	1	8,33 %	1	3,33 %
Total general	18	100,00 %	12	100,00 %	30	100,00 %

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la labor que esta institucionalidad realizará en las universidades, se identifican las treinta primeras palabras claves recopiladas de un total de dieciocho instituciones que tienen esta información en sus webs. Para ello, se considera la frecuencia de palabras, con coincidencias exactas.

Gráfico 1: Palabras claves que definen la labor de la institucionalidad de género

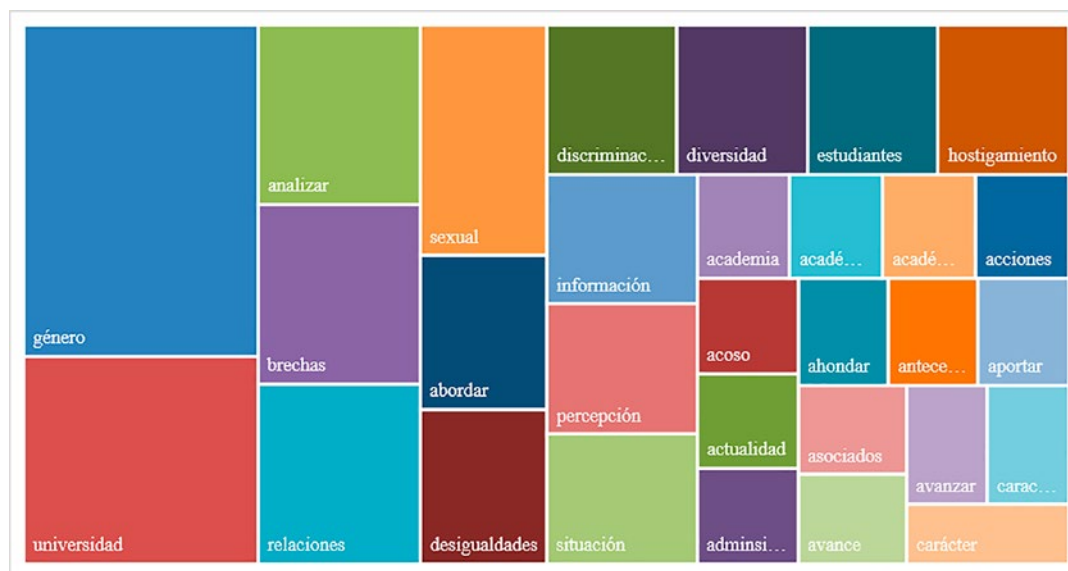


Fuente: Elaboración propia con información de webs institucionales

Dentro de las acciones concretas desarrolladas por estas institucionalidades, se destacan las relacionadas con la prevención de la violencia, la discriminación y el acoso por causas de sexo/género, ello, junto a un acompañamiento en las denuncias realizadas por las víctimas y el seguimiento de los procedimientos disciplinarios para quienes fueron denunciados; y, en segundo lugar, se encuentran los protocolos y reglamentos para el uso de nombre social para personas trans.

En cuanto a los diagnósticos de género realizados, se identifican 9 universidades que tienen a disposición pública los documentos elaborados, de las cuales 5 realizan un estudio incorporando elementos cualitativos y cuantitativos, una solo cualitativo, y cuatro solo cuantitativo. Al respecto, se observa que las palabras claves de los objetivos propuestos para el desarrollo de estos diagnósticos son los siguientes:

Gráfico 2: Palabras claves que definen los diagnósticos institucionales



Fuente: Elaboración propia con información de diagnósticos de género

Las técnicas de recolección cualitativa utilizadas corresponden principalmente a entrevistas semiestructuradas en profundidad y grupos focales. Para el caso de los antecedentes cuantitativos, se considera el Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en la Educación Superior, desarrollado en el año 2010 por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), analizando estadísticas e indicadores, y, en algunos casos efectuando encuestas.

Para tener una mirada general de la situación en términos estadísticos, se aprecia en la tabla 4 el índice de contribución al sexismo en todo el sistema de educación superior. Este es calculado por región y de acuerdo con la métrica propuesta por UNAM (2010). Si el índice es superior a 1, significa que contribuye al sexismo.

Tabla 4: Índice de contribución al sexismo (ics) en el sistema de educación superior chileno, por región

Región	ICS
Arica y Parinacota	0,71
Tarapacá	1,14
Antofagasta	1,49
Atacama	0,87
Coquimbo	1,07
Valparaíso	1,26
Metropolitana	1,21
O'Higgins	0,83
Maule	0,80
Ñuble	0,48
Biobío	0,45
La Araucanía	0,46
Los Ríos	0,69
Los Lagos	0,28
Aysén	1,82
Magallanes	0,57

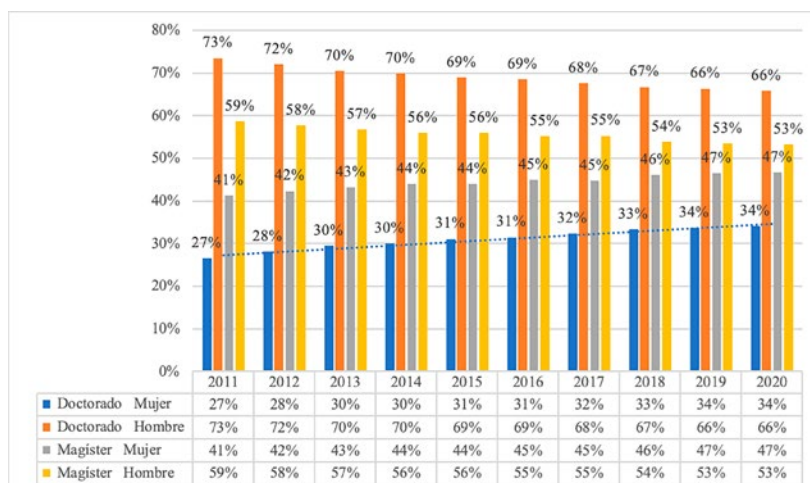
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Indicadores de Educación Superior (SIES)

Se visualiza que, de las 16 regiones, 6 cuentan con una planta académica que contribuye al sexismo, por tanto, son regiones donde la academia está compuesta principalmente por hombres, dando cuenta que las posibilidades de un empleo en igualdad de condiciones son menores para las mujeres. La región de Aysén (sur de Chile) es la que tiene el ICS más alto, seguida de la región de Antofagasta (norte), Valparaíso (centro), Metropolitana (capital chilena), Tarapacá (norte) y Coquimbo (norte).

Uno de los requerimientos para el avance en la carrera académica es el grado académico como una exigencia importante para ello. En el gráfico 3, se observa que según la línea de tendencia y, suponiendo que esta no evolucione significativamente con el tiempo, las mujeres académicas chilenas se demorarían nueve años aproximadamente para llegar al límite inferior de la franja de paridad en lo que respecta a la contratación de doctoras en el

sistema de educación superior, es decir, la tendencia indica que recién para el año 2029 se esperaría que el 40 % de la población académica de Chile corresponda a mujeres doctoras. Esto evidencia que aún faltan muchos años para que exista cierta paridad en las oportunidades de ascenso en las carreras académicas de las mujeres.

Gráfico 3: Serie temporal con tendencia de mujeres doctoras, en las contrataciones de las SIES chilenas. Años 2011 a 2020



Fuente: Elaboración propia con datos SIES

Concluyendo el análisis sobre la avanzada, pero inconclusa, agenda feminista de las universidades chilenas

Los avances alcanzados por las mujeres en las universidades en Chile son significativos, la movilización feminista de 2018 cambia de manera rotunda la agenda universitaria, sin embargo, a la fecha no es posible identificar si las acciones efectuadas han incidido en transformaciones y cambios en las relaciones de género dentro de las instituciones, tal como es planteado por Buquet (2011) en su análisis sobre los problemas conceptuales y prácticos para la transversalización efectiva de la perspectiva de género.

Uno de los avances de mayor relevancia son las estructuras universitarias, correspondientes a uno de los acuerdos señalados por De Fina y Figueroa (2019), seguido por la realización de protocolos contra la violencia, discriminación y acoso por causas de sexo/género y medidas para el uso del nombre social en personas trans de las comunidades universitarias.

Es lenta la incorporación de las temáticas en los currículums y en la toma de decisiones universitarias. Asimismo, el levantamiento de indicadores de género, inspirado especialmente en la propuesta de Ana Buquet de la UNAM (2010), es una mirada que avanza en la identificación de brechas entre hombres y mujeres y no necesariamente desde las transformaciones en las relaciones en las comunidades universitarias. Por tanto, de cinco tipos de indicadores propuestos, el mayor avance se encuentra en el análisis de indicadores de entrada, quedando los desafíos de indagar en los de insumo, proceso, resultado e impacto.

En términos de los énfasis de género, se destaca que no necesariamente se abordan todas las categorías de análisis que señala Marcela Lagarde, o la perspectiva interseccional propuesta por Kimberlé Crenshaw. Se avanza en la diversidad sexo-diversa al incorporar medidas relacionadas con estudiantes, académicos/as y funcionarios/as transgénero. Esta población es una de las más afectadas en términos de violencia de género, dada su persecución y victimización por los estereotipos de género.

En términos del abordaje de la equidad, esta es considerada en las instituciones especialmente en lo que respecta a la igualdad de oportunidades. Ello se refleja en el desarrollo de las institucionalidades y en los análisis efectuados en los diagnósticos de género; sin embargo, las cifras presentadas dan cuenta de que un avance sustantivo requiere medidas que retomen aspectos de contratación y cuidados y trabajo, lo cual fue considerado inicialmente como dimensiones de la agenda en 2018 según Miranda y Roque (2019).

De acuerdo a este análisis, si se efectúan acciones institucionales que consideren todas las formas de abordar la equidad en educación, que comprenda la desigualdad de género como un problema perverso o maldito, que aborde las categorías de análisis de género y las categorías de opresión desde la interseccionalidad, fortalecerían las acciones y se comprendería que estas no son atemporales, puesto que es una problemática dinámica, tal como lo demuestra el actual contexto de pandemia por Covid-19, que ha transformado la universidad durante el año 2020.

Hoy, las problemáticas de violencia de género que se reclaman en 2018 han cambiado a un escenario de virtualidad y, al mismo tiempo, han dejado ver otras desigualdades que siempre han estado presentes, pero que las medidas de confinamiento a fin de prevenir

la propagación del Covid-19 las han puesto de manifiesto. De acuerdo con Quintana (2020), la modalidad de docencia a distancia ha generado una percepción de injusticia para algunos/as estudiantes que están impedidos/as de acceder en igualdad de condiciones a clases online, dadas las dificultades geográficas, económicas y materiales.

La decisión de realizar unidades de género son avances importantes, así como el desarrollo de protocolos y reglamentaciones, elaboración de diagnósticos, entre otros elementos que han sido con los que han partido las universidades chilenas. No obstante, este tipo de medidas tiende a simplificar la situación y no a complejizarla de acuerdo a la definición de problemas malditos y la necesidad no solo de mirar la problemática desde la interseccionalidad, sino que además desde la intersectorialidad. Esto quiere decir que el desafío apunta a una articulación interna (entre las diferentes unidades administrativas y académicas de las universidades), y con el sector público y privado, a fin de tomar medidas que tengan un verdadero y efectivo impacto en la población universitaria y en la sociedad.

Dicha mirada permitiría abordar la situación de otras mujeres que no han estado presentes en las discusiones universitarias o, si lo han estado, ha sido mediante acciones específicas en relación con sus «otras» problemáticas. Es el caso de mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, en situación de discapacidad, que viven en lugares marginados de los centros urbanos, o que viven en zonas rurales, por mencionar algunas.

Esta última situación ha sido poco abordada en las universidades y, para ello, desde la perspectiva interseccional se propone un esquema de análisis para comprender y, por tanto, abordar de manera compleja las acciones. De acuerdo con Hill Collins y Bilgüe (2019), las ideas fundamentales para los esquemas interseccionales son: (i) la desigualdad social; (ii) el poder; (iii) la relacionalidad; (iv) el contexto social (v), la complejidad y, (vi) la justicia social. Y, desde el punto de vista de la elaboración de una política, esta perspectiva sería relevante considerarla en todas etapas, desde el diagnóstico, hasta la evaluación y retroalimentación.

Bibliografía

- Bernasconi, Andrés y Fernando Rojas. 2003. «Informe sobre la educación superior en Chile. 1980-2003». UNESCO/IESALC.
- Bourdieu, Pierre. 2018. *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Brugué, Quim, Ramón Canal y Palmira Paya. 2015. «¿Inteligencia administrativa para abordar “problemas malditos”? El caso de las comisiones interdepartamentales». *Gestión y Política Pública* 24, 85-129.
- Buquet, Ana. 2011. «Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior». *Perfiles Educativos* 33, 211-25.
- Buquet, Ana, Jennifer Cooper y Hortensia Rodríguez. 2010. *Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Calcagni, Mariana y Valentina Cortínez. 2016. *Territorios, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile*. Santiago: RIMISP. Centro Latinoamericano para el desarrollo rural.
- Crenshaw, Kimberlé. 1989. «Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics». *Chicago. University of Chicago Legal Forum* 1989, 139-67.
- «CRUCH propone políticas institucionales de igualdad y diversidad» *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas*. <http://www.consejodirectores.cl/noticia/696/cruch-propone-politicas-institucionales-de-igualdad-y-diversidad.html> (Fecha de consulta: 16/5/2018).
- «Historia del Consejo de Rectores». *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas*. <https://www.consejodirectores.cl/historia> (Fecha de consulta: 29/1/2021).
- De Armas, Tania y Cristian Venegas. 2018. «Trabajo académico en universidades chilenas: Brechas e ideologías de género». En *Epistemologías feministas desde el sur*. Santiago: RIL Editores.
- De Fina, Débora y Francisca Figueroa. 2019. «Nuevos “campos de acción política” feminista: Una mirada a las recientes movilizaciones en Chile». *Revista Punto Género* 11, 51-72.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2014. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Santiago: LOM Ediciones.
- Fuentes Vasquez, Lya. 2016. «¿Por qué se requieren políticas de equidad de género en educación superior?». *Nómadas* 44, 65-83.
- Hill Collins, Patricia y Sirma Bilge. 2019. *Interseccionalidad*. Madrid: Ediciones Morata.
- Miranda, Lucía y Beatriz Roque. 2019. «El mayo estudiantil feminista de 2018 en la Pontificia Universidad Católica de Chile. “La Revolución es Feminista”». En *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

- «Movimiento feminista en Chile. Encuesta Plaza Pública. Semana 3 de mayo-Estudio N°227». *Plaza Pública-CADEM*. <https://plazapublica.cl/encuestas/plaza-publica-cadem-estudio-n227/> (Fecha de consulta: 4/6/2018).
- Quintana, Ingrid. 2020. «Covid-19 y cierre de Universidades ¿Preparados para una educación a distancia de calidad?». *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social* 9,1-11.
- Reyes-Housholder, Catherine y Beatriz Roque. 2019. «Chile 2018: desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda». *Revista de Ciencia Política* 39, 191-215.
- Said, Carlos. 2019. «El análisis de la encargada de equidad del CRUCH: “Todas las Universidades están al debe”». *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/analisis-la-encargada-equidad-del-cruch-todas-las-universidades-estan-al/583908/>. (Fecha de consulta: 24/3/2019)
- Schuster, Sofía et al. 2018. «Una mirada al movimiento feminista en Chile del año 2018: Hitos, agenda y desafíos». *Iberoamericana* 72, 223-45.
- «Mi Futuro». *Servicio de Información de Educación Superior (SIES)*. <https://www.mifuturo.cl/sies> (Fecha de consulta: 29/1/2021).

PEDAGOGÍAS FEMINISTAS: HACIA UNA EDUCACIÓN CONTRAHEGEMÓNICA

FEMINIST PEDAGOGIES: TOWARDS A COUNTER-HEGEMONIC EDUCATION

ANA ÁLVAREZ, MARÍA ESCRIBANO Y BEGOÑA SÁNCHEZ
Universidad de Cádiz

1. (In) justificación: la escuela cisheteronormativa colonial

Partiendo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), impulsados por las Naciones Unidas en la Agenda para el desarrollo sostenible 2030, cabe destacar el objetivo número 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y el objetivo número 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Ambos objetivos, son futuros retos que conseguir en la construcción de una escuela igualitaria para todo el alumnado, libre de sexismos y violencias de género. Pero no podemos obviar que la educación no se puede considerar un elemento neutral, como señala Lopes Louro (2001), no debemos olvidar que la escuela nunca deja de educar, educa cuando dice y además cuando no dice. Los centros escolares no solo son espacios de transmisión de conocimientos. Según Lara y Ochoa (2007, 10): «La escuela, al ser la institución de reproducción de la cultura por excelencia tiene un papel importante en la construcción de valores de tolerancia y respeto, pero también precisamente por su papel socializador, tiende a reproducir estereotipos y estigmas». A lo largo de la historia, la escuela ha perpetuado las desigualdades a nivel curricular o en la separación por sexos en las aulas, haciendo hincapié en la educación de los hombres con respecto a la de las mujeres, creando así una jerarquización sexista desde edades tempranas (Antoni, Sancho 2019).

En esta línea, según Calvo García (2011), la sociedad actual occidental se genera a través de unas categorías sexuales que crean desigualdades e injusticias entre los sujetos. En otras palabras, existe una organización binomial jerarquizada, donde siempre prevalecen los hombres frente a las mujeres, a las cuales se le otorgan adjetivos peyorativos (Derrida 1989). La escuela es un agente clave en la socialización del género y la identidad, transmitiendo patrones y modulando la orientación e identidad sexual con los discursos que transmite y perpetúa, convirtiéndose así en un sutil instrumento de represión (Foucault 1976). En relación con la problemática expuesta, la sexualidad y el género son categorías significativas, además el cuerpo queda marcado por la cultura hegemónica donde se desarrolle. El cuerpo es fundamental para exponer el género y la sexualidad hacia otros sujetos, ya que cumplen unas normativas culturales y con influencias en los procesos sociales (Butler 2001).

Como apunta Hooks (2016), la intervención educativa nunca es neutra, siempre perpetúa los valores hegemónicos. Teniendo en cuenta, como señalábamos anteriormente, los centros educativos son un elemento fundamental para la perpetuación de costumbres y patrones culturales. «La escuela constituye lo que llamamos un aparato ideológico especializado, ya que su función está relacionada con la transmisión, conservación y promoción de la cultura, lo cual favorece nuestra integración en una sociedad determinada» (Pansza 1997, 13). Es, por tanto, que hay que cuidar todo aquello que se transmite en la escuela, dejando a un lado las estructuras patriarcales y heteronormativas, para no reproducir futuros ciudadanos y futuras ciudadanas con ideas androcéntricas (Santos 2002). Los centros escolares potencian y valoran la reproducción heteronormativa de los códigos de identidad de género y de identidad sexual, al mismo tiempo que vigilan, castigando y patologizando, toda forma de disidencia del modelo hegemónico (Álvarez 2021). La heterosexualidad constituye por tanto un control político transmitido hasta llegar a la institución educativa, que se encarga de perpetuar el modelo imperante. La heterosexualidad obligatoria anula la existencia de otras posibles formas de orientación sexual e identidades de género, al revocar la existencia de una realidad múltiple, y oprime esa multiplicidad. El resto de las opciones o preferencias sexuales existen, y la diversidad sexo-genérica es una realidad, pero socialmente se encuentra castigada, marginada, en definitiva, remite a los sujetos abyectos, como apunta Judith Butler (2001).

En palabras de Freire (1979), la educación puede comprender y observar las desigualdades y diversidades que existen en el contexto, pudiendo aprender de ellas, para conseguir crear unas herramientas que tengan como fin construir y desarrollar alternativas de acción. Por ello, es necesario introducir una visión feminista dentro de las instituciones educativas para poder paliar las desigualdades que en ellas se crean. Según defienden Antoni

y Sancho (2019, 2) «La heteronormatividad ha sido un propósito pedagógico histórico de la escuela y el colegio». A causa de ello, se debe crear una visión contrahegemónica que elimine todas las desigualdades y prejuicios sexistas (Martínez Martín 2016).

2. (Re) pensar la educación: hacia las pedagogías feministas

La educación juega un papel clave en los cambios sociales, como postula Dewey (1970), es necesaria una educación para la ciudadanía democrática, que propicie el pensamiento crítico, favoreciendo la toma de responsabilidad de la ciudadanía en las desigualdades y opresiones sociales. En esta línea Martínez Mart (2016), señala que las desigualdades tienen una base estructural y por ello, el cambio en el sistema educativo es determinante en los cambios sociales. Asimismo, autoras como Donoso y Velasco (2013), comentan que la perspectiva de género hace alusión a la posición crítica que se adopta para analizar la dimensión educativa de la normatividad heterosexual y patriarcal que se encuentra en la base de las sociedades. Estas autoras defienden que el género funciona como un elemento que jerarquiza los espacios, los recursos materiales, económicos, públicos e ideológicos. Desde esta perspectiva, Rebollo (2013) recalca que la introducción de la perspectiva de género en el ámbito educativo ha supuesto un factor de innovación y transformación educativa, el cual ha sido viable gracias a los aportes del feminismo.

Además, no podemos olvidar las aportaciones del concepto de interseccionalidad. Este ha retomado nueva vitalidad a partir del análisis que Crenshaw (1989, 359) realizó sobre interseccionalidad estructural y política. La autora define la interseccionalidad como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas. Crenshaw postula que «la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento». Esta perspectiva que atraviesa las pedagogías feministas posibilita entender la conformación de procesos identitarios propios, con ritmos distintos y trayectorias particulares que no se pueden entender como universales. Desde un prisma interseccional se reconoce la necesidad de examinar las identidades complejas, a partir de la interacción de las categorías género, clase social, etnia y raza (MacDowell 2013), a la que añadimos también otras categorías como la edad, la nacionalidad, la identidad sexual, la diversidad funcional, dentro de un esquema de relaciones dinámicas y cambiantes que pueden dar lugar a distintas posiciones de dominación,

subordinación y también de resistencia. Es prioritario un enfoque pedagógico feminista interseccional que vislumbre las diversas formas de generar conocimientos comprometidos con problematizar los modos de legitimación del orden social cisheteronormativo y colonial.

En la misma línea, Mohanty (2008, 446) «la creación de una pedagogía que permita ver las complejidades, singularidades e interconexiones entre comunidades de mujeres, de forma tal que el poder, el privilegio, la agencia y la disidencia se vuelvan visibles y abordables». Cuando nos referimos a las pedagogías feministas, hablamos de trazar caminos y herramientas conjuntas para la elaboración de relaciones sociales de liberación de género. Es decir, se lucha por crear un compromiso educativo transformador, no solo a nivel económico, sino además por tener relaciones sociales más equitativas, evitando las jerarquías y desigualdades (Korol 2007).

Las pedagogías feministas persiguen transformar la educación, haciendo hincapié en la capacidad crítica, teniendo en cuenta las diversidades, por ello es necesario, que exista un cambio en los currículos educativos para que las mujeres y las niñas puedan tener el acceso pleno a la educación. Por otro lado, las pedagogías feministas entienden que la educación es el camino hacia la independencia y empoderamiento de la mujer (Martínez 2016). El camino que conlleva las pedagogías feministas requiere una ruptura con los muros escolares androcéntricos y coloniales, dejando de lado el único discurso válido defendido por lo masculino y dando paso a los diferentes saberes sin tener en cuenta su raza, sexo, nivel social. De Sousa Santos (2010), plantea que frente a la reproducción de un modelo único de racionalidad capitalista, patriarcal y colonialista es necesario visibilizar otras formas de saberes desde un pensamiento contrahegemónico y decolonial.

3. Pedagogías feministas decoloniales

Desde diversos campos, afloran discursos que se centran en la descolonización como crítica ética, social, epistemológica y política germinada desde movimientos sociales cuya finalidad es la visibilización de identidades hasta ahora subalternas, es decir, de género, clase, etnia, cultura, frente a las jerarquías establecidas culturalmente dominantes. Estos discursos suponen el hacer y el pensar decolonialmente, dar cabida a las diversidades desde un diálogo constructivista y concienciando acerca del entendimiento de la complejidad social y el rol de la educación en esta reconstrucción (Martín 2018; Ramos, Martínez Martín y Blanco 2020).

Siguiendo el concepto de descolonización expuesto por Dussel (1999), esta consiste en un reconocimiento de los saberes diversos más allá de las fronteras occidentales, situándose en contextos concretos y teniendo como premisa la comprensión de que la modernidad occidental fue posible gracias al colonialismo, la instalación del racismo y el machismo y la expansión del capitalismo. Incluyendo esta perspectiva desde los feminismos, se propone teorizar la complejidad de la trama compuesta por privilegios-opresiones, desarmar, de tal modo, las verdades consideradas universales y hegemónicas, así, lo decolonial se acompaña de un proceso interseccional (Gómez, Ochoa 2014; Davis 2005).

En este punto, se reconoce la necesidad de ruptura con la visión unidireccional occidental (Mohanty 2008); suscitándose un problema complejo, ya que una determinada manera de construir la realidad (occidental, clasista, heterosexista, machista, racista) invisibiliza las injusticias estructurales, sus causas y sus síntomas, así como, desprecia las consecuencias y deja a un lado el análisis interseccional que supone la diversidad de contextos, voces, dimensiones y protagonistas. Es así, por lo cual, se sigue reproduciendo y sustentando una visión del mundo parcial, invisibilizándose la diversidad promovida por las experiencias fronterizas. Los feminismos decoloniales, tal como describen Espinosa (2016, 2010), Trujillo y Contreras (2017) y Lugones (2011), centran su foco de análisis en las dinámicas de poder y la construcción de identidades subalternas en relación con la cultura, las identidades, las clases sociales, las etnias, el género. Estos, al tiempo que recuperan corrientes críticas feministas anteriores, como puede ser el feminismo de color, el feminismo poscolonial o el black feminism, del mismo modo que el feminismo materialista francés y el feminismo posestructuralista, prosperan poniendo en duda la unidad de las mujeres, pero de manera inédita radicalmente de manera que se visualiza imposible reconstruirla nuevamente.

Con ello, hacen suya la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad, ya no solo por su misoginia y androcentrismo, como lo ha realizado la epistemología feminista clásica, sino en base a su carácter eurocéntrico y racista intrínseco. Así, se definen por la reivindicación de una construcción del género desde posturas antihegemónicas, es decir, más allá de las imposiciones occidentales, heterosexuales, blancas y burguesas (Cubillos 2014; Espinosa 2014).

Desde estos feminismos decoloniales, las pedagogías pensadas no son externas a las subjetividades, realidades e historias vividas en los diversos contextos (Walsh 2013); por ello, son pedagogías utopísticas, considerando este término desde la perspectiva que propone Wallerstein (2003), es decir, desde la evaluación realista, seria y profunda de las mejores alternativas originales, plausibles y creativas.

Pensar, por lo tanto, en prácticas pedagógicas feministas decoloniales, siguiendo las aportaciones de Cariño et al. (2017), implican partir del reconocimiento de lo existente y, por ello, puede haber muchas formas y posibilidades de construcción de estas, es decir, es necesario posar la mirada y pensar en plural y en construcción, de tal modo, la multiplicidad de feminismos decoloniales muestra la diversidad de opresiones y caminos y/o utopías posibles. Las pedagogías decoloniales implican, ante todo, la posibilidad de reconocer la multiplicidad de pensamientos, experiencias, saberes, disidencias, cosmovisiones, emociones y existencias intrínsecas en las poblaciones y en los propios individuos que producen los conocimientos desde la posición en la cual se ubican, por lo cual, se plantea visitar, rescatar y sistematizar experiencias pedagógicas diversas. Estas pedagogías se articulan entorno a una larga memoria que permite comprender el contexto y las problemáticas cruzadas, no siendo posible entender la dominación existente como aquella relacionada exclusivamente con el patriarcado o el capitalismo, sino, más bien, con las diversas estructuras de dominación y relaciones de poder que provocan la devaluación de contextos no europeos (Gómez, Pedraza en Espinosa et al. 2013). Asimismo, como propone Mignolo (2003), es necesario empoderar las historias locales, para apropiarnos de nuestro propio pasado y buscar desde nuestros propios saberes ancestrales nuevas respuestas a los problemas actuales. Por todo ello, las pedagogías decoloniales se configuran desde el análisis y cuestionamiento crítico, la acción social transformadora, que animan y asumen una actitud insurgente, e intervención en los campos del ser, saber, vivir y poder. Es decir, son pedagogías que aclaran y enredan caminos y perspectivas, provocando aprendizajes, reaprendizajes y desaprendizajes (Ortiz, Arias, Pedrozo 2018; de Anquín, Bensi y Durán 2015).

4. Pedagogías *queer*

Las pedagogías *queer* son aquellas que tienen relación con la comprensión, desde el campo de la pedagogía, de lo no ajustado a la heteronormatividad y al establecimiento de los binarismos culturales siendo, por tanto, propuestas de carácter pedagógico que se encuentran inspiradas en la Teoría Queer (Britzman 2002). De tal modo, existen variabilidad de conexiones entre la Teoría Queer y las pedagogías que vienen fundamentadas por la búsqueda de posiciones más allá de la heteronormatividad y la normalidad como elementos de estabilidad pedagógica teniendo, en múltiples ocasiones relación con el colectivo LGBTQI+, no

limitándose o centrándose únicamente, los objetivos de las pedagogías queer, en temas ligados con la vivencia de las identidades LGBTQ sino que busca, más bien, la desestabilización del binomio normal/anormal (Planella, Pié 2012).

En este binomio o dualidad normal/anormal se entiende que las personas que no encajan en el primer grupo, es decir, normalidad, se manda directamente al segundo, anormalidad, como ocurre con las personas LGBTQ, quedándose en los márgenes de lo denominado de la normalidad (Pié, Planella 2015), pero también ocurre con las personas que no cumplen cánones étnicos, corporales, de clase, funcionales. Por ello, las pedagogías queer implican tomar conciencia crítica de estas opresiones sociales que se perpetúan desde los centros educativos y desestabilizar precisamente el binomio normal/anormal (Britzman 2002). *Queer* se entiende como un adjetivo y como movimiento, verbo, acción, que implica la queerización de la escuela, el conocimiento y las metodologías (Trujillo 2015); por ello, más que una idea con definición o una teoría, sería una práctica (Flores 2013). Por ello, cuando hablamos de pedagogías *queer*, es decir, desde las pedagogías degeneradas, transgresoras, transfronterizas, antinormativas, transformadoras, subversivas, se engloban diversidad de pedagogías raras o disidentes, no hablando únicamente de una única pedagogía *queer*, más bien, prácticas educativas *queer*. Desde estas pedagogías se plantea la ruptura de los cánones normalizadores, binarios, universales y cisheteronormativos, por ello, implica desaprender las formas de pensamiento hegemónicas, superar la normalización, tolerancia, exclusión, clasificación de personas y la integración (Sánchez Sáinz 2018).

En el discurso de las pedagogías queer encontramos como un tema central en la actualidad el cuerpo, así, los discursos se fundamentan en la corporalidad dado que el cuerpo ha sido objeto de imposición, anulación, sumisión, ignorancia, pedagogización, vejación, politización (Planella, Pié 2015). Tal como expone Argüello (2018), en el momento de plantearse una educación *queer*, esta realidad deberá incluir pensamientos en torno a los cuerpos y deseos del alumnado en las aulas, relacionándolo con todas las cuestiones de etnia, capacidades físicas, sociales y de clase con todo lo que ello conlleva. Las pedagogías *queer*, por ello, critican los esquemas binaristas sexuales y de género y, además, los modelos normalizadores que se aplican a la educación y que se presentan ineficaces en cuento a la diversidad.

Siguiendo las aportaciones de Moita (2008), es necesario promover el proceso para olvidar los cuerpos naturalistas y su vinculación a los ideales corporales de etnia como blanquitud, de sexualidad como heterosexualidad y de género como masculinidad; este eclipsamiento del cuerpo no es vinculable, aun así, a que la escuela no produce identidades

corporizadas sino, más bien, son los espacios principales de producción, reproducción y organización de estas identidades sociales corporales de forma sexualizada, generizada y racializada (Moita 2008; Lopes Louro 1997). Debido a ello, pensar, actuar y sentir desde la alteridad y los espacios comunitarios donde se percibe plena permeabilidad entre individuos, provoca el desarreglo de todas las operaciones hegemónicas de opresión, aquellas que son universales en cuanto al paradigma de identidad de los poderes centrales, al detonar los límites, tanto nacionales como culturales, entre los cuerpos, el ser, el saber y el mundo (Enrico, Castro 2021).

Las prácticas educativas *queer* implican la cíclica y continua acción de dismantelamiento, reconstrucción y deconstrucción de las prácticas y discursos normativos, prestando más atención a las prácticas que a la identidad y en el cuestionamiento de los binarismos sobre los que se centra la cultura y saberes dominantes (Lopes Louro 2012; Berna, Cascone y Platero 2012). Por consiguiente, tanto pedagogía como currículo basado en la teoría *Queer* se orientarán al proceso de producción de las diferencias y trabajarán con la inestabilidad de todas las identidades (Lopes Louro 2001).

En esta línea, consideramos necesario hacer referencia a la Teoría Crip como recogen Planella y Pié (2012, 278) «como una epistemología *queer* aplicada al campo de la discapacidad, relacionada con el estudio de la conceptualización y la materialización de órganos y discapacidades en diversos espacios culturales». Fox (2010), señala que la Teoría Crip niega el binarismo que define la norma, evidenciando la delimitación arbitraria entre lo normal y lo defectuoso y evidencia la inestabilidad de estas cerradas categorías. Si *queer* es lo extraño, lo raro, lo que molesta; *crip* es lo tullido, lo tarado, e incompleto, las dos teorías, comparten su postura frente a conceptos como la normalidad y la heteronormatividad obligatoria (Kolářová, 2010).

En conclusión, el aula puede ser transformada en instancias donde se favorezca el cambio social en base a una práctica docente que conjugue la revisión de la estructura, en base al poder y la autoridad que suele definir las estrategias y, principalmente, con el cuestionamiento habitual de la heterosexualidad normativa a través del modelo de aprendizaje trasgresor (Britzman 2002). El sistema educativo se presenta como un (re)productor de la normatividad cultural, es decir, de la misoginia, racismo, sexismo, homofobia y heteronormatividad y, al mismo tiempo, como el espacio privilegiado para prevenir cada una de estas realidades. Es en este punto donde se encajan las pedagogías *queer* y su compromiso con la práctica de deconstrucción de la normatividad, no reduciendo las prácticas educativas a enseñanzas para o sobre sujetos *queer* (Britzman 1995). Flores (2008), plantea una pedagoga

gía queer que no se ocupe de definir identidades ni de representarlas como un objetivo en sí mismo, una pedagogía que invite a la reflexión crítica, que suponga alterar los códigos de los procesos de normalización no solo sexo-genérica, sino también racial y corporal.

(In) conclusiones

Teniendo en cuenta los retos educativos y de género planteados para el 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estimamos que desde las pedagogías feministas podemos atender a las multiplicidades y singularidades de todo el alumnado. Por ello, para que la agenda 2030 avance en su ejecución en temas de igualdad de género, consideramos necesarias las propuestas didácticas que desde estas contrapedagogías se plantean y comenzar a dibujar una nueva escuela en igualdad. Como nos interpela Sánchez Sáinz (2019), debemos arriesgarnos a plantear otra educación disidente al modelo actual, empezar a deconstruir el sistema educativo es una utopía necesaria y viable. Valoramos la necesidad de plantear propuestas pedagógicas desde las pedagogías feministas que no normalicen y patologicen a los disidentes del discurso hegemónico. «¿Puede, la pedagogía, reconocer la imposibilidad de pensar en la normalidad y la manera en que la normalidad se constituye una y otra vez?» (Britzman 2002, 212).

Desde las diversas pedagogías feministas debemos romper los cánones, binarios, cisheteronormativos, colonialistas y normalizadores; asimismo, desaprender las formas limitantes del pensamiento hegemónico. De esta manera, trascenderemos la normalización, la exclusión y la intolerancia que se transmiten en los espacios escolares. Como señala Alegre Benítez (2015, 152): «No queremos que nuestras diferencias sean acogidas por nadie. Reclamamos una pedagogía del caos en el que los espacios educativos se conviertan en una plataforma abierta de resistencias». Muchas son las resistencias que encontramos a la hora de materializar en la educación las diversas pedagogías feministas, pero no podemos olvidar que estas pedagogías son las resistencias a los discursos patriarcales, coloniales y cisheteronormativos.

Se ha constatado a lo largo del artículo que, para superar los retos del milenio en materia de educación e igualdad, las propuestas desafiantes que a través de las pedagogías feministas se articulan como estrategias de acción y metodologías, son un camino que se entretienen como herramientas necesarias para conseguir estas metas. Mediante una visión polifónica, abierta, dinámica, reflexiva y crítica de la educación, las pedagogías feministas,

nos interpelan y subvierten a nuevas formas de deshacer y repensar la educación más allá de las imposiciones cisheteronormativas, coloniales, jerárquicas y racistas. El desafío subversivo que nos retan las pedagogías feministas son una invitación a la ruptura del espacio educativo como espacio normalizador y disciplinario, una entrecruzijada de caminos metodológicos que nos ayuden a romper el determinante discurso hegemónico instalado en el ámbito educativo. Una educación contrahegémica que se resista de manera constante a las prácticas de la normalidad que adiestran las corporalidades.

A tenor de lo expuesto, surge la necesidad de una contrapedagogía que cubra estos vacíos y que plantee abordar las múltiples realidades que se encuentran en los centros escolares. Necesitamos desaprender los modelos sexistas homogeneizadores, que se perpetúan en nuestras escuelas, comenzar a trascender la didáctica uniformadora, que no respeta las diversidades desde otros lugares. Las pedagogías feministas deben impregnar las prácticas educativas, ser una invitación a la ruptura del espacio educativo como espacio normalizador y disciplinario, a través de metodologías trasgresoras que deconstruyan el determinante discurso hegemónico de las identidades estáticas que impera en el ámbito educativo. De este modo, se plantea una visión pedagógica feminista, que promueve un cambio de paradigma en la escuela y en la sociedad, como hemos comentado anteriormente, la escuela debe ser uno de los espacios que lidere el cambio social y propicie nuevas e innovadoras perspectivas de justicia social en materia de género.

Bibliografía

- Alegre Benítez, Carolina. 2015. «Pedagogías disidentes. La educación como plataforma de resistencia». En *Políticas, prácticas y pedagogías trans*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Antoni, Maurizia y Valeria Sancho. 2019. «Tematizando la heteronormatividad. Una reflexión histórico-pedagógica sobre la educación sexual en Costa Rica». *Revista Facultad de Ciencias Sociales* 98, 1-21.
- Berna, David; Cascone, Michele y Raquel Platero. 2012. «¿Qué puede aportar una mirada queer a la educación? Un estado de la cuestión sobre los estudios sobre LGTBfobia y educación en el Estado español». *The Scientific Journal of Humanistic Studies* 6, 4: 1-11.
- Britzman, Deborah. 1995. «Is there a queer pedagogy. Or, stop reading straight». *Educational Theory* 45, 151-65.

- . 2002. «La pedagogía transgresora y sus extrañas técnicas». En *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*, 197-228. Barcelona: Icaria.
- Butler, Judith. 2001. *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Calvo García, Guadalupe. 2011. «La construcción de las identidades sexuales heteronormativas en las escuelas infantiles: estudio de dos casos». En Isabel Vázquez Bermúdez. *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*. Libro de Actas: 199-210.
- Cariño, Carmen et al. 2017. «Pensar, sentir y hacer pedagogías feministas descoloniales. Diálogos y puntadas». En *Pedagogías decoloniales, Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Quito: Abya-Yala
- Cubillos, Javiera. 2014. «Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial». *Athenea digital* 14, 261-85.
- Davis, Angela. 2005. *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal.
- De Anquín, Ana; Bensi, María Ángeles y Ariel Durán. 2015. «Sobre la desnaturalización de la experiencia escolar: aportes decoloniales y feministas». *Revista del CISEN Tramas/Maepova* 1, 65-75.
- Derrida, Jacques. 1989. *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*. Madrid: Paidós.
- Dewey, John. 1970. *Democracia y Educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Donoso, Trinidad y Ana Velasco. 2013. «¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario?». *Revista de curriculum y formación del profesorado* 17 (1), 71-88.
- Dussel, Enrique. 1999. «Más allá del eurocentrismo: el sistema mundo y los límites de la modernidad». En *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*. Instituto de Estudios Pensar: Universidad Javeriana.
- Enrico, Juliana y Alejandra María Castro. 2021. «Género, feminismos y pedagogías de frontera: aportes críticos al espacio educativo». *Pedagogía y Saberes* 54, 55-170.
- Espinosa, Yuderkys. 2010. «Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional». *Revista Venezolana de la Mujer* 14, 37-54.
- . 2014. «Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica». *El Cotidiano* 184, 7-12.
- . 2016. «De por qué es necesario a feminismo decolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad». *Solar* 12, 141-71.

- Espinosa, Yuderkys; Gómez, Diana; Lugines, María y Karina Ochoa. 2013. «Reflexiones pedagógicas en torno al feminismo decolonial: Una conversa en cuatro voces». En *Pedagogías decoloniales, Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Quito: Abya-Yala,
- Espinosa, Yuderkys; Gómez, Diana y Karina Ochoa. 2014. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Colombia: Universidad del Cauca.
- Flores, Valeria. 2008. «Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización». *Revista Trabajo Social* 18.
- . 2013. *Interrupciones. Ensayos de poética activista. Escritura, poética y educación*. Argentina: La Mondonga Dark.
- Foucault, Michael. 1976. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Fox, Ann. 2010. «How to Crip the Undergraduate Classroom: Lessons from Performance, Pedagogy, and Possibility». *Journal of Postsecondary Education and Disability* 23, 38-46.
- Freire, Paulo. 1979. *La Educación como práctica de Libertad*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- hooks, bell. 2016. *Eros, erotismo y proceso pedagógico. Pedagogías transgresoras*. Argentina: Bocavulvaria Ediciones.
- Kolářová, Katerina. 2010. «Performing the Pain: Opening the (Crip) Body for (Queer) Pleasures». *Review of Disability Studies* 6, 44-52.
- Korol, Claudia. 2007. *Hacia una pedagogía feminista: Géneros y educación popular: Pañuelos en Rebeldía*. Argentina: El colectivo.
- Lara López, Fernando y Aura Ochoa Tamayo. 2007. *Análisis del Acceso de las y los Jóvenes a los Servicios de Salud y Educación en la Región Metropolitana. Un Enfoque a Partir de la Diversidad Sexual*. México: Conapred.
- Lopes Louro, Guacira. 1997. *Gênero, sexualidade e educação: uma perspectiva pós-estruturalista*. Brasil: Editora Vozes.
- . 2001. «Teoria Queer: Uma política pós-identitária para a educação» en *Estudos Feministas* 9, 541-53.
- . 2012. «Os estudos queer e a educação no Brasil: articulações, tensões, resistências». *Contemporânea São Carlos* 2, 363-69.
- Lugones, María. 2011. «Hacia un feminismo descolonial». *La manzana de la discordia* 6, 105-19.
- Martínez Martín, Irene. 2018. «Pedagogías Feministas: Estrategias una educación emancipadora y decolonial». *Momento-Diálogos em Educação* 27, 350-65.

- . 2016. «Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica». *Foro de Educación* 14, 129-51.
- Mignolo, Walter. 2003. *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Moita Lopes, Luiz Paulo. 2008. «Sexualidades em sala de aula: discurso, desejo e teoria queer». En *Multiculturalismo: diferenças culturais e práticas pedagógica*. Petrópolis: Vozes.
- Organización de las Naciones Unidas. 2021. *Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles*. Disponible en: <https://cutt.ly/Ej6DTrW> (Fecha de consulta 12/02/2021).
- Ortiz, Alexander; Arias, María Isabel, y Zaira Esther Pedrozo. 2018. «Pedagogía decolonial: hacia la configuración de biopraxis pedagógicas decolonizantes». *Ensayos Pedagógicos* 13, 201-33.
- Pansza, Margarita. 1997. «Notas sobre currículo y plan de estudios». *Perfiles educativos* 36, 16-34.
- Planella, Jordi y Assumpció Pié. 2012. «Pedagoqueer: resistencias y subversiones educativas». *Educación XXI* 15, 265-83.
- . 2015. «Pedagogías Transfronterizas: cuerpo, cultura y teoría queer». En *Políticas, prácticas y pedagogías trans*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Ramos, Francisco Javier; Martínez, Irene y Montserrat Blanco. 2020. «Sentido de la educación para la ciudadanía desde pedagogías feministas, críticas y decoloniales. Una propuesta para la formación del profesorado». *Revista Izquierdas* 49, 2103-26.
- Rebollo, María Ángeles. 2013. «La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado». *Revista de currículum y formación del profesorado* 17, 3-8.
- Sánchez Sáinz, Mercedes. 2018. «Pedagogía Queer, formación del profesorado y prevención de la violencia de género: ejes críticos para subvertir la noción de justicia educativa e inclusión alojada al interior del capitalismo». En *Pedagogías Queer*. Chile: Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva.
- . 2019. *Pedagogías Queer: ¿nos arriesgamos a hacer otra educación?* Madrid: Catarata.
- Santoro, Chiara. 2018. *Los modelos de género en el alumnado universitario desde una perspectiva intercultural*. (Tesis doctoral inédita). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Santos, Miguel Ángel. 2002. «Currículum oculto y construcción del género en la escuela». En *Kikiriki. Cooperación educativa* 2, 14-27.

- De Sousa Santos, Boaventura. 2010. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.
- Trujillo, Gracia. 2015. «Pensar desde otro lugar, pensar lo impensable: hacia una pedagogía queer». *Revista Educao y Pesquisa*, 1527-1540.
- Trujillo, Macarena y Paola Contreras. 2017. «Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones». *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social* 17, 145-62.
- Wallerstein, Inmanuel. 2003. *Utopística o las opciones históricas del Siglo XXI*. Madrid: Siglo XXI.
- Walsh, Catherine. 2013. *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*, Tomo I. Quito: Abya-Yala.

EL REVENGE PORN COMO MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL NOVIAZGO ADOLESCENTE ¿UNA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL DEFICIENTE?

REVENGE PORN AS A MANIFESTATION OF GENDER VIOLENCE IN ADOLESCENT BRINGING. A POOR AFFECTIVE-SEXUAL EDUCATION?

NOELIA VALENZUELA GARCÍA
Universidad de Cádiz

Introducción

La violencia de género es una lacra que permanece activa en la actualidad y es un problema común en todas las sociedades del planeta. En el caso de España, los casos de víctimas de violencia de género siguen abriendo los telediarios de los informativos visionados en los distintos hogares de este país. La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es el organismo encargado de elaborar y difundir la información sobre mujeres víctimas mortales por violencia de género desde el año 2003, recogiendo un total de 1087 mujeres víctimas mortales hasta el 10 de mayo de 2021.¹ En total, once mujeres menores de edad han sido asesinadas por sus parejas o exparejas.

Las sociedades se encuentran en un continuo proceso de cambio, de modo que las normas informales para relacionarse se están transformando tras el desarrollo y la generali-

¹ Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimas-Mortales/fichaMujeres/home.htm> (fecha de consulta: 19/02/2021)

zación de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (en adelante TIC). Estas modificaciones también han impactado en la violencia de género, emergiendo nuevas manifestaciones de violencia en el espacio virtual, como es el caso del ciberacoso o el cibercontrol. Unas de las prácticas relacionadas con el ámbito de la sexualidad, potenciadas por las TIC, son las prácticas de *sexting*.

En este trabajo se pretende analizar cómo se articula el fenómeno del *sexting* dentro de las nuevas manifestaciones de la violencia de género cometidas a través de las TIC. Se realizará, por un lado, una revisión bibliográfica de estudios científicos realizados en España que ofrezcan una aproximación a la realidad de estas prácticas y, por otro lado, un análisis sobre las características de las prácticas de *sexting* a través de la jurisprudencia y datos estadísticos oficiales.

1. La educación sexual en España

1.1. Las leyes educativas españolas

La educación sexual que recibe la población adolescente y juvenil en España aparentemente puede resultar precaria y deficiente. La legislación española en este aspecto se asemeja a la trayectoria de una montaña rusa. Los diversos cambios de signo político sucedidos en el escenario legislativo a lo largo de la democracia española han supuesto puntos de inflexión para la aprobación o derogación de normas que venían a regular esta educación en el contenido curricular.

La primera vez que se reconoce la educación afectivo-sexual como contenido curricular en las leyes educativas fue con la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 3 de mayo de 2006 aprobada durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Así, en el Preámbulo y en el artículo primero, apartado l) se recoge el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual como uno de los fines de la educación de esta ley. Y en los artículos 24.5 y 25.5 se señala que el objetivo es integrar esta educación a través de una manera transversal. Finalmente, la educación sobre la diversidad afectivo-sexual se incluyó como uno de los temas a tratar en la asignatura Educación para la ciudadanía.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), durante la presidencia de Mariano Rajoy, supone un

cambio rotundo en el panorama legislativo. Se elimina toda referencia a la sexualidad y a la igualdad y se hace hincapié en la formación racional del alumnado, omitiendo la dimensión social, afectiva y sexual. Por ende, la educación sexual dentro del contenido curricular fue omitida en las etapas de Educación Infantil y Primaria, permaneciendo únicamente en la Educación Secundaria dentro del bloque de Promoción de la Salud, impartida en la asignatura de Biología donde los temas a tratar consisten en las técnicas de reproducción asistida, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, salud e higiene sexual.

Esta nueva configuración presenta una posición contrapuesta con la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, pues en su articulado, expresamente en el artículo 5.1 a), se recoge la inclusión de la educación afectivo-sexual en el contexto educativo.

La reciente ley aprobada en materia educativa en el Ordenamiento Jurídico español ha sido la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), popularmente conocida como «*Ley Celaá*». A lo largo del Preámbulo de dicha ley se pueden destacar varias referencias a la educación y reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, recogándose como una de las finalidades básicas el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual.

La LOMLOE regula la educación afectivo-sexual como materia transversal, incluida tanto en la etapa de educación primaria como para la educación secundaria, destacando la adaptación de esta educación al nivel madurativo de cada grupo escolar. Se trata de una serie de contenidos que se deberán integrar en todas las asignaturas. Esto implica la necesidad de capacitar al profesorado en esta materia, pues de lo contrario se corre el riesgo de no ofrecer una educación afectivo-sexual de calidad. Habrá que esperar a los estudios científicos futuros para poder valorar la eficacia y validez de esta regulación y poder evaluar, así, si las nuevas generaciones están recibiendo unos conocimientos más apropiados en material afectivo-sexual que las generaciones anteriores.

Hasta el momento, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual se ha limitado a propuestas didácticas voluntarias o a intervenciones cuyo contenido está compuesto exclusivamente por consejos e información para la prevención de embarazos no deseados y para evitar enfermedades de transmisión sexual impartidos, generalmente, por asociaciones o colectivos procedentes del tercer sector en colaboración con los centros educativos durante horario escolar (García Polanco 2014, 49).

Se podría concluir que, tradicionalmente, la educación sexual se ha transmitido desde una perspectiva del miedo, del riesgo legal y de la abstinencia, es decir, se ha centrado el foco

en reforzar los aspectos negativos en lugar de los positivos de las relaciones afectivo-sexuales, centrándose esta educación en los riesgos y en los problemas que se pueden derivar de malas prácticas, en lugar de focalizar la atención en cómo disfrutar y tener relaciones placenteras, desde la responsabilidad y madurez.

1.2. Las primeras relaciones de pareja

Las relaciones de pareja actuales, al igual que las sociedades, han vivido un proceso de transformación a medida que las TIC se han ido introduciendo en las prácticas cotidianas, en especial, en la población más joven.

A este inicio temprano en el mundo tecnológico se suma la aparición de las primeras relaciones de noviazgo durante la adolescencia (Arenas García 2013, 4). Esta etapa del crecimiento humano es considerada como la etapa más crucial para el buen desarrollo y personalidad del ser humano, de manera que aquellos conocimientos y destrezas que adquieran en esta etapa tendrán repercusión en cómo se relacionan con el resto.

En el plano de las relaciones afectivo-sexuales, tras el análisis del panorama legislativo en este ámbito, la población adolescente puede presentar graves carencias de conocimiento sobre las formas más asertivas para expresar sentimientos, reconocer sensaciones y emociones que pueden emerger cuando experimentan sus primeras relaciones. Además, existe una vivencia generalizada de sensación de riesgo al vivir, por primera vez, las relaciones íntimas.

Por otro lado, se ha de destacar que la principal fuente de información que tienen sobre ello suele proceder de los medios de comunicación, la televisión, las películas o los videojuegos (García Polanco 2014, 50). El problema es que estas fuentes están repletas de estereotipos, en los que el mito del amor romántico está presente en la mayoría de los contenidos. Esto provoca que las relaciones entre adolescentes se nutran de estereotipos, provocando que se imiten las conductas del «amor romántico», sin diferenciar entre el límite de lo correcto y lo incorrecto, justificando comportamientos violentos y un control obsesivo motivado por celos o cediendo a todas las peticiones de la pareja bajo el pensamiento de que según Pastor Bravo et al. (2018, 149) en una relación «se debe hacer todo aquello que agrade al otro/a», sin cuestionar el riesgo que puede determinar ciertas actitudes o prácticas, como es el *sexting* (Gil y Ballester 2016, 222; Pazos, Oliva y Hernando 2014, 149).

Los problemas surgen cuando el ambiente se frustra dentro de la relación de pareja, motivado por la quiebra del idealismo del amor romántico, al comprobar que no se cumplen

los estereotipos e ideales interiorizados. Esto puede dar lugar a episodios de violencia, denominado «violencia en el noviazgo», entendida como «todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de pareja integrada por jóvenes o adolescentes» (Pazos Gómez, Oliva Delgado y Hernando Gómez, 2014, 149). Por tanto, se incluyen dentro de esta violencia todo un amplio abanico de conductas ofensivas, en concreto, las de carácter sexual, marcadas posiblemente por la falta de una adecuada educación. Maganto Mateo y Peris Hernández (2018, 84) afirman que, en nuestro país, las conductas de *sexting* se asocian con comportamientos violentos en la relación de pareja.

En definitiva, esta educación sexual inexistente y precaria es preocupante, ya que va a influir en la manera que la población juvenil idealiza y vive las relaciones de pareja. Estas relaciones están influidas por unas pautas culturales y sociales que se sustentan en unos cimientos heteropatriarcales, la cultura machista y la violencia de género, lo que podría provocar que desde las primeras relaciones de pareja en la etapa adolescente se reproduzcan algunos casos de relaciones de noviazgo tóxicas. La falta de formación en educación afectivo-sexual en la población de menor edad, adaptada según la etapa educativa en la que se encuentran, sumado al mito del amor romántico, una cultura machista y el desarrollo de las TIC propician la aparición de nuevas formas y manifestaciones de la violencia de género, como es el caso del *sexting*. La cuestión que aún queda pendiente es entender por qué unos sujetos que han estado tan unidos, con sentimientos afectivos similares, son capaces de infligir un daño de gran envergadura a su pareja o expareja.

2. El *sexting* como práctica sexual

2.1. Definición y prevalencia

El término *sexting* proviene, etimológicamente, de dos anglicismos; «sex» y «texting». De la unión de estos dos vocablos anglosajones surge este concepto. Por un lado, el vocablo «sex» está relacionado con el sexo o la expresividad de lo sexual, mientras que el segundo (Peris, Maganto 2018, 77) hace referencia «al acto de enviar textos y comentar fotografías o conversaciones».

La delimitación conceptual del término *sexting* ha sido abordada por una gran variedad de profesionales, reportando una pluralidad de definiciones sobre el concepto de

sexting. En consecuencia, se podrían distinguir dos visiones o perspectivas sobre esta delimitación conceptual; una visión estricta frente a una extensa.

Dentro de la perspectiva estricta se encuentran autores como García Magna (2019, 6) quien declara que estas prácticas de *sexting* primario «consisten en enviar fotos o vídeos propios de contenido íntimo a un tercero» y para Díaz Cortés (2017, 41) supone la autoproducción de imágenes sexuales que son remitidas posteriormente a otro sujeto para hacer de ellas un uso exclusivo y privado.

En la parte extensa de la doctrina se encuentra Peris Hernández y Maganto Mateo (2018, 77) que consideran el *sexting* como el «intercambio de contenido provocativo, sexual y erótico, ya sea en forma de mensaje, foto o video [...] a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación».

No solo la doctrina ha participado en la formulación de enunciados sobre este fenómeno social, sino que en la jurisprudencia española también encontramos referencias a esta delimitación conceptual. De esta forma, la Audiencia Provincial de Valencia ha definido este fenómeno como el «envío voluntario, normalmente a través de Internet o de un dispositivo móvil, de mensajes o fotografías de contenido sexual de la persona emisora». También se pronuncia en esta línea la autora Soriano Ruíz (2019, 5) al hablar de las prácticas de *sexting* como «el envío y/o grabación de archivos de contenido erótico, sexual o pornográfico, generado por el mismo protagonista o con consentimiento de este/a, generalmente como parte de un juego erótico entre dos personas unidas por un vínculo sexual-afectivo».

La autora de este trabajo comparte una visión extensa del concepto de *sexting*, pues la realidad social de las prácticas refleja un amplio catálogo de conductas mayor de las recogidas por la doctrina ubicada en la visión estricta del término. Asimismo, se considera que los contenidos eróticos intercambiados en las prácticas de *sexteo* van más allá de una simple fotografía o grabación audiovisual. Los audios o sonidos, así como textos sexuales y eróticos también son intercambiados.

Respecto a la prevalencia, los estudios empíricos realizados en España reflejan que las prácticas de *sexteo* están bastante extendidas en la población, pues la prevalencia general de estas conductas es alta, tanto en la población adolescente (Alonso et al. 2018, 406; Quesada, Fernández, Calvete 2018, 237) como en la población adulto-juvenil (Rodríguez, Durán 2019, 45). En un estudio llevado a cabo en Bizkaia en una muestra de adolescentes, con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, el 35,6 % de los participantes reconoció haber *sexteado* en al menos una ocasión (Quesada, Fernández, Calvete 2018, 234). En otro

estudio realizado sobre estudiantes universitarios de la Universidad de Granada, con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, cuatro de cada diez sujetos entrevistados afirmó haber intercambiado contenido provocativo, a través del teléfono móvil, en al menos una ocasión (Chacón, Caurcel, Romero 2019, 5) y en una investigación desarrollada con jóvenes adultos, de entre 18 y 38 años, el 45 % del total de la muestra había practicado *sexting* (Rodríguez, Durán 2019, 41). Todos estos datos reafirman las altas tasas de las prácticas de *sexteo*.

Lo expuesto hasta este momento es lo que se denomina *sexting* primario. Se trata de conductas sociales que carecen de toda relevancia jurídica, ya que ningún bien jurídico se vulnera cuando se ejecutan estas prácticas. El interés jurídico-penal de las prácticas de *sexting* se encuentra en lo que se ha definido como *sexting* secundario, al vulnerarse el derecho a la intimidad, consagrado en el artículo 18.1 de la Constitución española.

El *sexting* secundario supone la difusión, reenvío o divulgación de imágenes, vídeos y otros contenidos de carácter íntimo, erótico o sexual, sin la anuencia de la víctima, vulnerando gravemente la intimidad de esta. Este hecho delictivo se tipificó por primera vez en la reforma operada en 2015 y se recoge en el artículo 197.7 del cp.

2.2. Las víctimas del *sexting* secundario

Las prácticas de *sexting* se han potenciado notablemente desde el desarrollo de las TIC, a pesar de que esta conducta sexual ha existido desde los primeros dispositivos con cámaras. La población afectada en mayor medida es aquella que tiene integrada las TIC en su cotidianidad, al emplear estas herramientas como un medio más de relación social junto a las prácticas presenciales tradicionales.

No es desconocido que el desarrollo de las TIC ha supuesto una importante diferencia entre las generaciones, distinguiéndose entre «nativos digitales» e «inmigrantes digitales». Los primeros son aquellos que han nacido y crecido inmersos y bajo el amparo de la tecnología digital e Internet (Díaz 2017, 42; Fernández 2019, 197), mientras que los segundos han tenido que integrarlas en sus vidas para adaptarse a los nuevos cambios y comportamientos sociales (Fernández 2019, 197). En la tabla 1 se observa que la población mayormente afectada es la juvenil, es decir aquella que presenta entre 18 y 30 años y que, por tanto, es una generación que ha crecido con la integración de las TIC en sus prácticas cotidianas para relacionarse.

Tabla 1. Número total de victimizaciones por sexo y edad del delito 197.7 del Código Penal.

Año	2016		2017		2018		2019		Totales por edad
Sexo	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Edad									
Menores de edad (9-17)	6	19	14	94	23	110	30	150	446
Jóvenes (18-30)	106	27	141	77	188	94	122	107	862
Jóvenes adultos (31-44)	92	15	106	41	159	76	128	94	711
Adultos (45-59)	40	9	54	29	100	47	74	44	397
Senior (60 en adelante)	7	1	10	5	21	13	23	6	86
Totales sexo	251	71	325	246	491	340	377	401	2502
Totales año	322		571		831		778		

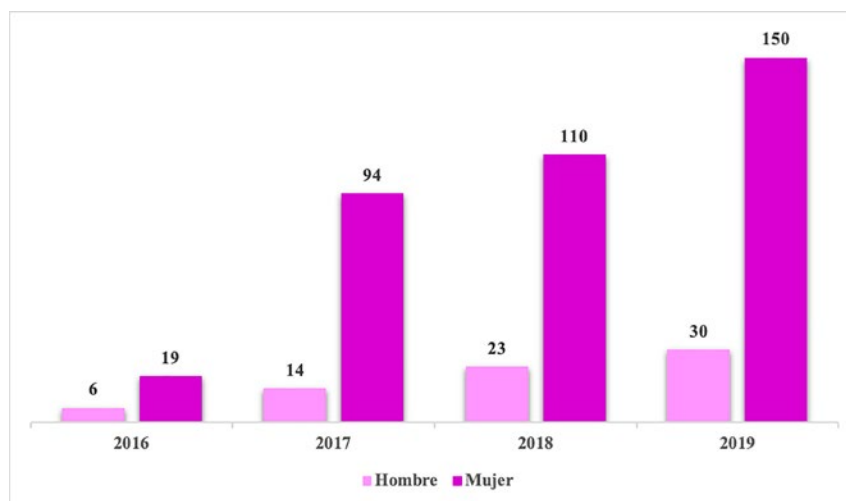
Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior

Respecto a los menores de edad, es destacable el número total de víctimas menores desde la tipificación del artículo 197.7, suponiendo un total de 446 víctimas en los cuatro años posteriores a la reforma del Código Penal en 2015. Al igual que el resto de los grupos, en el gráfico uno se puede observar que la tendencia del total de víctimas es al alza.

Referente al sexo principalmente victimizado, a diferencia del resto de grupos de edades superiores, en el colectivo de menor de dieciocho años, la brecha entre un sexo y otro

es bastante amplia, siendo las chicas mayormente las víctimas en este grupo de edad. En el año 2016, el 76 % de las víctimas menores de edad era una chica; en 2017 se correspondía con el 87 % de las víctimas; en 2018 las víctimas femeninas supusieron el 82,7 % y en 2019 el 83,3 %. Estos elevados porcentajes conducen a cuestionarse qué está ocurriendo entre ambos sexos de la generación más joven de España para que la diferencia entre ambos sea tan abrumadora. En los últimos años, se están produciendo movimientos sociales que fomentan el empoderamiento femenino en el que se motiva a las víctimas a denunciar, como es el caso del movimiento #MeToo o #Cuéntalo.

Gráfico 1. Número total de victimizaciones de menores de edad del delito de *sexting*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior

Los estudios sobre *sexting* comienzan a ser abundantes, centrándose la mayoría de ellos en analizar la prevalencia de la conducta primaria del *sexting* en la población, en especial, en la población adolescente y juvenil. Sin embargo, los trabajos limitan el objeto de estudio a una ubicación territorial (comunidad autónoma, provincia o ciudad), utilizan delimitaciones conceptuales diferentes o, incluso, instrumentos distintos para medir la prevalencia, provocando que los resultados de un estudio no concuerden con las conclusiones de otro realizado en un espacio geográfico distinto, en especial cuando una de las variables estudia-

das es el sexo, como es el caso de las investigaciones realizadas por Chacón López, Caurcel Cara y Romero Barriga (2018); Quesada, Fernández González y Calvete (2018); Fajardo Caldera, Gordillo Hernández y Regalado Cuenca (2013) o el de Villacampa Estiarte (2016).

Por el contrario, apenas existen estudios centrados en analizar las características del victimario, de las víctimas y del hecho delictivo. Así como tampoco qué factores endógenos y exógenos motivan al victimario para difundir el contenido audiovisual sin la anuencia de la víctima. Conocer los motivos psicoemocionales y sociales que conducen a atentar contra la intimidad de la víctima es imprescindible para sustentar políticas criminales preventivas de este delito, centrandó la atención en el victimario en lugar de responsabilizar a las víctimas por la falta de cuidado al practicar *sexting*. Sin embargo, uno de los problemas principales que se plantea para llevar a cabo una investigación de estas características es el difícil acceso a sujetos infractores, ya que se trata de un tema sensible de investigación, en el que puede haber sujetos que, inclusive, no asuman los hechos. Para ello, la técnica de acceso más expeditiva para obtener datos sería buscar participantes entre los condenados por delitos contra la intimidad y realizar e implementar alguna técnica cualitativa de investigación (entrevista en profundidad, grupo de discusión...).

Sin embargo, esta opción es rechazada en el presente trabajo por varios criterios metodológicos. En primer lugar, en España, para poder llevar a cabo entrevistas con condenados se exige el permiso de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, además del de la propia institución penitenciaria de la que se obtendría la muestra. En segundo lugar, la pena de prisión por el delito 197.7 es de tres meses a un año, por lo que se podría dar la situación de que, al ser una pena de duración corta, no se encuentre muestra en las instituciones penitenciarias en el momento de realizar el trabajo de campo. Como alternativa más efectiva para obtener una aproximación a las características del victimario, de las víctimas y del hecho delictivo se ha recurrido a un análisis de la jurisprudencia como fuente secundaria para extraer las variables más relevantes sobre dichas características.

La muestra que compone este estudio se extrajo de una base de datos creadas *expro-feso* con un total de 37 sentencias: 36 de ellas procedentes de las Audiencias Provinciales de España y una del Juzgado de Menores de Jaén. Las palabras claves utilizadas fueron «*sexting*, delitos de descubrimiento y revelación de secretos y 197.7». Estas sentencias se encuadran entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, lo que supuso incluir sentencias en la que los hechos cometidos habían tenido lugar con anterioridad al 1 de julio de 2015. Es necesario recalcar que, debido a la escasa cuantía de muestra obtenida, los

resultados de este estudio carecen de representatividad. Además, dichos resultados son muy limitados, ya que se trata solo de delincuencia esclarecida, por lo que puede existir una importante cifra negra en torno a este delito. No obstante, permite una primera aproximación sobre las características del sexting secundario de la que partir para futuros estudios más profundos. Se han identificado, principalmente, seis variables categóricas para conocer las características principales de un caso de sexting. Las variables² han sido (v1, c) sexo victimario, (v2, c) sexo víctima, (v3, c) edad del victimario, (v4, c) edad de la víctima, (v5, c) tipo de vínculo entre víctima y victimario y (v6, c) la motivación para difundir el contenido.

Con respecto al victimario, el 73,91 % (N=46) era un hombre de edad adulta, el 10,86% una mujer de edad adulta y en el 15,21 % un varón menor de edad. Sin embargo, no se ha encontrado ningún caso en el que el sujeto activo sea una mujer menor de edad. En el caso de la víctima, el 73,68 % (N= 38) era una mujer mayor de edad y el 21,05 % una mujer menor de edad. Tan solo un 5,26 % de la muestra fueron víctimas masculinas mayores de edad, no encontrando ninguna víctima masculina menor de edad.

Tabla 2. Comparación del número total de víctimas y de victimarios en la jurisprudencia

	Victimario		Víctima	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Persona adulta	34	5	2	28
Persona menor de edad	7	0	0	8
Total	41	5	2	36

Fuente: elaboración propia a partir de datos procedentes de la jurisprudencia

Las prácticas de *sexting* se suelen realizar entre sujetos que comparten algún tipo de vínculo. En el 56,75 % de las sentencias analizadas, el vínculo entre los sujetos era una relación de afectividad consolidada y reconocida por las partes. En el resto, el lazo era de otra naturaleza, encontrando vínculos de carácter afectivo y/o sexual (relación de flirteo, relaciones sexuales esporádicas y relaciones simultáneas). Estas categorías se destacan debido a que solo en ese contexto tiene sentido que se produzca el intercambio de imágenes o material con contenido erótico o sexual.

2 La inicial «v+N°» se corresponde con el número de variable y la inicial «c» se corresponde con el tipo de variable, en este caso, categórica

Tabla 3. Tipo de vínculo entre el sujeto activo y el sujeto pasivo

Ex relación de pareja consolidada	Otros vínculos					
	Conocido localidad/colegio	Amistad	Relación de flirteo	Relaciones sexuales esporádicas	Relación simultánea	Relación profesional
56'75 %	10'81 %	8'10 %	5,40 %	13'51 %	2,70 %	2,70 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos procedentes de la jurisprudencia

Por último, se han analizado los motivos que han conducido al victimario para la difusión del contenido erótico-sexual sin la anuencia de la víctima. Esta variable se ha analizado en los casos en los que el vínculo era de carácter afectivo-sexual existiendo una relación consolidada de pareja o no (N=29). En el 66 % de los casos la difusión se produjo motivada por la ruptura de la relación de pareja o por el cese de los encuentros sexuales íntimos, en el 14 % de los casos se produjo por no acceder a las peticiones de mantener relaciones sexuales y en el 20 % los motivos eran otros de carácter no sexual. Por tanto, en el 80 % la difusión del contenido está ligada a motivos sexuales o de afectividad.

Es especialmente preocupante que en más de la mitad de los casos el motivo sea la ruptura de la relación de pareja. Esto es lo que se conoce como *revenge porn*, una de las consecuencias más gravosas del *sexting* que será analizada en el epígrafe siguiente.

En definitiva, con base en los datos sobre victimizaciones y los resultados extraídos del análisis de la jurisprudencia, se podría aproximar que el perfil de la víctima de *sexting* secundario es una mujer joven.

2.3. *Revenge porn* como manifestación de la violencia de género

Cuando una relación se acaba no siempre termina de la mejor manera. Durante el tiempo que estas personas están unidas por lazos afectivos y/o una relación sentimental se pueden compartir una serie de documentos e información de carácter íntimo que, una vez producida la ruptura, se puede correr el riesgo de que este contenido íntimo sea publicado sin la anuencia de sus protagonistas. Este es el caso de las imágenes y vídeos de carácter sexual que se comparten en el seno de una relación de pareja, pero cuando esta se termina, se difunde a terceros. Esto es lo que ya se ha calificado como *sexting* secundario, y uno de

los motivos principales que inducen a la difusión a terceros es el sentimiento de venganza, considerado como uno de los casos extremos del daño potencial que puede causar el *sexting* (Holoyda et al. 2018, 173).

Denominado por la doctrina como *revenge pornography/porn* se trata de un tipo de acoso cibernético en el que, una serie de imágenes o vídeos autoproducidos o elaborados con el consentimiento del/a protagonista, son distribuidos y difundidos a terceros sin su consentimiento, tras la ruptura de la relación de pareja o situación familiar, traicionando la confianza de la víctima, con el propósito de humillar, degradar, vilipendiar, perjudicar a esta o vengarse de ella (Holoyda et al. 2018, 173; Salter, Crofts 2015, 233; Martínez 2014, 237; Pérez 2018, 7).

Ahora bien, de esta definición se puede deducir que la víctima puede ser tanto un hombre como una mujer, pero la cuestión es esclarecer cual es el perfil potencial de esta victimización. Del análisis realizado de la jurisprudencia española se ha obtenido que en más de la mitad de los casos la motivación del victimario se sustenta en lo que se ha definido como *revenge porn*.

En esta misma línea se han encontrado diversos casos mediáticos en los que se aprecia este fenómeno. Holly Jacobs³ es una chica americana y fundadora de un grupo de defensa llamado *End Revenge porn* tras ser víctima de *sexting* cuando su exnovio publicó fotos íntimas de ella en su perfil de Facebook. Amanda Todda⁴ es una adolescente canadiense que se suicidó en 2012 después de dos años de sextorsión por su exnovio. Annmarie Chiarini⁵ tras romper con su novio celoso y paranoico, sufrió la extorsión de su novio y el acoso de múltiples usuarios de Internet que pudieron visualizar contenido íntimo de ella que su pareja había publicado. Se trata de un hecho llamativo ya que buscó la protección de la policía local y esta se la denegó al haber entregado este contenido voluntariamente a su exnovio. Por último, el caso de Ohio⁶ es sobre una joven estadounidense de 18 años se suicidó después de que su exnovio publicara y difundiera en su instituto las fotografías eróticas que ella le había enviado.

3 Fox News. <https://www.foxnews.com/us/revenge-porn-victim-devotes-life-fighting-to-change-nations-laws> (fecha de consulta: 20/02/2021).

4 Protestante Digital. <https://www.protestantedigital.com/sociedad/28194/conmocion-tras-suicidarse-amanda-todd-victima-de-bullying-y-sexting> (fecha de consulta: 20/02/2021).

5 The Guardian <https://www.theguardian.com/commentisfree/2013/nov/19/revenge-porn-victim-maryland-law-change> (fecha de consulta: 20/02/2021).

6 bbc https://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2009/05/090515_2344_sexting_jrg (fecha de consulta: 20/02/2021).

Se puede apreciar un patrón común tanto en los casos reales publicados en los medios de comunicación como en los extraídos de la jurisprudencia. Cuando se produce la ruptura de una relación afectiva, el victimario procede a la difusión y revelación del contenido que la víctima había enviado previamente con consentimiento en el seno de una relación de confianza. Además, en el 100 % de los casos expuestos en esta investigación, la víctima es una mujer mientras que el victimario es un hombre.

Salter y Crofts (2015, 236) afirman que estamos ante una situación con desigualdades de poder entre hombres y mujeres, pues estos comparten esta pornografía entre sí para afirmar los vínculos masculinos a través de la objetificación de las mujeres, a menudo con connotaciones fuertemente despectivas, a diferencia de ellas, pues los varones publican este contenido con el fin de castigar y humillar a sus exparejas tras la ruptura. Asimismo, consideran que las mujeres son considerablemente más vulnerables que los hombres cuando su vida sexual privada se hace pública, dado que el honor de estas se ve más dañado que el de ellos. Por otro lado, Martínez (2014, 238) señala que las víctimas del porno de venganza tienden a ser mujeres jóvenes, lo cual coincide con los resultados de la jurisprudencia. Por tanto, existe un perfil potencial de la víctima del *revenge porn* fuertemente marcado por una cultura machista, en el que la mujer sigue siendo cosificada y castigada por el hombre.

Conclusiones

El desarrollo y la generalización de las TIC han dado lugar a nuevas formas de violencia de género enmarcadas en el espacio virtual. En el caso del *sexting*, se han mostrado evidencias en este trabajo de que se trata de una nueva forma de acoso y sometimiento de los hombres hacia las mujeres. Además, son especialmente preocupantes los datos de victimizaciones de menores de edad, donde las diferencias entre chicos y chicas son abrumadoras. Las nativas digitales son las más expuestas a esta forma de victimización.

Esta situación se acentúa debido a la escasa y deficiente educación sexual y afectiva que las generaciones más jóvenes han recibido durante su etapa educativa. Se siguen perpetuando conductas machistas y controladoras sobre la mujer a través de las TIC. Con la entrada en vigor de la nueva ley educativa habrá que esperar cómo se abordan estos temas en el contenido curricular y realizar posteriores estudios para determinar si los conocimientos en educación sexual están mejorando y se está reflejando en la disminución de conductas sexuales que atentan contra los derechos.

En definitiva, es necesario destinar recursos preventivos y de sensibilización a la población que permita combatir el *sexting* secundario y trabajar por unas prácticas de *sexting* primario seguras y respetuosas.

Bibliografía

- Alonso Ruido, Patricia et al. 2018. «El *sexting* a través del discurso de adolescentes españoles». *Saúde e Sociedade* 27 (2), 398-409.
- Arenas García, Lorea. 2013. «Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género». *Boletín Criminológico* 144, 1-5.
- Chacón López, Helena; Caurcel Cara, María Jesús y Romero Barriga, Juan Francisco. 2019. «*Sexting* en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima». *Revista Suma Psicológica* 26 (1), 1-8.
- Díaz Cortés, Lina Mariola. 2017. «El debate sobre la penalización o no del *sexting* primario entre menores: el contexto de respuesta, su incoherencia y el desconocimiento de límites». *Revista de Derecho Penal y Criminología* 18, 39-90.
- Fajardo Caldera, María Isabel; Gordillo Fernández, Marta y Ana Belén Regalado Cuenca. 2013. «*Sexting*: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes». En *Revista de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology* 1, 521-34.
- Fernández Fernández, José Ángel. 2019. *Internet Segur@*. Madrid: Anaya.
- García Magna, Deborah. 2019. «Nuevos conceptos de violencia: el delito de *sexting* como parte de otras conductas delictivas». *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad* 5 (especial), 1-17.
- García Polanco, María Dolores. 2014. «Las conductas sexuales de riesgo de los adolescentes españoles». *Revista de SEAPA* 2, 38-61.
- Gil Llario, María Dolores y Rafael Ballester-Arnal. 2016. «El *sexting*: un nuevo reto para la educación sexual en la escuela». En Gavida Catalán, Valentín (Coord.), *Los ocho ámbitos de la Educación para la Salud en la escuela*, 211-25. Valencia: Tirant Humanidades.
- Holoyda, Brian et al. 2018. «Trouble at teens' fingertips: Youth *sexting* and the law». *Behavioral Sciences & the Law* 36(3), 170-81.
- Maganto Mateo, Carmen y Montserrat Peris Hernández. 2018. *Sexting, Sextorsión y Grooming. Identificación y prevención*. Madrid: Pirámide.

- Martínez, Casey. 2014. «An Argument for States to Outlaw 'Revenge Porn' and for Congress to Amend 47 U.S.C. § 230: How Our Current Laws Do Little to Protect Victims». En *Journal of Technology Law & Policy* n° XIV, 234-52.
- Pastor Bravo, María del Mar; Ballesteros Meseguer, Carmen y Ana Myriam Seva Llor. 2018. «Conocimientos, actitudes y prácticas de adolescentes españoles sobre la violencia de pareja». *Revista de Género e Igualdad* 1, 145-58.
- Pazos Gómez, María; Oliva Delgado Alfredo y Ángel Hernando Gómez. 2014. «Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes». *Revista Latinoamericana de Psicología* 46, 148-59.
- Pérez Conchillo, Eloísa. 2018. «La difusión de sexting ajeno como violencia de género». En *Revista Aranzadi de Derecho y Proceso Penal* 51, 1-11.
- Quesada, Saioa, Fernández González, Liria y Esther Calvete. 2018. «El sexteo (sexting) en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo». *Revista de Psicología Conductual* 26, 225-42.
- Rodríguez Domínguez, Carmen y Mercedes Duran Segura. 2019. «Conductas sexuales de riesgo en la era digital: análisis del fenómeno sexting en la población adulta joven española». *Revista Fuentes* 1 (21), 39-49.
- Salter, Michael y Thomas Crofts. 2015. Responding to revenge porn: challenges to online legal impunity. *New Views on Pornography: Sexuality, PolItIC, and the Law*, 233-56.
- Soriano Ruíz, Nathalie. 2018. «Difusión ilícita del sexting y violencia de género. Tratamiento penal y procesal en España». *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad* 4, 1-21.
- Villacampa Estiarte, Carolina. 2017. «Predadores sexuales online y menores: grooming y sexting en adolescentes». *Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas* 2, 1-34.

